INV 021114
SIG
LIB

MEMORIA

PRESENTADA AL

CONGRESO NACIONAL DE 1884

POR EL MINISTRO DE

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Dr. D. EDUARDO WILDE

8

TOMO II -- ANEXOS

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA PENITENCIARIA

1884

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Uruguay, Enero 28 de 1884.

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á esa Superioridad el informe correspondiente al año escolar de 1883.

En él he procurado bosquejar la marcha del Establecimiento é indicar sus mas apremiantes necesidades.

Sabiendo que trata de reformarse el plan de estudios y programas he querido extractar de mis informes anteriores las ideas que al respecto tengo vertidas.

He procurado siempre poner al lado de la referencia la cifra de la estadistica que la comprueba. Este informe es por esa razon parco en frases y rico en números.

Con este motivo tengo el placer de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

H. Leguizamon.

Informes anteriores—Plan de Estudios y Programa.

Por Superior Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1880 fui honrado con el nombramiento de Rector y Director de Estudios del Colegio Nacional de esta ciudad, de cuyo cargo tomé posesion el 10 del mismo mes.

En aquella época la disciplina escolar y el régimen económico del Establecimiento habian decaido extraordinariamente, como consta en el Ministerio del digno cargo de V. E.; fueron pues dedicados mis primeros actos á restablecer el órden regular en ambos casos, aplicando severamente el Reglamento. Un mes despues terminaba el año escolar de 1880 y en mi primer informe, elevado al Ministerio del ramo, con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento y Superior Decreto de 7 de Diciembre de 1870, ponia de manifiesto el estado del Colegio cuya direccion se me confiaba; nada habia en él que recordase ni remotamente, el antiguo esplendor, de aquel Establecimiento que ha dado á la República tantos y tan ilustrados ciudadanos que lucen hoy en los puestos mas culminantes de la Administracion, de la Magistratura, del Clero, del Ejército y Armada.

Propuse entonces las reformas necesarias en las aulas y en el mobiliario; hice ver la conveniencia de proveer al Gabinete de Física, al Aula de Dibujo Natural y al Museo, de los útiles, aparatos y colecciones indispensables para una enseñanza mas proficua.

Finalmente, ocupándome del Plan de estudios y programas hice observaciones que creo convenientes repetir en parte, hoy, que segun tengo entendido trata de reformarse aquel.

Indole de nuestra enseñanza secundaria—«El actual plan de Estudios de los Colegios Nacionales, decia, ha merecido, y creo que con toda justicia, entusiastas elojios por parte de nuestros primeros educacionistas y hasta por personas de fuera, de cuya competencia no es permitido dudar, como Mr. Charles Hippeau, el sabio historiador de la instruccion pública en el mundo; pero estos han juzgado á no dudarlo solo del conjunto.

« Indudablemente nuestro plan de estudios preparatorios tiene el indiscutible mérito de ser enciclopédico, de no inclinarse mas á un plan literario que á uno científico y vice versa. Con él nuestros hombres públicos no han querido hacer la preparacion á determinadas carreras ó profesiones, sinó dar á nuestros jóvenes una série de conocimientos útiles para cualquiera ocupacion á que puedan dedicarse posteriormente; en una palabra, se ha querido que de los Colegios Nacionales salgan ciudadanos con una instruccion, sinó profunda, por lo menos muy vasta, de suerte que los conocimientos adquiridos puedan servirles inmediatamente y tener aplicacion práctica y provechosa.»

Necesidad de reformar los programas—«Pero la misma esten-

sion de ese plan supone una reglamentacion especial por la division del tiempo consagrado á cada materia y la mayor ó menor estension que á esta deba darse, y es precisamente en este punto, comprendido en los actuales programas, que creo seria ventajosa y necesaria una reforma.»

Idioma Nacional—«Por ejemplo, al estudio de las lenguas vivas y especialmente al de la nacional, se destinan los cuatro primeros años, dejando los restantes para el estudio de las lenguas muertas. Creo que unas y otras han sido perfectamente colocadas, pero en el Castellano se exije en 1er. año el estudio completo de la Gramática, dejando los años restantes solo para ejercicios de composicion; indudablemente seria menos pesado para el alumno, y por consiguiente, mas provechoso estudiar en el primer año solo la Analogia, Ortografia y Análisis analógico, dejando para el segundo año, la Sintáxis, Prosodia y Análisis lójico en el 1er. término, y el mismo Análisis lójico y razonado, con ejercicios al respecto, en el 2º término.»

Historia—«El estudio de la Historia se empieza por la Sagrada y Antigua en el 1er año, con solo tres lecciones semanales y se sigue con el de la de América y especialmente de la República en 2º.»

«La Historia Sagrada y Antigua no pueden ser ni medianamente estudiadas en esta forma—Es humanamente imposible hacer estudiar las 80 bolillas que exije el programa en las 80 clases mas ó menos que se puedan dar en el año escolar, pues hay bolillas para las que son necesarias dos y tres clases».

«Por otra parte, no es posible que un niño que recien empieza en el 1er. año á estudiar ejercitando su memoria, pueda retener un millar de nombres Hebreos y Ejipcios con la biografia á cada uno de ellos correspondiente».

«Seria indiscutiblemente mas accesible á esas tiernas intelijencias, el estudio, y aún á grandes rasgos, de la Historia patria, la que aparte de la facilidad que le dan los héroes familiares, tiene en su ayuda el conocimiento jeográfico del teatro de los acontecimientos. Por último, hay hasta razones de moral para suprimir en el 1er. año la Historia Sagrada, al ménos con el testo que actualmente se sigue, Duruy».

Jeometria descriptiva—El estudio de esta asignatura como ramo de enseñanza, con simples propósitos de útil ilustracion, no tiene tampoco objeto y debiera dejarse solo en las Universidades como ramo de estudios profesionales.

Latin y Griego—El estudio del Latin es igualmente impracticable tal cual lo exije el programa. El tiempo de clases no basta ni para la lectura de la materia. Se ha hecho un cúmulo tal de autores, que el alumno está obligado á adquirir casi una libreria para conocer 30 ó 40 renglones de cada libro, y por consiguiente para concluir por no conocer ninguno. Es fácil comprender que siguiendo este método, el alumno no llegaria á conocer el estilo siquiera de cualquiera de los clásicos, con solo ver y traducir unos cuantos de sus versos».

«La eleccion misma de los autores consignados en los programas, no ha sido la mas á propósito, ó por lo menos no es ajustada á la graduacion necesaria en toda enseñanza. En el primer año figuran Cornelio Nepote, autor sumamente difícil por su estilo variado y la elevacion de pensamiento. A poco andar llega Tácito, latinista que trata de materias muy difíciles, y que siempre vá saltando, permitaseme la espresion, de infinito á infinito, aparte de pertenecer á una escuela poco purista, como son las latinas de fines del primer siglo de nuestra era, época en que el sublime idioma empieza á decaer».

«Por otra parte, y refiriéndome siempre á las lenguas muertas, se puede sentar como verdad inconcusa que el verdadero propósito de nuestra enseñanza secundaria es, como otra vez lo he manifestado, el de formar ciudadanos útiles, con una suma de conocimientos aplicables á cualquier jénero de ocupacion á que puedan dedicarse á la salida de los Colegios Nacionales—Ahora bien, qué aplicaciones pueden tener en las necesidades cuotidianas de la vida el conocimiento del Latin ó el Griego (la ley de presupuesto ha, felizmente, suprimido este último.) ¿Qué se puede saber por medio de esas lenguas?—Nada, absolutamente nada.—El Latin ó el Griego solo pueden tener importancia para los que se dedican á la carrera de las letras y para esto hay facultades especiales, donde de seguro se podria aprender mejor que lo que es posible en nuestros colegios, con solo dos lecciones semanales, y á razon de 20 ó mas autores y de diez renglones á lo sumo de cada uno.

«El *estudio de las lenguas muertas no responde, pues, á ninguna necesidad y debe ser suprimido de la enseñanza secundaria.*»

«Tambien manifesté ya en mi informe del año anterior las razones que tenia para creer que el estudio de la Historia Sagrada era perjudicial para la inteligencia y para la moral de los niños.

«No tiene tampoco objeto como ramo de educacion secundaria

con simples propósito de útil ilustracion el de la Geometria Descriptiva y debiera dejarse solo en las Universidades como ramo de estudio profesional.»

Mecánica práctica—En cambio de estas supresiones y con el propósito de generalizar y utilizar la ensñanza, deberia crearse una cátedra de mecánica práctica que el progreso industrial y fabril de nuestro pais reclama urgentemente.»

«La introduccion de las máquinas toma proporciones considerables en relacion con el desarrollo de las industrias y la agricultura especialmente.»

«Durante la cosecha de este año se han vendido en Buenos Aires mil segadoras, mas ó menos, de los diferentes sistemas, y sabido es que agotada la existencia en plaza tuvieron que pedirse á las estrangeras mas próximas como Montevideo y Rio Janeiro.»

Ahora bien, las máquinas por sencillas que sean necesitan de conocimientos especiales para ser armadas y especialmente para atender á sus entorpecimientos frecuentes.»

« Si estos conocimientos no se tienen, sucederá con las máquinas de agricultura lo que con los relojes, la caida de un pelo entorpecerá su funcionamiento regular y será preciso llamar al relojero, quien despues de darse los aires de tener mucho que componer y de cobrar siempre una suma considerable, hará salir el obstáculo con solo una fuerte expiracion, esperando á que el dueño vuelva á pagar, mas el precio de su inocencia que el de la compostura. »

Unas breves lecciones de mecánica práctica no perjudicarán á nadie; por el contrario, ofrecerán á todo el mundo la ventaja de su aplicacion, ó por lo menos la de no ser esplotado. »

A estas opiniones vertidas hace dos años, debo agregar á V. E. que el mayor desarrollo de las industrias, y especialmente de los cultivos agrarios, hacen sentir mas imperiosamente la necesidad de crear aquella cátedra.

Pero á las reformas en el Plan de estudios, cualquiera que ellas sean, deben venir aparejadas la reglamentacion conveniente del ingreso á los Colegios y la de los programas de las escuelas comunes.

El programa que recientemente han publicado los diarios de la Capital referente al exámen á que deben ser sometidos los alumnos para ingresar á los Colegios Nacionales, tiene precisamente el inconveniente de adelantarse al plan y programas existentes en

la generalidad de las escuelas comunes de la República y en todas, sin escepcion de una sola, de las de esta Provincia.

Es bien conocida de V. E. la organizacion actual de dichas escuelas comunes; el grado de instruccion que en ellas reciben los niños no es suficiente á llenar las exijencias de dicho programa de ingreso en los colegios, de suerte que el resultado práctico é inmediato de aquel seria ó la falta de alumnos á los cursos del primer año, ó lo que es peor aun, que se eludan las disposiciones oficiales por los alumnos libres sin haber concurrido á los cursos.

Sin emitir opinion sobre la bondad de la disposicion en sí, creo que ella no deberia ponerse en vigencia antes de que las escuelas comunes pudiesen llenar sus exijencias debidamente; proceder de otra manera seria poner un obstáculo á la generalizacion de nuestra educacion secundaria y con él á la ilustracion pública, contra el espíritu y el anhelo predominantes en el país.

Año escolar.

El que acaba de terminar ha transcurrido sin ningun acontecimiento que sea digno de una especial mencion—Abierto los cursos en la época ordinaria, y suprimido el exámen escrito y vacaciones de medio término, han continuado sin interrupcion alguna hasta el 15 de Noviembre, en que por acuerdo de la Direccion y del Cuerpo Docente, se resolvió dejar á los alumnos en libertad para el repaso, declarando que la asistencia era para ellos voluntaria durante la segunda quincena del mes, si bien siempre obligatorio para los profesores, de suerte que los que aun necesitasen de sus lecciones pudiesen recibirlas, como de ordinario, en los dias y horas señaladas para ello.

Concurrencia de alumnos— El número de alumnos matriculados en los cursos oficiales en Marzo fué de 179; el de alumnos libres en Noviembre, de 12—Lo que dá un total de 191 alumnos, cifra superior á la que arroja la matrícula de los otros establecimientos análogos de la República, escepcion hecha del de la Capital, implantado en medio de una densidad de poblacion cincuenta veces mayor á la que rodea á éste.

La concurrencia de alumnos ha siempre aumentado en los tres años que llevo en su Direccion, á punto de haberse doblado en el último el número de alumnos con que recibí el establecimiento al terminar el año 1880.

La proporcion anual en que ese aumento se ha verificado la dán los siguietes guarismos.

Año 1880.

Alumnos matriculados en Marzo.....	98
id id id Noviembre	1
Total de alumnos matriculados.....	99

1881.

Alumnos matriculados en Marzo.....	94
id id id Noviembre.....	10
Total de alumnos matriculados.....	104

1882.

Alumnos matriculados en Marzo.....	136
id id id Noviembre.....	25
Total de alumnos matriculados.....	161

1883.

Alumnos matriculados en Marzo.....	179
id id id Noviembre..... ..	12
Total de alumnos matriculados	191

Varias causas concurren para fomentar este incremento; el crédito recuperado del Colegio como un establecimiento educaciona de primer órden debido á la propaganda justa y honrada que la prensa del pais, y hasta del extrangero, hacen continuamente en encomio de la dilijente atencion que su Direccion y Cuerpo docente le presta en todos momentos; el interés que la misma Direccion se toma porque el establecimiento sea visitado en todas sus secciones y en todos los momentos por cuanta persona de cierta distincion llega de fuera, ó por las mismas de esta sociedad á quienes atrae y agrada por medio de frecuentes actos públicos, instructivos y amenos; la existencia de la casa de internos de la benéfica institucion «La Fraternidad» que proporciona un hogar á las familias que, viviendo fuera de esta ciudad no tienen á quien confiar el cuidado y vijilancia de sus hijos y un asilo noble, aunque modesto, á los que desvalidos de la fortuna, pero ricos en inteligencia y deseos, aspiran á ser útiles á la patria y á la humanidad.

La asistencia media á los cursos puede calcularse en 175 á 180 alumnos, pues asistieron á mas de los alumnos matriculados 14 oyentes, de los que 6 se matricularon en Noviembre y rindieron exámen.

Derechos Fiscales—El derecho de matrícula ha producido un valor nominal de $ 1184.20, del que, deduciendo $ 415.40, valor de 67 inscripciones hechas gratuitamente en virtud de certificado de pobreza, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto de 9 de Febrero de 1881, queda un valor real de $ 768.80 que ha ingresado oportunamente á Rentas Nacionales.

El Registro de Pruebas de Curso, abierto del 1° al 20 de Noviembre, ha producido un valor nominal de $ 973 40 suma que se descompone en la forma siguiente:

Producido de 54 inscripciones gratuitas en virtud de certificado de pobreza.....	$	334 80
Producido de 103 inscripciones, cuyo importe ha ingresado á Rentas Nacionales.....	»	638 60
Total 157 inscripciones con un producido.....	$	973 40

El derecho de certificados de estudios ha producido la suma de $ 71 26 que se descompone en la forma siguiente:

5 certificados completos de 6 años....	á $ 6 20	$	31 00
1 id.	de 2 años.....	»	2 06
1 id.	de 5 años.....	»	5 16
1 id. completo de 4 años de derecho		«	8 24
	Efectivo.....	$	46 46
1 id. id. de 6 años con certificado de pobreza		«	24 80
	Total nominal.....	$	71 26

Estos doce certificados han sido espedidos en 17 sellos valor de $ 0.50 lo que hace una suma de $ 8.50; que agregado á tres cópias legalizadas en sellos de á 1 $ hacen un total de .... $ 11 50

Debe agregarse aun, como renta producida por el Establecimiento, 89 sellos de $ 0.50 por igual número de solicitudes tramitadas..... $ 44 50

Mas 6 sellos de $ 0 50 para reposiciones..... « 3

Total..... $ 59

Reasumiendo todos estos producidos tendremos :

Nominal de Matrículas....	$	1184 20
Id. de Pruebas de Curso.....	»	973 40
Id. de Certificados de Estudios..... ..,	»	71 26
Total nominal	$	2228 86
Producto efectivo de Matrículas.....	$	768 80
Id. id. de Pruebas de Curso.....	»	638 60
Id. id. de Certificados.....	«	46 46
Id. id. de Sellos y reposiciones.....	»	59 00
Total efectivo..... .	$	1512 86

Enseñanza complementaria—La enseñanza reglamentaria se ha dado por completo, escepcion hecha en algunas asignaturas de Historia en que al profesor sustituto le fué imposible llenar el estenso programa. Como enseñanzas complementarias se han dado clases de esgrima, costeadas por el peculio propio de los alumnos, y de música instrumental, con instrumentos de propiedad de los alumnos igualmente.

Una orquesta de 22 instrumentos ha constituido esta última enseñanza.

La música, los ejercicios gimnástico y militares y el dibujo son medios que me han dado expléndidos resultados para suprimir malos hábitos y tener siempre á los alumnos ocupados durante los recreos en ejercicios útiles, á la vez que agradables, y siempre bajo la vigilancia inmediata de los empleados.

La «Academia Científico-literaria» fundada en Mayo de 1881 y de que ya me he ocupado en informes anteriores, ha celebrado en los aniversarios solemnes sus actos públicos, con concurrencia numerosa y distinguida—Cuenta con 38 socios alumnos de los cursos superiores.

En el año próximo me prometo darle una organizacion que pueda regularizar mejor y hacer mas propicios sus trabajos.

Ya anteriormente he manifestado á V. E. los dobles propósitos que me habian guiado al fundar este centro de actividad intelectual para los alumnos: no solo el de que éstos se habitúen á comunicar sus conocimientos y espedirse en público sinó tambien acostumbrar á las familias á que no miren con estrañeza el estableci-

miento donde se educan sus hijos y donde, los adultos mismos, siempre pueden aprender algo útil ó agradable.

Exámenes—Tiene V. E. ya conocimiento del resultado alcanzado por los alumnos en los exámenes del año escolar que acaba de terminar—Sobre un número total de 1,307 exámenes recibidos se han obtenido las clasificaciones siguientes: 139 sobresalientes, 289 distinguidos, 391 buenos, 393 regulares, y 95 reprobados.

La relacion entre los exámenes de los alumnos oficiales y los de los libres la dán las siguientes cifras: Exámenes de alumnos oficiales—132 sobresalientes, 277 distinguidos, 363 buenos, 339 regulares y 83 reprobados—Total 1194 exámenes, dando la proporcion de mas de un 10 p% de sobresalientes, de 20 p% de distinguidos, de un 30 p% de buenos y regulares sobre apenas un 7 p% de reprobados.

Exámenes de alumnos libres—7 sobresalientes, 12 distinguidos, 28 buenos, 54 regulares y 12 reprobados.—Total 113 exámenes dando la proporcion de un 7 p% de sobresalientes, un 12 p% de distinguidos, un 28 y 54 p% de buenos y regulares sobre un 12 p% de reprobados.

Los cuadros que inserto á continuacion dan mayores detalles sobre las clasificaciones con relacion á cada curso y hasta á cada asignatura:

CUADROS QUE MANIFIESTAN EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE CURSO EN DICIEMBRE DE 1883

SESTO AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	MATERIAS	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Revista general de Historia.....	6	1	3	2	1	—	—	1
2	Instruccion Cívica.....	6	1	3	2	1	—	—	1
3	Filosofía.....	6	1	3	2	1	—	—	1
4	Historia Natural.....	6	1	3	1	2	—	—	1
5	Higiene.....	6	1	2	2	2	—	—	1
6	Economía Política.....	6	1	2	2	2	—	—	1
7	Geometría descriptiva.....	6	1	2	1	2	1	—	1
8	Química.....	6	1	2	1	2	1	—	2
9	Griego.....	6	1	—	4	1	1	—	1
10	Trigometría Esférica y Cosmografía	6	1	—	4	—	2	—	1
11	Música.....	6	1	—	2	3	1	—	1
12	Dibujo Natural.....	6	1	—	1	2	3	—	1
13	Latin.....	6	1	—	—	3	3	—	1

QUINTO AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	Materias	Número de alumnos Matriculados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Literatura	8	2	2	4	1	1	—	2
2	Historia Nacional	8	2	2	2	3	1	—	2
3	Música	8	1	2	4	1	1	—	1
4	Geometría descriptiva	8	1	2	3	1	1	—	2
5	Topografía	8	1	2	1	3	—	2	1
6	Filosofía	8	1	1	4	2	1	—	1
7	Historia Natural	8	1	1	2	3	1	—	2
8	Física	8	1	1	3	3	1	—	1
9	Griego	8	2	—	5	1	1	1	2
10	Latín	8	2	—	2	4	2	—	2
11	Dibujo Natural	8	1	—	2	1	5	—	1
12	Química	8	1	—	3	4	—	1	1

CUARTO AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	Materias	Número de alumnos Matriculados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Griego	18	5	3	4	5	7	1	3
2	Dibujo Natural	18	5	5	—	8	7	3	—
3	Literatura	18	5	2	5	6	7	2	1
4	Latin	18	5	—	4	7	11	—	1
5	Geografía	18	4	3	1	7	7	3	1
6	Inglés	18	3	1	5	5	7	2	—
7	Trigonometría Rectilínea	18	2	2	5	4	6	2	1
8	Geometría Razonada	18	2	3	2	3	5	6	1
9	Historia Edad-media y moderna	18	2	1	5	4	6	2	2
10	Física	18	2	2	2	3	8	5	—
11	Música	18	—	3	3	4	2	5	1

TERCER AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	Materias	Número de alumnos Matriculados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Francés	18	—	3	6	6	3	—	—
2	Castellano	18	—	4	5	8	1	—	—
3	Álgebra	18	—	3	5	5	5	—	—
4	Dibujo Topográfico	18	—	3	4	8	—	—	3
5	Id Natural	18	—	2	5	6	5	—	—
6	Música	18	—	2	3	5	7	—	1
7	Inglès	18	—	—	10	6	2	—	—
8	Teneduría de Libros	18	—	—	6	4	8	—	—
9	Historia Griega y Romana	18	—	1	5	4	6	2	—
10	Geografía	18	—	1	1	11	3	2	—

SEGUNDO AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	Materias	Número de alumnos Matriculados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Francès	37	4	6	4	19	10	—	2
2	Castellano	37	5	2	6	21	12	—	1
3	Música	37	3	8	3	81	17	1	3
4	Geometria	37	6	6	5	9	16	4	2
5	Historia de América	37	5	4	18	11	6	2	1
6	Geografia	37	5	4	8	13	14	2	1
7	Dibujo Lineal	37	3	3	8	13	14	1	1
8	Aritmética	37	6	3	7	6	18	7	1
9	Inglés	37	2	—	11	12	12	2	2
10	Dibujo Natural	37	4	2	1	10	25	1	2

PRIMER AÑO

Número de órden por haber obtenido mayor número de sobresalientes	Materias	Número de alumnos Matriculados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á exámen
		Oficiales	Libres						
1	Música.....	44	6	7	3	14	19	1	6
2	Castellano.....	44	9	5	7	16	15	9	1
3	Francés.....	44	9	4	11	19	14	3	2
4	Geografía.....	44	8	4	12	15	12	7	2
5	Historia Sagrada y antigua.....	44	8	3	12	19	9	5	3
6	Aritmética.....	44	9	1	22	15	10	5	—
7	Dibujo Natural.....	44	7	—	6	7	30	6	2

Todos estos exámenes han sido tomados por el personal docente en la forma que indica el siguiente cuadro.

COMISION DE EXÁMENES

La Comision de profesores que ha recibido los exámenes quedó constituida en cuatro mesas, en la forma siguiente:

1ª *Mesa.*—Dr. Dn. Manuel Cigorraga (Presidente), Manuel Guy, Dr. Victoriano E. Montes, Agustin M. Alió—examinó.—Revista General de la Historia; Instruccion Civica, Economia Politica, Filosofia 5º y 6º año, integrada con el Dr. Orlandini examinó Griego y Latin 4º 5º y 6º, Historia Nacional, Literatura 4º y 5º año, Historia de la Edad Media y Moderna, Castellano de 3er. año, Historia Griega y Romana.

2ª *Mesa.*—Dr. D. Francisco Quezada (Presidente), Dr. Lorenzo Presas, Dr. Luis Orlandini y Guillermo Seekamp—examinó:—Histria Natural 5º y 6º año, Química 5º y 6º año, Trigonometria esférica y Cosmografia, Geometria Descriptiva 5º y 6º año, Higiene, Física 4º y 5º año, Topografia, Geometria Razonada, integrada con D. M. Alvarez, Trigonometria Rectilinea, Algebra.

3ª *Mesa.*—Andrés Parodié (Presidente), Dr. Alberto Ugarteche, Jerónimo Picard, Máximo Alvarez—examinó:—Francés, de 2º y 3º año, Teneduria de Libros, Aritmética Razonada, Jeometria Práctica, Castellano de 2º año, Historia de América.

4ª *Mesa.*—Luis Scappatura (Presidente), Benigno T. Martinez, Everardo Power y Ricardo Torino—examinó:—Francés de 1º año, Aritmética de 1º año, Jeografia de 1º año, Historia Sagrada y Antigua y Castellano de 1º año.

Comision de Música 1º á 6º año.—Dr. Honorio Leguizamon, Andrés Parodié, Dr. Luis Orlandini, Manuel Mallada.

Comision de Dibujo lineal, Natural y Topográfico—Andrés Parodié, Dr. Luis Orlandini, Máximo Alvarez y Ricardo Torino.

Comision de Inglés para 2º 3º y 4º año.—Dr. Honorio Leguizamon, W. Seekamp, Jerónimo Picard y Everardo Power.

Comision de Geografia 2º 3º y 4º año.—Dr. Honorio Leguizamon, Jerónimo Picard, Dr. Luis Orlandini, Luis Scappatura y Andrés Parodié.

El Rector ha presidido alternativamente cada una de las distintas mesas, y puedo asegurar á V. E., con toda propiedad, que las pruebas se han recibido con severidad y detenimiento, especialmente á los alumnos libres, de suerte que el que ha obtenido clasificacion que importa aprobacion es porque realmente ha dado pruebas de merecerla.

Moral y disciplina

He manifestado á V. E. en el Informe del año ppdo. que despues de dos años de constante perseverancia creia haber cimentado, bajo bases inconmovibles, el órden á la disciplina del Establecimiento á mi cargo; el nuevo año trascurrido no ha podido menos que corroborarme en aquella creencia. Tambien hacia presente que los padres no ayudaban á los Directores; y que, por el contrario, eran muy pocos los que se persuadian de que el Colegio es coeducador y de aquí la facilidad con que suelen deprimir la autoridad de los Directores ante los alumnos mismos que han de venir al Establecimiento á oir sus lecciones. Este mal social que afortunadamente vá desapareciendo, aunque con suma lentitud, ha producido resistencias que el tiempo vá anulando merced á la constancia é inquebrantable propósito, que tanto yo como el Vice Rector, ponemos para levantar la disciplina del Colegio que se nos ha confiado y de cuya situacion en 1880 he dado cuenta á V. E.

El órden, el aseo, la moderacion y el respeto, bases esencialisimas de toda cultura social, han echado raices profundas que solo un abandono culpable podria arrancar. Una administracion escrupulosa, que obliga á cada uno al cumplimiento de su deber y que convierte en mejoras visibles las mas pequeñas economias, á la vez que un sentimiento de grandeza, mezcla de deber y de cariño de que la Direccion se siente animada hácia este renombrado establecimiento, han debido inspirar, tanto á profesores como alumnos, un augusto respeto, que colma sus aspiraciones y le abroquela contra tiros dañinos y apasionados, de espíritus tan pobres de méritos como ávidos de ambiciones desmedidas ó de especulaciones indignas.

El encarrilamiento de la moral administrativa, ha producido dolores necesarios, y conjurado sobre la actual Direccion amenazas y malas voluntades, cuyas consecuencias sufre diariamente, pero sin cejar de sus propósitos y con la firme y dicidida voluntad de suprimir el personal puramente especulativo agazapado algunas veces entre el personal docente.

Procuro que mis informes sean el fiel reflejo de la verdad, porque quiero tener en todo tiempo el legítimo derecho á la confianza de mis superiores; V. E. ha de permitirme entonces que no le oculte mis progresos ni mis entorpecimientos, mis esperanzas ni mis temores. Numerosas y distinguidas personas pueden, por otra

parte, testimoniar mis aseveraciones; el establecimiento ha tenido la suerte de ser muy visitado durante el año transcurrido, y su Direccion el honor de ser felicitada y estimulada por personas altamente colocadas en la magistratura y en los mas distinguidos gremios sociales.

El mobiliario de cada una de las aulas, en un estado perfecto de conservacion y aseo, y el ejemplo de la mayor compostura en el cuerpo docente, son elementos poderosos de educacion que no he descuidado y que han venido como consecuencia lógica á cimentar la disciplina, el respeto y el órden escolar, y con ellos á resucitar el crédito del famoso Establecimiento, que empieza nuevamente á ver frecuentadas sus aulas por numerosos alumnos, venidos de todas partes dentro del país y hasta de la República vecina.

Mobiliario y objetos de enseñanza.

Con las reformas y composturas practicadas en el viejo mobiliario, quo recibi completamente destruido en 1880, habia logrado darle la apariencia de nuevo y colocarle á la altura de la desencia exijida en todas las secciones del establecimiento.

Tenia, pues, mobilario suficiente y no habria molestado la atencion de V. E. sino fuese que la afluencia, siempre creciente, de alumnos hacen ya reducidos los locales para el 1° y 2° año y reclaman una nueva aula para dividir aqellos cursos.

Respondiendo á esta imperiosa exigencia es que he pedido á V. E. autorizacion para hacer construir una nueva aula, pedido que reitero por medio de este informe, rogándole quiera autorizarlo con la premura que han menester todas las obras en esta ciudad, en la que los elementos son escasos, pero donde el tiempo corre con la misma velocidad que donde aquellos abundan.

Economizando sobre la exigua partida destiuada á servicio interno he aumentado el mobiliario del Museo de Historia Natural, que el hacinamiento de objetos reclamaba como necesidad imperiosa.

Las obras que actualmente se construyen en techos y paredes, destruirán algo el mobiliario de las aulas, que es inamovible, y será indispensable autorizar alguna pequeña suma para refacciones y aseo.

Gabinete de Fisica—Esta seccion está bien conservada, y solo espero que terminen las obras de refaccion del edificio para trasladarla á un salon de los altos, frente al del Museo, donde tendrá

mayor lucimiento y sobre todo mas ventajas y facilidades para la manipulacion de los instrumentos.

El Gabinete se encuentra hoy en una pieza pequeña, y por consiguiente, todos los aparatos é instrumentos están hacinados y hasta impedidos de funcionar por falta de espacio.

Pocos son los aparatos é instrumentos que faltan para el completo de la enseñanza segun los programas.

He hecho ya el pedido de ellos; no dudo que V. E. ordenará su envío para completar el material indispensable.

Laboratorio de Química—En mi informe anterior, manifesté á V. E. que dotariamos de aguas corrientes á esta seccion, y hoy me es satisfactorio anunciarle que ya las tiene, por medio de cañeria de plomo y de un depósito de fierro que, colocado sobre la azotea, sirve igualmente para dar agua á la casa rectoral que no la tenia de ninguna especie. Esta es otra obra hecha con las economias de la admnistracion.

Las sustancias necesarias para las lecciones esperimentales se han provisto ya por pedidos enviados por ese Ministerio, ya por suministros hechos aqui, de la suma destinada para gastos generales.

He solicitado tambien de V. E., conjuntamente con el pedido para el gabinete de física, instrumentos y aparatos para el laboratorio, pues muchas necesitan reponerse, á causa del deterioro sufrido por la falta de cuidados especiales debido á la supresion de la partida para su conservacion que existia en los presupuestos de años anteriores--Antes de ahora he manifestado á V. E., y por repetidas veces, los perjuicios que trae al erario y á la enseñanza la supresion de aquella partida.

El instrumento ó aparato que se descompone, y cuya descompostura no se puede reparar inmediatamente, concluye por perderse por completo; los instrumentos que no son cuidados por personas idóneas, concluyen por inutilizarse igualmente y esto tiene forzosamente que suceder si no se dá á la administracion de los Colegios para atender á la conservacion de los gabinetes científicos.

No es posible verificar, con la partida asignada para servicio interno, el milagro de la reproduccion de los panes y dar de comer á todas las diferentes secciones del establecimiento, Secretaria, Museo, Biblioteca, Física, Química, refacciones del edificio etc., etc.

Sin perjuicio de que el Ministerio se reserve la provision de útiles, instrumentos, etc., debiera asignarse una pequeña partida para conservacion y fomento de aquellas secciones; asi lo aconse-

jan razones de buena administracion y asi lo exije la economia bien entendida.

El Laboratorio fué aseado interiormente y quedará en mejores condiciones de espacio, con las refacciones en obra actualmente en el edificio—Seria necesario proceder á la compostura de algunos hogares, chimeneas, etc. una vez que aquellas obras hayan terminado definitivamente.

Museo de Historia Natural—Me complazco en manifestar á V.E. que esta seccion se aumenta diaria y notablemente, mediante lo numerosos y valiosos donativos con que á porfia, tanto los visítes como las personas que se preocupan por el bienestar del establecimiento, le envian.

Baste decir á V. E. que en el presente año he tenido que mandar hacer dos grandes armarios y otros no menos grandes escaparates que ya están completamente llenos de objetos valiosos é importantes, pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza, ó á la Historia y á la Etnografía.

Por el cuadro adjunto notará V. E. que la accion particular empieza á hacerse sentir de una manera alhagadora y que el gusto por las ciencias se despierta fácilmente.

Ayer el Museo era un bosquejo, hoy es ya un plantel que no podria abandonarse sin cometer un verdadero delito; quien sabe lo que estará destinado á ser mañana. Mucho podria espararse de la dotacion de un embalsamador que nos ha acordado este año el Congreso sinó fuese que la cantidad por él asignada es tan exigua que mucho me temo sea imposible encontrar uno que medianamente posea el arte sin que se le ofrezcan mayores ventajas en cualquiera otra parte.

El Museo es una de las secciones públicas del establecimiento en determinado dia de la semana, así presta una accion de enseñanza mucho mas jeneralizada y proficua. Las secciones de *ornitologia* y *entomologia* tendran, ademas de la clasificacion técnica, una que indique si el ave ó insecto que se tiene por delante es útil ó dañino para la agricultura.

No escapará á la menor penetracion la importancia que esta clasificacion pueda tener en un pais, mas propiamente aún, en una provincia como esta esencialmente agrícola—Tal vez será esta la enseñanza mas provechosa, de mas inmediata aplicacion y mas barata que hará el Establecimiento.

Nómina de los objetos donados al Museo de Historia Natural del Colegio Nacional del Uruguay durante el año de 1883.

Objeto donado	Nombre del donante
Molde para copiar imájenes, encontrado en las ruinas de Corpus...	Dr. Onésimo Leguizamon
Una bola arrojadiza de las Misiones (Buenos Aires).....	Dr. Onésimo Leguizamon
Dos chifles de los indios Payaguas	Dr. Onésimo Leguizamon
Violin de ceibo que trajo á la reduccion de «San Martin» el cacique Mariano Salteño el año 1871....	Dr. Onésimo Leguizamon
Un peineton de Carey de 1830.....	Sr. Ignacio Martinez
Un mate porta-chismes de los indios Payaguas (Asuncion).....	Dr. Honorio Leguizamon
Un arco de guerra de los Indios Tobas (Chaco).....	Dr. Honorio Leguizamon
Sombrero vejetal de la India.....	Sr. Genulfo Sol
Una plancha de madera con escritura árabe.....	Sr. Canónigo Genaro R. Perez
Un ídolo Calchaqui.....	Dr. Onésimo Leguizamon
Una forma (cliché) de estercotipia de «La Prensa» del 22 de Diciembre de 1883.....	Sr. Director de la «Prensa»
Una piedra labrada por los indigenas de Misiones.....	Dr. Estanislao S. Zeballos
Impresion de un molusco fosil....	Sr. Estanislao S. Zeballos
Dos petrificaciones	Stas. de Montero
Una petrificacion.....	Dr. Manuel Cigorraga
Una gran muela fósil.....	Dr. Onésimo Leguizamon
Un trozo de madera petrificado....	Sr. Ambrosio Amadeo
Almejas petrificadas.....	Dr. Onésimo Leguizamon
Dos ejemplares de minerales.....	Dr. Estanislao S. Zeballos
Una grafita	Sr. José Salva
Un higrolito República Oriental del Uruguya.....	Canónigo Genero R. Perez
Una muestra de arena aurifera ...	Sr. Juan E. Grieve
Varias muestras de piedra de la que se extrae cal hidráulica (A. Urquiza) Uruguay.....	Sres. Mauri Hnos.
Una cristalizacion.....	Sra. Martina M. de Diaz
Dos muestras de mármol del Azul (Buenos Aires).....	Dr. Onésimo Leguizamon
Un ejemplar de Roca (Arroyo Urquiza) Uruguay.....	Sres. Mauri Hnos.
Tres tortugas (testudos) para acuarium.....	Sras. Ballestrin y Cigorraga
Dos frascos conteniendo Lagartijas (lacerta) en alcohol.....	Dr. Honorio Eeguizamon
Un yacaré embalsamado.....	Sr. Julio V. Diaz
Un yacaré disecado.	Sr. Estanislao S. Zeballos

(*Continuacion*)

Objeto donado	Nombre del donante
Un ofidio (víbora de la cruz) en alcohol	Sra. Dolores C. de Urquiza
Nueve frascos conteniendo ofidios en alcohol	Dr. Honorio Leguizamon
Una piel de boa	Dr. Estanislao S. Zeballos
Ocho frascos conteniendo incestos	Dr. Honorio Leguizamon
Un frasco conteniendo un «Ascario gigas» (Ascáride Lambriroides) de 24 centimetros de largo extraida á un niño de 3 años	Dr. Honorio Leguizamon
Un frasco conteniendo una lombis solitaria	Dr. Honorio Leguizamon
Una cabeza de gato	Sr. Justo Pajarez
Una de Hidrocherus Capivara (carpincho, de Entre-Rios	Sr. Benigno T. Martinez
Una cabeza de ciervo	Dr. Manuel Cigorraga
Dos cabeza de ciervo	Dr. Manuel R. Moron
Una pata de gama	Sr. Blas Faure
Dos moluscos	Canónigo Genaro R. Perez
Un molusco	Sr. Juan Berga
Un molusco de Patagonia	Dr. Honorio Leguizamon
Dos moluscos (hipopus maculatus)	Sra. Martina M. de Diaz
Una colonia de pólipos de Patagonia	Dr. Honorio Leguizamon
Una osteo pórosis	Sr. Urbano Viscaya
Un hongo jigantesco (Rioja)	Dr. Estanislao S. Zeballos
Callo soldando dos costillas con una sola	Sr. Nano
Un fenómeno (ternerito nonato con 5 patas	Sr. Andrés Parodié
Un fenómeno (cerdo ciclope) en alcohol	Gral. Luis M. Campos
Una cabeza de pájaro	Sr. Juan E. Grieve
Una coleccion de 24 huevos de la ornitolijia Entre-Riana	Sr. Salvador Pondal
Tres cáscaras de huevos de avestruz de Africa (Strulhin Camelos)	Sr. D. Julio Victorica
Una muestra de Cantchuco Mangarisig (Paraguay)	Dr. Honorio Leguizamon
Muestra de la cultura del lino cosechado á inmediaciones del Uruguay en 1881	Sr. D. Florencio Pondal
Una muestra de seda de la ciudad del Uruguay	Dr. Honorio Leguizamon
Un cuadro de la cultura de seda y de la cera en el establecimiento de los Sres. Imernizzi y Toschini, Uruguay	Sres. Imernizzi y Toschini
Un feto de yegua	Sr. Tomás Cabral

Biblioteca.—Esta seccion del Colegio, que permanecia cerrada antes de hacerme cargo de la Direccion, he creido conveniente abrirla al público durante algunas horas del dia y de la noche, contribuyendo así á fomentar en el pueblo el gusto por la lectura. La Escuela y la Biblioteca son los poderosísimos ajentes de civilizacion que no deben desperdiciarse cuando se tiene la suerte de poseerlos. En 1880 constaba de 1447 obras en 3020 volúmenes distribuidos con poco método en sus estantes; fué necesario entonces comenzár por una organizacion sistemática arreglada á los elementos de que ha podido disponerse.

Procuré enriquecerla de documentos oficiales, nacionales y provinciales de que carecia, y muy especialmente de una seccion de Historia y Literatura Nacional que hoy consta de 191 volúmenes.

Así, pues, en 1881 contaba yá con una existencia de 1625 obras en 3301 volúmenes lo que importaba un excedente de 178 obras en 281 volúmenes sobre el año anterior; en 1882 ha tenido un aumento de 249 volúmenes, en 1883 uno de 86 y actualmente contiene la Biblioteca *2411 obras en 3663 volúmenes,* todas catalogadas en un libro especial que he mandado hacer en el que se facilita la consulta de las obras anotándose por secciones y en órden alfabético el nombre de los autores, el título de la obra, el número de órden, el número de volúmenes, el número de ejemplares y las observaciones.

Como el presupuesto no daba para bibliotecario, un celador hizo el servicio.

Felizmente el H. Congreso este año ha dotado ese puesto lo que permitirá hacer mejor el servicio reportándose así grandes beneficios para el público y para los alumnos.

Es sensible que las obras que costea el Gobierno Nacional, no se repartan con la oportunidad del caso en las 14 bibliotecas de los Colegios Nacionales.

Uno de los empleados de ese Ministerio podria encargarse de recojer 14 ejemplares de dichas obras y enviar una á cada una de las referidas oficinas, formándose así otros tantos archivos nacionales.

Los estados siguientes informarán á V. E. de el movimiento habido en el año ppdo. en esta seccion:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE LECTORES Y OBRAS CONSULTADAS DURANTE EL AÑO 1833.

SECCIONES	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Suma por Secciones		CONSULTAS Á DOMICILIO por PROFESORES
	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	Obras	Lectores	
Historia y Literatura Nacional.	11	9	16	16	16	7	11	8	6	6	18	10	12	5			100	61	32
Lengua y Literatura Española..	15	15	13	7	2	2	3	3	1	1	7	7	3	3			44	38	
Derecho	7	3	6	6			2	2			9	2					24	13	28
Medicina	1	1	2	2	2	2			1	1	2	2	1	1			9	9	8
Física	1	1	23	17	9	9	4	4	1	1	4	4	1	1			43	28	
Historia Natural	3	3	1	1			2	2	3	3	1	1	2	2			12	12	11
Matemáticas puras	6	4	9	9	21	9	13	5			13	8	2	2			64	37	7
Id aplicadas							2	2	1	1	1	1					4	4	3
Geografía					3	3			1	1	2	2	1	1			7	7	
Historia	1	1	5	5	7	4	10	3	6	6	15	7	2	2			37	28	15
Lengua y Literatura Francesa..	10	10	45	28	12	12	9	9	1	1	2	2					79	62	13
Tecnología															29	21	29	21	
Diccionarios			2	2			1	1	3	3							6	6	16
Documentos Oficiales	2	1	1	1													3	2	
Química					3	3					2	2					5	5	9
Suma por meses	57	48	123	94	75	51	57	39	24	24	77	48	24	17	29	21	466	333	

NÚMERO DE OBRAS Y VOLÚMENES DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY.

	Obras	Volúmenes
istoria y Literatura Nacional	85	191
Derecho	196	442
Lengua y Literatura Española	49	78
Id id Francesa	92	206
Id id Inglesa	71	95
Id id Italiana	10	13
Id id Alemana	11	31
Id id Latina	46	64
Matemáticas puras	57	71
Id aplicadas	51	73
Física	25	32
Química	22	60
Historia Natural	59	115
Geografía	31	42
Historia	76	221
Filosofía	99	139
Bellas Artes	7	7
Tecnolojia	10	24
Agronomia	29	50
Mineria	1	23
Comercio	18	23
Educacion	18	30
Religion	32	87
Medicina	31	43
Economia política	41	51
Diccionarios	46	76
Enciclopedias	4	106
Obras repetidas	34	121
Misceláneas	83	92
Documentos Oficiales	604	604
Publicaciones periódicas	440	440
Catálogos	33	33
Total de obras y volúmenes	2411	3663

El aumento habido en la Biblioteca durante el año próximo pasado ha sido de 86 volúmenes distribuidos de la manera siguiente:

Literatura Nacional	2
Geografia	3
Medicina	16
Agronomia	20
Documentos Oficiales	10
Publicaciones periódicas	29
Catálogos	6
	86

Solo las dos obras de Literatura Nacional han sido compradas, las demás corresponden á donaciones de particulares ó envio de oficinas.

Observatorio Meteorolójico.—Esta seccion, que funciona desde la mitad del año anterior, continua con regularidad y se sirve de instrumentos y aparatos del gabinete de f.sica.

Las observaciones se dejan constatadas en un libro, se envian al Observatorio de Córdoba y se publican en los periódicos de la localidad.

Como el presupuesto no dá para un observador habia dado esta tarea al Ayudante de Quimica y Física, á quien ha debido suspendersele en ese servicio porque no lo llenaba con la regularidad ni dedicacion necesaria.

Actualmente lo desempeña gratuitamente el ex-alumno de este Colegio D. Pedro Isaurralde, cuyo servicio me complazco en ponerlo en conocimiento de V. E.

Gimnasio.—Siendo deficientes los aparatos del gimnasio para que los alumnos puedan hacer los ejercicios tan recomendados por la higiene, mandé construir, tambien de economias hechas sobre la partida de servicio interno, una hermosa cancha de bochas, exelente medio de hacer un ejercicio generalizado y sin fatiga, de la manera mas saludable.

Este entretenimiento, por otra parte distrae á los alumnos y les impide entregarse á otra clase de juegos y entretenimientos inconvenientes; de suerte que entra en mis medios educacionales y en mis ajentes indirectos de disciplina y buena conducta.

Con el pedido que últimamente he hecho á esa Superioridad se

subsanarán pasablemente las deficiencias de útiles de educacion física.

Edificio.

Es ya conocido de V. E. el estado de destruccion en que se encontraba el edificio; estado disimulado por el aseo constante y refacciones frecuentes que exteriormente le haciamos practicar. Con las modificaciones y nuevas construcciones recientemente ordenadas y actualmente en obra parece que todo peligro respecto á falta de seguridad quedará conjurado.

Dada la afluencia siempre creciente de alumnos el local me era ya sumamente estrecho al estremo de no tener donde instalar una nueva aula para dividir el curso de primer año; felizmente con la traslacion de las oficinas del Gobierno de la Provincia á la ciudad del Paraná, el Colegio ha recuperado nuevamente el local que aquel le ocupaba y podrá instalar las aulas y dar colocacion á los alumnos en las condiciones de espacio, aire y luz que la higiene reclama.

Personal docente

Profesion	Nombres	Clases que dictan	Nac'nalidad
Médico	Dr. Honorio Leguizamon (Rector)	Historia Nacional é Higiene	Argentino
Abogado	Dr. Manuel Cigorraga (Vice Rector)	Revista de la Historia é Instruccion Cívica	Id
Médico	Dr. Luis Orlandini	Historia Natural	Italiano
Farmacéutico	Guillermo Seekamps	Química	Aleman
Médico	Dr. Francisco Quezada	Física	Argentino
	Alejo Peiret	Historia Griega, Romana, Edad Media y Moderna	Francés
	Agustin M. Alió	Filosofia	Español
	Manuel Guy	Griego y Latin	Francés
Agrimensor	Domingo Vico	Topografia, Cosmografia, Trigonometria y Geometria Descriptiva y aplicada	Chileno
Agrimensor	Máximo Alvarez	Algebra, Geometria práctica y razonada y Dibujo lineal.	Argentino
	Luis Scappatura	Francés y Aritmética de 1er. año y curso nocturno de sistema métrico decimal	Italiano
	Everardo Power	Inglés	Inglés
Agrimensor	Benigno T. Martinez	Historia Sagrada y Antigua, Argentina y de América.	Argentino
	Ricardo Torino	Dibujo Natural	Id
	Andrés Parodié	Geografia y Dibujo Topográfico	Id
Médico	Dr. Alberto Ugarteche	Castellano 1º y 2º año	Id
Abogado	Dr. Victoriano Montes	Castellano de 3er. año, Literatura y Economia Politica.	Oriental
	Manuel Mallada	Música	Español
Militar	Isauro Herrera	Gimnasia é Instruccion Militar	Argentino
	Emilio Gouchon	Profesor Auxiliar	Id

Durante el año transcurrido todos los profesores han cumplido con sus deberes, sino todos con igual inteligencia y aptitudes, con igual puntualidad y exactitud.

Algunos por causa de enfermedad solicitaron permiso para ausentarse y se les concedió nonbrandóseles sustituto, como oportunamente lo comuniqué á esa Superioridad.

Estoy satisfecho de la casi totalidad del cuerpo docente, pues salvo muy marcadas excepciones encuentro buena disposicion para oir y atender inmediatamente las observaciones de la Direccion, asi como para ayudarla en cuanto propósito importe una mejora ó un progreso cualquiera.

Procuro tratar con escesiva delicadeza á los profesores y persuadirles de la necesidad de trabajar unidos para mejor cimentar los propósitos de esa Superioridad.—Reuno con frecuencia á todo el personal y le pido opinion sobre nuestra comun tarea.

NÓMINA DE LOS ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS BAJO LA ACTUAL DIRECCION

1880

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD
Ernesto T. Pinto	16	Argentino (Jujuy)
Saturnino Salva	17	« (Santa-Fé)
Andrés Masramon	17	» (E. Rios)
Arturo Barceló	18	» »
José N. Diaz	18	» »
Miguel Paredes	18	» »
Martin Ruiz Moreno	18	» »
Francisco Fernandez	19	Oriental
Anastasio Chiloteguy	19	Argentino (E. Rios)
Florentino Hurcades	21	» »
Miguel Benitez	19	» »
Ramon Parera	21	» »
Olegario Villagra	21	» »
Beltran Casenave	21	» »
Rainaldo Villar	21	» »
1881		
Benjamin Martinez	18	Arjentino (Corri'tes)
Justo Bardi	19	» (E. Rios)
José Isaurralde	19	» »
Andrés Raña	20	» »

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD
Pedro Bertandé	21	Argentino (E. Rios)
Daniel Mariño	21	« (Bs. Aires
Federico Casacuberta	21	« (E. Rios)
Ramon C. Costa	22	» »
Pedro Lopez Ramos	22	» »
Ananias Mendieta	22	Oriental
1882		
Martin Torino	18	Argentino (E. Rios)
Félix Sobrero	18	» »
Abel Herrera	18	» (Rioja)
Pedro Isaurralde	18	» (E. Rios)
Tomás Cabral	18	» »
Leopoldo Tahier	19	» »
Cayetano Alzugaray	19	» »
José Painceira	19	» »
Adrian Espinosa	22	» »
Ambrosio Amadeo	23	» »
1883		
Antonio Babuglia	18	Argentino (E. Rios)
José Salva	18	» (Santa-Fé
José R. Baltoré	19	» (E. Rios)
Pedro Antelo	19	» »
José Malespina	20	» »
Santiago C. Diaz	20	» »

EXPOSICION DE ENSEÑANZA Y OBJETOS DE ARTE

En Diciembre próximo pasado, con motivo de celebrarse el centenario de la fundacion de esta Ciudad, la Comision de las fiestas ha pedido el concurso de la Direccion del Colegio para realizar una Exposicion de enseñanza y objetos de arte en el Establecimiento á mi cargo.

Creyendo que la mision de los Colegios Nacionales no es solamente satisfacer el cumplimiento extricto de los deberes reglamentarios, sinó tambien el fomentar toda clase de adelantos que guarden relacion con la cultura social, crei de mi deber acceder á los deseos de la Comision del centenario abriendo los espaciosos salones del Colegio, sus gabinetes y museo, bajo la inmediata vigilancia de la Direccion y de comisiones especiales de alumnos y Profesores que todos han cooperado de la manera mas recomendable al mejor éxito de la exposicion.

Mas de dos mil personas han concurrido en cada uno de los dias que fueron abiertas al público, las puertas del Colegio.

Muchos y numerosos objetos han sido expuestos: la seccion artística estaba representada por gran cantidad de cuadros, lienzos y antiguas esculturas de mérito; la seccion histórica ostentaba los trofeos del héroe de Caseros así como algunas prendas de los Generales Galarza, Ramirez y Garibaldi.

Una seccion americana de obras históricas y científicas adornaba uno de los salones bajos entre cuyos objetos descollaban numerosas obras antiguasy mapas geográficos de América de gran mérito.

El Colegio Normal tambien ha contribuido con algunas labores y mapas dibujados por las alumnas de aquel Establecimiento Nacional.

Las secciones de objetos para la enseñanza de la física, geodesia, mecánica, historia natural, dibujo etc., han llamado justamente la atencion á la vez que probado que el Colegio del Uruguay está perfectamente atendido y que cuenta con elementos suficientes para una enseñanza provechosa.

El Colegio ha recibido para su Museo importantísimas donaciones con motivo de la esposicion, las que, agregadas á las de todo el año ppdo., forman una coleccion importante de objetos y cuyo detalle puede ver V. E en la relacion anotada en la seccion correspondiente.

La esposicion ocupó 4 grandes salones con un espacio de cerca de 800 metros cuadrados.

Sociedad Científico Industrial.

Bajo los auspicios del Colegio Nacional y á iniciativa surjida dentro de su personal docente se ha instalado una sociedad con el titulo que encabeza este parágrafo y con elevados y muy benéficos propósitos.

Cuenta yá como asociados á la mayor parte de las personas que en esta ciudad se dedican á los cultivos de la intelijencia con el noble propósito de mejor servir á la obra comun del engrandecimiento de la patria.

Tendrá por campo de accion el cultivo de las ciencias naturales, jurídicos y sociales y por objetivo todo cuanto pueda importar un progreso ó una saludable reforma.

Hay establecido un consultorio médico y un conservatorio de vacuna gratuitos cuyos benéficos resultados no han menester encomios.

Esta sociedad metodizará y vijilará las observaciones meteorológicas y hará un boletin mensual que creo podrá prestar importantisimos servicios á la estadística y con ellos al desenvolvimiento industrial y al progreso del pais en general.

Como puede observarlo V. E. por las referencias de este informe, la Concepcion del Uruguay vuelve como en otro tiempo, á sacar fuerzas vivas de su histórico Colegio—Los que estamos al frente de su Direccion estimulamos estos esfuerzos en la persuacion de que así servimos mejor al puesto que se nos ha confiado y respondemos de una manera mas digna al alto honor en nosotros discernido.

Toca á V. E. declarar si ello merece la aprobacion del laborioso y progresista Gobierno de que V. E. forma parte tan distinguida.

H. Leguizamon

COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

Colegio Nacional de Corrientes.

Corrientes, Diciembre 30 de 1883.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Wilde.

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. en su circular de fecha 27 del presente, y de lo prescrito por el Reglamento de los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á sus manos mi décimo tercero Informe anual sobre el estado del Establecimiento confiado á mi direccion.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Santiago H. Fitz Simon.

Histórico

El Colegio Nacional de Corrientes fué fundado el 3 de Mayo de 1869, siendo Presidente de la República D. Domingo F. Sarmiento, y Ministro de Instruccion Pública el Dr. Nicolás Avellaneda.

Por decreto fecha Mayo 5 del mismo año, fué nombrado Rector y Director de estudios el Dr. D. S. Fitz Simon, con órden de proceder á esta ciudad y solicitar del Gobierno de la Provincia la entrega del edificio que debia servir para el Colegio.

La casa cedida por el gobierno formaba parte de un cuartel;

tenia cuatro piezas espaciosas, pero en mal estado, cuatro largas galerías y un patio que en tiempo de lluvia se convertia en charco.

A fines de 1868, el gobernador Dr. D. José M. Guastavino inició una suscricion entre los vecinos de esta capital y de los Departamentos. El pueblo respondió dignamente á la invitacion de su primer magistrado, se formó una comision compuesta de los señores Manuel Fernandez, Juan V. Pampin, Dr. Felipe J. Cabral, Diógenes Lotero y Augusto Scotto, y en menos de ocho meses se reunieron catorce mil pesos fuertes para la construccion de un nuevo edificio.

La inauguracion oficial del colegio tuvo lugar el 9 de Julio de 1869, pero debido á la falta de mobiliario y al estado del edificio, no fué posible abrir las clases hasta el 2 de Agosto del mismo año.

Se matricularon estonces 52 alumnos en 1er año de estudios secundarios y 104 en la escuela preparatoria anexa; esta última fué costeada por el gobierno provincial.

En ese primer año, grande fué el trabajo del Rector y Profesores. El planteamiento de un sistema de educacion y método de enseñanza, completamente nuevos para el pueblo, ofreció al principio muchas dificultades.

Anteriormente no existieron en la provincia buenos establecimientos de educacion; pocas y malas escuelas, métodos antiquísimos, maestros incapaces y la carencia de buenos textos de enseñanza, tal fué el estado de la instruccion entónces. Sin embargo, debido á los esfuerzos extraordinarios de los maestros y á la contraccion y entusiasmo de los alumnos, se rindió un buen exámen ante la Comision nombrada por el Gobierno.

Desde entonces el Colegio ha hecho su camino á través de obstáculos que no se habria podido superar sin la decidida é ilustrada proteccion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

El establecimiento fué visitado en el mes de Abril último por el entonces Inspector de Colegios, D. José M. Torres.

La visita de este señor fué de mucho provecho, pues debido al celo del Inspector, fueron removidos algunos obstáculos que perjudicaban sériamente la marcha del Colegio.

Es de sentir que la salud del Sr. Torres le impidiera continuar al frente de la inspeccion de Colegios y Escuelas Normales: su larga experiencia, su carácter enérgico y su ilustracion, le colocaron en condiciones ventajosisimas para el desempeño de tan delicado puesto, y aunque reconozco los muchos méritos de su sucesor, siempre

sentiré la separacion del antiguo educacionista que tan grandes servicios ha prestado á la causa de la instruccion.

El Colegio Nacional de Corrientes cuenta ya catorce años de existencia; la alta reputacion que goza entre los habitantes de esta provincia, y el crecido número de distinguidos jóvenes, educados en sus aulas, que hoy figuran entre los abogados, médicos, ingenieros y profesores del país, demuestran elocuentemente que los esfuerzos de su Director y personal docente no han sido estériles.

Enseñanza secundaria

En mi informe del año pasado expuse las razones que me indujeron á creer que nuestro plan de estudios secundario es inadecuado; á la vez demostré la necesidad de una reforma radical.

Continúa todavia el mal de que entónces hablé, pero veo con placer que hay esperanza de mejora, puesto que el mismo señor Ministro reconoce la necesidad de remover los inconvenientes que el vijente sistema de enseñanza ofrece.

Razon tuvo el señor Ministro en decir que la enseñanza (secundaria) se halla en parte desnaturalizada; que los alumnos que ingresan á los Colejios Nacionales, no hallándose preparados para los estudios secundarios, han hecho necesario el establecimiento de cursos que serian mas propios de una escuela; y que por esta razon el número de años de curso ha sido aumentado sin ventaja real para la enseñanza propia de los colejios.

Segun se ve por las Memorias presentadas al Honorable Congreso, el señor Ministro se ocupa con perseverancia, ilustracion y conocimiento de causa, del plan de enseñanza secundaria; señala como una de las causas que obstan al desenvolvimiento de la instruccion secundaria, la mala preparacion elemental de los alumnos que entran á seguir los cursos de los Colejios Nacionales, y propone los medios de salvar la deficiencia.

Entre los medios propuestos, hay uno que, á mi juicio, puesto en práctica, daria el resultado deseado, contribuiria eficazmente á elevar el nivel de estos establecimientos y los colocaria en condiciones de responder al objeto de su fundacion. Me refiero al Mensaje dirijido al Congreso, en que se demuestra la conveniencia de suprimer los ramos que pertenecen á la enseñanza primaria, ó sean los de los dos primeros años de estudios, para así poder dar

mayor ensanche á los cursos superiores, y al proyecto de ley referente al establecimiento de Escuelas en que se daria la enseñanza preparatoria conveniente para habilitar á los alumnos á ingresar con los conocimientos necesarios á los Colegios Nacionales.

Segun la ley de su fundacion, los Colegios Nacionales deben ser establecimientos de educacion secundaria, pero no lo son; los cocimientos que, segun Reglamento, debe poseer el alumno para ser admitido no son suficientes, y además, en los primeros cursos se enseñan materias que pertenecen mas bien á la Escuela que al Colegio. En los dos primeros años, los alumnos se ocupan en estudiar ramos que corresponden á los grados superiores de una bien organizada escuela, y en los cuatro restantes tienen que aprender una multitud de materias, para lo cual no tienen ni la preparacion debida, ni el tiempo necesario.

De aquí proviene esa viciosa enseñanza, sobre cuyo mal resultado traté en mi último informe; de aquí las dificultades de que se quejan los Rectores y todos los Profesores mas competentes y contraidos.

El señor Ministro reconoce que, á pesar de los esfuerzos que el Gobierno hace en el sentido de atender á la instruccion primaria, es un hecho palpable que las escuelas preparatorias existentes, debido á su deficiente organizacion, no responden á la preparacion de los alumnos que deben ingresar en los Colegios. La Nacion subvenciona la instruccion primaria en las Provincias, pero no ejerce un control directo sobre los sistemas escolares, planes de estudios y métodos de enseñanza; los maestros que dirijen las escuelas provinciales pueden ser buenos algunos, pero es notorio que la mayor parte son completamente incompetentes.

Al hacerse cargo de la cartera de Instruccion Pública, comprendió el señor Ministro el débil control que la Comision de Educacion ejercia en lo relativo á la inversion de los fondos con que la Nacion fomenta la instruccion primaria en las Provincias, y, como expuse en mi último informe, la medida tomada por el Gobierno al respecto por su decreto de Marzo 27, fué acertadisima; debidamente cumplido, habria puesto fin á un gran abuso.

El cumplimiento de ese decreto incumbió á la Comision Nacional de Educacion, y creo que la fiel inversion de las subvenciones acordadas á las Provincias se halla garantida; es decir, la Comision por medio de sus agentes conoce el número de maestros, escuelas y educandos de cada Provincia, y sabe además

que estos maestros reciben la parte de la subvencion que les corresponde, con mayor exactitud y puntualidad que antes.

En parte, el decreto ha sido cumplido. Pero ¿tiene la Comision Nacional datos exactos acerca de la competencia de cada maestro y maestra? ¿Conoce el estado de cada escuela, lo que los niños aprenden, los textos que se emplean, la clase de mobiliario que existe y el plan de enseñanza que se adopta? Si tuviese la Comision datos exactos acerca de cada uno de estos puntos, y datos fidedignos solo pueden darle sus agentes cuando *visiten* todas las escuelas y no se contenten con informar sobre maestros que no conocen y escuelas que nunca han visto, y si en posesion de estos datos, adoptase con prontitud las medidas necesarias, el estado de la educacion comun en las Provincias seria otra cosa muy diferente de lo que es actualmente. Entonces el señor Ministro no tendria que lamentar la falta de buenas escuelas preparatorias.

Cito con placer algunas palabras del eminente educacionista D. José M. Torres sobre este asunto, y sea dicho de paso, nadie mejor que este señor conoce el estado de la educacion primaria en las Provincias que, como Inspector, ha recorrido una por una. «Los auxilios asignados por el H. Congreso debieron abonarse directamente á las Provincias por la Comision Nacional de Educacion, mediante agentes responsables y competentes, nombrados por el P. E pero bajo la condicion de mejorar las escuelas existentes y asegurar el establecimiento de otras en las localidades donde sean necesarias. Estos agentes escolares deberian obrar en armonia con los funcionarios locales, en cuanto sea posible, pero independientemente de toda intervencion provincial; y estar obligados á *examinar*, por vistas de *inspeccion*, las condiciones y necesidades de las respectivas escuelas, y á informar detalladamente á la Comision Nacional de Educacion.» (1).

El decreto de Octubre 22 último, estableciendo las condiciones para ingresar á los cursos secundarios, reviste un carácter provisorio, segun deduzco de uno de sus considerandos; dice que, si bien hasta ahora no ha sido, ni es aún, posible armonizar de una manera precisa la instruccion comun con la secundaria, conviene tender constantemente á esa armonia, y exigir al que solicite ser

(1) *Disertaciones politico-social dedicada al honorable Congreso*, por D. José M. Torres. 1883.

admitido en los Colegios Nacionales que presente certificado de haber cursado satisfactoriamente los cuatro primeros grados de las escuelas comunes, ó de las de aplicacion anexas á las Escuelas Normales.

Creo que la medida dictada por el señor Ministro ha de producir algunos buenos resultados, pero dudo mucho que sea bastante para conseguir completamente el objeto en vista. Voy á esponer las razones que me inducen á creer así: Dada la deficiente organizacion de las escuelas comunes en casi todas las Provincias, reconocida por el Sr Ministro en la Memoria, es inútil por ahora esperar que de ellas salgan alumnos con la preparacion exigida. Ninguna persona que conozca el estado de las escuelas comunes dirá que exagero al hacer este aserto. Es un hecho que la experiencia diaria nos demuestra. Vendrán de las escuelas niños que «léen maquinalmente y sin espresion, incapaces de ejecutar con exactitud y rapidez las operaciones fundamentales de aritmética, inhábiles para espresar sus observaciones en lenguaje claro y correcto,» pero al presentar su certificado espedido por un consejo escolar de distrito, tendrán que ser admitidos.

Si se hubiera establecido como condicion para el ingreso á estudios secundarios, certificado de haber cursado satisfactoriamente todos los grados de las escuelas de aplicacion anexas, ó á falta de dicho certificado, rendir exámen de todas las materias enseñadas en esos establecimientos, entonces habria seguridad acerca de las aptitudes de los alumnos para cursar el primer año del Colegio. Es decir, el primer año de estudios en los Colegios Nacionales, segun el plan actualmente en vigencia.

Reconocida la verdad de lo que el Sr. Ministro afirma sobre la insuficiencia de la enseñanza secundaria que se da en los Colegios Nacionales, segun el actual sistema, y es una verdad tan palpable que ningun educacionista puede desconocerla; resulta la necesidad de reformar el plan de educacion de estos institutos. Conviene suprimir esos ramos propios de la enseñanza primaria y dar mayor ensanche á las materias que realmente pertenecen á los cursos secundarios. Conviene tener presente que la educacion secundaria es la que media entre la escuela (elemental y superior), y la universidad; que esta educacion no debe ser ni especial ni profesional, que todos los estudios que abarca deben concurrir á desarrollar todos los poderes intelectuales del alumno, ilustrar su razon y formar su corazon. No tiene por objeto hacer del jóven un filólo-

go, un químico, un geómetra ó un comerciante, sinó prepararle á emprender la carrera que mejor convenga á sus gustos y á sus aptitudes.

Conviene tener en vista la diferencia esencial que existe entre la enseñanza de escuela y la que en el colegio se dá. Los procedimientos educacionales en la escuela son preeminentemente objetivos, sintéticos, inductivos y experimentales; en el colegio, los procedimientos son subjetivos tanto como objetivos, analíticos tanto como sintéticos, deductivos tanto como inductivos y filosóficos tanto como experimentales. Bien comprendió el Doctor Leguizamon el objeto de la educacion secundaria, cuando dijo: « Despues de ha-« ber hecho en el colegio estudios generales, el alumno seguirá li-« bremente las diferentes ocupaciones de la vida civil, con un caudal « de conocimientos útiles, ó irá á las escuelas especiales ó á la uni-« versidad para profundizar los conocimientos adquiridos y llegar « á la cima de la profesion literaria ó científica á que se sienta « inclinado». (1)

Ahora conviene averiguar cual es el sistema de educacion secundaria que mejor conviene á este país. La cuestion educacion secundaria actualmente ocupa la atencion de los estadistas y educacionistas del viejo mundo; es asunto que se discute en la prensa, en los *meetings* y en los parlamentos. Todavia recordamos los acalorados debates y brillantes discursos habidos en el parlamento inglés, cuando se trataba sobre la adopcion de textos y reformas en el curricolum de Trinity-College en Dublin, y sabemos que el resultado fué la derrota y caida del Ministerio Gladstone. En los paises viejos es problema cuya resolucion presenta grandes dificultades y mucho les cuesta establecer sistemas convenientes, porque tienen que luchar primero con la costumbre y las tradiciones, y despues con el dogmatismo universitario y con las preocupaciones de los partidarios de los estudios clásicos, entre los cuales figuran algunos de los hombres mas notables de la época.

Felizmente, para fundar un sistema de educacion acorde con el espíritu del siglo, las necesidades y progresos de la sociedad, no tenemos que luchar con los inconvenientes de otros pueblos mas antiguos, en donde á menudo el espíritu de *secta* está en pugna con los principios liberales que deben ser la base de un sistema de enseñanza racional.

(1) Memoria correspondiente al año 1876, presentada al Congreso por el Ministro Dr. D. O. Leguizamon.

He dicho que, para elevar el carácter de la enseñanza secundaria, convendría exigir mayores conocimientos á los que pretenden ingresar en los Colegios Nacionales, y creo tambien convendría exigir mayor edad, haber cumplido 14 años por lo ménos.

En las escuelas preparatorias, cuyo establecimiento el señor Ministro proyecta, los alumnos podrían adquirir una buena educacion primaria (elemental y superior). Los cursos en estos institutos podrían ser divididos en ocho grados, distribuidos en ocho años: los dos primeros (Kintergarten, segun el sistema Froebel) serian para niños de 5 á 7 años; los cuatro siguientes para alumnos de 8 á 12, y los dos últimos grados (primaria superior ó High School) para alumnos de 13 á 14 inclusive. Los ramos que abrazaria esta educacion preparatoria serian los siguientes:

Lectura en prosa, verso y manuscrito.
Escritura.
Lecciones sobre objetos.
Lengua nacional; estudio teórico-práctico.
Aritmética y nociones de álgebra.
Geometría elemental y dibujo lineal.
Geografía universal.
Nociones de cosmografía.
Historia nacional.
Nociones de historia nacional.
Nociones de física y química.
Nociones de hijiene.
Constitucion Nacional.
Teneduría de libros.
Idiomas vivos: inglés y francés; ejercicios de gramática y traduccion.
Moral y urbanidad.
Música vocal.
Gimnasia.

Al hacer los programas de enseñanza y la distribucion en ocho grados seria necesario tener presente que:

1° El objeto de la educacion es doble: el pleno desarrollo de todos los poderes y facultades, y la adquisicion de los conocimientos, que serán de mas valor en las carreras ordinarias y en el desempeño de los quehaceres diarios.

2° Que todas las facultades de la mente deben ser cultivadas

en todos los departamentos de la enseñanza, en el órden exacto de desenvolvimiento y actividad de cada facultad.

3° Que las facultades perceptivas son las mas activas en la niñez, y que los conocimientos perceptivos deben tomarse como base para todo el curso primario.

4° Que las «lecciones sobre objetos», empleadas para el desarrollo de las facultades perceptivas, deben ser dispuestas de manera que, paso á paso, conduzcan directamente á las ciencias.

5° Que los estudios de cada grado ó seccion se coordinen de manera que cada uno sea complementario de los otros, promoviendo así una armonia de desarrollo y una intensidad de impresion.

6° Que el juicio y la razon, ó sean las facultades reflexivas de la mente, se desarrollan mejor por medio de inferencias derivadas del conocimiento de hechos adquiridos por la percepcion; y que cuanto mas comprensiva y acabada sea la disciplina perceptiva, tanto mas importante y valioso será el resultado de la reflexion.

7° Que en la enseñanza de las ciencias, los objetos deben preceder á las generalizac iones, y los hechos á los principios; que el órden que mejor se adopta á la comprension de las ciencias, tambien es el mejor posible para la promocion del desarrollo humano.

8° Que esos estudios, que mas se relacionan con las ideas y ocupaciones diarias de los hombres, y que sirven como guia para la recta conducta en todos los asuntos ordinarios, son los estudios que mejor promueven la disciplina moral: y vice-versa, esos estudios que son de menor utilidad práctica, en el sentido mas lato del término, son de menos valor para la disciplina mental.

9° Que existen relaciones naturales é invariables entre los diferentes departamentos del pensamiento: que unos son subordinados á otros, y este órden de dependencia determina el tiempo y manera de presentar cada ramo en el curso de estudios.

Los alumnos que cursasen satisfactoriamente en las escuelas preparatorias los ramos que dejo indicados, se hallarian en estado de emprender con provecho los estudios secundarios.

Como veo por la última Memoria que el Señor Ministro se ocupa en la reforma del plan de estudios, me permitiré bosquejar las modificaciones que, á mi juicio, seria conveniente introducir.

Al preparar el proyecto que someto á la consideracion del Señor Ministro, he tenido á la vista los planes de estudios de los institutos siguientes: Colegios de Colombia, Harvard y de Nueva York en Estados Unidos; University College, King's and Queen's Co-

lleges de Inglaterra; los Realschulen y gimnasios de Alemania; los Liceos de Francia y los Gimnasios de Italia.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS COLEGIOS NACIONALES

1er año.

	Horas por semana
Aritmética razonada y álgebra hasta ecuacionnes de 1er grado	4
Geografía física	2
Historia antigua	2
Idioma Nacional	6
Francés	4
Inglés	4

2º año.

Algebra	3
Geometría Plana (razonada)	4
Idioma Nacional	4
Historia Griega y Romana	3
Geografía política	2
Francés	3
Inglés	3

3er. año

Retórica	3
Historia de la Edad Media	3
Geometría del espacio	4
Trigonometría rectilínea	2
Francés	3
Inglés	4
Historia natural, Zoología	3

4º año

Retórica	2
Filosofía, Psicología y Lógica	3
Topografía y dibujos de planos	3
Física: Estática, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica.	3
Historia natural, Botánica	3
Aleman	4
Inglés	2
Historia moderna	2

Horas por semana

5° año

Literatura	2
Filosofia: Moral y Estética	3
Trigonometria esférica y Cosmografia	3
Historia natural: Mineralogia y Geologia	3
Física: termostática, termodinámica, Higrometria, Fotologia	3
Química inorgánica	3
Aleman	3
Historia Nacional	2

6° año

Literatura	2
Filosofia: Teodicea, Historia de la Filosofia	2
Física: Magnetologia, Electrología, Fonologia	3
Química orgánica	4
Aleman	3
Filosofia de la Historia	2
Instruccion Cívica	2
Elementos de Economía Política	2
Higiene	2

Los alumnos de los tres primeros años tendrian dos lecciones semanales de música vocal; los de los tres últimos tendrian dos lecciones semanales de dibujo natural y pintura. La gimnasia y ejercicios militares serian obligatorios para todos los alumnos.

No incluyo en mi proyecto el estudio de las lenguas muertas, porque creo que el tiempo empleado en el aprendizage se aprovecharia mejor en obtener profundos conocimientos en el idioma nacional, en las demás lenguas vivas y en las diversas ciencias.

Los partidarios de la enseñanza de Latin y Griego en los Colegios son numerosos y entusiastas. Hay personas que creen que sin su estudio no puede haber una buena disciplina intelectual, que nada mejor que él aumenta las fuerzas mentales, y que nada se ha encontrado mas á propósito para poner en ejercicio la memoria, el discernimiento y la razon que el estudio profundo de las hermosas lenguas que se hablaron en Grecia y en Roma. Ha dicho un hombre erudito, que la literatura antigua fué el arca en la cual toda la civilizacion del mundo fué conservada durante el di-

lúvio de la barbarie. Concedido. Pero la historia no nos dice que Noé creyó conveniente vivir siempre en el arca despues del cataclismo.

En un tiempo, nuestros antepasados consideraban el estudio de los clásicos antiguos como la parte principal de la educacion: en verdad, entonces las lenguas modernas se hallaban en su infancia, y poco ó nada, fuera de la literatura antigua, valia la pena de ser estudiado. Los que en los colegios del viejo mundo hemos estudiado las lenguas de Grecia y Roma, durante 7 ú 8 años consecutivos: los que hemos leido bajo la direccion de maestros hábiles las producciones de Homero, Virgilio, Esquilo, Terencio, Horacio, Sófocles, Ovidio, Demóstenes, Heródoto, Ciceron, y de varios otros génios de primer órden, podemos apreciar la riqueza inagotable, la flexibilidad, armonia, el infinito caudal de voces y la incomparable felicidad de expresion de esos magníficos monumentos de dos antiguas literaturas.

Pero ¿cuántos de nosotros, despues de 8 años de aprendizaje de esas lenguas, hemos conseguido alcanzar lo que los alemanes llaman «altherthumwissenschaft» ó un conocimiento profundo del espíritu y poder de la antigüedad griega y romana, adquirido por el estudio de sus obras originales? Y, ¡cuántos de nosotros, (hablo por experiencia) que hemos dedicado largos años á ejercicios de composicion latina y griega, y al estudio de los antiguos poetas, oradores é historiadores, no condenamos hoy el vicioso sistema escolar que nos obligó á invertir gran parte de nuestros años en las *humanidades*, sin permitirnos emplear parte de ese precioso tiempo en la lectura del gran libro de la naturaleza.!

Ahora conviene considerar si en efecto, como algunos afirman, el estudio del latin y griego es necesario para el desarrollo moral é intelectual de nuestros alumnos; y, si suponiendo que sea necesario, se puede estudiar esas lenguas en el tiempo y en la manera que nuestro *curriculam* actual prescribe.

Unos opinan que el estudio del griego y latin sirve de auxiliar para el de los principales idiomas modernos; que, como casi todos los términos científicos estan tomados de esas lenguas, quien no las conozca no podrá leer una obra sobre leyes, medicina, pedagogia, ó sobre cualquier ciencia ó arte, sin sentir la necesidad de ese conocimiento. Pero ¿no tenemos en el dia diccionarios etimológicos en todos los idiomas modernos? obras como las de Webster, de Litré, Larrouse, de Calandrelli y de otros tantos en

donde el estudiante encuentra la derivacion de cada palabra que se puede articular, sin tener siquiera la necesidad de conocer el alfabeto griego. Un niño de la escuela podrá decirnos que la palabra *kilómetro* significa mil metros, y que la palabra *geografía* quiere decir una descripcion de la tierra, sin que le sea necesario escribir con caractéres griegos el término *kilo,* declinar el sustantivo *metron* ó conjugar el verbo *graphein.* El médico teniendo un Webster en su biblioteca, sin conocer la diferencia que hay entre los dialectos ático y drórico, podrá saber inmediatamente que el término *neuralgia* viene de las palabras *neuron* (nérvio) y *algos* (dolor).

Otros dicen que el estudio del latin y griego es necesario para comprender el carácter de los pueblos que hablaron esas lenguas. A los que nos vienen con tal exigencia, se les podria preguntar ¿todas las obras maestras de esas antiguas lenguas no tenemos traducidas hoy? ¿O quieren decirnos estos señores que el estudiante no puede comprender la causa de la guerra del Peloponeso, los abusos de la democrácia ateniense y las injusticias de la aristocracia espartana, sin leer en griego la historia de Tucidides?

Muchísimos de los educacionistas contemporáneos en Alemania no créen que las lenguas muertas, que ocupan tanto lugar en la enseñanza de las gimnasios, sean las únicas propias para formar la educacion intelectual y moral de la juventud. Dicen ellos, que el estudio de las ciencias y de las lenguas modernas sirven mejor que el del latin y griego para ser hombres instruidos y buenos ciudadanos. « Si se desea, opinan ellos, dar por base á la enseñanza de las humanidades una lengua fundada sobre un sistema gramatical sencillo, completo y sintético, elíjanse las lenguas modernas que reunan ese triple carácter y cuyo conocimiento se hace de dia en dia mas necesario, á medida que las relaciones internacionales se multiplican y se estienden.

« Proporcionarán al espíritu de los jóvenes dificultades bastante « sérias para poder servirles de gimnasia intelectual, y encierran « tantos magníficos modelos de composicion de todos géneros, de « donde se puede sacar máximas tan puras, tan elevadas como « aquellas que se encuentran en los antiguos autores. Demos á « los jóvenes un conocimiento completo de la lengua materna y de « la de los pueblos con quienes tenemos las relaciones mas frecuen- « tes, y sobre todo, procuremos desarrollar en ellos el espíritu de « observacion, esa facultad importante sin la cual pasarian por la

« vida como ciegos, sin distinguir la mayoría de las maravillas de « la naturaleza... Las lenguas modernas unidas á las ciencias « físicas y morales; hé aquí la instruccion que conviene dar á nues- « tra juventud ». (1)

Abogando en favor del estudio de los clásicos antiguos, ha dicho un distinguido catedrático, que solo los que no saben ó saben mal estas lenguas niegan que su aprendizaje debe ser la base de toda educacion literaria.

Supongo que nadie pondrá en duda los conocimientos lingüísticos del célebre literato Macaulay, hombre educado en la antigua universidad de Cambridge, notable historiador, brillante orador y en un tiempo Lord Rector de la Universidad de Glasgow.

Escuchemos su opinion al respecto: « Pocos son los cuyos medios les permiten adquirir lo que llamaríamos una verdadera y completa educacion liberal. Este término incluye no solamente las lenguas antiguas, sinó las de Francia, Italia, Alemania y España; incluye las matemáticas, las ciencias experimentales y la filosofía moral; un profundo conocimiento de la literatura nacional es tambien indispensable. Pocos, en verdad, de los que se preparan para las carreras universitarias ó para el comercio, tienen tiempo de emprender todos estos estudios. De aquí se deduce que parte de ellos debe dejarse, y la cuestion es: ¿qué parte?

« Decimos: provéase á la mente como se provée al cuerpo: 1º las necesidades; 2º las comodidades, y por último el lujo. ¿Bajo cuál de estos títulos colocaremos las lenguas griegas y romanas? Seguramente bajo el último. De todos los estudios que hemos mencionado, son los que requieren el mayor sacrificio de tiempo. El que tiene tiempo para dedicarse á ellos y á los demás tambien, hace perfectamente en adquirirlos. El que no puede, si es prudente, se contentará con pasarlo sin ellos. Si un hombre puede continuar en sus estudios hasta los 28 ó 30 años, que aprenda Latin y Griego enhorabuena. Si debe terminarlos á los 21, le aconsejaríamos que se contente con las lenguas modernas....

« Pero no; los refrenamientos artificiales y los incentivos que nuestro sistema académico ha introducido, han invertido este natural y saludable órden de cosas. Nos privamos de lo que es indispensable, para adquirir lo que es supèrfluo » (2).

(1) BAUDAIN, *Rapport sur l'enseignement en Allemagne.*
(2) *Edimburgh Review.* « The London University ».

Suponiendo que el conocimiento del latin y griego sea necesario para los estudios profesionales, y que su aprendizaje sea una excelente gimnástica para el espíritu, veamos como su enseñanza se imparte en nuestros colegios.

Segun el plan de estudios en vigencia, se debe dar en 4º año cuatro horas de latin y griego por semana; en 5º tres horas y en 6º tambien tres.

Ahora bien, el año escolar se compone de 32 semanas,y haciendo una operacion sencilla de multiplicacion y division, llegamos al resultado siguiente, que nos da una idea de lo que puede ser el peso del bagaje latino y griego de nuestros alumnos.

En 4º tienen por año 64 horas de latin y 64 de griego.

En 5º tienen por año 48 horas de latin y 48 de griego.

En 6º tienen por año 48 horas de latin y 48 de griego.

Total en 3 años, 160 horas de latin y 160 de griego.

Suponiendo todavia que todos los profesores de la enseñanza de estos idiomas, sean muy buenos latinos y helenistas (lo que dudo) y que los discípulos tengan mucha aficion al estudio de las lenguas muertas (lo que es muy problemático), pregunto ¿si en el tiempo fijado por el Reglamento pueden nuestros alumnos adquirir siquiera mas que pocas é imperfectas nociones de las literaturas de Grecia y de Roma? «Convengo, dice un escritor, en que vale mas no estudiar absolutamente las lenguas muertas, que estudiarlas sin aprenderlas.»

El latin y griego, como ramos obligatorios deben desaparecer de nuestro carriculum; su estudio debe tratarse hoy como una cosa especial y de alta literatura.

El *Altherthumwissenschaft* corresponde á la Universidad, en donde puede enseñarse las lenguas muertas, tanto europeas como asiáticas y filolojia clásica á los que tienen tiempo y vocacion para estos interesantes estudios.

Idioma nacional y literatura.

En mi proyecto, doy á estos ramos la importancia que merecen; creo que su estudio debe continuar durante todo el curso, desde el primer grado de la Escuela hasta el último año del Colegio. Dice Sir. Villiam Hamilton: «El hombre obtiene el uso de sus facultades únicamente al obtener el uso de la palabra, porque el lenguaje es el medio indispensable para el desarrollo de sus facultades natura-

les, ya sean intelectuales ó morales». No hay ramo de conocimientos humanos superior al del lenguaje, tanto por su belleza como ciencia y su utilidad como arte, como por las grandes ventajas que proporciona su estudio á la disciplina mental. Los mejores educacionistas de hoy opinan que, para la justa apreciacion de un idioma, el conocimiento de él como ciencia es necesario. No se puede apreciar arte ninguno completamente, sin conocer la ciencia en que se funda.

Si merecen ser estudiadas las leyes que rigen las masas minerales de la tierra, las plantas y los animales, no menos merecen ser estudiadas las que rigen la palabra humana.

Como los alumnos que saldrian de las escuelas preparatorias sabrian leer espresiva é inteligentemente en cualquier libro y expresar sus ideas en lenguaje claro y correcto; á su ingreso en el primer año de estudios secundarios se hallarian en condiciones de aprender la gramática como ciencia. Segun mi proyecto, la estudiarian así durante los dos primeros años. Al mismo tiempo leerian y comentarian en clase trozos escogidos de los mejores autores nacionales y españoles, observarian críticamente las formas de las oraciones, la colocacion de los elementos en las mismas y su correspondencia con la idea que se quiera expresar. A mas, los alumnos se ocuparian en ejercicios de composicion: se les presentarian los mejores modelos, sus trabajos serian leidos en clase y criticados.

Así, los alumnos, al propio tiempo que aprenderian la ciencia de la gramática, aprenderian el arte de la composicion, y á la vez tendrian periódicamente ejercicios de Elocucion.

Durante el 3º y 4º años, segun mi proyecto, se enseñaria la retórica. A mi juicio las observaciones de Bain sobre la enseñanza de este ramo son excelentes. «No existe entre la gramática y la retórica ningun límite bien marcado, aunque en realidad son dos estudios distintos. Escribir solamente de una manera correcta, ó escribir con claridad, correccion y elegancia, no es la misma cosa. Lo mismo que la gramática, la retórica tiene sus reglas, que, el profesor debe hacer comprender y enseñar por ejemplos y por ejercicios de composicion. Es necesraio que esas reglas sean presentadas de una manera metódica, con el desarrollo necesario y con definiciones exactas. La retórica se divide en dos partes: la primera trata del estudio en general, y comprende las esplicaciones, las reglas y los principios que se aplican á todos los géneros de composicion; la segunda se ocupa de cada género en particular: discu-

siones, narraciones, esposicion, discurso, poesia. El ejercicio que me parece mas provechoso para el estudio del estilo es el exámen crítico de buenos trozos de prosa ó de verso, combinados con las lecciones ordinarias de retórica. He dado numerosos ejemplos de esto en otra obra (*English composition and Rhetoric*).

«En este trabajo, el alumno concentra todas las fuerzas de su espíritu sobre el exámen de las expresiones y de la forma, y apenas conozco uno que presente ventajas tan grandes».

Son tantos los buenos tratados de retórica que se han compuesto, desde los tiempos antiguos hasta hoy, que para su enseñanza no faltan guias. Pero es un error creer que basta el mero aprendizaje de las reglas retóricas; parecerá innecesaria esta observacion, pero lo hago fundándome en lo que veo practicar diariamente; es muy comun entre nosotros dar mas importancia al conocimiento de las reglas que á su aplicacion. Quien conoce el programa oficial del ramo aun en vigencia, y el modo segun el cual se enseña la retórica en nuestros Colegios, no dirá que sea exagerado afirmar que el resultado dado por su enseñanza es estéril. Aprender de memoria una masa de reglas, por buenas que sean, sin comprenderlas y aplicarlas, no hace mas que llenar la cabeza del alumno con palabras que par nada le sirven. Y es precisamente la práctica de tan mal método en la enseñanza de este bello arte, que aburre á los discípulos y les hace creer que sus preceptos solo sirven para ser recitados en clases ó en los exámenes, y ser olvidados en seguida, como en un tiempo les sucediera con las largas definiciones de Herranz y Quiroz, ó las no menos largas respuestas del Padre Astete.

En mi proyecto, asigno dos años para este ramo, y durante este curso convendria acostumbrar á los alumnos á observar las reglas de Retórica en todo lo que escriben ó reciten, porque es de suponer que no las estudiarán para saberlas de memoria, sinó para emplearlas.

Segun mi plan, el estudio de la Literatura continúa en 5º y 6º años. Actualmente se estudia este ramo en 4º y 5º y su enseñanza se reduce al aprendizaje de las reglas de Retórica (véase programas oficiales, año 1874).

Pero esta no es literatura; no es mas que una parte de ella, la introduccion á su estudio, por decirlo así.

En mi informe del año 76, tratando sobre el programa de Literatura, dije: «Segun él, el alumno estudiará las reglas de Retó-

rica y sabrá explicar el significado de las palabras *arcaismo, neologismo, armonia onomatopaica,* etc., pero no sabrá mas de los escritores que han enriquecido el bello idioma castellano que lo contenido en el libro titulado « Trozos Selectos » por el señor Cosson.

« Por esta razon es que, entre la juventud que se educa en estos Colejios existe tan poco amor á la lectura, el alumno se contenta con dar cumplimiento á lo que prescribe el programa, y durante su vida escolar nunca sale de los Trozos Selectos».

¿Puede un jóven llegar á obtener un conocimiento de la literatura española ó nacional por medio de la lectura de los « Trozos Selectos »? Creo que ningun educacionista dirá que sí. Sin embargo, en nuestros Colejios es el libro *por excelencia*, y aunque creo que por falta de otro mejor se le puede emplear como texto de lectura en los grados superiores de las Escuelas, de ninguna manera me parece adecuado como texto para las clases de Literatura en un establecimiento de enseñanza secundaria.

Si se considera el estudio de las bellas letras como necesario al desarrollo intelectual, debemos asignar á la literatura el lugar que merece ocupar en nuestro plan de enseñanza. El mundo de las letras se relaciona estrechamente, en todas sus partes, con el mundo de la realidad y de la accion; el estudio sistemático de la literatura castellana é hispano-americana, es de tanta importancia á los fines de una educacion liberal, como el aprendizaje de las ciencias. La literatura es, en su orígen, una expresion y perpetuacion de los pensamientos, emociones y aspiraciones humanas; es, en sus procedimientos, un arte que obedece á una teoria consistente y filosófica; es, en sus efectos, una de las mas altas y poderosas de esas influencias, que son llamadas á regir y cambiar la vida social y moral del hombre.

Hagamos lo que en otros paises se hace, en los institutos de educacion secundaria, en favor del cultivo de las letras; pongamos fin al actual estado de superficialidad literaria de nuestra juventud, y habremos cortado uno de los abusos que mas mal hace en estas sociedades nuevas.

Tratando sobre esta superficialidad, que considera como una especie de plaga, dice el conocido literato Sr. Groussac, en uno de sus informes: «De ahí provienen los plajios y sustituciones de nuestros literatos de periódicos que atribuyen á Pascal lo de Mahoma,

á Horacio una máxima de San Pablo y toman diariamente al *Pireo por un hombre* (1).»

Quisiera preguntar á un educacionista francés qué opinion formaria de un jóven compatriota suyo que despues de concluir sus estudios en un Liceo, no tuviese siquiera un regular conocimiento de las mejores obras de Racine, Moliére ó de Victor Hugo! Ó, qué opinaria un aleman instruido sobre los conocimientos de un alumno de la clase *segunda* ó *prima* de un Gimnasio que no hubiese estudiado las producciones de Lessing, Goéthe, Klopstock ó Schiller! y qué diria un profesor inglés ó Norte Americano sobre la enseñanza de King's University College, Stoneyhurst ó de Harvard, si en su curriculum no se asignara un lugar y tiempo suficiente para el estudio de Shakespeare, Milton, Byron, Goldsmith, Macaulay, Burk, y de tantos otros que son la gloria de la literatura inglesa!

Y ¿qué diremos nosotros de los defectos de nuestro plan de estudios secundarios; y de nuestros programas que reducen la literatura al estudio de reglas retóricas? y ¿qué opinion formaremos de nuestros Colegios Nacionales, de donde salen anualmente tantos jóvenes con certificados completos, cuyo bagaje literario consiste en unos lijeros conocimientos de algunos fragmentos de los grandes poetas y prosistas españoles, adquiridos de la lectura de los Trozos Selectos?

Este mal sistema está dando sus correspondientes resultados; en estos Colegios, la juventud no estudia las obras de los grandes clásicos españoles y americanos; los que ingresan en las facultades universitarias se dedican á la Medicina, la Jurisprudencia ó la Ingenieria, sin tiempo para otra cosa.

Resultado: salen los jóvenes del Colegio, ó concluyen sus estudios en la Universidad, con un confuso recuerdo de algunas reglas retóricas, que por casualidad les haya quedado en la memoria, pero ignorantes de las producciones de los grandes genios que han enriquecido la lengua materna.

No soy partidario del sistema de educacion de los jesuitas; jamás quisiera ver la educacion de la juventud entregada á su direccion, porque tal cosa seria incompatible con el espiritu de nuestra época, pero creo firmemente que en los Colegios de la

(1) Informe del Director de la Escuela Normal de Tucuman.—Año 1880.

Compañía, se imparte una instruccion literaria muy superior á la que actualmente se dá en nuestros Colegios Nacionales

Y esto no debe ser así; los partidarios de la enseñanza laica tenemos poderosos elementos para conseguir el buen fin, tenemos en nuestros Colegios una brillante é inteligente juventud, vivimos bajo instituciones esencialmente liberales y contamos con la proteccion de un Gobierno dispuesto á hacer todo en beneficio del país; pero de estos elementos es preciso hacer buen uso.

A mi juicio, el establecimiento de un curso de literatura análogo al que se dá en los institutos de enseñanza secundaria en Francia, al de Harvard College en Estados Unidos, ó al de Queen's College en Inglaterra; ó al de los Gimnasios en Alemania. contribuiria mucho al desarrollo intelectual y moral de la juventud que en nuestros Colegios Nacionales se educan. La realizacion de lo que propongo, no presenta dificultad alguna, y ninguna persona experimentada en la educacion dejará de reconocer la grande y saludable influencia que el estudio de la literatura—de la verdadera literatura—ejerce sobre el carácter é inteligencia de la juventud.

Matemáticas

Segun mi proyecto, el estudio de las matemáticas se haria en cinco años. Como en la escuela preparatoria los alumnos tendrian tiempo suficiente para aprender bien la aritmética práctica, en el 1er. año estarian en estado de estudiar con provecho la aritmática razonada y álgebra, hasta las ecuaciones de primer grado.

El álgebra continuaria en el 2º año, asi los alumnos tendrian mayor tiempo para su estudio que actualmente La Geometria razonada se aprenderia en dos años, y no, como ahora en uno. El plan en vigencia apenas asigna seis meses á la Trigonometria rectilinea; segun mi proyecto, este estudio se haria durante todo el tercer año.

En cuarto año se cursaria la Topografia y á la vez los alumnos estudiarian el dibujo topográfico, aplicando asi los conocimientos de dibujo adquiridos en la escuela preparatoria.

En quinto año se estudiaria la Trigonometria esférica y la Cosmografia.

Me demuestra la experiencia que es imposible para el alumno estudiar bien las matemáticas, de la manera prescrita por el plan pe enseñanza en vigencia.

La Geometria práctica, tal como hoy se enseña, no solo es inútil, sinó perjudicial al desarrollo intelectual del alumno. Segun el programa de este ramo, el alumno debe aprender mecánicamente á construir figuras planas y sólidas, sus propiedades y modo de medirlas. Esto hace *prácticamente*, sin saber el por qué, sin emplear para nada su razon. Lo que el estudiante aprende de este modo le es inútil, porque se olvida de ello en seguida; semejante método está en pugna con los principios de la enseñanza racional, puesto que no acostumbra el alumno á usar de su propia inteligencia, á observar ó á pensar.

Si el texto ó el maestro dice al estudiante que «el volúmen de una esfera es igual al tercio del producto de su superficie por el radio,» podrá este aplicar la regla á la resolucion de ciertos problemas, y podrá efectuar prácticamente las operaciones que la fórmula ó la regla le indica, pero este procedimiento no es mas que un agente del ejercicio mecánico de la memoria, en oposicion completamente antagonista al verdadero objeto de la educacion.

Si el estudio de las matemáticas se limitase á impartir un mero conocimiento de las partes prácticas, bastaria aprender de memoria las reglas ó fórmulas necesarias á la resolucion de problemas. Segun este modo, el contador, el navegante ó agrimensor podrian desempeñar sus respectivas tareas, sin conocimiento de los principios en que se fundan los cálculos que deben practicar. Pero seguramente este no es el objeto del estudio de la geometria.

Hablando sobre los vicios de este método de enseñanza, dice Payne: «Hacer aprender de memoria es imponer á la inteligencia del discípulo resultados obtenidos por el pensamiento de otra persona, mediante operaciones en que las facultades del mismo discípulo no han sido llamadas á tomar parte; y durante este ejercicio maquinal, la mente es un recipiente pasivo del asunto que se le embute, y la única facultad empleada activamente es la memoria. El resultado es que esta facultad, en vez de ejercer su funcion de retener la impresion producida por sus propias operaciones, y de ser subsiguiente á esas operaciones, se halla obligada á mantenerse en una posicion á que no tiene ningun derecho natural, y á preceder á la accion de la inteligencia. Asi la verdadera série de causas y consecuencias se perturba y la memoria viene á ser el agente principal en la instruccion.»

Segun el plan actual el alumno estudia lo que se llama Geometria práctica, en segundo año; en cuarto recien principia la geo-

metria razonada, y en todo el tercer año tiene el tiempo suficiente para olvidarse de todas las reglas, fórmulas, definiciones, etc. con que en segundo se le rellenó la memoria. En mi proyecto, doy un año al estudio de geometria plana (razonada) y otro año, al de la geometria del espacio, y creo que en menos tiempo un alumno no puede aprender bien este ramo importante.

La experiencia diaria me enseña que el Algebra y la Trigonometria rectilinea no pueden ser debidamente estudiadas en el tiempo fijado por el plan actual. Nadie me puede persuadir que en nueve meses (ó ménos) un estudiante puede adquirir un buen conocimiento de Algebra, por contraido que sea el alumno ó por bueno que sea el profesor: tampoco creo que se pueda estudiar la Trigonometria rectilinea en menos de seis meses (como ahora se exije) y junto con la geometria razonada.

El estudio de la Trigonometria solo debe principiar cuando el alumno haya cursado los elementos de Algebra y de Geometria plana, y en mi proyecto así lo coloco.

Asigno á los demás ramos de matemáticas el lugar que les corresponde; he tenido presente la relacion que existe entre las diversas partes de las ciencias exactas y el órden en que deben ser presentadas en el curso de estudios.

Otros ramos

Segun mi proyecto, la fisica se estudiará en tres años; es la opinion de profesores competentes y de larga experiencia en la enseñanza de este ramo, que el tiempo asignado actualmente para su aprendizaje no es suficiente. Creo que la enseñanza de la fisica no debe limitarse al método puramente experimental; opinan los educacionistas mas notables que el estudio de la fisica puramente experimental, sin la aplicacion de las matemáticas no es suficiente; que se opone el desarrollo mental, porque tiende á convertir en observador pasivo á un ser dotado de facultades razonadoras.

Es cierto que la observacion y la experimentacion son de uso necesario en las ciencias físicas, pero no debemos limitarnos á ellas. Cuando por medio de la observacion y experimentacion hemos establecido principios que no admiten duda, podemos llamar en nuestra ayuda á las matemáticas.

De las dos formas esenciales de raciocinio, la deduccion y la induccion, se derivan dos clases de métodos: la demostracion y la experimentacion. Es cierto que el segundo reina en las ciencias

físicas, pero excluir totalmente del estudio de este ramo, como lo hace el programa en vigencia, la aplicacion del método deductivo ó la demostracion matemática, equivale á desconocer su utilidad é importancia en los procedimientos educacionales.

Para la enseñanza de la Historia Nacional convendria tres años, y en mi proyecto, coloco en tercer año la Zoolojia, en cuarto la Botánica y en quinto la Mineralojia y Geolojia. No creo que se pueda estudiar debidamente en dos años (de ocho meses cada uno) las ciencias naturales ó *las ciencias de clasificacion*. Aprender á clasificar es en sí mismo una verdadera educacion, y en todos los ramos de la historia natural, este arte ha sido necesariamente cultivado y empleado mas que en cualquier otro ramo del saber.

Para el estudio de cada ramo, es necesario, á lo menos, un año, y los programas deben indicar con claridad el órden y método que ha de seguir el profesor.

El método de la enseñanza debe ser bien comprendido por el catedrático, porque el buen método en todos los estudios de detalle; medicina, derecho, geografía, historia, es indispensable.

En el estilo mismo y en la composicion, la claridad no depende ménos del órden de las ideas que la manera de expresarlas, y nada es mas propio para enseñar este órden que el método que se emplea en la Historia Natural. (1)

En la Escuela Preparatoria, los alumnos tendrian tiempo suficiente para adquirir un buen conocimiento de geografía elemental, ó, á lo ménos, de la parte de este ramo que actuamente se enseña en los dos primeros años de estudios secundarios. Así es que, en mi proyecto, coloco la enseñanza superior de la ciencia geográfica en el primero y en el segundo año del curso. A mi modo de ver, el estudio de la geografía física (curso secundario) ocupa un lugar entre la geografía elemental que se aprende en la escuela primaria y las ciencias elevadas, como física, química, meteorología, botánica y geología. Introduce en los hechos geográficos las consideraciones de causas y efectos, exponiendo bajo una forma empírica, los principios que son presentados de una manera metódica en las ciencias propiamente dichas.

Como el curso que propongo seria nuevo para nuestros colejios, me permitiré bosquejar, en parte, un programa para su enseñanza.

(1) Alexander Vain, *The Science of education*.

1° De la tierra: su forma, dimensiones, su densidad del aire atmosférico: su relacion con los fenómenos meteorológicos. altura de la atmósfera; climas, lineas isotérmicas; limite de las nieves perpétuas.

2° Circulacion del agua en la tierra: lluvia, manantiales. Trabajos del agua. Arroyos y rios. El mar; sus movimientos; fondo del mar.

3° Terrenos surgidos: distribucion, montañas, descripcion de los principales sistemas de montañas. Llanuras: descripcion de los principales sistemas de llanuras, etc., etc.

Los mapas físicos de Jonhstone servirian perfectamente para este estudio, y un profesor intelijente con un texto como el de Geikie obtendria buenos resultados en esta enseñanza que, en los colegios de Inglaterra y Norte-América, ha adquirido hoy tanta importancia.

En segundo año, los alumnos tendrian un curso superior de geografia politica, y á la vez una reseña de los descubrimientos mas importantes. Estudiarian los trabajos y vida social de los diferentes pueblos, las formas de gobierno, lenguas y religiones.

De ninguna manera omitiria la geografia antigua, pero su estudio se haria junto con la historia antigua y la de Grecia y Roma.

Los mapas antiguos por Colton, introducidos hace poco por la casa de Estrada, son una valiosa adquisicion, y los he visto emplear con buen éxito en las clases de historia (3er año) durante el último curso.

No seria completo nuestro plan de estudios sin un curso de filosofia, *la ciencia de las ciencias.*

Convencido de la importancia de este ramo y de la conveniencia de enseñarlo de una manera mas acorde con los progresos modernos que la que prescribe nuestro programa oficial, en mi proyecto asigno tres años para su estudio. Las grandes y varias cuestiones de que esta ciencia se ocupa, su verdadera utilidad en el exámen y discucion de los asuntos abstractos, y en la direccion de la voluntad, le hacen acreedora á un lugar importante en un sistema de educacion secundaria.

Hay educacionistas que opinan que el estudio de la filosofia como *ciencia separada* debe ser suprimido en los colegios; pretenden ver en ella solo el espíritu de las demas ciencias. Pero cuando se considera que, no solo la ciencia, sino la accion prác-

tica, y en suma, todo lo que es producto de la actividad humana, encuentra en la filosofía su origen y razon; cuando se considera la inmensa importancia que hay en estudiar la naturaleza del hombre y sus facultades, las leyes de la intelijencia en la investigacion de la verdad, las de la voluntad en la investigacion del bien, reconocemos el ningun valor de las objeciones de los que niegan á la filosofía un lugar entre los demas ramos que constituyen una educacion liberal. (1)

En cuanto á los demas ramos: Química, Higiene, Instruccion cívica, Economía política, Historia, Idiomas vivos, figuran en mi proyecto, casi en el mismo órden que en el plan vijente. Solo si, asigno un año mas para el estudio del inglés, por razones tan óbvias que no necesitan explicacion.

El proyecto que me permito presentar al Sr. Ministro establece una armonía, que hoy no existe, entre la educacion primaria y la educacion secundaria, y estoy seguro que, puesto en práctica en la forma expuesta, con buena direccion y competente personal docente, haria desaparecer las dificultades que actualmente retardan el progreso de nuestra juventud y la marcha de los Colegios que la Nacion sostiene.

Mis observaciones sobre este importante asunto son hijas de una larga experiencia en la enseñanza y del deseo que me anima á corresponder á la confianza con que, hace catorce años, me honra el Exmo. Gobierno de la Nacion.

(1) Véase opiniones de Herbert-Spencer y Paul Janet, en el *Journal of education* London. Octubre. 1883.

Exámenes anuales

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Órden de mérito	Alumnos	Clasificacion	Deficiencias
	Sesto año		
1	D. Cárlos Poisson....	9 distinguido	
2	E. Adrian Moriño....	6 —	
3	D. Federico Garrido..	7 —	
	Quinto año		
1	D. Juan E. Torrent..	10 sobres'liente	
2	D. Benjamin Solari...	8 distinguido	
3	D. Rosendo Insaurralde.....	6 bueno	
4	D. Adolfo Ageret.....	4 —	Química.
»	D. Juan Delgiorgio...	» »	No se presentó á exámen.
	Cuarto año		
1	D. Aparicio Chapo....	8 distinguido	
2	D. Héctor Valle	6 bueno	Música.
3	D. Simeon Martinez..	4 —	Geometría é Inglés.
4	D. Justino Romero....	3 regular	Inglés, Fisica, Latin y Griego.
5	D. Pedro Cáceres....	2 —	Historia, Geometría y Fisica.
	Tercer año		
1	D. Manuel Cavia.....	9 distinguido	
2	D. Jorge Ulbrich.....	8 —	
3	D. Mariano Acuña. .	7 —	
3	D. José Gonzalez.....	7 —	
4	D. Juan E. Guastavino	6 bueno	
4	D. Honorato Carreras	6 —	
5	D. Ernesto Fernandez	5 —	
5	D. José F. Aquino....	5 —	
6	D. Justo Encinas.....	3 regular	
7	D. Felipe de Aguirre.	2 —	Castellano, Francés y Teneduria de libros.
	Segundo año		
1	D. Domingo Cavia....	9 distinguido	
2	D. Miguel Jantus.....	7 —	
3	D. Paulino Gomez...	6 bueno	

Órden de mérito	Alumnos	Clasificacion	Deficiencias
3	D. Isidoro Esquivel...	6 —	
4	D. Olegario Acevedo.	5 —	
5	D. Juan Cómes.....	4 —	
5	D. Evaristo Perez....	4 —	
5	D. Santiago Colodrero	4 —	Francés.
5	D. José Flores.....	4 —	
6	D. Juan Popolizio....	3 regular	Francés.
6	D. Raul Torrent.....	3 —	
8	D. Antonio Acuña....	2 —	Aritmética y Geometria.
7	D. Pedro Sicco.....	2 —	Geometria.
7	D. Abelardo Diaz.....	2 —	
7	D. Teófilo Roibon.....	2 —	
	Primer año		
1	D. José Jara..... .	8 distinguido	
1	D. Conrado Rivero...	8 —	
2	D. Celedonio Roibon.	7 —	
2	D. Cárlos Márquez....	7 —	
2	D. Cecilio Mendanha.	7 —	
3	D. Francisco Godoy..	6 bueno	Francés.
4	D. Luis de Carril....	5 —	
5	D. Lorenzo Martinez.	4 —	
5	D. Honorio Carballo..	4 —	
5	D. Floricel Rodriguez	4 —	
6	D. Bernardino Lopez.	3 regular	
6	D. Arturo Virasoro..	3 —	
6	D. Juan Croz.....	3 —	
7	D. Eduardo Colodrero	2 —	Castellano y Francés.
7	D. Salvador Chapo....	2 —	Aritmética y Francés
7	D. Alejandro Sanchez	2 —	
7	D José Casafus.....	2 —	
8	D. Camilo Meza.....	1 regular	Aritmética, Historia y Castellano.
»	D. Juan Serravalle....		No se presentó á exámen.
»	D. Manuel Bois.....		(Id)
»	D. Pedro Nesosi.....	reprobado	
»	D. Juan E. Godoy....		(Id)
»	D. Juan Alfonso.....		(Id)
»	D. Simeon Esquivel...	reprobado	
»	D. José Fernandez...		(Id)
»	D. José L. Fernandez.		Salió del Colegio.
«	D. Luciano Romero..		No se presento á exámen
»	D. Fabian Panelo....		(Id)
»	D. Luciano Torrent..		(Id)

ASIGNATURAS SUELTAS.

D. Emilio Lami: Fisica, Quimica é Historia Natural. No se presentó á exámenes.

4º Año. D. José M. Aguilar: Literatura, 7; Geometria, 0; Trigonometria, 0; Latin, 6; Griego, 0; Fisica, 5; Historia, 7; Revista de Geografia, 7; Música, 3.

D. Justo Silva: 2º año, Geometria, 3; 3º año, Algebra, 0; Dibujo Lineal, 7; 4º año, Geometria, 0; Trigonometria, 0.

3er. Año D. Manuel Mora: Algebra, 9; Castellano, 10; Historia, 10; Dibujo Lineal, 7.

3er. Año. D. Wenceslao Godoy: Castellano, Álgebra, Inglés, Historia, Geografia. No se presentó á exámenes.

3er. Año. D. Juan Socias: Francés, Historia, Geografia, Teneduria de libros. No se presentó á exámenes.

3er. Año. D. Francisco Fornier: Álgebra, 0; Teneduria, 0; Francés, 0; Castellano, 0; Dibujo Lineal, 5.

3er. Año. D. Félix Seitor: Algebra, 0; Geografia, 7; Historia, 4; Teneduria de libros, 0; Francés, 4; Inglés, 5.

3er. Año. D. Manuel Camelino: Algebra, 0; Inglés, 0; Francés, 0; Historia, 0; Teneduria de Libros, 0; Dibujo Lineal, 9.

2º Año. D. Angel Castillo: Aritmética, 0; Castellano, 2; Geometria, 1; Dibujo, 5; Aritmética 1er. año, 1.

1er. Año. D. Florencio Ortiz; Castellano 8; Historia, 10; Aritmética, 6; Francés, 8.

6º Año. D. Fausto Avalos: Filosofia, 10.

Guillermo A Fitz—Simon (Vice-Rector). *—Pedro Matoso—José Katzenstein—Pedro T. Sanchez—Eduardo Lotero—Rodolfo Rivarola — Antonio Graciano — Leandro Caussat — Manuel Cabral — Gervasio Gomez—Juan B. Goyens—Federico Jaensch—Juan M. Barrios—Julio Tort y Guitard—Antonio Delgado.*

Santiago H. Fitz-Simon
Rector.

Tomás Bird.
Secretario.

NÓMINA DE LOS ALUMNOS QUE HAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS PREPARATORIOS EN ESTE COLEGIO.

1875

D. Leandro Caussat.
D. Fernando Pampin.
D. Octavio Esquer.
D. Antonio Graciano.
D. José G. Sanchez.
D. Juan V. Alegre.

1876

D. Wenceslao Amoris.
D. Pedro Penilla.
D. José R. Benitez.

1877

D. Juan Silva.
D. Ernesto Esquer.
D. Eduardo Lotero.
D. Delfino Pacheco.
D. Lorenzo Aquino.
D. Benito Vallejos.
D. Eduardo Lujambio.
D. Juan Lalanne.

1878

D. Ramon Vidal.
D. Juan J. Lubari.
D. Pedro Goñalons.
D. Clementino Billordo.
D. José Robert.

1879

D. Augusto Billinghurst.
D. José Popolizzio.
D. Ezequiel Gomez.
D. Manuel Robert.
D. Narciso Madariaga.
D. Tomás Castillo.

1880

D. Gervacio Gomez.
D. Miguel Mendez.
D. Guillermo Goñalons.
D. Justino Solari.
D. Eugenio Breard.
D. Julian Valenzuela.
D. Dámaso Sanchez Negrete.

1881

D. Ricardo Billinghurst
D. Adolfo Contte.
D Nicolás Popolizzio.
D. Pedro Silva.

1882

D. Eduardo Billinghurst.
D. Diego Scotto.
D. Simon Gutierrez.
D. Adolfo Resoagli.
D. Estanislao Cabral.
D. Teófilo Queirel.

1883

D. Cárlos Poisson.
D. Adrian Mariño.
D. Federico Garrido.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TODAS CLASES Y EDADES EN LOS TRES DEPARTAMENTOS DEL COLEGIO NACIONAL, EN EL AÑO DE 1883.

CLASES	DE MENOS DE 10 AÑOS	DE 10 Á 15 AÑOS	DE 15 Á 20 AÑOS	DE MAS DE 20 AÑOS	TOTAL
Escuela de aplicacion					
Primer grado.....	45	9	»	»	54
Segundo »	26	20	»	»	46
Tercer »	3	39	»	»	42
Cuarto »	»	53	»	»	53
Total parcial.....	74	121	»	»	195
Escuela Normal					
Primer año.....	»	»	12	»	12
Segundo »	»	»	10	»	10
Tercer »	»	»	10	»	10
Cuarto »	»	»	12	2	14
Total parcial.....	»	»	44	2	46
Enseñanza secundaria					
Primer año.....	»	22	7	»	29
Segundo »	»	14	2	»	16
Tercer »	»	2	8	»	10
Cuarto »	»	»	5	»	5
Quinto »	»	»	5	»	5
Sesto »	»	»	»	3	3
Total parcial.....	»	38	27	3	68
Asignaturas sueltas....	»	»	8	4	12
Total general.....	74	159	79	9	321

DISCIPLINA

La disciplina de un Colegio es de importancia trascendental; « gobernar y educar á un niño, dijo Chauning, es mas difícil que gobernar un Estado». Mala conducta progresiva, irregularidades, actos de insubordinacion por parte de los alumnos, arguyen contra un Rector, asi como la diminucion ó total desaparicion de semejantes actos, arguyen en su favor.

Puedo asegurar que en este establecimiento reina una buena disciplina; si fuera necesario corroborar mi aserto, apelaria al testimonio del ex-inspector señor Torres, quien tuvo oportunidad de juzgar del comportamiento de los estudiantes, en los recreos, en las clases, en las formaciones, en las entradas y salidas. Este resultado feliz se ha conseguido por la constante vigilancia de los encargados de mantener la disciplina.

Personal docente.

Entre los profesores del establecimiento hay algunos que se distinguen por su contraccion, ilustracion y sus buenos métodos de enseñanza.—En cambio, hay otros que poséen suficientes conocimientos, pero que no saben impartirlos á sus discípulos; hacen lo que pueden para cumplir con sus deberes, sin conseguir el éxito deseado. Hay unos pocos que hacen lo menos posible, que ningun interés toman en el adelanto de sus alumnos; se ocupan mas en asuntos fuera del colegio que en sus clases, y les es indiferente todo lo que al establecimiento concierne.

Tratando sobre este asunto, dije en mi informe del año pasado:

«El verdadero profesor (y afortunadamente hay muchos de esta clase en nuestros colegios) siempre obtiene un buen resultado, debido á sus conocimientos de la materia que enseña, á su buen método, á su contraccion á sus deberes escolares y á su asistencia puntual. He notado que casi nuestros mejores profesores son los que se dedican esclusivamente á sus clases, y realmente es debido a su buen trabajo, que en algo contrapesa el mal que causan algunos de sus colegas que se consagran con preferencia á ocupaciones fuera del establecimiento.

«Pero se pregunta ¿qué necesidad tiene el Gobierno de emplear á hombres que no pueden dar toda su atencion á sus deberes escolares? Ninguna absolutamente, y no creo que sea conveniente de manera alguna gastar el dinero de la Nacion en favorecer á unos cuantos con grave perjuicio para la mayoría—la juventud que se educa.

«Creo firmemente que, al levantar mi voz contra una mala práctica, hago un bien á la causa de la educacion en este pais y me juzgaria culpable, si al tratar de asunto tan importante, ocultara lo que pienso al respecto».

Convendria á los intereses del progreso de la educacion que el

Exmo. Gobierno solo nombrase á personas competentes para ocupar cátedras, y llamo competente al que conoce perfectamente la materia que se propone enseñar, la naturaleza del sér á quien debe enseñar y los mejores métodos de enseñanza.

«La enseñanza no es una ciega rutina, sinó un arte que tiene en vista fines importantes. Todo arte implica artistas que trabajan observando reglas sistemáticas. Los procedimientos y las reglas del arte desenvuelven explícita ó implícitamonte los principios envueltos en la ciencia. Asi el arte ó práctica de la educacion se funda en la ciencia ó teoría de la educacion, mientras que esa ciencia tiene por ciencias fundamentales, la Fisiologia, Psicologia y la Moral. (1)

Profesores y Asignaturas

El cuadro siguiente espresa las enseñanzas que los Profesores han dado en los diferentes departamentos del Colegio.

Profesores	Asignaturas
D. Santiago H. Fitz Simon.. (Rector)	Direccion de las Escuelas Normal y Modelo—Pedagogia. Revista de la Historia é Historia en 3er. año.
D. Guillermo A. Fitz Simon. (Vice Rector)	Geografia en 1er, 2º y 3er. años. Revista de la Geografia en 4º año. Escuela Normal.
D. Tomás Bird..... (Secretario y Bibliotecario)	Idioma Inglés en 2º, 3er. y 4º años.
D. Jorge F. Katzenstein....	Historia Natural 5º y 6º años. Química en 5º y 6º años con un concurso especial de los mismos ramos en 3er. y 4º años Escuela Normal.
Dr. Pedro J. Sanchez.....	Literatura en 4º y 5º años. Filosofía en 5º y 6º.
D. Leandro Caussat.....	Francés en 1º, 2º y 3er. años. Física 4º, 5º y Escuela Normal.
D. Eduardo Lotero.....	Idioma Nacional y ejercicios de composicion en 1º, 2º y 3er. años y Escuela Normal.
Dr. Rodolfo Rivarola.....	Historia en 1er. 2º y 4º años. Historia Nacional 6º año y Escuela Normal.

(1) *Lectures on Education* by Professor Payne. London.

Profesores	Asignaturas
Dr. Manuel Derqui.....	Instruccion cívica y nociones de Economía política.
D. Antonio Graciano..... (Sostituto del Dr. Ramirez)	Hijiene en 6º año del Colejio y 4º de la Escuela Normal.
D. Pedro Matoso.....	Trigonometría Esférica y Cosmografía en 6º año. Topografía en 4º y 5º de la Escuela Normal.
D. Salvador M. Oviedo.....	Geometría práctica y razonada. Trigonometría, Rectilínea, Contabilidad en 2º y 4º del Colejio y 3er. año de la Escuela Normal.
D. Gervasio Gomez.	Aritmética 1er. y 2º años. Álgebra 3er. año en Colejio y Escuela Normal.
D. Federico Jaensch	Latin y Griego, en 4º, 5º y 6º años.
D. Juan B. Goyens.....	Música, Dibujo lineal y lavado de planos. Dibujo Natural en el Colejio y Escuela Normal.
D. Manuel Cabral.....	Cuarto Grado de la Escuela de aplicacion, Inspeccion y crítica de la enseñanza que dan los alumnos maestros en ese Grado.
D. Julio Tort y Guitard.....	Tercer Grado de la Escuela de aplicacion, Inspeccion y crítica de la enseñanza que dan los alumnos-maestros en ese grado. Gimnasio y ejercicios militares.
D. Antonio Delgado.....	Segundo Grado de la Escuela de aplicacion. Inspeccion y crítica de la enseñanza que dan los alumnos maestros en ese grado.
D. Juan M. Barrios.....	Primer Grado de la Escuela de aplicacion, Inspeccion y crítica de la ensezanza que dan los alumnos maestros en ese grado.

Escuela normal.

De todas las Escuelas Normales anexas á los Colegios Nacionales, esta es la que ha dado al pais mayor número de maestros.

Desde su fundacion han salido de sus áulas 43 maestros, de los cuales 12 son del último año escolar.

Esta Escuela Normal vive luchando con grandes inconvenientes—estos inconvenientes son inherentes á toda Escuela Normal anexa á un Colegio.

En mis últimos informes espuse las razones que me indujeron á creer que convendria separar las Escuelas Normales de los Colegios, dándolas una organizacion especial, asi es que no es necesario volver sobre el asunto.

Apesar de las varias dificultades que nos embarazan, mucho hemos hecho en nuestra Escuela, como demuestran el resultado de los exámenes y el buen trabajo de los jóvenes maestros normales que actualmente dirijen varias escuelas en esta Provincia y en la de Buenos Aires.

Los extractos que en seguida trascribo darán una idea de los procedimientos adoptados en la Escuela Normal y Escuela de Aplicacion anexas.

Práctica de la enseñanza y del manejo escolar.

1°. Para la práctica de la enseñanza y el aprendizaje del manejo escolar, los alumnos-maestros de 4° año de la Escuela Normal, se dividirán en 4 secciones correspondientes á los 4 grados de la Escuela de Aplicacion.

2º Los Profesores de la Escuela, de acuerdo con el Rector, formularán un programa para los alumnos-maestros al comenzar cada período de ocho semanas.

En todos los ejercicios, será condicion indispensable dar la leccion (menos la de lectura) sin el uso del texto. Durante la hora de leccion, el practicante asumirá el cargo entero de la clase, y procederá en todo como si fuera el maestro titular.

3° En los recreos, en las formaciones, en las salidas y entradas, los practicantes cuidarán de la disciplina de los niños pertenecientes á sus grados respectivos.

Cuidarán de que los niños penitenciados cumplan las tareas que, por falta de aplicacion ó por mal comportamiento, se les imponga, y ademas serán responsables, ante los Profesores titulares, del aseo y buen arreglo del grado en donde practican.

4° Cada uno de los señores Profesores de la Escuela de Aplicacion inspeccionará la enseñanza que dán los practicantes en los grados que tienen á su cargo, anotará el resultado de sus observaciones y clasificará á los alumnos-maestros segun sus méritos.

5º Dos veces por semana, pasarán los señores Profesores de la Escuela de Aplicacion un informe al Rector, sobre el proceder ob-

servado por los practicantes: este informe versará sobre los tópicos siguientes:

a) Conocimiento y preparacion especial del practicante;
b) Atencion de los niños;
c) Orden y disciplina;
d) Interés desplegado;
e) Urbanidad del practicante;
f) Animacion conveniente;
g) Lenguaje empleado;
h) Método de enseñanza;

6º Todo alumno-maestro de 4º año que practica la enseñanza, estará provisto de un cuaderno en que anotará sus propios juicios críticos sobre las lecciones que sus condiscípulos practicantes dán alternativamente en las clases del mismo grado. Estas anotaciones, copiadas en limpio, serán presentadas al Director en las clases de Pedagojia.

7º Los alumnos-maestros de 3er. año ejercerán las funciones de celadores, cuando la Direccion asi les ordene: asistirán, por lo menos cuatro veces en la semana, á las clases de la Escuela de Aplicacion en calidad de auxiliares: observarán los métodos de enseñanza que allí se emplean, y, en un cuaderno tenido al efecto, anotarán sus observaciones. Dichas anotaciones, copiadas en limpio, serán presentadas á los Profesores, quienes las someterán al exámen del Director.

Deberes de los alumnos-maestros

1º Asistir puntualmente á sus clases y presentar, como única esplicacion legítima de toda falta de asistencia, un certificado médico, para acreditar haber estado enfermo durante su ausencia del Establecimiento.

2º Ser obediente y respetuoso; secundar los esfuerzos de sus Profesores, en beneficio de la clase, y hacer todo lo posible para asegurar la marcha regular en la Escuela.

3º Tener entendido que sus errores, desaciertos y descuidos en la enseñanza, serán perjudiciales á sus alumnos y muy difíciles de remediar.

4º Tener presente que, aunque uno de los fines de la Escuela de Aplicacion es servir para que los alumnos-maestros se ejerciten en la enseñanza, ninguno de ellos tienen derecho á practicarla empleando procedimientos dañosos para el carácter físico, moral é

intelectual de los niños: por lo tanto es deber de todo practicante prepararse concienzudamente para dar cada leccion que le está encomendada.

5º Guardarse contra toda pérdida de tiempo motivada por cualquiera de las causas siguientes:

a) Esperar demasiado tiempo la accion de los discípulos, tardos y pausados;

b) Hablar sobre asuntos de poca importancia;

c) Permitir que los discípulos hagan preguntas triviales ó importunas;

d) Divagar sobre el asunto de la leccion;

e) Hablar muy pausadamente ó en tono que perturba;

f) Poner demasiado lentameute los ejemplos en la pizarra mural.

g) Insistir demasiado en lo que los alumnos saben ya.

6º Es deber tambien de los alumnos maestros no permitir que los niños hagan cortaduras, rasguños, deterioros ó daños en los pupitres, paredes ó en cualquier otra cosa de propiedad de la Escuela (1).

Á LOS PRACTICANTES

Lecciones de critica

Para dirigir una recitacion con éxito, es necesario que el maestro tenga presente los cuatro puntos siguientes:

1º La materia de la leccion.

2º El método por el cual trasmite los conocimientos, ó por medio del cual consigue que los niños espresen en lenguaje correcto sus propias ideas acerca del asunto que se trata;

3º El maestro;

4º Los alumnos.

Indicaciones— Trataremos separadameute sobre cada uno de estos puntos.

1º La materia

Si la leccion es conveniente para los niños; si están en condiciones de poder comprenderlas; si la materia está acorde con el principio; «la medida de la instruccion no es lo que el maestro puede enseñar, sinó lo que los alumnos pueden aprender»; si están

(1) Véase el informe del Director de la Escuela Normal del Paraná, 1881.

á la mano los objetos necesarios para la recitacion: «cada cosa en su lugar, y un lugar para cada cosa.»

2º El método

Si el maestro ha observado ó violado alguno de los nueve principios de Pestallozzi; si ha sabido poner en juego las diversas facultades mentales de los niños; si ha observado debidamente lo recomendado por Wickersham en cuanto al modo de:

a) Trasmitir los conocimientos;
b) Probar los conocimientos;
c) Corregir los errores;
d) Examinar los conocimientos.

3º El maestro

Si ha sabido mantener el órden ó nó;—si ha conseguido la atencion de toda su clase, y si ha podido despertar el interés de sus alumnos;—si se ha preparado debidamente para la recitacion;—si ha empleado un lenguaje correcto;—si en sus composturas y maneras ha podido servir como modelo para sus alumnos;—si, á la salida y entrada de los niños, ha observado los preceptos de la «Táctica escolar».

4º Los alumnos

Si los alumnos han estudiado la leccion (cuando es leccion que deben preparar en sus casas);—si han recitado en la forma conveniente;—si han tomado una posicion, maneras y comportamiento convenientes durante la recitacion; si los niños han desplegado interés para aprender;—si han sido atentos y respetuosos durante la recitacion;—si los niños han venido provistos de todos los útiles necesarios para las diversas recitaciones.

Estos son los cuatro puntos principales: hay varios otros que dependen de ellos.

Trascribo á continuacion tres críticas pertenecientes á otros tantos alumnos-maestros.

*Práctica del Sr· C***.—Asignatura: Geografía.*

La Materia.—La materia se hallaba al alcance de los niños, conforme con «la medida de la instruccion no es lo que el maestro puede dar, sino lo que el niño puede recibir.»

El Método—El método fué bueno: El de preguntar indistintamente y de nombrar al alumno depues de hacer la pregunta.—Observó los buenos principios, y los errores fueron correjidos por los alumnos.—La leccion fué recitada por medio de preguntas y respuestas.—Las preguntas del Practicante, en general, llenaban los requisitos exigidos.—Supo probar los conocimientos de los alumnos, estimulándolos á prestar atencion por medio de preguntas interesantes.—De paso el Sr. C***, les esplicó el hecho de llamarse *Corrientes* esta capital, por haber numerosas rompientes; tambien les habló del milagro de la Santa Cruz; al hablar de la República guaraní les dió una breve reseña de sus costumbres, existencia y modo cómo decayeron; éstas produjeron naturalmente una buena impresion y durante explicaba el Practicante, el órden fué excelente; reciba, pues, el Sr. C***. las sinceras expresiones del condiscípulo que habla.—Tratando del curso del rio, les explicó lo que quiere decir «márjen derecha y márjen izquierda.»—Hizo decir los rios de la Provincia de Corrientes y llegó á hacerles comprender el orijen, curso y desembocadura de ellos.—Luego pasó á la de Córdoba. Estas explicaciones, sencillas é interesantes, eran dadas supliendo la respuesta de los niños.

El Maestro.—El maestro observó las reglas de urbanidad.—Sus explicaciones fueron hechas en un lenguaje sencillo y comprensible á los niños, hablando de cosas que se referian al asunto en cuestion.—Sus explicaciones satisfacian, y la atencion fué producto de ella.—Su preparacion excelente, como puede deducirse de lo expuesto.—El órden fué obtenido, valiéndose de los medios convenientes.—Se afanó en conservalo, pero á la mitad de la hora tuvo que penitenciar á un alumno.

Los Alumnos—La mayoria de la clase presentóse con sus lecciones aprendidas, y dieron sus respuestas en formas convenientes.—Tenian buena disposicion y prestaron la debida atencion.—Algunos usaron un lenguaje algo incorrecto; ésto dió lugar á la correccion por parte del Practicante.—Maneras buenas.

Rodolfo Lotero.

Mayo 20 de 1883.

Practicante: *Sr. L.—Asignatura*: *Aritmética.*

El Señor L., dirijió la clase de aritmética durante la 2ª hora. Diez minutos fueron dedicados al cálculo mental; el maestro consiguió la mas completa atencion de parte de los niños. Durante el ejercicio hubo buen órden, y de los 42 alumnos presentes ni uno solo dejó de tomar parte en el trabajo general.

Despues se procedió á la resolucion de problemas escritos.

Se trató de enseñar la multiplicacion de números denominados.

Como informé en mi crítica anterior, hace algunos dias los niños se ocupan en resolver problemas de multiplicar y la mayor parte de la clase está bastante bien preparada.

El maestro dictó el siguiente problema, que en seguida uno de los niños escribió en la pizarra mural: «Se desea saber el precio de 18 arrobas, 3 libras y 2 onzas de azucar, á razon de 3 pesos, 5 reales y ¼ por arroba». Todos los alumnos trabajaron simultáneamente en sus pizarras; noté entre ellos mucho interés y grande animacion. A medida que los niños concluian, pasaban sus pizarras al maestro; él, segun el caso, marcaba cada trabajo, M ó B. Algunos no hicieron bien la operacion y fueron interrogados por el maestro, sobre su trabajo. Los errores fueron correjidos por los alumnos, y *casi siempre* fueron inducidos á descubrir el error por sí mismos.

Digo, *casi siempre*, porque observé que el maestro, olvidando un principio importante, á veces decia al niño lo que ya hubiera descubierto él mismo.

Los alumnos resolvieron tres problemas mas, y el maestro observó durante el resto de la recitacion el mismo procedimiento que ya he indicado.

El Sr. L. se habia preparado bien; tenia á la mano todo cuanto necesitaba. «Cada cosa en su lugar, y un lugar para cada cosa». Los alumnos eran respetuosos; durante la recitacion no tuvo que reprender á un solo niño.

El Sr. L. es practicante que se esmera mucho; siempre procura adelantar, y se conoce que se interesa mucho en el progreso de su clase. Será buen maestro, es estudioso y revela disposiciones naturales.

Manuel V. Figuerero.

Noviembre 15 de 1883.

Practicante: *Señor J. L. G.—Asignatura*: *Enseñanza oral.*

La materia.—Los alumnos en condiciones convenientes para recibir la leccion, prestaban atencion completa á las interesantes esplicaciones dadas por el Sr. Practicante sobre el asunto de su recitacion *La abeja*, cuyo cuadro estaba á la vista, procediéndose, por consiguiente, acorde con el precepto, base de la Enseñanza Objetiva; «primero *el objeto*, en seguida *la idea*, luego la *palabra* que lo representa».

El método.—Gracias á la bondad del método, llevados los niños «paso á paso», y de lo «conocido á lo desconocido» llegaban al conocimiento de la verdad sin esfuerzo aparente, llenándose de satisfaccion al descubrirla. Una vez trasmitidos los conocimientos eran probados convenientemente. Aprovechábanse las oportunidades para cultivar el lenguaje; correjianse los errores.

El maestro.—Como este supo despertar la atencion, el órden reinaba naturalmente. En las esplicaciones empleó un lenguaje correcto, deduciéndose de aquellos su magnífica preparacion. Sus maneras las de un hombre culto.

Los alumnos.—Desplegaban mucho deseo de aprender, siendo atentos y respetuosos. Las posturas malas y negligentes eran correjidas; la mayor parte las observaban buenas.

En suma: esta recitacion, á mi juicio, fué dirijida de la manera mas satisfactoria.

Debiendo ser esta la última crítica que yo haga de las enseñanzas dadas por mi colega, el alumno-maestro del 4° año, Señor J. L. G., me permito manifestar, en resúmen, las ideas que me han sujerido las observaciones del trabajo de dicho señor en el presente curso.

El Sr. J. L. G. es uno de los practicantes que posee ese aire de superioridad que le sirve para sobreponerse á sus alumnos; basta su presencia para que estos interrumpan inmediatamente sus juegos. No es el temor ciertamente, lo que les induce á esto; es el carácter noble y respetable del practicante. Jamás emplea como resortes de obediencia otros que la dulzura y la bondad. Estimula á los niños estudiosos con palabras de aprobacion, que «cáen en su corazon como la gota de rocío en las flores». Ama á sus discípulos, participa de sus impresiones, de sus alegrías, de sus cuida-

dos, y estos á su vez, se muestran respetuosos y siempre atentos á sus sencillas y amenas esplicaciones; le quieren como á buen padre. No puede caber duda: «amor con amor se paga».

Nada diré de su preparacion para las recitaciones, nada de sus cultas maneras y animacion, pues jamás pueden ser censurados.

Arturo E. Balbastro.

Escuela Normal

Plan de estudios

Cuarto año

	Horas por semana.
Pedagogia	4
Literatura	2
Historia nacional	2
Revista General de la Geografía	1
Instruccion cívica	1
Nociones de Economía Política	2
Higiene	1
Topografía	3
Química	2
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion	10
Música	2
Total	30

Tercer año

Idioma nacional	3
Algebra	3
Geometría Razonada	4
Trigonometría	2
Historia Griega y Romana	3
Geografía	2
Historia Natural	2
Pedagogia	2

	Horas por semana
Dibujo lineal y natural	3
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion	7
Música	2
Total	30

Segundo año

Arimética Razonada	3
Idioma nacional	3
Geometría y dibujo lineal	6
Geografía	2
Historia	2
Teneduría de libros	2
Francés	4
Dibujo natural	2
Nociones de Física	2
Escritura	4
Total	30

Primer año

Aritmética práctica	6
Idioma nacional	6
Geografía	3
Historia	3
Francés	5
Dibujo natural	3
Escritura	4
Total	30

Nota.—Los ejercicios militares y gimnásticos son obligatorios para todos los alumnos-maestros.—Cada año de estudios recibe instruccion en estos ejercicios, dos veces por semana.

Exámenes anuales

Escuela Normal

1883

Orden de mérito	Alumnos	Clasificacion		Deficiencias
	Cuarto año			
1	D. Rodolfo Lotero.....	10	sobresal'te	
2	D. Manuel Figuerero..	9	distinguido	
2	D. Arturo Balbastro...	9	—	
3	D. José F. Rivero.....	8	—	
3	D. Benjamin Serrano..	8	—	
4	D. Hipólito Caussat....	7	—	
5	D. Indalecio Lafuente..	6	bueno	
5	D. Guillermo Encinas..	6	—	
5	D. José L. Garrido....	6	—	
6	D. José L. Navarro ...	5	—	
6	D. Fidel Cavia.....	5	—	
6	D. Adolfo Sanchez.....	5	—	
7	D. Juan V. Obregon...	2	regular	Pedagojia, Topografía y Química
«	D. Isabeliano Gomez..	0	reprobado	
	Tercer año			
1	D. Raul Giraud.....	10	sobresal'te	
2	D. Martin Villoydo....	8	distinguido	
3	D. Emilio Oliver.....	6	bueno	
3	D. Sinforoso Aguirre..	6	bueno	
4	D. Eujenio Aquino.....	5	—	
4	D. Ramon Arrieta.....	5	—	
5	D. Angel Sotelo.....	4	—	
6	D. Amancio Galarza...	3	regular	
6	D. Félix Gonzalez.....	3	—	
6	D. Ramon Gomez.....	3	—	
	Segundo año			
1	D. Eliseo Soler.....	8	distinguido	
2	D. Juan A. Esquivel..	6	bueno	
2	D. Juan Galarza.....	6	bueno	
3	D. Mamerto Ruidias...	4	—	Francés
3	D. Roman Perez.....	4	—	
4	D. Cipriano Argüello..	3	regular	Historia, Teneduria de libros, Castellan, Francés, Aritmética
4	D. Emilio Valenzuela..	3	—	Historia
4	D. Francisco Solosga..	3	—	

Órden de mérito	Alumnos	Clasificacion		Deficiencias
5	D. Hermindo Pignatori	2	—	Historia, Teneduría de libros, Castellano, y Aritmética
«	D. Fortunato Soler....			Abandonó su beca
	Ptimer año			
1	D. Honorio Silgueira..	10	sobresal'te	
2	D. Santiago Sotomayor	7	distinguido	
2	D. Joaquin Aguirre....	7	—	
3	D. José S. Aquino.....	6	bueno	
4	D. Cecilio Gonzalez....	5	—	
5	D. Juan Rivas.....	4	—	Francés
5	D. Hermene'do Arizaga	4	—	
6	D. Eustaquio Alegre..	3	regular	Aritmética
7	D. Juan G. Molina....	1	—	Historia y Geografía
«	D. Luis Carton..	0	reprobado	
«	D. Ramon Bonastre...	0	—	
«	D. Narciso Maidana...			Falleció

Guillermo A. Fitz-Simon (Vice-Rector).—*Pedro Matoso.* —*Jorge Katzenstein.*—*Pedro T. Sanchez.*—*Eduardo Lotero.*— *Rodolfo Rivarola.*— *Antonio Graciano.*— *Leandro Caussat.*—*Manuel Cabral.*—*Gervasio Gomez.*—*Juan B. Goyens.*—*Federico Jaensch.*—*Juan M. Barrios.*—*Julio Tort y Guitard.*—*Antonio Delgado.*—*Santiago H. Fizt-Simon,* (Rector) *Tomás Bird,* (Secretario).

Escuela modelo de Aplicacion

PLAN DE ESTUDIOS Y RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Cuarto grado

	Horas por semana
Lectura y Gramática	7
Escritura y Dibujo Lineal	5
Aritmètica	5
Ortografia y composicion	2
Enseñanza oral (objetiva)	2
Geografia é Historia	2
Moral, Urbanidad é Instruccion Cívica	1
Canto y Ejercicios físicos	2
Total	26

Pasarán á 1er año .... 22 alumnos
Repetirán el curso..... 31 —

Tercer grado

Lectura y declamacion	6
Escritura y Ortografia	6
Nociones de Geometria	2
Enseñanza oral (objetiva)	2
Geografia	2
Moral y Urbanidad	1
Aritmética	5
Canto y Ejercicios físicos	2
Total	26

Pasarán á 4° grado..... 31 alumnos
Repetirán el curso..... 11 —

Segundo grado

Lectura y declamacion	7
Escritura y Ortografia	6
Aritmética	6
Enseñanza oral (objetiva)	2
Geografia	2

	Horas por semana
Moral y Urbanidad	1
Canto y Ejercicios físicos	2
Total	26

Pasarán á 3er grado..... 42 alumnos
Repetirán el curso..... 4 —

Primer grado

Lectura y declamacion	8
Escritura y Ortografía	6
Aritmética	6
Enseñanza oral (objetiva)	3
Moral y Urbanidad	1
Canto y Ejercicios físicos	2
Total	26

Pasarán á 2° grado..... 30 alumnos
Repetirán el curso..... 24 —

RESÚMEN

Alumnos	Aprobados	125
	Repetirán el curso	70
	Total	195

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE APLICACION

Me es un grato deber manifestar que los Profesores de la Escuela cumplen sus obligaciones con puntualidad é inteligencia dignas de encomio.

Colegio Nacional de Corrientes, Diciembre 30 de 1883.

Graduados en la escuela normal

Año 1876.

D. Leandro Caussat: Profesor de física y francés en el Colegio Nacional.

D. Wenceslao Amoris: Director de una escuela pública en la Capital.

D. Pedro Penilla: Director de una escuela pública en la Capital.

D. José R. Benitez: Fué profesor del Colegio Nacional; — hoy no ejerce la profesion.

Año 1877.

D. Dámaso Sanchez Negrete: No ejerce la profesion; — hoy estudiante de medicina.

D. Lorenzo Aquino: Fué director de la escuela pública en Mercedes; hoy es doctor en leyes.

D. Eduardo Lotero: Profesor de castellano en el Colegio Nacional.

D. Conrado Romero: Fué inspector de escuelas de la Provincia y profesor de la Escuela Modelo; — hoy no ejerce la profecion.

D. Melchor Meza: Director de una escuela pública de la Capital.

Año 1878.

D. Alejandro Luro: Director de una escuela pública en Mercedes.

D. Marcelino Grabre: Director de una escuela pública en Caá-Catí.

D. Fidel Falcon: Director de una escuela pública en Santa Ana.

Año 1879.

D. Pedro Goñalons: Fué director de la escuela pública en M'bu-rucuyá. — No ejerce la profesion actualmente.

D. Alfredo Ferreira: Fué profesor de la Escuela Modelo: — hoy es prefecto y profesor de la Escuela de Artes y Oficios en San Martin (Provincia de Buenos Aires).

D. Regalado Delfino: Director de la Escuela Graduada en Goya.

D. Francisco Mendiondo: Director de la escuela pública en San Roque.

Año 1880.

D. Casio Moreira: Fué Director de una escuela pública en Esquina, actualmente es profesor de la escuela de Artes y Oficios, en San Martin (Provincia de Buenos Aires).

D. Julian Gomez: Director de una escuela pública de Saladas.

D. Eleodoro Toledo: Fué Director de una escuela pública en San Luis; hoy no ejerce la profesion.

D. Atanacio Riera: Director de una escuela pública en Itatí.

Año 1881.

D. Fausto Avalos: Director de una escuela pública en la Capital.

D. Alberto Balbastro: Profesor en la Escuela Graduada de Goya.

D. Antonio Diaz: Director de una escuela pública en el Saladillo (Provincia de Buenos Aires).

D. Antonio Sanguineti: Director de una escuela pública en Ituzaingó.

D. Ernesto Sanchez: Director de una escuela pública en Santo Tomé.

D. Lorenzo Cros: Profesor de la Escuela Graduada de Goya.

D. Odilon Torres: Falleció, Febrero de 1882.

D. Aniceto Garcete: Director de una escuela pública en la Capital.

Año 1882.

D. Manuel Cabral: Profesor del cuarto grado de la Escuela Modelo.

D. Juan Mendiondo: Director de una escuela pública en M'burucuyá.

D. Ramon Puig: Director de una escuela pública en Caá-Catí.

D. Francisco Poisson: Director de una escuela pública en Bella-Vista.

D. Ramon Arrieta: Director de una escuela pública en la Capital.

Año 1883.

D. Rodolfo Lotero, D. Manuel Figuerero, D. Arturo Balbastro, D. José F. Rivero, D. Benjamin Serrano, D. Hipólito Caussat, D. Indalecio Lafuente, D. Guillermo Encinas, D. José L. Garrido, D. José L. Navarro, D. Fidel S. Cavia, D. Adolfo Sanchez; sin destino aun.

COLEJIO NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, Mayo 19 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto è Instruccion Pública, de la Nacion.

Puedo recien cumplir con el deber de informar á V. E. sobre el estado y marcha de este Colegio. El mal estado de mi salud y varios otros motivos de importancia, me han obstado llenar en oportunidad la prescripcion del Reglamento, que dispone elevar anualmente á ese Ministerio un informe detallado sobre èl.

Seré breve esta vez, no solo por lo avanzado ya del tiempo, como porque juzgo innecesario entrar en detalles prolijos, que V. E. los conoce por las varias comunicaciones que he dirijido al Ministerio á su cargo, manifestando las necesidades del Establecimiento, como asi mismo, trasmitiendo otros antecedentes que han podido revelar á V. E. su marcha regular en el año pasado y en los meses que van transcurridos del presente.

Número de alumnos matriculados

Puse oportunamente en conocimiento de V. E. que en el año pasado se habian matriculado en este Colegio 132 alumnos en estudios preparatorios y 155 en la Escuela Anexa.

En el presente se han matriculado 113 en el primero y 204 en la segunda, que hacen la suma de 317.

Como habrá podido notarlo V. E., viene, desde algunos años á esta parte, produciéndose una disminucion sensible en el número de los alumnos que se matriculan en este Colegio en estudios preparatorios.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Se patentiza este fenómeno en los siguientes datos:

Matriculados	en	1879	en	estudios preparatorios	200
"	"	1880	"	" "	160
"	"	1881	"	" "	143
"	"	1882	"	" "	138
"	"	1883	"	" "	132
"	"	1884	"	" "	113

Entre las varias causas que contribuyen á producir esta disminucion creciente, actuan como las principales: La libertad de enseñanza acordada por ley de 30 de Octubre de 1878: La muy poca y mala preparacion que adquieren los niños en las escuelas públicas y particulares de la Provincia, preparacion que no corresponde á la que se exije como indispensable para ingresar á los Colegios Nacionales: La facilidad con que ingresan, desde hace algunos años, gran número de alumnos á la Universidad, sin terminar sus estudios preparatorios: La ventaja que ofrece á los jóvenes, para avanzar en su carrera, el hacer sus estudios preparatorios en el Seminario Conciliar, en donde el plan de estudios y sus programas son mucho menos vastos que los que se exigen en este Colegio.

Es fuera de duda que con la libertad de hacer sus estudios en otros Colegios que en los Nacionales, la concurrencia de jóvenes á estos tiene que disminuir necesariamente. Y esto se evidencia por el gran número de estudiantes libres, que anualmente solicitan dar sus exámenes en estos.

La educacion primaria que los niños reciben en las escuelas de esta ciudad y muy principalmente en las de nuestra campaña, es pobre y no suministran ellas la preparacion suficiente para que sus alumnos puedan ingresar al Colegio Nacional.

El plan de estudios de este presupone que el jóven, que desée ingresar á él, ha de tener una preparacion completa, como la que se obtiene en una muy buena escuela graduada. Y esto es mucho pretender de nuestras escuelas, en las que se enseña mal á escribir y peor aun á leer. De manera que un considerable número de jóvenes, principalmente los de la campaña, se encuentran casi en la imposibilidad de ingresar al Colegio para hacer sus estudios preparatorios.

Encontrándose, pues, todavia tan atrazada nuestra educacion primaria, y siendo su mejoramiento obra de largo tiempo, el plan

de estudios de los Colegios Nacionales debe tener en vista esta circunstancia y facilitar su acceso á ellas.

Otra de las causas que he manifestado influye en la disminucion que se nota en la matrícula de estos últimos años, es el permitirse en la Universidad ingresar á sus aulas jóvenes que no han terminado los estudios preparatorios en el Colegio.

Con el halago de hacer una carrera en pocos años, un considerable número de alumnos hasta de 4° año abandonan los estudios preparatorios del Colegio para ingresar á aquella, sin otra condicion que la de dar los exámenes de aquellos ramos, que cada Facultad exige como preparatorios, necesarios para sus estudios, antes de recibir grados universitarios.

Este sistema afecta, como es fácil preveerlo, la seriedad de la enseñanza superior por la mala preparacion con que la mayor parte de los jóvenes acude á seguirlos, y produce, por otra parte, un verdadero mal al Colegio Nacional, que al Rector no le es dado evitarlo por medio alguno.

Fué por esto que en comunicacion que dirijí á ese Ministerio en Abril último, pedia se adoptase alguna resolucion que lo evitase en lo sucesivo, por que de lo contrario es mas que probable no habrá en los años venideros alumnos de 4°, 5° y 6° años de estudios preparatorios.

Las Facultades de la Universidad se atribuyen hasta hoy la facultad de fijar los ramos de estudios preparatorios, que han de hacer los alumnos que quieran ingresar á sus clases; y por tanto, que entra en sus atribuciones dispensar de que hagan todos los estudios, que el plan del Colegio comprende. Se arrogan, pues, la facultad no solo de reducir el número de estudios preparatorios, sino que acuerdan matrículas á los que ni aun han dado exámenes de los ramos que se fijan como necesarios para ingresar á la Facultad, *bajo la condicion de que los rendirá antes de recibir grados.*

Seria, además, de desearse, que se uniformasen los estudios de los Colegios Nacionales y los de los Seminarios, pues de otro modo seguiria produciéndose la anomalia de que los alumnos de estos podrán ingresar á las Universidades Nacionales con menos ramos y con programas mas limitados, que los que se les exigen á los de los Colegios Nacionales.

Dotados los Seminarios Conciliares de elementos bastantes para la enseñanza, seria fácil y altamente conveniente se llegara á ese resultado.

Los diversos cursos de este Colegio se componian el año pasado del siguiente número de alumnos:

1er. año de 43—2º año de 28—3er. año de 22—4º año de 18—5º año de 10—6º año de 11.

En el presente año quedan compuestos de la manera siguiente:

1er. año de 32—2º año de 27—3er. año de 16—4º año de 16—5º año de 14—6º año de 8.

De estos alumnos, 10 no llevan cursos regulares.

El producido de la matrícula en el año pasado fué de 508.33 $m|n. y en el corriente de 444 $m|n.

Exámenes

De los 132 alumnos matriculados se han presentado á dar exámenes en el año anterior 114, de los que la mayor parte han obtenido clasificaciones satisfactorias, no obstante la aglomeracion inconsiderada de ramos, que segun el plan deben estudiarse en un año.

No podemos aspirar grande éxito en el resultado de los exámenes en nuestros Colegios de externos, tanto porque los padres, tutores ó encargados de los alumnos no coadyuvan á los esfuerzos del Rector y de los Profesores para despertar en ellos interés al estudio, como porque el plan de estudios era un verdadero inconveniente para adquirir conocimientos bastantes sólidos dado el excesivo recargo que imponia.

En mi informe anterior he manifestado con alguna detencion mis opiniones al respecto, y creo escusado distraer mas tiempo la atencion de V. E. con indicaciones que las ha tenido ya en cuenta.

Practicada la clasificacion media, que coresponde á cada examinado, se han tenido los siguientes resultados:

Matriculados		*Libres*	
Sobresalientes.....	5	Sobresalientes...	0
Distinguidos.....	35	Distinguidos.....	9
Buenos.....	63	Buenos.....	10
Regulares.....	8	Regulares	6
Reprobados.....	3	Reprobados.....	0

El producido de la prueba de curso en el año último ha sido de 501.30 $m|n., que se depositaron en oportunidad en la Sucursal del Banco Nacional á disposicion del Ministerio de Hacienda.

Disciplina

El órden en el Establecimiento se ha mantenido durante todo el año de una manera altamente satisfactoria.

No se ha producido acto alguno que haya podido comprometer de una manera séria la disciplina del Colegio. Las pocas faltas que ha habido necesidad de reprimir han sido de pequeñísima importancia.

Nuestros jóvenes son respetuosos con sus superiores y están familiarizados á dispensarle todo género de consideraciones. Es, pues, fácil guardar exacta disciplina sin necesidad de emplear medios estraordinarios de severidad.

He podido igualmente observar con placer, que hay moralidad en las costumbres de la gran mayoria de los jóvenes que concurren á este Establecimiento. Y este síntoma halagador debe hacer esperar fundadamente en el mejoramiento de las condiciones de nuestro pais, pues como decia Washington, «La virtud y la inteligencia de los ciudadanos son las dos garantias indispensables de las instituciones republicanas.»

Personal docente

Pasa ya entre los educacionistas como una verdad inconcusa, que el profesor no solo debe conocer á fondo la materia que ha de enseñar, sinó tambien poseer el secreto de saber trasmitir sus conocimientos de la manera mas conveniente á sus discípulos. Este difícil privilegio solo se consigue teniendo dotes especiales para el profesorado y cultivando esas dotes con el estudio y la esperiencia.

Es fuera de duda que las aptitudes para la útil enseñanza no está en razon directa de los conocimientos que se tiene de la materia que se enseña. Un sábio puede ser muy poco apto para enseñar aquel ramo del saber humano en que se distingue por la profundidad y estension de sus conocimientos.

Y esto, que parece paradójico, lo vemos comprobado por la esperiencia diaria en los establecimientos de instruccion.

Así aleccionados por esa esperiencia, debemos cuidar de no entregar nuestra juventud en manos inhábiles, que la desvíen de su verdadero fin por falta de prudencia y aptitudes para dirijirla.

Seguramente que en nuestro pais no podemos aun satisfacer la legítima aspiracion de tener un personal competente de profesores

en los establecimientos de instruccion (pues hay falta de hombres preparados, que quieran hacer profesion de la enseñanza); pero nuestro esfuerzo constante debe dirijirse hácia ese objetivo.

Por hoy el profesorado se toma entre nosotros como un pasatiempo hasta tener una ocupacion ó negocio mas lucrativo. No se estimula suficientemente al profesor; y de ahí, el poco interes que se nota por la enseñanza y el descuido en el cumplimiento de los deberes que ella impone, con grave mal de los establecimientos de educacion.

Por esto como porque una gran parte de los profesores que se nombran no poséen ni aún los conocimientos mas elementales de la materia cuya enseñanza se les encomienda—no puede la instruccion secundaria avanzar en las proporciones que lo requieren las exigencias de nuestra creciente cultura.

Cábeme, sin embargo, la satisfaccion de poder manifestar al Sr. Ministro, que el personal docente de este Colegio es, en su mayoría, competente y digno de ser recomendado á la consideracion del Gobierno por la contraccion en el cumplimiento de sus deberes.

Esta circunstancia ha permitido, seguramente, el que este Establecimiento se haya podido mantener en un exelente pié no obstante de que otras causas de diverso órden hayan obstaculizado su desenvolvimiento ámplio.

Instrumentos é ilustraciones

Muy difícil, sino imposible, se hacia el estudio de algunos de los ramos del plan, en la estension de los programas vigentes, sin el auxilio de instrumentos é ilustraciones.

Comprendiéndolo así, tuvo V. E. la deferencia de ordenar se proveyera á este Establecimiento de los necesarios para ese fin.

Se debe á la actual administracion el que este Colegio se halle dotado de un Gabinete de Física, de un Laboratorio de Química, de un regular Museo de Historia Natural y de ilustraciones que han mejorado notablemente sus condiciones.

Era inesplicable que este Colegio, uno de los primeros de la República por sus antecedentes, que son notorios, fuera el mas desatendido por el Gobierno Nacional.

Con los elementos de enseñanza provistos, el estudio de ciertas materias se ha facilitado considerablemente, y espero se obtengan resultados mas satisfactorios en adelante.

Como aun tengo necesidad de algunos pocos aparatos é ilustraciones mas, que completen los ya existentes, me permitiré muy luego molestar la atencion de V. E. con este objeto.

El inventario completo de cuanto el Establecimiento posée para la enseñanza, fué remitido en oportunidad á la Inspeccion Nacional de Colegios y un duplicado del mismo á la Oficina Central de Censo Escolar.

Mobiliario

He representado ya en otra ocasion á ese Ministerio y á la Inspeccion de Colegios Nacionales, la necesidad de dotar á este Colegio del mobiliario necesario para cambiar el existente, que no solo no es adecuado á su objeto, sino porque tambien se encuentra su mayor parte en muy mal estado.

Puedo con propiedad aseverar á V. E. que mucho de él, ni decente es conservarlo en las clases: tal es su estado de destruccion.

Causa muy desagradable impresion al visitante de nuestro Establecimiento el vetusto y mal tratado mobiliario, ostentándose todavia en sus salones.

Biblioteca

La que tenemos en este Colegio es muy pobre cosa; y hay, por consiguiente, necesidad de dotarla de libros, de estanteria, mesas, etc., para que pueda prestar servicios consiguientes á su objeto.

Un establecimiento de instruccion secundaria, que carece de una buena biblioteca, es incompleto para sus fines, y no puede ofrecer medios bastantes para el mejor éxito de la educacion que se pretende desarrollar en nuestra juventud.

Si la creacion de bibliotecas han dado resultados satisfactorios en los establecimientos de educacion primaria, no puede ser dudosa su importancia en los de instruccion secundaria.

La biblioteca debe, pues, complementar todó establecimiento de instruccion, si se quiere que éste ofrezca á la juventud y al pueblo medios de facilitar mas su desarrollo y perfeccionamiento.

Es sensible que el entusiasmo por la institucion de bibliotecas se haya apagado un tanto en los Poderes Públicos, y no les dispensen la atencion necesaria á las que se habian comenzado á crear en los Colegios Nacionales.

El inventario de los pocos libros de esta bitlioteca se encuentra en la Inspeccion de Colegios y Escuelas Normales.

Gimnasia

Está desatendida la educacion que se refiere á la parte física de los alumnos del Colegio.

No se han provisto á los Colegios Nacionales de nuevos aparatos para establecer gimnasios regulares en ellos; y esto ha hecho que no se haya podido prestar la atencion consiguiente á ese ramo de la educacion.

Por esa circunstancia, como porque el Profesor es Oficial del Ejército y se aviene mas con los ejercicios militares que con los gimnásticos, ha dispensado mayor preferencia á aquellos que á estos.

Escuela graduada anexa

Se encuentra esta en muy buenas condiciones. Su Director le presta gran contraccion, digna de elogio.

Debido á esto, como á sus buenos profesores, toma cada dia mayor importancia y adquiere mas prestigio en la opinion, como lo revela el considerable aumento de alumnos, que en este año se nota, pues de 155 que en el año pasado tuvo, ha alcanzado su matrícula en este á 204: y seguramente este número hubiera sido mayor, á no mediar circunstancias, agenas de la voluntad de su Director, que lo han obstado.

Abrigo esperanzas fundadas, de que en el año venidero se obtendrá un aumento en su matrícula todavia mas considerable, que el que se ha producido en el presente.

La supresion de las Escuelas anexas á los Colegios Nacionales, reputo seria un grave error, que afectaria en mucho el desenvolvimiento regular de estos, como tuve el honor de manifestar á V. E. en mi nota de 22 de Diciembre del año pasado.

Edificio

Están para terminarse las refacciones en el edificio del Colegio, que se ordenaron por ese Ministerio. Falta solo que darse principio al piso de mármol de una de las galerias bajas.

Se han colocado pisos de madera en siete de las clases, que comprenden una superficie de 523.90 metros cuadrados.

Se han agrandado y puesto sus respectivos balcones á 8 de las pequeñas ventanas de la parte del edificio, que se destinaba para Escuela Normal, á fin de dar mas luz y ventilacion á sus salones; con lo que han quedado en muy buenas condiciones.

Las bóvedas del piso alto, que se encontraban en mal estado, han sido revocadas en una estension de 1813 metros cuadrados. Y actualmente se está revocando la parte esterior de la muralla del edificio que dá al Poniente, y que debe tener próximamete 700 metros cuadrados.

Los pisos de baldozas colocados en tres de las galerias, comprenden una superficie de 621.02 metros cuadrados.

Además de estas refacciones y otras pequeñas mas que se han efectuado, se ha formado un hermoso jardin en el patio principal del edificio, que se hacia ya necesario por motivos que no pueden escapar á la penetracion de V. E.

En todos estos trabajos se lleva ya invertido la suma de 4253.80 pesos nacionales.

Con los trabajos espresados ha quedado este Establecimiento en buenas condiciones de decencia y comodidad, pero creo como el Sr. Ingeniero Nacional de Seccion, que hay necesidad de ejecutar trabajos de alguna importancia para garantir la seguridad de una parte considerable de las murallas y bóvedas del edificio, que ofrecen algun peligro.

A este objeto, como el de darle mayor ensanche, prepara un importante proyecto, que será oportunamente sometido á la consideracion de ese Ministerio por intermedio del Departamento de Ingenieros Nacionales.

Dejando asi cumplida la disposicion de V. E., me hago un honor en reiterarle las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E.

Telasco Castellanos.

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

Tucuman, Diciembre 15 de 1883.

Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Señor Ministro:

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de adjuntar al presente informe, los cuadros de las clasificaciones que han obtenido los alumnos de este Colegio Nacional, en los exámenes generales que han rendido en los primeros dias del año corriente.

Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, á pesar de que, por razones que V. E. conoce, la apertura de las aulas tuvo forzosamente que hacerse con un mes de retardo. Y esto, no obstante, puedo garantir á V. E que los estudiantes se han presentado mejor preparados que otras veces, y con un acopio mayor de conocimientos.

Creo, ademas, no pecar de exagerado si afirmo, como lo hago, que en este año, por la primera vez, los cursos de este Colegio han agotado por completo las materias que contiene el programa oficial,—escepcion hecha de la asignatura de Latin, por causas insuperables que V. E. las encontrará esplicadas en el curso de este informe.

Matrícula

Con fecha 26 de Ablil del corriente año comuniqué V. E. que la matricula de ingreso á los cursos de instruccion secundaria ascendió á la cifra de ciento siete alumnos. Los matriculados hasta

el 20 de Diciembre ppdo., para tener derecho á exámen, han sido ochenta y seis. De entre estos, un estudiante de 1er. año ha quedado aplazado para Marzo del año entrante por causa de enfermedad, justificada ante la Direccion. Los ochenta y cinco restantes han rendido exámen, habiendo salido aprobados setenta y seis y reprobados nueve. De los ciento siete alumnos matriculados en Marzo, trece han dejado los estudios en distintos meses y uno que falleció en el mes de Agosto. Quedan siete que no me es posible saber hasta ahora si han dejado ó no definitivamente el Colegio.

La matrícula de ingreso de este año excedió al anterior en veinte y nueve alumnos; la de exámenes en veinte y cuatro; y el número de alumnos aprobados supera en veinte y cuatro tambien.

Exámenes.

Los cuatro únicos estudiantes de que se componia el 6º año, han sido aprobados, habiendo obtenido tres de ellos diez puntos de clasificacion média, y el 4º nueve puntos.

Para el año próximo venidero el 6º año constará de siete alumnos; el 5º de ocho; el 4º de doce; el 3º de quince y el 2º de treinta y uno, que es el número de alumnos aprobados del 1er. año que pasarán á este último curso.

Es digno de hacer notar á V. E. que todos los estudiantes de 2º 3º, 4º, 5º y 6º año se han presentado á recibir exámen; y que con escepcion de dos del 2º año que han sido reprobados, los demas fueron plenamente aprobados.

De dos cuarenta y cuatro alumnos á que quedó reducido el 1º año, treinta y uno, como ya lo he dicho, han sido aprobados, siete reprobado y seis que no han sacado matrícula y que por consiguiente no se han presentado á exámen.

Estos treinta y un alumnos que pasarán al 2º año, á la par que constituyen un núcleo poderoso por su número y exelente preparacion, ofrece la garantía de que en sus evoluciones anuales, llegará á formar un 6º año, respetable tambien por su número y calidad.

Disciplina

Es de mi deber, Sr. Ministro, que en esta ocasion tribute la justicia merecida á Profesores y alumnos. Los primeros han sido ejemplares por su asistencia, y he encontrado en todos ellos coope-

radores decididos y constantes en la obra de elevar el nivel intelectual y moral de este Establecimiento.

En cuanto á los alumnos, no he tenido que recurrir á ninguna medida extrema: no hay un solo expulsado, ni uno solo tampoco que haya merecido una severa reprension de mi parte. Las pequeñas faltas que son consiguientes, han sido corregidas por mí con toda oportunidad; y debo creer, tambien, Sr. Ministro, que este resultado es debido en gran parte á la vigilancia y contraccion asidua de la Direccion en el cumplimiento de sus deberes.

Plan de Estudios vigente

Los cursos del Establecimiento se abrieron el 1º de Abril del corriente año, debiendo ser el 1º de Marzo como lo prescribe el Reglamento de Colegios Nacionales: es decir, que se han retardado de un mes, á causa, como V. E. lo sabe, del cambio de Direccion que se operó recien á mediados del espresado mes de Marzo.

Esto no obstante, merced á la laboriosidad y puntual asistencia de los profesores, como tambien á la no menor contraccion de los alumnos, el tiempo perdido ha sido recuperado con usura, pues,—como ya lo tengo manifestado á V. E.—el programa oficial ha sido llenado en todas sus partes, y los estudiantes se han presentado ventajosamente preparados.

Con lo expuesto, queda para mi demostrado que quienes tachan al plan de estudios vigente por demasiado recargado de materias, padecen una gran equivocacion.

Esto no quiere decir, Sr. Ministro, que piense que no sea susceptible de reformas.

En el año de práctica que llevo, he podido notar dos defectos principales:—

1º Pienso que el método forzoso que hay que emplear principiando la enseñanza del latin por la traduccion de los autores clásicos de la antigüedad, sin que préviamente se enseñe los elementos principales de la gramática latina, es á la vez de ilógico, de todo punto inconveniente, porque nunca, jamás, se podrá llegar á un resultado ni siquiera medianamente satisfactorio. Y si á este se agrega que la enseñanza de esta asignatura empieza recien en 4º año, con dos lecciones por semana, y que termina en 6º con una sola por semana tambien, no escapará al elevado criterio de V. E. de que es materialmente imposible que con tales medios y procedimientos, pueda alcanzarse el resultado apetecido.

Juzgo que para llegar al fin buscado, se debiera empezar desde el 2º año con la gramática latina, para concluir en el 6º con la traduccion de los autores clásicos.

El 2º defecto consiste en que la enseñanza de la Geometria no es continua, empieza en 2º año y termina en el 6º; pero existe entre el 2º y el cuarto año un vacio, es decir, que en el 3º año no se dá la Geometria. Como V. E. lo estimará muy bien, esta especie de *laguna estigia* es grandemente perjudicial para la enseñanza de esta asignatura.

Gabinetes de Fisica, Historia Natural y Laboratorio de Quimica. —Aulas de Cosmografia y de Geografia.

Los Gabinetes de Fisica, Historia Natural, Laboratorio de Química y Aula de Cosmografia y Topografia. han recibido refuerzos importantes en este año. No obstante esto, el Gabinete de Fisica y el de Historia Natural necesitan para completarse aparatos y objetos que son indispensables para la enseñanza de estas ciencias.

Los respectivos profesores preparan en estos momentos listas de todo lo que hace falta, listas que oportunamente las remitiré al Ministerio de V. E. juntamente con el pedido que haré de una coleccion completa de cartas geográficas, por encontrarse muy deterioradas las que están en actual uso.

BIBLIOTECA

Está regularmente dotada de libros, organizados por Secciones, segun la materia. Contiene muy buenos de consulta que usan con mucha frecuencia los Sres. Profesores, pero se echan de menos muchos, que debieran existir, para que la Biblioteca pueda prestar los servicios á que está destinada.

Muy pronto, tambien, enviaré á V. E. una lista de aquellos cuya adquisicion considero indispensable.

Ademas de esta deficiencia se siente otra quizás de mayor importancia.

Las tablas á la rústica en que se encuentran colocados los libros, dan á este santuario de la ciencia un aspecto muy desagradable, aparte de que es inevitable el deterioro de ellos por la accion del polvo y de la humedad constantes.

Se hace, pues, necesario que V. E. destine una partida para la construccion de armarios adecuados,

Mobiliario

Con fecha 4 de Noviembre remiti al Ministerio de Intruccion Pública el inventario completo de todo el material científico y mobilario que posée actualmente el Colegio.—Por lo tanto, creo escusado repetirlo ahora.

Tanto el uno como el otro se encuentra en perfecto estado de conservacion, complaciéndome en alto grado el esmero de los profesores y el del Ayudante de los Gabinetes por tener relucientes y en perfecto órden de colocacion, todos los aparatos, utensilios y demás objetos, cuya guarda les está encomendada.

Refacciones

El edificio del Colegio se encuentra en perfecto estado de conservacion y limpieza, merced á la autorizacion que V. E. me concedió en 10 de Julio del año presente, para gastar la suma de quinientos un pesos nacionales con cuarenta y cinco centavos, de conformidad con los presupuestos que presenté al Ministerio.

He pedido en estos dias al empresario Sr. Antonio Rocca un plano adecuado para la construccion de buenas letrinas, segun las prescripciones de la higiene, por que las actuales que tienen ya cerca de veinte años de servicio, no solo se encuentran en deplorables condiciones, sino que tambien son insuficientes para satisfacer las necesidades de hoy.

Escuela Anexa

En esta Escuela se matricularon á principio de año, diez y siete alumnos.

El 19 de Noviembre último se presentaron á exámen doce, de los que fueron aprobados nueve; reprobados tres, y cuatro que no se presentaron.

Este resultado lo encontrará V. E. consignado en el cuadro de clasificaciones que tambien adjunto.

He concluido mi exposicion, Sr. Ministro:—réstame únicamente ofrecer á V. E. las seguridades de mi respeto y alta estimacion.—

Dios guarde á V. E.

Sisto Teran.

En este Colegio Nacional de Tucuman á 1° de Diciembre de 1883, reunido el personal docente del Establecimiento, con el objeto de recibir los exámenes generales de los alumnos que reciben la instruccion secundaria, procedió á la verificacion de dichos exámenes con sujecion al Programa oficial vigente. Para el efecto se organizaron tres mesas, presidida la 1ª por el Señor Rector, la 2ª por el Vice y la 3ª por el Profesor de Gramática castellana.

Los exámenes concluyeron el 6 del mismo mes, y las clasificaciones obtenidas por los alumnos se espresan en los cuadros que van á continuacion:

SESTO AÑO

Núm. de órden	Nómina	Higiene	Historia Natural	Historia	Química	Latín	Griego	Economía política	Instruccion cívica	Cosmografía	Filosofía	Geometría descriptiva	Clasificacion media	Música	Dibujo
1	Ricardo Viaña.....	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9
2	Julio Casanova.....	9	10	8	10	10	10	9	9	9	8	10	9	9	8
3	Federico Helguera.....	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9	8
4	Julio Cossio.....	10	10	10	10	—	—	9	10	10	10	—	10	10	10

QUINTO AÑO

Núm. de órden	Nómina	Historia	Historia Natural	Latin	Griego	Química	Filosofía	Geometría descriptiva	Física	Literatura	Topografía	Clasificacion media	Música	Dibujo
1	Pedro Lacavera.....	10	9	8	8	8	10	10	10	8	10	9	10	10
2	Dionicio Keravenant.....	10	10	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	8
3	Luis Beaufiere.....	9	5	7	8	7	9	7	9	7	6	7	8	7
4	Carlos Vera.....	9	8	7	7	6	8	7	8	7	9	8	6	7
5	Próspero Garcia.....	8	8	5	4	6	7	9	9	6	5	7	—	—
6	Manuel Avila.....	10	10	—	10	10	10	10	10	10	10	10	—	10
7	Miguel Olmos.....	8	9	—	8	—	9	9	8	9	10	9	10	8

CUARTO AÑO

Núm. de órden	Nómina	Álgebra	Latin	Griego	Inglés	Trigonometría	Geometría	Literatura	Historia	Física	Clasificacion media	Música	Dibujo
1	Tiburcio Padilla ··· ·.....	9	8	10	9	10	10	10	8	9	9	10	7
2	Francisco Niño.....	9	9	10	10	10	10	10	8	9	9	10	10
3	Gregorio Araoz.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8
4	Angel Padilla.	7	7	9	8	9	9	9	5	8	8	8	4
5	Zoilo Canton.....	8	6	6	7	6	9	9	6	7	7	10	10
6	Domingo San Germes.....	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
7	Jesus María Jerez..	7	7	5	5	7	8	6	3	4	6	9	6
8	José María Palacio.....	10	6	8	7	9	10	9	7	6	8	8	1

TERCER AÑO

Núm. de órden	Nómina	Inglés	Francés	Álgebra	Historia	Teneduría	Literatura	Geografía	Clasificacion media	Dibujo
1	Luis Viaña.....	10	9	10	10	10	10	9	10	10
2	Miguel Viaña.....	9	7	10	9	9	10	9	9	10
3	Juan Frias	9	8	9	9	9	10	9	9	6
4	Eduardo Schikendantz....	10	9	10	9	10	10	10	10	10
5	Federico Schikendantz...	9	7	9	7	9	9	9	8	10
6	Santos Arrieta.....	8	7	9	—	6	10	8	8	5
7	Guillermo Padilla.....	9	8	9	9	7	10	7	8	7
8	Amador Lucero....	10	9	10	9	10	10	9	10	8
9	Josè V. de la Fuente....	—	5	—	7	6	5	6	6	5
10	Emidio Vallejo.....	7	6	8	8	7	8	7	7	—
11	Ángel Gordillo.....	9	8	5	6	4	8	6	7	10
12	Horacio García.....	—	3	5	7	—	1	3	4	2

SEGUNDO AÑO

Núm. de órden	Nómina	Inglés	Francés	Castellano	Aritmética	Geometria	Historia	Geografía	Clasificacion media	Dibujo
1	Julio Ledesma.....	7	10	10	9	9	9	9	9	9
2	Julio Reto.....	9	10	10	10	9	9	10	10	6
3	Domingo Selva.....	8	10	8	9	9	8	8	9	8
4	Nemecio Vera.....	5	8	4	7	6	5	6	6	2
5	Arsenio Colombres.....	7	8	8	9	9	9	5	8	8
6	Estanislao Alderete	5	8	7	8	10	8	9	8	10
7	Alberto Lacavera.....	8	10	10	10	9	9	9	9	8
8	Faustino Salvato..... .	4	9	8	8	7	8	8	7	5
9	Pedro Reto.....	4	8	6	7	7	8	6	7	5
10	Napoleon Paz.....	—	4	1	1	2	3	6	3	—
11	Domingo Martinez.... ..	9	9	9	9	9	9	9	9	8
12	Benjamin Paz.....	2	7	5	3	2	6	2	4	4
13	Zenon del Corro.....	8	10	8	10	9	9	9	9	10
14	Modesto Lema.....	5	9	6	7	10	10	9	8	5
15	Luis Mendoza.....	1	6	4	4	1	—	7	4	8
16	Ángel Albornoz..... ...	2	7	4	1	—	5	5	—	7
17	Julian Alurralde.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1

PRIMER AÑO

Núm. de órden	NÓMINA	Francés	Geografía	Castellano	Historia	Aritmética	Clasificacion media	Dibujo
1	Sisto Teran	9	9	9	6	9	8	5
2	Francisco Viaña	10	10	10	8	10	10	9
3	Miguel Padilla	8	7	6	5	6	6	3
4	Delfin Palacios	8	9	8	9	9	9	9
5	Luis Nougués	—	—	—	—	—	—	—
6	Benjamin Lopez	10	10	10	9	9	10	10
7	Gregorio Cornet	5	4	6	6	7	6	8
8	Ricardo Santillan	5	5	7	5	6	6	7
9	Cayetano Sobrecasas	6	5	7	6	7	6	7
10	Martin Duhart	10	2	8	7	9	7	8
11	Lucio Herrera	4	1	1	1	5	2	6
12	Felipe Palavecino	8	6	6	5	7	6	10
13	Daniel Jimenez	7	8	6	6	5	6	4
14	Manuel Salas	7	6	5	7	7	6	9
15	Julio Cajal	7	6	4	6	2	5	10
16	Eujenio Chenaut	6	3	6	5	2	4	8
17	Armando Zavaleta	8	4	7	4	5	6	5
18	Ignacio Murga	9	7	9	8	9	8	9
19	Lorenzo Canton	5	3	3	4	6	4	10
20	Juan Mendilaharzú	8	4	8	5	8	7	6
21	Felipe Roman	0	2	5	5	7	—	3
22	Gustavo Silvetti	7	5	6	6	7	6	7
23	David Lopez	4	—	7	2	3	4	4
24	Camilo Moulins	9	5	8	6	9	7	9
25	Augusto Moulins	4	0	5	1	6	—	8
26	Juan Avila	0	5	5	4	3	—	9
27	Alfredo Jerez	1	4	1	4	0	—	5
28	Fernandez Cibilat	9	6	6	7	10	8	7
29	Bernardo Colombres	0	1	1	2	0	—	2
30	Amadeo Aleman	3	6	5	5	3	4	3
31	Benjamin Gordillo	5	2	5	6	6	5	9
32	Lucio Gordillo	8	6	7	7	7	7	5
33	Cármen Sal	0	0	3	—	3	—	3
34	Gerónimo Helguera	8	9	8	7	6	8	2
35	Joaquin Machado	—	—	—	0	—	—	9
36	Márcos Avila	10	10	10	9	10	10	10
37	Julio Paz	9	6	7	6	6	7	3
38	Pedro Falconi	6	4	6	4	8	6	10

Tucuman, Diciembre 7 de 1883.

Sisto Teran,—(Rector)—*Exequiel Padilla*, (Vice Rector)—*Ruperto Fotheringhan—E. Uttinger—F. Marina I Alfaro—J. M. Sanchez—Emilio Teran—Luis B. Alfaro—I. R. Hernandez—Adolfo Metffessell—B. Matienzo—J. J. Frias—S. Viaña—E. Posse—Delfin Gijena —I. Liberani—J. M. Teran—I. Colombres—J. A. Olmos.*

Es cópia—*Sisto Teran*—(Rector).

El dia 19 de Noviembre de 1883, se reunieron los abajo firmados, bajo la presidencia del Rector, al objeto de examinar á los alumnos de la Escuela Anexa, obteniendo el resultado que se espresa á continuacion:

Número de órden	NÓMINA	Aritmética	Gramática	Lectura	Geografía	Historia	Escritura	Clasificacion media	OBSERVACIONES
1	Pio Arrieta	2	0	0	0	0	0	0	Reprobado
2	José Jerez	4	6	2	3	7	1	4	Bueno
3	Emilio Rodriguez	5	8	8	6	8	1	6	Bueno
4	Domingo Cassanova	6	2	1	1	8	2	3	Regular
5	Delfin Cornet	2	5	1	7	3	2	3	Regular
6	Lizardo Aleman	3	3	2	2	1	2	2	Regular
7	Cárlos Piñero	1	6	6	3	3	2	3	Regular
8	E. Granillo	1	2	1	1	1	1	1	Regular
9	R. Lopez	4	5	3	2	5	4	4	Bueno
10	Rafael Acuña	0	—	—	—	—	—	0	Reprobado
11	Arsenio Granillo	0	0	—	0	—	0	0	Reprobado
12	Manuel Cornet	7	9	5	9	8	2	6	Bueno
13	Ernesto Gonzalez	—	—	—	—	—	—	—	—
14	José J. Sosa	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Marcos Sal	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Adolfo Sosa	—	—	—	—	—	—	—	—

Tucuman, Noviembre 21 de 1883.

Sisto Teran, (Rector)—*Exequiel Padilla*, (Vice-Rector)—
Ruperto Fotheningham—Enrique Posse—O. Gonzalez.

Es cópia—

Sisto Teran, (Rector).

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 1883.

Al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública del P. E. Nacional, Dr. D. Eduardo Wilde.

Exelencia:

Dando el debido cumplimiento al artículo 5° del Reglamento para el réjimen y disciplina de los Colegios Nacionales, tengo el honor de pasar á ese Ministerio al digno cargo de V. E., el informe sobre la marcha de este Colegio en el curso de 1883.

Hay dos puntos en el presente trabajo, sobre los que me permito llamar la atencion de V. E. y son: 1° La organizacion que convendría dar á la Escuela Normal de maestros anexa, y 2° La idea de refundir en una sola escuela graduada de primer órden el Colegio de instruccion secundaria y las dos escuelas anexas, consultando con esta medida la circunstancias de esta localidad.

Será para mí motivo de especial satisfaccion, si esta lijera reseña en que consigno mis apreciaciones sobre el porvenir de este establecimiento, merece la aprobacion de V. E.

Tengo, con tal motivo, la honra de ofrecer una vez mas á V. E. las protestas de mi respetuosa consideracion.

Vicente Garcia Aguilera

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de elevar á V. E. el informe correspondiente á 1883 sobre la marcha del Colegio Nacional, Escuela Normal de Maestros y de Aplicacion Anexas y los resultados del año escolar.

Creo á V. E., en posesion de buenos datos sobre el estado de este Establecimiento de Educacion, por mis comunicaciones oficiales y privadas en todo el curso del año.

Edificio

El edificio de la Escuela, segun la espresion de Horacio Mann, es la Escuela misma, casi toda la Escuela. Desgraciadamente el del Colegio que dirijo, es una aglomeracion de casas, que han servido para residencia del Gobierno Provincial, para cárcel, para cuartel, y que por su pésima distribucion impiden establecer una buena disciplina y régimen escolar.

Todo el año que termina he instado cerca del Supremo Gobierno para que se atienda de una vez esta necesidad. La casa se encuentra por demás deteriorada, pues desde cinco años atrás no ha recibido reparacion, y el salitre, que es el mal elemento para los edificios en esta ciudad, la ha destruido mucho. En informe de 24 de Julio espedido á peticion de esa Sub-Secretaria, dije lo siguiente: La casa hace cerca de dos años que no se la repara, encontrándose muy deteriorada, como es consiguiente. Es un edificio espacioso, de propiedad nacional, que de todos modos importa conservar. Yo propondria á S. E. el Sr. Ministro que me acordasen por lo pronto mil pesos moneda nacional para empezar á repararlo en general, esto es, en lucir y blanquer las murallas; y en cuanto á reformas en la casa, opino que el Colegio no necesita sinó la mitad de ella, rodeando de edificios el solar situado al N. E. y que dá frente á la Iglesia de San Francisco, para lo cual conviene que un Ingeniero nacional llegue hasta aqui y formule los planos y presupuestos, con mas acierto y economia de lo que nosotros podríamos hacerlo. El resto de la casa podria destinarse á oficinas nacionales.

Disciplina

A mi ingreso en el Establecimiento, la disciplina se encontraba completamente relajada. Si Bossuet decia que en Egipto todo era

Dios, escepto Dios mismo, del Colegio Nacional de Santiago del Estero podria haberse dicho que todo en él era autoridad ménos el Rector. Algunos Profesores no esperaban el toque de campana para salir de clase, siendo su asistencia muy irregular. Los alumnos muy insubordinados, querian tratar de igual á igual á sus superiores. No ha podido estinguirse en el curso del año la manía de los pasquines y letreros ofensivos, protesta de los alumnos contra las disposiciones de sus profesores. En Agosto, el dia de la entrada del Interventor Nacional, seis profesores y ciento sesenta alumnos faltaron á sus clases de su propia autoridad, en circunstancias que me encontraba postrado por la enfermedad.

Son conocidas de. V. E. las consecuencias que tuvo mi negativa á una solicitud de asueto hecha por los alumnos en principio de Octubre, los que se revelaron contra mi autoridad, costando sério esfuerzo someterlos á la obediencia. Dos alumnos han sido espulsados definitivamente del Colegio y varios han sufrido espulsion temporal.. Puedo asegurar á V. E. que en diez y siete años que sirvo á la educacion pública en estos pueblos del interior, el de 1883 será memorable para mí por las rudas pruebas por que he pasado y por la lucha que he tenido que sostener con los malos hábitos. Una vez relajada las disciplina de un Colegio, es muy semejante á un regimiento de linea que se insubordina.

Sin duda que se habia ganado algun terreno en cuanto á mejorar la disciplina de la casa; pero la penosa enfermedad que sufrí en los meses de Julio y Agosto, fué causa de que se relajasen nuevamente.

Profesores

El mal de una buena parte de este cuerpo docente, es la falta de asistencia puntual al desempeño de sus funciones, circunstancia que lastima sériamente la disciplina de la casa.

En nota de 25 de Abril pedí á V. E. que se sirviese dictar una medida que salvase este inconveniente, convencido de que ningun progreso positivo es dado esperar inter él subsista. Ese Ministerio resolvió que se aplicasen severamente las disposiciones del reglamento vigente para el régimen interno de los Colegios Nacionales. Creo que mientras no se dicte una medida coercitiva, no ha de desaparecer totalmente este inconveniente. La puntual asistencia de los Profesores al desempño de sus cátedras, es la base de la disciplina escolar.

Han llenado con rigurosa exactitud sus deberes durante el curso del año los Profesores siguientes:

Sr. Vicente Carcia Aguilera.
Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
« Remigio Carol.
Sr. Francisco R. Cugnet.
Dr. Agustin J. Sanchez.
« Adolfo Diaz.
« Exequiel Paz.
« Augusto De Mitri.
« Gumersindo Sayago.
« Juan A. Garzon.
« Juan B. Paz.

Escuela Graduada

Nuestra Escuela Graduada de Aplicacion, por la que este Colegio justifica su existencia, ha sido muy concurrida en todo el curso del año. La matrícula llegó en ella á trescientos veinte y cinco, incluso los de la Escuela Nocturna, teniendo en sus grados al finalizar el año.

Primer grado..... 70
Segundo grado..... 49
Tercer grado..... 67
Cuarto grado..... 19
Quinto grado..... 39

Juzgo que el primer año de estudios preparatorios va á ser muy concurrido y que no tendrá ménos de sesenta alumnos; pero la experiencia ha demostrado la dificultad de conseguir alumnos para los cursos superiores.

Escuela nocturna de adultos

El curso nocturno de sistema métrico decimal, dictado por el Profesor D. Exequiel Paz, fué concurrido al principio del año por los alumnos del Colegio y Escuela de aplicacion.

La enseñanza del sistema decimal despierta poco interés en la clase trabajadora. Para el próximo año escolar me propongo alternarlo con la lectura y escritura simultáneo, que es el aprendizaje que mas interesa á estas jentes.

Escuela Normal de Maestros

La idea de establecer en este Colegio Nacional, como en otros, una seccion para alumnos Maestros, fué sin duda una idea feliz, pero mal llevada á cabo. Tal como existe, es una union híbrida, una especie de juego de ajedrez, que mas bien introduce confusion en nuestras aulas. Una mal entendida economia, ha hecho que estos establecimientos no hayan dado el fruto que debian. La Escuela Normal de Maestros, anexa á este Colegio, nunca ha sido una cosa séria, ni ha dado resultados positivos. Nunca ha pasado ella de los quince becados costeados por el tesoro nacional, pues, ni el gobierno provincial ni los ciudadanos, se han cuidado de fomentar este plantel, tan importante para la Provincia. Son contados los jóvenes que por su mucha aplicacion han adquirido en ella cierta preparacion pedagójica que los habilite para el Majisterio.

La distribucion de los alumnos en los cursos, ha sido la siguiente:

Primer año	5
Segundo año	8
Tercero año	2

Concibo las Escuelas Normales Anexas á los Colegios Nacionales de la manera mas sencilla. Déjense los tres primeros años de preparatorios, obligatorios para los aspirantes al Majisterio, y establézcase un cuarto año de estudios *especiales con Profesores especiales*, del modo siguiente:

Cuarto año

Primer Término

Inglés (final)	4	horas
Pedagojia teórica y práctica	3	»
Filosofía (Psicolojía)	3	«
Física	3	»
Historia de la Edad Media, Anatomía y Fisiolojía humanas, Higiene y Vacunacion	2	»
Caligrafía	2	»
Asistencia y práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion	4	»
	25	»

Segundo Tèrmino

Inglès	4	horas
Pedagojia teórica y práctica	3	»
Filosofia moral	3	»
Fisica	3	»
Historia moderna	3	»
Anatomia y Fisiolojia Humanas, Higiene y Vacunacion	3	»
Caligrafia	2	»
Asistencia y práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion	4	»
	25	»

El gasto que demandaria las plazas de dos ó tres Profesores auxiliares ó especiales, seria una nonada, y el resultado no podria dejar de ser positivo. Tal es mi juicio á este respecto.

Estudios Preparatorios

Incuestionablemente no era un Colegio de estudios preparatorios lo que necesitaba Santiago del Estero. Lo primero era sembrar de escuelas primarias por treinta años todo el territorio de la Provincia. Este plantel no ha dado frutos en razon directa con los gastos que ha orijinado á la Nacion. Despues de catorce años de existencia, dos alumnos han obtenido recientemente el bachillerato. Es cierto que la crisis comercial de 1876, hizo cortar los cursos superiores en éste como en otros Colegios; sin embargo, los progresos de esta casa han sido lentos á mi juicio.

El número de matriculados en instruccion secundaria llegó á treinta y ocho, y terminámos el año escolar con treinta y tres, del modo siguiente:

Primer año	19
Segundo »	5
Tercer »	4
Cuarto »	1
Quinto »	2
Sesto »	2

Se ha repetido, y con mucha razon, que el mal de la educacion superior en la República es la *demasiada uniformidad*. Sin duda que se ha padecido un error de juicio al dar á Santiago del Este-

ro, á la Rioja, á Jujuy y á San Luis, á San Juan y Corrientes, un Colegio de instruccion secundaria, igual en todo al de Buenos Aires, menos en las recompensas acordadas á los Profesores. Ni el Plan de Estudios se adaptaba á las circunstancias y necesidades de estos pueblos del interior, ni convenia en modo alguno el mismo reglamento para el réjimen interno de estos Colejios. La esperiencia ha evidenciado que la mayor parte de los alumnos cortan sus estudios á la mitad del camino, por diferentes causas. Cuanto mas habria convenido fundar en la Capital de estas Provincias un *Colegio especial, consultando las circunstancias de la localidad.*

El Plan de Estudios de nuestros Colegios Nacionales es demaciado estenso, para abrazar en solo seis años tantos conocimientos. Analizemos lijeramente su composicion.

Idiomas

1 Castellano.
2 Francés.
3 Inglés.
4 Latin.
5 Griego.

Matemáticas.

1 Aritmética práctica.
2 « razonada.
3 Geometria práctica.
4 Álgebra.
5 Teneduria de libros por partida doble.
6 Geometria razonada.
7 Trigonometria rectilinea.
8 Agrimensura.
9 Geometria descriptiva y aplicada.
10 Trigonometria esférica.

Historia.

1 Historia Antigua.
2 « Sagrada.
3 « Griega.
4 « Romana.
5 « Edad Media.
6 « Moderna.

7 « América.
8 « Nacional.
9 « Revista General.

Geografía.

1 Geografía.
2 Revista de Geografía.
3 Cosmografía.

Dibujo.

1 Dibujo Natural.
2 « Lineal.
3 « Lavado de Planos.

Ciencias Naturales.

1 Física.
2 Química.
3 Historia Natural.
4 Higiene.

Letras.

1 Filosofía.
2 Literatura.

Ciencias Sociales y Políticas

1 Instruccion Cívica.
2 Economía Política.

Educacion Física y Moral

1 Gimnasia y Ejercicios Militares.
2 Música.
3 Conferencias Morales.

Sumemos. Tenemos la poquedad de cuarenta y dos ramos de estudios que deben hacerse en seis años, sin sistema de bifurcacion, con arreglo á la carrera á que se destina el estudiante. Creo que este Plan de Estudios deberia comprender siete años por lo ménos, y suprimiendo en él el empalagoso estudio del latin y del griego antiguo.

Salta á la vista del ménos perspicaz, la enormidad de plantéar sobre tales bases un Colegio en una poblacion que abre recien los ojos á la luz de la instruccion.

Lo que yo propondria al Supremo Gobierno para 1885, si no es

ya posible para 1884, seria *refundir este Colegio Nacional, y Escuelas Anexas, en una Escuela Graduada de primer órden*, consultando el modo de ser de este país y sus necesidades, y cuyo Plan de Estudios comprenderia los ramos siguientes:

ESCUELA GRADUADA SUPERIOR

(Ocho grados, cada uno de los cuales corresponda á los adelantos que un niño de intelijencia y aplicacion ordinarias, pueda hacer en un año).

1 Lectura y escritura simultáneas.
2 Aritmética Comercial y sistema métrico decimal.
3 Aljebra elemental.
4 Geometria elemental práctica, plana y del espacio, y nociones de Topografia.
5 Teneduria de libros por partida doble.
6 Idioma Castellano y elementos de Retórica, Lectura razonada y Declamacion; composicion oral y escrita.
7 Idioma Francés
8 « Inglés.
9 Historia Universal.
10 » América y de la R. Argentina.
11 Lecciones sobre objetos.
12 Geografia Descriptiva, Geografia Física y nociones de Cosmografia.
13 Elementos de Física, Química é Historia Natural.
14 Elementos de Anatomia y Fisiolojia Humana, Hijiene y Vacunacion.
15 Elementos de Agricultura, teórica y práctica, y Zootécnia.
16 Filosofia.
17 Instruccion Cívica.
18 Pedagojia elemental, teórica y práctica.
19 Dibujo Natural, Dibujo Lineal y Lavado de Planos.
20 Música Vocal.
21 Gimnasia é Instruccion Militar.
22 Nociones muy sencillas de Economia Política, de Estadística y de Derecho Civil y Penal.
23 Conferencias Morales.

Este Plan de Estudios tiene su razon de ser. El todo de los primeros indispensables, aun en los mas desheredados de la fortuna, por corto que sea el tiempo que permanezcan en la Escuela;—abre

paso á una carrera comercial, con la adquisicion de la contabilidad, de los idiomas estrangeros y de la estadística;—da algunos conocimientos de agricultura, para apartar á estas palabras de los procedimientos de la rutina, y hacer trabajar la tierra segun un principio de enseñanza profecional, enseñándoles á sacar provecho de los animales domésticos;—les habilita para medir sus tierras, en las cuales reina el desbarajuste mas completo: el dios *Término* no ha sido conocido de estas gentes;—abre camino á la posesion de un arte liberal ó mecánico, por el conocimiento de los principales ramos de matemáticas, de la Física, de la Química, de la Música y del Dibujo; habilita tambien para la correra del Majisterio, por la enseñanza de ciertos ramos, por que ¿qué es la Pedagojía sino el resúmen de muchos conocimientos, aplicados á la educacion de la infancia? Así, es la Anatomia, la Fisiolojía y la Higiene, aplicadas al desarrollo físico de los niños. Es la moral aplicada á la formacion del carácter de estos. Es la Psicolojía, puesta al servicio de la enseñanza intelectual ó de los métodos de instruccion, para el mejor desarrollo de las facultades mentales. Y finalmente el Derecho Natural y el Positivo, aplicados convenientemente al réjimen escolar.

Creo firmemente que una Escuela graduada montada sobre esta base, reemplazaria ventajosamente al Colegio de instruccion secundaria y dos escuelas anexas.—Establézcase ademas un reglamento interno *especial*, basado sobre el *réjimen militar*, civilizador por exelencia, y no dudo que los resultados serian satisfactorios. No valdría la pena de hacer el ensayo de las escuelas graduadas de primer órden, tal como las concibo? Yo creo que sí. Ni tantos Colegios Nacionales ni tantas Escuelas Normales. Con cuatro de los primeros, habria lo suficiente para proveer de estudiantes las Facultades de Derecho y Medicina de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires. Conservarian sus Colegios, Salta, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires, y á los demas se les daria una organizacion *especial*, consultando las circunstancias de cada localidad.—Santiago es una de las Provincias mas atrasadas en materia de Instruccion Pública: en muchas de sus poblaciones ni el Castellano se habla. No era por cierto el latin y el griego lo que habia que enseñar á un pueblo como este.

Exámenes

Los exámenes que acaban de cerrar el año Escolar, nos dan al-

gun fruto, resultado de la cimiente que me he esforzado por arrojar en la tierra. Ellos han revestido un carácter de seriedad y severidad, y por la primera vez ha habido alumnos reprobados. Las clasificaciones que obran en ese Ministerio al digno cargo de V. E., dan una idea exacta de los resultados obtenidos.

Resúmen

Resumiendo estas observaciones, resulta que este Establecimiento en el año trascurrido ha dado educacion á 398 individuos, del modo siguiente:

Escuela Graduada.....	325
Instruccion Secundaria.....	38
Escuela Normal.....	15
Curso Nocturno.....	20

La proteccion y el fomento que el Supremo Gobierno acuerde á esie plantel, lo elevará indudablemente, con la accion del tiempo, al estado que es de desear para que la enseñanza que en él se suministre influya eficazmente en las costumbres, en la moral pública, en la industria y en el desarrollo general de la prosperidad de este país.—Cábeme la satisfaccion de no haber omitido sacrificios para cooperar á este fin.

Vicente Garcia Aguilera
(Rector)

Santiago del Estero á 30 de Diciembre de 1883.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Diciembre 31 de 1883.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe concerniente á la marcha de este Establecimiento durante el año trascurrido.

No tendré la ocasion de estenderme demasiado, porque tuve la alta complacencia de recibir la visita del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Sr. D. Pablo Groussac, quien verificó directamente el estado y marcha del Colegio, asistiende ademas al acto de los exámenes, la prueba mas eficaz para formar una opinion consciente de la capacidad de la Direccion al mismo tiempo que de la competencia del Profesorado y del aprendizaje hecho por los alumnos.

En el informe que el Sr. Inspector haya pasado á V. E, no dudo que habrá sabido esponerle con su reconocida ilustracion la actualidad intelectual, moral y económica del Colegio, señalando con precision los mejoramientos de que es susceptible para cumplir los fines generosos y patrióticos de su creacion.

En las repetidas conferencias que tuvo la amabilidad de concederme, le emití francamente mis ideas sobre las diversas cuestiones relacionadas con la instruccion secundaria.

Le manifesté especialmente la necesidad de modificar el actual Plan de Estudios, reduciendo las materias y por consiguiente el tiempo, esto es, descartando de los Colegios Nacionales ciertos ramos de enseñanza que se acomodan respectivamete mejor en las escuelas graduadas y en las Universidades ó institutos superiores.

Del Colegio se despide la mayor parte de la juventud para contraerse á las carreras ú ocupaciones ordinarias de la vida. Las exijencias imperiosas de la fortuna y del bienestar la obligan cuanto antes al trabajo proficuo de la ganadería, de la agricultura, del taller, de la fábrica y del intercambio mercantil en todas sus diversas faces.

Los alumnos que van á las Universidades ó institutos superiores para continuar y completar profesiones científicas, son relativamente pocas, y convendria que fuesen menos, dada la escasa densidad de nuestra poblacion, la pobreza general de los hogares y el hábito heredado de entregarnos fácilmente al porvenir de las ambiciones livianas de la política.

El Colegio no debe entónses abrazar en su programa de enseñanza, sinó aquellas asignaturas que respondan en cuanto sea posible á esos grandes y útiles objetivos, en cuya consecucion el hombre hallará su bienestar, su felicidad, en una palabra, la satisfaccion de esperanzas y cálculos prácticos, creando simultáneamente la verdadera riqueza y progreso de la Patria.

Si nuestros jóvenes han de ser en su gran mayoria ganaderos, agricultores, mineros y comerciantes, si hay conveniencias particulares y públicas en reducir la falanje de doctores ó sábios en una tierra todavia despoblada y de produccion embrionaria, es racional y lójico simplificar el Programa vijente de los Colegios, economizando materias y tiempo.

Otra reforma importante que ya la manifesté á V. E. en mis imformes anteriores seria, la de determinar en el Plan de Estudios que se sancione, tanto para los Colegios como para las Universidades, las *asignaturas propias* que ha de cursar el alumno, segun sea el propósito que persiga él ó su padre, la Medicina, la Abogacía, la Ingeniería, el Comercio, y cualesquiera de las muchas ciencias y artes dignas de la actividad humana.

De esta manera se consultarán la vocacion, el carácter, la organizacion psicológica y ficiológica que trae el jóven desde la cuna y desde el ceno de la familia, y sin abrumamiento, sin violencia, el Colegio le suministraria el aprendizaje especial y adecuado.

¿Acaso los que han de ir un dia á enterrar semillas, plantar cepas ó cana y abrir las entrañas del cerro en busca de metales, necesitarán gastar sus fuerzas intelectuales y agotar la edad en cursos de idiomas muertos, de literatura clásica y de revista filosófica de la Historia?

Creo, Señor Ministro, que estas ideas no van descaminadas y se encuadran en los ilustrados propósitos trazados por V. E. en sus proyectos y memorias presentados al H. Congreso.

Y si antes de ahora tuve la grande esperanza de que V. E. realizaria adelantos decisivos en la marcha de la Instruccion Pública de la República, hoy me afirmo mas en esta espectativa en presencia de la colaboracion distinguida que ha de ofrecerle el actual Inspector de Colegios.

Exámenes

Los de este año pasaron en la forma reglamentaria vijente, siendo honrados con la asistencia personal del Sr. Inspector hasta el último momento.

Aunque supongo que por este respetable conducto conocerá V. E. su resultado, debo por mi parte no omitir mi propio juicio.

Hubieron pruebas brillantes que dejaron complacidos á los examinadores y al mismo Sr. Inspector. No faltaron lunares y desecciones que oscurecieron el cuadro.

Y si bien estos incidentes de luz y de sombra dependen en mucho de la potencia intelectual y de la contraccion estudiosa del alumno, tambien se esplica por la mayor ó menor idoneidad del personal docente.

La instruccion del catedrático, su método, su autoridad, su puntualidad á la clase etc., influyen capitalmente en el resultado de la enseñanza.

Observando esos casos *desgraciados* que acabo de mencionar, me he convencido á la par del Sr. Inspector, que la mayor parte de ellos trae su razon de ser de la mala preparacion del profesor.

Asi, los alumnos de Teneduria de libros y de Aritmética razonada, como verá V. E. en el cuadro impreso de clasificaciones que le acompaño, no pudieron rendir su exámen por esta última causa, y de acuerdo con el Sr. Inspector y con la Comision examinadora dispuse su postergacion hasta Marzo.

Las clasificaciones obtenidas en el curso de Aljebra no pueden ser peores y se esplican del mismo modo.

A esta decepcion comprobada con severa imparcialidad en un acto público no le cabe otro remedio sinó el de un cambio de catedrático.

En la propuesta que remití á V. E. en dias pasados indico las

alteraciones que hay que hacer en el personal docente y espero que V. E. las tendrá presente en beneficio de nuestra juventud.

Por lo demas, no dudo que el Sr. Inspector sabrá ampliar estas referencias y determinar con la aprobacion de V. E. la composicion de ese personal y la conveniente reparticion de clases.

Profesorado

La inspeccion verificada por el Sr. Groussac durante los dias de exámen en los que profesores y alumnos se exhiben con su ciencia ó con su aprendizaje, me ahorra la tarea de abundar sobre este tópico.

El Sr. Inspector ha podido formar un juicio claro y concienzudo de las aptitudes de los primeros, y ha de pedir á V. E. algunas remociones altamente convenientes al buen éxito de la enseñanza.

En el pliego de propuesta que despaché con fecha 28 del corriente, he formulado la nómina de Catedráticos y la distribucion de clases, ajustándome á los mas prudentes consejos.

El Sr. Ministro sabe perfectamente que la competencia del Profesor, ya por su saber, ya por su método, ya por su moralidad y contraccion es el eje principal sobre el que gira la Instruccion Pública.

Un mal Profesor es una verdadera polilla de la buena inteligencia y de las buenas inclinaciones de los alumnos.

La tierra mas fértil se esteriliza en manos de un cultor ignorante y desidioso.

Por otra parte, debo felicitar al Sr. Ministro por la novedad que encierra su nota pidiendo á los Rectores la nómina de profesores que puedan desempeñar las asignaturas de los Colegios. Asi se dá á dichos Rectores una ingerencia directa en la formacion del personal docente y se les apareja por lo tanto una responsabilidad que no podrán eludir bajo ningun pretesto.

Los nombramientos espedidos sin noticia prévia siquiera de esos Rectores, aunque signifiquen el ejercicio de una facultad privativa del Sr. Presidente y del Sr. Ministro, ofrecen el inconveniente sério de obligar á la Direccion á aceptar frecuentemente á personas incapaces de enseñar bien.

La participacion dispensada en cualquier forma al Rectorado en tales casos, siempre será benéfica y determinará aquella responsabilidad ante la opinion de los mismos padres de familia.

Escuela nocturna

Las clases de enseñanza primaria elemental dadas en esta reparticion anexa al Colegio, funcionaron regularmente.

La matrícula de ingreso marcó la respetable cifra de 147 alumnos; la asistencia media llegó á 92, y al exámen presentáronse 75.

Estos resultados se esplican por la concurrencia que hacen á nuestra Escuela los establecimientos del mismo género que la Provincia ha fundado con profusion, y tambien por la clase de niños matriculados, pertenecientes todos ellos á los gremios sociales de artesanos y de sirvientes domésticos, que no poseen el estímulo suficiente de la constancia en las tareas.

A estos gremios los mueve únicamente el temor de una sancion penal aplicada por las autoridades locales.

Fué preciso reclamar esta cooperacion ejecutiva para lograr una asistencia mediana.

Gabinetes, mobiliario y edificio

El pedido que hice á principios de este año con el objeto de seguir completando y perfeccionando el material de enseñanza de las diferentes aulas de este Colegio no fué desgraciadamente atendido por haberse agotado la partida del presupuesto destinada al efecto, segun me lo manifestó V. E.

Hay urgencia de reponer algunos instrumentos y aparatos gastados en la diaria esperimentacion, y de aumentar otros inventados por el saber siempre en progreso.

El mobiliario en general es viejo y escaso, y reclama una renovacion inmediata.

El edificio se mantiene bien conservado. Los pequeños deterioros han sido salvados con prontitud.

Por separado elevo á V. E. el inventario del Establecimiento, y no tardaré en formular una lista de aparatos, libros y muebles que considere mas necesarios.

Biblioteca

A pesar de la remesa que se nos hizo el año 82, nuestra Biblioteca de consulta es escesivamente pobre, careciendo los Catedráticos y los alumnos de los libros que han de nutrirles de la sávia generosa de la ciencia.

Cualquier gasto que la Nacion haga en este sentido, será reproductivo por la elevacion del nivel intelectual y moral de la poblacion Argentina.

La Biblioteca del Colegio bien provista, serviria además á todos los habitantes de la Provincia. La creacion del Bibliotecario en el Presupuesto vigente es una novedad plausible, porque este empleado sabrá cuidar con esmero los libros que se le entreguen.

Esperando en las bondades del nuevo año y en la solícita dedicacion de V. E. á las nobles tareas que con reconocido acierto le confió el Señor Presidente de la República le saludo con toda conderacion y respeto.

Eliseo J. Outes
Rector.

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Jujuy, Diciembre 26 de 1883.

A. S. E. el Sr. Ministro de J. C. é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Cumplo con el deber de informar sobre la situacion del establecimiento á mi cargo en el año que termina.

El dia 15 del presente mes debieron dar principio nuestros Exámenes. Se habia tomado esta determinacion con acuerdo de V. E, á fin de restaurar un tanto los dias perdidos en nuestra labor escolar, á causa de la peste sarampion y otras enfermedades que han aflijido estas localidades en el año actual.

Dieron principio, sin embargo, el dia 4 por disposicion del Sr. Inspector de Colejios Nacionales, quien llegó á esta ciudad el dia anterior. Terminamos este trabajo el 6, dando por resultado lo que hallará V. E. en el adjunto cuadro, cuyos detalles podemos compendiar así:

Escuela Anexa

Dieron exámen...	125	alumnos
No concurrieron por enfermedad y otras causas...	52	»
Total de matriculados en este año	177	»

Enseñanza Secundaria

Dieron exámen.....	27	»
No concurrieron por varias causas.....	20	»
Total de matriculados.....	47	»

Escuela Nocturna

Asistencia media durante el año.....	70	»
Total de matriculados.....	108	»

Como se vè: al comenzar del año, nuestras aulas de Enseñanza Secundaria contenian 47 alumnos, distribuidos como sigue:

Primer año.....	21
Segundo año.....	12
Tercer año.....	5
Cuarto año.....	5
Sesto año.....	4

De dicho número solo han rendido exámen 27, es decir, veinte menos de los que comenzaron los indicados cursos.

Hecho es este, que desde luego choca la atencion y que no creo de mas esplicar.

Cuatro de dichos alumnos dejaron sus clases por enfermos y que á por repugnancia invencible á los estudios ó falta de enerjia en sus padres para obligarlos á una asistencia sostenida. Otros cuatro las dejaron para tomar oficio ú ocuparse en el comercio. Cinco mas suspendieron sus estudios por enfermedad suya ó de sus padres. Hubo tres que volvieron á Instruccion Primaria por no tener aún doce años cumplidos. Uno se retiró con licencia a terminar del año. Otros dos para trasladarse á Buenos Aires. Uno en fin, que al terminar sus estudios de 6º año, fué á ocuparse en trabajos de estancia.

Entre esos alumnos ausentes, figuran algunos, que á mi juicio, se han retirado inventando tal ó cual pretesto por no pagar derecho de matrícula ó prueba de curso.

Las clasificaciones obtenidas por los jóvenes que han rendido exámen son las siguientes:

CLASIFICACION	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Sesto año	Total
Sobresalientes	—	—	—	—	1	1
Distinguidos	1	2	—	—	1	4
Buenos	4	5	2	3	1	15
Regulares	5	1	—	—	—	6
Reprobados	1	—	—	—	—	1
No rindieron exámen	10	4	3	2	1	20
Total de matriculados	21	12	5	5	4	47

Ahora, por lo que al año próximo se refiere, el número de estudiantes con que cuenta el Establecimiento, es el siguiente:

Para primer año..... 22
» segundo año..... 8 á 10
» tercer año..... 10

No podremos organizar mayor número de cursos, como podrá informar el Sr. Inspector.

Viniendo á otro punto de vista, debo observar que la casa de Pensionistas creada en 1870 por el ex Rector Dr. Bárcena, continuada despues bajo los Rectorados del Señor Legont y del que suscribe, tomará en adelante otra forma por haberlo hallado así conveniente el Señor Inspector; es decir: que el valor de las quince becas acordadas para la educacion de otros tantos niños, será distribuido entre ellos, quienes, de seguro, correrán en adelante á cargo de sus padres.

Al encargarme de la Direccion de este Establecimiento, hubo en este asunto becas, un hecho que llamó desagradablemente mi atencion. Ellas habian sido acordadas á tales ó cuales niños: pero sin tener en cuenta para nada su idoneidad, sus aptitudes, su moralidad. En el tiempo que llevo de Rector ha sucedido, por fortuna, que algunas de esas becas concedidas al favor, han quedado vacantes por las fuerzas de las cosas, pudiendo entonces reemplazar á los salientes con jóvenes mas dignos; capaces de responder mejor á los gastos que en su obsequio hace la Nacion.

Hay necesidad de reglamentar esta faz del Establecimiento, sobre lo cual, entiendo, lleva el Señor Inspector algun designio. En cuanto á mí, creo que no debe concederse becas, sinó á *niños sanos, aplicados y de buena conducta.*

Una de las sérias dificultades con que venimos luchando, consiste en el cobro del derecho por matrícula y pruebas de curso. No acostumbrados nuestros padres de familia ó tutores á este impuestos, es con mucha dificultad que se resignan á él. Diriase que ante el inconveniente de pagar doce fuertes al año, ó el de pedir testimonio de pobreza para escapar á ese esfuerzo, estiman preferible retirar á sus hijos del Colegio. Yo pienso que no seria desacertado suprimir este gravámen, en tal ó cual Provincia por lo menos.

Otra de las rémoras que pesan sobre estas casas de educacion (é invocaría el testimonio de cuánto director tiene alguna de ellas á su cargo) es el nombramiento de Profesores, tal como se ha hecho hasta quí. Soy de opinion, que el dia que se declarara no dar Cátedra alguna, sinó al saber y á la competencia, comprobados en exámenes por oposicion ó en concurso, se habria dado un gran paso en el sentido de la perfeccion que están llamados á alcanzar estos Establecimientos.

Hace cuatro años que venimos sufriendo mucho malestar, por carecer de un Bedel digno de este nombre. Durante los dos primeros años, fué el Rector quien, mal que bien, tuvo que servir ese cargo. En el año actual el empleado que lo desempeñaba, renunció su puesto en razon de hallarse compensado al nivel del Portero. Tuvimos que reemplazarlo con uno de nuestros propios alumnos, el cual fué designado por mis colaboradores mas autorizados. Convendria pues, que en adelante tuviera el Establecimiento un Bedel tomado de otra parte y mejor rentado. Los niños á vigilar, fuera de las horas de clase, y en los intérvalos en que es indispensable someterlos á penitencia, requieren atencion eficaz y laboriosa. El Señor Inspector ha podido palpar el hecho á que me refiero y lleva datos á ese respecto.

Lo dicho comprende, á juicio mio, las exijencias mas premiosas de la casa que tengo el honor de servir.

Dios guarde á V. E.

Benjamin Villafañe.

CUADRO GENERAL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL COLEJIO NACIONAL DE JUJUY, ESPECIFICANDO LOS QUE HAN SIDO EXAMINADOS HASTA EL 6 DE DICIEMBRE 1883.

SECCIONES	Matriculados	Rindieron Exámen	No lo hicieron	TOTAL de ALUMNOS
Cursos preparatorios				
1er. año	21	11	10	
2º año	12	8	4	
3er. año	5	2	3	
4º año	5	3	2	
6º año	4	3	1	
	47	27	20	47
Escuela Anexa				
1er. Grado, 1ra. Division	58	41	17	
« 2a. »	48	33	15	
2º Grado	44	33	11	
3er. Grado	27	18	9	
	177	125	52	177
Claces nocturnas				
Clase A.	24	—	24	
Clase B.	36	—	36	
Clase C.	48	—	48	
	108	—	108	108
Total				332

Jujuy, Diciembre 6 de 1883.

R. Alvarado.
Secretario

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

San Juan, 12 de Enero de 1884.

Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Cumpliendo con el deber que me impone el reglamento de los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe general respecto de la marcha del Establecimiento á mi cargo y del resultado de sus trabajos, durante el año de 1883 que acaba de trascurrir.

La apertura de los cursos de estudios se efectuó el 15 de Marzo del referido año, y sus diversas clases han funcionado hasta su terminacion con toda regularidad y conformidad con el reglamento y plan de estudios vijentes.

Respecto de disciplina, este Establecimiento ha dejado muy poco que desear, mediante una estricta observancia de las disposiciones reglamentarias que á ellas se refieren; no habiéndose producido el menor incidente que tienda á alterar el órden, perfectamente conservado en él desde su fundacion. En el último año ni siquiera ha habido motivo de aplicar castigos por faltas graves en los alumnos, bastando para las leves cometidas por algunos la simple amonestacion reservadamente.

En cuanto á la contraccion á los estudios por parte de los alumnos, háse logrado inculcarla con éxito bien satisfactorio en su mayoria, hasta el punto de observarse cierta espontánea emula-

cion en hacerlos en su casa para preparar lo mejor posible sus lecciones. Para este resultado he procurado y obtenido la cooperacion de muchos padres de los alumnos, en conferencias tenidas al efecto, incitándoles á que velen porque estos dediquen sistemáticamente al estudio de sus lecciones una parte del tiempo de que disponen fuera del Establecimiento, convenciéndoles del error comun á muchos, que creen bastante que el niño asista con puntualidad al Colegio para que logre la instruccion que necesita, sin tener presente que á ella contribuye muy principalmente el estudio meditado y contraido con que el alumno debe prepararse á esponer sus lecciones en la clase y á recibir las esplicaciones del profesor, que es el objeto especial de su asistencia á ella.—Nótase pues, hoy, mayor interés y entusiasmo por parte de los padres de familia, concurriendo con mas frecuencia al Establecimiento á informarse del comportamiento de sus hijos, asi como para recojer el boletin mensual que se dá á cada alumno en la forma que establece el reglamento y que he puesto en práctica con toda estrictez.

Deber mio es, al informar á V. E. sobre el órden y disciplina de este Colegio, el manifestarle que á su mantenimiento en esos términos, han cooperado eficazmente el cuerpo de profesores y los demas empleados con su conducta ejemplar de puntualidad y estrictez en el cumplimiento de sus deberes respectivos, digna de todo elojio.

El total de matriculados en el año de que doy cuenta, ha ascendido á 162, correspondiendo: 42 al 1er. año de estudios; 27 al 2º; 13 al 3º; 14 al 4º; 3 al 5º; y 3 al 6º. De ese total, 40 han pagado matricula y 62 han ingresado gratis.

El número de matriculados, contra lo que preveia en mi último informe, ha disminuido este año en diez alumnos con relacion al anterior. Esta disminucion no proviene de haber faltado aspirantes á inscribirse en el rejistro de ingresos de este Establecimiento, sino de la estrictez del exámen á que son sometidos los pretendientes, por cuya razon quedaron sin ingresar á los cursos de 1883 trece jóvenes deficientemente preparados.

La razon de estrictez del exámen de ingreso exijida en ese año y para en adelante por este establecimiento, se apoya principalmente

en el cumplimiento de lo ordenado al respecto á los Rectores de Colegios Nacionales por el Ministerio de V. E , en conformidad á las indicaciones del Sr. Inspector del ramo en su informe de fecha 10 de Febrero de 1883, y tambien para evitar los inconvenientes que una admision á los cursos secundarios, sin la competente preparacion, trae al mismo alumno interesado, que no puede seguirlos con regularidad, cansándose luego del estudio, que al fin se resuelve á abandonar, despues de haber perdido el tiempo sin provecho y de haber sido una rémora en las clases.

Agrégase á esto que las escuelas de la Provincia no dan ni pueden dar aun los resultados que son de desear en ese sentido, no obstante el impulso que han recibido por parte de las autoridades locales, y el decidido interes que despliega el Sr. Inspector Nacional de Escuelas en esta Seccion, iniciando á los maestros en el nuevo sistema y sus métodos de enseñanza, en frecuentes conferencias pedagójicas que ha establecido al efecto, debido sin duda al poco tiempo que aun lleva en estos trabajos; no teniendo, por otra parte, hasta ahora la Provincia otro Establecimiento que la «Escuela Sarmiento» que pueda proporcionar alumnos á ingresar en este Colegio con la preparacion que exige el decreto nacional de fecha 22 de Octubre último; cuya circunstancia me hace presumir que en el próximo año el número de matriculados para este Colegio ha de ser menor que en el de que doi cuenta.

A propósito, ó con motivo de lo que dejo espuesto sobre disminucion en el ingreso de alumnos á este Establecimiento, y para subsanar el inconveniente que la produce, debo manifestar á V. E., como una necesidad sentida, la conveniencia de crear una Escuela preparatoria anexa á este Colegio, en la que podrian venir á cursar, siquiera fuese el último año preparatorio, los jóvenes que estuviesen dispuestos á seguir los cursos secundarios, como lo tienen varios de los Colegios Nacionales de la República.

Los exámenes anuales de este Colegio fueron rendidos ante el personal docente, dividido en tres Comisiones de seis profesores cada una, presididas por el Rector, funcionando á ese efecto diariamente desde el 1° al 8 de Diciembre, en las horasde 7 á 11 a. m. y de 3 á 7 p. m.

El acto se ha verificado con todo interes por las Comisiones y la mas estricta sujecion á las prescripciones reglamentarias, de tal suerte que en esta vez no han podido pasar de un año á otro sino los alumnos verdaderamente bien preparados para continuar los cursos subsiguientes.

Anteriormente, desde algunos años hacia, las Comisiones examinadoras las componian dos ó tres profesores: esto es, el del ramo que se examinaba y uno ó dos de sus colegas; circunstancia que daba cierta confianza perjudicial al alumno, desde que, esperando limitadas exijencias de un personal tan reducido, se preocupaba y preparaba menos de lo que debiera para el acto á producirse, en el que generalmente resultaba reprobado, sin que el hecho le impresionara mas que el simple castigo y reprension ordinaria. Por el contrario, la ampliacion de esas Comisiones, desde el momento que la medida fué conocida por su fijacion anticipada en los claustros, con la nómina de su composicion, los alumnos todos de este Colegio se preocuparon de la seriedad del acto de sus exámenes y prepará-ronse á ellos con verdadero empeño y contraccion, que á muchos ha dado el éxito deseado y que no esperaban con seguridad; probando tambien desde luego ese resultado la bondad de la medida.

Es conviccion jeneral que los exámenes de 1883, por su estrictez y el nuevo sistema de clasificacion ordenado por ese Ministerio en decreto de fecha 8 de Enero del mismo año, serán un verdadero estímulo para profesores y alumnos en adelante, obligando á unos y otros á hacer mayores esfuerzos de laboriosidad, de contraccion y de estudios, desde el principio hasta el fin de los cursos.

Del resultado de los exámenes en este Establecimiento en el año de que doi cuenta, se instruirá V. E. por el informe del cuerpo de profesores que orijinal y adjunto á la presente tengo el honor de elevar á su conocimiento.

La Escuela Nocturna anexa á este Establecimiento ha funcionado con toda regularidad durante el año y con resultados muy satisfactorios. Sus cursos dieron principio el 20 de Marzo, terminando á mediados de Noviembre último con el exámen general de 85 alumnos en los tres grados en que está dividido. Su matrícula ha rejistrado 205 alumnos, dando una asistencia media de 98.

Para mayor eficacia de las lecciones de sistema métrico que se dictan en dicha Escuela, hace notable falta la coleccion completa de pesas y medidas que anteriormente habia solicitado del Ministerio de V. E. al principio del pasado año y que ahora me permito repetir. Sin ese material tan necesario para las demostraciones prácticas al alumno, la enseñanza en ese ramo no puede ser tan completa.

A propósito de esta Escuela, la circunstancia de no consignarse en el presupuesto de este año partida alguna para remuneracion de los jóvenes que hacen sus clases, dejaria presumir que la supresion de ella habia sido resuelta, sino fuera que tambien puede ser una omision involuntaria. En el primer caso debo hacer presente á V. E. que la Escuela Nocturna anexa á este Colegio, ha estado prestando y presta á la educacion un servicio especial irremplazable, al menos por ahora, en razon de ser la única de su género existente en esta ciudad, y á la que concurren los niños de la clase de sirvientes y otros de condicion tan pobres como estos, que no pueden concurrir á las escuelas diurnas sin abandonar el trabajo que les proporciona la subsistencia. La supresion vendria, pues, á herir en el bien mas precioso á una clase tan desheredada de tantos otros.

En el caso de ser una omision involuntaria, V. E. podria repararla con solo determinar que se imputen á la partida de eventuales del ramo la cantidad de cincuenta pesos que demandaria mensualmente la planilla de la Escuela Nocturna de mi referencia ó en la forma que he tenido el honor de proponer á V. E. en nota de fecha 31 de Diciembre último.

Sabiendo que V. E. se ocupará de la reforma del Plan de Estudios vigentes de los Colegios Nacionales, y no obstante mi conviccion de que en ella han de ser previstas por su ilustrado criterio todas las modificaciones que necesita esa base tan importante de la instruccion secundaria, me voy á permitir proponer algunas en esta oportunidad, por si V. E. las considera atendibles.

La supresion de la clase de Latin, como ha sido ya la de Griego. Esta modificacion, que en nada perjudicaria la instruccion, pues, es sabido que todas las ciencias que se quieren adquirir con ese

idioma se hallarian con el francés y el inglés, beneficiaria por el contrario, permitiendo ampliar en un año mas el aprendizaje de estos últimos, que hasta ahora no se han podido estudiar sinó muy deficientemente en tres.

En las clases de historia, la supresion de la Revista General, que no parece indispensable en la instruccion secundaria, y que permitiria en este ramo la distribucion de una para cada año de las del curso.

En la de Algebra, determinar que empiece en el 2º año para concluir en el 3º.

La de Geometria, que empiece razonada en el 3er. año para concluir en el 4º.

Paréceme que tales modificaciones consultarian el grado de inteligencia del alumno y su progresivo desarrollo, aliviándolo algun tanto, con una equitativa y gradual distribucion en los estudios, del recargo de trabajo que en determinados años se le aglomera con el actual plan de estudios.

Omito otras observaciones y modificaciones que ya he visto propuestas á la consideracion de V. E., por los Sres. Rectores de otros Colegios Nacionales, seguramente mas autorizados que yo y que no dudo serán consultados en lo pertinente al objeto de la reforma tan reclamada como importante que V. E. se propone realizar sobre el plan de estudios vigente.

Réstame dar cuenta del estado material del Establecimiento á mi cargo, y manifestar sus necesidades á satisfacer.

El edificio con su menage, colecciones de los gabinetes científicos, biblioteca y mobiliario se hallan en el mismo pié de conservacion y aseo que manifesté en mi informe anterior; con escepcion de los pisos ó plantillas de madera inferiores de los bancos de los salones de clases, que se han deteriorado y necesitan una reparacion de poco costo á que debo proceder en el actual periodo de vacaciones.

En los gabinetesde Fisica é Historia Natural, como en el Laboratorio de Química, hacen falta notable los aparatos y útiles espresados en la nómina formulada por los respectivos profesores, que tuve el honor de elevar al conocimiento de V. E. en nota fecha 29 de Diciembre pasado, cuyo pedido me permito ahora reiterar; asi como el referente á los instrumentos y demás útiles para la

enseñanza de la Topografia, que tambien comprendió la nómina referida.

En cuanto al edificio, para este año y en adelante va á ser deficiente, desde el momento que ha sido autorizada la construccion de la Escuela de Ingenieros en el local que ocupaba antes este Estatablecimiento, puesto que cuatro de las piezas del edificio antiguo, que tienen que ser demolidas con motivo de la nueva construccion, se utilizaban, una sala para aula del 6° año de estudios y tres cuartos para habitacion del Portero y depósito de enseres y útiles del servicio.—Habria pues que edificar, aunque fuese provisionalmente, lo necesario para reemplazar el servicio que dichas piezas prestan.

Y en el caso de nuevas construcciones de carácter provisional, seria mejor y mas útil continuar desde luego las complementarias del plan general de este Colejio, en su lado Oeste y una parte de la del Este, que bastaria por ahora y por algunos años mas á satisfacer las necesidades de los cursos.—Especialmente para la traslacion del Laboratorio de Química, se hace indispensable y urgente la continuacion de edificacion complementaria á que me refiero, porque el local que actualmente ocupa, que es uno de los salones que dá al patio principal, seria utilizado como aula para las clases de los alumnos del 6° año, evitándose asi tambien lo inconveniente que es á los demas el que la clase de Quimica sea dictada en local tan inmediato, por el ruido de los trabajos y el olor que despiden ciertas preparaciones, etc.

Además, el local en que va á edificarse la Escuela de Ingenieros, es el único patio de que dispone el Colejio para recreo de los alumnos y es donde actualmente se practican los ejercicios militares de gimnasia; por lo cual habrá que arbitrar los recursos para adoptar otro local que reemplace á aquel en esos servicios de un modo conveniente, en los espacios que el Colejio posee en su propia manzana de terreno.

Todas las obras que dejo indicadas como necesarias y urgentes para este Colegio, podrian ser estudiadas en su estension y costo con prontitud, si V. E. quisiera asi determinarlo, y empezarse con la debida oportunidad, poniéndolas en licitacion desde luego que fueren aprobados los presupuestos por ese Ministerio.

Dios guarde á V. E.

Saturnino S. Araoz.

Informe pasado por la Comision Especial encargada de los exámenes.

San Juan, 15 de Enero de 1884.

Al Señor Rector del Colejio Nacional de San Juan, Don Saturnino S. Araoz.

La Comision Especial encargada de informar sobre los exámenes del año recientemente concluido, tiene el honor de elevar á Vd. el resultado de sus observaciones sobre el objeto espresado.

Antes de entrar á ocuparnos de los exámenes, creemos de nuestro deber llamar la atencion sobre la necesidad de algunas reformas sustanciales en el Plan General de Estudios, fruto de observaciones no tanto en el acto de los exámenes como en el ejercicio de nuestros deberes de Profesores.

Los objetivos principales de la educacion secundaria que se da en los Colejios Nacionales debe ser proponerse: respecto de los alumnos que pretenden continuar los estudios superiores, prepararlos con los conocimientos suficientes para ingresar á las Facultades Universitarias, y en cuanto de los que por falta de recursos ó cualquiera otra causa no lo hicieran, ponerlos en condiciones de utilizar los conocimientos adquiridos en aplicaciones prácticas.

¿Se llenan actualmente estos propósitos? No vacilamos en manifestar que en la jeneralidad de los casos es muy difícil. La mayoria de los estudiantes no pueden llenar estrictamente los programas de estudios aunque el profesor en cumplimiento de sus deberes lo exija, y por la otra parte, es decir, de aquellos que por su inteligencia especial, contraccion al estudio los llenan, es imponiéndose sacrificios inmensos, esponiéndose casi con seguridad á perder su salud á veces para siempre, como la esperiencia nos lo ha probado.

Esto se debe á varias causas:—

1ª La corta edad de los alumnos que ingresan á los Colejios Nacionales;—2° La falta de preparacion con que éstos vienen de las escuelas primarias;—y 3° La acumulacion exesiva de los ramos de estudio.

Las dos primeras causas desaparecerán en adelante con el decreto nacional de fecha 22 de Octubre de 1883, por el que se determinan las condiciones de ingreso de los alumnos á los Colejios Nacionales; queda la tercera de la cual nos ocuparemos aunque lijeramente.

La acumulacion de estudios disminuiria ó desapareceria quizas del todo en su carácter perjudicial, sin desatender los objetivos de la educacion secundaria ya mencionados, suprimiendo las asignaturas siguientes: de Latin y Griego, Aleman y Revista de la Historia; las tres primeras, por la deficiencia con que se hacen sus estudios, dado el poco tiempo que se les dedica, no son en el estado actual de la ciencia indispensables para los estudios superiores; mas utilidad reportaria aumentàndose en su lugar el estudio del Francés é Ingles, idioma de necesidad indiscutible en la vida social y comercial como para estudios superiores en cualquier ramo del saber humano; la Revista de la Historia, porque dada la estension de los programas de Historia es muy difícil llenarlos satisfactoriamente en el tiempo que el plan de estudios le destina, y con aquella supresion se consagraria ese tiempo al estudio de las Historias Especiales, evitando así acumular dos de estas en un mismo año, como sucede con la Griega y Romana, exijidas en el tercer año, obteniendo con esta modificacion un estudio mas completo de dichas materias.

Espuestas las anteriores observaciones de aplicabilidad á todos los Colejios Nacionales, que en nuestro concepto facilitarian notablemente la enseñanza secundaria, haremos notar algunas reformas útiles, pero que mas bien se refieren á la distribucion de los estudios sin alterar el plan actual.

El estudio de la Geometría práctica exijido en segundo año, deberia hacerse conjuntamente con el Dibujo Lineal, dedicándose á estos estudios solo dos horas semanales, sustituyéndose en las otras tres horas semanales por el estudio de las cuatro primeras operaciones del Aljebra, continuándose esta en el tercer año hasta los logaritmos inclusive; de esta manera se efectuaria un estudio mas

completo en este ramo tan indispensable para el estudio de todos los de matemáticas como para el de Física.

La Geometria plana razonada debe estudiarse en el tercer año, continuándose con la Geometria del espacio en el cuarto, es decir, cuando los alumnos por su preparacion aprovechasen mejor de la enseñanza de este ramo.

El estudio de la Historia Nacional, tan importante para la formacion de buenos ciudadanos, porque á la vez que inculca desde la infancia el amor á la Patria por el conocimiento de los grandes hechos y de las preclaras virtudes de nuestros gloriosos antepasados, con su apreciacion exacta de las causas y efectos de aquellos hechos, sirve de gran enseñanza para nuestro porvenir, exige por consiguiente mayor consagracion, debiéndose estudiar en dos años en lugar de uno; con el mismo propósito debia aumentarse el tiempo para el estudio de la Instruccion Cívica, porque nunca será exesiva la propagacion del conocimiento de nuestras instituciones, por los beneficios que reportará á nuestra sociedad.

Se ha notado visiblemente una reaccion muy favorable en la consagracion al estudio por parte de los alumnos; efecto tan halagador tiene indudablemente su causa en la regular asistencia á las clases y en la estricta disciplina que se ha observado en el Colegio durante el año, debido al celo del Sr. Rector y profesores en el cumplimiento de sus deberes.

La indolencia de los padres, el olvido en que dejaban sus hijos desde la colocacion en el Colegio, entregados esclusivamente á la direccion del maestro, ha sido una de las dificultades que impedia la eficácia de los esfuerzos de este último, habiéndose observado en el año un síntoma favorable; la asistencia de los padres al acto de los exámenes, esto indica que comienzan á preocuparse sobre la necesidad de su influencia y de secundar los esfuerzos del educacionista, nos felicitamos de ello, porque contribuirá en adelante á hacer mas provechosa la enseñanza, infundiendo verdadero entusiasmo en la juventud estudiosa.

El resultado general de los exámenes ha sido altamente satisfactorio, habiéndose llenado las lejítimas aspiraciones de los examinadores como de las personas que asistieron al acto, revelándose un éxito mas completo que en años anteriores, no obstante la estrictez observada en la aplicacion de las disposiciones reglamentarias y el rigorismo de las clasificaciones; el cuadro adjunto

manifiesta en resúmen ese resultado con referencia á los alumnos examinados.

Al concluir nuestra mision, complacémonos en felicitar al Sr. Rector por la marcha próspera del Establecimiento que tan dignamente dirije y por el buen éxito de los exámenes.

Dios guarde al Sr. Rector.

S. Igarzábal—M. J. Olmos—A. H. Gomery.

CUADRO QUE MANIFIESTA EN RESÚMEN EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN EN EL AÑO DE 1883

AÑO DE ESTUDIOS	Alumnos que se han presentado á exámen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Postergados	Aprobados en asignaturas sueltas	Reprobados	No se han presentado á exámen
Primero.....	26	2	3	5	1	6	1	8	16
Segundo.....	20	—	4	4	1	5	1	5	7
Tercero.....	11	—	3	3	—	4	—	1	2
Cuarto.....	12	—	—	3	—	7	3	—	1
Quinto.....	3	—	1	1	—	—	1	—	—
Sesto.....	3	—	2	—	—	—	—	—	1
Total.....	75	2	13	16	2	22	6	14	27

M. J. Olmos—S. Igarzábal.
A. H. Gomery.

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Diciembre 17 de 1883.

Al Exmo. Sr. Ministro de J. C. é Instruccion Pública de la Nacion.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual de este Colegio.

Tan pronto como se dió término á la matricula, las clases empezaron á funcionar sin que se haya presentado hasta la conclusion de las tareas, hecho alguno notable en cuanto al régimen y disciplina, tanto en las aulas, como fuera de ellas.

El cuadro número uno manifiesta el número de alumnos matriculados.

Se vé que el número de alumnos ha disminuido

En mis informes anteriores, previendo esta disminucion, he señalado las causas que debian producirla.

No considero necesario volver á espresarlas; pero insistiré señalando una de ellas, que ha sido reconocida por varios colegas de las Provincias del interior. Me refiero al derecho de matrícula y de exámen.

Los jóvenes que aspiran á ingresar al Colegio son pobres por lo comun, y sus padres no se encuentran en aptitud de sobrellevar esta gabela: tan pronto como tropiezan con esta dificultad, procuran conseguir una beca en cualquiera de los establecimientos de educacion favorecidos con ellas, y si no la obtienen, se resignan á suspender ó interrumpir la educacion que se proponian dar á sus hijos.

Muchos padres de familia deploran la supresion del internado y

manifiestan que por esta causa se ven imposibilitados de enviar sus hijos al Colegio.

El derecho de matrícula y el de exámen ocasionan un perjuicio mayor que el provecho que como renta producen.

Pienso que el medio mas conducente para aumentar el número de alumnos, seria el restablecimiento de las becas suprimidas. Este espediente haria desaparecer, parcialmente al menos, la desigualdad de estímulos con que de algunos años á esta parte viene favoreciéndose diversas enseñanzas y adjudicándolas al mérito comprobado en las aulas mismas; se conseguiria, ademas, acrecentar el interés de los alumnos por el estudio, pues tratarian de disputarse la beca como premio importante para ellos.

La conducta de los educandos ha sido satisfactoria: el manejo de ellos es fácil bajo este respecto: no ponen á sus superiores en el caso de imponerles penitencias por mala comportacion eutre sí ó con sus catedráticos. Se advierte en este sentido progreso constante. Cada vez muestran los alumnos mas cultura y mejor criterio para modelar acertadamente sus procedimientos personales. No ha ocurrido una sola vez necesidad de imponer las penitencias de carácter mas fuerte que señala el Reglamento. Siempre han bastado, para mantener y perfeccionar la disciplina, las indicaciones y amonestaciones individuales.

Desde hace ocho años no ha ocurrido una sola vez el caso de tener que reprimir falta alguna colectiva. Desde entónces se ha mostrado el órden tan sábiamente implantado, hasta en sus últimos detalles, que todo marcha de la manera mas natural y sin esfuerzo alguno aparente.

Si alguna vez se imponen penitencias es por causa de poca aplicacion al estudio, manifestada en una ú otra forma. En este punto no se avanza como la Direccion y personal docente desearian Sus esfuerzos tocan al límite de lo racionalmente practicable sin conseguir todo el resultado que, en justicia, debiera corresponder á sus deseos.

El cuadro número dos manifiesta el número de alumnos inscritos para exámen, el número de los que se ha presentado á rendirlo y la clasificacion general obtenida.

La mayor parte de los que no se ha presentado á exámen, han dejado de hacerlo porque sus padres no tenian como abonar el derecho correspondiente, ni habian corrido las diligencias judiciales del caso por serles odiosa y porque les imponian un gasto mayor que la escension que habrian deseado obtener. El procedimiento de los exámenes ha sido absoiutamente ajustado á las disposiciones que sobre ellos ha ordenado el Ministerio: principiaron el primero de Diciembre.

La clasificacion aplicada ha sido la que fija el decreto de Enero ocho del que rige.

Se ha procurado, ante todo, ser muy estrictos en la apreciacion relativa de las pruebas de exámen. Este propósito queda perfectamente favorecido con la supresion de los exámenes escritos, que si bien dan buenos resultados en certámenes y pruebas profecionales de competencia, dan pésimos resultados cuando se aplican á alumnos de enseñanza secundaria. Esta circunstancia ha permitido á las comisiones examinadoras producir pausadamente el exámen de cada alumno y los ha habilitado para apreciar concienzudamente el mérito relativo.

A falta de programas oficiales espresamente aprobados por el Ministerio, vienen aplicándose invariablemente desde 1875 los que éste envió incorporados al decreto de Febrero 3 de 1874 sobre Plan de Estudios y al de igual fecha que establecia el Reglamento para los exámenes. He manifestado en mis informes anuales los defectos de que adolecen, tanto en mi concepto, como en el de los señores catedráticos: varios colegas han declarado que están en desuso en sus respectivos Colegios; pero no habiendo yo tenido órden en contrario, me creo obligado á usarlos como programas de enseñanza y como programas de exámen, apesar de las monstruosidades que en uno y otro carácter envuelven algunos de ellos.

Miéntras no se impongan, por autoridad competente, programas de exámen á los cuales deba ajustarse invariablemeute este acto en todos los establecimientos de enseñanza secundaria, no podrá

producirse uniformidad en la enseñanza de las materias que ella comprende, cualquiera que sea el establecimiento de educacion que la suministre y el lugar de la República en que funcione. No se comprende como hemos llegado hasta la época presente sin atender una necesidad tan importante y de tanta trascendencia para la disciplina intelectual en todo el pais.

Si la materia de exámen se define bien por cada uno de los ramos comprendidos en el Plan de Estudios, la libertad de enseñanza por parte de los catedráticos produciria importantisimos beneficios. Cada catedrático, tomando el programa de exámen como base, teniendo en cuenta sus propias aptitudes, la preparacion de sus alumnos y de acuerdo con el Director de Estudios, podria determinar oportunamente el programa de enseñanza ántes de principiar el curso.

Casi siempre es imposible que un catedrático siga invariablemente el programa de enseñanza formulado por otro, y hay perjuicio para profesor y alumno en seguir uno impuesto. Se ordenaria considerablemente la enseñanza secundaria en la República, ganando en todos sentidos, ordenando programas de exámeu bien definidos por autoridad competente y dejando á los catedráticos la organizacion de programas de enseñanza de sus cursos respectivos de modo que correspondan á los primeros.

Por ahora, los Colegios tienen distintos programas, autorizados unos, y otros establecidos caprichosamente.

Me permito llamar sobre este punto muy especialmente la atencion del Sr. Ministro.

Al estabecerse cualquiera cátedra, ya fuese especial y libre, ó bien obligatoria é incluida en el plan de estudios, debiera imponerse al programa de exámen respectivo.

Parece que las autoridades universitarias debieran ser las encargadas de formular estos programas, asi como son las encargadas por el Ministerio de designar la enseñanza secundaria exigible como preparacion para las enseñanzas técnicas y profecionales establecidas en la Nacion.

Por mas trascedental que sea este tópico, estimo innecesario esponer otras consideraciones relativas á él.

En cuanto á textos y libros de consulta, hay un desgobierno inesplicable. Puede decirse que tenemos tosdos los que circulan

por el mundo ilustrado, y realmente los libreros, los profesores y los estudiantes no saben á que atenerse, como entenderse entre si. Quizá la misma autoridad encargada de dictar los programas de exámen deberia autorizarse para aprobar los libros de consulta y los textos que mejor se amolden á ellos. Una vez establecido este sistema, podria, paulatinamente, irse abriendo concursos y estableciendo premio para la mejor obra didáctica en cada ramo de enseñanza. ¿Acaso no hay hombres inteligentes en el pais que pudieran satisfacer con acierto esta necesidad eminentemente nacional? Evidentemente los hay; pero el desarreglo que se advierte en esta materia hasta hoy, viene produciendo una especie de demostracion en sentido contrario.

Eludo entrar en el desarrollo de las importantes consecuencias que traeria una medida en este sentido. Desde luego, se ve que se desenvolveria notable progreso en la enseñanza secundaria y en la ilustracion del pais.

En cuanto al Plan de Estudios, no creo oportuno insistir. No repetiré lo dicho en otros informes sobre este asunto, ni entraré en nuevos desarrollos manifestando los inconvenientes que el estudio, la observacion y la práctica han venido demostrando; sino en caso que se me pidiera especialmente opinion sobre la materia.

Indicaré sintéticamente los principales inconvenientes que trae su ejercicio:

Abarca muchos ramos de enseñanza para cada año de estudios.

No es posible profundizar suficientemente las diversas materias.

Varias asignaturas debieran suprimirse.

Hace imposible ó dificil la preparacion sólida para estudios suriores.

La sub-division de cátedras y el gran número de profesores perjudica la marcha del Colegio. Contribuirá poderosamente á mejorar el personal el principio de acumulacion de cátedras y sueldos es-

tablecidos por ley dentro de ciertos límites. Con ella se conseguirán profesores dedicados y competentes.

El Establecimiento necesita trasladarse á un edificio adecuado. Entre las diversas necesidades que he señalado, ninguna es tan apremiante como esta.

La ruina próxima del edificio es inevitable. No es posible asignarle duracion determinada. Hay mobiliario y material científico que no puede utilizarse, porque el mal estado del edificio no permite darle colocacion sin esponer todo á ser destruido en muy poco tiempo.

Me parece oportuno trascribir á continuacion lo que decia á este respecto en nota de Noviembre 12 del corriente:

«Durante el presente año me he visto obligado á clausurar seis salas, prohibiendo entrar á ellas alumnos y empleados, por temor de que se desplomen en el momento menos esperado, ocasionando desgracias irreparables.»

«La techumbre se reciente en varios puntos; en unas partes se han fracturado las maderas y en otras se ha producido desplome completo que ha sido necesario detener con apuntalamientos provisorios».

«Multitud de accidentes del género indicado van reduciendo considerablemente la parte utilizable de la casa, y han engendrado en el ánimo de profesores y alumnos una preocupacion constante, cada vez mas grave, que les mortifica mientras están en clase».

«Como V. E. comprenderá, el conjunto de reparaciones y apuntalamientos que ha recibido el edificio, hacen de él una mansion poco decente y una residencia de ningun modo lisongera para los hijos de un pueblo donde tiembla á menudo. No seria, pues, de estrañar que si se demora la construccion del nuevo edificio, antes que este pueda utilizarse, sobrevenga la completa destruccion del actual. Para evidenciar la exactitud de esta opinion, debo recordar á V. E. que este edificio es el único que subsiste en pié entre todos los de su género levantados en Mendoza despues del terremoto. Esta circunstancia ha sido tambien espuesta por los ingenieros y otros

comisionados nombrados por el Ministerio, antes de ahora, para informar sobre la materia.»

Dando por terminado el preseste informe, saludo á V. E. con todo respeto y consideracion.

Justo J. Godoy.

NÚM. 1

ALUMNOS MATRICULADOS

1er.	año de estudios	18
2º	« « «	14
3º	« « «	9
4º	« « «	6
5º	« « «	6
6º	« « «	5
	Total.....	58

NÚM. 2

CLASIFICACION DE EXÁMENES

Sobresalientes.....	5
Distinguidos.....	12
Buenos.....	18
Regulares.....	8
Reprobados.....	0
No se presentaron.....	1
Total de examinandos inscriptos.....	44
No se inscribieron.....	14
Total de alumnos.....	58

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Catamarca, Enero 19 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. con el informe por el año trascurrido, que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento y Superior Decreto de 7 de Diciembre de 1870, debe mandarse anualmente al Ministerio de Instruccion Pública.

Segun la lista enviada á V. E en 27 de Abril del año ppdo., y notas posteriores, han sido matriculados en el Colegio 65, en la Escuela Graduada 115, en la Nocturna y curso libre del sistema métrico decimal, 111 alumnos.

La asistencia media general ha sido : En el Colegio 56—En la Escuela Anexa 107—La asistencia media en cada año de estudios, y respectivamente en cada grado, ha sido : Colegio: primer año 21; 2° año 9; 3er año 7; 4° año 6; 5° año 7; 6° año 4; Docimacia 2.

Escuela Graduada Anexa : 1er grado 28: 2° grado 42; 3er grado 22; 4° grado 15.

Los exámenes del año pasado se han practicado con las formalidades exigidas por el Reglamento que rige la materia; ellos han sido recibidos con la seriedad debida por el cuerpo de Profesores, que bastaron para todos los ramos. Unicamente fué necesario pedir el concurso del ex-Profesor de Quimica de este Colegio, D. Jacobo Miller para examinar en Docimacia.

El resultado de los exámenes ha sido satisfactorio, como lo demuestra el cuadro de clasificaciones que envié á V. E. en 24 de Diciembre del año pasado.

Han sido aprobados :

En el Colegio; 1er año 16: 2° año 7; 3er año 7; 4° año 4; 5° año 5; 6° año 4; Docimacia 2.

Escuela Anexa : 1er grado 26; 2° grado 43; 3er grado 15; 4° grado 8.

La aplicacion de los alumnos, con pocas escepciones, ha sido satisfactoria, habiéndose distinguido una gran parte de ellos por su contraccion.

Los Profesores que componen el cuerpo Docente, han cumplido con su deber asistiendo con regularidad al Establecimiento á desempeñar susr espectivas cátedras, ya en el Colegio, como en la Escuela Anexa.

El órden y la disciplina no han sido alteradas en este Colegio: los alumnos, en general, se han manifestado dóciles y sumisos— no ha ocurrido en todo el año escolar un caso grave de insubordinacion, ni tampoco he tenido que aplicar una sola vez la octava pena del Reglamento.

Como la disciplina es el principal medio de obtener la mejora moral é intelectual, he trabajado por arraigarla en el Establecimiento estimulando á los alumnos en la observancia de los hábitos de puntualidad, órden y aseo.

El plan de estudios ha sido observado en lo posible; los métodos de enseñanza han obtenido, en los mas de los casos, mi consentimiento, pues varios de los Profesores de este Colegio se hallan ya desde bastantes años, amaestrados en el Magisterio.—El curso de Geometria Descriptiva, suspendida en los años anteriores, ha sido restablecido.

La Escuela Anexa, no obstante la falta de personal docente y de comodidades para la enseñanza, se ha mantenido en constante progreso.—Los alumnos que salen aprobados del 4° grado de esta Escuela, son mejor preparados para ingresar al Colegio, que los que vienen de las Escuelas Comunes, ó de la de Aplicacion de la Escuela Normal.

Solo en el curso libre de Docimacia no se ha llenado sino la mitad del programa, pues el respectivo Profesor D. Siezfried Schünck no llegó aqui sino el 16 de Abril, y ademas, durante casi todo el invierno y parte de la primavera, ha manifestado hallarse constantemente enfermo.

Espero con ansiedad el nuevo plan de estudios é indicaciones de

los textos mas apropiados, para meditar en adoptarles los mejores métodos en la ejecucion de la enseñanza.

Respecto de los útiles, mobiliario y edificio de este Establecimiento, en mis notas diridas á V. E. en 16 de Marzo de 1883, 23 y 27 de Abril, 4 y 16 de Mayo, 28 de Junio y 20 de Agosto, me he permitido esponer detenidamente las mas urgentes necesidades de este Colegio, que es el peor dotado de todos los Establecimientos de Educacion Nacional que conozco, y espero confiadamente que aquellos serán satisfechas por V. E.

Lo mas descuidado en todo el Colegio, Sr. Ministro. ha sido la Biblioteca.—Cuando me hice cargo del Rectorado en Marzo pasado, encontré que todas las obras estaban amontonadas en los estantes en completo desórden, é inmediatamente procedí á formar un prolijo inventario de los volúmenes que la componian, á colocarlos en órden y cataloquizarlos. Este trabajo me ha hecho conocer la pobreza de aquella, y ademas, que muchas de las obras mas importantes se hallan truncas, faltándoles uno, dos y mas tomos; que existen muy pocas en nuestra lengua nacional, y que son muy raras las de autores argentinos ó americanos.

Hacen ya mas de tres años á que no se ha comprado ni un solo volúmen para ella, siendo la remesa de las publicaciones oficiales muy parca é irregular.

Si se tiene en consideracion que la Biblioteca es el consejero diario tanto de profesores como de alumnos, no puede menos que sentirse profundamente el olvido completo en que se encuentra la de este Colegio—Un lijero exámen del Catálogo, que mandé á V. E. el 29 de Noviembre del año pasado, lo convencerá de la verdad de mis opiniones y de la nesesidad de una decidida proteccion, que espero le prestará el Señor Ministro.

Al terminar este informe, me honro en saludar á V. E. con la mayor consideracion de respeto y estima.

Márcos A. Figueroa.

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

San Luis, Diciembre 28 de 1883.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto è I. Pública de la Nacion.

Concluido el año escolar de 1883, me es honroso dar cuenta á V. E., como lo dispone el Reglamento, de la marcha de este establecimiento, durante él.

Matricula

A principios de Marzo se abrieron las aulas con los alumnos siguientes:

Colegio Nacional y Curso Normal.....	103
Escuela de Aplicacion.....	264
Escuela Nocturna.....	45
Total.....	412

El número de jóvenes asistentes á la Escuela de Aplicacion pudo ser mucho mayor, pero no fué posible recibir mas niños por no haber local en que colocarlos.

El número de alumnos matriculados en los cursos preparatorios del Colegio, vá siempre en aumento, como verá V. E. por los siguientes datos, relativos á los diez últimos años.

	Colegio	Total
Matriculados en 1874	37	296
» 1875	43	221
» 1876	56	299
» 1877	73	426
» 1878	84	430
» 1879	80	493
» 1880	80	—
» 1881	87	—
» 1882	94	552
» 1883	103	412

Poderosas razones hay para creer que en el año venidero tendremos en el Colegio mas educandos que en 1883.

El valor de los derechos de matrícula y exámenes ha ascendido á la suma de $ m/n. 601, 40; la Contaduria General está avisada al respecto.

Disciplina

Mi primer trabajo, todos los años, es establecer de una manera formal el régimen disciplinario, dictando las disposiciones internas necesarias, y observando que ellas sean cumplidas con toda estrictez.

De este modo se encamina al jóven que recien entra á los cursos, por la via que ha de conducirlo con seguridad al aprovechamiento en sus estudios, y á hacer de él un alumno subordinado en las aulas y un individuo de órden en la sociedad en todos los momentos de su vida. Es indudable y muy racional que el hombre conserve lo que ha aprendido, tanto de los conocimientos generales como de los deberes sociales, y si desde niño no se le ha enseñado á respetar, no ha visto y palpado los beneficios de un buen régimen disciplinario, es natural que no podrá poner en práctica lo que ignora, y será en general un elemento de disturbios, refractario al progreso y nocivo al bienestar general.

La vida del hombre principia desde el colegio mismo, pues, que desde allí comienza á formarse intelectual, moral y fisicamente; los conocimientos bien ó mal obtenidos, la educacion que se haya infiltrado sana ó viciada, y su organismo bien ó mal desarrollado, seria muy difícil reformarlos. Entonces, si podemos proporcionar al alumno satisfactoriamente los elementos necesarios para que

mas tarde pueda pasar su vida honradamente, y los medios de conservar su salud, constituyendo su felicidad, es indispensable que el complemento del aprendizaje, esto es la educacion, esté tambien en relacion, para que el hombre instruido no sea una amenaza á la *sociedad por falta de educacion*, enfermedad de que adolecen gran parte de las naciones. Hoy no solo es necesario construir edificios sólidos y cómodos sinó que su aspecto sea agradable.

Esto he tenido en vista para poner todo mi empeño en preparar primero todos los medios que han de asegurar el órden y por consiguiente el resultado de la enseñanza. Es decir, educar al propio tiempo que se instruye.

Hoy en este Establecimiento, ya que la base está sentada, es sumamente fácil establecer la disciplina del modo mas conveniente al mejoramiento y buen éxito de los estudios.

Cuerpo docente

El cuerpo de Profesores compuesto en su totalidad de personas competentes en las materias que dictan, ha desempeñado nuevamente sus tareas con laboriosidad y solícito empeño, méritos que me ponen en el deber de recomendarlo especialmente á V. E.

Los benéficos resultados obtenidos son debidos en gran parte á la dedicacion de los Sres. Catedráticos, que auxilian al Rector con sus conocimientos y su perseverancia, contribuyendo eficazmente á que sus constantes esfuerzos obtengan el éxito propuesto.

Los nombres, profesion y materias que enseñan los Sres. Profesores, se espresan en el cuadro que sigue:

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Titulo Profesional ó grado universitario que tiene	Cargo que desempeña en el Establecimiento además de la enseñanza	Asignaturas que enseña en el Establecimiento	Sueldo mensual q' devenga en el Establecimiento		
							Como Profesor	Como empleado interior	TOTAL
F. Mouboussin...	Francés	49	Soltero	Eclesiástico	Rector y Director de Estudios	Francés	65	135	200
F. Carreras.....	Argentino	37	Id	Id	Vice-Rector	Latin y Griego	75	60	135
H Pieruccetti....	Italiano	32	Casado	Médico		Química é Historia Natural	120		120
R. Leon (interino)	Español	36	Id	Ingeniero		Fisica	100		100
M. C. y Campos..	Id	32	Id	Arquitecto		Geometria razonada y descriptiva, dibujo lineal y natural y lavado de planos	100		100
F. S. Velazquez.	Argentino	28	Id	Agrimensor		Algebra, Cosmografia, Topografia, Trigonometria y Geometria práctica	112 50		112 50
S. Sinclear.....	Aleman	37	Id			Aritmética, Teneduria de libros y sistema métrico	90		90
J. Nanclares.....	Argentino	30	Soltero			Economia Politica, Instruccion Civica é Historia 5º y 6º años	90		90
R. Correas.....	Id	28	Id	Abogado		Castellano y Literatura	90		90
J. E. Hepper.....	Inglés	33	Casado			Inglés	80		80
F. B. Dominguez.	Argentino	26	Soltero			Geografia	70		70

(*Continuacion*)

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Título Profecional ó grado universitario que tiene	Cargo que desempeña en el Establecimiento además de la enseñanza	Asignaturas que enseña en el Establecimiento	Sueldo mensual q' devenga en el Establecimiento		
							Como Profesor	Como empleado interior	TOTAL
E. Perez.....	Argentino	30	Soltero			Historia 1°, 2° y 3er. años	70		70
S. de la Cuesta...	Id	30	Casado			Filosofia	70		70
J. Carlés.....	Español	31	Id			Higiene é Historia 4° año	70		70
U. R. Lucero.....	Argentino	38	Id	Abogado		Gimnasia é Instruccion militar	51 66		51 66
E. Vasconcellos..	Id	25	Id			Música	51 66		51 66
J. T. Baigorria...	Id	26	Soltero			Ayudante para los laboratorios		31	31
M. G. Baigorria..	Id	28	Id			Celador		20 66	20 66
F. de la Mota....	Id	31	Casado		Director de la Escuela de Aplicacion	Pedagogia, lectura y Caligrafia	100		100
F. A. Quiroga....	Id	45	Id			Profesor de la E. de Aplicacion	75		75
A. S. Ojeda.....	Id		Soltero			Id Id	75		75
J. L. Arancibia...	Chileno	44	Casado			Id Id	65		65
E. Clavelos.....	Argentino	24	Soltero			Id Id	65		65

Exámenes

Los exámenes dieron principio el 1º y terminaron el 11 de Diciembre. La Comision formada del cuerpo de profesores, dividida en tres sub-comisiones, procedió á recibir las pruebas con la estriztez y formalidad necesarias para dar á estos la importancia que merecen, teniendo en cuenta la influencia que ejerce la manera de hacerlos en el curso siguiente. Pues, se ha palpado notable mejoria en los estudios desde que las Comisiones Examinadoras son compuestas por los mismos profesores, que en mejores condiciones que las comisiones de fuera, por razones de tiempo y demas, pueden verificar con seguridad por el exámen si el alumno entiende ó nó la materia que ha cursado.

Como lo habrá manifestado á V. E. la Comision, el resultado ha sido muy satisfactorio, á pesar de la exigencia con que ha obrado; y como podrá V. E. juzgar por los resultados generales siguientes:

1er. año

Distinguidos	10	
Buenos	19	
Regulares	1	
No rindieron exámen	13	43

2º año

Sobresalientes	1	
Distinguidos	12	
Buenos	12	
Regulares	2	
No rindieron exámen	7	34

3º año

Distinguidos	6	
Buenos	5	
No rindieron exámen	1	12

4º año

Distinguidos	4	
Buenos	4	
No rindieron exámen	1	9

5º año

Distinguidos	2	
No rindieron exámen	1	3
6º año		
Sobresalientes	2	2
	82	103

CURSO NORMAL

El Curso Normal anexo al Colegio Nacional ha constado de 24 alumnos: 16 becados por la Nacion, 7 por la Provincia y uno sin beca, distribuidos en los estudios como sigue: 9 en primer año, 8 en segundo y 7 en el tercero.

De estos últimos han concluido cuatro su carrera, como avisé á V. E. por nota fecha 20 del corriente, y han sido aplazados tres en algunas materias, que rendirán en Marzo.

Son remarcables, Sr. Ministro, los inconvenientes que presenta el actual plan de estudios para los normales.

La duracion del curso, solamente tres años, es cortísima, dadas las materias que los alumnos están obligados á llevar, y hé ahí porque muchos resultan deficientes en algunas asignaturas al concluir el año, y casi solo pueden terminar la carrera, sin faltas de esta naturaleza, aquellos jóvenes de una contraccion no comun y de marcada precocidad intelectual.

Este solo hecho puede hacer resaltar ante V. E. lo inconveniente del citado plan; los alumnos de 2º y 3er. años cursan catorce materias, casi todas difíciles, con la sola ó idéntica preparacion del 1er. año del Colegio, en los que entran Aljebra, Historia Natural, Filosofía, Química, Topografía, Cosmografía, Física, Instruccion Cívica, etc.

Tratando de facilitar á los alumnos el medio de hacer los estudios con mas descanso y aprovechamiento, es que propuse á V. E. en nota de 7 de Abril ppdo. sustituir el plan vigente por el dictado en 20 de Enero de 1876 que ordena la enseñanza de las mismas materias en cuatro años, con el cual se obtuvo, cuando regía, exelentes resultados; pero no fué aceptado por V. E., en vista de lo informado por el Sr. Inspector.

Creo de justicia hacer presente á V. E. la aptitud laudable asumida por el Gobierno de esta Provincia, que comprendiendo los

beneficios que este curso ha de reportar á la causa de la educacion, ha subvencionado siete jóvenes para que sigan la carrera de maestro-normal.

Exámen de cursó normal.

Primer año..

Distinguidos 5, Buenos 4.

Segundo año.

Sobresaliente 1, Distinguidos 4, Buenos 2.

Tercer año.

Distinguidos 4, Buenos 2.

Escuela de aplicacion

Como antes lo espresé, los matriculados en la Escuela de Aplicacion han sido 264 alumnos, no habiendo recibido á mas de 200 niños por falta de local, pues están en mal estado algunas de las piezas en que antes funcionaban algunos grados, las cuales espero deben arreglarse en breve; esta es la causa porque el número de matriculados es menor que en los años anteriores.

La enseñanza ha estado dictada como antes, en 6 grados, y á cargo de un Director y 4 profesores. — El 1er. grado con 94, el 2º 59, el 3º 35, el 4º 31, el 5º 23 y el 6º 22 alumnos.

En cuanto á la marcha interna y los resultados obtenidos, V. E. podrá apreciarlos por el informe especial que el Sr. Director elevará, debiendo adelantar que han sido aprobados para ingresar al 1er. año de preparatorios 17 de los alumnos que han cursado el 6º grado.

Biblioteca.

Di conocimiento al Sr. Ministro por nota del 23 de Octubre último, de haberse entregado á la Comision de Educacion, por pedido del P. E. de la Provincia, la Biblioteca de ésta que existia en el Colegio. — Asi que la que hoy posée el Establecimiento se compone de volúmenes pertenecientes al mismo, siendo su número de 692, en su mayor parte folletos y documentos oficiales, y el resto obras de consulta.

Seria de suma conveniencia aumentar esta Biblioteca con obras

elejidas y especiales, relativas todas á las materias que se dictan, en las cuales pueden los señores Catedráticos ilustrar sus conocimientos.

El gasto que las obras demandarian seria relativamente pequeño, y muy importante la utilidad que están llamados á prestar.

Edificio.

Ningun trabajo de importancia se ha efectuado en el edificio en el año actual, pero entre pocos dias principiarán las obras nuevas y de refaccion que deben modificar los salones en que funciona la Escuela de Aplicacion, que están casi en ruinas, y hacer varias alteraciones y arreglos en el edificio del Colegio. — Las obras fueron sacadas á licitacion como V. E. lo dispuso, y solo se espera para dar comienzo que el Exmo. Gobierno apruebe el contrato celebrado al respecto con los señores Ruvelli y Ca.

Las obras deberán estar concluidas, en su mayor parte, en Marzo próximo, é sea para la apertura de los cursos escolares de 1884.—Esto dependerá de la fecha que se obtenga la citada aprobacion, porque aunque los contratistas están ya acumulando materiales, no podrán poner manos á la obra, sin ese indispensable requisito.

Las demás pertenencias del Establecimiento, como jardin, huerta, etc, se conservan en buen estado; lo mismo los muebles, útiles y otros enseres, cuyo inventario remití á V. E, con fecha 20 de Noviembre último.

Con este motivo, saludo al Señor Ministro con toda atencion.

Dios guarde á V. E.

S. F. Mauboussi.
Rector.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

Rioja, 29 de Enero de 1884.

A S. E. el Señor Minisnro de Justicia, Culto é Instruscion Pública, de la Nacion.

Tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria de este Colegio Nacional, correspondiente al año ppdo.

Dios guarde á V. E.

Pedro P. Calderon

Rioja, 29 de Enero de 1884.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Por la segunda vez, cábeme el honor de elevar á conocimiento de V. E. el informe anual sobre la marcha del Colegio que está bajo mi direccion.

Poco de nuevo tengo que añadir en esta ocasion, sino son los progresos alcanzados en la enseñanza y las necesidades que se aumentan en razon directa de mis deberes y responsabilidades.

Sacrificando la forma de un documento de este jénero á la verdad de exposicion que pretendo resalte, con la evidencia de los hechos consumados, hasta en sus menores detalles, abrigo la esperanza de que el ilustrado criterio de V. E. encontrará plenamente justificados mis reclamos y merecerá su aprobacion cuántas medidas

he adoptado en beneficio de la juventud y buen crédito del establecimiento.

Recuerdo que en mi primer informe encarecia la necesidad de suprimir el impuesto fiscal de matricula y prueba de curso de doce pesos fuertes anuales, fundándome en las condiciones especialísimas en que se encontraba esta Provincia; y como ellas se han acentuado con caractéres verdaderamente alarmantes, considero llegada la oportunidad de suprimir ese impuesto que está pesando como una montaña sobre una institucion que, para radicarse, necesita luchar aun con innumerables dificultades.

Ese impuesto, que pudiera pasar inapercibido en época de mejores condiciones económicas para la Rioja—ademas de ser de difícil percepcion por la escasez de recursos de los padres de familia, será, á no dudarlo, un medio de alejar á la juventud menesterosa, privándola de los beneficios de la enseñanza secundaria, criada y mantenida con los dineros de la Nacion.

Cada año se hace mas imperiosa la necesidad de construir el segundo cuerpo de edificio de este establecimiento.

Consta de documentos públicos que los salones donde se funciona actualmente carecen de capacidad y condiciones hijiénicas y pedagójicas; y su estado ruinoso reclama las reparaciones consiguientes que tuve el honor de exponer á V. E. no solo en notas especiales sinó en mi memoria del año pasado.

Algo mas grave sucede respecto al local ocupado por la escuela anexa.—Este edificio forma parte del antiguo que sirviera de convento á los Jesuitas y mas tarde de casa para acuñacion de moneda—Es fácil entónces imajinarse cuán inadecuado es para el objeto á que se ha destinado, no pudiendo prestar casi ningun servicio á pesar de las reparaciones practicadas para utilizarlo.

En una palabra, el Colegio Nacional de la Rioja, sin desmerecer en nada de los demás establecimientos de su jénero, no tiene propiamente hablando un local que facilite su mecanismo y proporcione las comodidades reclamadas por el órden, disciplina y buena marcha; y hé aquí la razon porqué mis antecesores han sido incansables en jestionar esas construcciones sin haber obtenido ningun resultado.

Me es grato manifestar á V. E. que ningun acontecimiento extraordinario ha interrumpido las tareas de la enseñanza durante el año escolar trascurrido; por lo que no he hecho uso de medidas extremas para reprimir actos de insubordinacion por parte de los alumnos y de los profesores.

La vijilancia en las horas de trabajo y de recreaciones, como la supresion de castigos materiales, dando preferencia á la palabra que despierta los sentimientos del alumno hasta hacerle sentir su falta y la pena merecida—han dado ese feliz resultado que para mí tiene un alcance de mucha trascendencia.

En un pueblo tan apartado de los centros de civilizacion, se comprenden las dificultades á vencer para inculcar en la juventud las ideas y costumbres avanzadas de la época—Sin embargo, el éxito mas completo ha coronado mis esfuerzos; y puedo ya vanagloriarme de que la moralidad y urbanidad mas severas son la base en que hoy reposa este establecimiento.

Las pruebas de exámenes han satisfecho las aspiraciones del cuerpo de profesores y de los padres de familia, á juzgar por la alegria manifestada en los semblantes de los espetadores durante la lectura del resultado final de dichas pruebas.

No me cansaré, pues, de repetir que las reformas radicales introducidas en los métodos y sistemas de enseñanza como en la disciplina del establecimiento, son la consecuencia inmediata de aquellas medidas; y abrigo la esperanza de que en el próximo año escolar, con las mejoras que preparo y la nueva organizacion dada á los Colejios Nacionales, podrán estos responder á los grandes fines de su creacion.

La Escuela Graduada, á la par del Colejio Nacional, se ha distinguido tambien en sus pruebas de exámen.

Han concurrido á sus aulas doscientos sesenta alumnos, cuyo número no ha disminuido, apesar de la pobreza y miseria que han flajelado á esta Provincia.

No vacilo, Señor Ministro, en hacer iguales consideraciones respecto de la Escuela Nocturna, que está prestando señalados servicios al gremio de artesanos y jornaleros; y en este concepto, seria conveniente proporcionarle los medios de instruirse y de educarse gratuitamente, ensanchando la esfera de su enseñanza.

Vuelvo á insistir sobre un punto de la mayor importancia.

La biblioteca es, quizá, la mas pobre de cuantas existen en los demas establecimientos.

Está imposibilitada para prestar servicio alguno:—truncas las obras de consultas y escasas las que pudieran considerarse de lectura amena é instructiva para el pueblo.

Como son evidentes los esfuerzos del Señor Ministro por aglomerar elementos de ilustracion en cada establecimiento—espero se ha de servir poner al alcance del profesorado los medios de utilizar aquella, haciéndola mas fecunda en obras de verdadero mérito.

El pueblo, que no tiene otros focos de luz que la prensa periódica, necesita del libro para instruirse; y esto se consigue fácilmente dotando á estos planteles de educacion de bibliotecas ricas en obras de utilidad pública, destinadas á tan laudable objeto, miéntras no se funden otras que presenten iguales ó mayores ventajas.

Para terminar esta lijera exposicion, séame permitido hacer algunas reflecciones que considero de oportunidad.

Desde que el Gobierno Nacional me confiara la direccion de este establecimiento, todos mis esfuerzos se contrajeron á justificar las esperiencias de veinte años como fundador y profesor del acreditado Colegio de San Juan. Traia, pues, á la Rioja, elementos de órden, métodos adecuados y alguna preparacion para dar á la juventud una enseñanza liberal y práctica que en tan largo tiempo rodeara de prestijios ó de fama á aquel establecimiento.

Puse en vijencia el plan que habia visto desarrollarse, y aunque en los primeros ensayos tropecé con sérias dificultades, mis reiteradas amonestaciones y los esperimentos hechos por mi mismo en presencia de los alumnos, despertó su curiosidad y fué abrazado con entusiasmo.

La carencia del método práctico ó esperimental, que es hoy el secreto de las escuelas normales, habia acostumbrado á los alumnos á confiar y esperar todo de la memoria, olvidando que « el objeto primordial de la enseñanza es la *disciplina* del espíritu».—Por estas nuevas sendas, no solo disminuyó el trabajo, haciéndose mas fecundo, sino que la juventud misma tomó gusto é interés por el estudio, desenvolviendo sus facultades morales é intelectuales y preparándose carreras brillantes y dias venturosos en el porvenir destinado por la naturaleza á esta parte de la América.

En presencia de lo expuesto, me asiste la confianza de que V. E. se servirá aceptar y prestar su aprobacion á los actos realizados.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. las altas consideraciones de mi estimacion y respeto.

Pedro P. Calderon.

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO.—Decreto estableciendo las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales de la República.—Programa á que deben sugetarse los aspirantes—Decreto concediendo á los alumnos del «Colegio del Salvador», rindan sus exámenes generales por los programas de años anteriores—Resolucion señalando las épocas para la espedicion de certificados de estudios, á fin de tener derecho á exámen en los Colegios Nacionales—Decreto declarando al «Colegio Literario» acojido á la Ley de libertad de enseñanza—Consulta del Rector del Colegio Nacional de la Capital sobre si la concesion hecha al «Colegio del Salvador» sobre exámenes, es estensiva á los demas Colegios particulares ó estudiantes libres—Resolucion afirmativa del Ministerio—Consulta del Rector del Colegio Nacional de Catamarca sobre si las Escuelas Graduadas están comprendidas en el Decreto relativo á las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales—Resolucion afirmativa del Ministerio—Resolucion acordando al ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan Sr. Cuberto A. Schoolbreed ps. 4000 m|n. como compensacion por los servicios prestados—Nota del Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales sobre conveniencia que habria en que los Representantes de la República en el exterior remitieran todo lo relativo al movimiento educacional actual en aquellos paises—Resolucion del Ministerio aceptando las indicaciones del Inspector—Nota al Sr. Ministro de R. E. con tal motivo—Solicitud del Rector del «Colegio San José» sobre exámenes de sus alumnos.—Informes producidos.—Resolucion del Ministerio—Decreto fijando la época de los exámenes libres en los Colegios Nacionales—Documentos relativos á las refacciones del edificio del Colegio Nacional del Uruguay—Decreto declarando acojido á la Ley de libertad de enseñanza al «Liceo Universitario»—Id. id, al «Colegio del Plata»—Id. id. al «Colegio San José»—Resolucion disponiendo continúen funcionando en el Colegio Nacional de Corrientes los cursos de 5° y 6° año, quedando sin efecto el Decreto de 22 de Abril que los suspendía—Ley ordenando la creacion de un Colegio Nacional en La Plata.

Decreto estableciendo las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales de la República.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

CONSIDERANDO:

1° Que á fin de que la enseñanza en los Colegios Nacionales produzca resultados provechosos para el desenvolvimiento y pro-

greso de la instruccion pública, es necesario determinar el punto de partida de sus programas de estudio, estableciendo con tal objeto los requisitos indispensables para ingresar á sus cursos;

2º Que la institucion de los Colegios Nacionales en la República responde á los fines de la instruccion secundaria, que, con la primaria ó comun y la superior completan los diversos grados de instruccion pública;

3º Que si bien hasta ahora no ha sido, ni es aún posible, armonizar de una manera precisa la instruccion comun con la secundaria, conviene tender constantemente á esa armonia, á fin de que la educacion comun pueda llenar asi eficazmente su doble objeto: de dar á los niños las nociones indispensables para el cumplimiento de sus deberes en la vida, y de preparar á los que aspiren á recibir instruccion secundaria;

4º Que para esto es necesario consultar el desarrollo de la educacion comun en las diferentes Provincias y las mayores ó menores facilidades que ofrezcan para ser adquirida por sus habitantes en la estension que sus programas determinen;

Por todas estas consideraciones y oidos los informes suministrados á este respecto por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y por el Rector del Colegio Nacional de la Capital—

El Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1º Todo el que solicite ser admitido á cursar los estudios secundarios en los Colegios Nacionales, deberá reunir las siguientes condiciones:

1ª Tener, por lo menos, doce años cumplidos de edad.

2ª Presentar certificado de haber cursado satisfactoriamente los cuatros primeros grados de las Escuelas Comunes ó de las de Aplicacion anexas á las Escuelas Normales, debiendo dichos grados comprender como minimun de enseñanza, la de las siguientes materias,—Lectura, Escritura, Gramática, Geografia, Aritmética y nociones de Geometria.

3ª A falta de dicho certificado, rendir exámen de las mismas materias espresadas, en la estension que tengan los programas de las Escuelas Comunes.

Art. 2º La edad se justificará por la partida de nacimiento, y

en su defecto, por la afirmacion de dos ó mas personas que merezcan completa fé.

Art. 3º El certificado debrá ser espedido por el Consejo Escolar del Distrito bajo cuya direccion se encuentre la escuela comun en que se hubiese hecho los estudios, ó por el Director de la respectiva Escuela Normal, en su caso.

Art. 4º Los exámenes de ingreso tendrán lugar durante el mes de Marzo de cada año, y se tomarán en la forma establecida para los exámenes anuales de los Colegios.

Art. 5º El que pretenda ser matriculado como alumno, deberá presentar antes del 15 de Febrero, una peticion escrita en papel sellado de 50 centavos, en la que se espresará: el nombre y apellido, edad, nacionalidad y domicilio del solicitante, asi como el nombre y apellido, nacionalidad, profesion y domicilio del padre ó madre, tutor ó encargado del mismo, y que será suscrita por uno y otro, segun el caso.

Art. 6º A la solicitud se acompañará la partida de nacimiento, ó en su defecto, la declaracion á que se refiere el artículo 2º, así como los certificados que se pretendan hacer valer.

Art. 7º Si la solicitud fuese defectuosa por no contener alguno de los requisitos exigidos en los artículos anteriores, no se le dará curso. En caso contrario, se formará con ella un espediente en cuya carátula se escribirá el nombre del solicitante, el año y número de órden.

Art. 8º El Rector examinará las piezas jutificativas: si las encontrase arregladas ordenará el exámen ó la admision del alumno, segun corresponda; y en el caso contrario, exijirá las justificaciones ó ampliaciones que fuesen necesarias.

Art. 9º Contra las resoluciones de las comisiones examinadoras, ó del Rector en su caso, no habrá recurso alguno.

Art. 10. El que hubiese sido desaprobado en el exámen de ingreso, no podrá repetirlo hasta el año siguiente.

Art. 11. La espedicion de matrículas quedará cerrada el 31 de Marzo. Esceptúase de esta disposicion á los alumnos de otros Colegios Nacionales que tuvieren su matrícula espedida allí y justificasen haber asistido á los cursos respectivos.

Art. 12. No se admitirá en los cursos de los Colegios Nacionales alumnos que hubiesen sido espulsados de otros establecimientos nacionales de enseñanza por conducta inmoral ó que tuviesen enfermedad repugnante ó contagiosa.

Art. 13. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
EDUARDO WILDE.

Programa á que deben sujetarse los aspirantes á ingresar á los Colejios Nacionales.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1883.

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto de 22 de Octubre del corriente año,

El Presidento de la República—

DECRETA:

Art. 1º El exámen de ingreso á los Colejios Nacionales, á que se refiere el inciso 3º del artículo 1º del mencionado Decreto, se rendirá con sujecion al siguiente programa:

LECTURA

Lectura corriente en prosa con rigurosa entonacion, conocimiento de los signos ortográficos y objeto de cada uno.

ESCRITURA

Escritura corriente al dictado ó breve composicion sobre un tema fácil.

GRAMÁTICA

Idea del lenguaje y de la gramática.

Nombre—Géneros, números y casos de los nombres.

Artículo—Su division en determinante y determinado.

Adjetivo—Sus clases—formacion de los comparativos y superlativos.

Pronombre—Personal—demostrativos, posesivos y relativos.

Verbo—Comjugacion—modos—tiempos—números y personas—inflexion de los verbos regulares é irregulares.

Adverbio—Su division—comparacion con el adjetivo.

Preposicion—Su uso—semejanza y diferencia con el adverbio.

Conjuncion—Su division—semejanza y diferencia con la preposicion.

Interjeccion.

Geografía

Forma y movimiento de la Tierra—Líneas geográficas—Nomenclatura de las porciones naturales de tierra y agua.

República Argentina—Sus límites, estension, clima, producciones y vias de comunicacion—conocimiento general de las provincias y territorios nacionales—Lengua—religion y forma de gobierno.

América del Sur—Central y del Norte—Límite, clima y estension—Estados y Capitales—Rios principales, lagos, puertos de mar, golfos, cabos, islas y montañas.

Aritmética

Unidad—Número—Numeracion hablada y escrita—conocimiento del valor de los números romanos.

Números enteros—Adicion—sustraccion—multiplicacion y division.

Números decimales—Adicion—sustraccion—multiplicacion y division.

Quebrados ordinarios—Simplificacion y reduccion á un comun denominador—Adicion—sustraccion—multiplicacion y division—Reduccion de los quebrados ordinarios á decimales y vice-versa.

Sistema métrico decimal—Sus relaciones con el sistema de medidas usuales á decimales y vice-versa.

Números complejos—Reduccion de complejos á incomplejos y vice-versa—Adicion—sustraccion—multiplicacion y division.

Geometría

Líneas—Recta, curva y mista—líneas perpendiculares, oblícuas y paralelas.

Ángulos—Recto, agudo y obtuso—Transportador, su conocimiento y uso.

Circunferencia—Rádio, diámetro, arco, cuerda, secante y tanjente.

Polígonos—Triángulos y cuadriláteros—su clasificacion—Polígo-

nos regulares é irregulares—Area del triángulo, paralelógramo, trapecio y trapezoide—área de cualquier polígono.

Circulo—Corona, sector, segmento y trapecio circular—rectificacion de la circunferencia—Medicion del círculo y su forma.

Art. 2º Hágase una edicion especial del presente Decreto y del de 22 de Octubre ppdo. para ser distribuido á todos los Colegios Nacionales, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto concediendo á los alumnos del «Colegio del Salvador» rindan sus exámenes generales por los programas de años anteriores.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Atento lo manifestado por el Rector del Colejio Nacional de la Capital en su precedente nota;—Resultando de ella que el Director del « Colejio del Salvador » solicita que los alumnos de este rindan exámen en aquel por un programa que no rije, ni ha rejido nunca oficialmente en ningun Establecimiento Nacional de Educacion, pero que, segun afirma el solicitante, fué puesto en vijencia por el ex-rector del Colejio Nacional de la Capital, en cuya virtud los alumnos del Colejio del Salvador han rendido exámenes en años anteriores y se han preparado para rendirlos en el presente con arreglo á él;

Teniendo en cuenta que una vez presentado á este Ministerio el programa á que hace referencia, no fué aprobado; pero que esta resolucion solo ha llegado á conocimiento del Rector del «Colejio del Salvador» cuando se hallaba en vísperas de la época de los exámenes y que obligan á sus alumnos á rendirlos con estricta sujecion á los programas vijentes, sería obligarles, en el hecho, á perder un año de estudios, castigando en ellos errores que no han cometido;

Por todas estas razones:

SE RESUELVE:

1º Conceder al «Colejio del Salvador», por esta única vez y por equidad, que sus alumnos rindan exámen por los Programas vijentes, debiendo las mesas examinadoras tener en cuenta la condicion en que se hallan esos alumnos á fin de atenuar los efectos de la aplicaccion rigorosa de los Programas del Colejio Nacional.

2º El exámen de los espresados alumnos sera oral y durará hóra y media, versando sobre los diversos puntos del programa á eleccion de los examinadores.

Comuníquese á quien corresponde y publíquese.

E. WILDE.

Resolucion señalando las épocas para la espedicion de certificados de estudios á fin de tener derecho á exámen en los Colegios Nacionales.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

De acuerdo con lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de la Capital en su precedente nota—

SE RESUELVE:

Que los certificados de estudios para tener derecho á exámen en los Colegios Nacionales, sean espedidos del 1º al 20 de Noviembre y del 1º al 20 de Febrero, quedando modificado en esta parte el Art. 6º del Decreto del 9 de Febrero de 1881.

Comuníquese esta resolucion á los Rectores de los Colegios Nacionales, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto declarando al «Colegio Literario» acogido á la Ley de libertad de enseñanza.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Hallándose el «Colegio Literario», establecido en esta Capital, en las condiciones requeridas por la Ley de 30 de Setiembre de 1878, segun resulta de lo informado al respecto por la Comision especial que por encargo de este Ministerio ha sido nombrada por el Rector del Colegio Nacional de la Capital.

El Presidente de la República —

DECRETA :

Art. 1º Declárase al mencionado «Colegio Literario» acojido á la Ley antes citada á los efectos de lo dispuesto en ella y en el Decreto Reglamentario de la misma de 8 de Marzo de 1879.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Consulta del Rector del Colegio Nacional de la Capital sobre si la concesion hecha al Colegio del Salvador es estensiva á cualquier Colegio particular ó estudiante libre.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Con motivo de la resolucion recaida en la solicitud de los Directores del Colegio del Salvador, se han presentado varios estudian-

tes pidiendo se les considere en igualdad de condiciones, afirmando que idénticas razones á las alegadas por aquellos militan á su favor.

No encontrándome autorizado para resolver esta peticion, pido á V. E. se sirva declarar si aquella resolucion debe hacerse estensiva á cualquier Colegio particular ó estudiante libre.

Dios guarde á V. E.

A. Alcorta.

Resolucion afirmativa del Ministerio

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.

Contéstese al Sr. Rector del Colegio Nacional de la Capital que la resolucion á que hace referencia en su precedente nota, es estensiva á los demás Colegios particulares y que comprueben encontrarse en idénticas condiciones al Colegio del Salvador, y archívese.

E. WILDE.

Nota del Rector del Colegio Nacional de Catamarca sobre si las Escuelas Graduadas están comprendidas en el Decreto de 22 de Octubre, relativo á las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento J. C. é Instruccion Pública.

Con la nota de ese Ministerio de fecha 31 de Octubre ppdo. he recibido en cópia autorizada el Decreto del 22 del mismo mes, es-

tableciendo las condiciones de ingreso á los cursos de los Colegios Nacionales.

La Escuela Graduada, enexa á este Colegio, fué fundada para preparar los niños convenientemente, á fin de que estuviesen en condiciones de ingresar al primer año del Colegio Nacional.

Dicha Escuela está dividida en cuatro grados y los alumnos, que resultan aprobados en el cuarto grado, se hallan en las condiciones exijidas en el citado Decreto, para ingresar en el Colegio, y en mejores condiciones que los que salen de las Escuelas comunes de la Provincia y aún de la de Aplicacion de la Escuela Normal.

En el citado Decreto no se hace mencion de los alumnos de la Escuela Graduada, y como esta Escuela está anexa á este Colegio, dudo si á sus alumnos he de exijir en Marzo el exámen á que se refiere el inciso 3° del art. 1° del precitado Decreto ó si ellos pueden ingresar al Colegio sin este exámen, en mérito de la aprobacion del exámen de 4° grado al finalizar el año escolar.

Rogando al Sr. Ministro que se sirva salvar esta duda me honro en saludarle con mi mas distinguida consideracion.

Márcos A. Figueroa.

Resolucion del Ministerio

Departamento de Instruccion Pública.

Contéstese al Rector del Colegio Nacional de Catamarca que en la disposicion á que se refiere el inciso 2° del art. 1° del Decreto de 22 de Octubre próximo pasado, estableciendo las condiciones para ingresar á los cursos de los Colegios Nacionales están comprendidas las Escuelas Graduadas que funcionan anexas á dichos Colegios, y que, en consecuencia, el certificado de haber rendido satisfactoriamente exámen de los cuatro primeros grados en éstas, basta para ingresar á los cursos de los Colegios Nacionales. Y archívese.

E. Wilde.

Resolucion acordando al ex-Profesor del Colegio Nacional de San Juan, Sr. C. A. Shoolbred, 4000 ps. m|n. como compensacion por los servicios prestados.

Departamenro de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembro 4 de 1883.

Atento á lo manifestado por el ex-Profesor del Colegio Nacional de San Juan, Sr. C. A. Soolbred; visto lo informado á su respecto por el Rector que fué de ese Colegio cuando el solicitante desempeñaba las funciones de Profesor; por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y por la Contaduria General; resultando de esos informes que el Sr. Shoolbred tuvo á su cargo en un período de seis años tres cátedras, de las cuales solo por una recibia sueldo, habiéndosele prometido una remuneracion equitativa tan pronto como el estado del Tesoro, entonces precario, lo permitiese; estando plenamente comprobado por esos informes, todos contestes, que el Sr. Shoolbred desempeñó aquellas cátedras de la manera mas satisfactoria, prestando distinguidos servicios á la instruccion pública, todo lo cual consta igualmente del decreto espedido por el P. E. en 24 de Abril de 1874, aceptando la renuncia de dicho profesor y mandando se le hiciera saber que el Gobierno quedaba satisfecho de los servicios que durante ocho años habia prestado con inteligencia en aquel Establecimiento y que se le agradecia debidamente, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion, que encuentra justa y legítima la reclamacion del Sr. Shoolbred, y aconseja se le acuerde, á lo menos por equidad, una suma discrecional en compensacion de aquellos meritorios servicios.

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros:—

RESUELVE:

Acordar al ex-Profesor del Colegio Nacional de San Jnan, Sr. C. A. Schoolbred, la suma de cuatro mil pesos nacionales como compensacion equitativa por los servicios espresados, imputándose esa suma al presente Acuerdo.

Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al R. N.

ROCA.

E. WILDE—BERNARDO DE IRIGOYEN.—
V. DE LA PLAZA.—BENJAMIN VICTORICA.

Nota del Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales sobre la conveniencia que habria en que los Representantes de la República en el exterior remitieran todo lo relativo al movimiento educacional actual en aquellos paises.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Me permito someter al exámen de V. E. un pensamiento que, si mereciera su aprobacion, produciria algunos beneficios para la educacion nacional.

V. E. está persuadido como yo que el movimiento educacionista moderno debe en gran parte su eficacia al principio de solidaridad que rige las relaciones internacionales. No hay progreso que permanezca circunscrito durante mucho tiempo. Cualquiera adelanto en los métodos ó precedimientos de enseñanza, se propaga casi inmediatamente en todas las Naciones civilizadas, convirtiéndose luego en bien general lo que hubiera sido antes un bien meramente local.

Este intercambio, no menos favorable en las cosas intelectuales que en las materiales, descansa evidentemente en la rapidez y exactitud de informaciones que posée cada Estado á cerca de lo que existe y se produce en todas las demás.

La República Argentina no es una advenediza entre las Naciones que han planteado en toda su magnitud el problema educacional. Han repercutido en el mundo escolar y universitario sus esfuerzos y sus resultados relativamentes halagüeños en la empresa civilizadora de la educacion nacional.

No obstante, y debido en gran parte á la insuficiencia de nuestras relaciones oficiales en Europa y América, hasta hace poco tiempo, la administracion argentina y especialmente el departamento de Instruccion Pública, no tiene aun establecido un cange regular y completo de publicaciones de aquellos paises cuyo desarrollo podria suministrar indicaciones de indispensable utilidad.

Para suplir esta sensible deficiencia, me permito proponer á V. E. que por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores, se

solicite de todos los Representantes de la República en Europa y América, la remision, tan pronto como sea posible, del conjunto de Planes de Estudios, Programas, Reglamentos, Estadísticas, Informes, Leyes especiales y demas documentos oficiales que atañen á la Instruccion Pública bajo todas sus formas y grados, y rijen en la actualidad.

La República Argentina posée ya un personal diplomático bastante numeroso para que la suma de informaciones así obtenidas sea provechosa y casi completa. Mayormente si se consigue que cada Ministro Argentino reuna y suministre los documentos relativos, no solo á la Nacion ante cuyo gobierno está acreditado, sino tambien á las vecinas que no tienen aun enviado especial de la República.

No me cabe duda de que todos los Representantes del pais en el esterior, aceptarian con satisfaccion esta nueva ocasion de manifestar con hechos el órden de preocupaciones elevadas que actualmente preponderan en la Nacion Argentina.

Si V. E. encontrára aceptable y oportuno este proyecto, podríase determinar los grupos de Estados cuyos documentos educacionales solicitamos en la forma siguiente:

Ministros Argentinos en:

Inglaterra (Ademas del Reino Unido, datos referentes á las Indias Inglesas, Australia y Canadá),—*Francia* (Argelia y demas colonias importantes);—*Italia* (Grecia)—*Alemania* (Rusia, Suecia, Noruega, Dinamarca)—*Austria* (Ungria, Rumania, Servia, Montenegro)—*España,* (Portugal, Cuba, Filipinas) Bélgica, (Holanda)—*Suiza, Estados Unidos*; Brasil, Chile; Perú (Ecuador) Colombia y Venezuela (América Central, Méjico); Uruguay, Paraguay, Bolivia.

No necesito insistir en la utilidad de ese cúmulo de datos recientes y puede decirse universales,, referentes á la educacion. En la actualidad, las verdades se inducen de las observaciones esperimentales y no de vanas argumentaciones: y cuanto mas numerosos y exactos son los hechos observados, tanto mas generales y fecundos son las verdades inducidas.

Deseando que este modesto proyecto merezca la aprobacion del señor Ministro, aprovecho esta ocasion para saludarle respetuosamente.

P. Groussac.

Resolucion del Ministerio aceptando las indicaciones del Inspector.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.

Diríjase al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota acordada aojuntándole cópia de la presente comunicacion del señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, cuyas indicaciones se aceptan en todas sus partes. Y archívese el original.

E. WILDE.

Nota al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con tal motivo

Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.

Señor Ministro:

Tengo el honor de enviar á V. E. copia debidamente legalizada de la nota que me ha sido pasada por el Señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, indicando la conveniencia de que por el Ministerio á cargo de V. E. se solicite de los Representantes de la República en el estrangero, la remision al Departamento de Instruccion Pública de todo lo relativo al movimiento educacional actual en aquellos paises, y que ámpliamente se halla espresado en dicha nota.

Este Ministerio ha aceptado en todas sus partes las indicaciones hechas por el Señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, y en consecuencia de ello me dirijo á V. E., á cuyo ilustrado criterio no ha de ocultarse seguramente la importancia que para el adelanto de la instruccion general de la República entraña la realizacion de aquella idea, confiando á la vez en que V. E. ha de concurrir con su valiosa y eficaz cooperacion al mejor éxito de tales propósitos.

Como la reunion y envio de las publicaciones y demás antece-

dentes que se solicita pueden originar algunos pequeños gastos que, por su índole, corresponderian al Departamento de Instruccion Pública, este Ministerio se apresurará á satisfacerlos tan pronto como se le dé conocimiento de ellos.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.

E. WILDE.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Francisco J. Ortiz.

Solicitud del Rector del "Colegio San Jose" sobre exámenes de sus alumnos.—Informes producidos—Resolucion del Ministerio.

Exmo. Señor:

El que suscribe, Director del Colegio San José, ante V. E. en la forma que mejor proceda, espongo:

Que muchos jóvenes de nuestro establecimiento se encuentran en una situacion incierta y penosa en cuanto á la prosecucion de carrera universitaria. Ellos han cursado varios años preparatorios universitarios, rindiendo sus exámenes á fin de cada año en el mismo Colegio, proponiéndose, concluidos sus estudios, dar un exámen general ante el juri creado por la ley de 1878, que les autoriza á ingresar en las facultades mayores.

Pero intimidados cada dia mas por las dificultades que parecen ofrecer los exámenes generales, y participando sus padres de esa intranquilidad, y temiendo por el porvenir de sus hijos, ellos desean regularizar sus estudios, acojiéndose al nuevo plan y rindiendo anualmente sus exámenes segun los programas oficiales, sin que esto importe atraso en sus años de estudio.

Por tanto, para definir la situacion en que se encuentran los estudiantes referidos, vengo á solicitar de V. E. se sirva proveer de acuerdo con cualquiera de los dos temperamentos que á continuacion espresaré:

1° Declarar válidos los exámenes que hayan rendido hasta la fecha en el Colegio los alumnos del mismo, admitiéndolos en lo sucesivo ante el juri mixto para rendir los exámenes anuales, cor-

respondiente á las materias que han de cursar en adelante, y en todo conforme á los programas oficiales;

2° O bien considerar nulos nuestros exámenes; mas para no causar perjuicios á las familias y regularizar en lo posible los años ya cursados, designar examinadores oficiales que concurran al Colegio San José en dos épocas del año á recibir, junto con los profesores designados del Establecimiento en la forma prescrita por la Ley del año 1878, los exámenes parciales de cada año de los alumnos del mismo, sobre todas las materias comprendidas en el plan de estudio oficial.

De esta manera se satisfaria tan rigurosamente como es posible la exigencia de la Inspeccion del Estado sobre la competencia de los alumnos, evitando así el desórden, la perturbacion y el perjuicio.

Por lo espuesto á V. E. suplico se sirva proveer como dejo indicado. Es gracia y justicia, Exmo. señor.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

J. Magendie.

Informe del Rector del Colegio Nacional.

Señor Ministro:

Son conocidos los antecedentes que sirven de causa á esta solicitud y escuso esponerlos, encontrándose en parte en la Memoria de V. E. correspondiente á 1883.

De los dos medios que se proponen por el señor Magendie, el 1° no es aceptable, y el segundo solo puede admitirse por equidad y como un medio de evitar mayores dificultades para los alumnos.

Febrero 26 de 1884.

A. Alcorta.

Informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales

Febrero 28 de 1884.

Exmo. Señor:

Resultando del informe anterior que las condiciones mencionadas no han sido cumplidas en ninguna de sus partes, no puede, desde luego, comprenderse al Colegio San José entre los que se han acogido á la Ley de 30 de Setiembre de 1878.

Legalmente, sus alumnos son estudiantes libres, debiendo sujetarse á las prescripciones reglamentarias de los Colegios Nacionales, asi en la forma como en la época de los exámenes.

Tal es la resolucion que fluye directamente de la ley sobre la materia. Pero el caso actual es una faz de una cuestion general, y puede ser útil examinarlo suscintamente en sus fundamentos.

Al hacerlo, me permitirá V. E. reunir la solicitud del señor Director del Colegio San José con la de varios padres de familia, por referirse al mismo asunto y haber venido simultáneamente á mi exámen.

El derecho que asiste al Estado en las disposiciones reglamentarias de la Ley sobre libertad de enseñanza, no puede ser puesto en duda. El no restringe la libertad de enseñar. Como representante de los intereses colectivos, establece la regla de que *todos* los aspirantes á ingresar en facultades mayores y obtener grados universitarios, comprueben su actitud con un certificado de estudios secundarios completo. No es ese sino un caso particular de la colacion de grados que ha sido generalmente resuelto en favor del Estado.

Ahora bien, el Estado dejando perfecta libertad á los estudiantes para adquirir donde quieran sus conocimientos, ejerce el derecho que le incumbe cerciorándose, para el exámen sometido á su control, que de esa libertad ha sido ejercida como derecho y no como abuso. El derecho de enseñar implica el deber de enseñar.

Esta sancion que el Estado se reserva, responde á una conveniencia general. Si es una deficiencia lamentable la falta de instruccion general en los ciudadanos, es una desgracia pública el que haya carreras profesionales ocupadas por individuos incapaces. De ello es responsable el Estado, y acepta la responsabilidad con

la condicion de dictar y hacer cumplir las medidas preventivas que le parescan eficaces.

Tampoco olvida el Estado que la libertad de enseñanza siendo un bien, pues desarrolla al lado de la enseñanza oficial, una concurrencia favorable por parte de lo particular—es equitativo y conveniente asegurar á los estudiantes libres todas las garantias de imparcialidad, y aun de benevolencia y apoyo moral, en sus examinadores. A ello responde el jurado mixto, en que el personal docente de *origen* entra por mitad.

Tal es, sumariamente espuesta la doctrina inatacable que la Ley no ha hecho sino formular y reglamentar. Es, en el gran sentido de la palabra, una ley de interés general.

Diez colegios particulares lo han cumplido, haciendo los sacrificios correspondientes para nivelar su enseñanza con la oficial—y es de estricta justicia que lo cumplan todos los demás.

En el caso ocurrente, trátase de alumnos que han cursado uno ó varios años en un colegio particular que no se ha acogido á la ley y solicitan ser exonerados del exámen en su forma legal.

La ley no ha sido cumplida en sus disposiciones reglamentarias y se pide que sea violada en su disposicion esencial; el mismo exámen. No creo que el fondo de la solicitud pueda ser atendido.

Todas las razones espuestas en la solicitud de los padres de dichos alumnos, están condensadas en estas palabras textuales:

«Hasta ahora, los exámenes rendidos en aquel establecimiento (Colegio «San José»), eran bastantes para obtener los certificados del Colegio Nacional....Creiamos esto porque lo veiamos».

No es posible olvidar que esta flagrante violacion de la Ley, fué solemnemente negada por el señor Estrada, entónces Rector del Colegio de la Capital. Rechazó la que es ahora afirmacion de los padres de familia, declarando que «ningun colegio presenta alumnos sino para ser examinados.»—Ante afirmacion tan categórica y dado el carácter de quien la produjo, no puede sino imputarse á error el hecho alegado por los padres de familia. Pero el temor súbitamente inspirado á los alumnos del Colegio «San José» por la revalidacion de sus exámenes presentes,—cuando no han variado los programas ni la composicion del jurado, y solo ha sido reemplazado

el Rector del Colegio—deja presumir que aquellos exámenes no tuvieron realmente el carácter de seriedad que la Ley exige. En todo caso, el abuso denunciado por los padres de familia no puede constituir un antecedente legal.

El señor Director del «Colegio San José» espone en su solicitud, que los alumnos mencionados cursaron varios años en su establecimiento sin hacer revalidar sus exámenes parciales, con el propósito de dar posteriormente exámen general.

Es realmente sensible, señor Ministro, que dichos alumnos no hayan realizado tan plausible tentativa. El exámen general de estudios preparatorios—que constituye en otras partes la prueba para el bachillerato ó el certificado de aptitud—representa un progreso que desgraciadamente no se ha realizado aquí. El temor que inspira un exámen general—que siempre es de conjunto y no de detalles—es la crítica mas severa de la enseñanza suministrada. Si las materias aprendidas há pocos años, y siendo así que se hallan íntimamente ligadas con las subsiguientes, se olvidan tan completamente que una corta preparacion no baste para reanimarlas, queda la grave presuncion de que nunca fueron realmente sabidas.

El Sr. Director del mencionado Colegio ha comprendido la gravedad de la situacion en que se hallan colocados sus alumnos.

Despues de declarar que, para el porvenir, se acogerá á la Ley, cumpliendo todas sus prescripciones, invoca la indulgencia del Ministro en favor de los damnificados.

Sin tener que manifestar aquí si me parece ó no disculpable el descuido del Sr. Director, no puedo dejar de hallar esplicable la creencia de los alumnos en la eficacia de sus exámenes privados. La obligacion de volver á cursos desde el principio ó de abandonar la carrera universitaria á que muchos se destinaban, comprometeria sériamente su porvenir. Pesando la falta, de que en suma son inocentes los damnificados, y el castigo gravísimo que se les impondria, he hallado tal desproporcion que equivaldria á una injusticia.

De los dos temperamentos propuestos por el Sr. Director, el primero no es aceptable absolutamente. Creo haber hallado en el segundo los elementos de una resolucion que salvaria el principio—la prueba de actitud—sin imponer condiciones escesivas á los interesados.

Propongo que los exámenes generales de los alumnos del Colegio San José se dividan en dos partes, en la forma siguiente:

1º Desde el 15 hasta el 20 de Julio del año corriente, ante el jurado mixto de que habla la Ley y en uno de los salones del Colegio Nacional de la Capital, se tomará exámen sucesivo de todas las materias comprendidas en los 1º 2º y 3er. años del plan de estudios vigente hasta fines del año ppdo.

Rendirán parcial ó completamente este exámen no solo los alumnos pertenecientes á los cursos espresados, sino los de los superiores que no estuvieren en posesion del certificado legal.

2º Desde el 15 hasta el 20 de Diciembre de este mismo año, y en la misma forma, rendirán exámen de las materias de sus cursos y anteriores desde el 3er. año esclusivamente, los alumnos pertenecientes á los 4º 5º y 6º años del expresado Colegio.

Las condiciones de aprobacion son las que rigen actualmente en el Colegio Nacional.

Tal es, Exmo. Señor, la medida que tengo el honor de proponer al Ministerio. No es propiamente «medida de equidad», como se ha dicho, porque la equidad es obligacion perfecta y que todos pueden exigir: equidad significa igualdad.

Es una medida de escepcion, sólo vigente para un caso particular que no podrá repetirse. Pero ella, al tiempo que salva el principio fundamental de la Ley, deja una puerta abierta á ese espíritu de indulgencia y concesion benévola que la juventud inspira—y que es tambien una forma de la justicia.

P. Groussac.

Decreto recaido

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.

Atento lo espuesto en la solicitud del Colegio San José pidiendo por los motivos que espone, una concesion especial á favor de los alumnos de ese establecimiento y comprometiéndose á acogerse para en adelante á la Ley y demás disposiciones vigentes sobre libertad de enseñanza; visto lo manifestado al respecto por el Rec-

tor del Colegio Nacional de la Capital, y de acuerdo con todas sus partes con lo informado y aconsejado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

SE RESUELVE:

Hacer al espresado Colegio San José por esta única vez y á condicion de que se acoja para en adelante á la Ley y demás disposiciones vigentes sobre libertad de enseñanza, las siguientes concesiones:

1º Que desde el 15 hasta el 20 de Julio del corriente año sean admitidos á exámen ante el Jurado mixto que establece la Ley y en el local del Colegio Nacional de la Capital de todas las materias comprendidas en el 1º 2º y 3er. año del Plan Oficial de Estudios vigente en 1883, los alumnos del Colegio San José, asi los que pertenecieren á uno de los cursos espresados, como los de los cursos superiores que no estuviesen en posesion del certificado legal.

2º Que desde el 15 hasta el 20 de Diciembre de este mismo año y en la misma forma, rindan exámen de las materias de sus cursos respectivos y anteriores desde el 4º año inclusive, los alumnos de dicho Colegio San José pertenecientes al 4º, 5º y 6º año.

Comuníquese á quienes corresponda esta resolucion, publíquese con todos sus antecedentes, é insértese en el Registro Nacional.

MADERO.
E. WILDE.

Decreto fijando la época de los exámenes libres en los Colegios Nacionales

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

Considerando:

Que si bien la ley sobre libertad de enseñanza, y el decreto reglamentario de la misma, de 8 de Marzo de 1879, no dispone es-

plícitamente que ha de haber una sola época de exámenes para los estudiantes libres y para los alumnos de los Colegios particulares acogidos á los beneficios que acuerda dicha ley, del espíritu de varios de los artículos de ésta, lo mismo que del decreto citado, se deduce claramente que esa ha sido la mente de una y otra;—Que es tanto mas necesario fijar una sola época para que se presenten esas pruebas, cuanto que su rendicion en diversos periodos del año trae demoras y frecuentes trastornos que perjudican la marcha regular de los establecimientos nacionales de instruccion secundaria;—Teniendo en cuenta, por otra parte; que segun resulta de los antecedentes suministrados, se habia establecido antes de ahora en algunos Colegios Nacionales de la República, la práctica irregular de permitir que los estudiantes libres y los alumnos de Colegios particulares rindiesen en Marzo exámen de todas las materias de que no hubiesen podido, ó no hubiesen querido darlo en Diciembre;—Que fiados en este antecedente, un número crecido de estudiantes libres y de alumnos de los Colegios particulares, dejaron para el mes de Marzo del presente año una parte de los exámenes que debieron rendir en Diciembre del año anterior, y que no permitir que los dén en el mes próximo seria causarles un grave perjuicio haciéndoles sufrir las consecuencias de irregularidades que ellos no han cometido.—Visto lo informado á este respecto por el Rector del Colegio Nacional de la Capital, y de acuerdo con lo que él indica;

SE RESUELVE :

1° Conceder, por equidad y por esta única vez, el permiso solicitado para que los estudiantes libres, y los alumnos de los Colegios particulares que se hayan acojido á la ley sobre libertad de enseñanza, puedan rendir exámen ante los Colegios Nacionales de la República en el mes de Marzo próximo, de las materias de que no hubieran dado, ó en que no hubiesen sido aprobados en Diciembre del año anterior.

2° En adelante, no habrá para los alumnos de Colegios particures y para los estudiantes libres sinó una época de exámenes en los Colegios Nacionales, y será en el mes de Diciembre, despues de terminados los cursos ordinarios de estos establecimientos.

3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MADERO.
E. WILDE.

Documentos relativos á las refacciones del edificio del Colegio Nacional del Uruguay

Concepcion del Uruguay, Abril 20 de 1884.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. con el propósito de que se digne llamar la atencion del Departamento de Ingenieros de la Nacion, sobre la manera poco conveniente como están llevándose á cabo las obras y refacciones de este establecimiento nacional donde, y para lo que, aquella reparticion tiene un empleado inspector.

No se trata ya solo de los obstáculos al funcionamiento de los cursos que esta Direccion á fuerza de una voluntad decidida ha podido hasta ahora contrarestar en silencio, haciendo que las lecciones se dicten en cualquier parte, hasta en las habitaciones desmanteladas, antes de permitir su suspension; se trata de algo mas sério, de la conservacion del mobiliario, al que, con suma imprevision se ha dejado espuesto á las lluvias como si estuviese á la intemperie. Y decia imprevision, Sr. Ministro, porque no puede llamarse de otra manera el permitir que se quiten los viejos techos de secciones donde el mobiliario es *inamovible*, por estar fijo á los pisos de madera, sin tener el material necesario para el nuevo techo; pues resulta ahora, segun se me ha informado, que la baldoza para aquellos, que *hace mes y medio* está amontonada en las galerias del establecimiento y que por consiguiente ha podido ser examinada hasta el cansancio y ver si era ó no adecuada al objeto, antes de permitir romper los viejos techos; resulta decia, *que aquella baldoza no tiene la marca exijida por el contrato* y que los techos, colocados sin ésta, no son techos sino tamiz ó filtro, por donde el agua pasa á chorros al estremo de anegar las habitaciones.

Esta imprevision puede acarrear al erario perjuicios de consideracion si no se toman medidas urgentes y oportunas, y es por esta causa que rogaria á V. E. se sirviese asi pedirlo al Departamento de Ingenieros.

Dios guarde á V E.

H. Leguizamon.

Departamento de Instruccion Pública.

Abril 25 de 1884.

Pase á informe del Departamento de Ingenieros con recomendacion de pronto despacho.

E. WILDE.

Departamento de Ingenieros Civiles.

Abril 29.

Pase á informe del Ingeniero Domingo Sobral.

Guillermo White.

Uruguay, Mayo 8 de 1884.

En cumplimiento de la anterior disposicion, paso á informar á Vd. sobre los techos que denuncia en su nota el Rector del Colegio Nacional de esta ciudad.

Cuando se iba á dar principio al cambio de techos en el local del Colegio antes de abrirse los cursos, el señor Catedrático de Química me indicó la conveniencia que habria en empezar por el sitio en donde está el laboratorio, para que, llegada la época, pudiera comenzarse el curso de química á la par de los demás, cosa que difícilmente podria hacerse si tuviera que trasladarse á otro local, pues aquel está arreglado esprofesamente para hacer en él los esperimentos que son necesarios en un estudio de esta naturaleza. Creyendo atendibles estas razones, las puse en conocimiento del contratista para que consultara al señor Rector quien, conociendo las necesidades del establecimiento, debia decidir si debia ó nó hacerse así, puesto que nada se oponia á ello. El Rector no aceptó lo que se le proponia, y para averiguar las causas que para esto

hubiera podido tener, se dió principio al trabajo por el ángulo S. E. del establecimiento, hallándose el laboratorio en el ángulo N. O.

El señor Rector sabrá, pues, que por indicacion suya se hizo que el trabajo empezase allí y habiéndosele avisado para que retirara el mobiliario, pues no se ha de suponer que donde se vá á demoler un techo y construir otro nuevo no ha de caer algo de los escombros ó de la mezcla al colocar una al lado de otra de las tejuelas; no solo no lo hizo, sino que por una disposicion cuyo alcance recien me esplico, hizo trasportar el mobiliario del aula de química donde se hallaba, al punto en que se empezaba á trabajar: allí está todavia y allí se dicta el curso de química, causando la admiracion de todos, que habiendo casi tres frentes del edificio, que es una manzana, que están desocupados y donde no se trabaja, se tenga á los alumnos amontonados precisamente en el otro frente que es donde está localizado el trabajo. Si estos son los obstáculos que « la Direccion solo á fuerza de una voluntad decidida ha podido hasta ahora contrarestar en silencio », la culpa es del Rector quien, antes que á sus deberes, atiende á sus caprichos y ridículas pretensiones.

No ha dicho la verdad el Rector del Colegio al hablar de los perjuicios que ha sufrido el mobiliario, pues viendo el abandono en que el Rector dejaba lo que á su cuidado tenia, el Inspector, que no ha venido á cuidar los muebles del Colegio sino á vijilar el cumplimiento de un contrato en el que nada se estipuló al respecto, no fué tan *imprevisor* que no significara al contratista la necesidad de cubrir los escritorios con tablas, sobre las que se colocaban baldozas ó planchas de zinc, evitando su completa destruccion y reduciendo los *perjuicios* á las pequeñas cantidades de mezcla que han caido sobre ellos y que han desaparecido tan pronto como se les ha pasado un trapo mojado. Esto y el agua que ha caido sobre el piso por los espacios que quedaban descubiertos cuando la lluvia obligaba á suspender los trabajos, son los perjuicios que ha sufrido el Establecimiento.

Ha habido goteras en la parte del techo en que habia sido colocada la baldoza de la que si es cierto que una parte habia sido rechazada no tan solo « porque no tiene la marca exijida por el contrato », que para mí seria una causa suficiente, sino porque era inservible, otra que debia ser colocada tan pronto como hicieran asiento las capas de tejuela, cosa que apesar de las teorias del señór Rector en materia de construcciones, creo indispensable pa-

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

ra obtener un techo en el que cinco ó seis dias despues de construido no salten las baldozas.

Durante un mes ó más ha estado lloviendo en esta ciudad con interrupciones de horas, y por lo tanto ha sido imposible concluir el trabajo y evitar esas goteras que, faltando á la verdad, dice el señor Rector, que han inundado las habitaciones.

Por lo que hace al « mes y medio » que dice el señor Rector que se ha empleado para examinar la baldoza, el señor Director sabe que no es cierto, pues en oportunidad le comuniqué su rechazo, y como el señor Seurot, cuando estuvo en esta, confirmara mi resolucion, el contratista creyó de su conveniencia llevar la apelacion hasta el señor Director, quien en nota de fecha 26 de Abril ppdo. resolvió el punto en cuestion.

Me permito llamar la atencion del Sr. Director, como gefe de la reparticion á que pertenezco, hácia la nota del Sr. Leguizamon. Que se penetre bien de lo que ella significa y verá que no esla denuncia que un empleado en cumplimiento de su deber, hace de faltas de otro empleado, sino la accion desleal de un hombre que se vale de la posicion oficial para herir la reputacion de otro, inventando ó adulterando los hechos.

Desde mi llegada á esta traté de marchar en armonia con el Sr. Rector, y aun cuando pocos dias despues comprendí que no lo he satisfecho, lo he buscado en varias ocasiones para ponerme de acuerdo con él, consultando las necesidades del trabajo con las exijencias del servicio del establecimiento y por una causa ó por otra no se ha servido recibirme sino una vez que fui á pedirle las especificaciones del trabajo que debia tener, yo y no él; su contestacion fué que me las prestaria por un momento y eso bajo recibo; habia varias otras personas presentes en ese momento. Ultimamente, con motivo del certificado que debia entregar al contratista, le pasé una nota preguntándole el dia en que habian empezado los trabajos, dato que solo él podia darme. Pasaron, mas ó menos, 20 dias y recien el 19 de Abril, porque el contratista lo vió y le dijo que yo no le daria el certificado mientras no estuviera en posesion de los datos que necesitaba, se dignó contestarme. En esa misma nota me hacia presente los perjuicios que las aguas podian causar al establecimiento: hacia un mes que estaba lloviendo; dado el estado de las obras, y sin esperar esplicaciones de mi parte, al dia siguiente pasó al Sr. Ministro, la nota que motiva este informe.

El Rector, precindiendo por completo del Inspector, comisiona al

contratista para que proponga al Inspector general de Arquitectura algunas modificaciones al proyecto; de esto he tenido conocimiento por una carta que el Sr. Haymenan me escribe á nombre del Inspector General, y en la que me dice que no es conveniente hacer tales modificaciones.

Esto es lo que tengo que decir al Sr. Director y como no me considero con mas derechos que otros á ser creido, el Sr. Director tiene á su alcance los medios de averiguar quien dice la verdad y quien vijila mejor los intereses que se le confian, si el que firmó un contrato obligando á la Nacion á pagar *doe mil pesos* cuando el valor del trabajo hecho no alcanza á *cuatro mil*, ó el que ha tenido sobre sí la tarea de correjir los errores cometidos en la construccion durante el tiempo en que, segun el Rector decia al Sr. Ministro, no era necesaria la presencia de un ingeniero en las obras, y la desgracia de venir á hacer cumplir un contrato defectuoso.

Domingo E. Sobral.

Colegio del Uruguay.

Mayo 30 de 1884.

Al Sr. Ministro de Instruccion Pública,

He visto en los diarios de esa Capital, y á propósito de mi nota á ese Ministerio de 20 de Abril ppdo. un informe que lleva al pié la firma de Domingo E. Sobral, aunque debo lógicamente suponer no ser escrito por este, dado el cúmulo de inexactitudes de que cada uno de sus párrafos está plagado.

Habia decidido esperar que V. E. se dignase enviarme aquel original documento para restablecer los hechos y la verdad, por él tan violentamente torcidos; más como han pasado ya varios dias del de su publicacion y en él se hacen aseveraciones notoriamente erróneas y falsas para V. E. y para cuantos medianamente conocen cómo se hacen las obras oficiales para que pudiera arrojar sombras sobre mi honorabilidad de funcionario público para quienes, como

el Inspector Sobral no conocen la ley de Obras Públicas, que debiera ser sin embargo su cartilla, ni los procedimientos en este caso, y de acuerdo con aquella ley, ordenada por el Gobierno, es que me apresuro á levantarlos con los mismos documentos del expediente referente á dichas obras.

En el informe aludido, su autor empieza por confesar que el Inspector Sobral se puso de acuerdo con el profesor de química para decidir cómo y por dónde debieran empezarse las obras, pero como este Sr. no es el Rector del Colegio es evidente que el inspector Sobral no se puso de acuerdo con quien debia para la prosecucion de sus fines.

Agrega que vió al contratista para que me propusiera comenzar las obras por el laboratorio de química; no sé si esto será cierto, pero es completamente inexacto que á indicacion mia hayan éstas comenzado por otra parte y que el contratista Sr. Tabernéz me haya dicho una palabra al respecto.

Si se me hubiera propuesto lo hubiera aceptado incontinenti, pues el contratista, como esa Superioridad misma, sabe que mi deseo fué siempre que las obras empezasen por el costado norte del edificio, para no interrumpir los cursos; y si accedí, á pedido de aquel, empezasen por el costado sud, donde estaban las aulas, fué bajo la garantia de que toda la seccion estaria techada antes del 1° de Mayo y que los cielo-rasos podrian colocarse durante el feriado de Semana Santa.

Agrega el informe: «No ha dicho la verdad el Rector del Colegio al hablar de los perjuicios que ha sufrido el mobiliario.»

El Rector no ha dicho que el mobiliario haya sufrido perjuicios, de suerte que quien ha faltado á la verdad es el que pretende poner semejantes palabras en su boca ó en su nota.

Ha faltado igualmente á la verdad el que ha pretendido «ver el abandono en que el Rector dejaba lo que á su cuidado tenia,» pues el Rector no solo pasó una nota al Inspector Sobral sobre «la manera poco conveniente como se llevaban á cabo las obras», nota que aún no ha sido contestada por el Inspector Sobral, sinó que dirigió otra análoga al Ministerio para salvar su responsabilidad sobre los perjuicios que *pudiera sufrir* un mobiliario al que le estaba lloviendo encima, y que *no se puede retirar* porque está clavado en los pisos, (como debe saberlo el Inspector Sobral aunque parece que no lo sabe el que le escribió el informe por cuanto dice: «habiéndosele avisado al Rector para que *retirara* el

mobiliario» é hizo más aún, buscó un medio mas espeditivo que el de las notas y fué á pedir al contratista le firmase un documento comprometiéndose á reparar los desperfectos que las obras, ó las lluvias, durante el tiempo que aquellas se hacian, pudieran ocasionar en la forma ó en la pintura del mobiliario, lo que me es sumamente agradable comunicar á V. E., el contratista señor Taberner se prestó á hacerlo.

Por otra parte, es bien conocido, Sr. Ministro, no solo de los vecinos de esta ciudad, sino de un sinnúmero de funcionarios públicos y personas distinguidas de fuera, el estado de admirable conservacion del mobiliario de este establecimiento, donde la Direccion hace reparar á los padres los desperfectos que intencionalmente producen los alumnos, para que la aseveracion del Inpector Sobral pueda desvirtuarse.

Lo que es igualmente bien conocido en esta ciudad es que, si en vez de haber venido de dia hubiese acontecido de noche la primera lluvia, toda la buena voluntad del Vice-Rector, Bibliotecario y otros empleados que, sufriendo un aguacero anduvieron pidiendo en las barracas chapas de hierro galvanizado y colocándolas personalmente sobre el techo que habiase asegurado qne no se lloveria, habria sido completamente inútil, y el Gobierno hubiera perdido cerca de cuatro mil volúmenes de la Biblioteca.

El Inspector Sobral jamás ha tenido la deferencia, por no decir la simple urbanidad, de pensar de que en la casa donde ha venido á desempeñar una comision oficial, hay un gefe como en toda casa; el se ha entendido con el contratista siempre y yo he sabido que una obra se debia hacer en cualquier parte, cuando he sentido caer sobre los muebles los pedazos de escombros. El Inspector Sobral dirá que esto no es exacto, pero lo es tanto, señor Ministro, que acabo de ver al contratista y pedirle como un servicio especial que me dé aviso al empezar cualquier trabajo, á causa de que empezaban á destecharse los altos encima de la pieza que ocupa el Gabinete de Física, una de las secciones mas valiosas del Establecimiento, pero que, como el Inspector «no ha venido á cuidarle» le importa poco que una lluvia intempestiva pueda pasar el piso y caer sobre instrumentos algunos de los cuales han costado mas de tres mil francos al Gobierno.

Tan despojado de verdad como todos los puntos que he tocado del informe es lo que—«el Rector comisionó al contratista proponga al Inspector General de Arquitectura algunas modificacio-

nes al proyecto.» Alguna vez conversando el contratista me ha dicho que un señor Tamburini, creo, opinaba que la escalera se hiciera en otra parte que donde le habia proyectado el Sr. Seurot, asi como la supresion del pabellon central, y le he manifestado que, dados los fines á que están destinadas algunas secciones del edificio, esas modificaciones me traerian trastornos, y he manifestado el deseo de que se me comunicasen oficialmente aquellas disposiciones para dar mi opinion como gefe del Establecimiento y mejor conocedor de la distribucion que se le tiene dado con un mobiliario que cuesta trasportarlo de un punto á otro casi tanto como hacerlo de nuevo por no ser de desarmar: el contratista habrá tal vez invocado mi nombre ó mi opinion al hablar sobre estos ó análogos puntos, pero el Inspector Sobral, para quien los Directores del Establecimiento de educacion y profesores de higiene no debemos saber nada sobre estas cosas, habia hecho de ello el caso que de mí nota de mediados de Abril.

Igualmente inexacto es lo de que el «Rector haya opinado no era necesaria la presencia de un ingeniero en las obras» y ya lo he probado con documentos públicos que precisamente debido á las reiteradas reclamaciones del Rector, es que el Inspector Sobral tiene su empleo pagado con eventuales del Ministerio de Instruccion Pública, como el señor Ministro lo tiene por demás sabido.

Por último, el Inspector Sobral, que en el informe que ha firmado ha hecho un lujo de descomedimiento hácia mí, cuya razon no alcanzo, queriendo tambien herirme en lo que, sábe, todo funcionario digno tiene de mas sagrado, su honra, ha suscrito ó una *acusacion tremenda* ó una *impremeditada calumnia* contra sus superiores; me refiero y llamo sériamente la atencion de V. E. á la aseveracion suscrita por el Inspector Sobral de que se ha firmado un contrato obligando á la Nacion á pagar ocho mil pesos mas que el valor real del trabajo.

Esta denuncia, hecha por un funcionario público, no sé como haya podido escapar hasta ahora á la Direccion de Ingenieros sin tomar las mas sérias medidas para averiguar la verdad de la denuncia ó castigar al que así desacredita en público á dos importantísimas reparticiones, la Direccion de Ingenieros y la Contaduría General, que son quienes han aconsejado al Gobierno saque á licitacion la obra bajo la base que se ha hecho (los planos y presupuesto del Ingeniero Sr. Seurot); pues el Rector, como V. E. lo conoce perfectamente, y como consta del expediente de la referencia—que el

inspector Sobral ha tenido en su caso por cerca de un mes y en la Secretaria á su disposicion en todo momento para verlo allí ó llevarlo nuevamente á su casa, firmando recibo como se acostumbra en toda oficina—no ha tenido otra participacion que recibir dos propuestas en licitacion pública, segun bases, presupuestos y explicaciones formuladas por el Departamento de Ingenieros y aceptadas por la Contaduría é Inspeccion de Colegios, acompañándola de un informe, exijido por el Ministerio, y que puede reasumirse en su párrafo final.

«Por las razones expuestas y salvo la mas ilustrada opinion de V. E. creo que debe aceptarse la propuesta Taberner más baja de $ 644,55 m/n. que la del Sr. Goycoechea y de $ m/n. 1862.97 que el valor presupuestado para las obras por el señor ingeniero nacional, D. Alfredo Seurot.»

Informe y opinion que fué confirmada por el Departamento de Ingenieros y Contaduría General en sus informes de 14 y 20 de Setiembre en los párrafos que de ellos trascribo:

«El Departamento de Ingenieros opina como el Sr. Leguizamon, que de las dos propuestas presentadas para las refacciones del Colegio Nacional del Uruguay, presentadas á la licitacion es la más ventajosa la del Sr. Lorenzo Taverner.»

«Por sus fundamentos la Contaduría se adhiere al informe que antecede del Departamento de Ingenieros. Y, por consiguiente, cree con aquella reparticion que de las dos propuestas presentadas para las obras de refaccion del edificio del Colegio Nacional del Uruguay, la mas ventajosa y la que conviene aceptar, salvo el mejor parecer de V. E. es la de D. Lorenzo Taverner.

«Esta propuesta ha sido presentada ajustándose á las bases establecidas en el respectivo aviso de licitacion y de conformidad á lo dispuesto por la ley de la materia.»

Despues de estos informes fué que el Exmo. Señor Presidente en Acuerdo General de Ministros, resolvió se enviase el expediente al Rector para que, en representacion del Gobierno, celebrase y firmase el contrato respectivo; el que ha sido hecho por un acreditado escribano público de esta localidad, de acuerdo con las bases de la propuesta aceptada, con un pliego de modificaciones y explicaciones enviado por el Departamento de Ingenieros y acatando todas las disposiciones de la Ley de Obras Públicas.

Si alguna omision pudiese existir en la redaccion del contrato, no seria culpa mia ni la habria podido evitar el señor Presidente

de la República mismo que, como yo, habria confiado su redaccion á un escribano, el de Gobierno.

Lo he dicho antes de ahora, no entiendo de albañileria, no puedo abrigar pretenciones de saberlo todo aunque puedo justamente tenerlas de saber mas que el inspector Sobral, no solo por lo de haberle probado que no conoce la Ley de Obras Públicas ni el expediente relativo á las obras referidas, lo que hace imposible su puesto de Inspector por ignorar lo que debe ser su cartilla, sino por lo de que «mas sabio es el que sabe una verdad que el que sabe sabe muchas mentiras.»

Reitero las consideraciones de mi mas distinguido respeto al señor Ministro á quien Dios guarde.

H. Leguizamon.

Informe del Inspector de Colegios y Escuelas

Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Buenos Aires, Junio 13 de 1884.

Señor Ministro.

En cumplimiento del decreto que antecede, me trasladé á la ciudad de la Concepcion del Uruguay el 6 del corriente mes. Aunque mi visita se ha estendido naturalmente á la inspeccion del Colegio Nacional y la Escuela Normal establecida en esa localidad, bajo las faces que cumplia á mis atribuciones, creo conveniente evacuar separada é inmediatamente el informe que V. E. me ha pedido relativamente á las afirmaciones que se han producido con motivo de las refacciones que están en via de ejecucion en el edificio del Colegio Nacional.

Estas afirmaciones, señor Ministro, vertidas en notas oficiales que se entregaban á la publicidad, y agravadas aún por la mala inteligencia y la exageracion de los comentarios, tendian á herir á funcionarios nacionales, no solo en su competencia para el desempeño de su cargo, sino para uno de ellos, en su honorabilidad,

presentándolo como aceptante ó firmante de un contrato abiertamente oneroso para el tesoro de la Nacion.

Estas y otras afirmaciones perjudiciales, no solo para los inculpados sino para toda la Administracion, no podia subsistir sin que V. E. interviniera prontamente para castigarlas, si eran exactas, ó desvanecerlas, si carecian de fundamento. Así lo comprendí tambien, y procedí sin demora á dar cumplimiento á mi delicada mision.

Despues de visitar el Colegio, darme cuenta de su marcha general, de su administracion y del estado de los trabajos, que desde luego produjeron en mí una buena impresion, pedí al señor Rector el espediente completo relativo al asunto. Lo estudié con el detenimiento necesario en todas sus partes, fijé además mi atencion en los téminos de las comunicaciones contenidas en el espediente subsiguiente, que por decreto de V. E. se me habia entregado, y pude así encerrar la cuestion en una série de preguntas cuya contestacion la resolvia en un sentido ó en otro categóricamente.

Comuniqué entónces al señor Rector mi resolucion de promover una conferencia en que serian contestadas las preguntas sobredichas por los interesados y en presencia de los demás, levantándose una acta firmada por todos los presentes.

Así se cumplió, como consta del documento original que acompaño.

Del documento adjunto resultan las siguientes conclusiones, que en mi parecer agotan la cuestion:

1º Las obras ejecutadas representan aproximadamente la cuarta parte de la totalidad, fuera del material ya presente y de otra parte á punto de llegar; estas obras se han verificado con arreglo al contrato y en condiciones satisfactorias á juicio del Inspector técnico. El contratista no ha gestionado hasta la fecha sinó el pago de la primera quinta parte de la suma total, y siendo así que por la ley de obras públicas (art. 54 y 55) le tocaria gestionar la cuarta parte que es lo hecho, y por su contrato las dos quintas partes.

2º El contrato firmado por el Rector, en representacion del Exmo. Gobierno Nacional, no contiene cláusula alguna que represente perjuicio para la Nacion: ha sido, además, aprobado por el Departamento de Ingenieros en su parte técnica, y por la Contaduría en la económica. El Rector ha celebrado un contrato que es la aceptacion pura y simple de una propuesta conforme con el proyecto y presupuesto del Departamento, y así ha procedido por autorizacion expresa del Ministerio.

El único punto del contrato que se aparta de la ley de Obras Públicas, es el referente á la forma del pago. El proponente pidió que el pago se hiciera por entregas trimestrales de las quintas partes sucesivas, y sin la condicion del avalúo del trabajo hecho. Creo que convendrá modificar esta sola cláusula, aunque esté salvada por la condicion implícita de todos los contratos, que es la de sujetarse á la ley de la materia.

Pero de todos modos, la intervencion del Rector en la celebracion de un contrato aprobado en todas sus partes por los Departamentos correspondientes, no podia ser sino el cumplimiento de las instrucciones recibidas, y no puede tocarle responsabilidad en una disposicion aprobada por los superiores, y cuyo alcance, por otra parte, no tiene sino importancia secundaria.

Gracias á estas aclaraciones categóricas, quedaba apartada la irregularidad administrativa. Sin embargo, quise averiguar hasta qué punto podia responsabilizarse al Rector, al Inspector ó al contratista por la demora de los trabajos del Colegio y el trastorno producido por dicha demora en el funcionamiento regular de algunos cursos De las preguntas referentes á esta indagacion, resultó comprobado: que no se habian abandonado las obras del Colegio para concluir las de la casa rectoral. En cuanto á la razon que hubo para quitar el techo de la parte ocupada por el laboratorio de química y la biblioteca, no fué claramente explicada; pero segun declaraciones del Rector y confirmadas por el contratista, éste habia prometido entregar esa parte del edificio antes de la apertura de los cursos, y la demora imprevista provino del retraso en la llegada de la madera de construccion del techo.—Por otra parte, el señor inspector hizo constar que habia hecho en tiempo oportuno las indicaciones correspondientes acerca de la conveniencia de dar principio á los trabajos por la parte desocupada del edificio.

La demora sufrida en completar los techos de las aulas y biblioteca, provino de razones técnicas: la imposibilidad de colocar la baldoza sobre la capa de tejuela mal cimentada aun. Llegaron entonces la lluvias de otoño, y sufrió algo el mobiliario de las aulas. Además, como consta de la sexta pregunta, hubiera sido mayor el gasto ocasionado al desarmar los bancos y pupitres clavados en los tirantes del piso, que el importe de la reparacion de los mismos.—Reparaciones que, por otra parte, el contratista se ha comprometido á ejecutar gratuitamente.

Como se vé por lo expuesto, no existia, Señor Ministro, y de-

bemos felicitarnos por ello, realidad alguna en los gravísimos cargos que se dirijieron al Rector del Colegio y tambien al Ingeniero inspector y al contratista. Es deplorable confesar que esos cargos partieron de comunicaciones destempladas elevadas á sus superiores por los dos referidos empleados, aunque cumple al sentimiento de justicia declarar que dichas afirmaciones no tuvieron nunca todo el carácter excesivo que les dieron los comentarios de la prensa.

El carácter fundamental de las polémicas personales es la injusticia en las apreciaciones mútuas de los adversarios: en cada contestacion, se procura devolver las injurias con creces, y siguiendo en esta progresion se llega pronto á lo que un gran crítico ha llamado: *las iniquidades de la polémica.*

Terminada la conferencia en términos mucho mas conciliadores que los de su principio, creo que se logró persuadir á los circunstantes, que el Rector administraba bien su Colegio, que el Ingeniero Inspector inspeccionaba debidamente los trabajos, que el contratista cumplia todas las clásulas de su contrato—y que, en fin, nadie estaba mas interesado que los funcionarios nacionales en tributarse mútuamente justicia, concurriendo en armonía al fiel empleo de los dineros del Tesoro y al buen nombre de la administracion nacional.

En consecuencia, opino que V. E. debe dar por terminado satisfactoriamente el incidente, declarando vindicados de las imputaciones producidas á los interesados y ordenando que se archive este espediente.

P. Groussac.

Resolucion del Ministerio

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Junio 16 de 1884.

Adóptase por resolucion las conclusiones del precedente informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.

E. WILDE.

Decreto declarando al "Liceo Universitario" acojido á la ley de libertad de enseñanza

Departamento de I. Pública.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Hallándose el «Liceo Universitario», que dirije D. J. L. Jammes, en las condiciones requeridas por la Ley de 30 de Setiembre de 1878, sobre libertad de enseñanza, segun resulta de lo informado por el Sr. Rector del Colegio Nacional de la Capital;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase al mencionado «Liceo Universitario» acojido á la Ley sobre libertad de enseñanza, de 30 de Setiembre de 1878, á los efectos del beneficio acordado por el art. 4º del Decreto Reglamentario de dicha Ley, de 8 de Marzo de 1879.

Art. 2º La anterior concesion comprenderá solamente á los alumnos del espresado Establecimiento que actualmente cursan el primer año de estudios preparatorios.

Art. 3º Comuníquese al Sr. Rector del Colegio Nacional de la Capital, con copia legalizada de la nómina de alumnos que se acompaña, y demás á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto declarando acojido á la Ley de libertad de enseñanza al «Colegio del Plata»

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

De acuerdo con lo manifestado en el precedente informe espedido

por la Comision de Profesores del Colegio Nacional de la Capital, y habiendo llenado el Colegio solicitante los requisitos necesarios;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase al «Colegio del Plata», establecido en esta Capital, acogido á la Ley de 30 de Setiembre de 1878, sobre libertad de enseñanza, á los efectos del beneficio acordado por el artículo 4º del Decreto Reglamentario de la misma de 8 de Marzo de 1879.

Art. 2º La anterior concesion comprenderá solamente á los alumnos del espresado Establecimiento que cursan el 1er. año de Estudios Preparatorios.

Art. 3º A sus efectos, remítase al Señor Rector del Colegio Nacional de la Capital, copia legalizada del presente Decreto y de la nómina de los alumnos matriculados que se acompaña.

Art. 4º Comuníquese al interesado, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto declarando acojido á la Ley de libertad de enseñanza al Colegio de San José

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1884.

De acuerdo con lo manifestado en el precedente informe espedido por la Comision de Profesores nombrada por el Rector del Colegio Nacional de la Capital, y habiendo llenado el Colegio solicitante los requisitos exigidos por la Ley;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Declárase al Colegio de «San José» acojido á la Leyde 30 de

Setiembre de 1878, sobre libertad de enseñanza, á los efectos del beneficio acordado por el artículo 4º del Decreto reglamentario de la misma, de 8 de Marzo de 1879.

Art. 2º La anterior concesion comprende á todos los alumnos que cursan en dicho Establecimiento los seis años de estudios preparatorios, con arreglo al «Plan de Estudios», programas y disposiciones vigentes.

Art. 3º. A sus efectos, remítase al Sr. Rector del Colegio Nacional de la Capital, cópia legalizada de la nómina de alumnos matriculados que se acompaña y del presente Decreto.

Comuniquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
E. WILDE.

Resolucion disponiendo que continúen funcionando en el Colegio Nacional de Corrientes los cursos de 5º y 6º año, quedando sin efecto el Decreto de 22 de Abril que los suspendía.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1884.

Resultando del nuevo informe enviado con fecha 22 del presente, por el Rector del Colegio Nacional de Corrientes, que en los cursos de ese Establecimiento, correspondientes al 5º año, hay cuatro alumnos oficiales matriculados y cinco libres, y en 6º cuatro alumnos matriculados y cuatro libres, no obstante lo establecido por el art. 8º del Decreto dictando el nuevo Plan de Estudios para los Colejios Nacionales, que dispone esplícitamente que no podrá funcionar ningun curso que no tenga, como cifra mínima, cinco alumnos matriculados y presentes en las aulas; teniendo en cuenta la existencia de los referidos estudiantes libres, así como los perjuicios que la supresion de los dos años indicados causaria á todos los jóvenes que se hallan en condiciones de estudiar las materias que á tales años coresponden;

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Que, como medida de equidad, fundada en las circunstancias escepcionales que se han mencionado, continúen funcionando en el Colejio Nacional de Corrientes los cursos correspondientes al 5° y 6° año, quedando, en consecuencia, sin efecto el Decreto de 22 del mes pasado.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA
E. WILDE

Ley ordenando la creacion de un Colegio Nacional en La Plata

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1° Créase en la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, un Colegio Nacional bajo el mismo plan de estudios que los demas que existen en la República.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, el Poder Ejecutivo, por medio del Departamento de Ingenieros, mandará levantar los planos y presupuestos del edificio en que deba establecerse el Colegio y solicitará del Poder Ejecutivo Provincial la cesion del terreno en que deba construirse.

Art. 3° Mientras no se terminan las obras á que hace referencia el artículo anterior, el Colegio Nacional se instalará en un edificio alquilado al efecto.

Art. 4° Una vez recibido el terreno de que habla el artículo 2°, y aprobados los planos y presupuestos espresados en el mismo, el Poder Ejecutivo dispondrá, con arreglo á la ley de obras públicas, la construccion del edificio, pudiendo invertirse hasta la suma de cincuenta mil pesos, que se imputarán á la presente ley.

Art. 5º Asignase como presupuesto del Colegio Nacional igual cantidad á la votada para el Colegio Nacional de Córdoba. Los demás gastos de instalacion, alquileres, etc., se imputarán á esta ley, abonándose de rentas generales, mientras no se incluya en el Presupuesto.

Art. 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A. del Valle.
B. Ocampo.
Secretario del Senado.

Rafael Ruiz de los Llanos.
J. Alejo Ledesma.
Secretario de la C. de D. D.

Departamento de Instruccion Pública.

Julio 31 de 1884.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. Wilde.

ESCUELAS NORMALES

INFORMES ANUALES

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 28 de 1884.

Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Cumplo con el deber de presentar á V. E. el informe del Instituto que dirijo, correspondiente el año escolar de 1883.

Estado actual en general

La Escuela Normal de Profesores de la Capital ha seguido su marcha acostumbrada: en ambos departamentos (Curso Normal y Escuela de Aplicácion) se ha instruido y se ha educado con éxito. Las clases se han dado sin interrupcion y, salvo las escepciones de que V. E. tiene conocimiento, con celo y contraccion por parte del cuerpo docente.

Escuela de Aplicacion

Durante el año ppdo. se matricularon en este departamento 155

alumnos quedando sin ingresar, como en todos los años anteriores, mas de un millar de niños solicitantes cuyo pedido de admision no se ha podido atender por falta de local. El estado sanitario no me permitió, por otra parte, la mas ligera condescendencia, sinó que, muy al contrario, tuve que ser inflexible en cuanto á lo prescripto por la higiene en general y especialmente por la higiene escolar, sobre la capacidad del aula y el número de niños que la frecuentan. Esto, Sr. Ministro, me ha causado mas de un disgusto, acarreándome hasta desagrados con personas cuyas recomendaciones ó pretenciones me hubiera sido grato atender, y que, no haciéndose cargo de mi gran responsabilidad, atribuyeron á mala voluntad lo que no era sinó el cumplimiento de un deber.

De los 155 niños matriculados:

Salieron	23
Quedaron	132
Rindieron exámen	125

Gracias á la habilidad de los profesores normales á quienes estan confiados todos los grados de la Escuela de Aplicacion, con escepcion del primer grado, los exámenes fueron brillantes, llegando hasta sorprenderme á mi mismo, al ver á niños de 10 años, del 2º grado, escribir al dictado en la pizarra, con ortografía perfecta unos, con buena la mayor parte.

Si no fuese por el local, nuestra Escuela de Aplicacion seria la primera de la República, y asi se complacen en calificarla ya algunas personas entendidas en la materia, cuyos hijos se educan en ella.

Local

Felizmente, señor Ministro, V. E. haciéndose cargo de las necesidades de este Instituto, no solamente pidió y obtuvo del H. C. la autorizacion para comprar un terreno para edificar en él una Escuela Normal adecuada á las necesidades de la Capital, sinó que adquirió ya el sitio en que se ha de levantar el seminario de maestros de la primer ciudad de Sud-América. La liberalidad con que el H. C. acordó los fondos necesarios al objeto aquel, hace presumir que durante el presente periodo legislativo autorizará la construccion del edificio, segun los planos que conoce V. E., de manera que en el año 1885 ó 1886 á mas tardar, podamos educar:

En el Departamento Normal	250	alumnos.
En la Escuela de Aplicacion.....	652	»
Total.....	912	»

CURSO NORMAL

Ingresaron en este Departamento durante el periodo escolar pasado:

Alumnos becados.....	50
Alumnos aspirantes á beca.....	34
Salieron por causas diversas.....	5
Quedaron.....	79
No se examinaron por causas diversas.....	11

Los exámenes fueron satisfactorios y corresponde reproducir aqui las notas que con este motivo elevé á manos de V. E.

«Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que el 28 de Noviembre ppdo. terminaron los exámenes de este Instituto, dando el resultado que á continuacion se espresan:»

Curso Normal

Quinto	año	alumnos.....	7
Cuarto	«	«	5
Tercer	«	«	9
Segundo	«	«	27
Primer	«	«	20
No se presentaron		.....	11
Total de alumnos maestros.....			79

Escuela de Aplicacion

Sesto	grado	alumnos	5
Quinto	«	«	16
Cuarto	«	«	18
Tercer	«	«	36
Segundo	«	«	34
Primer	«	«	16
No se presentaron		«	7
Total.....			132

Segun lo comuniqué ya particularmente á V. E. los alumnos-maestros que por su desaplicacion y mal exámen deben perder la beca son: Bartolomé Terrile, Martin Rodriguez, Miguel Corvalan, Wenceslao Corvalan, Francisco Carreño, Tomás Ochoa, Josè Maria Sanchez, Mariano Andrade, Luis Zemborain, Julio Linch, Martin Salvadores, E. Lecaroz, y los que deben ser becados son: Zoilo Velazco, Tomás Ojeda, Antonio Sanguinetti, Pedro Carimati, Domingo Brignardelli, Eusebio Gorbea, Arturo Garcia Aparicio, que pasan á 2º año: Juan Pizzurno, Pedro Romañach, Juan Bergon, Gerónimo R. Mendoza, José Parellada, que pasan á 3er. año y Pablo Corona que pasa á 4º año, resultando así:

Alumnos becados de 5º año que han concluido sus estudios.		6
Alumnos que pierden la beca.....		12
Total de becas vacantes.....		18
Becas á proveer.....	13	
Becas provistas por V. E. con fecha Noviembre 27..... ..	2	15
Becas vacantes....		3

Para el interés de la Escuela y de la enseñanza normal en general, asi como en obsequio de la mas estricta justicia, agradeceria á V. E. se sirviera acordar la beca á la mayor brevedad á los alumnos aspirantes que quedan designados. Al mismo tiempo ruego á V. E. se sirva indicarme si los alumnos que han perdido su beca cesan de percibirla, como lo creo, desde el primero del corriente, y si los ex-alumnos que han obtenido diploma siguen gozándola, como ha sido de práctica, hasta el fin del año escolar.»

«Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con respetuosa consideracion».

«Señor Ministro —

(Firmado) *A. van Gelderen.*

Por razones que son del dominio de V. E. y que tambien se refieren al local, no se hizo en este año la entrega de los diplomas á los profesores y maestros salientes, en sesion pública. Sin embargo, no me despedí de ellos sin una exhortacion á seguir en la buena senda y á contribuir con ello á dar lustre al profesorado de nuestro país.

Movimiento de la Escuela.

El cuadro siguiente demostrará á V. E. el movimiento escolar durante el año 1883.

	Curso normal					Escuela de aplicacion					
	1er. año	2º año	3er. año	4º año	5º año	1er. grado	2º grado	3er. grado	4º grado	5º grado	6º grado
Marzo	22	34	14	6	7	14	32	45	25	20	6
Abril	27	35	10	6	7	16	31	46	25	20	5
Mayo	27	31	10	6	7	16	32	45	25	19	5
Junio	28	31	10	6	7	16	33	45	23	19	5
Julio	27	31	10	6	7	17	33	44	23	16	5
Agosto	27	31	10	6	7	17	35	44	23	16	5
Setiembre	27	31	10	6	7	17	35	45	20	16	5
Octubre	28	29	10	6	7	17	36	43	19	16	5
Noviembre	28	29	10	6	7	17	37	40	18	16	5

Academia.

La Academia pedagógica, de que hice mencion en mi informe del año 1882, ha funcionado tambien durante el año ppdo. con éxito siempre creciente.

La «Revista de la Escuela Normal de Profesores de la Capital», cuya coleccion acompaño, escrita por mis educandos, impondrá á V. E. de su marcha, dándole á la vez una idea de como son preparados en esta Escuela los alumnos-maestros para la carrera del magisterio.

Becas.

Las solicitudes para obtener becas en que me ha tocado informar, hacen constar de una manera evidente que es creencia general de que aquellas son para recompensar en los hijos los servicios mas ó menos problemáticos prestados por los padres, ó para contribuir al sosten de viudas pobres etc. etc.

Al retirar V. E. la beca á los que por su desaplicacion ú otras causas se han hecho acreedores á esta medida disciplinaria, concediéndola á los que dieron prueba de contraccion y vocacion, de acuerdo con mi nota antes citada, ha hecho V. E. un verdadero

servicio á la Institucion Normal, sériamente amenazada por concesiones á niños demasiado pequeños ó á jóvenes que no piden beca sinó para obtener instruccion y dinero, sin pensar por un momento siquiera en retribuir, por medio del ejercicio del magisterio, lo que en ellos gasta el Erario.

De esta manera, Señor Ministro, podemos dar buenos maestros y, relativamente, muchos; de lo contrario podrá llegar un momento en que becado alguno sirviese á su patria en calidad de profesor, esterilizándose así los sacrificios que hace la Nacion y los esfuerzos del cuerpo directivo y docente de las Escuelas Normales para crear un magisterio argentino á la altura de las necesidades educativas del país.

Utiles

Esta direccion no puede menos que agradecer á V. E. la liberalidad con que ha sido provisto este Instituto, durante el año ppdo. de lo que hacia largo tiempo habia solicitado, aunque en vano; lo que ha contribuido en mucho al buen éxito de la enseñanza.

Nuestros gabinetes de Física y de Historia Natural, así como nuestro laboratorio, carecen aun de muchos objetos necesarios para la buena instruccion esperimental y objetiva. Pero espero que V. E. tendrá á bien satisfacer el pedido que, para completar en algo el laboratorio, presento por separado.

Tambien la biblioteca ha sido debidamente atendida por V. E. y con los libros existentes y los que espero me concederá V. E. en el presente año, tendrán los jóvenes estudiantes los libros de consulta necesarios á fin de poderse ilustrar en las cuestiones mas trascendentales de la Pedagogía y demás ramos de la enseñanza.

Por lo que toca al gabinete de Física, no he pedido á V. E. nada para completarlo, á causa del local que no permite dar mayor amplitud á este departamento, reservándome indicar las necesidades del Instituto á este respecto cuando tengamos concluido el edificio proyectado.

Reglamento y plan de estudios

A mi informe del año ppdo. tuve el honor de adjuntar un reglamento y plan de estudios para este Instituto en el que, desde que empezó á depender del Ministerio de V. E., se observan fielmente las disposiciones vigentes sobre Escuelas Normales.

Pero estas, aunque excelentes, no son bastante esplícitas para determinar de una manera fija é inequívoca las atribuciones y deberes de directores, profesores, alumnos y otros empleados.

Por otra parte, creo que el plan de Estudios, sin variarlo en su esencia, quedaria mejor dividiéndolo en seis años que en cinco, como lo está ahora, pues es ya un hecho que no admite discusion, que la enseñanza, cuanto mas graduada y ménos forzada, es mejor, y consultando en fin la higiene, no necesita demostrarse la inconveniencia de abrumar á la juventud con tareas demasiado pesadas.

Por el proyecto que por separado tendré el honor de elevar á V. E., el alumno-maestro no recitaria sinó 3 lecciones diarias; durante las tres horas restantes del dia escolar se ocuparia en la observacion y la práctica en la Escuela de Aplicacion, composicion, etc. y como cada recitacion requiere una preparacion que, por término medio no dura ménos de dos horas, daríamos á los jóvenes una ocupacion de 12 horas por dia, mas ó ménos, lo que es suficiente para acostumbrar al futuro maestro á una fuerte labor, sin por esto perjudicar su cuerpo que sufre demasiado si prolongamos el trabajo intelectual á espensas de la materia.

Tambien he tratado de evitar los abusos que cometen algunos becados disfrutando la pension sin provecho para el Estado; como V. E. lo verá, propongo sean aspirantes á beca todos los alumnos de primer año; medios becados los de segundo y tercero, y becados enteros los de cuarto, quinto y sesto. Así la beca dejará, hasta cierto punto, de ser una gracia: será una conquista hecha por medio de la aplicacion, y efectuada por individuos que hubiesen demostrado tener una vocacion real y decidida para el ejercicio del majisterio.

Réstame ofrecer á V. E. las seguridades de mi respetuosa consideracion.

Exmo. Señor.

A. van Gelderen.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DEL PARANA

Paraná, Febrero de 1884.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

La Escuela Normal á mi cargo va á experimentar muy luego mejoras importantísimas, gracias á la accion eficaz con que el Exmo. Gobierno de la Nacion ha tenido á bien proveer al ensanche del edificio y á los consiguientes aumentos de personal y material, satisfaciendo todas las necesidades del Establecimiento.

Por eso el presente informe anual es meramente estadístico.

Mientras desempeñé provisionalmente, en el año próximo pasado, las funciones de Inspector de Colegios y Escuelas Normales, el gobierno escolar y la administracion interna de este instituto continuaron su marcha ordinaria, con toda regularidad.

Ambos departamentos de la Escuela funcionaron satisfactoriamente, siguiendo los métodos de enseñanza y disciplina descritos en mis informes correspondientes á los años 1877—82.

Los honores del buen éxito que el gobierno de la Escuela ha tenido en mis ausencias, corresponden al Sr. Vice-Director D. Gustavo Ferrary, quien ha mostrado relevantes aptitudes para presidir esta institucion que lo cuenta en el número de sus graduados.

Graduados en la Facultad Normal.

Grado—Nombre—Destino actual.

PROFESORES NORMALES.

Diciembre de 1874.

D. Delfin Gigena—Inspector de Escuelas de la Provincia de Tucuman.

D. Félix Avellaneda—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

Diciembre de 1875.

D. Francisco Alsina—Inspector de Escuelas de la Provincia de Salta.

D. Baldomero Quijano—Inspector Nacional de Escuelas, Provincia de Salta.

D. Francico Romay.—

D. Javier Castro—Inspector Nacional de Escuelas, Provincia do Catamarca.

D. Alejandro Puzo— Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.

D. Julio de la Mota—Director de la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de San Luis.

Diciembre de 1876.

D. Agustin Gonzalez—Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.

D. Tomás Milicua—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Lisandro Salcedo—Director de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

D. Pedro W. Fernandez—Director de una Escuela pública de la Capital.

D. Favio Gareca—Director de la Escuela Municipal de Salta.

D. José S. Cuñado—Profesor de la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de Jujuy.

D. Sergio Alvarado—Director de la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de Jujuy.

D. Manuel Escobar—Director de una Escuela Graduada de la Capital.

D. Abel G. Delgado—Profesor de la Escuela Normal de Catamarca.

D. José Cortés—† 1883.

D. Lázaro del Signo—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

D. Antonio Alvarez.—

Diciembre de 1877.

D. Juvenal Villanueva—Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.

D. José Grita—Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.

D. Amado Ceballos—Vice-Rector del Colegio Nacional de Jujuy.

D. Vicente Perez.

D. Petronilo Zurita.

D. Adolfo Diaz—Profesor del Colegio Nacional de Santiago.

D. Demetrio Lucero.—† 1882.

D. José Montero—Profesor de la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de Jujuy.

D. Francisco de la Mota—Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.

Diciembre de 1878.

D. Gustavo Ferrary—Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Domingo Davat—Profesor de la Escuela Normal del Rosario (Santa Fé).

D. Abraham Palacio—Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

D. Cárlos Vergara—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

D. Pedro Aubone—Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

D. Medardo Roldan—Director de una Escuela Pública de la Provincia de Buenos Aires.

D. Adolfo Garcia·

D. Dermidio Carreño—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de la Rioja.

D. Andrés Grita.

D. Enrique Abásalo—Director de una Escuela Pública de Victoria (Entre Rios).

Diciembre de 1879.

D. Alejandro Carbó—Secretario y Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. José D. Cámara—† 1881.

D. Augusto Argaño—Director de una Escuela Pública de la Capital.

D. Exequiel Paz—Profesor del Colegio Nacional de Santiago.

D. Juan Ceballos—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes.

D. Angel Graffigna—Director de la Escuela Graduada de Flores (Buenos Aires).

D. Solano Ceballos—Director de una Escuela Pública de Gualeguaychú (Entre Rios).

D. Raimundo Benitez.

D. Flavio Castellanos—Vice-Director y Profesor de la Escuela Normal de Varones, Catamarca.

D. Adeodato Berrondo—Inspector Nacional de Escuelas, Provincia de San Luis.

D. Manuel Antequeda—Inspector Nacional de Escuelas, Provincia de San Juan.

D. Ciriaco Zapata—Secretario del Consejo de Instruccion Pública de Entre Rios.

D. Pio Ceballos.

Diciembre de 1880.

D. Ildefonso Monzón—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

Dª. Ana Lelong.—

D. Santos Biritos—Profesor de la Escuela Agranómica de Mendoza.

D. Froilan Soria—Profesor de la Escuela Agranómica de Mendoza.

Dª. Catalina Mérou.—

D. José M. Lopez—Director de una Escuela pública de la Capital.

D. Manuel Olivera—Profesor de la Escuela Normal del Rosario (Santa Fé).

D. Ernesto Bavio—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Antolin Rodriguez—Inspector de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

D. Julian Barbieri

D. Fernando Ceballos—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Eduardo Comas—Presidente de la Comision Pública de Entre-Rios.

D. Eliseo Oriz

D. Adolfo Castellanos—Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.

Diciembre de 1881.

D. Ramon Lopez—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucuman.

D. Julio L. Aguirre—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba.

José G. Cámara—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy.

D. Pedro A. Capdevila—Director de la Escuela Graduada del Uruguay (Entre-Rios).

Dª. Asteria V. Lelong—Profesora de la Escuela Normal del Paraná.

D. Silvano Castañeda—Profesor de la Escuela Graduada del Uruguay (Entre-Rios).

D. Ramon Aranzadi—Profesor de la Escuela Graduada de Flores (Buenos Aires.)

D. Teófilo Aquino—Profesor de la Escuela Graduada del Uruguay (Entre-Rios).

D. Eleodoro Calderon—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé.

Diciembre de 1882.

D. Joaquin Argüelles—Profesor de la Escuela Normal del Paraná

D. José M. Monzón—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Celso C. Latorre—Profesor de la Escuela Normal del Paraná.

D. Alcides A. Terzaga—Profesor de la Escuela Graduada de Flores (Buenos Aires).

D. Antonio P. Ceballos—Profesor de la Escuela Graduada del Uruguay (Entre-Rios).

D. Romualdo S. Cau—† 1883.

D. Félix F. Gonzalez—Director de una Escuela pública de San Fernando (Buenos Aires).

Dª María V. Sabatté.

D. Segundo A. Gomez—Director de la Escuela Graduada del Azul (Buenos Aires).

D. José E. Argüello—Profesor de la Escuela Graduada del Uruguay (Entre-Rios.

D. Javier F. Acuña—Profesor de la Escuela Graduada del Azul (Buenos Aires.)

D. Juan Sanchez Bustos—Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago.

D. Torcuato Maria de Naverán—Director de la Escuela graduada del Partido de Lobos (Buenos Aires).

Diciembre de 1883.

D. Lidoro Avellaneda.
D. Augusto Dupuy.
D. Fidel Fernandez.
D. Francisco Capia.
D. Modesto Salcedo.
D. Marcelino Elizondo.
Da Saturnina Calderón.
Da Clodomira Vera.
Da Virginia Lelong.

MAESTROS NORMALES.

Diciembre de 1876.

D. Javier Gramajo—Director de la Escuela Pública de Nogoyá (Entre Rios).

Diciembre de 1877.

D. Mauricio Navarro—Directo de la Escuela Graduada anexa al Colegio Nacional de Catamarca y Profesor de la Escuela Normal de Varones.

D. Agustin Salcedo—Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

D. Delfin Coria.

Diciembre de 1878.

D. Eduardo Alderete—Director de la Escuela Graduada del Paraná.

Diciembre de 1883.

D. Sebastian Vera.
D. David Coronado.
D. Exequiel Velazquez.
D. Marcelino Martinez.

Departamento Normal

Profesores y Asignaturas

El cuadro siguiente espresa las enseñanzas que los Profesores han dado en los departamentos de la Escuela Normal.

Profesores	Asignaturas	Departamentos
D. José M. Torres (Director)		
D. Gustavo Ferrary (Vice-Director)	Educacion general—Principios y procedimientos del arte de enseñar—Organizacion, gobierno, disciplina y manejo de las escuelas—Método de Enseñanza—Inspeccion de escuelas—Moral de la Profesion.	Curso Normal
Señ'rita Sara Strong (Regente de la Escuela de Aplicacion)		Escuela de Aplicacion
D. Alejandro Carbó (Secretario)	Moral y Urbanidad—Aritmética, Dibujo (1er. año)—Ejercicios de lectura y escritura en la clase de 3er. año.	Curso Normal
D. Domingo Rosales (Presbítero)	Religion y Moral	Escuela de Aplicacion
D. Pedro Scalabrini	Filosofía, Literatura, Economía Política — Historia en las clases de 1°, 2° y 3er. años.	Curso Normal
D. Antonio Lauría	Trigonometría — Agrimensura —Cosmografía—Química—Física — Ejercicios de cálculo mental y escrito en las clases de 3er. y 4° año.	Curso Normal
Dr. D. Francisco Soler	Nociones de Anatomía, Fisiología, Higiene—Zoología—Geología — Botánica.	Curso Normal
D. Tomás Milicua	Lengua Castellana — Gramática—Psicología—Ejercicios de lectura y escritura en las clases de 1°, 2°, 4° y 5° años.	Curso Normal
D. Arturo Goldney	Inglés, (3er., 4° y 5° años)—Teneduría de libros—Gimnasia (1°, 2° y 3er. años)	Curso Normal
D. Ildefonso Monzón	Aritmética (2° año)—Álgebra—Geometría—Mineralogía.	Curso Normal

(*Continuacion*)

Profesores	Asignaturas	Departamentos
D. Ernesto Bavio	Geografía (1º y 2º años)—Historia Nacional — Cálculo mental y escrito, en las clases de 1º y 2º años—Crítica, Pedagógica y Gimnasia de mujeres y niños (3er., 4º y 5º años)—Composicion y Declamacion en las clases de 2º, 3er., 4º y 5º años—Ejercicios de Solfeo en la Escuela de Aplicacion.	Curso Normal y Escuela de Aplicacion
D. Mariano Cané	Francés	Curso Normal
Da Josefina B. de Farnesi	Música vocal	Curso Normal y Escuela de Aplicacion
D. Ludovico Sartori	Dibujo (2º, 3er., 4º y 5º años)	Curso Normal
D. Avelino Guindón	Instruccion Cívica.	Id Id
D. José M. Monzón	Lecciones modelos en las clases de 5º y 6º grados—Inspeccion y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dichas clases.	Escuela de Aplicacion
D. Joaquin Argüellos	Lecciones modelos en las clases de 2º grado—Inspeccion y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicha clase.	Escuela de Aplicacion
D. Celso Latorre	Lecciones modelos en las clase de 3er. y 4º grados—Inspeccion y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dichas clases.	Escuela de Aplicacion
D. Fernando Ceballos	Lecciones modelos en la 1ª seccion del 1er. grado—Inspeccion y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicha clase.	Escuela de Aplicacion
Señorita Asteria V. Lelong	Lecciones modelos en la 2ª seccion del 1er. grado—Inspeccion y crítica de la enseñanza dada por los alumnos maestros en dicha clase.	Escuela de Aplicacion

ALUMNOS MAESTROS EXISTENTES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1883, BECAS QUE ELLOS HAN OCUPADO, CLASES EN QUE HAN CURSADO Y RESULTADOS DE LOS EXÁMENES.

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nacion ó por la Provincia	Calificacion obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
Clase de 5° año				
D. Lidoro Avellaneda.	Nacional	Por la Naclon		
» Augusto Dupuy....	Id	Santiago	Distinguidos	
» Fidel Fernandez...	Id	San Juan		Se les ha conferido el grado de Pr'fesor Normal.
» Francisco Tapia...	Id	Por la Nacion		
» Modesto Salcedo...	Id	Buenos Aires		
» Marcelino Elizondo	Id	San Juan		
Da Saturnina Calderon	Id	Por la Nacion	Buenos	
» Clodomira Vera....	Id	Id		
» Virginia Lelong....	Provincial	Entre-Rios		
Clase de 4° año				
D. Sebastian Vera....	Provincial	Entre-Rios	Distinguidos	Se les ha conferido el grado de Maestro Normal.
» David Coronado....	Id	Id		
» Exequiel Velazquez	Id	Id	Bueno	
» Marcelino Martinez	Id	Id	Regular	
» Leopoldo Herrera..	Nacional	Por la Nacion		
» Nicasio Arias.....	Id	Córdoba	Distinguidos	
» Ramon Medrano...	Id	Por la Nacion		
» Fermin Uzin.....	Id	Córdoba		
» Jorge Segovia.....	Id	Por la Nacion		
» Tomás Puw.....	Id	Id		
» Dolores Aranzadi..	Provincial	Entre-Rios		
» Antenor Gerez	Nacional	Santiago		
» Avelardo Gutierrez.	Id	Salta	Buenos	
» Aurelio Carreño ...	Id	Rioja		Rendirá nuevo exámen de Gimnasia de mujeres y niños, en Marzo.
» Jorge Soler.....	Id	Corrientes		
» Samuel Robles.....	Id	Santa-Fé		
» Pedro Barraza.....	Id	Santiago		Rendirá nuevo exámen de Psicologia en Marzo.
Clase de 3er. año				
D. José Basualdo.....	Provincial	Entre-Rios		
» Luis Onetto.....	Sin beca	—		
» Reynaldo Pastor...	Nacional	San Luis		
» Pedro Ramirez....	Provincial	Entre-Rios	Distinguidos	
» Pablo Arroyo.....	Nacional	Jujuy		
» Publio Escobar....	Id	Corrientes		
» Pedro Errazquin...	Provincial	Entre-Rios		
» Bernardo Garcia...	Nacional	Id	Buenos	Rendirá nuevo exámen de Fisiologia, en Marzo.

(*Continuacion*)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nacion ó por la Provincia	Calificacion obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
D. Fidel Rodriguez....	Sin beca	—		
» Pastor Gorostiaga..	Nacional	Santiago		
» Gastón Dachary....	Id	Por la Nacion		
» Nicolás Nieto.....	Provincial	Entre-Rios		
» Ricardo Orihuela..	Nacional	Salta		Rendirá nuevo exámen de Algebra, en Marzo.
» Jerónimo Montiel...	Provincial	Entre-Rios		
» Pedro Nuñez	Nacional	Por la Nacion		
» Reyes Gatica.....	Id	San Luis		Rendirá nuevos exámenes de gramática y Música, en Marzo.
» Telesforo Gomez...	Id	Por la Nacion	Buenos	
Da. Luisa Castañeda.	Provincial	Entre-Rios		
D. Manuel Robledo ...	Id	Id		
» Eloy Lopez.....	Nacional	Córdoba		Rendirá nuevos exámenes de Gramática y Música, en Marzo.
» Fabian Palacios...	Id	Por la Nacion		Rendirá nuevos exámenes de Gramatica y Fisiologia, en Marzo.
» Domingo A. Comas	Id	Id		Rendirá nuevo exámen de Fisiologia, en Marzo.
» Dalmiro Silva.....	Id	Corrientes		Rendirá nuevos exámenes de Algebra y Fisiologia, en Marzo.
Da. Ana Robles.....	Id	Córdoba		
D. Gregorio Villanueva	Id	Entre-Rios	Regulares	Rendirá nuevos exámenes de Gramática, Fisiologia, ó Inglés, en Marzo.
Da. Amalia Palacios...	Provincial	Id		Enferma.
Clase de 2º año				
D. Lidoro Vieyra....	Provincial	Entre-Rios		
Da. Ana L. y Lopez..	Id	Id		
D. Enclides Olivera...	Id	Id	Distinguidos	
» Francisco Nuñez...	Nacional	Salta		
» Eduardo Safferriére	Id	Mendoza		
» Waldino Tolosa....	Id	Catamarca		
Da. Teresa Malarín..	Sin beca	—		Dará nuevo exámen de Geografia en Marzo.
D. Artemio Soler.....	Nacional	Córdoba		
» Gabriel Blanco.....	Id	Catamarca	Buenos	Rendirá nuevo exámen de Francés en Marzo.
» Amilcar Gaillard....	Provincial	Entre-Rios		

(*Continuacion*)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nacion ó por la Provincia	Calificacion obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
D. Ramon Ayala.....	Nacional	Tucuman		Rendirá nuevos exámenes de Fr'ncés y Escritura en Marzo.
» Ramon Zavalia....	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevos exámenes de Fr'ncés y Escritura en Marzo.
» Francisco Arce....	Sin beca	—		Rendirá nuevo exámen de Francés en Marzo.
» Nestor Navarro....	Nacional	Por la Nacion	Buenos	
» Francisco Segovia.	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevo exámen de Gramática en Marzo.
» Ernesto Navarro..	Id	Id		Rendirá nuevo exámen de Francés en Marzo.
Da. Amelia Puente....	Nacional	Por la Nacion		Rendirá nuevo exámen de Francés en Marzo.
D. Valerio Perez.....	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevos exámenes de Aritmética, Gramática, Historia y Mineralogía, en Marzo.
D. Avelino Lopez.....	Nacional	Mendoza	Regulares	Rendirá nuevo exámen de Francés en Marzo.
Da. Cenobia Rios.....	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevos exámenes de Aritmética, Geografía, y Francés en Marzo.
» Mercedes Villaverde	Nacional	Por la Nacion		Rendirá nuevos exámenes de Gramática, Escritura y Francés, en Marzo.
D. José Ferreyra.....	Id	Tucuman		Enfermo.
» Luciano Velazquez.	Sin beca	—		Enfermo.
» Anacleto Vivanco..	Id	—		Se retiró en Mayo.
Clase de 1er. año				
D. Avelino Herrera...	Provincial	Entre-Rios		
Da. Felipa Jaimes....	Nacional	Por la Nacion		
D. Prudencio Monzón.	Id	Id		
» José Arce.....	Sin beca	—		
Da. Justa Gomez.....	Id	—	Distinguidos	
D. Luis Duclós.....	Nacional	Por la Nacion		
Da. Vicenta Rodriguez	Sin beca	—		
» Macedonio Smaret.	Id	—		
D. Federico Quinteros	Nacional	Córdoba		
» Angel Ortiz.....	Id	Por la Nacion	Buenos	
» Felipe Castellanos..	Id	Catamarca		
» Antonio Arce.....	Sin beca	—		

(*Continuacion*)

CLASES Y NOMBRES	Becado Nacional ó Provincial ó sin beca	Nombrado por la Nacion ó por la Provincia	Clasificacion obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
Da. Clorinda Lopez...	Provincial	Entre-Rios		
» Carmen Br'camonte	Id	Id		
» Emilia Lelong.....	Nacional	Por la Nacion		
D. Justo Balbuena....	Sin beca	—		
» Miguel Lattini.....	Nacional	Por la Nacion		
» Ruperto Beade....	Sin beca	—	Buenos	Rendirá nuevo exámen de Pedagogía en Marzo.
» Oscar Malarin.....	Id	—		
» Flavio Navarro....	Nacional	Tucuman		
» Secundino Sola....	Id	Por la Nacion		
» Horacio C Astrada	Id	Córdoba		
» David Morales.....	Id	Mendoza		
Da. María Errazquin.	Provincial	Entre-Rios		
D. Alberto Montiel....	Id	Id		
» Ulises Ramirez....	Nacional	Santa-Fe		
» Manuel Sueyro....	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevo exámen de Aritmética, Lengua Castellana y Dibujo en Marzo.
» Fidel Bazan.....	Nacional	Rioja		
Da. Estratónica Luna.	Provincial	Entre-Rios		Rendirá nuevos exámenes de Aritmética, Lengua Castellana y Música en Marzo.
D. Ramon Coronel....	Sin beca	—	Regulares	Rendirá nuevos Exámenes de Pedagogía ó Historia en Marzo.
» Julio Parera.....	Id	—		Rendirá nuevos exámenes de Aritmética, Pedagogía, Lengua Castellana y Francés en Marzo.
» Zacarías Acosta....	Nacional	Corrientes		Rendirá nuevos exámenes de Aritmética, Lengua Castellana, Historia, Escritura y Francés en Marzo
» Ignacio Boutet.....	Provincial	Entre-Rios		Fué reprobado.
» Abelardo Montiel...	Sin beca	—		Enfermo.
» Vicente Segovia...	Id	—		Se retiró en Junio.

IMPORTE MENSUAL DE LAS BECAS OCUPADAS Y LAS VACANTES EN 1883 Y EN LAS VACACIONES ACTUALES

CLASES		NÚMERO DE ALUMNOS MAESTROS							INFORME DE LAS BECAS NACIONALES			
		BECADOS							EN 1883		EN ENERO DE 1884	
		NACIONALES										
		Con 31 $ m/n. mensuales	Con 15 50 $ m/n. mensuales	Suma parcial	Provinciales	Total de becados	Sin beca	Total general	Ocupadas	Vacantes	Ocupadas	Vacantes
Curso Normal	1er. año. ...	12	3	15	8	23	12	35	$ m/n. 418 50	—	—	—
	2° Id	9	2	11	9	20	4	24	» 310	—	—	—
	3er. Id	15	1	16	8	24	2	26	» 480 50	—	—	—
	4° Id	12	—	12	5	17	—	17	» 372	—	—	—
	5° Id	6	2	8	1	9	—	9	» 217	—	—	—
	Total....	54	8	62	31	93	18	111	$ m/n. 1798	$ m/n. 62	$ m/n. 1581	$ m/n. 899
		Con 58 becas de las asignadas en el presupuesto de 1883.							Suman $ m/n. 1860 asignacion mensual del presupuesto de 1883.		Suman $ m/n. 2480 asignacion mensual del presupuesto de 1884.	

Distribucion de las becas nacionales para el año de 1884.

BECAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE

80 becas á $m|n. 31 una.....$m|n. 2480

1° Becas asignadas á cada Provincia por el Exmo. Gobierno Nacional, en virtud de la ley de 8 de Octubre de 1870

A Buenos Aires.	12	becas
« Catamarca....	3	«
« Córdoba.	6	«
« Corrientes.....	4	«
« Entre-Rios.....	2	«
« Jujuy.....	2	«
« Mondoza.....	3	«
« Rioja...	2	«
« Salta.....	3	«
« San Juan.....	2	«
« San Luis	2	«
« Santa-Fé	2	«
« Santiago del Estero	4	«
« Tucuman.....	3	«
Suma	50	becas

2° Becas actualmente ocupadas.

	N. de becas	Valor de las becas	Importe mensual
Por la Nacion.....	17	m/n 31	m/n 527
Catamarca..... ...	3	« 31	« 93
Córdoba.....	6	« 31	« 186
Corrientes..... ...	4	« 31	« 124
Entre-Rios.....	2	« 31	« 62
Jujuy.....	1	« 31	« 31
Mendoza.....	3	« 31	« 93
Rioja.....	2	« 31	« 62
Salta.....	3	« 31	« 93
San Luis.....	2	« 31	« 62
Santa-Fé.....	2	« 31	« 62
Santiago del Estero	3	« 31	« 93
Tucuman.....	3	« 31	« 93
Sumas.....	51		1581 00

3° Becas para proveer.

	N. de becas	Valor de las becas	Importe mensual	
Por la Nacion.....	23	m/n 31	m/n 713	
Buenos Aires.....	2	« 31	« 62	
Jujuy.....	1	« 31	« 31	
San Juan..	2	« 31	« 62	
Santiago del Estero	1	« 31	« 31	
Sumas.....	29			899 00
Suma igual á la asignacion del P esupuesto $m/n.				2480 00

Alumnos, grados y aulas de la Escuela de Aplicacion en el año 1883.

Número de Aulas	Grados	Alumnos		
		Varones	Mujeres	Total
2	Primer grado.....	93	57	150
1	Segundo »	74	30	104
1	Tercer »	23	11	34
	Cuarto »	21	4	25
1	Quinto »	21	3	24
	Sesto »	18	10	28
5	6	250	115	365

ASIGNATURAS Y RESULTADOS DE LOS EXÁMENES LA DE ESCUELA DE APLICACION EN 1883.

Primer Grado

Lectura—Deletreo—Escritura—Cálculo mental—Aritmética práctica—Geografía—Lecciones sobre objetos—Nociones de Zoología—Nociones de Física—Nociones de Geometría—Dibujo—Gimnasia—Canto.

Alumnos	Distinguidos	42
	Buenos	88
	Sin ascenso	20

Segundo Grado

Lectura — Deletreo — Escritura — Aritmética práctica — Cálculo mental — Geografía —Lenguaje—Nociones de Zoología—Nociones de Fisiología—Nociones de Geometría—Dibujo—Gimnasia—Canto.

Alumnos	Distinguidos	16
	Buenos	67
	Sin ascenso	21

Tercer Grado

Lectura — Deletreo — Escritura — Aritmética práctica — Cálculo mental—Geografía—Lenguaje—Nociones de Zoología—Nociones de Fisiología—Nociones de Geometría—Composicion—Dibujo—Gimnasia Canto.

Alumnos	Distinguidos	9
	Buenos	17
	Sin ascenso	8

Cuarto Grado

Lectura — Ortografía — Escritura—Aritmética práctica—Cálculo mental—Geografía—Dibujo de mapas—Lenguaje—Nociones de Fisiología—Nociones de Geometría—Composicion—Dibujo—Gimnasia —Canto.

Alumnos	Distinguidos	8
	Buenos	15
	Sin ascenso	2

Quinto Grado

Lectura—Ortografía—Escritura—Aritmética — Cálculo mental—Geografía—Dibujo de mapas—Lenguaje—Nociones de Fisiología—

Nociones de Geometría—Composicion—Nociones de Botánica—Historia Nacional—Dibujo—Gimnasia—Canto.

Alumnos	Distinguidos	12
	Buenos	8
	Sin ascenso	4

Sesto Grado

Lectura—Ortografía—Caligrafía—Aritmética — Cálculo mental—Geografía, Física y Política—Gramática—Nociones de Fisiología—Nociones de Botánica—Nociones de Geometría—Historia de América—Instruccion Cívica—Dibujo de mapas—Dibujo—Composicion Gimnasia—Canto.

Alumnos	Distinguidos	16
	Buenos	12
	Sin ascenso	—

Resúmen

Alumnos	Distinguidos	103
	Buenos	207
	Sin ascenso	55

Ambos Departamentos de la Escuela Normal

NÚMERO DE ALUMNOS DE TODAS LAS CLASES Y EDADES Y DE CADA SEXO EN ÁMBOS DEPARTAMENTOS DE LA ESCUELA NORMAL EN 1883

CLASES	NÚMERO DE ALUMNOS										
	De menos de 10 años		De 10 á 15 años		De 15 á 20 años		De mas de 20 años		Total de		Total general
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Escuela de Aplicacion.											
1er. Grado	28	38	27	17	—	—	—	—	95	55	150
2º Id	2	3	69	25	6	—	—	—	76	28	104
3º Id	—	—	18	11	5	—	—	—	23	11	34
4º Id	—	—	16	2	5	2	—	—	21	4	25
5º Id	—	—	4	1	17	2	—	—	21	3	24
6º Id	—	—	4	4	15	6	—	—	18	10	28
Total parcial	69	41	138	60	47	10	—	—	254	111	365
Curso Normal.											
1er. Año	—	—	—	—	21	9	5	—	26	9	35
2º Id	—	—	—	—	16	5	3	—	19	5	24
3er. Id	—	—	—	—	12	1	11	2	23	3	26
4º Id	—	—	—	—	5	1	11	—	16	1	17
5º Id	—	—	—	—	—	—	6	3	6	3	9
Total parcial	—	—	—	—	54	16	36	5	90	21	111
Id general	69	41	138	60	101	26	36	5	344	132	476

NÚMERO DE ALUMNOS QUE LA ESCUELA NORMAL HA TENIDO EN CADA UNO DE LOS AÑOS TRASCURRIDOS DESDE SU FUNDACION

En el año de	En el Curso Normal	En la Escuela de Aplicacion	Total
1871	8	22	30
1872	44	160	204
1873	51	90	141
1874	62	79	141
1875	73	146	219
1876	85	220	305
1877	92	230	322
1878	76	238	314
1879	85	326	411
1880	91	339	430
1881	101	359	460
1882	100	359	459
1883	111	365	476

José M. Torres.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE TUCUMAN

Tucuman. Enero 16 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto informe sobre esta Escuela Normal, cuya direccion me fué conferida en el mes de Octubre último.

Conocida es de V. E. la marcha progresiva que ha seguido esta Escuela durante los cinco años que ha estado bajo la sábia direccion de mi antecesor D. Pablo Groussac.

Desde que tuve el honor de hacerme cargo de esta Direccion, han sido mis únicas aspiraciones mantener esta Escuela en el estado próspero en que la dejara mi ilustrado antecesor, y creo, Sr. Ministro, que han sido en gran parte colmados mis deseos, debido, no á mis propios méritos, que son hartos humildes, sinó á la fructuosa cooperacion de mis colaboradores, sin excluir la valiosa é ilustrada proteccion de V. E.

Dios guarde á V. E.

E. Aymerich.

I.

La Escuela Normal de Tucuman es la segunda que se ha fundado en la República Argentina, y data del año 1875. El Decreto orgánico (31 de Marzo 1875) establecia dos años de estudios en el

curso normal, y bajo su régimen funcionó esta Escuela hasta 1876.

Por Decreto de 24 de Febrero de 1877, fué ampliado el primitivo Plan de estudios, aumentándose hasta tres años la duracion del curso normal. Tras este decreto vino el de 24 de Enero de 1880, que introduciendo algunas modificaciones en el primitivo plan de estudios, aunque sin alterar el número de años, ha uniformado la instruccion profesional en las Escuelas Normales de la Nacion.

Durante los nueve años que este Establecimiento cuenta de existencia, han ingresado en su Departamento Normal 240 alumnos, de los cuales 160 han sido becados, y de estos 44 han terminado los estudios profesionales,

No existe el caso en esta Escuela Normal de que un alumno sin beca haya sido graduado: los ochenta alumnos no becados que se registran en los libros de matrícula forman el cómputo de los que solo han cursado en diferente época el primer año de estudios, ya para completar unos su instruccion primaria, ó bien esperando otros conseguir alguna beca.

Para apreciar, pues, en esta parte el fruto de la institucion, debe tomarse por términos comparativo el número de alumnos becados y el de graduados, que, como se vé, alcanza éste un poco mas del 25 o/o de aquel.

Y puesto que el resultado de esta comparacion revela un tanto de lentitud en la accion, procede, Sr. Ministro, hacer patente la causa retardatriz, indicando á la vez el modo como, en mi concepto, podria ésta en parte ser removida.

Es por demas obvio que toda enseñanza no dá buenos y copiosos resultados sino á condicion de fundarse en los principios que la preparan y regularizan. Contra una inteligencia mal cultivada se estrellan casi siempre los esfuerzos de los mejores profesores.

Ahora bien, la mayor de los jóvenes becados que, procedentes de otras provincias, se presentan anualmente en esta Escuela para rendir el exámen de ingreso, traen muy mala preparacion en las materias que constituyen la primera enseñanza, lo cual hace que les sea muy dificil asimilarse la instruccion ulterior que prescribe nuestro plan de estudios.

Esos jóvenes, una vez admitidos en la Escuela, tienen indispensablemente que desplegar en el primer año de estudios mucha laboriosidad para subsanar la falta de preparacion, y siendo pocos, como es sabido, los que se contraen á tan asiduo labor, resulta

tambien exiguo el número de los que pueden hacer frente á los exámenes generales de fin de año, que de intento son éstos bastante rigidos con el objeto de que se produzca la seleccon.

Pudiera observarse que no es lo mas acertado admitir en el Curso Normal á jóvenes cuya preparacion es deficiente, ora por la erogacion de utilidad incierta que ello causa á la Nacion, ya porque los profesores emplean algun mas tiempo en sus composiciones orales, en menoscabo siempre esto último del adelanto general de la clase. Pero si bien es cierto que la observacion es pertinente, no lo es menos el que si no hubiese un poco de lenidad en los exámenes de ingreso, siendo 40 el total de becas que el Presupuesto asigna á esta Escuela, de las cuales, 32 se distribuyen actualmente entre varias Provincias, resultaria por demás exiguo el número de alumnos que frecuentasen las aulas profesionales, porque con un exámen severo serian en su mayor parte rechazados los candidatos.

En presencia de semejante alternativa, creo, señor Ministro, que la eleccion cáe por su propio peso: haciendo mas accesible el ingreso, hay probabilidades de que algunos alumnos, aun estando mal preparados, coadyuven con sus propias fuerzas á las que despliegan los profesores para hacer caminar á los mas atrasados al paso de los que poseen una preparacion adecuada, con lo cual se remedia el mal, si no por completo, al menos en lo posible, dado el estado actual de cosas

Preocupacion constante de la ilustrada Direccion anterior, ha sido siempre la de remover este obstáculo, y en su celo (nunca bastante ponderado) por el adelanto de esta Escuela, recabó en 1879 del Ministerio la resolucion de 18 de Marzo de aquel mismo año, en la que, entre otras acertadas disposiciones, su art. 5° dice textualmente asi: «Dirijase circular á los Gobiernos de Provincia, haciéndoles presente la necesidad de que recomienden la mayor escrupolosidad en las comisiones que reciben exámen, á los aspirantes á becas en las Escuelas Normales».

Pero sea por inobservancia de esta importante disposicion, sea porque esta no puede tener sancion en algunas provincias á causa del mal estado en que se halla en ellas la enseñanza primaria, es lo cierto que subsiste el retraso que se trataba de evitar, lo cual trasciende considerablemente á nuestra Escuela contribuyendo á que el número de alumnos en el último año de la carrera no sea tan crecido como fuera de desear.

Sabido es que las Escuelas Normales de la Nacion no son solo seminarios de Maestros, sinó tambien tienen el carácter de Escuelas superiores de instruccion primaria, en cuanto que están provistas de una escuela modelo en la que los alumnos normales aplican sus estudios pedagógicos. Por otra parte, viendo nosotros los excelentes resultados que dan esas Escuelas de aplicacion, creo que en ellas ha de encontrarse un agente poderoso para allanar en gran parte la dificultad que estamos tocando. Soy de opinion, señor Ministro, que esas Escuelas han ser por ahora los semilleros que suministren mayor número de jóvenes preparados adecuadamente para la carrera del magisterio; y en lo que á esta Escuela Normal se refiere, bastaria para conseguirlo dar otra forma á la distribucion de las 40 becas que le asigna la Ley del presupuesto.

La distribucion que actualmente rige es la siguiente:

Salta	3	becas
Santiago	4	«
Catamarca	3	«
San Juan	3	«
Rioja	4	«
San Luis	3	«
Mendoza	3	«
Córdoba	2	«
Jujuy	4	«
Tucuman	3	«
Nacion	8	«
	40	«

Segun esta distribucion la Nacion provée directamente ocho becas. Pues bien, este número podria aumentarse, en mi concepto, hasta veinte, con la condicion espresa de que fuesen esclusivamente adjudicadas á los alumnos procedentes de nuestra Escuela de Aplicacion. El Grado superior de ésta suministraria periódicamente un número sobrado de alumnos para poder llenar las vacantes, y se entiende que tendrian la preferencia aquellos que acreditasen mas aptitudes y vocacion para el Magisterio.

II

Matrícula

El siguiente cuadro pone de manifiesto el número de alumnos matriculados en esta Escuela [illegible] principios del año escolar:

Escuela de aplicacion

1er. grado		74
2º «		68
3º «		42
4º «		33
		217

Curso Normal

1er. año.....	31	
2º «	19	
3º «	8	58
Total.....		275

El número de alumnos matriculados en el Curso Normal se computa como sigue:

Alumnos becados por la Nacion.....	35
« « por la Provincia de Tucuman.....	7
« sin beca.....	16
Total.....	58

De los 35 alumnos becados por la Nacion, 25 llenaron otras tantas becas enteras, y los 10 restantes ocuparon 5 becas divididas en mitades.

En la Escuela de Aplicacion los grados 1º y 2º fueron, como sucede siempre, los mas concurridos. Es sabido que en una escuela graduada los alumnos que existen en una misma clase deben estar aproximadamente á un mismo nivel de conocimientos. Todos los niños que por primera vez solicitan matrícula en nuestra Escuela de Aplicacion son examinados préviamente para conocer el grado respectivo en que deben ser matriculados, resultando siempre ser muy reducido el número de los que poseen la suficiente preparacion para ingresar en los grados superiores.

La escala gradual que actualmente tiene la Escuela de Aplicacion es poco estensa: con cuatro grados, dado el plan de estudios muy completo que en ella rije, la gradacion de la enseñanza no puede ser tan natural y progresiva como fuera de desear. Pero este inconveniente que hasta ahora no se ha podido allanar por falta de local, quedará subsanado cuando se lleven á cabo las obras de ensanche del edificio, pues éste contendrá seis espaciosos salones

destinados exclusivamente para la Escuela de Aplicacion, correspondiendo en cada uno de ellos un grado de enseñanza.

Ademas puede asegurarse que cuando llegue ese caso, superará á 300 el total de educandos en las clases graduadas.

III

Exámenes

El siguiente cuadro dá á conocer el resultado de los exámenes en el año escolar que ha terminado.

Escuela de Aplicacion

Alumnos	1er. grado	2° grado	3er. grado	4° grado
Sobresalientes.....	9	6	5	4
Distinguidos..... ..	12	10	8	5
Buenos.....	21	20	6	7
Regulares.....	13	6	5	3
Reprobados.....	7	9	7	3
	62	51	31	22

Escuela Normal

Alumnos	1er. año	2° año	3er. año
Sobresalientes.....	2	3	2
Distinguidos.....	3	2	1
Buenos.....	10	3	3
Regulares.....	7	5	1
Reprobados	9	2	—
	31	15	7

Por haberse publicado en los periódicos de esta ciudad el aviso de licitacion de las obras de ensanche del edificio de esta Escuela Normal á principios del año escolar, creyeron muchos padres de familia que se suspenderian los cursos de la Escuela de Aplicacion (como realmente hubiera sucedido si hubiesen empezado las obras en el mes de Junio, como se creia), lo cual dió márgen á que saliesen bastantes alumnos para matricularse en las escuelas municipales. Esta causa esplica el número relativamente pequeño de alumnos que rindieron exámen en los cursos de la Escuela de Aplicacion.

De los ocho alumnos normales que cursaron en el tercer año de estudios profesionales, seis se hallan ya en posesion del diploma correspondiente, uno no ha podido presentarse á exámen á causa de estar enfermo, y otro ha rendido solamente exámen de todas las asignaturas de cátedra, y no el de práctica de la enseñanza, porque no siendo el objeto de este alumno dedicarse al Magisterio, solicitó de la Direccion la execcion en el ejercicio de aquel ramo, lo cual fuéle concedido en razon de no ser alumno becado.

IV.

Personal docente—Disciplina

Segun la distribucion de asignaturas espresada en el Decreto de 22 de Febrero del ppdo. año, la enseñanza en el curso normal debia ser ejercida por el Director, Vice-Director y cinco profesores; pero á causa de haber renunciado sin tomar posesion de sus cátedras el profesor recien nombrado á principios del año escolar, D. Antonino Luna, y por otra parte la ausencia del Director, quien con el asentimiento de V. E. permaneció algunos meses en Europa, fué necesario repartir las cátedras vacantes entre los cuatro profesores restantes y el que suscribe, que á la sazon ejercia el cargo de Vice-Director.

Apesar de ser escaso el personal y del recargo de trabajo docente que este sufrió, me es satisfactorio manifestar á V. E. que los estudios se mantuvieron en su perfecto y habitual estado, merced á la competencia y laboriosidad de mis comprofesores.

Asi mismo la disciplina y órden interno del Establecimiento, que tan bien cimentados dejaba el Director, se mantuvieron con toda rigidez; y me es grato, Sr. Ministro, manifestar aquí que no dejó

de contribuir á ello todo el personal docente, en quien encontré la mas activa cooperacion, tanto mas valiosa ésta, cuanto que las múltiples tareas escolares y administrativas no me permitian dedicar el tiempo necesario á la asidua vigilancia que requiere un establecimiento de este género: ese comportamiento es digno de la atencion de V. E., como lo ha sido de mi agradecimiento.

V

Edificio

El edificio de esta Escuela Normal, cuyo plano conoce V. E., no ofrece las comodidades necesarias á un establecimiento de este género, ni satisface á las exigencias del plan de estudios que rige en el Curso Normal: baste decir, Sr. Ministro, que por falta de local no ha sido nunca posible poseer un pequeño gabinete de Química.

Pero por fortuna, estas necesidades que desde ha mucho tiempo eran sentidas y manifestadas anualmente en los informes de la anterior Direccion, hubieron de ser pronto comprendidas por el ilustrado Gobierno de que V E. forma parte tan distinguida—cuando ya en Agosto de 1881 el Ingeniero Nacional de la 4ª Seccion trazaba por órden superior el plano de ensanche bajo las bases de estender el edificio hácia la parte norte del mismo, por colindar esta parte con terrenos sin edificar que se creian de fácil adquisicion. Por otra parte, en Setiembre de aquel mismo año, dicho plano con su correspondiente presupuesto (este ascendia á 40,000 pfts.) fueron elevados por el P. E. al H. Congreso para pedir la competente autorizacion, y en Abril 22 del subsiguiente año fué espedido el decreto siguiente:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 26 de 1882.

«Siendo necesario dar ensanche á la Escuela Normal de Tucuman, con arreglo al plano y proyecto formulados por el Ingeniero de la 4ª seccion y aprobados por el Departamento de Ingenieros Nacionales; y considerando que, si bien la cantidad votada no permite efectuar la totalidad de las obras proyectadas, puede aplicarse dicha suma á la adquisicion del terreno necesario y la construccion de algunas reparticiones de mas urgente necesidad.

«*El Presidente de la República*

DECRETA:

«Art. 1º Autorízase al Director de la Escuela Normal de Tucuman, como Presidente de esa Comision administradora, para jestionar la adquisicion del terreno designado para el referido ensanche, y prévia autorizacion del P. E. intervenir como representante de la Nacion, tanto en el contrato de compra de dichos terrenos, como en las obras de construccion á que se refiere el art. 2º, jirando por su importe contra el Tesoro Nacional, con cargo de dar cuenta.

«Art. 2º El Director de la Escuela Normal de acuerdo con el Ingeniero Nacional de seccion, formulará un proyecto de construccion de las oficinas de mas urgente necesidad, con arreglo á los planos existentes, y en la suma consignada en el Presupuesto, procediéndose luego á la realizacion de dichas obras en conformidad á la Ley de obras Públicas.

«Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

Firmado— ROCA.
E. WILDE.

Es cópia. *Barros.*
Oficial 1º

Pero en las primeras gestiones que se practicaron para dar cumplimiento al art. 1º del presente decreto, vióse la imposibilidad de realizar las obras bajo la base en que habian sido proyectadas, por lo cual fué necesario dar otra forma al proyecto.

Al efecto, mi ilustrado antecesor, lleno de un celo laudable por la pronta realizacion del ensanche del edificio, combinó bajo otra base un proyecto que en forma de croquis fué remitido al Ingeniero de la 4ª Seccion, acompañado de la nota que paso á trascribir.

"Tucuman, Julio 1º de 1882.

"*Al Sr. Ingeniero Nacional de la 4ª Seccion.*

« El Decreto del P. E. Nacional, de Abril 26 ppdo., que autoriza al infrascrito para proceder á la inversion de la cantidad de 20.000 $ftes., votada por el H. Congreso para el ensanche de esta Escuela Normal, previene que V. intervendrá en la confeccion del proyecto de obras á efectuar en los límites de la suma fijada.—A mérito de ello, me es agradable dirigirme á V. invitándole para que

formule dicho proyecto despues de enterarse de los antecedentes que acerca de este asunto existen.

« En Agosto del año ppdo., á consecuencia de instrucciones recibidas del Departamento de Ingenieros Nacionales, el predecesor de V. presentó un ante-proyecto y presupuesto de ensanche cuyo costo ascendía á $ftes. 42678.—Era su base la adquisicion del terreno adyacente á la Escuela (70 mts. por 50), cuyo valor probable estimábase entónces en 8257 $fts.

« Aprobado el plano por el Departamento, no creyó el H. Congreso que pudiera aplicarse á su realizacion mas que la suma de 20000 $ftes., que fué efectivamente votada. Compréndese, desde luego, que tal reduccion en el presupuesto de gastos tenia por corolario una reduccion proporcional en el plano de las obras á efectuar.

« No obstante, y en cumplimiento de las instrucciones recibidas, he practicado las gestiones tendentes á la adquisicion del terreno mencionado, llegando á convencerme de que, aun despues de deducir cuanto pueda haber de excesivo en los precios que los propietarios fijen á sus terrenos, el costo probable no ha de ser inferior á 12500 $ftes.

« Adquiriendo el terreno, habria que cercarlo con una pared de material (desarrollo en longitud, 170 metros) que reduciria todavia el modesto residuo de 7500 $ftes. quedado despues de pagar el terreno.—En resúmen, nuestra situacion al comenzar la obra, seria la de emprender con poco mas de 6000 $ftes. la realizacion de un proyecto presupuestado en 35000.

« Ahora bien, Vd. sabe mejor que yo que un edificio, sea cual fuera su naturaleza, es un todo orgánico, y no una simple justaposicion de partes. Y cuando la parte inmediatamente realizable no alcanza á 1/5 del todo proyectado, puede afirmarse de antemano que el fin de utilidad que se tuvo en vista no será aun parcialmente alcanzado.

« Creo, pues, que ha llegado el caso de modificar profundamente, y hasta de cambiar la base misma del proyecto, consultando lo premioso del ensanche del edificio para la buena marcha del Establecimiento. El croquis que me permito adjuntar, responderia á este pensamiento. Consistiria en aumentar la capacidad del edificio construyendo un segundo piso, en lugar del aumento en superficie que se presenta imposible en las condiciones actuales.

« Las habitaciones de familia, la oficina del Director y la Biblioteca que ocupan la parte sud y central del actual edificio, se

trasladarian al piso alto, y se convertirian fácilmente en aulas las piezas desocupadas, derribando unas pocas paredes divisionarias.

« El proyecto que resultaría del pensamiento que me permito indicar, está, por supuesto, subordinado al resultado del exámen que haga V. de las construcciones actuales. Dado como favorable este exámen y demostrada la suficiente solidez de las paredes existentes, paso á poner de manifiesto las ventajas que á la Escuela reportaria la nueva construccion.

« No se trata indudablemente de establecer la comparacion entre el resultado que hubieramos obtenido con la realizacion completa del primer proyecto, y el actual, sinó entre éste y lo que podriamos conseguir empleando en el antiguo la cantidad votada. Ahora bien, acometiendo la obra del primer proyecto, con los 6000 $fs., disponibles, habriamos de dar preferencia á la construccion de las cuatro aulas centrales (llamadas normales en el plano referido). Esta obra ha sido presupuestada en 5806 $fs, por el ingeniero Sr. Stavelius. Hé aqui ya invertido nuestro pequeño capital. Hay que advertir que en realidad el aumento no es de cuatro aulas, sino de tres, puesto que la del 2º año actual se atribuye en el mencionado proyecto para aumentar las habitaciones de familia del Director.

« Asi empleado el pequeño escedente que la adquisicion del terreno nos dejara, subsistian siempre sin satisfacerse la mayor parte de las necesidades que han motivado el ensanche: gabinetes de fisica é historia natural, laboratorio de química, biblioteca, sala de profesores, y sobre todo la necesidad mas imperiosa de trasladar las letrinas que ya son séria amenaza contra la salud de todos los que habitan ó frecuentan el establecimiento. Quedaria, además, careciendo el Director de una habitacion decente y aceptable para su familia: por fin los porteros del establecimiento continuarian, como en el presente, prestando incompletos servicios y alejados forzosamente por no existir para ellos cuarto especial.

«El pensamiento desarrollado en el croquis adjunto y al que espero se servirá V. dar forma y precision, resuelve muchas de las dificultades apuntadas, sin extralimitarse de la suma presupuestada.

«El frente principal recibe un segundo piso ocupado por las habitaciones de familia del Director y servicio doméstico, rodeando el primer patio interior, y continuándose hácia el lado oeste del rectángulo, en dos salas destinadas para biblioteca y salon de pro-

fesores. En los cuartos de las dos escaleras, se instalan las porterías. Este cuerpo de edificio está circundado de galerias como el inferior, condicion mas que en ninguna parte exijida bajo la latitud de Tucuman.

«El edificio actual ligeramente modificado recibe las destinaciones que en el croquis se anotan. Los dos cuartos del extremo sudeste, derribada la pared divisoria, forma el aula de 1er año; el 4º año se instala en el cuarto contiguo, trasladando las letrinas para mujeres en la cocina actual, se habilita para aula del 3er año, el salon que por falta de aire y luz no tenia hasta ahora destino. La actual oficina del Director se habilita para el 2º año, trasladándose en el piso superior este despacho. Agrupadas así las aulas normales, quedan los *seis* salones mas vastos y aséados para las clases de aplicacion, que son las mas concurridas; trasládanse al pequeño patio del estremo norte, las letrinas vecinas, y vice-versa. El enorme salon de 3er año, cuyas dimensiones son inadecuadas á su actual objeto, se divide en tres secciones reservadas para laboratorio de química (con comunicacion al patio), aula y gabinete de física, aula y gabinete de historia natural. La actual biblioteca se habilita para aula de detencion.

«Tales son las principales modificaciones que la esperiencia de la enseñanza y del pais me sugieren. Las ventajas que para la Escuela resultarian son numerosas y de diversa naturaleza. Se resuelve la cuestion higiénica por el traslado y mejor conservacion de las letrinas. Las habitaciones de familia quedan absolutamente separadas de la seccion escolar, como era de elemental conveniencia establecerlo en un principio. Bajo el punto de vista estético, el edificio gana considerablemente. Bajo el punto de vista educacional, se tiene desde luego la ventaja de agrupar las dos secciones normal y de aplicacion. Obtiénese con estas modificaciones *dos grados* mas para la Escuela de aplicacion y *cuatro aulas mas para los cursos normales,* pudiendo enseñarse en presencia de los mismos materiales de demostracion las asignaturas especiales que así lo requieren, como son las ciencias esperimentales y de clasificacion. Por fin, la biblioteca no será ya un estrecho y malsano depósito de libros, sinó un salon ventilado y alumbrado donde profesores y alumnos maestros podrán hallar los medios de instruirse sin abandonar el recinto escolar.

«En resúmen, encuentro que las ventajas conseguidas merced á esta modificacion del proyecto primitivo, responden á la importan-

cia creciente del Establecimiento, al par que constituyen, en mi parecer, una aplicacion racional y bastante feliz de los dineros que el H. Cengreso nos ha adjudicado.

«Si he tenido la suerte de llevar el mismo convencimiento al espíritu del Sr. Ingeniero de seccion, le será fácil traducir gráficamente este pensamiento, prestándole su competencia bajo un aspecto bastante favorable y persuasivo para que los poderes públicos le den su aprobacion.

«Aprovecho esta ocasion para ofrecer al Sr. Ingeniero la seguridad de mi particular aprecio.

P. Groussac.

El proyecto, bajo la base que se consigna en la preinserta nota fué confeccionado por el Ingeniero Sr. Pelleschi, y aprobado en todas sus partes por el Departamento de Ingenieros Nacionales. En su virtud, y prèvia órden de V. E. fueron sacadas á licitacion las obras, lo que tuvo lugar en Abril 25 del ppdo. año; pero una circunstancia imprevista hizo que aquella no surtiese efecto: los precios de los materiales esperimentaron en esta ciudad, un aumento tan súbito y considerable, que al tiempo en que debia tener lugar la licitacion existia bastante desproporcion entre los precios corrientes y los que figuraban en el pliego económico de las obras, lo cual fué causa de que no hubiese licitadores.

Era necesario, pues, formular otro presupuesto arreglado á los nuevos precios de los materiales de construccion, como así lo hizo por órden superior el Ingeniero Sr. Tessi, gefe de la 4ª seccion.

Este nuevo presupuesto arrojó un aumento de 5,260 $, viniendo á formar un total de 25,260 $, y con sujecion á esta cantidad fueron sacadas otra vez á licitacion pública las obras el 11 de Diciembre último, dando por resultado la presentacion de dos propuestas que, para los efectos que proceden, han sido elevadas al Ministerio de Instruccion Pública, en fecha 12 del presente mes.

VI

Material de enseñanza

Muebles.—El manejo escolar de este Establecimiento cuenta ocho años de uso, y apesar de haberse refaccionado varias veces se encuentra actualmente bastante deteriorado. Los pupitres en su mayor parte de un solo asiento, son de cedro, construidos en esta ciudad. Su forma no responde á las exigencias de la higiene escolar: el asiento

liso sin vacío, ni ranura, es muy incómodo por su dureza; y por ser plano el respaldo, no sostiene sino la parte superior del dorso del alumno, produciendo por consiguiente una escesiva compresion en los omóplatos.

Si bien es indispensable, Sr. Ministro, remplazar casi en su totalidad los actuales pupitres, será conveniente diferir el llenar esta necesidad para cuando se lleve á cabo el ensanche del edificio, porque como entonces el aumento de aulas exijirá mas mobiliario, podrá hacerse en aquel tiempo el pedido fijando exactamente, bajo modelos determinados, el número de pupitres necesarios, con lo cual se conseguirá la conveniente uniformidad que debe existir en los muebles de una clase.

Tambien serán necesarios, despues de terminado el ensanche del edificio, algunos armarios y escaparates, donde puedan acomodarse los aparatos de física y algunas colecciones de historia natural que posee actualmente la Escuela, y que por falta de local están ahora colocadas encima de mesas ó en estantes del armario que contiene la Biblioteca.

Siendo asi que todas estas necesidades deben llenarse una vez terminadas las obras de ensanche del edificio, tendré en aquella ocasion el honor de elevar á manos de V. E. un catálogo que detalladamente contenga todos los muebles que ésta Escuela necesite.

Gabinete de Física—Nuestro gabinete de física no merece tal nombre: se reduce simplemente á un corto número de aparatos que no basta para ilustrar la enseñanza de esta asignatura.

La falta de local no ha permitido hasta hoy fomentar este importante material de enseñanza, pero ha llegado ya el momento de pensar en la adquisicion de mas aparatos, en cuanto que el edificio, una vez terminadas las obras, contendrá un espacioso salon exprofeso para gabinete de física.

Oportunamente tendré el honor de remitir á V. E. una lista detallada de los aparatos indispensables con que es preciso aumentar esta seccion del Establecimiento.

Gabinete de Química. — Esta seccion no existe en el Establecimiento. La causa, siempre la misma: la falta de local. Pero como al quedar reformado el edificio, contendrá éste un salon destinado para laboratorio de Química será entónces de necesidad inmediata la adquisicion de aparatos y sustancias que se requieren para la enseñanza objetiva de esta asignatura.

El modo mas espedito que podria adoptarse para adquirir todo

lo necesario á esta seccion, seria por medio de la casa del Sr. Angel Estrada. En el catálogo del material de enseñanza que ha publicado esa casa, se presenta una lista bastante completa de aparatos que responden á un curso elemental de química.

Cuadros murales.—En esta seccion posée esta Escuela cuanto ha menester para la mas completa enseñanza, no obstante será necesario adquirir algunos cuadros de historia natural y varias colecciones de mapas para surtir de este material las aulas que se agregaran al actual edificio al ejecutarse las obras de ensanche.

VII

Biblioteca

El número de obras y volúmenes de la Biblioteca de esta Escuela Normal está espresado en el cuadro siguiente :

Secciones	Obras	Volúmenes
Educacion	112	148
Lengua y literatura española	47	82
Literatura nacional	5	6
Lengua y literatura francesa	20	26
Matemáticas	26	28
Física	14	24
Química	5	11
Historia Natural	40	61
Geografía	18	30
Historia	60	140
Filosofía	23	26
Tecnología	7	15
Medicina	5	7
Derecho	4	6
Economía Política	2	3
Diccionarios	35	94
Miscelanea	83	161
Documentos oficiales	34	42
Publicaciones periódicas	3	227
Total de obras y volúmenes	543	1137

La Biblioteca puede decirse que empezó á formarse en 1878, época en que tomó la direccion de esta Escuela mi ilustrado antecesor: desde aquella fecha ha sido anualmente enriquecida con un regular número de volúmenes, todos de obras escojidas. En la seccion de Educacion existe ya un número considerable de obras selectas donde alumnos y profesores pueden consultar todo cuanto se refiere á los modernos estudios pedagógicos.

Es de esperar que mediante la ilustrada cooperacion de V. E. continuará la Biblioteca en su marcha ascendente, y que dentro de pocos años contendrá las obras mas importantes del pensamiento humano.

Escuela Normal de Tucuman, Enero 16 de 1884.

E. Aymerich.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE MENDOZA

Escuela Normal Nacional de Maestros de Mendoza.

Mendoza, Enero 23 de 1884.

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Exmo. Señor Ministro:

Cábeme la honra de elevar á la consideracion ilustrada de V. E. mi sesto informe anual relativo al Instituto Normal que tengo el honor de dirijir, correspondiente al año escolar de 1883.

Al confeccionarlo, he tratado reducir su estension, concretándome solo á considerar aquellos tópicos que pudieran interesar la atencion de V E. y á denunciar algunas necesidades y reformas que indudablemente serán satisfechas si se consideran los activos cuidados que el Señor Ministro dedica á la educacion pública.

Dios guarde á V. E.

Lisandro J. Salcedo.

I

Visitantes—Manifestacion de los Profesores y alumnos del Curso Normal al General Bartolomé Mitre

Me es altamente satisfactorio poder consignar un capitulo especial á las personas distinguidas que han favorecido con su visita

la «Escuela Normal»; siendo mayor el número que en años anteriores.

Cuando la Escuela recien estaba organizándose y sin tener aun en sus aulas todos los alumnos que la han frecuentado, recibió la visita del ilustre viajero General Bartolomé Mitre, quien era acompañado por el Senador Nacional Dr. D. José V. Zapata, de los Señores Dr. Adolfo Calle, Rodolfo M. Zapata, y César Gonzalez.

Despues de recorrer la comitiva los diversos grados de la Escuela de Aplicacion donde los Profesores daban sus recitaciones como de ordinario, pasó al 1er. año del Curso Normal que fué recibida por los alumnos con las consideraciones que merecia, manifestando éstos, la severa disciplina á que estaban habituados.

Una vez que el General, sus acompañantes y los alumnos hubieron tomado asiento, estos fueron invitados por el Director á escribir algunos pensamientos en sus pizarras, improvisados del momento, los que leyeron poniéndose de pié.

El General inspeccionó todo cuanto la Escuela puede ofrecer al exámen del visitante, dándose cuenta de todos los detalles.

Despues de hora y media de visita, se despedia el General Mitre satisfecho de haber encontrado en Mendoza un Establecimiento de educacion á la altura en que se encuentra hoy ' «Escuela Sarmiento» y felicitando con benévolas palabras de re , al Director, Vice Director y Profesores.

El Sr. Senador de la Nacion D. Rafael 2º Igarzal y señora, visitaron igualmente la Escuela llevando una agradable impresion de ella.

Tambien recibió la visita del ex-Senador de la Nacion D. Eusebio Blanco, del Encargado de Negocios del Imperio Aleman en Lima Sr. Juliens von Soden y de los señores Montt hijo del ex-Presidente de Chile, Dr. M. Rienaldi, Dr. Palacios, Francisco P. Moreno, inteligente naturalista argentino, Samuel Zavalla, Guerrico, Francisco Moreno y familia, Domingo Villanueva, &. &.

Las recomendaciones que el Exmo. Sr. Presidente de la República hacia á sus amigos pidiéndoles prestaran todo género de atenciones al General Mitre, como el deber de cortesia y considera-

cion á uno de nuestros primeros ilustrados hombres públicos, exijia que la Escuela devolviera la visita hecha por el distinguido viajero.

A este fin el Director dirijió una esquela al General pidiéndole tuviese á bien indicar la hora mas prudente en que Profesores y alumnos pudieran ir á cumplimentarlo, quien contestó agradeciendo la visita y dejando á nuestra eleccion la hora despues de las 7 1]2 p. m.

A las 7 3[4 la comitiva estaba en la puerta de la casa habitacion donde se hospedaba el General Mitre y su hijo, Bartolomé Mitre y Vedia, que es un cumplido caballero, hizo que penetraramos al salon donde estaba el General rodeado de personas de distincion.

En vista de la solemnidad que en ese momento rodeaba la sencilla manifestacion, el Director creyó de su deber esplicar en modestas palabras el objeto de la visita.

El General contestó al Director felicitándolo y al cuerpo de Profesores de la Escuela, por el éxito alcanzado en sus tareas, manifestando que habia visto funcionar la complicada máquina que manejaban y que haciase un deber y honor de dar testimonio en todas partes y en todo tiempo de los adelantos de que habia sido testigo, debido esclusivamente á Profesores Argentinos, que se inspiraban en el ejemplo del gran educacionista argentino cuyo nombre llevara el Establecimiento, por ellos tan hábilmente dirijido.

Despues de algunas consideraciones sobre la enseñanza normal, el General agregó que los que se hallaban al frente de la educacion de la juventud, fecundaban asi el terreno, acompañando al telégrafo y precediendo al ferro-carril, preparando al pueblo á recibir la comunion del progreso universal, cuyas semillas depositaban entre sus discípulos.

Terminó el Sr. General, agradeciendo cordial y sinceramente la demostracion de que era objeto.

Cuando terminó el General, el alumno maestro de 1er. año, Vicente Peralta hizo uso de la palabra reflejando los sentimientos de que se hallaban en ese momento, poseidos sus compañeros, en entusiastas y sencillas frases.

Al concluír el alumno Peralta, el General le estrechó la mano, y en él á todos sus condiscípulos.

Despues de agradecer la distincion que le dispensaban los alumnos del curso normal en su visita, agrególes: que al visitar en dias anteriores, sus respectivas clases y oyéndolos leer los elevados pensamientos que estamparon en sus pizarras, habia pensado

ver en estas las tablas de la ley del porvenir, que bien que escritas con ténues lápices sobre frágiles láminas, durarian mas que inscripciones grabadas en mármoles y bronces, por cuanto ellas representaban la idea inmortal que brota en las cabezas, se inocula en las almas y se trasmite como rica herencia de generacion en generacion.

Recordó que á ellos les estaba encomendada la gran mision de educar al pueblo combatiendo la ignoracia, y que ellos serian quienes consolidarian la República verdadera, haciendo verdaderas las instituciones al levantar hasta su alto nivel todas las inteligencias, y contribuir asi, poderosamente, á dar temple á la opinion, equilibrio estable al gobierno, normalizando, en una palabra, la democracia.

Despues de aconsejarles perseverasen con fé y fortaleza en tan improba tarea seguros de alcanzar el triunfo conquistando para sus sienes coronas, como los primeros benefactores de la humanidad en los tiempos modernos por haber difundido entre el mayor número las fecundas lecciones que hoy recibian.

Agregó el General que los grandes fundadores de la Nacion Argentina, independiente y libre, serian los brillantes luminares que alumbrarian los caminos que estaban llamados á recorrer los libertadores de la conciencia humana; que al disipar las tinieblas de la ignorancia, concluirian con la esclavitud moral, como nuestros padres al emanciparnos pusieron término á la servidumbre política.

Los astros pasageros que marchan á su ocaso serian eclipsados por la aurora del nuevo dia, que ellos presagiaban; que las pálidas antorchas que aun brillaban en las manos de sus predecesores pasarian á las suyas viriles y robustas, al par que animadas por la vibracion de las almas que ponen en movimiento todas las fuerzas activas del progreso moral y material.

Estendiéndose en algunas consideraciones sobre las fuerzas de las naciones, la cual se mide hoy dia no solamente por el número de sus soldados y su potencia industrial, sino tambien, y principalmente, por la capacidad intelectual que preside á la labor fecunda y á la lucha por la vida.

Terminó el General diciendo á los alumnos á quienes se dirijia: que debian y podian esperar confiadamente como maestros, los aplausos de las generaciones encargadas de continuar su obra, aplausos que aquellos no dejarian de tributarles desde las filas del

gran ejército democrático formado en columnas compactas, evolucionando segun las leyes del progreso continuo y obedeciendo como organismo consciente á principios reguladores, en cuyo gérmen desarrollábanse jóvenes inteligencias que se preparaban hoy para tan magna y gloriosa tarea.

Finalmente agregó: que de las manifestaciones recibidas en Mendoza llevaria de ésta un recuerdo indeleble en su alma.

Tal fué la actitud de la Escuela para con el ilustre viagero que la honró con su visita.

III

Medalla de plata y diploma otorgados á la Escuela en la Exposicion Provincial

La «Escuela Sarmiento» fué invitada como los demás establecimientos nacionales de educacion, á concurrir con sus elementos de enseñanza al certámen de inteligencia y del trabajo industrial que se inaugurará el 25 de Mayo, designándole con tal motivo, un local especial en la Exposicion.

Exhibió alli cuanto hoy posee para la mejor ilustracion de las materias que se enseñan ya en ciencias naturales, fisicas, de agrimensura, colecciones de globos, mapas, etc. etc., como tambien sus diversas clases de mobiliario.

Esta exhibicion ha sido fecunda para la Escuela por cuanto ha hecho conocer los elementos que emplea al trasmitir los conocimientos á la mente, y ha demostrado con este hecho, que la educacion tambien progresa en sus útiles y material de enseñanza poniendo al mismo tiempo en parangon la antigua con la moderna Escuela.

La « Escuela Sarmiento » mereció, en ese certámen, el honor de que se le discerniera una medalla de plata con las siguientes inscripciones :

En un lado dice : « Exposicion Provincial-Mendoza 1883. » En el reverso : « El Club Industrial al mérito. »

La medalla fué acompañada con un diploma cuyo tenor es como sigue :

Exposicion Provincial de Mendoza.

El Jurado General de la Primera Exposicion Provincial de Men-

doza, inaugurada el 25 de Mayo de 1883, confiere á la « Escuela Sarmiento » una medalla de plata como premio por la *sobresaliente calidad de su material de enseñanza* que ha exhibido.

Mendoza, Julio 9 de 1883.

Luis C. Lagomaggiore. Presidente—*Elias Villanueva.—Juan E. Serri.—Meliton Gonzalez.—Nicolás A. Villanueva.—Joaquin Villanueva.—Pascual Suarez.—Tiburcio Benegas.—Juan B. Stappel.—Ricardo Ruiz Huidobro.*

Graduados en la Facultad Normal

Grados—Nombres—Destino actual

MAESTROS NORMALES

Diciembre de 1882.

D. Ramon Arrieta—Profesor de la Escuela Normal Sarmiento, Mendoza.

D. Cesareo Barahona—Director de la Escuela núm. 4 de Guaimallen, Mendoza.

D. Emiliano Ferreira—Director de la Escuela núm. 5 de Guaimallen, Mendoza.

D. Modesto Gariola—Profesor de la Escuela Normal Sarmiento, Mendoza.

D. Rodolfo Baca—Director de la Escuela núm. 1 de Ciudad, Mendoza.

D. José Villanueva—Profesor de la Escuela Normal Sarmiento, Mendoza.

D. Martin Palero—Director de la Escuela núm. 7 de Ciudad, Mendoza.

Diciembre de 1883.

D. Agustin Ferreira.

D. Astolfo Ybañez.

D. Manuel Escalante.

Los ex-alumnos que terminaron sus estudios en Diciembre del 82 fueron ocupados en la Provincia de Directores de Escuelas, quienes han probado su idoneidad satisfaciendo la exijencia pública, y continuan con empeñoso afan dedicados al buen desempeño de las responsabilidades inherentes al cargo que invisten.

Los graduados en el año que doy cuenta, tienen seguro ocuparse tambien en la Provincia y solo esperan que la Superintendencia de Escuelas, en cumplimiento de un artículo de la Ley de educacion, saque á certámen de competencia los puestos de Directores de las escuelas de Las Heras, Lujan y Ciudad, para presentarse aspirando á ellas.

En el año corriente no hay tercer año normal y por consiguiente no se graduará ningun alumno.

Sin embargo, es satisfactorio para el que suscribe, que la Escuela Normal Sarmiento haya dado al país diez maestros desde que se fundara el Curso Normal en Marzo del 79. Sin becas y despues de un año de su fundacion recien se obtuvo como un auxilio, se consignaran diez becas, continuando asi hasta este último año.

Es indudable que se podrian haber conseguido resultados mejores si la Direccion no hubiera tenido que luchar con una série de dificultades, que muchas de ellas subsisten en el dia apesar de mis constantes esfuerzos por hacerlas desaparecer.

Departamento Normal

I

Cuerpo Docente

La enseñanza del Curso Normal ha estado á cargo del Director, Vice Director y de los Profesores Gonzalez, del Signo y del Sr. Lagomaggiore como Profesor de Música.

La asistencia de estos señores ha sido recomendable y han colaborado eficazmente á la buena marcha del Curso Normal.

Los diversos grados de la « Escuela Sarmiento » de Aplicacion han estado á cargo de cinco profesores y dos de estos, con sus frecuentes inasistencias y poca puntualidad estaban comprometiendo el crédito y disciplina de la Escuela.

No pudiendo soportar este abuso que se venia haciendo sentir, tuve que interpelarlos sériamente y leerles la nota de V. E. en que me manifestaba hiciera observar estrictamente sus deberes á cada uno de los Profesores, suspendiéndolos si fuera necesario y dar cuenta á ese Ministerio.

Esto fué una escelente medida que corrijió á los inasistentes hasta el punto de ser los primeros en la puntualidad.

En el año escolar entrante, todo género de faltas en el cuerpo

docente, desaparecerán por completo, contando con la eficacia del plan que me prometo poner en práctica.

El Sr. Oro, con doce años de servicios á la causa de la educacion nacional, alhagado por una perspectiva mas risueña para él y sus hijos, presentó su renuncia de Profesor del 5° grado en 1° de Mayo, sustituyéndolo el maestro normal D. José Villanueva graduado en esta Escuela.

Desde el 1° de Octubre la Escuela cuenta con la Profesora Norte Americana señorita Luisa Daniels que ha frecuentado los distintos grados procurando familiarizarse en el idioma nacional. Desde el 1º de Marzo del corriente año, entrará á prestar sus servicios como Profesora Regente de la Escuela de Aplicacion.

Se ha llenado á medias esta necesidad, pues, una no es suficiente para atender como corresponde las exigencias de la Escuela.

Con una otra especial se podria establecer una seccion de *jardin de infantes* que hábilmente dirijida seria importantisima, no solo para los alumnos maestros porque les serviria para iniciarse en este género de trabajos, completando asi su instruccion profesional, sinó tambien serviria para preparar convenientemente á los alumnos mas pequeños, que son numerosos, para entrar de lleno en los estudios mas avanzados de la Escuela Sarmiento de Aplicacion.

II

ACTA DE EXÁMEN—ALUMNOS EXISTENTES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1883—BECAS QUE HAN OCUPADO—CLASES EN QUE HAN CURSADO—ASISTENCIAS—INASISTENCIAS: RESULTADO DE LOS EXÁMENES.

En la Escuela Normal de Maestros de Mendoza, á 27 de Noviembre de 1883, constituidos en Tribunal Examinador el cuerpo docente del Establecimiento, segun decreto del Ministerio de Instruccion Pública de fecha 30 de Octubre de 1877, compuesto del Director D. Lisandro J. Salcedo, el Vice Director D. Pedro S. Aubone y de los Profesores D. Lázaro M. del Signo, D. Luis C. Lagomaggiore, D. Emiliano Gonzalez, D. José Villanueva, D. Ramon Arrieta, D. Agustin Salcedo, D. Modesto Gariola y de las señoritas Luisa Daniels y Augusta Ziffoinet, procedieron á recibir las pruebas finales, orales, teóricas y prácticas, en los dias 27, 28, 29 y 30 del ppdo. Noviembre, de 7 á 10 ½ a. m. de 2 ½ á 5 ½ y de 7 ½ á 10 ½ p. m. á los alumnos de primer y tercer año Normal, de las materias comprendidas en el Plan de Estudios decretado por el

Ministerio de Instruccion Pública, de fecha 24 de Enero de 1880, para las Escuelas Normales de Instruccion Primaria.

Por resolucion anterior, en todo ramo que un alumno no obtuviese la clasificacion de *seis* (6) se considera reprobado, quedándole el derecho de rendir en Marzo del año siguiente los exámenes de los ramos en que hubiere salido deficiente, siempre que estos no excediesen de la mitad de los que compone el Curso.

Habiendo sacado el promedio de las clasificaciones diarias de todo el año con las obtenidas en el exámen final, ha arrojado para cada alumno el resultado siguiente:

PRIMER AÑO

Número	ALUMNOS	Becado Nacional, Provincial ó sin beca	Asistencias	Inasistencias	Resultado de los exámenes	OBSERVACIONES
1	Arturo Puebla....	Nacional	393	—	8 95	Pasará á 2° año
2	Luis Toledo	Provinc'al	381	12	8 17	» » »
3	Eliseo García.....	»	393	—	7 99	» » »
4	Fidel Videla.. ...	Nacional	392	1	7 79	» » »
5	Cárlos A. Day....	Provinc'al	385	3	7 30	» » »
6	Domingo Uriarte.	Nacional	376	17	7 08	Aplazado hasta Marzo
7	José M. Gomez...	»	390	3	7 —	» » »
8	Vicente Peralta...	»	364	29	6 99	» » »
9	Pedro Medina....	»	368	25	6 87	» » »
10	César Atiengo....	»	386	7	6 60	» » »
11	Diógenes Perramon.....	»	390	3	6 40	» » »
12	Dario Burgoa.....	»	384	9	6 43	» » »
13	Tiburcio Peñailillo	Sin beca	391	2	6 39	» » »
14	Emilio Barrera...	Nacional	381	12	6 09	» » »
15	Salomon Tello....	»	378	15	6 13	» » »
16	Belisario Silva....	»	343	50	5 95	» » »
17	Nicolás Quiroga..	»	377	16	5 79	» » »
18	Pedro Dubois.....	»	382	11	5 70	» » »
19	Segundo Rosales.	»	371	22	5 54	» » »
20	Federico Palacio.	Sin beca	342	51	5 16	Repetirá el año
21	Alejandro Toledo.	Provinc'al	385	8	4 95	No se admitirá en la Escuela

Como lo manifiesta el cuadro anterior, los alumnos que han sido aprobados en el primer año y que pasan al segundo son: Arturo Puebla, Luis Toledo, Eliseo Garcia, Fidel Videla, Cárlos Day. Los que quedan aplazados son: Domingo Uriarte, José M. Gomez, Vicente Peralta, Pedro Medina, César Atienzo, Diójenes Perramon, Ti-

burcio Peñailillo, Dario Burgoa, Emilio Barrera, Salomon Tello, Belisario Silva, Nicolàs Quiroga, Pedro Dubois y Segundo Rosales. Los reprobados en absoluto son dos.

TERCER AÑO

Número	ALUMNOS	Becado Nacional, Provincial ó sin beca	Asistencias	Inasistencias	Resultado de los exámenes	OBSERVACIONES
1	Agustin Ferreira.	Nacional	376	17	8 93	Se les ha conferido
2	Astolfo Ibañez....	»	378	15	8 21	el grado de Maes-
3	Manuel Escalante.	»	380	13	7 70	tro Normal

Habiendo obtenido cada uno de los espresados alumnos del tercer año las clasificaciones requeridas para ser aprobados en sus estudios, el Presidente del Tribunal examinador solicitó de S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública de la Nacion los declarase acreedores al Titulo de *Maestro Normal,* que los habilita para ejercer ventajosamente la enseñanza en las Escuelas de la República, como tambien para ascender, segun sus méritos y servicios, en los diversos empleos de la enseñanza, instruccion y superintendencia de las Escuelas, á lo que accedió el Sr. Ministro, nombrando para representarlo en el acto de la distribucion de los Diplomas al Sr. Diputado Nacional Dr. D. Emilio Civit.

Para constancia, firmaron la presente acta, el representante del Sr. Ministro y los miembros de la Comision Examinadora, en la Escuela Normal de Maestros á 1° de Diciembre de 1883

Emilio Civit—Lisandro J. Salcedo—Pedro S. Aubone Lázaro M. del Signo—Emiliano A. Gonzalez—Luis C. Lagomaggiore—José Villanueva—A. Salcedo—M. Zapiola —Ramon Arrieta—Luisa Daniels y Augusta Ziffoinet.

III

PLAN DE ESTUDIOS

En informes de años anteriores decia sobre este mismo tópico que serian inútiles las lecciones de la esperiencia si los encarga-

dos de dar exacto cumplimiento al Plan de Estudios decretado por ese Ministerio en 24 de Enero de 1881, para las Escuelas Normales de Instruccion Primaria, no señalasen los inconvenientes que la práctica ha denunciado y las dificultades con que se lucha en la ejecucion.

El Plan de Estudios es deficiente por cuanto no da el tiempo suficiente para desarrollar medianamente siquiera las materias que él contiene, y su práctica es dificultosa porque señala un escesivo trabajo diario que exije á los alumnos muchos sacrificios para que puedan cumplir regularmente sus deberes.

Por mas que se aspire á que los alumnos maestros lleven, al dejar la Escuela Normal, una regular preparacion en todos los ramos del programa, se hace imposible y por mas que mis comprofesores luchen desesperadamente para secundar de una manera eficaz el empeño del Director, se encuentran á cada paso con que el tiempo falta para llenar el plan que conciben.

Es, pues, de una importancia incalculable para el Curso Normal aumentar un año mas de estudios, es decir, que en vez de tener 3 años sean 4, y distribuir convenientemente, segun el trabajo é importancia, las materias de enseñanza y de modo tal que los alumnos asistan 28 horas á la semana.

El Sr. Groussac, ex-Director de la Normal de Tucuman y actual Inspector de Colejios y Escuelas Normales, en sus repetidos informes, denunciaba esta deficiencia y demostraba que no es posible abarcar el Plan de Estudios en el tiempo fijado.

Seria muy acertado, á mi juicio, aprovechar la ilustracion y esperiencia del intelijente Inspector para que combinase un plan de estudios que respondiese mejor que el actual á las necesidades de la enseñanza Normal.

El principal objeto de la reforma debe ser tendente á que el alumno maestro al terminar su carrera posea una cultura que esté en relacion con las necesidades de la civilizacion presente.

A este respecto dice el educacionista Alcántara Garcia: «La civilizacion presente y las necesidades de los tiempos, exijen á todos los hombres mayor suma de conocimientos que la que antes necesitaran é impone, por lo tanto, al maestro, la necesidad de ensanchar su cultura. Que la enseñanza que reciben los aspirantes al majisterio revista siempre la forma práctica, es una condicion que surje del objeto con que el alumno normalista hace sus estudios, que no es el esclusivo de aprender solo para saber, como

acontece con los de los Institutos, sino el de aprender para saber y enseñar lo que sabe, para trasmitir á intelijencias sin formar é incultas lo que él ha aprendido, por lo que es menester que en la enseñanza que reciba domine así en la forma como en el fondo, el sentido práctico, al mismo tiempo que se halle al tanto de los adelantos que en los ramos que abrace se hayan realizado; pues, en el caso contrario, no solo seria deficiente tambien, sino que induciria á error, y la cultura que implicase no seria real sino ficticia.»

«Constituyendo la Pedagogia, la ciencia y arte del maestro, claro es que su estudio, encerrado al presente en muy estrechos límites, sobre todo para los maestros elementales, que son los que mas han menester de su auxilio, es el mas interesante y de mayor aplicacion para él, por lo que necesita hacerlo con toda la estension posible, fundándolo en el conocimiento de la naturaleza humana en jeneral y en la del niño en particular, en cuyo concepto implica la base que dan los conocimientos fisiológicos y sicológicos, y la aplicacion concreta de unos y otros á la educacion, estudiando el desenvolvimiento de la naturaleza del niño hasta convertirse en hombre, todo lo cual constituye lo que generalmente se denomina Antropología Pedagójica.»

Las observaciones anteriores son tanto mas aplicables á nuestras escuelas normales, cuanto que la reforma reclamada en el dia por el mejoramiento de la educacion pública necesita tener por base una enseñanza normal sólida, completa y eminentemente práctica.

IV

Becas

Durante el 1er. año de creacion del curso normal, los alumnos-maestros no disfrutaron de los beneficios de la beca porque no se votaron fondos con tal objeto; recien en el 2º se consignaron 10 en el presupuesto á 15 fuertes cada una, y posteriormente se aumentaron diez mas con la asignacion de 15.50 nacionales.

Cuando se discutia en la Cámara Nacional de Diputados el presupuesto de esta Escuela, por mocion del diputado Puebla, se aumentaron diez becas mas, formando un total de 30 á 16 pesos nacionales cada una.

Si á la vez que se aumentaba su número se hubiera aumentado la asignacion de cada beca, se habria consultado la equidad á la

justicia á la vez que se habria hecho un verdadero servicio á esta Escuela y por consiguiente á sus alumnos.

La asignacion de 16 pesos nacionales es de todo punto insuficiente para que un alumno de otra Provincia pueda vivir en ésta soportando aquellos gastos mas indispensables para la vida cuando ésta se va haciendo cada dia más y más cara, y mas difícil se les hace cuando tienen que presentarse á la Escuela con la decencia conveniente.

Hay *once* alumnos maestros de la Provincia de San Juan y uno de San Luis que tienen que pagar casa, comida, lavado, luz y vestirse con 16 nacionales al mes. Por mas que hagan primores no podrán con suma tan exigua atender cual corresponde á tan premiosas é indispensables necesidades. Hay conveniencia para el progreso intelectual y moral de los alumnos maestros becados en salvarlos de la situacion precaria á que los reduce los 16 pesos asignados á sus becas.

El Presupuesto asigna para cada alumno becado en las Escuelas Normales de la Capital y Paraná, 31 pesos nacionales; para cada becado de la de Tucuman 26, y para cada alumno becado de la de Mendoza 16 ¿Porqué tanta diferencia? La vida de Mendoza hoy, cuesta tanto como en Buenos Aires y el Paraná.

Si hay conveniencia en trazar á los futuros maestros una vida económica y modesta, tambien es necesario que se entreguen á las tareas de la Escuela libres de todo malestar físico y moral que originan, cuando están mal satisfechas, las mas premiosas necesidades de la existencia.

Estas notables diferencias deben hacerse desaparecer sin demora.

Material de la Escuela Normal

I

Edificio

Desde años anteriores vengo denunciando á V. E. que el edificio de la «Escuela Sarmiento» es de todo punto insuficiente para contener cómodamente el número de alumnos que la frecuentan.

Todos los años la Direccion se vé obligada á rehusar la admision de muchos niños cuyos padres quieren colocarlos á todo trance en esta Escuela debido en gran parte á la confianza que ella les inspira.

Contando el edificio con mayor capacidad, la Escuela podria fácilmente tener de 600 á 700 alumnos.

Como resultado de la nota que elevé á V. E. á mediados del año ppdo., pidiendo se nombrara un ingeniero que levantára el plano y presupuesto para ensanchar el edificio actual, se presentó en Diciembre último el Sr. Ingeniero D. Julian Romero á tomar todas las medidas necesarias para levantar el plano y presupuesto del ensanche que debia proyectar.

Además de estos datos, solicitó de la Direccion otros antecedentes al respecto á objeto de confeccionar el mencionado proyecto, mas conforme á las necesidades que reclamaban ser atendidas y con tal motivo dirigí al Sr. Romero la nota siguiente:

Escuela Normal de Maestros Mendoza,

Diciembre 22 de 1884.

Al Sr. Ingeniero Nacional D. Julian Romero.

Tengo el gusto de remitir á V. los datos, sobre el edificio que debe proyectar segun instrucciones superiores y que tuvo á bien solicitarme.

Obran en su poder el Plan de estudios del curso normal, que es de tres años, el que consigna 36 horas de clases semanales, como igualmente las asignaturas que se enseñan en cada uno de los grados en que está dividida la Escuela de Aplicacion.

Cada grado debe tener su salon especial, pues todos tienen seis horas diarias de clase.

La «Escuela Sarmiento» de Aplicacion, ha tenido 352 alumnos matriculados, como V. tuvo ocasion de constatar este dato por el libro de matrícula, y el Curso Normal 32; este aumentará su número el año entrante porque el Congreso ha aumentado diez becas mas á las veinte existentes.

Pásele á enumerar suscintamente cada una de las necesidades que actualmente se dejan sentir y que seria bueno las tuviera en cuenta al proyectar el ensanche del edificio que se le encomienda.

1º Dos salones: uno para la clase de Física y otro para la de Química.

2º Dos salones: uno para el 1er. año Normal y el otro para la clase de Dibujo.

3º Tres piezas: una para los profesores y dos para salon de recibo y oficina de la Direccion.

4ª Un salon para la Biblioteca.

5ª Piezas y oficinas necesarias para el Vice Director y su familia, ó bien para uno ó dos profesores que estén á cargo del cuidado inmediato de la Escuela.

6ª Habitaciones para el portero y sirvientes.

Con respecto al punto 5º, es de práctica que el Director ó Vice Director y su familia vivan en la Escuela, y el ejemplo lo tenemos en la Escuela Normal del Paraná, en la de Tucuman, San Juan, Corrientes, Rosario y en la de Maestras de esta ciudad, que los Directores y sus familias viven en los mismos establecimientos que dirijen.

Recordará, el Sr. Romero, que el edificio para el Colegio Nacional de esta Provincia, se proyectó, por disposicion unánime de la Comision de que Vd. y yo formábamos parte, con las piezas y oficinas necesarias para que el Rector ó Vice Rector y su familia pudieran vivir en él.

En vista del considerable número de alumnos que frecuentan la Escuela Sarmiento de Aplicacion y del aumento siempre creciente, que es poco mas ó menos, un 30 o|o anual, es muy conveniente dejar esclusivamente para esta Escuela todo el edificio actual, y el que deberá construirse, para el Curso Normal.

Dejando asi satisfecho el pedido que se me ha hecho y dispuesto á suministrarle cualquier otro antecedente al respecto, me es satisfactorio saludar al Sr. Romero con mi particular aprecio.

Lisandro J. Salcedo.

Las refacciones que V. E. ordenó se llevaran á cabo, todavia no han terminado, debido en mucho á dificultades varias, ocasionadas al maestro albañil Francisco Ortega encargado de los trabajos, pero pronto estará la parte mas importante que es la letrina, abandonando la idea de seguir adelante en las reparaciones, por falta de recursos para terminarlas, pues los *setecientos* nacionales que se destinaron han sido de todo punto insuficientes.

Espero al Inspector Sr. Groussac para proyectar de acuerdo con él, las reparaciones que la desencia y seguridad de la Escuela exijen.

Escuela Sarmiento de Aplicacion

I

ASIGNATURAS—RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA SARMIENTO DE APLICACION—INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EXAMINADORA.

PRIMER GRADO

Lectura y lenguaje, Dictado y Deletreo, Caligrafia, Aritmética, Cálculo Mental, Lecciones sobre Objetos, Nociones de Geografia, Nociones de Zoologia, Moral y Urbanidad, Dibujo, Música, Gimnasia.

Alumnos

Muy buenos	14
Buenos	21
Regulares	29
Postergados	11
Sin exámen	15
Total	90

Mendoza, Diciembre 3 de 1884.

Al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros D. Lisandro J. Salcedo.

En el carácter de Presidente de la Comision examinadora, que ha recibido las pruebas orales de los alumnos del Primer grado de la Escuela Sarmiento de aplicacion, tengo la satisfaccion de elevar á conocimiento del Sr. Director las observaciones que dichos exámenes me han sujerido.

La manera de la Profesora delante de la clase, es agradable y firme y los alumnos parecen atentos é interesados.

Creo que todos los alumnos tienen un buen conocimiento de todas las materias que han estudiado durante el año, y muestran que las lecciones han sido desarrolladas en órden, pero no tienen suficiente independencia y dependen demasiado de la ayuda de la maestra.

Los alumnos trabajan mejor en las materias de la memoria, que en las de la razon.

Donde andan un poco mal es en lectura

Saludo atentamente al Sr. Director.

Luisa Daniels.

SEGUNDO GRADO

Lectura y lenguaje, Dictado y deletreo, Caligrafia, Aritmética, Cálculo Mental, Lecciones sobre objetos, Nociones de Geografia, Nociones de Zoologia, Nociones de Geometria, Composicion, Dibujo, Moral y Urbanidad, Música vocal, Gimnasia.

Alumnos

Muy buenos	4
Buenos	11
Regulares	32
Postergados	20
Sin exámen	12
Total	79

Mendoza, Diciembre 5 de 1883.

Al Señor Director de la Escuela Normal de Maestros, D. Lisandro J. Salcedo.

Habiendo terminado los exámenes del 2º Grado de la Escuela de Aplicacion, comision que me fué encomendada como Presidente de la Mesa Examinadora de dicho grado, y de acuerdo con las instrucciones verbales recibidas de Vd., tengo el honor de elevar á su conocimiento el correspondiente:

INFORME.

Los exámenes, como estaba dispuesto por el Sr. Director, principiaron el 23 de Noviembre y terminaron el 26, habiéndonos ocupado de 7 á 10 ½ a. m., de 2 ½ á 5 ½ p. m. y de 7 ½ á 10 ½ p m.

Adjunto á este informe el Cuadro General de las clasificaciones obtenidas por los alumnos del 2º grado. Las clasificaciones que aparecen en el cuadro son el término medio de las clasificaciones de los tres miembros que componian la Mesa Examinadora, Sres. Lagomaggiore, Gaviola y el que suscribe—Tambien adjunto esos tres cuadros, que son los particulares.

De todas mis observaciones, durante el exámen, he podido deducir que los alumnos del 2º grado están en general bien preparados, y que el Sr. Profesor Sr. Gaviola ha trabajado con ahinco en ese sentido. Estas observaciones y deducciones de mi parte están de

acuerdo con el cuadro general y con las clasificaciones que cada uno de los examinadores ha consignado en su cuadro particular.

La escala adoptada para la clasificacion es la misma adoptada para el Curso Normal, es decir, de *10* á *0*,

Los ramos de que hemos tomado exámen son los siguientes: Escritura, Dictado, Lenguaje, Dibujo, Geografia, Música, Moral, Deletreo, Lenguaje, Geometría, Aritmética, Zoologia y Cálculo Mental; á mas hemos presenciado un ejercicio detenido sobre Lecciones objetivas y tambien los Ejercicios Fisicos.

Apesar de haber encontrado que los alumnos del 2º Grado están bastante bien preparados en general, y que los resultados han sido satisfactorios, he creido notar algunas deficiencias en ciertos ramos: ya por la extension que se les ha dado en la enseñanza, ya por el medio empleado para la enseñanza de ellos.—Haré una enumeracion de los ramos é indicaré á la vez lo que haya notado en cada uno, sea en el sentido que fuere.

El exámen de *Caligrafia*, se ha reducido á examinar los cuadernos y á hacer escribir á los alumnos un trozo en sus pizarras y clasificarlos segun sus respectivos trabajos. La forma de letra observada en las pizarras es buena en general.

Segun el exámen de *Lenguaje*, los alumnos de 2º Grado han dado á entender que conocen lo que es una sentencia y que conocen las diferentes clases; tambien, han manifestado conocer lo que es nombre, nombre propio, nombre comun, número de los nombres, nombre adjetivo y tambien pueden distinguir el verbo en la sentencia. Aunque no conozco el programa ó plan de enseñanza á que se haya ajustado el Sr. Profesor, encuentro un tanto limitados los conocimientos en este ramo: creo que se podria haber llegado á hacer distinguir las partes de la sentencia y haberles hecho conocer algunas de las partes de la oracion cuya definicion y conocimiento ofreciera menos dificultades.

En cuanto al *Dibujo* nos hemos concretado á observar los cuadernos en que cada uno de los alumnos tiene hecha una serie de figuras cuyos modelos han sido dados por el Profesor y algunas otras que son invencion de ellos, hechas en un cuadro ó en varios, cuyo número es designado por el mismo Profesor. A mas, hemos observado dos figuras, que como las anteriores, fueron invencion de los alumnos y hechas en sus pizarras—Segun estos trabajos hemos clasificado.

Segun el exámen de *Geografia*, los alumnos han revelado cono-

cer las definiciones preleminares referentes á este ramo y á las definiciones de las divisiones naturales del Globo, asi como tambien han manifestado tener conocimientos generales de la República Argentina. A mas he observado que pueden indicar la situacion de los principales rios, lagos, cabos, montañas, golfos & de América,

En cuanto á *Música*, los alumnos tienen conocimiento de las notas y de sus valores y pueden definir todos los principales términos empleados en *Música*.

El exámen de *Moral*, ha consistido en referir cuentos en los que los alumnos pueden notar las buenas ó malas acciones cometidas por los personajes que figuran en ellos. He podido observar en esta parte que casi todos los alumnos refieren los cuentos con las mismas palabras ó poca diferencia; y por otra parte no deducen una *regla general* de conducta para los determinados casos, lo que importaria una regla de moral—En este grado, muy bien, segun creo, podrian haberse hecho conocer los deberes para con los padres, con los semejantes, &.

El *deletreo* fué de palabras del libro de lectura que tienen los alumnos y de algunas otras palabras que les dimos un tanto difíciles para alumnos del segundo grado. En las primeras no tuvieron dificultad, pero si en las últimas.

La *lectura* ha sido para una seccion de todas las lecciones del libro primario de Mandevil, y de todas las del libro «La Infancia» para la otra.

En ambas secciones del 2º grado y especialmente en la menos adelantada, he notado que los alumnos leen muy bien, pero esto es aparente porque fijándose un poco se observa que la mayor parte de los alumnos leen sin darse cuenta de lo que leen, que no hacen mas que repetir palabras que han aprendido de memoria y en el mismo órden en que están en el libro; resultando de esto que cuando se les pide esplicacion de lo que han leido, repiten palabra por palabra, los trozos del libro.—El señor profesor del grado me ha dado como razon de esto, con respecto á la seccion menos adelantada, el que los niños de esa seccion han leido en el primer grado en el mismo libro que leen ahora en el 2º, y atribuye á la repeticion de las mismas lecciones el que las hayan aprendido de memoria, y cree que seria conveniente el cambio de libro.

La *Geometria* ha comprendido el conocimiento de todas las cla-

ses de líneas y sus diferentes posiciones, definicion de ellas; conocimiento de las diferentes clases de Polígonos y definicion de los mismos y por fin conocimiento de la mayor parte de los sólidos y sus definiciones. En este ramo los alumnos están perfectamente preparados y el Profesor merece un aplauso por esto.

En *aritmética*, la seccion mas adelantada, ha llegado hasta dividir por números de dos cifras y la otra hasta multiplicar por números de varias cifras, entendiéndose que ambas secciones conocen las definiciones referentes á las operaciones que practican. A mi juicio, en ambas secciones se puede ir un poco mas adelante; pero supongo que el Sr. Profesor del grado, en este ramo, como en los demás, se habrá sujetado estrictamente á las exigencias del programa que se le haya dado.

El exámen de *Cálculo mental* se ha reducido á la resolucion de los problemas contenidos en el programa, que á mi juicio son demasiado sencillos y muy poco variados, y á la de uno que otro que sin estar comprendidos en el programa propusimos á los alumnos. En este ramo, tambien, creo posible y conveniente ir mas adelante procurando por lo menos familiarizar á los alumnos con problemas en que se combinen las operaciones fundamentales.

En cuanto á las *Lecciones sobre objetos*, hemos presenciado un detenido ejercicio de esta clase, y hemos insistido con algunos alumnos preguntándoles las cualidades, casos, etc. de algunos objetos. Segun esto y de acuerdo con el Profesor del grado hemos clasificado á los alumnos. En este ramo los alumnos poseen un conocimiento perfecto de una variedad de objetos.

En cuanto á *Zoología*, los alumnos del 2º grado conocen las definiciones preliminares y pueden distinguir lo que es clasificacion. Conocen las primeras clasificaciones que se hacen de los animales y pueden describir muchos de los animales mas notables. En este ramo estuvieron muy bien los alumnos de 2º grado.

Finalmente, hemos presenciado la ejecucion de dos séries de *Ejercicios físicos*, ambas muy variadas y perfectamente ejecutadas.

Para concluir con este informe debo manifestar al Sr. Director que conforme á sus instrucciones hemos examinado individualmente hasta donde ha sido posible; y cuando no ha sido posible examinar individualmente á todos, hemos interrogado detenidamente á un alumno bueno á otro regular y á otro malo y segun esto

hemos formado opinion para clasificar á los demás segun las indicaciones del profesor.

Para concluir, repetiré que en general el 2º grado ha manifestado con sus exámenes estar bien preparado y con esto que su profesor ha dedicado su tiempo y sus esfuerzos para conseguirlo.

Dejando cumplidas las indicaciones del Sr. Director, me es grato saludarlo atentamente.

Dios guarde al Sr. Director.

Lalle del Signo.

TERCER GRADO

Lectura—Lenguaje—Dictado y deletreo—Caligrafía—Aritmética—Cálculo mental—Lecciones sobre objetos—Nociones de Geografía—Nociones de Zoolojía—Nociones de Fisiolojía—Nociones de Botánica—Composicion—Dibujo—Moral y Urbanidad—Música vocal—Gimnasia.

Alumnos

Muy buenos	3
Buenos	5
Regulares	28
Postergados	15
Sin exámen	12
Total	63

CUARTO GRADO

Lectura—Dictado y deletreo—Caligrafía—Lenguaje—Aritmética—Cálculo mental—Lecciones sobre objetos—Geografía—Nociones de Geometría—Nociones de Botánica—Composicion—Dibujo de mapas—Moral y Urbanidad—Música vocal—Gimnasia.

Alumnos

Muy buenos	3
Buenos	9
Regulares	12
Postergados	8
Sin exámen	14
Total	46

Mendoza, Diciembre 7 de 1883.

Señor Director de la E. N. de Maestros D. Lisandro J. Salcedo.

El que suscribe, presidente de la mesa examinadora de los grados 3º y 4º de la Escuela de Aplicacion, cumple con el deber de informar al Sr. Director del resultado de las pruebas rendidas por dichos grados.

En justificacion de lo poco extenso que será este diré que en gran parte se deberá ese loconismo al haber ignorado casi hasta la conclusion de nuestra tarea, que teniamos que llenar este último deber de poner en conocimiento, del señor Director, por esta nueva via, del estado de los grados que hemos examinado.

Con la creencia de que bastarian á ese objeto los cuadros de clasificaciones, el que suscribe no anotó muchas observaciones de importancia que le habrian servido para dar fondo y forma convenientes á esta ligera reseña y que fiadas solamente á la memoria no le prestarán el servicio que desea por lo poco fiel de esta facultad.

Segun la distribucion dictada por esa Direccion, principiamos los exámenes el 23 de Noviembre á las 7 de la mañana y concluimos el 27 á la tarde, trabajando por la mañana y á la tarde los dias 23, 24 y 27, y por la mañana, tarde y noche el dia 26.

Apesar del gran número de examinandos que teniamos á nuestro cargo (pasaban de 75) hemos recibido las pruebas de una manera enteramente individual para poder clasificar con entera conciencia el estado de cada alumno.

Como el Sr. Director verá por los cuadros de clasificaciones de los respectivos grados, el resultado obtenido es regularmente satisfactorio, no habiéndolo sido por completo, por causas que el que suscribe pasa á esponer.

Principiando por el tercer grado, lo primero que se descubre en esa clase es la falta de órden, de disciplina, debido sin duda alguna á la mucha bondad del Profesor de ese grado. Se descubre esa indisciplina fácilmente al observar la desigualdad notabilísima en los conocimientos adquiridos por dichos alumnos. Hay muchos de estos niños que no siendo de los mas inteligentes, pero sí de los mas formales, por su carácter, saben mucho mas, y talvez todos los programas, que aquellos que por su despejo é inteligencia debieran marchar á la cabeza de la clase.

El Sr. Director sabe perfectamente cuales son las consecuencias

de la poca atencion, del poco orden y por fin de la indisciplina en una clase, y segun esas consecuencias que se han hecho notar podrá con el que firma descubrir las mismas causas. Sin el órden, sin la atencion, etc., la palabra del maestro se esteriliza porque no hay aprovechamiento de parte de la clase que permanece sorda á todo lo que tenga visos de enseñanza; las repeticiones de los alumnos que algo saben con mayor razon se pierden, perdiéndose por consiguiente el tiempo.

Se ve sinembargo que el Profesor de este grado ha trabajado, puesto que muchos alumnos sabian contestar á todos los puntos de los programas, pero como he dicho, desgraciadamente ha habido pérdida de tiempo, pues que la mayoria de los alumnos no han llenado las condiciones apetecidas.

Este grado pasó á ser examinado en algunos ramos por otra de las mesas cuyo trabajo habia concluido abreviándonos así la tarea.

En cuanto al cuarto grado no cabe duda que se ha presentado algo mejor que el tercero y el Presidente de la mesa ha visto con satisfaccion que en varios ramos han rendido exámenes notables y que habrian hecho salir airoso en cualquier circunstancia á su Profesor. Ejemplo de ello tenemos en los exámenes de *Anatomia* y *Fisiologia* digno de un 1° año normal tanto por su extension como por lo bien preparado; en los de *Botánica*, *Lenguaje* y *Geografia*.

En los otros ramos ha estado esta clase mas que regular, si se esceptúa el de *Cálculo mental* que al juicio del que suscribe estuvo muy mal y con un programa muy deficiente, pues que no figuraban en él sino tres cortas séries de problemas fáciles, teniendo que repetir varias veces el exámen por no alcanzar para el número de alumnos.

En este grado se nota tambien, como es natural, desigualdad en el estado de los alumnos pero obedece principalmente á esa causa natural cual es la del mayor ó menor grado de actividad intelectual de sus alumnos y á la poca preparacion anterior de algunos otros de ellos. El Profesor de esta clase debió, para bien de todos, haber pasado estos últimos alumnos á un grado inferior de enseñanza.

Viendo los cuadros de clasificaciones podrá el Sr. Director formarse un juicio mas exacto del estado de las clases que hemos examinado.

Creyendo el que suscribe haber cumplido, como mejor le ha sido posible, con este deber, tiene el gusto de saludar al Sr. Director.

Dios guarde al Sr. Director.

Pedro S. Aubone.

QUINTO GRADO.

Lectura—Ortografia y dictado—Caligrafia—Aritmética—Cálculo mental—Geografia—Geometria— Botánica—Gramática — Mineralogia—Historia Nacional—Composicion—Dibujo lineal—Dibujo de mapas—Moral y Urbanidad—Música vocal—Gimnasia.

Alumnos.

Muy buenos	3
Buenos	9
Regulares	10
Postergados	8
Sin exámen	9
Total	39

Como el que suscribe fué el Presidente de la Comision examinadora que recibió las pruebas de los alumnos del quinto grado, tengo que manifestar las observaciones que con tal motivo hice durante los exámenes.

Este grado podria haber obtenido resultados mejores que los que se consignan; pero debido al limitado empeño y á la poca pericia del Profesor en tener á su cargo un grado, no se han patentizado mejor.

El señor Villanueva ha sido de los que mas han faltado á sus clases, ya por enfermedad ú otras causas, contribuyendo esta conducta á llevar el desaliento á sus alumnos.

El procedimiento empleado en el gobierno de su clase, en el trato con los niños, ha sido poco apropiado.

Todas estas dificultades desaparecerán el año próximo venidero, porque sabrá aprovechar la experiencia de un año de tarea escolar, sin embargo que en los últimos meses del año, se ha operado, en este Profesor un cambio favorablemente notable en pro del grado que se le confiara dirijir.

Todas las deficiencias de disciplina, gobierno, métodos etc., de que se resentia este grado como los demas de la Escuela de Aplicacion, tendrán su término mediante el concurso de la Profesora

rejente Srita. Luisa Daniels que introducirá en ella todas las prácticas y teorias mas modernas de enseñanza, conceptuados en los Estados Unidos como los mejores y á quien secundarán con bondad y empeño todos los profesores.

EXÁMENES

Los exámenes de la Escuela Sarmiento de Aplicacion principiaron el 23 de Noviembre concluyendo el 27 del mismo.

Los resultados obtenidos los encontrará V. E. en otra parte de este informe y detalladamente en el que cada Presidente de Comision ha elevado á esta Direccion que va anexado en el lugar correspondiente.

Los exámenes fueron recibidos por cuatro Comisiones constituidas en la siguiente forma:

Primera Comision

Recibió los exámenes del 5º Grado.
Presidente Dr. Lisandro J. Salcedo.
Vocal « Emiliano Gonzalez.
« « José Villanueva (Profesor del Grado).

Segunda Comision

Recibió los exámenes del 3º y 4º Grado.
Presidente Dr. Pedro S. Aubone.
Vocal « Ramon Arrieta (Profesor del 4º Grado).
« « Agustin Salcedo (Profesor del 3º Grado.)

Tercera Comision

Recibió los exámenes del 2º Grado.
Presidente Dr. Lázaro M. del Signo.
Vocal « Luis C. Lagomaggiore.
« « Modesto 2º Gaviola (Profesor del Grado).

Cuarta Comision

Recibió los exámenes del 1º Grado.
Presidenta Sta. Luisa Daniels.
Vocal « Augusta Ziffoinet (Profesora del Grado).

Los exámenes del Curso Normal fueron rendidos oralmente ante el cuerpo docente de la Escuela constituido en una sola Comision, principiando el dia 27 de Noviembre y terminando el 30 del mismo.

Tanto los exámenes del Curso Normal como los de la Escuela

de Aplicacion, tuvieron lugar de dia de 7 á 10 1|2 a. m., de 2 1|2 á 5 1|2 p. m. y en la noche de 7 1|2 á 10 1|2.

Distribucion de Diploma

Es indescriptible el entusiasmo que manifiesta esta sociedad por este género de fiestas.

Es bastante anunciar que en tal dia y á tal hora tendrá lugar la distribucion de Diplomas á los alumnos de esta Escuela, para que se dé cita á presenciar el acto, un gentio inmenso.

El 1º de Diciembre à las 8 1|2 p. m. el salon principal de la Escuela estaba completamente ocupado por señoras y caballeros de lo mas distinguido de esta sociedad.

Las bandas de música Municipal y del 12 de linea habian sido enviadas para amenizar la fiesta.

A las nueve en punto inauguróse la ceremonia con el himno patrio, cantado por los alumnos del Curso Normal.

Despues el Director pronunció un discurso alusivo al acto; en seguida se leyeron algunas disertaciones pedagógicas por los ex-alumnos maestros, cuyos intermedios eran amenizados por piezas de música escojidas.

Una vez terminadas las disertaciones, el Dr Civit hizo uso de la palabra en representacion del Sr. Ministro de Instruccion Pública, pronunciando el notable y elocuente discurso que va en seguida, y que fué recibido por el culto y numeroso auditorio con aplausos prolongados. Fué interrumpido el orador repetidas veces en momentos de feliz improvisacion por muestras de entusiasta aprobacion.

Cuando terminó el Dr. Civit, puso en manos de los alumnos en nombre de S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, el Diploma de Maestro Normal que los acreditaba Maestros Normales Argentinos.

El Diputado Civit fué calurosamente felicitado por numerosas personas.

Siendo las doce y media de la noche la concurrencia abandonaba la Escuela Sarmiento agradablemente impresionada de la fiesta.

Dejando asi cumplido un deber, me es grato ofrecer al Sr. Ministro mis respetuosas consideraciones.

Lisandro J. Salcedo.

Discurso pronunciado por el Diputado Nacional D. Emilio Civit en representacion del Sr. Ministro de Instruccion Pública de la Nacion en el acto de la distribucion de Diplomas á los alumnos Maestros que han terminado sus estudios en 1883.

Sr. Gobernador, Señoras, Señores:

Me veo obligado á dirijiros la palabra en representacion del Sr. Ministro de Instruccion Pública, y necesito de toda vuestra indulgencia porque vuestra presencia me intimida y con dificultad podré dar formas á mi pensamiento. Mi espíritu se conturba tanto mas, cuanto que la ceremonia que nos ha reunido aquí, produce en mí estrañas é inesplicables sensaciones.

Fiestas como estas, que tan amenudo tienen lugar entre nosotros y que tanto interés despiertan, me hacen pensar en los futuros destinos de nuestra pátria, porque veo en cada Escuela que se abre, fecundos jérmenes de engrandecimiento y de prosperidad.

Yo quisiera, y estoy seguro que todos vosotros lo deseais tambien, que en cada barrio, en cada agrupacion de poblacion por pequeña que sea, en cada aldea ó insignificante villorrio, hubiese una Escuela que sustrajese al atraso y á la ignorancia, á tanto pobre desheredado como existe todavia.

La Escuela, la educacion, es relijion, es esperanza, es culto: ella eleva y ennoblece; conserva la fuerza en las costumbres y dignifica al hombre; ella consuela, fortifica y alienta!

La Escuela, la educacion, es luz, es aire, es vida; ella rejenera, revela errores y derrumba tradiciones y creencias absurdas que envenenan y amargan la existencia; ella, por fin, establece sobre todo, la supremacia de la inteligencia, de la razon y de la conciencia humana!

La Escuela, la educacion, es confraternidad, es democracia, es igualdad; ella une y nivela á todos y los hace aptos para la labor comun; suprime castas, destruye gerarquias y no reconoce privilegios del hombre sobre el hombre que no esté fundado en el saber y en la honradez humana!

Todo eso y mucho mas yo veo en cada Escuela; ellas son las que han de engrandecer la patria, la que mas tarde han de colocarla entre las primeras del orbe, proporcionándole dias sin fin de gloria y de felicidad.

Por eso, señoras y señores, yo quisiera encontrarlos hasta en el vecindario mas humilde.

Señor Director, Sres. Profesores:

No necesitais de una palabra de aliento mia para perseverar en vuestras tareas; teneis la conciencia del deber y comprendeis toda la importancia de vuestras funciones para que yo venga á llamaros la atencion sobre ellas.

Sabeis bien que vuestras tareas apenas dan trégua al trabajo; y que para vosotros el mañana en la vida, no es descanso.

Estais en la lucha y en la batalla diaria, y si alguna vez sentis que vuestras fuerzas flaquean, que vuestro ánimo desfallece, pensad en las graves responsabilidades que vuestro magisterio os impone: pensad que está confiada á vosotros toda una generacion, que la patria espera convertireis en hombres que puedan mas tarde reemplazar á los que desaparezcan y que sepan conservar puro su nombre.

Jóvenes maestros:

Voy á entregaros en breve el título que acredita vuestra competencia y vais á abandonar esta Escuela llenos de esperanzas y nobles ilusiones. La lucha y los trabajos recien van á empezar para vosotros, pero yo confio que asi como habeis sabido aprender la ciencia que vuestros maestros os han esplicado, tambien habeis tomado ejemplo y perseverancia en enseñar.

Estoy seguro que no defraudareis las legítimas esperanzas que todos fundan en vosotros, y estoy seguro además, que no solo sabreis desarrollar y nutrir la inteligencia del niño, sino que tambien sabreis tocar su corazon inculcándoles los mas elevados sentimientos.

Enseñadles que todo se lo deben á la tierra en que han nacido y á los que guiaron sus primeros pasos en la vida; enseñadles á ser leales y honrados y en materia de fé y de creencias, no trateis jamás de imponer las vuestras, cualesquiera que ellas sean, á los jóvenes que se os confien. Esa no es vuestra mision. Ella no puede delegarse en nadie, porque pertenece esclusivamente á los padres de familia. hasta la edad en que la inteligencia y la razon los emancipan de su tutelaje. Respetad siempre la conciencia agena, respetadla como la vuestra propia, respetadla tanto mas cuanto que, el error de buena fé lo merece de todos.

Pero detengámosnos!—Estamos al borde de la pendiente resbaladiza..... .....

Vosotros indudablemente me habeis comprendido, como estoy cierto tambien que vuestros maestros os habrán hablado ya, sobre estas ideas que yo apenas bosquejo.

Señoras y Señores:

Yo bien quisiera manifestaros todos los pensamientos, todas las ideas que en este momento agitan mi espíritu y conmueven mi corazon, pero esta fiesta tiene su programa, que no debo prolongar y no quiero tampoco abusar por mas tiempo de vuestra benevolencia.

Sin embargo, permitidme un momento aún.

Debo á cada uno de vosotros en nombre de la autoridad que represento, una palabra de sincero agradecimiento, la debo especialmente á vosotras nobles y distinguidas damas de Mendoza, que con vuestra presencia habeis venido á embellecer este acto.

Yo os he visto á vosotras en las noches anteriores, concurrir á los exámenes de esta Escuela, yo he leido en vuestros ojos las tiernas y dulces emociones que embargaban vuestro espíritu, yo veo aun reflejarse en todos los semblantes, la alegria y el contento que esta fiesta produce y que aviva mas y mas si es posible, el recuerdo cariñoso de séres que os son queridos.

Vosotras que teneis la conciencia de vuestro poder y de vuestra fuerza, vosotras que sabeis bien que los hombres, segun la sencilla espresion de un laureado pensador, serán siempre lo que quieran la[s] mugeres, no os contentais con formar el carácter de vues[tros] hijos y de vuestros hermanos, en la pureza del hogar do[nde]), al calor de vuestro corazon y desprendiéndoos de ellos, cc[on] miento y con ternura, los enviais al maestro para que culti[ve] nteligencia, para que les trasmita su ciencia y para que c[om]plete vuestra obra.

¡Felices los pueblos que como Mendoza, os conservan en su seno! Esos no son pueblos que degeneran, que decaen y se abaten! Esos son pueblos que reviven, que se engrandecen y que se elevarán como se eleva el águila á los espacios infinitos!

Señoras y Señores:

Os pido un aplauso para los Maestros Normales, cuyos diplomas entrego. Que èl sea una demostracion sencilla pero elocuente, de que sabeis valorar sus esfuerzos y de que vuestros mejores deseos los acompañarán en la nueva vida que inauguran.

He dicho.

NOTA—El informe anual de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca no ha sido enviado al Ministerio.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.

Exmo. Señor Ministro de Justicia, C. è Instruccion Pùblica Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe, de reglamento, sobre la marcha y estado de la Escuela Normal de Maestras de la Capital durante el año 1883.

Dios guarde al Señor Ministro.

E. N. de Caprile.

La marcha progresiva de esta Escuela Normal de Maestras, ha sido, durante el año próximo pasado, bastante favorable, en lo que se refiere á su extension material.

El número de alumnas aumentó de 68 comparándolo con el año 1882, se separaron definitivamente algunos grados, dándoles maestra y local propios, y se puso el primer plantel, para los gabinetes de Ciencias Naturales.

En Marzo, al abrirse el curso, se efectuaron, como todos los años, exámenes de ingreso, para llenar las vacantes existentes y en el mismo mes, empezó á funcionar la Escuela con 492 alumnas. De estas, 340 eran del año anterior, que volvian á las tareas despues de pasadas las vacaciones y 152 eran nuevas.

De las señoritas que solicitaban ingreso, fueron admitidas al Curso Normal, la señorita Corina Echenique y la señorita Osira

Pelleschi: la primera era ex-alumna de esta Escuela, que se habia graduado en Enero de 1878 y volvia para completar sus estudios, pues el titulo que habia obtenido, era el de Maestra Infantil.

Para el Curso Preparatorio, 1er. año, se recibieron 10: las señoritas Maria Blomberg, María Campana, María Campos, Delia Frogoni, Ana Fuentes, Dolores Galvan, María Olivera, Francisca Piñero, María Sotó, Catalina Tabossi, y en Julio la señorita Mercedes Gonzalez. Las restantes ingresaron á los diferentes grados de la Escuela de Aplicacion.

El número de alumnas disminuyó, sin embargo, en el primer semestre, porque la viruela que se habia desarrollado con violencia en la ciudad, hizo retirar á muchas alumnas, principalmente de los grados infantiles. En Mayo fué cuando hubo mayor número de salientes.

Esta causa, agregada á las frecuentes lluvias del invierno, afectó en mucho la asistencia media, de modo que en general, es esta bastante baja, siendo la mayor de 91 °/₀ en los meses de exámen y la menor de 75 °/₀ en los meses de Julio y Setiembre.

Como las clases habian sido llenadas con exceso al principio del año, no se reemplazaron las salientes, sinó con algunas excepciones. El cuadro A muestra que el mayor número de alumnas, 498, existia en Abril y que desde Julio quedó estacionario. Muestra ademas el término médio de asistencias y el total de dias hábiles, que han sido 186.

Durante el año se han espedido 511 matrículas.

Al abrirse las clases, el instituto quedó organizado del modo siguiente:

Curso Normal		*Escuela de Aplicacion*	
Año I	28 alumnas	Grado I	70 alumnas
« II	27 «	« II	68 «
« III	18 «	« III	66 «
Curso Preparatorio		« IV	70 «
Año I	25 alumnas	« V	61 «
« II	13 «	« VI	45 «
Suma....	111 «	Suma..	380 «

El cuadro B. indica la edad de las alumnas en cada departamento y grado, notándose que aunque en algunas clases hay alumnas, cuya edad sobrepasa al limite que se determina para

cada una de ellas, sin embargo, el término médio de edades es progresivo de un grado á otro, no pasando el límite normal: asi la edad de la escuela infantil, varia de 6 á 10 años, en la elemental de 10 á 13, en la superior de 13 á 16, en el curso preparatorio tambien de 14 á 16 y en el normal, pasa de 16. Esta relacion, es la misma que se encuentra en otros paises, en establecimientos de este género.

Las clases normales se han formado siempre, con alumnas de la clase inmediata inferior. Las 16, que habian pertenecido al 2° año normal, pasaron al 3°, agregándose á ellas dos señoritas que el año anterior habian pertenecido á ese curso, pero que, por desgracia habida en la familia de una y grave enfermedad de la otra, no habian podido dar su exámen general, á fin de año.

Del 1er. año normal, pasaron al 2°, 25 alumnas y á mas la señorita Corina Echenigue que ingresaba recien. De este primer año se habian presentado á exámen libre durante las vacaciones, las alumnas Magdalena Patrone y Teresa Tasso, cesando por este hecho de pertenecer al establecimiento; pero la última, solicitó otra vez admision, asi es que el 2° año normal quedó formado con 27 alumnas. Al primero normal, en el que habia quedado una alumna del año anterior, pasaron las 18 que componian el curso preparatorio, 2° año, y con el objeto de hacer un ensayo, para ver si se podia suprimir un año de preparatorios, pasaron tambien 9 de las mejores alumnas del 1er. año, que se habian distinguido por su comportamiento y aplicacion.

Este ensayo fué necesario, porque muchas veces se habia objetado que eran inútiles dos años de preparatorios, desde que la instruccion que en ellos se dá no difiere en mucho y que se podía hacer perfectamente en un año.

El resultado ha venido á demostrar, que si bien es cierto lo anterior, les falta á las alumnas de dicho curso, la madurez de juicio, indispensable en estudios como los normales. De tiempo en tiempo, podrá haber una ú otra alumna que pueda hacer este pase, sin perjudicarse, pero no puede establecerse como regla general y es indispensable que los dos años subsistan.

El total de alumnas-maestras, ascendió por lo tanto á 112 como lo indica el cuadro C; de éstas 77 tenian beca y 36 nó, la mayoria eran argentinas, pues solo habia 6 estrangeras, de las que tres eran italianas, 2 españolas y 1 francesa. Durante el año, se dió permiso á 3 alumnas, para retirarse á restablecer su salud.

La asistencia de las alumnas-maestras ha sido mas irregular que en años anteriores, lo que se nota principalmente entre las señoritas becadas. No han tenido asistencia *perfecta* sinó dos alumnas (1 becada), asistencia *buena*, es decir, menos de 5 faltas, 12 (7 becadas).

Con 5 á 10 faltas han habido 23 (17 becadas).
« 10 á 20 « « « 31 (21 becadas).
« 20 á 30 « « « 26 (17 becadas).
« 30 á 40 « « « 7 (6 becadas).
Con mas de 40 « « « 9 (8 becadas).

Siendo tan cousiderable este año el número de alumnas, fué preciso adelantar la época de los exámenes, que empesaron el 22 de Octubre y continuaron sin interrupcion hasta el 18 de Diciembre.

Se examinaron 435 alumnas (habia en esa fecha 458 inscriptas) que rindieron un total de 5602 exámenes parciales, correspondiendo de estos 1956 á los Cursos Normales y Preparatorios y 3646 á la Escuela de Aplicacion.

De las examinandas, 108 eran alumnas-maestras y fueron aprobadas con el término medio de *sobresalientes* 3, de *distinguidas* 87, de *buenas* 15; fueron reprobadas 3 y aplazadas en uno ó varios ramos 5; 1 se retiró de la Escuela y 3 no dieron exámen.

El total de aplazadas en toda la Escuela fué de 16 y el total de ausentes de 23.

Una cópia de las clasificaciones obtenidas por cada alumna en los exámenes parciales, fué remitida á V. E. á fines de Diciembre. El resultado general está demostrado por el cuadro D.

Durante el año han salido con título de suficiencia, 19 alumnas: 4 como maestras y 15 como profesoras.

En Mayo fué examinada la señorita Valentina Bonilla, qne hallándose enferma, no habia podido presentarse al terminar el año anterior y que daba pocas esperanzas de que pudiera verificarlo en Diciembre (Murió á fines de Diciembre de 1883). Se dió cuenta á V. E. de la razon de la escepcion hecha con esta señorita y del resultado del exámen y V. E. aprobó la medida tomada, otorgándole el título de Maestra Normal.

En Octubre, se presentaron 18 señoritas: dos de ellas, Corina Saubiron y Elisa Chapot, no habian podido, como lo he mencionado anteriormente, dar su exámen general en Diciembre de 1882 y continuaron durante 1883 prestando servicio en la Escuela de Aplicacion. Las otras 16, eran las que formaban el 3º año normal.

Obtuvieron el título de Profesoras Normales, con la clasificacion media indicada á continuacion, las señoritas:

Elisa Chapot	9 término medio	Adriana Zala	8	término	medio.
Adela Renard	9 «	« Ana Blasco	7	«	«
Luisa Berri	8 «	« Julia Fernandez	7	«	«
Adelina Bisone	8 «	« Cármen Garcia	7	«	«
Enriqueta Fernandez	8 «	« Maria Oderigo	7	«	«
Josefina Sabatté	8 «	« Elena Pajés	7	«	«
Corina Saubiron	8 «	« Elena Segot	7	«	«
Felisa Salvadores	8 «	«			

Y el título de Maestras Normales, las señoritas: Paula Heredia, 6 término medio, Exequiela Isarrualde, 6 término medio, Herminia Reguero, 6 término medio.

Las clasificaciones parciales, obtenidas en las diversas materias, fueron enviadas á V. E. inmediatamente despues de concluidas las pruebas.

Con estas 19 señoritas que han recibido este año título de suficiencia, el número de graduadas hasta la fecha, en esta Esc la, es de 121. El gasto que han ocasionado por su instruccion es y becas es, término médio, para cada una, de $ m/n 109(s- to menor ha sido de $ m|n 160 y el mayor de $ m|n 1868. m- po durante el cual han gozado de la beca varia de 1 á nos. Una sola, ha estudiado sin beca.

En este gasto, no se halla comprendido el valor de las becas, que han tenido aquellas señoritas, que se han retirado por diversas causas, sin terminár sus estudios.

Á principios de 1883, quedáron vacantes 9 becas de las 100 que continuó recibiendo la Escuela. A fines de Marzo, fueron suprimidas 7 á las alumnas Maria Girond, Rosario Guzman, Juana Centeno, Feliza Chanfion, Luisa Larrondo, Constanza Marquez, y Rosa Murgoitio y en diversas épocas del año 4 renunciaron á ella, las señoritas Magdalena Otaño, Teresa Tasso, Elisa Chapot, y Valentina Bonilla, de modo que el total de vacantes fué de 20. De estas, se concedieron 5 á las alumnas-maestras Gregoria Lafuente, Clementina Baima, Francisca Grazanos, Mercedes Gonzalez, Ema Torres, y las demas á las siguientes alumnas de la Es-

cuela de Aplicacion: Alma Blomberg (6º grado) Ana Löhinez, Luisa Marin, Elvira Ure, Ema Levingston (5º grado) Maria Casterán, Berta Combes, Ema Diaz (4º grado) Magdalena Bonino, Diana Choquet, Luisa Fink (3º grado) Clara Fernandez, Maria Figueroa (2º grado)

Ademas, la Sra. Teresa Tasso, volviendo á la Escuela solicitó y obtuvo otra vez la beca en Julio y en la misma fecha, fué nuevamente agraciada con ella la señorita Luisa Larrondo. Esta niña ha observado una conducta y un modo de asistencia mui particular. Despues de haber dejado pasar el mes de Julio, se presentó el 29 del mismo y fué admitida al 4º grado, que habia cursado durante el año 1882; asistió con interrupciones, en todo el año, 17 dias, no cumpliendo con ninguno de sus deberes y portándose siempre de un modo inconveniente.—Habiéndosele exigido mas aplicacion y mayor asistencia, cesa del todo de asistir, avisando simplemente que estaba enferma, sin presentar certificado médico, y asi continuó hasta fin de año, concuriendo sin embargo, con toda regularidad á cobrar su subvencion.

Despues de concluido el exámen de su grado, envió una carta, avisando que no habia estado preparada para esta prueba y que la daria en Marzo. Llegó la época fijada por ella y tampoco se presentó, siendo esta la razon por la que se le retiró otra vez la beca.

Con el 31 de Diciembre, quedaron vacantes las becas de las alumnas graduadas, señoritas Bissone, Blasco, Berri, E. Fernandez, J. Fernandez, Garcia, Heredia, Isarrualde, Oderigo, Pajes, Reguero, Sabatté, Salvadores, Segot, Soubiron, Zala, y Menard, y fueron suspendidas á consecuencia del mal exámen, las de las alumnas Ada Spring, Maria Quevedo, Luisa Marin, Ana Löhner, Elvira Ure, Victoria de Scasso, y Silvia Lugones.

Estas vacantes agregadas á 20 mas, decretadas por el H. Congreso para el corriente año, han sido otorgadas á las alumnas-maestras Manuela Arroqui, Rosa Machin, Corina Echenique (3er. año normal) Amalia Casas, Cenobia Caffarena, Rosaura Pozo, Josefina Lens, Cecilia Pelleschi (2º año normal) Maria Garibaldi, Aurelia Larreta, Celina Vela, Margarita Belmonte, Paula Codino, (1er año normal) Elvira Acosta, Adela Lacoste, María Campos, Amelia Torcelli, Ana Fuentes, Emiliana Codoni, María Olivera, Delia Frogoni, (Curso Prep.) A este curso se agregaron á mas,

las que ingresaban con beca, señoritas Beatriz Rumí, Elvira Lacasa y Enriqueta Jacob.

Recibieron tambien beca, las siguientes alumnas pertenecientes á diversos grados de la Escuela de Aplicacion: Luisa Trasmonte, Etelvina Quegles, Clotilde Galeano, Catalina Banon, Celina Maturana, Elvira Baldesarre, Dominga Gonzalez, Julia Cordano, Angela Lima, Eufemia Robredo, María Barraquero, Isolina Lozada, Elena Frigoin, Cármen Roca, Elvira Quiroga, Amalia Serantes, Ingresaron con beca las señoritas Elisa Baldor, Dorotea Gándara y María Segrestan.

Por no haberse presentado en Marzo al exámen de aplazadas ó por haber sido reprobadas de nuevo, se les suspendió la beca á las señoritas Encarnacion Novillo, Petrona Olivares, Luisa Larrondo y Ema Torres, las que, con una mas que estaba vacante, fueron adjudicadas á las señoritas Feliciana Bustos, Angela Lafuente, Cora Levidgston, María Llames y María Perotti; asi es que el total de becas concedidas al empezar el año 1884 es de 48. (Véase el cuadro E)

El personal docente que habia funcionado durante 1882 en el Curso Normal, continuó en sus tareas, con escepcion de la profesora de francés, que fué reemplazada por el Sr. Julio Rochat. Se nombró además profesora de labor, á la Sra. Dionisia B. de Morancheł.

Dos de las profesoras que dirigian grados de la Escuela de Aplicacion, las señoritas Genara Diaz y Alfonsina Peyret, se retiraron á fines de Febrero y fueron reemplazadas por las señoritas Luisa Arriaga y Concepcion Martinez. A mas, el Sr. Ministro accedió al pedido de aumentar el personal con otra maestra, que hacia falta, para poder aceptar mayor número de alumnas y nombró á la señorita Celestina Villar, la que renunció en Mayo, ocupando su puesto la señorita Elisa Chapot.

El cuadro F. presenta las modificaciones que las cátedras esperimentaron desde el 1º de Marzo.

En cuanto á la asistencia del personal docente, hay que notar que ha sido perfecta por parte de las profesoras y algunos profesores, mientras que en otros, ha sido bastante irregular. Esto

contribuye naturalmente á que no se terminen los programas de ciertas asignaturas, ni se traten con bastante detenimiento.

Seria muy conveniente como ya he tenido ocasion de indicarlo á V. E., ir reemplazando los profesores por ex-alumnos, que se dedicaran especialmente á un ramo determinado y con el fin de que cuando ocurriera una vacante, pudiera ser solicitada por señoritas *profesoras*, convendria que se recibieran en este mismo Instituto á fines de cada año, exámenes especiales que acordaran título de profesora en una materia, habilitando á la que lo obtuviera, para ocupar una cátedra en establecimientos de este género.

Para facilitar el estudio, se podrian establecer en esta Escuela cursos especiales y nombrar para el exámen, una comision de personas competentes.

En cuantos á útiles, aparatos, muebles etc. el Ministerio de V. E. ha concedido generosamente todo lo que se solicitó á fines de año, de modo que la enseñanza pueda hacerse con mayor facilidad; pero lo que todavia impide que la Escuela alcance todo el desarrollo para el que se halla preparada y llene las necesidades de la poblacion, es la estrechez del local. Todos los años, hay que rechazar un gran número de niñas y con esto, privar tal vez á la educacion, de un buen contingente para su propagacion.

Con el objeto de salvar, en parte, este inconveniente, habia solicitado de V. E. la fabricacion de un salon espacioso, que pudiera servir para exámenes, conferencias y durante el año, como salon de música y gimnasia, dejando así para clases, los que se ocupan actualmente para estos fines.

V. E. aprobó mi solicitud, pasándola á la Oficina de Ingenieros para que informara sobre ella, pero allí no se han ocupado de este asunto, como ni tampoco de otro pedido que hice al terminar el año, para que durante las vacaciones se efectuaran obras de reparacion y limpieza.

La fabricacion del salon mencionado, no daria sin embargo suficiente ensanche al establecimiento, porque el número de solicitantes á ingreso aumenta cada año. Daria mejor resultado, ya que se tiene una manzana de terreno, de la que el actual edificio no ocupa sinó una pequeña parte, construir sobre la calle de Paraguay,

otro edificio para la Escuela de Aplicacion, dejando, por este medio, el existente, solo para la Escuela Normal.

Con este aumento se podria duplicar el número de alumnas, instituyendo clases paralelas, como se ha empezado á hacer este año, en que teniendo 85 niñas para el quinto grado, se han formado dos, que marchan paralelamente.

No dudo que V. E. verá las ventajas de mi indicacion y querrá usar de su influencia, para obtener del H. Congreso, las sumas necesarias, para la realizacion de la obra.

Tiene el honor de saludar al Señor Ministro, con su mas distiguida consideracion.

E. N. de Caprile.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

Estadística de la Escuela Normal de Maestras—Año de 1883

MESES	NÚMERO DE ALUMNAS											Total	Entradas	Salidas	Dias hábiles	Total de asistencias	Asistencia média		
	Escuela de Aplicacion *Grados*						Curso Prep'ratorio		Curso Normal								De cada alumna, dias	De cada dia Alumnas	Por ciento
	I	II	III	IV	V	VI	I	II	I	II	III								
Alumnas examinadas en Diciembre de 1882.....	43	48	48	43	41	28	20	18	27	16	8	340		19					
Marzo.....	62	71	67	66	58	48	24	11	30	27	18	482	167	—	8	2999	8	375	78
Abril.....	70	74	70	70	59	43	25	13	29	27	18	498	16	17	21	9039	18	430	87
Mayo.....	64	67	69	64	61	43	25	13	29	28	18	481	4	26	19	7656	16	403	83
Junio.....	53	66	67	63	57	40	25	13	29	28	18	459	—	3	20	7441	16	372	82
Julio.....	54	66	65	63	57	39	25	13	29	27	18	456	—	1	21	7161	16	341	75
Agosto	57	65	65	61	57	38	25	13	29	27	18	455	4	4	21	8400	19	400	88
Setiembre	60	64	65	61	57	37	26	13	28	27	18	456	5	2	20	6793	15	340	75
Octubre.....	64	62	65	62	57	37	26	13	28	27	18	459	—	2	23	9317	20	405	89
Noviembre.....	64	62	65	62	57	37	26	13	28	27	18	459	—	—	21	8149	18	388	85
Diciembre.....	64	62	65	62	56	37	26	13	28	27	18	458	—	—	12	5345	117	445	91
Totales.....	612	659	663	634	676	399	253	128	287	272	180	4653	196	55	185	72300	1577	3899	833
Terminos medios..	61	66	66	63	68	40	25	13	29	27	18	465			19	7230	16	390	83

ALUMNAS DE LAS DIFERENTES CLASES SEGUN LA EDAD

EDAD	ESCUELA DE APLICACION Grados						CURSO PREPARATORIO		Curso Normal	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	I	II		
6 años	17	—	—	—	—	—	—	—	—	17
7 »	22	2	—	—	—	—	—	—	—	24
8 »	21	11	1	—	—	—	—	—	—	33
9 »	13	19	—	2	—	—	—	—	—	34
10 »	1	14	12	3	—	—	—	—	—	30
11 »	—	14	12	5	4	—	—	—	—	35
12 »	—	6	17	15	10	1	—	—	—	49
13 »	—	8	17	19	11	8	5	—	—	68
14 »	—	—	7	17	12	9	3	—	2	50
15 »	—	—	2	6	15	12	3	2	3	43
16 »	—	—	2	1	6	11	5	5	5	35
17 »	—	—	—	—	2	3	2	5	22	34
18 »	—	—	—	2	—	2	3	1	22	30
19 »	—	—	—	—	—	1	2	—	8	11
20 »	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2
Mayores de 20	—	—	—	—	—	1	5	—	13	16
N. de alumnos	74	74	70	70	60	48	26	13	76	511
Término medio de la edad	7 1/6	10	12	13	14	15	16	16	18 1/3	

ALUMNOS-MAESTROS EN 1883

NOMBRES	Edad	Nacionalidad	Faltas de asistencias	Clasificacion del exámen anual	OBSERVACIONES
Normal 3er. año					
Luisa Berri.....	19	Argentina	16	—	Aprobada como profesora normal
Adelina Bissone.....	21	Italiana	24	—	Id Id Id
Ana Blasco.....	19	Española	14	—	Id Id Id
Elisa Chapot..... ..	17	Francesa	1	—	Id Id Id
Enriqueta Fernandez.	18	Argentina	22	—	Id Id Id
Julia Fernandez.....	18	id	16	—	Id Id Id
Cármen García.....	23	id	27	—	Id Id Id
Paula Heredia.....	23	id	8	—	Aprobada como maestra normal
Exequiela Isarrualde.	21	id	21	—	Id Id Id
Adela Menard... ...	22	id	5	—	Aprobada como profesora normal
María Oderigo.....	19	id	5	—	Id Id Id
Elena Pajés.....	18	id	25	—	Id Id Id
Herminia Reguero...	22	id	12	—	Aprobada como maestra normal
Josefina Sabatté.....	20	id	5	—	Aprobada como profesora normal
Felisa Salvadores....	22	id	43	—	Id Id Id
Elena Segot.....	19	id	7	—	Id Id Id
Corina Sonbiron.....	20	id	1	—	Id Id Id
Adriana Zala.....	18	id	11	—	Id Id Id
Normal 2º año					
Benilda Abogadro....	20	Argentina	20	5	
Isabel Arroqui... ...	20	id	2	9	
Manuela Arroqui....	18	id	2	9	No tiene beca
Clara Bégue.....	18	id	11	9	
Andrea Benitez.....	28	id	9	6	
Catalina Bórea.....	19	id	12	7	
Amelia Buis.....	20	id	13	7	
Ana Casas.....	20	id	11	8	
Mercedes Danino....	21	id	31	6	
Rosa Demartini.....	20	id	24	8	
Amalia Dondi.... . .	18	Italiana	3	9	
Josefinina Durbec....	19	Argentina	8	9	
María Escobedo.....	18	id	12	8	
Corina Echenique....	26	id	6	8	No tiene beca
Mercedes Gallardo..	19	id	51	8	
Trinidad Fonzalez...	21	id	7	8	
Celia Lapalma.....	18	id	18	8	

(*Continuacion*)

Nombres	Edad	Nacionalidad	Faltas de asistencias	Clasificacion del exámen anual	Observaciones
Marcelina Ledesma..	19	Argentina	27	7	
Mercedes Nachin....	19	id	8	8	
Rosa Machin.....	21	id	26	6	No tiene beca
Manuela Maqueira..	19	id	2	7	
Petrona Olivares....	18	id	—	—	Ausente con licencia por enferma
Juana Payva.....	19	id	3	8	
Josefa Sanchez	24	id	10	8	
Josefina Suarez.....	20	Española	—	9	
Teresa Tasso.....	28	Argentina	10	7	
Claudina Vivarés....	24	id	6	8	
Normal 1er. año					
Aniceta Acosta.....	19	Argentina	10	8	
Clementina Baima..	18	id	17	8	
Celina Barraza.....	17	id	12	10	
Leonisa Bestoso.....	18	id	25	9	
María Cabral.....	18	id	31	7	
Cenobia Caffarena...	19	id	28	8	Sin beca
Isabel Carleuarino...	17	id	17	8	
D. de las Carreras..	17	id	14	10	
Amalia Casas.....	16	id	10	8	Sin beca
Martina Elizalde.....	18	id	11	6	
Ana Finochio.....	19	id	21	7	
Trinidad Gastaldi....	21	id	30	7	
Elisa Gimenez.....	20	id	21	5	
Pastora Gimenez....	17	id	20	9	
Catalina Grierson....	18	id	8	8	
María Lagos.....	17	id	5	7	
Juana Lanfranco....	17	id	11	7	
Gregoria Lapuente..	20	id	17	8	
Josefina Lens.....	18	id	27	7	Sin beca
Encarnacion Nobillo..	20	id	120	—	Faltó al exámen
Rosaura Pózo.....	18	id	15	6	Sin beca
Trinidad Riobóo.....	22	id	52	6	
Julia Sanguinetti.....	17	id	13	8	
Cármen Sóñora.....	17	id	36	8	
Victoria de Scasso...	30	Italiana	72	—	Aplazada
Antonia Baldini.....	—		—	—	Se retiró con permiso por el año
Julia Carranza.....	—		—	—	Id id id
Dalmira Zavaletta....	15	Argentina	10	9	
Cesira Pelleschi.....	17	id	2	8	Sin beca
Preparatorio 2º año					
María Ballina.....	18	Argentina	27	7	Sin beca

(Continuacion)

Nombres	Edad	Nacionalidad	Faltas de asistencias	Clasificacion del exámen anual	Observaciones
Margarita Belmonte.	18	Argentina	18	8	Id id
Constanza Capdevila.	20	id	24	8	Id id
Paula Codino.....	18	id	7	7	Id id
Gregoria Diaz.....	17	id	23	9	Con id
Isabel Finochio.....	18	id	18	8	Sin id
Manuela García.....	17	id	21	7	Id id
María Garibaldi;. .	16	id	16	9	Id id
Francisca Gazzano..	19	id	20	8	Con id
Aurelia Larreta.....	17	id	17	0	Sin id
María Reyna.....	18	id	32	8	Con id
Manuela Sahqué.....	18	id	44	8	Id id
Celina Vela.....	17	id	23	9	Sin id
Preparatorio 1er. año					
Catalina Argofolio....	15	Argentina	9	8	Sin beca
María Blomberg.....	15	id	24	7	
Pelegrina Camogli...	13	id	11	7	
María Campana.....	19	id	13	8	
María Campos.....	17	id	25	8	
Delia Frogoni.....	14	id	22	8	
Ana E. Fuentes.....	17	id	17	8	
Dolores Galvan.....	16	id	17	8	
Mercedes Gonzalez..	20	id	2	—	Aplazada (con beca)
Phibe Lagos.....	15	id	8	8	
Dominga Lopez.....	17	id	8	6	Con beca
Baldomera Martirene	19	id	15	9	
Elisa Molinari.....	15	id	49	9	
Delia Novillo.....	17	id	14	6	Con beca
María Olivera.....	15	id	24	9	
Jova Oromí.....	17	id	4	9	
Lucila Perez.....	18	id	40	10	
María Perrotti.....	15	id	19	8	
Francisca Piñero....	15	id	4	9	
María Prado.....	20	id	25	6	
María Soto...	18	id	—	8	
Ada Spring.....	20	id	46	—	Aplazada (con beca)
Teresa Tellechea....	14	id	3	9	
Catalina Tabossi....	17	id	7	9	
Ema Torres.....	18	id	31	6	Con beca

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

ALUMNAS AGRACIADAS CON LA BECA EN LA ESCUELA DE APLICACION

Becas acordadas en 1883

NOMBRES	EDAD	NACIONALIDAD	FALTAS DE ASISTENCIA	Clasificacion del exámen anual	OBSERVACIONES
Gado VI					
Alma Blomberg.....	30	Argentina	7		
Elvira Ure.....	21	»	25		Reprobada
Grado V					
Luisa Marin.		»	19		Reprobada
Emma Livigstone.....	16	»	25	7	
Ana Lohnei.....		»	1		Reprobada
Grado IV					
Luisa Larrondo.....	17	»		—	Ausente
Maria Casterán.....	19	»	12	9	
Berta Combes.....	15	»	6	7	
Emma Diaz.....	15	»	16	8	
Grado III					
Diana Choquet....	13	»	19	8	
Magdalena Bonino.....	17	Italiana	45	—	Ausente
Luisa Finck.....	15	Argentina	14	7	
Grado II					
Maria Figueroa.....	11	»	3	9	
Clara Fernandez.....	13	»	11	8	

RESULTADO DEL EXÁMEN ANUAL DE 1883

CLSIFICACIONES	Curso Normal			Curso preparatorio		TOTAL	Escuela de Aplicacion — Grados						TOTAL	SUMA
	III	II	I	II	I		VI	V	IV	III	II	I		
Sobresalientes	—	—	2	—	1	3	1	4	10	5	6	9	35	38
Distinguidas	15	22	20	13	18	87	21	27	34	42	30	38	192	279
Buenas	3	4	4	—	4	15	7	16	8	13	17	12	71	86
Regulares	—	—	—	—	—	—	1	—	3	2	6	—	12	12
Aplazadas	—	—	1	—	2	3	5	6	3	—	—	—	13	16
Total de examinadas	18	26	27	13	25	109	35	53	58	62	59	59	326	435
Ausentes	—	1	1	—	1	3	2	3	4	3	3	5	20	23
Total de inscriptas á la fecha	18	27	28	13	26	112	37	56	62	65	62	64	346	458
Disminucion desde Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTA FE

Rosario, Enero 29, de 1884.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, C. I. P., Dr. D. E. Wilde.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota en que V. E. me ordena remitir á ese Ministerio un informe anual correspondiente al año pasado, de la Escuela Normal de Maestras del Rosario.

Siento, por las causas que ese Ministerio conoce, no poder dar dicho informe con todos los detalles y tan minucioso como seria de mi agrado, como lo desearia ese Ministerio y como seria de conveniencia para el mejoramiento de dicho Establecimiento.

Habiéndome recibido de mi cargo una semana antes de la clausura de la Escuela, me es casi imposible formarme una idea clara y exacta de los progresos conseguidos y de los inconvenientes tocados, y es por esta razon que pido al Señor Ministro tenga á bien aceptar esta nota en lugar del informe requerido.

Al tomar posesion de mi cargo me encontré con que las señoritas del Curso Normal estaban rindiendo exámen de las materias de ese curso bajo la direccion de los Señores Profesores del Establecimiento. Pude notar que algunas niñas rindieron buen exámen, y otras malo, mostrando especialmente mala preparacion en las clases de aritmética y geografia. No tuve el gusto de presenciar los exámenes de la Escuela de Aplicacion.

He encontrado muchos aparatos buenos y nuevos, pero no tenemos en la Escuela cuartos á propósito para guardarlos, y por consiguiente conservarlos.

En cuanto al edificio, él no llena ni con mucho las necesidades de un Establecimiento de esta naturaleza, pues ademas de ser pequeño y estrecho para el número de alumnas que en él se acumula y de las que podrian admitirse si él llenase las condiciones requeridas, es ademas anti-higiénico y sin condiciones pedagógicas de ninguna clase para el trabajo, por consiguiente en un local de esta naturaleza entiendo que debe multiplicarse sin que por esto se puedan obtener mejores resultados. Espero que en el año venidero y por pronta providencia deberán colocarse los toldos en los patios para suplir en ellos la falta que se hace sentir, en los cuales trabajaron las practicantes.

En virtud de estas consideraciones pido al Señor Ministro, quiera proveer á esta ciudad de un local adecuado para Escuela Normal por los beneficios que esto reportaria para la educacion, pues los pedidos de matrícula para esta escuela no pueden concederse como seria de desear, por no tener local suficiente para contener las alumnas.

En los libros de matrículas que encontré en el Establecimiento hallé matriculadas en el Curso Normal 28 alumnas, y en la Escuela de Aplicacion 177: habiéndose presentado á exámenes 25 alumnas del Curso Normal, y algunas no en todos los ramos, hallándose dicho Curso Normal bajo la enseñanza de cinco Profesores y una profesora y la Escuela de Aplicacion de tres Ayudantes.

Me complazco asimismo en participar al Señor Ministro la buena disposicion en que encuentro el personal docente de la Escuela, y el ánimo de que se haya poseido para procurar elevar este Establecimiento á una altura que sea del agrado de V. E.; y espero que en lo sucesivo, podré por mi parte presentar á ese Ministerio un informe completo en detalles de la marcha de la Escuela.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Alcinda Morrou.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL URUGUAY

Uruguay, Enero 20 de 1884.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Cumplo con el grato deber de elevar á V. E. mi informe anual, dando cuenta de la marcha y necesidades de esta Escuela.

I

Durante el presente año escolar, como en los anteriores, el Establecimiento ha seguido su marcha regular, habiéndose notado mayores estímulos en el personal docente para mejorar las enseñanzas que dirigen; lo que atribuyo á las garantias que les ofrece el empeñoso propósito del Sr. Ministro de hacer estable la situacion del profesorado que cumple con su deber, sin cuya circunstancia es de todo punto imposible tener buenos maestros que se consagren á difundir la instruccion con amor é interés creciente; con verdadera vocacion. La mayoria de las alumnas han correspondido á los esfuerzos de los Profesores, contrayéndose al estudio por el vivo deseo de aprender y no con el limitado propósito de ganar curso y rendir su exámen anual.

Con tales disposiciones se ha mantenido bien la disciplina de la Escuela sin mucho esfuerzo.

En mis lecciones, como en la práctica del régimen interno, he tenido siempre especial cuidado de inculcar á las alumnas maestras que procuren insinuarse en el corazon de los niños, haciéndoles atrayentes las enseñanzas de una manera cariñosa y maternal. Yo creo que la Escuela es la continuacion de la familia y que la

disciplina que el amor establece en el hogar, cuyos lazos hace inquebrantables la sábia naturaleza, debe ser trasportada á las Escuelas por los maestros y especialmente por las maestras, á quienes juzgo mas idóneas para educar é instruir á la infancia.

La disciplina que se impone es opresion y desaparece desde el momento que el alumno considera relajadas sus ataduras y cree poder sustraerse á la vigilancia de sus maestros. La disciplina, que yo llamaré persuasiva, y, que tiene su base en la espontaneidad con que el niño se impone asi mismo deberes, cuyo cumplimiento se le hace grato, es la única que toma sólido arraigo y que llena los altos fines de una subordinacion digna y bien cimentada.

Es de grande trascendencia para formar el carácter del niño, despertar en él un sentimiento de afectuoso respeto hácia los que nutren su inteligencia y se enseñorean de su corazon para encaminarle por la senda del bien y de la virtud. Para formar ciudadanos, para formar madres de familia, que en último término es la mision sacrosanta del maestro, no basta acumular en la mente de la niñez el fecundo gérmen de los conocimientos, es mas indispensable todavia imprimir una direccion sana á su actividad; lo que no se consigue sino elevándolo á sus propios ojos y, haciéndole comprender que es él actor principal en los triunfos obtenidos para su educacion y el desarrollo de su tierna inteligencia.

Estas ideas, puestas en práctica en muchos años de enseñanza, me han dado resultados muy satisfactorios; de modo que la disciplina y el órden han sido raras veces alterados, de un modo sencible en esta Escuela.

II

A consecuencia de la reforma del plan de estudios de 5 de Enero de 1881, el curso normal del pasado año escolar, ha sido solo de tres años, y, debiendo ser de cuatro, segun el mismo plan, contado el Preparatorio, no se ha rivalidado ninguna alumna maestra en 1883.

Las asignaturas, correspondientes á los tres años que ha tenido el curso Normal, se han dictado todas sin escepcion, ajustándose estrictamente al Plan de Estudios.

Los seis grados de la Escuela de Aplicacion han funcionado regularmente. El cuadro N. 1, que acompaño, indica el número de alumnos matriculados en cada Departamento de este Instituto, con especificacion de años y grados.

Este año, como siempre, he atendido muy especialmente la Escuela de Aplicacion, pues tengo el convencimiento que el éxito de todo Seminario de Maestros, depende de la práctica en esa Escuela, donde se ejercitan los que han de ser mentores de la infancia. No se comprende una Escuela de Aplicacion, sin que la alumna maestra encuentre, en cada grado, un modelo el mas perfecto posible para copiar, si asi me es permitido decirlo, y ajustarse en sus métodos y procedimientos.

Sin tener un buen modelo en los ejercicios prácticos, se esterilizan las mejores lecciones teóricas. En materia de enseñanza, la comprobacion y la aplicacion práctica, son las que forman los buenos maestros, y como es la Escuela de Aplicacion la que está llamada á llenar tan elevado fin, deduzco que es el Departamento mas interesante de una Escuela Normal, y considero que es el que ha de tener personal mas idóneo.

La práctica de la enseñanza en esta Escuela se hace bajo la inmediata vigilancia de la maestra del grado, dirijida y auxiliada por la Direccion.

Al terminar las clases del dia, la maestra del grado hace á la alumna maestra la crítica de las deficiencias que ha notado en su leccion; y las observaciones hechas por la Profesora, inscritas en el registro correspondiente, se pasan semanalmente á la Direccion, encargada de la crítica Pedagógica, á la cual doy toda la importancia que requiere, señalando las faltas, procurando buscar y explicar su origen, y esponiendo los medios de evitarlas, escusando fácilmente las que nacen de la inexperiencia, pero siendo en cambio inexorable para aquellas que son consecuencia de inaplicacion ó de descuido en la preparacion de las lecciones. En general, he notado que mis indicaciones han sido atendidas, pues he podido observar que hay propension á la enmienda, ya que no se consiga, en muchos casos, la completa correccion.

Las alumnas maestras practican en los 6 grados, teniendo á su cargo una asignatura que se cambia todos los meses; de manera que recorren todos los grados y todas las enseñanzas, en un año.

Desgraciadamente el local es insuficiente y ofrece obstáculos á la enseñanza. Dos grados funcionan en un mismo salon, y solo con un horario escepcional y una distribucion prolija de enseñanzas, puede conseguirse evitar la confusion y la distraccion en los niños.

III

Los exámenes principiaron el 20 de Noviembre último, por la

Escuela de Aplicacion. Tres dias fueron consagrados á ese Departamento, habiéndose presentado á rendir las pruebas 152 alumnas.

En la Escuela de Aplicacion no hay clasificacion personal. Es un dia de clase, en el cual puede cada uno juzgar, por si, los métodos y procedimientos que se emplean, la organizacion interna, el mecanismo práctico en sus menores detalles y en su conjunto. Como el éxito de la enseñanza depende de los métodos, una vez conocidos estos y el modo de manejarlos, se deducen fácilmente los resultados que pueden dar su aplicacion. Los padres de familias y cuantos se interesan en la enseñanza, pueden juzgar, por si mismos, el régimen que se sigue y los frutos que tienen derecho á prometerse para sus hijos, de los afanes de los maestros; asi como de la importancia del Curso Normal, cuya base mas sólida es la Escuela de Aplicacion.

En la manera de rendir los exámenes de dicha Escuela, se interpreta el sentimiento de la generalidad, cuyos deseos son satisfechos,pues no obstante la sencilles de las pruebas, despojadas de todo aparato pomposo, y para las cuales no tenemos local aparente, concurre á ellas siempre una selecta y numerosa concurrencia.

El cuadro número 2 que elevo á V. E, espresa el resultado de los exámenes en el curso normal, acusando un éxito satisfactorio, apesar del rigor con que se procede á la clasificacion de las alumnas, pues la indulgencia mal entendida, la consideracion indeliberada, hija de un sentimiento que se aparta de la mas estricta justicia, perjudica hasta á la misma interesada á quien se quiere favorecer.

IV

El aumento de becas es un nuevo motivo de agradecimiento para conel Exmo. Gobierno Nacional.

Era una necesidad muy especialmente sentida en Establecimientos como el que tengo el honor de dirijir, en los cuales la gran mayoria de las jóvenes, vienen de los distintos departamentos de la Provincia, con pocos ó ningunos recursos para sostenerse en esta ciudad, durante el año escolar.

A ese respecto, me permitiré una indicacion que considero de importancia, y á la cual me induce el deseo de contribuir á que sean mas provechosos los sacrificios que la Nacion se impone para sostener las Escuelas Normales.

Hasta el año ppdo. solo se concedia beca á las alumnas que estaban en aptitud de ingresar al Curso Normal, ó que ya habian ingresado en él; pero el año anterior, se hizo esa gracia á una niña que pertenecia á uno de los grados de la Escuela de Aplicacion, y sentado el precedente, muchas solicitan hoy beca en las mismas circunstancias.

La concesion de becas á niñas que no estan aún en condiciones de ingresar al Curso Normal, ofrece el inconveniente, ante todo, de que la alumna al recibir la beca, segun el Reglamento, contrae el compromiso de dedicarse al magisterio, y antes de los 14 años, con escasísimas nociones elementales, no es posible que lo haga con conocimiento y conciencia bastante, para que revista el carácter de positiva formalidad, con el peligro de que reciba el emolumento un lapso de tiempo, sin llegar á ser maestra. Además; disfrutando de la beca tantos años, impide que otras alumnas normales, con vocacion y contraidas al estudio, puedan aprovechar de ese, para muchas, indispensable benficio.

Someto estas consideraciones al elevado criterio de V. E, que de seguro ha de consultar los intereses de la enseñanza y obrar en consecuencia.

V

El edificio de esta Escuela está en buenas condiciones; pero insuficiente de todo punto para el número de alumnas que concurren á ella falto de espacio para las oficinas que necesita, además de sus aulas.

Solo hay tres salones en la planta baja para los seis grados de la Escuela de Aplicacion, de los cuales, dos son tan reducidos que nos obliga á rehusar, todos los años, la matrícula á gran número de niñas. En los altos, son cuatro los salones y una pequeña sala para la Direccion, y en ella, se dan las lecciones de música.

Tres de dichos salones estaban destinados á los tres años Estudios, y el cuarto para la labor, pero teniendo en el próximo curso que habilitar una clase para el 4º año, la labor habrá de darse en una de las clases de estudio; lo que es un gravísimo inconveniente; y si como es de esperar, llega esta Escuela á tener una Biblioteca y los aparatos indispensables para la enseñanza de las ciencias naturales, en realidad no habrá local para establecerlos.

Me prometo del reconocido celo de V. E., las medidas conducentes

para dar mas ensanche á esta Escuela, que ha prestado y está llamada á prestar tantos servicios, La falta de local es muchas veces una rémora para la enseñanza.

VI.

Todos los años pido una Biblioteca, y aparatos para la enseñanza de la Física y de la Química. En la imposibidad de obtener lo necesario, á ese respecto, me he permitido incluir en el pedido de libros y útiles un pequeño catálogo, muy limitado por cierto, de libros de consulta; y los aparatos mas sencillos, para la enseñanza de aquellas ciencias esperimentales.

Ruego á V. E. se sirva tomar en consideracion estos pedidos de perentoria necesidad; así como los que van en el cuerpo de este informe, cuya tendencia, es dar todos los años mayor desenvolvimiento á este Instituto, y corresponder dignamente á la confianza que ese Exmo Gobierno tiene á bien dispensarme.

Con tal motivo, me es grato reiterar al Sr. Ministro la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Dios gurde á V. E. muchos años.

Clementina C. de Alió.

Cuadro núm. 1

Alumnas matriculadas durante el año escolar de 1883

Escuela de Aplicacion

1er. grado, 49.—2º grado, 42.—3er. grado, 16.—4º grado, 12.—5º grado, 34.—6º grado, 12.—Total 165.

Curso Normal

Año preparatorio, 29.—1er. año, 16.—2º año, 9.—Total 54.—Total general 219.

CUADRO NÚM. 2

Clasificaciones obtenidas por las alumnas en el exámen de fin de curso de 1883

AÑO PREPARATORIO—21 ALUMNAS

ASIGNATURAS	Sobresaliente	Distinguida	Buena	Regular	Reprobada
Aritmética	1	10	10	—	—
Ejercicios ortográficos	—	10	9	2	—
Lengua Castellana	—	4	6	10	1
Moral	1	12	7	1	—
Historia	4	5	7	3	2
Geografía	2	8	7	3	1
Caligrafía	—	4	13	4	—
Dibujo	3	1	9	8	—
Labor	5	7	5	3	1
PRIMER AÑO, CURSO NORMAL—15 ALUMNAS					
Aritmética	1	3	4	5	2
Geometría	2	2	9	2	—
Gramática	3	2	8	2	—
Ejercicios de Composicion	3	3	7	2	—
Declamacion	3	3	8	1	—
Física	3	3	9	—	—
Química	3	3	5	4	—
Historia	3	4	7	—	—
Geografía	3	7	4	1	1
Caligrafía	1	5	6	3	—
Dibujo	2	2	9	2	—
Canto	—	1	2	12	—
Labor	2	8	2	3	—
SEGUNDO AÑO, CURSO NORMAL—8 ALUMNAS					
Aritmética	3	3	2	—	—
Geometría	2	3	3	—	—
Gramática	2	5	1	—	—
Ejercicios de Composicion	2	4	2	—	—
Pedagogía	2	5	1	—	—
Historia	3	2	3	—	—
Geografía	3	4	1	—	—
Higiene	2	4	2	—	—
Declamacion	2	4	2	—	—
Dibujo	—	—	6	2	—
Canto	—	2	3	3	—
Labor	1	2	2	3	—
Total general	67	145	181	79	8

CUADRO NÚM. 3

Personal docente de la Escuela durante el año escolar de 1883.

NÓMINA DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS Á SU CARGO	SUELDO
Clementina C. de Alió.....	Directora—Pedagogía, Geografía, y Cosmografía	180
Dr. D. Manuel Cigorraga...	Aritmética y Geometría 2° y 3° año	65
Sr. Julio Busquet	Aritmética, Lengua Castellana—Año preparatorio	65
Agustin M. Alió.....	Gramática, ejercicios de composicion y declamacion Filosofía, Instruccion Cívica	70
Sra. María R de Hidalgo...	Historia, Música	70
Sra. Toribia C. de Fraga....	Labor, Caligrafía y ortografía, Moral	70
Dr. D. Honorio Leguizamon..	Química, Física, Higiene, Historia Natural	60
D. J. M. Hidalgo.....	Dibujo	40
Sra. Tomasa S. de Mendez..	Vice Directora Profesora de 5° y 6° grados Escuela de Aplicacion	100
Sra. Claudia Arredondo.....	4° grado	40
Acela Tahier.....	3° grado y ayudante	60
Rosalía Cuaz	1° y 2° grados	57
Hortencia Dueco.....	Profesora auxiliar, Geografía año Preparatorio, Dibujo de mapas	50

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN JUAN

San Juan, Diciembre 10 de 1883

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe de esta Escuela por el año 1883, con los cuadros de las clasificaciones de la clase que ha graduado y los otros años del Curso Normal.

Dios guarde á V. E.

Mary O'Graham.

Con motivo de los cambios en la direccion de este Establecimiento, que tuvieron lugar en el principio del año, la vice Directora señora Victorina de Navarro abrió las clases el 2 de Abril y continuó con el cargo de la escuela hasta el regreso de la Directora el 25 de Junio. No es posible dar demasiado crédito á la señora de Navarro, por su trabajo, abnegacion y cuidado durante un periodo de tantas transiciones, no solamente en el cuerpo docente de la escuela, sinó tambien en las cosas materiales, pues que durante la mayor parte del año, la mitad de los alumnas de los tres primeros grados de la Escuela de Aplicacion tenian que estar sentadas en sillas, por falta de asientos, lo que causó mucho desórden é incomodidad.

No obstante de tantos trastornos, las clases han dado buenos resultados, lo mismo en sus exámenes escritos, como en sus orales y públicos, los últimos concluyendo el primero de este mes.

La clase que ha graduado, merece mencion particular, porque ni una sola discípula de las trece que se han graduado, ha sacado menos que ocho, el término medio de la clase ha llegado á ser nueve. En el Cuadro número 1, se encontrarán las clasificaciones de cada alumna, en los diferentes ramos, juntos con su grado comparativo en su clase.

Es penoso decir, que algunas del 1º y 2º años del Curso Normal, tienen que quedarse en el mismo, por falta de buena preparacion, antes de entrar en él. Es de esperar que en el año entrante, con mejores oportunidades, adquieran los conocimientos sólidos y completos que servirán como base para los estudios difíciles de los años adelantados.

En la Escuela de Aplicacion las mejoras han sido regulares este año, especialmente en la Geografía y Lectura; pero la Aritmética no podia ser peor, con la escepcion del 6º Grado, en el cual se vé un leve adelanto.

La asistencia y la puntualidad no han detereorado, el órden general ha sido mejor que anteriormente, escepto con respecto al cuidado, ó mas bien dicho, al descuido de la propiedad de la escuela, que ha sido mucho peor que en los años pasados. Se ha obtenido una gran victoria en la rendicion por todos los discípulos, de los exámenes escritos y orales.

Se matricularon al principio del año escolar, 309 alumnos; 37 de ellos en el Curso Normal y 272 en la escuela de aplicacion; por varias causas se han retirado 23, dejando el número de 286 que han rendido sus exámenes finales.

La asistencia durante el año en el Departamento Normal es 94 por ciento, en la Escuela de Aplicacion 88. La puntualidad ha sido buena, particularmente en los grados primarios, en donde generalmente se deja algo que desear sobre este punto.

El número de niñas en la Escuela de Aplicacion es demasiado, para piezas tan estrechas, mal ventiladas, oscuras é inadecuadas bajo todo concepto para el fin deseado. Si la idea fuera exportarlos, como cualquiera otro producto del país, seria una economia tenerlos tan juntos; pero siendo nuestra mision, la de educarlos, el sistema presente de poner el mayor número en el menor espacio posible, es un poco erróneo.

Se están edificando teatros, casas de Gobierno y escuelas de minas en San Juan, pero no se ha mencionado todavia la necesidad de un edificio para la sEcuela Normal; lo que es algo injusto,

desde que las mujeres están en mayoria en la Provincia, y uno de los principios mas grandes de nuestro catecismo político es: «El mayor bien al mayor número».

Ha sido necesario este año rehusar recibir mas que doscientos niñas, que han querido ingresar en la Escuela de Aplicacion y será peor el año entrante, porque en el corto tiempo que ha pasado desde los exámenes públicos, se ha tenido que negar, por falta de localidad, á muchos padres de familia que desean que sus hijos sean educados en este Establecimiento.

Hay una gran necesidad de muebles; en el 3º año del Curso Normal han tenido que estar sentadas en bancos prestados, y los que hemos tenido desde la fundacion de la escuela, son incómodos, mal hechos y anti-higiénicos. Los respaldos son enteramente verticales, los asientos demasiado altos y angostos y los pobres niños tienen que estar en ellos, cinco horas seguidas con pocos intérvalos de descanso Es una prueba demasiado fuerte y una que un adulto no podria aguartar, no hablando de niños chicos. Los otros que han sido recibidos este año, tienen las mismas desventajas.

Gracias á la bondad del Gobierno Nacional, tenemos instrumentos buenos para la clase de Física; pero nos faltan un salon para tenerlos y armarios para guardarlos bien. El laboratorio de Química es enteramente inadecuado, por causa de su posicion y tamaño, para llenar las condiciones de esa clase. No hay estantes á propósito ó suficientes, para guardar los útiles, y la pieza es tan chica, que los alumnas que asisten, se agrupan alrededor de la puerta, durante los esperimentos porque no hay espacio adentro.

Hay que sentir mucho, la falta de una buena Biblioteca; tenemos un número pequeño de libros, pocos siendo de autores notables en su ramo especial de la literatura. Se necesitan no solamente libros de referencia, sobre la Historia, Gramática, las Ciencias naturales etc., sino de las grandes luces que iluminan los diversos caminos de las Ciencias y las Artes. Es lamentable la ignorancia de nuestras jóvenes en los libros. Estudian la Historia y nunca han leido otro autor, que el del compendio, que se usa en sus lecciones diarias, una preparacion no muy buena, para conocer siquiera brevemente, una cosa como la Historia, que tiene tantos lados como hay espectadores. Estudian la literatura y su única idea del buen estilo, esta sacado de la novela ordinaria, cuya indecencia se iguala solamente por su fatuidad.

En resúmen, las condiciones malas del establecimiento son; el

mobiliario es inapropósito, insuficiente y la mayor parte en mal estado. Los cuartos sin suficiente luz, espacio y ventilacion. Las murallas del jardin, en donde las alumnas de la Escuela de Aplicacion se recrean (si esas palabras significan, que estan parados, cansándose por falta de espacio para correr, saltar y jugar, como los niños deben hacer) estan arruinadas y pronto para caer. Los patios son chicos y espuestos á los rayos de un sol, tan fuerte, que solo se comprende, estando algunos dias en San Juan.

Bajo estas circunstancias, le rogamos á V. E. si le es imposible darnos mas que la esperanza de tener algun dia un edificio digno de una Escuela Normal, que nos conceda una suma pequeña, pero suficiente para la refaccion de la casa y mobiliario que se necesita urgentemente.

De los profesores del Curso Normal y las maestras de la Escuela de Aplicacion, es justo decir que con pocas escepciones, han cumplido con sus deberes, segun su esperiencia y habilidad, y han obtenido buenos resultados, tomando en consideracion la pérdida de tiempo, consecuente de tantos cambios que la escuela ha tenido que sufrir. La Vice-Directora Mrs. Clara J. Gillies desde su llegada á esta, hasta ahora, ha trabajado sin cesar llevando cinco clases; sus resultados siendo muy satisfactorios en la Aritmética, Geografia Fisica y Declamacion.

Tomarémos la libertad mas tarde, de indicar á V. E. algunas modificaciones que son indispensables para la buena [illegible] la escuela, el año venidero. Ahora que tenemos buenas maestras graduadas, de esta escuela, la justicia y la conveniencia demandan que sean empleadas de esta y otras escuelas de la Provincia. Seria una pérdida de tiempo, fuerza y dinero despues de haber educado trece niñas durante cuatro años, el dejarlas sin destino. El Gobierno Nacional con su mano protectora, ha sembrado y cultivado estas semillas de la futura prosperidad de la Pàtria, el terreno no ha sido estéril, la cosecha ha sido recojida y ahora es el tiempo de disfrutar.

Diciembre 10 de 1883.

Mary O'Graham.

CUADRO NÚM. 1

Calificaciones de las Graduadas de la Clase de 1883 de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, en sus exámenes finales.

	Botánica	Cosmografía	Filosofía	Literatura	I. Cívica	Química	Teoría y arte de la enseñanza	Término medio	Grado en la Clase	
Ignacia Varela.....	9.4	9.3	9.7	9.8	9.6	9.8	8.5	9.4	1°	Distinguida
Juana Barrera.....	9.4	9.3	9.5	8.9	9.5	10	8.5	9.3	2°	»
Virginia Quiroga.....	9.5	9.7	9.1	9 1	9.4	10	7.6	9.2	3°	»
Francisca Rios.....	9.1	9.1	9.4	9.2	9.2	9.9	7.8	9.1	4°	»
Mercedes Sarmiento	9.4	9.2	8.6	9.2	8.8	9.	7.8	9.	5°	»
Isabel Frias.....	9.5	9 3	8.3	8.	8.	9.8	8.5	8.8	6°	»
Leonor Castro.....	8.4	9.8	9.5	7.9	9	9.1	7.8	8.8	6°	»
Mercedes Rojo.....	8.4	9.2	9.1	9.	9.5	9.5	7.	8.8	6°	»
Laura Fernandez....	9.1	9.2	7.9	8.9	8.7	8.7	7.8	8.6	7°	»
Jacinta Benavidez...	9.1	9.2	8.5	6.9	7.7	9.4	8.5	8.5	8°	»
Trinidad Avendaño..	8.4	9.3	9.4	7.5	8.2	9.9	7.	8.5	8°	»
Virginia Moreno....	9.2	9.4	8.6	6.9	8.8	8.3	7.8	8.4	9°	»
Celestina Castro....	9.4	9.	8.9	7.6	7.5	9.3	7.	8.3	10°	»

CUADRO NÚM. 2

Calificaciones de las Alumnas del 2° año de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, en los exámenes finales de 1883.

	Historia	Pedagogía	Composicion	English	Física	Geometría	Término medio	Grado en la Clase	
Adela Ocaño.....	9.8	9.	9.4	9.	7.5	8.	8.8	1°	Aprobada
Mercedes Muñoz.....	9 9	7.4	9.6	7.9	8.5	8.	8.5	2°	»
Lina Quiroga.....	9.9	8.3	9.5	6.3	8.5	8.	8.3	3°	»
Estaurofila Gomez.....	8.	7.5	7 8	5.2	7.8	7.9	7.4	4°	Reprobada
Zara Yanzon.....	9.	9.	8.5	5.8	7.5	4.	7.	5°	»
Micaela Diaz.....	8.9	7.6	9.	5.9	7.6	2.5	6.9	6°	»
Zulema Avila.....	9.	7.4	8.	6.8	7.5	2.	6.8	7°	»

CUADRO NÚM. 3

Calificaciones de las alumnas de 1er. año de la Escuela Normal de Maestras de San Juan en los exámenes finales de 1883.

	Fisiología	Geog. Física	Historia	Gramática	English	Aritmética	Término medio	Grado en la Clase	
Emilia Quiroga.....	8.9	9.6	9.2	9 8	7.7	8.	8.9	1°	Aprobada
Parmenia Morales.....	8.4	9.6	8.5	6.4	7.3	9.	8.7	2°	«
Cármen Ceballo.....	9.	9.7	9.	9.8	6.9	7.	8.6	3°	«
Susana Alexander.....	7.	9.5	9.	9.8	5.2	8.	8.1	4°	«
Alcira Corro.....	8.5	9.8	7.5	8.	7.3	6.	7.8	5°	«
Mercedes Morales.	6.5	9.4	8.0	8 2	6.7	7.	7.6	6°	«
Adelina Quiroga.....	6.9	9.5	7.8	7.8	6.1	7.	7.5	7°	«
Leonor Reyes.	7.3	9.2	8.	7.8	5.2	6.	7.2	8°	Reprobada
Mercedes Ocampo.....	7.3	8.4	7.4	7.4	4·5	8.	7.2	8°	«
Juana Echagaray.....	6.1	9.5	7.5	9.2	5.4	3.	6.8	9°	«
Rita Landivar.....	8.2	9.	7.	7.8	5.3	3.	6.7	10°	«
Elvira Aguiar.....	4.8	8.8	7.2	4.	4.	0.	4.8	11°	«

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Enero 31 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de J. C. é I. Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Wilde.

Exmo. Señor:

Adjunto á V. E. el informe de esta Escuela perteneciente al 83 Despues de terminado este, ha sido visitada la Escuela por el Injeniero civil de la Nacion, Sr. Seurot el 16 del corriente, en momentos que yo me hallaba ausente, por cuyo motivo, nada pudo resolver.

Hoy repitió la visita dicho Sr. y despues de inspeccionar el edificio con suma detencion, halló insuficiente la obra pedida para el número de alumnas indicadas en mi nota del 25 de Enero del 83. El detenido exámen del Sr. Seurot dió por resultado el proyecto de un nuevo plano que, oportunamente, presentará á V. E.

El Sr. Injeniero, mejor que yo, podrá informar á V. E. del estado del edificio y de las obras que, á su juicio, son mas necesarias para dar á esta escuela el ensanche y la hermosura indispensables en un establecimiento de esta clase.

Con tal motivo, saludo al Sr. Ministro con la seguricad de mi mas distinguida consideracion y respeto.

Juana Perez.

Informe de la Escuela Normal Nacional de Maestras de Santiago del Estero

Santiago, Enero 15 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, Dr D. Eduardo Wilde.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe correspondiente al 83, de la Escuela Normal de Maestras de esta Provincia.

Este Establecimiento ha cumplido su tercer año de existencia, en el cual los progresos han sido mas notables que en los años anteriores, como era de esperar.

Esta Direccion ha tenido que vencer, frecuentemente, grandes dificultades, como sucede siempre que se trata de hacer innovaciones en la educacion y en las costumbres de la misma sociedad, costumbres arraigadas que para arrancarlas, exigen grandes sacrificios, especialmente en pueblos atrasados. Las reformas, que tanto cuestan á los que las introducen, son siempre ventajosas para los pueblos, pero no se confia en ellas hasta que, pasado cierto periodo de tiempo, se conocen los resultados obtenidos.

Cuanto mas grandes son las innovaciones que se hacen, mas dificiles son de llevar acabo, pues estas, raras veces son comprendidas anticipadamente sino por un corto número de personas, número insuficiente para vencer la ignorancia de las masas populares; y de esto resulta la dificultad que ofrece la organizacion de estos Establecimientos, que tan caros cuestan al Exmo. Gobierno Nacional; pero cuyos beneficios son grandiosos para cada individuo, y en general para la nacion que los sostiene.

Por mi parte me he esmerado en atender á las necesidades fisicas, intelectuales, estéticas, sociales y morales de las alumnas; y puedo decir con orgullo, que he conseguido mucho en todo. Como es natural, no es posible que esto haya llegado á su mayor grado de perfeccion, mas que todo, si se tiene en cuenta que no solo he luchado con grandes inconvenientes respecto á las alumnas

y padres de las mismas, sino tambien respecto á algunas maestras; pero felizmente, lo uno y lo otro van desapareciendo con raras escepciones.

En el 83 se matricularon en este Instituto, 315 alumnas; salieron por varias causas 67, quedaron á fin de año 248.

Exámenes.

El 25 de Noviembre último, empezaron los exámenes de la Escuela de Aplicacion, terminando el 1° de Diciembre. El 2 del mismo mes se dió principio en el Departamento Normal y terminaron el 13.

Cábeme la satisfaccion de participar á V. E. que dichos exámenes han sido muy satisfactorios, dejando sorprendido al público que ha tenido el gusto de presenciarlos. A su inauguracion asistieron: el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ministro General de Gobierno, empleados de la Suprema Corte de Justicia, y demas empleados provinciales, á esta distinguida comitiva se habia reunido el resto de la sociedad culta de esta ciudad y de otros muchos puntos de la Provincia, que han venido á presenciar los exámenes de este Instituto, ya porque tenian sus hijas educándose en él, ya para apreciar el grado de adelanto de las alumnas en general, esta numerosa cuanto selecta concurrencia, asistió casi diariamente á los exámenes.

El 13 se clausuraron las clases con el exámen de Música, Gimnasia y Declamacion, á cuyo acto asistieron, ademas del Sr. Gobernador y empleados, los redactores de los periódicos locales, y centenares de personas á presenciar la última prueba del exámen anual de las alumnas de esta Escuela.

Desde el 25 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre, este Establecimiento fué el centro de reunion de la sociedad culta de esta Provincia.

Esta fiesta del progreso fué amenizada por los acordes de la Banda de Música Provincial, mandada por el Exmo. Gobernador.

Esta Direccion y todo el cuerpo docente en jeneral, fué felicitado ardientemente, ya por la prensa, ya por las personas que componen esta sociedad, que admiró los progresos alcanzados por las alumnas en el corto periodo de 3 años de existencia que cuenta esta Escuela.

Las alumnas maestras, han sufrido un riguroso exámen por bolillas á la suerte en todas las asignaturas comprendidas en el

Plan de Estudios; cada prueba estrictamente clasificada duró de 10 á 30 y hasta 40 minutos. Estos exámenes, así como los del año preparatorio, fueron juzgados por un solo tribunal compuesto de los Profesores normales, presidido por la Directora, que no abandonó su puesto desde el 25 de Noviembre que empezaron los exámenes en la Escuela de Aplicacion, hasta el 13 de Diciembre que terminaron en la Normal.

Aunque el número de sobresalientes es muy corto, segun V. E. podrá ver en el anexo B. tengo la conviccion que con un poco menos de rijidez en los exámenes, y atendiendo la puntualidad y aplicacion de estas alumnas, el resultado pareceria mas brillante en planillas; pero abrigo la creencia que el mérito debe ser real para ser debidamente apreciado, y que la clasificacion de sobresaliente, no debe prodigarse.

A mi juicio, en el exámen anual no debe juzgarse la alumna solamente por esa última prueba, si esta no va unida á un buen comportamiento durante el año escolar; las alumnas medianas no deben obtener mas clasificacion que la de *buenas*, por mas que su exámen sea distinguido; y las malas, *reprobadas*, aunque su exámen fuese bueno, porque de otro modo seria una falta de estímulo, no solo para las alumnas, sino para las profesoras, que no encontrarian medio de castigar la desaplicacion y mal proceder de las alumnas, cuya enseñanza les fuera confiada.

Convencidas las alumnas de las ideas que me animan no se presentarán á exámen si se creen mal preparadas para tal prueba, temiendo un *reprobado*.

Debo tambien hacer notar al Sr. Ministro la igualdad de las clases en ambos Departamentos, esceptuando el 1er. grado de todo lo bueno.

Siempre recomiendo á los profesores la repeticion de las lecciones para que las alumnas puedan penetrarse profundamente de los conocimientos que le son trasmitidos en los diferentes ramos que abraza el Plan de Estudios, y que al mismo tiempo la práctica trasmita lo que no es posible solo con la antigua teoria tan perjudicial para los nuevos métodos.

Sin duda alguna, debida á la contraccion de los profesores y á la aplicacion de las buenas alumnas, se debe el adelanto que en tan corto período hemos conseguido.

Profesores

En el Departamento Normal, todos los profesores se han esme-

rado en el cumplimiento de su deber, habiendo entre estos algunos que no solo han cumplido con exactitud, sino que han procurado sobresalir entre aquellos que pueden llamarse *buenos*; pero todos han trabajado con celo y asiduidad; como prueba de esta verdad bastará ver el resultado del exámen anual.

Las alumnas del año preparatorio á cargo de los profesores de la Normal, se han espedido satisfactoriamente en todas las asignaturas del programa.

Escuela de Aplicacion

En este Departamento, el resultado ha sido mas dudoso; las alumnas del 4° 3° y 2° han contestado con acierto á todas las preguntas que se les hicieron; dejando una vez mas constatada la contraccion de las profesoras que dirijen esos grados. Siento no poder decir lo mismo del 1er, cuya maestra, señorita Candelaria Salvatierra, ha sido objeto de sérios y justos reproches por parte de esta Direccoin.

Segun observará V. E., el resultado del exámen del 1er. grado, ha sido pésimo, debiéndose las buenas clasificaciones obtenidas á la indulgencia de la Comision examinadora.

El resultado de este exámen es tanto mas censurable cuanto la maestra aludida, era auxiliada en sus tareas por las dos ayudantas celadoras y la profesora de labor, así que la sorpresa crece de punto, considerando el personal, cuya atencion especial estaba dedicada á dicho grado; pero las ningunas dotes pedagógicas que posee la señorita Salvatierra, el poco empeño en el cumplimiento de sus deberes y, por último, su mal proceder en general, atrayendo la atencion de las alumnas en asuntos agenos al Colegio, son causas de las malas condiciones en que se halla dicho grado.

Estrañará, indudablemente, el Sr. Ministro, que no haya dado parte á ese Ministerio; varias son las causas que á ello me han inducido: 1ª la esperanza de que dicha señorita se corrijiera, 2ª la visita anunciada del Inspector de Colegios y Escuelas Normales para que su testimonio imparcial, unido al mio, diese por resultado el nombramiento definitivo de una nueva profesora. En Octubre último, fué visitada esta Escuela por el Inspector. Sr. Groussac;— en verdad que su juicio al respecto no se hizo esperar, aconsejándome como único remedio la separacion de ésta. Mas siendo avanzado el año, no encontré ventaja alguna en tal medida: 1° por la aproximacion del exámen, y cuyo resultado, segun dejo dicho, de-

bia estar en armonía con la mala preparacion de las alumnas; 3° por no tener otra maestra idónea para proponer en su reemplazo, teniendo en cuenta que el cambio de malas profesoras por otras de iguales condiciones, no ofrece ventaja alguna para el objeto que el Director se propone en tales casos, recordando ademas, que los malos profesores son la *rémora* del progreso de la Educacion.

Las consecuencias de la indisciplina del 1er. grado, se dejan sentir, como es de suponer, en los demas grados de la Escuela de Aplicacion, especialmente en el 2° por estar ambos reunidos en un solo salon. El buen exámen del 2° es debido á la contraccion altamente recomendable de su profesora, pues de lo contrario, el resultado hubiera sido igual al del 1°, por cuyo motivo, llamo la atencion de V. E.

Por último, diré al Sr. Ministro que si el 1er. grado de esta Escuela continúa bajo la direccion de la actual maestra, ú otra de iguales aptitudes, no solo será imposible responder de dicho grado, sinó tambien de la Escuela de Aplicacion en general, pues, como fácilmente será percibido por la clara inteligencia del Sr. Ministro, esos primeros rudimentos quedan demasiado gravados para que puedan desterrarse fácilmente.

No me cabe duda que las enérjicas medidas dictadas por V. E. respecto á los profesores, favoreciendo á los Directores en apoyo del Reglamento, cortarán en lo sucesivo, los muchos abusos que se vienen repitiendo con demaciada frecuencia, bien por los malos profesores, bien por los que creen contar con el apoyo decidido de ese Ministerio; pues teniendo los Directores la responsabilidad dificilmente protejerán ningun elemento estraño al órden y á la moral, mientras que un mal profesor con sus ideas de retroceso, ó insubordinacion, basta para poner en peligro el progreso de un establecimiento de Educacion.

ALUMNAS MAESTRAS EXISTENTES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1883; BECAS QUE HAN OCUPADO; CLASES EN QUE HAN CURSADO Y RESULTADO DE LOS EXÁMEMES.

CLASES Y NOMBRES	BECADAS POR LA NACION Ó SIN BECA	CLASIFICACIONES	OBSERVACIONES
2° Año			
Sta. Susana Gutierrez	Becada	Sobresaliente	Con mencion.
» Francisca Alcorta	»		
» María Suffloni....	»	9	
» Aurelia Iturbe....	»	8	
» Laureana Bravo..	»	7,5 Distinguidas	
» Natalia Rios.....	Sin beca	8,9	
1er Año			
Sta. Florinda Campos	Becada	Sobresaliente	Con mencion.
» Luisa García.....	»	9	
» Luisa Caroll.....	»	9	
» Sofía Ruiz.....	»	9	
» Emilia Suffloni....	Sin beca	7,4	
» Cármen Roldan...	Becada	8,7 Distinguidas	
» Josefa Gutierrez..	Sin beca	9,6	
» Martina Mercado..	Becada	7,7	Aplazada en Geografía y Dibujo lineal.
» Jesusa Luna	»	7,4	
» Florinda Achával	»		No se presentó á exámen.

NECESIDAD DE BUENAS MAESTRAS PRIMARIAS

Refiriéndose á los muchos errores que presenta la enseñanza primaria dice en su informe del 82 el eminente educacionista Sr. Torres.

«Sin embargo de que una buena parte de las horas de toda es-«cuela comun, se emplea en la lectura, pocos examinandos al in-«gresar en las Escuelas Normales prueban que saben leer.»

Estas palabras dichas por uno de los primeros educacionistas de la

República Argentina, manifiestan con toda precision su gran esperiencia en el arte de enseñar. En verdad que si muchos maestros hubieran aprendido el arte de leer, ó pudieran penetrarse de su importancia, habriamos resuelto uno de los problemas mas dificiles de la enseñanza. Pero sucede con frecuencia que apenas ingresa un niño en la escuela, se le hace comprender que la lectura corriente esto es, aprender el abecedario, juntar las sílabas y leer las palabras con la rapidez posible) de una cartilla ó libro, debe ser su principal ocupacion en la escuela, y fuera de ella, para traer su leccion perfectamente aprendida de memoria, pues el niño no puede comprender el sentido de lo que lee, escepto aquellas palabras que representan objetos conocidos para él. En esto la maestra pierde una gran parte de su tiempo, cansando la tierna inteligencia del niño, que tan alta idea se habia formado de la Escuela antes de ingresar á ella.

La enseñanza objetiva, universalmente aprobada, particularmente en las clases infantiles, no es comprendida por muchas maestras y ¿cómo no ha de suceder asi cuando algunas maestras carecen no solo de dotes pedagójicos, sino de los conocimientos mas necesarios para dar á sus discípulos los mas sencillos rudimentos de que es susceptible la comprension de las mas tiernas intelijencias dando por resultado el entorpecimiento de las mismas, aun en aquellos niños dotados de mejores disposiciones?

Los perniciosos resultados de tal ignorancia, es fácil comprenderlos, máxime considerando que las alumnas maestras deben practicar ante tales profesoras, y ser criticadas por las mismas.

Felizmente, con los nombramientos jenerales de Rejentes de las Escuelas de Aplicacion anexas, se perfeccionarán estas, pues la atencion directa de la Rejente hará que sus progresos sean rápidos, pasando su perfeccionamiento á la Normal, cosa que las Directoras no hubieran podido hacer con tanto esmero, por tener á su cargo el Departamento Normal, ademas de sus clases diarias en la misma.

NÚMERO DE ALUMNAS MATRICULADAS EXISTENTES Á FIN DEL AÑO. RESULTADO GENETAL DE LOS EXÁMENES EN AMBOS DEPARTAMENTOS DE LA ESCUELA.

GRADOS	Alumnas inscritas á principio de año	Alumnas inscritas al terminar el año	Presentadas á exámen	Sobresalientes	Distinguidas	Buenas	Regulares	Malas	Faltaron á exámen	Total aprobadas	Total reprobadas	Salieron por causas varias
Primero.....	158	111	94	—	7	55	22	11	17	61	33	—
Segundo.....	75	68	61	—	26	33	4	—	7	57	4	—
Tercero.....	30	26	21	1	6	10	4	—	5	17	4	—
Cuarto.....	20	16	13	3	5	5	—	—	3	13	—	—
Año preparatorio....	61	11	9	1	6	2	—	—	2	9	—	—
Total.....	299	238	198	5	50	105	30	11	34	157	41	67
1er. Año Normal....	10	10	9	1	8	—	—	—	1	9	—	—
2° id id	6	6	6	2	4	—	—	—	—	9	—	—
Total.....	315	248	213	8	62	105	30	11	35	172	41	67

BECAS

En el 82 esta Escuela ha sido dotada por el Exmo Gobierno Nacional con 20 becas.

En el 83 las becas han sido distribuidas del siguiente modo:

2° año Normal.

Señoritas Susana Gutierrez, Francisca Alcorta, Maria Suffoni, Aurelia Iturbe, Laureana Bravo.

1er. año Normal

Señoritas Florinda Campos, Luisa Garcia, Luisa Caroll, Cármen Roldan, Martina Mercado, Florinda Achával, Jesusa Luna, Sofía Ruiz.

Año Preparatorio

Señorita Cármen Alcorta. Esta niña dejó los estudios el 19 de Noviembre último, siendo concedida dicha beca á la ex-alumna Señorita Paulina Paz.

Escuela de Aplicacion

4° grado.

Señoritas Elmina Abregú, Auritela Bravo.

3er. grado

Señoritas Alcira Iramain, Mercedes Lopez, Maria Gimenez, Romelia Santillan.

Segun el nuevo Presupuesto, esta Escuela tendrá un aumento de 10 becas para el 84

En mi carácter de Directora, opino que estas becas deben ser distribuidas con toda justicia á las alumnas mas adelantadas, y nunca á las de grados inferiores.

Es sensible que muchas alumnas que por su contraccion recomendable son acreedoras á los beneficios del Gobierno, no consigan ser favorecidas con una beca, mientras otras destituidas aun de aquellas dotes mas indispensables á las buenas alumnas por su poca inteligencia, aplicacion y proceder reprochable, consiguen fácilmente el objeto que se habian propuesto al ingresar á la Escuela: *obtener una beca*; si agregamos á esto que al conceder becas á niñas inscritas en el 2° ó 3° grado de la Escuela de Aplicacion, el Exmo. Gobierno costeará la beca á las 1as. durante 8 años, y á las 2as. 7, tendremos, pues, que el gasto de una mala alumna durante 8 años, será igual al de dos buenas maestras, que en breve prestarán importantes servicios á la enseñanza en la Provincia, lo que facilmente se consiguiria si estas becas fueran concedidas á alumnas normales, ó del año preparatorio, segun la Circular de Mayo 31 del 81, y nota 30 del mismo mes, reglamentando la concesion de becas en las Escuelas Normales de Maestras, cuya nota á continuacion trascribo.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.

«Tomadas en consideracion las razones espuestas en la precedente «nota de la Directora de la Escuela Normal de mujeres establecida «en Catamarca, y estando encargados los Gobernadores de Pro- «vincia de la distribucion de las becas que concede el Gobierno «Nacional en las Escuelas Normales de mujeres, segun lo dispone «la ley de 13 de Octubre de 1875, art. 5°, diríjase circular á los «Gobiernos de las Provincias donde haya Establecimientos Na- «cionales de Educacion, recomendándoles que las agraciadas con «las becas creadas por la citada ley, deben reunir los conocimien- «tos necesarios para ingresar, lo menos en el año preparatorio, «segun el plan de estudios dictado en 7 de Enero último, á cuyo efec- «to sino fueran alumnas de la Escuela á que ingresan ó de otra «Nacional, deben rendir la correspondiente prueba de exámen ante «la Directora y dos Profesores.»

«Comuniquese esta resolucion á las Directoras de las Escuelas «Normales á fin de que den cuenta del resultado de los exámenes «referidos, y se ajusten á ella en los informes que se les exijiere.»

Firmado— *Manuel D. Pizarro.*
D. Leon.
S. S.

Despues de todo lo espuesto, creo sin embargo, que el mejor medio de adjudicar becas, es concederlas por medio de un exámen de oposicion entre las alumnas superiores distinguidas por su aplicacion, y cuya escasez de recursos no les permita terminar su carrera, llenando de este modo los fines que el Exmo. Gobierno Nacional, se ha propuesto con la creacion de becas en las Escuelas Normales.

Organizacion y Programas de la Escuela de Aplicacion.

La organizacion y programas de la Escuela de Aplicacion, ha sufrido las reformas que el estado naciente de esta Escuela ha requerido.

En el 81, 1er. año de su fundacion, la Escuela de Aplicacion ha quedado dividida en tres grados, con programas cortos, arreglados al estado de atraso en que se hallaban las alumnas á su ingreso.

En el 82 continuó la misma division; pero los programas mas altos.

En el 83 se ha dividido en 4 grados; pero los programas han diferido mucho de los del 81 y 82.

En el corriente año, la Escuela de Aplicacion quedará dividida en 5 grados con pequeñas reformas en los programas del 83, mientras ese Ministerio no dé nueva órden.

PROGRAMAS—AÑO PREPARATORIO.

Gramática—Analogia, conocimiento teórico y práctico, ortografia alfabética; ortologia (texto Bello y dictado por la profesora).

Historia General —Introduccion y definicion de la Historia;—su importancia, pueblos mas antiguos, su influencia en los destinos de la humanidad, segun su mayor ó menor grado de civilizacion ó barbarie;—Formacion de los estados mas antiguos, (dictados por la profesora).

Historia Antigua—(texto, Duruy y dictados por la profesora).

Geografia—Estudio detallado de la República Argentina;—nociones generales sobre el Continente Occidental; (texto Cosson).

Aritmética—Conocimiento teórico y práctico sobre las 4 reglas de enteros, decimales, quebrados vulgares; nociones sobre el sistema mètrico decimal. (Texto Otamendi y dictados por el profesor).

Moral y Urbanidad—Moral, dictados por la profesora;—Urbanidad (texto Carreño y dictados por la profesora).

Dibujo—Construccion de líneas, ángulos, y triángulos; polígonos en general de cualquier número de lados; id. estrellados y combinados con rectas y curvas; problemas sobre el círculo; dibujo de inventiva, combinacion de rectas y curvas; cópia de dibujos, (sistema Krussi).

Ejercicios de Lectura—Corriente con rigurosa entonacion, Escritura, dictado y lenguaje

Labor, Canto, Gimnasia.

4º GRADO.

Gramática—Analogia, conocimiento teórico y práctico; ortologia.

Historia Nacional—Vireyes que gobernaron las Repúblicas del Plata; Revolucion de Mayo de 1810; Biografias de sus prohombres. (dictados por la profesora).

Aritmética—Nociones sobre las 4 reglas de enteros, decimales y quebrados vulgares. (texto Otamendi y dictados por la profesora).

Geografia—Estudio detallado de la República Argentina; nociones sobre la América del Sud. (texto Grandona y lecciones orales).

Objetos—Historia Natural, principales divisiones; séres comprendidos en cada una de estas.—Zoologia division del reino animal en tipos, órdenes, familias, géneros etc.—Animales vertebrados é invertebrados, mamiferos, aves, reptiles, peces; insectos articulados

y su division moluscos. Nociones de Anatomía y Fisiología. (dictados por la profesora).

Geometria—Nociones sobre líneas, ángulos, triángulos y polígonos en general.—Area de los polígonos y de la circunferencia; conocimiento de los sólidos.

Dibujo—Construccion de líneas, ángulos y polígonos en general (cópia de Dibujo, sistema Krussi).

Ejercicios—De Lectura, escritura y dictado.

Religion—Labor—Canto—Gimnasia.

3er. Grado

Gramática—Conocimiento práctico sobre la analogía y ortología.

Geografía—Estudio detallado de la República Argentina.

Historia Nacional—Descubrimiento de América; descubrimiento, colonizacion y gobierno de la República Argentina.

Aritmética—Nociones sobre las 4 reglas de enteros y decimales.

Geometria—Nociones sobre líneas, ángulos, triángulos, y cuadriláteros.—Areas de los triángulos y cuadriláteros.

Dibujo—Construccion de líneas, ángulos y polígonos en general; (Cópia de dibujo sistema Krussi).

Objetos—Nociones generales sobre los tres reinos de la naturaleza;—sus producciones y aplicaciones a las industrias y á las artes.

Ejercicios de—Lectura, escritura y dictado.

Religion—Labor—Canto—Gimnasia.

2º grado

Gramática—Conocimiento práctico del nombre, pronombre, artículo, verbo;— formacion de oraciones sencillas;—ortología.

Geografía—Conocimiento práctico sobre la descripcion física y política de la República Argentina y particular de cada una de las Provincias.

Aritmética—Escribir cualquier cantidad de números enteros y decimales;—práctica sobre las 4 reglas de enteros.

Objetos—Nociones generales sobre los principales productos de los tres reinos y algunas de sus aplicaciones á las industrias y artes.

Dibujo y Geometria—Conocimiento práctico de las figuras planas en general—Circunferencia y líneas relativas.—Dibujo de inventiva

Combinacion de rectas—Conocimiento práctico de los sólidos geométricos.

Labor y Relijion.

Ejercicios de:—lectura, escritura, dictado, Canto y Jimnasia.

1er GRADO

Ejercicios de—Lectura, escritura, Aritmética, y Dibujo.

Objetos—Conocimiento y uso de los 5 sentidos, la materia y sus formas;—Lijeras nociones de Zoolojía.

Relijion, Labor, Canto y Jimnasia.

BIBLIOTECA

En el corriente año terminarán su carrera las primeras maestras en esta Escuela, y es de perentoria necesidad que estas tengan una pequeña biblioteca que contenga algunos libros de consulta para que dichas alumnas puedan perfeccionarse en las diferentes asignaturas que comprende el plan de estudios de nuestras escuelas.

Ruego al Sr. Ministro que al cubrir la lista de pedidos de esta Escuela, la que oportunamente mandaré á ese Ministerio, incluya los testos que V. E. crea convenientes para un pequeño plantel de biblioteca.

EDIFICIO

No me cansaré de recordar al Sr. Ministro el pedido que hice en informes y notas anteriores, respecto á la necesidad de aumentar el edificio que ocupa esta Escuela, por demas insuficiente para llenar las necesidades de esta Provincia.

En el 83 presentáronse á matricular de 500 á 600 alumnas, como ha sucedido en los dos años anteriores; pero ha sido imposible recibir mas de 315, cuyo número es muy superior á la capacidad de las aulas con que cuenta el Edificio.

En el corriente año, no podrán recibirse mas de 200 alumnas, cosa imposible, porque las solicitudes de los padres de familia han empezado ya.

Por otra parte, debe atenderse á la urgencia que tiene esta Provincia de formar maestras.

El siguiente dato que arroja el presupuesto de I. Pública de la Provincia para el 84, podrá dar al Sr. Ministro, una idea mas exacta de lo espuesto.

Por dicho presupuesto habrá en el corriente año *treinta* escuelas dtstribuidas del modo siguiente:

Escuelas de niñas á cargo de seis maestras 4.
« primarias de varones á cargo de seis maestros 4.
« mistas á cargo de seis maestros 22.

Este dato revelará á V. E. la falta de maestras idóneas en esta Provincia, pues las escuelas, cuya direccion debe estar siempre confiada á maestras, va á quedar en esta Provincia á cargo de maestros, lo que prueba que aqui hay maestros preparados, pero no maestras. Este es uno de los motivos poderosos que me animan para repetir á V. E. el pedido respecto al aumento del edificio.

En muchas provincias, hay escuelas comunes que pueden preparar alumnas para ingresar á la Normal, en tanto que aquí no hay mas que la de Aplicacion anexa, por cuya razon se hace necesario recibir de 400 á 500 niñas, pues cuanto mayor sea el número de alumnas en este Departanento, mayor será tambien el número de alumnas maestras en la Normal.

Este edificio cuenta con doce piezas, dos de las cuales tienen las dimensiones siguientes: mts. 1,90 por 4.

Estas doce piezas estan distribuidas de este modo:

1º y 2º año Normal	2
Año preparatorio y depósito de útiles	1
Escuela de Aplicacion	3
Secretaria	1
Ocupadas por la Directora	3
una de estas últimas, sirve á la vez para sala particular de la Directora y salon de Música y canto para ambos departamentos de la Escuela.	
Para lavatorios y tinajas de agua de las alumnas	1
Para sirvientes	1
Total	12

Pero este número de aulas, es insuficiente para una organizacion regular.

Con el aumento de doce piezas unidas á las diez existentes, darán un total de 22, que distribuidas del modo siguiente, llenarian las exijencias de esta Escuela:

Salones para los tres años Normales	3
« « Año preparatorio	1

«	«	E. de Aplicacion.....	6
«	«	Biblioteca, Dibujo y Labor.....	1
«	«	Música y Gimnásia.....	1
«	«	Secretaría.....	1
«	«	Profesores.....	1
«	«	Depósito de útiles.....	1
«	«	Lavatorios y vasijas para agua.....	1
«	«	Directora.....	3
«	«	Historia Natural y gabinete de Física	
«	«	y Química.....	1
Piezas	«	Sirvientes.....	2
		Total.....	22

En el corriente año se hace indispensable la refaccion en este edificio. Con frecuencia distraigo alguna porcion de la partida destinada al servicio interno para hacer pequeñas reparaciones, ya en el mobiliario, ya en el edificio; pero esta cantidad, es insuficiente para el estado de deterioro en que se encuentra.

En el 83 he querido mandar hacer una portada para dividir el salon en que dan clase los dos primeros grados de la E. de Aplicacion; mas como el carpintero pidiese por dicha, la cantidad de 300 $, no fué posible hacerla, y renunciando á mi propósito, esperé la resolucion recaida en nota que con fecha 27 de Enero del 83, presenté á ese Ministerio, con el objeto de pedir una pequeña obra en este edificio, en cuyo presupuesto, incluía tambien la citada portada.

El Sr. Ministro, con su reconocido criterio, comprenderá fácilmente las razones espuestas y no dudo que, en su empeño de ser útil á la Educacion, patrocinará mi pedido para que los progresos de esta Escuela, rápidos y benéficos, puedan llenar los fines que con su creacion, se ha propuesto el Exmo. Gobierno Nacional.

Santiago, Enero 15 de 1884.

Juana Perez.
Directora.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALTA

Salta Mayo 14 de 1884.

Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. mi segundo informe anual sobre el Establecimiento á mi cargo y pido disculpa por mi retardo en el cumplimiento de este deber, retardo motivado por causas que en nota especial comunico á ese Ministerio y que considero suficientes para quedar justificada ante la opinion de V. E.

Saludo al Señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

Maria del Pilar Sarricra.

Informe de la Directora sobre la Escuela Normal de Salta, correspondiente al año de 1883.

I.

Este Instituto Normal ha cumplido su segundo año de vida.—Los obstáculos que se presentaron al principio de su instalacion no han desaparecido por completo, por que las ideas que preocupan y preponderan en los animos de la generalidad de las personas, continuan alimentándose con savia que, en vez de nutrir, destruye los elementos que sirven de base para obtener el desarrollo benéfico y vigoroso de la mente.

A pesar de todo, creo que hemos conseguido adelantar algo y espero que continuando por la misma senda seguida hasta ahora,

sin desmayar jamás en el cumplimiento del deber, confiando siempre en la justicia y proteccion del Ministerio de Instruccion Pública, en el generoso apoyo del Gobierno de la Provincia y en el de las personas ilustradas de esta sociedad, conseguiremos pronto ver realizados los altos fines que se propone la educacion.

En todo género de cosas los primeros pasos ofrecen siempre grandes dificultades, pero la esperanza de un buen éxito y la perseverancia en el trabajo vencerán todos los inconvenientes que hasta ahora se presentaron.

II.

El 1º de Febrero de 1883 quedó abierta la matrícula de esta Escuela Normal y hasta el 5 de Mayo del mismo año, dia en que empezaron á funcionar las clases, el número de matriculadas habia llegado á dos cientos setenta y siete, pero, como generalmente sucede, no concurrieron á la Escuela todas las que se habian hecho inscribir en el registro de matrículas.

El número de alumnas quedó reducido á ciento noventa y tres, de las cuales treinta y cinco pertenecian á los cursos normales y ciento cincuenta y ocho á la Escuela de Aplicacion.

La asistencia de las alumnas durante el año fué bastante regular hasta mediados de Octubre, en que muchas dejaron de concurrir á la Escuela á causa del sarampion, enfermedad que apareció en esta ciudad con todo el carácter de una verdadera epidémia. Este incidente, que puso en justa alarma á las familias, obligó á muchas de ellas á retirarse al campo antes del tiempo fijado para los exámenes y fué el motivo para que de las ciento noventa y tres alumnas que habian seguido los estudios en este Establecimiento, solo pudieran presentarse á exámenes ciento trece, de las que treinta y una formaban los dos Cursos Normales y ochenta y dos á la Escuela de Aplicacion como indican los cuadros A, A_2, B, B y B_3.

Los exámenes anuales empezaron el 26 de Noviembre y terminaron el 3 de Diciembre.

Hablando con la sinceridad que debe caracterizar á esta clase de informes y usando de la franqueza que la conciencia impone en este género de asuntos, comunico á V. E. que no puedo hablar de los exámenes últimos en los mismos términos en que lo hice en mi informe del año 82. Los exámenes rendidos por las alumnas de los Cursos Normales no han satisfecho las justas aspiraciones del señor Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Nor-

males, D. Pablo Groussac; pero en honor de la verdad debo decir que en pocas materias ha sucedido esto y que en algunas han obtenido un éxito brillante. Por los cuadros A, A2 verá V. E. las clasificaciones de cada alumna y de cada ramo, advirtiendo á V.E. que las clasificaciones se hicieron con todo el rigor que las circunstancias exijian.

La aglomeracion de trabajo disculpa hasta cierto punto el resultado del exámen anual, pues es sabido que para obtener un éxito completo en todas las materias que se enseñan, tanto en el curso normal como en la escuela de aplicacion, no solo se requiere competencia en los profesores y aplicacion en las alumnas, sinó tambien el tiempo necesario para la preparacion de las lecciones.

Las medidas adoptadas por ese Ministerio, y que supongo responden, algunas de ellas, á los informes del señor Inspector General, son conducentes á mejorar la enseñanza en el primer año.

III

El personal docente de esta Escuela Normal tuvo un verdadero recargo de tareas durante el año que acaba de trascurrir. No habia profesores para la enseñanza de varios ramos en la Escuela de Aplicacion y me veia en el caso de dictar muchas clases en los grados de dicha Escuela y los profesores del Curso Normal tenian que intervenir en la enseñanza de los pequeñitos, para que yo pudiera dictar algunas materias á las alumnas normales.

La profesora de geografia, escritura y bordados dejó de concurrir á las clases desde el 11 de Setiembre, y en Octubre ese Ministerio comunicó á esta Direccion que la profesora de bordados tenia licencia por tiempo indeterminado, para ausentarse de la Escuela y que gozaria del sueldo íntegro, mientras que la persona nombrada para desempeñar sus cátedras percibiria cincuenta pesos de sueldo, siendo ochenta el de la profesora.

La profesora licenciada ha recibido sus mensualidades sin haberse ocupado en este Establecimiento, es decir, que se han gastado, sin provecho alguno, cuatrocientos ochenta pesos nacionales, sin contar los doscientos veinte y cinco que se han abonado al sustituto y se debe aun á la persona que me ayudó en las clases de labores.

El cuadro C indica la distribucion de las asignaturas entre el personal docente de esta Escuela y los sueldos de que gozaron los diferentes profesores durante el año 83.

IV

Las veinte becas nacionales acordadas á este Establecimiento desde Mayo del 83, estan distribuidas de la manera siguiente: á seis alumnas del segundo año Normal; á trece del primer año normal y á una del tercer grado de la E. de Aplicacion.

V

El mobiliario actual, perteneciente á este Establecimiento, no es suficiente, pero mientras la Escuela funciona en este edificio no conviene hacer un pedido completo á causa del local por demas estrecho é incómodo.

VI

El edificio ocupado por la Escuela requiere muchas refacciones, aunque seria preferible exijir del Gobierno Provincial un local mas adecuado é higiénico, pues el que hoy ocupa este Establecimiento no llena las condiciones indispensables ni puede contener el número de niñas que deben ingresar á la Escuela de Aplicacion.

VII

Sobre la biblioteca no haré mas que repetir lo del año pasado En un Establecimiento de la importancia y de la naturaleza de éste se hace indispensable la existencia de una buena biblioteca, y no dudo que V. E. cooperará con agrado ordenando la remision de algunas obras, para poder asi ir formando una *fuente de recursos,* tanto para los profesores como para las alumnas contraidas al estudio.

Esperando haber cumplido con mi deber, me es grato saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

Salta, Mayo de 1884.

Maria del Pilar Sarriera.

Clasificaciones de los exámenes rendidos por las alumnas del 1er. año Normal.

	Lectura	Gramática	Aritmética	Geometria	Geografia	Física	Zoologia	Música	Cosmografia	Pedagogía	Dibujo	Labores	Suma	Término medio
Maria Burgos	7	9	6	2	8	7	4	4	4	9	6	7	73	6 08
Margarita Espeche	6	9	5	1	4	3	4	3	3	8	3	6	55	4.58
Mercedes Otárola	5	7	4	1	3	3	4	3	3	8	4	3	48	4
Benita Campos	10	10	8	5	8	5	6	8	6	10	8	7	91	7.58
Felisa Legarrivay	5	7	4	2	6	3	3	2	3	7	4	10	56	4.66
Adelina Teran	10	8	7	6	6	3	4	7	4	10	2	6	73	6.08
Cármen Romero	4	7	6	2	3	2	3	6	3	8	0	1	45	3.75
Emilia Teran	8	8	6	4	7	3	3	6	3	8	4	6	66	5.50
Elvira Yanzi	9	9	7	5	8	4	6	6	4	8	10	6	82	6.83
Enriqueta Ramirez	6	7	6	4	7	4	2	4	4	5	3	7	59	4.91
Mercedes Sosa	7	6	6	4	8	—	—	—	—	—	6	8	45	6.42
Maria Linares	9	6	5	4	7	4	4	7	4	10	9	7	76	6.33
Elvira Sosa	8	6	6	4	7	—	—	—	—	—	6	6	43	6.14
Angela Mendoza	7	6	6	3	7	4	4	8	5	9	5	7	70	5.83
Celestina Villagran	8	8	7	5	6	7	6	2	4	9	7	7	76	6.33
Mercedes Nieto	6	6	6	3	5	4	4	5	4	8	6	8	65	5.41
Herminia Lopez	5	5	4	2	3	3	3	0	3	6	0	3	37	3.08
Emelina Pinto	7	7	5	2	3	3	4	8	3	7	0	6	55	4.58
Dolores Aparicio	3	0	2	0	—	—	—	—	—	—	0	2	7	1.16
Milagro Latorre	7	7	5	2	4	3	4	4	3	5	9	7	60	5
Delmira Córdova	8	6	5	2	4	3	4	4	3	6	7	8	60	5

Clasificaciones de los exámenes rendidos por las alumnas del 2° año Normal.

	Lectura	Gramática	Aritmética	Geometria	Geografia	Física	Química	Zoologia	Música	Cosmografia	Pedagogia	Dibujo	Labores	Suma	Término medio
Manuela Alderete	8	7	8	5	8	8	9	6	10	7	9	8	8	101	7.76
Cármen Niño	9	9	8	5	8	8	10	10	8	7	10	8	6	106	8.15
Manuela Fleming	7	6	7	3	8	8	10	6	8	7	10	9	8	97	7.46
Teodelinda Figueroa	6	7	7	7	10	8	9	7	10	6	8	6	7	98	7.57
Rosa Niño	9	8	7	5	9	7	8	8	10	6	9	9	7	102	7.84
Celina Castro	9	7	6	4	9	7	7	6	8	6	9	9	6	93	7.15
Antonia Güel	7	5	6	4	9	7	6	6	10	7	9	9	6	91	7
Cármen Isasmendi	8	7	6	4	7	7	9	7	10	8	10	9	8	100	7.69
Inés Niño	9	9	8	4	9	8	10	10	10	8	10	8	6	109	8·39
Julia Sosa	9	8	7	4	9	8	8	7	9	8	10	7	5	99	7.61

CLASIFICACIONES DE LOS EXÁMENES RENDIDOS POR LAS ALUMNAS DEL 1ER GRADO DE LA ESCUELA DE APLICACION ANEXA Á LA NORMAL

	Lectura	Lenguaje	Aritmética	Geometria	Geografia	Labores	Gimnasia	Dibujo	Aplicacion	Conducta	Aseo	Suma	Término medio
Amalia Austerlizt...	10	10	10	10	10	8	9	10	9	10	10	105	9.45
Cármen Esquivel....	6	10	6	10	8	10	7	10	8	9	10	94	8.54
Lia Linares.....	9	9	9	10	9	6	8	10	7	9	9	95	8.63
María Arteaga.....	3	3	6	7	7	5	5	6	5	9	7	63	5.72
Mercedes Arteaga...	4	1	5	6	6	3	4	6	5	8	8	56	5.09
Atilia Premoli.....	2	2	3	3	4	6	7	6	6	9	8	56	5.09
María Soria.....	9	8	8	8	8	6	8	9	8	6	7	85	7.72
Elena Brouder.....	3	3	5	6	6	7	8	6	6	9	10	69	6.27
Mamerta Cornejo....	2	3	7	8	7	6	6	7	7	6	8	67	6.09
Azucena Sasarini....	9	5	6	7	7	10	9	10	8	9	9	89	8.09
Rosa Monteverde....	10	10	9	10	9	10	10	10	9	10	10	107	9.72
María Wilde.....	10	10	10	9	8	—	10	7	9	8	9	90	9.
Mercedes Burgos ...	10	9	10	8	8	9	10	10	8	9	10	111	9.18
María Serrey.....	9	10	10	9	9	10	10	10	10	10	10	107	9.72
Florencia Linares...	7	8	8	8	7	9	9	8	8	8	10	90	8.18
Delfina Todd.....	10	10	9	10	9	5	8	9	7	8	10	95	8.63
Francisca Sarmiento	9	8	8	9	7	7	8	10	9	10	9	92	8.36
Ana Ortelli	9	9	9	9	8	10	8	9	9	8	10	98	8.90
Azucena Gil.....	9	10	8	7	7	3	8	6	4	3	6	71	6.45
Delicia Lopez.....	10	10	10	9	9	7	10	10	6	4	9	94	8.54
Guillermina Sosa....	8	7	6	7	8	5	6	7	8	8	10	80	7.27
Albina Aranda.....	8	9	10	10	8	9	9	9	9	7	10	98	8.90
Julia Quincot.....	9	9	6	7	6	9	7	9	9	10	10	91	8.27
Teresa Ibazeta.....	9	8	8	10	5	9	8	8	6	5	8	84	7.63
María Sosa.....	9	9	9	10	3	9	10	9	8	8	10	94	8.54
Luisa Soler.....	6	7	8	8	4	3	6	7	5	6	6	66	6.
María Solá.....	10	9	10	10	6	4	8	7	6	8	8	86	7.81
Mercedes Vega.....	10	8	9	9	4	3	6	6	4	3	7	69	6.27
Concepcion Mollinedo	10	10	10	10	6	4	8	8	7	6	9	88	8.
Pilar Ochoa..... ...	9	9	9	9	5	4	9	9	8	5	8	84	7.63
Mercedes Aranda....	9	10	9	10	6	4	8	9	9	9	10	92	8.36
Mercedes Blanco....	10	10	9	9	6	5	9	9	8	7	10	91	8.27
Rita Castro.....	9	9	10	9	5	4	10	9	6	3	9	93	8.45
Mercedes Medina....	9	8	9	8	2	3	8	8	5	6	8	72	6.54
Justina Soria.....	8	8	9	8	3	6	7	9	5	7	9	81	7.36
Felipa Gusch.....	7	7	8	10	9	—	8	9	8	8	9	84	8.40
Domingo Isusmendi..	10	10	9	10	10	—	9	9	10	9	10	96	9.60
Secundino Romero..	8	8	8	8	8	—	7	8	7	6	7	75	7.50
Jorge Alisedo.....	10	10	10	10	9	—	9	10	9	8	10	95	9.50
Bernardo Lopez.....	10	10	10	10	10	—	8	9	8	10	10	95	9.50

Clasificaciones de los exámenes rendidos por las alumnas del 2° Grado, en la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal.

	Lectura	Lenguaje	Geografía	Aritmética	Dibujo	Labores	Música	Gimnasia	Conducta	Aplicacion	Aseo	Suma	Término medio
Maria Isasmendi.....	10	10	10	9	8	9	8	9	7	9	10	99	9
Mercedes Linares.....	9	9	10	6	8	10	8	10	9	10	10	99	9
Sosia Ortiz.....	8	7	6	3	7	7	1	9	6	6	10	70	6.36
Margarita Rodriguez.....	10	8	7	6	7	8	8	10	4	8	10	84	7.63
Rafaela Cabrera.....	10	6	9	7	10	10	1	10	8	9	10	90	8.18
Mercedes Ya	10	8	10	8	9	9	9	10	4	8	6	91	8.27
Isolina Niño.....	10	6	10	8	8	10	9	10	8	9	10	98	8.90
Genoveva Yanzi.....	10	8	9	9	8	9	9	10	3	8	7	90	8.18
Julia Guasch.....	9	3	10	8	9	10	1	8	8	8	10	94	8.54
Jacoba Sotomayor.....	9	0	7	6	8	10	6	8	4	7	10	75	6.81
Esther Leguizamon.....	10	3	5	9	8	1	3	9	4	8	7	67	6.09
Rufina Rodriguez.....	8	1	5	6	7	5	1	9	9	9	10	70	6.36
Julia Régis.....	7	1	6	6	7	8	1	7	8	8	10	69	6.27
Modesta Santos....	9	1	8	9	6	10	4	8	9	9	10	83	7.54
Cármen Soria.....	9	3	6	4	5	9	1	9	5	8	9	68	6.18
Rosa Alderete..... ..	7	9	7	4	7	1	0	8	3	3	8	57	5.18
Luisa Alisedo.....	8	0	1	3	2	6	0	7	5	5	9	46	4.18
Manuela Castro..... ...	8	3	2	0	3	2	0	9	3	3	4	37	3.36
Amelia Orellana.....	4	1	0	2	7	7	0	8	5	6	10	50	4.54
Exaltacion Velazco.....	9	3	6	1	7	6	0	6	9	8	10	65	5.09
Olimpia Figueroa.....	7	0	0	4	3	4	0	8	3	3	4	36	3.27

Clasificaciones de los exámenes rendidos por las alumnas del 3er. Grado en la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal.

	Lectura	Gramática	Aritmética	Geometria		Geografia	Música	Dibujo	Gimnasia	Labores	Conducta	Aplicacion	Aseo	Suma	Término medio
Esther Castro.....	9	9	8	7	10	10	9	9	10	1	7	8	9	106	8 15
Maria Latorre.....	5	6	3	8	10	10	10	9	10	6	9	9	9	104	8.
Mercedes Padilla...	9	9	6	6	8	8	9	10	10	5	7	8	9	104	8.
Maria Medina.....	9	9	5	8	8	10	8	7	10	3	7	8	9	101	7.76
Ofelia Moreno.....	9	9	5	3	7	10	5	9	6	7	10	9	9	98	7.53
Clara Linares.....	7	7	4	6	10	6	9	5	10	2	9	8	9	92	7.07
Elisa Fleming..	8	8	3	5	10	6	6	9	10	3	7	6	7	88	6.76
Malvina Yerda.....	4	4	3	6	4	7	9	6	5	9	8	8	9	82	6.30
Rosario Regis.....	4	4	3	3	4	7	5	7	9	7	7	5	9	74	5.69
Nieves Linares.....	4	4	0	3	4	8	6	4	8	7	9	7	9	73	5.53
Julia Sosa.....	4	4	3	4	10	5	9	2	10	1	7	7	9	75	5.76
Mercedes Wilde....	4	4	3	4	6	0	9	10	9	1	3	3	9	65	5.
Esilda Regis	5	5	3	4	3	4	5	6	4	8	3	6	9	65	5.
Tràsito Rodriguez..	4	4	3	2	3	8	5	8	4	2	8	3	9	64	4.92
Mercedes Moron....	4	4	2	2	3	3	7	9	8	3	3	4	9	61	4.69
Maria Ovejero.....	3	3	3	0	8	6	9	5	5	0	1	3	9	55	4.23
Candelaria Mendoza	4	4	3	4	3	3	2	8	5	0	2	3	9	50	3.83
Dolores Orellana....	4	4	0	3	3	0	4	5	8	0	3	3	9	46	3.53
Delmira Cisneros....	8	8	4	5	0	0	4	5	2	0	0	3	6	45	3.46
Dolores Suravia....	4	0	3	0	7	3	7	0	3	0	1	1	8	37	2.84
Clarisa Ponce.....	4	4	0	0	1	2	—	5	2	0	3	0	5	26	2.16

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MENDOZA

Mendoza, Marzo 3 de 1884.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la Memoria de esta Escuela por el año 1883.

Dios le guarde á V. E.

Sara A. Cook.

Al Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Exmo Señor:

Cumplo el deber de dar á V. E. cuenta de la marcha de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, durante el curso del año 1883.

Grato me es comunicar al Sr. Ministro que el Establecimiento, cuya direccion me fué conferida el año 1880, ha seguido en el próximo pasado año una marcha próspera, debida en gran parte á las mismas causas que he determinado en mi memoria del año 1882.

La Escuela de Aplicacion abrió sus clases con 330 alumnas, siendo insuficiente el número de bancos para contenerlas; habiendo debido á la generosidad del Sr. Superintendente de Escuelas D. Daniel Videla y Correas, el ofrecimiento de algunas; ofrecimiento que fué aceptado por mi parte, hasta que llegararan los que el Sr. Ministro tuvo á bien mandarnos.

Un número tan crecido de alumnas no estaba con comodidad en los salones, porque esto es imposibe, puesto que el Establecimiento no tiene capacidad para contener mas que 250 alumnas, incluso el Curso Normal, pero se han aceptado mas niños, porque no me era posible negarme á las solicitudes de tantas familias que lo han solicitado, y para acomodarlas ha sido necesario oaupar al-

gunos salones, que no se construyeron espresamente para el uso de clases.

Antes de hablar de la distribucion de las alumnas Normales, debo advertir al Señor Ministro que en ésta Escuela se ha acostumbrado, por conveniencia, nombrar á las clases del modo siguiente; clase del primer año, clase del segundo año, clase del tercer año y clase del cuarto año, en lugar de Clase Preparatoria y tres años Normales como anteriormente, siendo siempre los estudios para cada clase los que les corresponden conforme al decreto de Enero 1881.

En el Departamento Normal hubieron 31 alumnas distribuidas en tres años de estudio; habiendo 19 en las del primer año, 9 en tercer año y 3 en cuarto. La clase de primer año consistia de 12 que entraron en la Escuela de Aplicacion y las siete que formaron el primer año de 1882. De estas siete alumnas, dos, en los exámenes anteriores obtuvieron la clasificacion necesaria para pasar á segundo año, pero no siendo posible formar un año separado para dos alumnas, mucho menos, siendo tan escaso el número de Profesoras, determiné repitieran el año, no perjudicándose de ninguna manera ellas, pues que ambas eran muy jóvenes.

De las del 4° año, una de las becadas nacionales se hizo notar por su desaplicacion é inaxistencia continuada á la Escuela y á pesar de amonestarla por repetidas veces, mis esfuerzos fueron inútiles para hacerla volver al cumplimiento de sus deberes y comuniqué entónces á V. E. ésto, pidiendo al mismo tiempo la suspension de la beca de que gozaba. Se retiró de la Escuela. Otra alumna del mismo curso se retiró por enfermedad, y de las tres, la alumna que quedó terminó sus estudios, rindiendo sus exámenes, con aprobacion de sus Profesoras siéndole conferido el Diploma que la acredita Maestra Normal.

Al terminar el año escolar se dió principio á los exámenes en la forma determinada por el decreto de fecha 30 de Octubre de 1883, que determinó que ellos sean orales y no escritos.

El Profesorado de la Escuela Normal de Maestras se constituyó en Comision para recibir las pruebas finales de las alumnas y éstas fueron tomadas con la exactitud y escrupulosidad necesarias. Las alumnas se examinaron una por una, dando á cada una todo el tiempo necesario hasta satisfacer completamente á las Profesoras, y los exámenes duraron seis dias con seis y media horas diarias, con las resultas que se presentan en el cuadro adjunto.

Se han recibido el año pasado bancos de recitacion, escritorios

para las alumnas, mesas para Profesoras, mapas, libros, útiles para dibujo, instrumentos para principiar á formar los laboratorios de Física y Química, aunque incompletos.

Escusado es manifestar al Señor Ministro de cuanta utilidad han sido los útiles de enseñanza que ha remitido ese Ministerio á la Escuela, pues de este modo, siendo mas fácil la enseñanza de ciertas materias, ha conseguido hacerla tambien mucho mas agradable á las alumnas, consiguiendo mayores resultados.

CUADRO DE LOS EXÁMENES FINALES DEL AÑO ESCOLAR DE 1883

CLASE	NOMBRES	RESULTADO
4° año	Sta. Antonia Uheda	Distinguida
3er. año	« Rosa Chaves	«
«	« Cármen Gonzalez	«
«	« Magdalena Petaggi	«
«	« Elvira Rawson	«
«	« Margarita Martinez	«
«	« Petrona Vergara	«
«	« Cármen Aguirre	Buena
«	« Magdalena Garcia	«
«	« Enriqueta Lucero	Ausente
1er. año		
Seccion A	« Fernandina Martinez	Distinguida
«	« Rosa Peñailillo	«
«	« Luisa Mayorga	«
«	« Leonila Zuloaga	Buena
«	« Mercedes Garay	Reprobada
«	« Juana Esjpeo	Ausente
Seccion B	« Elvira Guevara	Distinguida
«	« Socorro Villavicencio	«
«	« Celia Flores	Buena
«	« Patrocinia Robles	«
«	« Manuela Dominguez	«

Solamente las «distinguidas» alcanzaron aprobacion y pasaron á otra clase; las «buenas» repetirán el año, y las «ausentes» ó repetirán el año ó pasarán á otra clase condicionalmente.

Durante el año se retiraron de la Escuela ocho alumnas de la clase Preparatoria ó Primer año, por mala salud algunas, por alta de aplicacion otras, pero ninguna de estas era becada.

Me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideracion distinguida.

Sara A. Cook.

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de Marzo 1884.

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de presentar á V. E. el informe sobre los exámenes públicos de los meses de Octubre y Noviembre 1883, por medio de un cuadro de clasificaciones. Por mi enfermedad en los meses de Diciembre y Enero, mi informe general para el año pasado tiene que reducirse á los límites de este cuadro.

Las necesidades de la escuela no requieren observaciones particulares, siendo que hasta hoy dia todos los pedidos hechos para su mejoramiento han recibido la favorable consideracion de V. E. Repito las espresiones de mi mas alto aprecio y sincero agradecimiento.

Dios guarde á V. E.

Clara J. Armstrong.

CUADRO DE LAS CLASIFICACIONES DE LOS EXÁMENES, 1883

Número		Religion	Francés	Dibujo	Canto	Gimnástica	Labores	Aritmética	Geografía	Gramática	Escritura	Geometría	Fisiología	Química	Moral y Urb.	Ortografía	Historia Ant.	Historia Mod.	Hist. Edad M.	Hist. Argentina	Instruc. Cívica	Literatura	Pedagogía	Práctica	Promedio
	Clase de graduados																								
1	Mercedes Ibañez	20	18 1/2	18	20	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	20	20	20	20	18	19 1/2
2	Cármen Castellanos	20	17 1/8	20	20	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	20	20	20	18	14	19 1/8
3	Raquel Carabatti	20	18	20	20	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	20	20	20	18	16	19
4	Virginia Sotomayor	19	18 5/8	18	20	20	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	20	20	19	18	16	18 7/8
5	Delina Delgado	19	18 3/8	18	20	20	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	18	18	17	16	15	17 1/8
6	Emilia Gimenez	19	19 5/8	18	19	20	—	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	18	18	16	16	14	17 1/8
7	Felisa Rasgido	19	16 1/4	18	20	20	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	16	16	15	16	16	16 3/4
8	Casilda Navarro	19	15	18	18	19	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	15	18	14	14	13	16
	Clase del año 2°																								
1	Ramona Acuña	20	17 7/11	18	19	19	20	18	20	10	—	15	—	20	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	17 7/11
2	Raquel Barrionuevo	20	19 8/11	20	20	20	20	20	20	19	—	19	—	20	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—	19 8/11
3	Rosa Castro	20	15	16	19	18	20	12	2	12	—	a		a				3	—	—	—	—	—	—	X
4	Francisca Chueca	20	18 1/11	19	17	19	19	20	18	17	—	20	—	20	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	18 10/11
5	Fidelia Cuello	20	20	20	20	20	20	20	20	20	—	20	—	20	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	20
6	Lucila Figueroa	20	15 6/11	19	20	19	19	18	20	2	—	1	—	15	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	15 6/11
7	Delicia Lezana	20	17 4/11	18	18	19	20	16	20	12	—	15	—	18	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	17
8	Rosa Moreno	a	a	a	a	a	a	a	a	a		a		a				a	—	—	—	—	—	—	a
9	Evelina Ocampo	20	10 9/10	18	18	19	19	24	10	19	—	5	—	a				15	—	—	—	—	—	—	X
10	Nicéfora Onill	20	19 9/11	20	20	20	20	16	2	8	—	1	—	+				2	—	—	—	—	—	—	12 9/11
11	Elvira Perez	20	19 9/11	20	20	20	20	20	20	19	—	20	—	20	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—	19 9/11

12	Aurora Perez	20	19 1/11	20	20	20	20	20	18	17	—	20	—	20	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	19 4/11
13	Rosa Bascoy de Gomez.	a	a	a	a	a	a	a	a	a		5	—	15	—	—	—	a							a
	Clase del año 1°																								
1	Etelgiva Barros	20	18 1/11	18	20	19	19	20	15	14	18	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	18 5/11
2	Catalina Carabatti	20	18 4/11	18	20	19	20	18	20	15	12	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	18 4/11
3	Aurelia Gimenez	20	17 4/11	18	20	18	19	18	18	10	12	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	17 4/11
4	Sofia Herrera	20	17 1/11	18	20	18	10	20	20	17	10	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	17 4/11
5	Teresa Navarro	20	18 7/11	18	20	19	18	18	20	14	18	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	18 7/11
6	Elena Ponferrada	20	18 8/11	18	20	19	18	20	15	18	18	—	20	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	18 8/11
7	Lucila Santaana	20	19 3/11	18	20	20	20	20	20	18	†	—	20	—	—	—		—	20	—	—	—	—	—	19 3/11
	Clase preparatoria																								
1	Clara Correa	12	11	10	12	20	20	8	2	4	12	—	—	—	10	—	10	—	—	—	—	—	—	—	11
2	Rosa Cisternas	12	10	10	12	10	20	8	2	6	12	—	—	—	8	—	10	—	—	—	—	—	—	—	10
3	Felipa Cobarrubias	18	16 1/11	15	16	20	20	18	10	8	18	—	—	—	15	—	19	—	—	—	—	—	—	—	16 1/11
4	Isolina Ocarranza	19	16 8/11	15	16	20	18	16	18	12	15	—	—	—	16	—	19	—	—	—	—	—	—	—	16 8/11
5	Justina Ocampo	20	16 10/11	15	16	20	15	16	20	10	16	—	—	—	18	—	20	—	—	—	—	—	—	—	16 10/11
6	Delia Quiroga	20	16 7/11	12	16	18	15	20	20	10	12	—	—	—	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	16 7/11
	Grado 6° Escuela de Aplicacion																								
1	Gineora Aluraldez	15	15 1/10	10	16	18	10	20	18	—	12	—	20	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	15 1/10
2	Adeodata Cordosa	12	8 4/10	8	12	12	10	20	2	—	10	—	2	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	8 4/10
3	Delia Cosdosa	15	15 3/10	10	16	18	10	20	18	—	10	—	20	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	15 3/10
4	Elena Gimenez	15	14 7/10	10	16	18	10	18	18	—	8	—	20	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	14 7/10
5	Delia Gomez	15	14 9/10	10	16	19	10	18	18	—	10	—	19	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	14 9/10
6	Anfiloquia Navarro	15	13 7/10	10	16	19	10	16	8	—	12	—	17	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	13 7/10
7	Teresa Sanchez	19	17	10	19	20	10	20	20	—	16	—	20	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	10
8	Elvira Aega	a	a	a	a	a	a	a	a		8	—	a			a									a
9	Maria Walther	18	15 8/10	12	16	20	10	16	20	—	12	—	20	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	15 8/10

Nota I. Becadas Nacionales en clase de graduandos

1 Carmen Castellanos, 2 Casilda Navarro, 3 Delina Delgado.

Becada Provincial en clase de graduandos

1 Feliza Rasgido.

Nota II. Becadas Nacionales en clase del año 2°

Reprobadas por haber faltado en unas ó todas de las asignaturas de mayor importancia.

1 Rosa Castro—Falta de asistencia y capacidad, 2 Lucila Figueroa—Falta de trabajo concienzudo, 3 Nicefora Omill—Falta de capacidad.

Nota III. Becada Nacional no asistiendo á los exámenes por enfermedad.

1 Rosa Jonez Bascoy.

Becada Provincial no asistiendo á los exámenes por segunda vez

Rosa Moreno.

Nota IV.—Por falta de salud Sta. Evelina Ocampo no tomó los cursos de química y canto.

Nota V. Alumnas reprobadas en la clase Preparatoria

1 Rosa Cisternas—Falta de capacidad, 2 Clara Correa—Falta de capacidad.

Nota VI. Becada Provincial reprobada en el Grado 6°

1 Adiodata Cordosa—Falta de capacidad.

Alumna ausente de los exámenes por enfermedad.

1 Elvira Vega.

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO— Ley autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de ps. m|n. 40.000 en la adquisicion de un terreno para el edificio de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Resolucion aceptando el terreno ofrecido por D. Andrés Simonnazzi destinado á la construccion del edificio para la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios sobre la conveniencia de anexar la Escuela Modelo del Uruguay á la Escuela Normal de la misma ciudad. —Contestacion del Gobierno de Entre-Rios—Decreto espedido por el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios declarando anexada la Escuela Modelo del Uruguay á la Normal de Maestras.—Decreto del P. E. Nacional confirmando el del Gobierno de Entre-Rios.—Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de Jujuy para instalar en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Acuerdo disponiendo que las Escuelas anexas á varios Colegios Nacionales sigan funcionando durante el presente año.—Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de la Rioja para establecer en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Nota del Gobierno de la Provincia de San Luis cediendo un edificio para Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Contestacion del Ministerio.—Decreto aceptando el edificio para Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria ofrecido por el Gobierno de Córdoba, y anexando la Escuela Graduada Provincial á la misma.—Nota al Gobierno de San Juan sobre el estado del edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestras de aquella Provincia.—Decreto exonerando del pago de la suma de un mil doscientos pesos fuertes (1200 pfts.) que adeuda al Fisco, á la Sra. Clara J. Armstrong, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Ley autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de $ m|n 40,000 en la adquisicion de un terreno para el edificio de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorizase al P. E. para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos ($ 40,000 m/n.) en la adquisicion de un terreno,

dentro del Municipio, apropiado para la construccion de un edificio para la Escuela Normal de Maestros de la Capital.

Art. 2º Adquirido que sea el terreno cuya compra se autoriza por el artículo anterior, el P. E. dispondrá se levante los planos y se formulen los presupuestos del edificio indicado.

Art. 3º El gasto autorizado por la presente Ley se imputará á la misma.

Art. 4º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

A. C. Cambaceres.
B. Ocampo.
Secret. del Senado

Rafael Ruiz de los Llanos.
J. Alejo Lecesma.
S. de la C. de DD.

Departamento de I. Pùblica.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Eduardo Wilde

Resolucion aceptando el terreno ofrecido por D. Andrés Simonazzi, destinado á la construccion del edificio para la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1884.

Habiendo sido autorizado el P. E. por Ley de 25 de Octubre ppdo., para invertir hasta la suma de 40,000 pesos nacionales en la adquisicion de un terreno destinado á la construccion de un

edificio para la Escuela Normal de Profesores de la Capital; vistas las propuestas presentadas por los señores Dumas Gonzalez, José Rodriguez, Pedro A. Cartland, Guillermo Mauson, Agustin Vidal, Juan de Dossio, Manuel L. Campos, Frank L. Levingston y Andrés Simonazzi; atento lo informado por el Arquitecto del Departamento de Ingenieros Civiles, y considerándose la mas ventajosa de esas propuestas la del último de los señores nombrados.

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros

RESUELVE:

Aceptar el terreno ofrecido por D. Andrés Simonazzi, ubicado entre las calles Caridad, Moreno y 24 de Noviembre, con 80 varas de frente sobre la primera, 135 sobre la segunda, y 80 sobre la tercera, representando una área total de 10,800 varas cuadradas, por la cantidad de 40,000 pesos nacionales, quedando de propiedad de dicho Simonazzi, los materiales actualmente existentes en ese terreno.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

E. WILDE—BERNARDO DE IRIGOYEN.—V. DE LA PLAZA—BENJAMIN VICTORICA.

Nota al Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios sobre la conveniencia de anexar la Escuela Modelo del Uruguay á la Normal de la misma ciudad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1884.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, General D. Eduardo Racedo.

Por encargo del Sr. Presidente de la República, tengo el honor de dirijirme á V. E. con el objeto de manifestarle la conveniencia de que el Poder Legislativo de esa Provincia adopte la medida que voy á indicar, y que reputo indispensable, para que el Ministerio á

mi cargo pueda conseguir, desde luego, mejorar la organizacion de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, á fin de que ese Establecimiento llene cumplidamente su objeto en el sistema de Institutos de su género que está desenvolviéndose en la Nacion y llegue á ser un poderoso elemento de cultura intelectual y moral en aquella ciudad.

Conocida es la influencia que en el éxito de los Establecimientos de Educacion tienen las condiciones higiénicas y pedagójicas de los edificios.

El de la espresada Escuela Normal si bien fué construido segun las reglas de la arquitectura escolar moderna y ofrece en sus ocho salas de clases, comodidades para la buena organizacion de una escuela graduada, no es suficientemente estenso y adecuado para contener, á más de una numerosa Escuela de Aplicacion, las clases y gabinetes de un curso normal completo.

No es posible practicar obras de ensanche en el referido instituto, porque carece de terrenos adyacentes; pero contiguo á él existe la Escuela Modelo Provincial, desempeñada por profesores Normales; y anexarla á la Normal seria el mejor medio de completar esta última. La educacion comun ganaria ventaja en ello, porque si ambos establecimientos constituyesen una Escuela Normal completa, sostenida por la Nacion, el costo actual de la Escuela Modelo podria emplearlo la Provincia, en fomentar las demas escuelas comunes de la ciudad del Uruguay.

Esperando que V. E. no vacilará en solicitar de la H. Legislatura la indicada anexion de la Escuela Modelo, á fin de que por este Ministerio sean dictadas las disposiciones oportunas, para que la reorganizacion de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay pueda tener efecto desde el 1° de Marzo, en que comenzará el próximo año escolar, me es grato saludar á V. E, reiterándole la seguridad de mi consideracion mas distinguida.

E. Wilde

Contestacion del Gobierno de Entre Rios.

Paraná, Enero 25 de 1884.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de contestar la nota de V. E de fecha 22 del pre-

sente, acompañando al mismo tiempo cópia del decreto espedido hoy por el que suscribe, anexando la Escuela Modelo del Uruguay á la Normal que costea la Nacion en el mismo punto y la nómina de los Directores y Profesores de la misma.

El Gobierno ha recibido con el mayor agrado la nota referida, no solo porque ve el empeño con que el de la Nacion se preocupa de la enseñanza pública en esta Provincia, sinó tambien porque la anexion de la Escuela Modelo á la Normal traerá mayores beneficios que si ambas funcionasen separadamente, facilitando ademas á este Gobierno la creacion de Escuelas inferiores muy necesarias.

Como V. E. lo notará, he creido innecesaria la sancion de la Legislatura para la anexion, porque la Escuela Modelo fué creada por un decreto gobernativo que nunca ha sido sometido á la aprobacion de la Legislatura.

Por otra parte, tratándose de un acto manifiestamente conveniente y benéfico, no podia trepidar este Gobierno en realizarlo inmediatamente, accediendo á los deseos del Exmo. Gobierno Nacional.

Para concluir, me resta solo recomendar á la consideracion de V. E. el Director y Profesores de la Escuela Modelo, quienes han cumplido con su deber hasta la fecha.

Saludo al Sr. Ministro á quien Dios guarde.

E. RACEDO.
M. LAURENCENA

Decreto espedido por el Gobierno de la Provincia de Entr-Rios declarando anexada la Escuela Modelo del Urugay á la Normal de Maestras.

Paraná, Enero 25 de 1884.

Vista la nota pasada por el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, pidiendo que se recabe de la Honorable Legislatura la anexion de la Escuela Modelo de la Provincia en el Uruguay á la Escuela Normal de la Nacion existente en el mismo punto, y

Considerando: 1° Que dicha Escuela Modelo fué fundada por un

simple decreto gubernativo y no en virtud de Ley, siendo innecesaria entónces la sancion Legislativa para proceder como lo indica el Sr. Ministro de Instruccion Pública;

2° Que la proposicion del Gobierno Nacional es bajo todo punto de vista conveniente para la Provincia, porque incorporada la Escuela Modelo á la Normal prestará los mismos servicios que hasta hoy con una economía considerable para la Provincia;

3° Que siendo de conveniencia pública innegable, no hay razon alguna para rechazar esa proposicion ó postergar sin consideracion, sino que el Poder Ejecutivo debe aceptarla sin demora en bien de los intereses generales que está encargado de administrar;

Por tales consideraciones el Gobernador

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Declárase anexada la Escuela Modelo del Uruguay á la Normal que costea la Nacion en el mismo punto, de acuerdo con la nota pasada de fecha 22 del actual, por el Sr. Ministro de Instruccion Pública, quedando desde ahora bajo la dependencia del Gobierno Nacional.

Art. 2° Póngase á disposicion del Exmo. Gobierno Nacional el edificio de la Escuela Modelo con todos sus útiles, enseres y mobiliario, para que haga de ellos el uso que estime conveniente.

Art. 3° Remítase al Sr. Ministro de Instruccion Pública la nómina de los directores y profesores de la Escuela Modelo, y hágase saber á los mismos que en adelante dependerán del Gobierno Nacional.

Art. 4° Comuniquese etc.

RACEDO.
M. Laurecena.

Decreto del P. E. Nacional confirmando el del Gobierno de Entre-Rios.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 30 de 1884.

Visto el decreto espedido por el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, declarando, de acuerdo con lo propuesto por este Minis-

terio, anexada la Escuela Modelo de esa Provincia en el Uruguay. á la Escuela Normal de Maestras de la Nacion establecida en la misma ciudad, á fin de que este último Establecimiento reciba las mejoras que las condiciones de su edificio no han permitido ejecutar antes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Queda anexada la mencionada Escuela Modelo á la Escuela Normal de Maestras, formando parte integrante de las clases de aplicacion.

Art. 2° La Directora de la Escuela Normal recibirá segun inventario detallado el local y el mobiliario de la Escuela Modelo; y remitirá inmediatamente al Ministerio de Instruccion Pública un presupuesto del gasto necesario para poner en comunicacion ambos edificios.

Art. 3° El Ministerio de Instruccion Pública dictará oportunamente las medidas que han de completar la organizacion de la referida Escuela Normal.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de Jujuy para instalar en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1884.

En uso de la autorizacion que confiere al P. E. la Ley de 13 de Octubre de 1875, para la fundacion de Escuelas Normales de Maestras de Instruccion Primaria en las Provincias que ofrezcan un local apropiado á este objeto; estando votados en la Ley de pre-

supuesto del corriente año los fondos necesarios para la instalacion de una Escuela Normal de Maestras en la Provincia de Jujuy; habiendo ofrecido el Gobierno de esa Provincia el edificio en que provisoriamente puede funcionar la mencionada Escuela, que es el mismo que aun ocupa el Colegio Nacional de dicha ciudad que se trasladará al que acaba de construirse especialmente para este Establecimento; visto lo informado al respecto por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales;—

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase el edificio que el Gobierno de Jujuy ofrece para instalar en él la Escuela Normal de Maestras de instruccion primaria, creada para esa Provincia por la Ley de presupuesto del corriente año.

Art. 2° La Direccion del Colegio Nacional de Jujuy procederá á trasladar ese Establecimiento al nuevo local que le está destinado, cuidando de llevar á cabo esta operacion á la mayor brevedad posible, á fin de que la Escuela Normal pueda instalarse en el edificio que aquel ocupa, antes del 1° de Marzo próximo.

Art. 3° Queda autorizada la Direccion del expresado Colegio para hacer los gastos que demande la referida traslacion.

Art. 4° Dirijase nota á la Directora nombrada para la Escuela Normal de Jujuy autorizándola á solicitar inmediatamente del Ministerio de Instruccion Pública todos los útiles de enseñanza y el mobiliario que considere indispensable para el establecimiento de esa Escuela.

Art 5° Remítase al Gobierno de Jujuy cópia legalizada de este Decreto, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Acuerdo disponiendo que las Escuelas anexas á varios Colegios Nacionales sigan funcionando durante el presente año.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

Considerando:

1º Que las Escuelas Graduadas que desde largo tiempo atras funcionan anexas á algunos Colegios Nacionales, no figuran en el Presupuesto del corriente año, por haberse suprimido las partidas destinadas á su sostenimiento, en la creencia de que seria sancionado ántes de terminar el periodo legislativo del año anterior el Proyecto de Ley que presentó el Poder Ejecutivo, autorizando al establecimiento de Escuelas Normales de varones y de mujeres en todas las Provincias que carecieran de una ú otra de estas, cuyas clases de Aplicacion estaban destinadas á reemplazar con ventaja á las Escuelas anexas;

2º Que no habiéndose sancionado en las sesiones legislativas de 1883 el Proyecto mencionado, el establecimiento de las nuevas Escuelas Normales no podrá llevarse á cabo en todo el año corriente, aunque aquel fuera convertido en Ley en las próximas sesiones; y esperar el establecimiento de esas nuevas Escuelas Normales importaria ordenar, mientras tanto, la clausura de todas las anexas á los Colegios Nacionales y que fueren privados de enseñanza los centenares de niños que en ellas la reciben:

3º Que no es posible ordenar tal supresion que traeria los mas graves perjuicios á la instruccion general, no solo por que esas Escuelas Anexas han sido establecidas en las Provincias donde mas escasas son las buenas Escuelas primarias, precisamente con el objeto de llenar en lo posible el vacío que en estas últimas dejan, sino tambien por que desapareciendo ellas desapareceria el único medio de adquirir la preparacion indispensable para llegar á la instruccion secundaria, quedando la existencia de los respectivos Colegios Nacionales sériamente comprometida; pues, la concurrencia á sus aulas, ya muy reducida en algunos de ellos, disminuiria por falta de alumnos preparados á punto de hacer dudosa la utilidad pública que habria en seguir sosteniéndolos;

Por todas estas razones, y teniendo en cuenta lo indicado por el

Sr. Inspector de Colegios Nacionales y lo informado por los Rectores de varios de estos establecimientos.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E. y en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Durante el presente año seguirán funcionando las Escuelas anexas á los Colegios Nacionales de Corrientes, Córdoba, Salta, Santiago del Estero, San Luis, la Rioja y Jujuy.

Art. 2° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto vijente de Instruccion Pública, á contar desde el 1° de Marzo próximo, por la suma mensual de dos mil cien pesos nacionales, destinados á cubrir los gastos que demande el sostenimiento de dichas Escuelas.

Art. 3° Dése cuenta oportunamente de este Acuerdo al H. Congreso de la Nacion, comuniquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO.

E. WILDE—BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—VICTORINO DE LA PLAZA—BENJAMIN—VICTORICA.

Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de la Rioja para establecer en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.

Departamento de Instruccion Pùblica.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.

Estando autorizado el Poder Ejecutivo por Ley de 13 de Octubre de 1875 para proceder á la formacion de Escuelas Normales de Maestras de Instruccion Primaria en las Provincias que las soliciten, ofreciendo como base un local apropiado á ese objeto; vista la precedente nota del Exmo. Gobierno de la Rioja, cediendo á la Nacion el edificio en que actualmente funciona la Escuela Superior de Niñas, para que en él se instale la Escuela Normal de Maestras que para la misma Provincia ha creado la Ley de Presupues-

to del corriente año; de acuerdo con lo informado al respecto por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1° Acéptase el edificio ofrecido por el Exmo. Gobierno de la Provincia de la Rioja con el objeto de que se instale en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria, creada por la Ley de Presupuesto para el corriente año en la mencionada Provincia.

Art. 2° Por el Ministerio de Instruccion Pública se espedirán las disposiciones necesarias para que los cursos de la Escuela Normal principien á funcionar desde el 1° de Marzo próximo

Art. 3° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el R. N.

MADERO.
E. WILDE.

Nota del Gobierno de la Provincia de San Luis, cediendo un edificio para Escuela Normal de Maestras de instruccion primaria

Gobierno de la Provincia de San Luis.

San Luis, Febrero 23 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Tengo el honor de contestar con mas detencion el telégrama de V. E. relativo á la cesion del edificio, en que debe funcionar la Escuela Normal de Maestras, que V. E. tiene á bien solicitar de este Gobierno.

Mi telégrama de igual fecha habrá llevado ya al convencimiento de V. E. la resolucion adoptada sobre asunto tan importante para esta Provincia, pues no podia dejar el Gorbierno de ceder

con gusto, como lo hace, el edificio en que debe funcionar una institucion justamente reclamada por las necesidades que en tal sentido han creado los progresos mismos que el pais va felizmente realizando cada dia.

El gran problema de la educacion de la muger, que es en la actualidad el tema obligado de todos los pueblos cultos de la tierra, tendrá evidentemente su solucion en las Escuelas Normales de Maestras.

Ellas vendrán con su influencia benéfica á eliminar de nuestro estado de educacion el maestro improvisado, y dar á la escuela su dignidad y su eficacia.

Ocho mil niñas que debe actualmente educar esta Provincia, segun el censo que acaba de levantarse, es el hecho mas significativo que se puede invocar en apoyo de su gran necesidad. En presencia de esa cifra, este Gobierno se creia impotente para dominar con sus esfuerzos propios la magnitud del hecho; pero felizmente el Exmo. Gobierno Nacional ha venido como siempre oportunamente por nuestro auxilio á dar forma práctica á la idea de tanto tiempo anunciada de la Escuela Normal de Maestras, que con su contingente valioso, á la vuelta de pocos años, podrá el pais poner al frente de esa masa de pueblo ignorante otros tantos apóstoles del bien y de la civilizacion.

A este acto, el Gobierno queda altamente agradecido como asi mismo el pueblo de toda la Provincia.

Antes de terminar, debo hacer presente á V. E. que el edificio en cuestion está provisto del mobiliario correspondiente á la mejor Escuela graduada de niñas que posée la Provincia.

Si V. E. desea que esa provision de muebles y útiles sea cedido tambien con el edificio, cargándose en cuenta de la Nacion, puede indicarlo á este Gobierno, bien para que no sea retirado de la Escuela bajo esa condicion, ó para ser facilitado provisoriamente, hasta tanto ese Ministerio provéa del necesario á aquel Establecimiento.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y estima.

Dios guarde á V. E.

Z. CONCHA.

B. Sarmiento—(hijo).

Oficial 1°.

Contestacion del Ministerio á la nota que precede

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 23 del pasado, ampliando el telégrama que se sirvió dirijirme sobre la cesion del edificio en que debe funcionar la Escuela Normal de Maestras, creada para esa Provincia por la Ley de Presupuesto vijente.

Estoy convencido, como V. E., de que las Escuelas Normales son ya una necesidad ineludible en nuestro pais y me afirmo mas en esta idea cuando observo la solicitud con que los Gobiernos de Provincia se prestan á facilitar los medios para que ellas funcionen inmediatamente. Cábeme, así mismo, la satisfaccion de hacer constar que el de V. E. ha interpretado fielmente los sentimientos que han influido en el Gobierno Nacional para solicitar la creacion de las nuevas Escuelas que empezarán á funcionar este año.

La Señorita Adela Horney, nombrada Directora de la que vá á establecerse en esa Provincia, está encargada de poner en manos de V. E. la presente comunicacion, de agradecer á V. E., en nombre del Gobierno Nacional, el empeño y buena voluntad que se ha servido consagrar á este asunto.

Respecto del ofrecimiento hecho por V. E. del mobiliario y demas útiles de que dispone actualmente la Escuela Superior de Niñas de la Provincia, agradeciéndolo debidamente, no podrá ser aceptado sinó momentáneamente, para el caso de que, llegada la oportunidad de abrir la Escuela Normal, no estuviesen aun en esa Ciudad lo que se ha dispuesto sean enviados allí por cuenta del Gobierno Nacional.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

E. Wilde.

Decreto aceptando el edificio para Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria ofrecido por el Gobierno de Córdoba y anexando la Escuela Graduada Provincial á la misma.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Resultando de los informes trasmitidos á este Ministerio por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, y confirmados por la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, que el edificio que se habia destinado para aquel Estabecimiento es inadecuado á ese objeto;

Habiendo ofrecido el Exmo. Gobierno de dicha Provincia, otro edificio apropiado á las necesidades de la Escuela Normal, proponiendo á la vez sea adherida á esta la Escuela Graduada Provincial que funciona en la ciudad de Córdoba;

Habiendo manifestado el Rector del Colegio Nacional de dicha ciudad, que este Establecimiento necesita para la Escuela anexa al mismo del edificio que se habia destinado para la Escuela Normal;

De acuerdo con lo aconsejado por la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase para el servicio de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, el edificio ofrecido por el Exmo. Gobierno de dicha Provincia, en la ciudad capital de la misma.

Art. 2º Las refacciones que fuere necesario practicar en dicho edificio, á fin de ponerlo en condiciones de servir apropiadamente al objeto á que se le destina, se llevarán á cabo por cuenta del Exmo. Gobierno de Córdoba.

Art. 3º Queda anexada á la Escuela Normal de Maestras la Escuela Graduada Provincial, que funciona en la misma ciudad de Córdoba.

Art. 4º La Directora de la Escuela Normal procederá á instalar este Establecimiento en el nuevo local, tan pronto como hubiesen terminado las refacciones necesarias, tratando de que esto se lleve á cabo á la mayor brevedad posible.

Art. 5º El edificio que se habia destinado para la Escuela Normal y que hace parte del que ocupa el Colegio Nacional, queda desde la fecha, á disposicion del Rector de este Establecimiento, á fin de que se dé mayor ensanche al departamento que ocupa la Escuela anexa al mismo Colegio.

Art. 6º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Nota al Gobierno de San Juan sobre el estado del edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires Marzo 18 de 1881.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Juan:

Una solicitud elevada á este Ministerio por la Directora de la Escuela Normal de San Juan, referente á la urgencia de practicar reparaciones en el local donde funciona, ha llamado mi atencion hácia la situacion irregular en que se encuentra ese Establecimiento.

Las Escuelas Normales de Maestras, fundadas á solicitud de las Provincias y establecidas en su respectiva Capital, deben funcionar en edificios de propiedad provincial ó municipal, y apropiados para su objeto.—Tal es el texto de la ley.

El Gobierno Nacional, cediendo á los lejítimos deseos del P. E. de alguna Provincia, ha pedido alguna vez—como en el caso actual—aceptar provisoriamente para Escuela Normal un local alquilado y adaptarlo para su fin. Pero V. E. no desconocerá los inconvenientes que semejante condicion acarrea para el desarrollo de la instruccion.

Desde luego, es muy difícil que una casa particular esté distribuida con sujecion á las exigencias de la educacion normal; ademas, lo precario del estado de locacion, impide que el Gobierno

modifique un edificio que, en breve plazo, debe restituirse á su propietario en sus condiciones primitivas.

Esta consideracion ha sido suficiente para que haga suspender las obras de composturas y arreglos del edificio solicitadas por la Directora de la Escuela mencionada, apesar de no disimularme su necesidad; y mayormente teniendo en cuenta que el contrato de alquiler de ese edificio termina á fines del año corriente.

No es para mi dudoso que V. E., tomando en cuenta estas consideraciones, y penetrado de su justicia, procurará los medios convenientes para que cese esta situacion irregular, tratándose de un establecimiento que ha prestado grandes servicios á la educacion provincial, y está llamado á prestarlos mayores en cuanto funcione en un local propio y adecuado donde pueda obedecer á su ley de desarrollo natural.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.

E. WILDE.

Decreto exanorando del pago de la suma de mil doscientos pesos fuertes (1200 pfts.) que adeuda al Fisco, á la Sra. Clara J. de Armstrong Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.

Visto el espediente del que resulta:

1º Que la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Sra. Clara J. Armstrong, se vió obligada á causa del recargo de sus funciones, á nombrar en Diciembre de 1880 un Secretario Contador encargado de la correspondencia y contabilidad del Establecimiento, cuyo puesto confió á D. Herman R. Neader;

2º Que este individuo, abusando de la confianza en él depositada, estafó á la mencionada Directora en la suma de pfts. 2516.14 centavos, provenientes de fondos que habia recibido aquella para atender á diversos servicios del Establecimiento y del peculio particular de la misma, todo lo cual consta de los antecedentes que corren adjuntos y se halla confirmado por la sentencia dictada

por el Juez competente agregada á f. 8 que declara terminantemente probado el delito de que se acusaba á Neader.

3º Que la Directora nombrada adeuda aun al Tesoro Público, á consecuencia de aquella estafa, la suma de $fs. 1200, de cuyo abono solicita, como acto de equidad, ser exonerada.

Y CONSIDERANDO

1º Que, como dice la Contaduria General, no puede en justicia increparse á la Directora de ligereza al confiar á Neader el puesto de que le encargó, porque se trataba de una persona que hacia seis años desempeñaba honorablemente el empleo de Profesor en el Colegio Nacional de la misma ciudad, y que estaba además recomendado por altos funcionarios de aquella Provincia.

2º Que de su propio peculio abonó oportunamente la Directora los sueldos del personal de la Escuela á su cargo lo mismo que las asignaciones de las becadas; sin dar lugar á reclamacion de ningun género, quedando así ella en sus intereses privados, doblemente perjudicada por la estafa sufrida.

3º Que, segun informe de la Contaduria General, la Directora rindió en debido tiempo y en forma satisfactoria, las cuentas correspondientes á la época en que la estafa fué perpetrada.

4º Que, si bien en rigor de derecho, nada tiene que hacer el Tesoro Público con las defraudaciones de que sean víctimas los empleados de la Administracion, por causas en que la accion de ésta no se ha dejado sentir directa ni indirectamente, la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca es digna de especial consideracion, no solo por la invariable rectitud con que ha procedido en todos sus actos, durante los largos años que ha pasado en el ejercicio de aquellas funciones, sinó tambien por los buenos é importantes servicios que, con celo laudable y empeñosa consagracion, ha prestado al progreso y difusion de la instruccion Pública.

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduria General el Sr. Procurador del Tesoro.

El Presidente de la República—.

RESUELVE:

Exonerar, por equidad, á la Sra. Clara J. Armstrong, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, del pago de la suma de *mil doscientos pesos fuertes* ó su equivalente en moneda

nacional; suma que aun adeudaba al Fisco la mencionada Directora, á consecuencia de la estafa perpetrada en ese Establecimiento por Herman R. Neader.

La Contaduria General procederá á levantar el cargo que formó á la mencionada Directora por la suma espresada, y en caso de haber practicado descuentos en los haberes de la misma, por razon de ese cargo, procederá á liquidar por separado el importe de esos descuentos.

A sus efectos, pase este espediente á la Oficina mencionada, comuníquese á quienes corresponde é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

INSTRUCCION SUPERIOR

INFORMES ANUALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Sr. Ministro:

La Memoria Universitaria que habia caido en desuso y que habia sido restablecida por una Ordenanza que propuse como Presidente del Consejo Superior, se compone de dos elementos principales:—1° de los informes que redacta la Secretaria de cada Facultad, dando cuenta de la marcha del año, y 2° de la estadistica que es igualmente de fundacion reciente y que comprende todos los actos relacionados con el réjimen universitario. Presento así á V. E. los tres informes que corresponden al número igual de Facultades en que se halla hoy dividida nuestra Universidad, y el Cuadro General Estadistico que comprende el movimiento Universitario con todos sus datos. El cuadro general se subdivide además en

diversos cuadros parciales para mayor especificacion y mejor estudio de los hechos.

Voy á designar los mas prominentes, refiriéndome para completar sus pormenores, á los informes de las Facultades.

El primero de Marzo del presente año la Universidad abrió sus lecciones en 49 cátedras, que pertenecen á sus tres Facultades. De aquellas hay ocho que han sido creadas, desde que la Universidad entró á ser rejida por la autoridad nacional. Para el año venidero se proyectan otras nuevas requeridas por el mayor desarrollo de los estudios y cuya existencia dependerá de la cooperacion de V. E. que hasta hoy no nos ha faltado, y de su adopcion definitiva por el Congreso.

La Facultad de Derechos y Ciencias Sociales ha adoptado en el año último diversas medidas de una ventaja decisiva para el adelanto de sus enseñanzas. Revisó su plan de estudios para dar colocacion mas adecuada á algunos cursos, habiendo agregado además una cátedra para que sea estudiada una rama importante del derecho que no figuraba en sus programas. Ha introducido además el nombramiento de Catedráticos suplentes que ya existian en las otras Facultades, para evitar las interrupciones que suelen sufrir los cursos por enfermedades ú otros impedimentos de los Profesores titulares. En esta Facultad hay una Biblioteca especial de derecho que cuenta apenas un año desde su creacion, y que hasta hoy no tiene otros recursos, sino los que son arbitrados por el celo de su Dècano que la ha puesto bajo su especial cuidado. Esta pequeña Biblioteca se recomienda por sí misma á la proteccion de V. E.

La Facultad de Medicina ha realizado mejoras de a mas alta importancia. Encuéntranse hoy reunidas bajo un solo edificio las diversas clínicas que se hallaban antes dispersas. Este es el Hospital «Buenos Aires» que la ley de 30 de Junio del año pasado separó de la administracion de la Municipalidad. La Facultad adquiere en este momento un valioso terreno, que se halla contiguo al Hospital y en el que empezará inmediatamente á construirse un edificio para las aulas de la Escuela. La compra se ha verificado con recursos que pertenecian esclusivamente á la Facultad y que habia venido ella acumulando con economia despues de algunos años.

Debo tambien mencionar que acaban de instituirse en esta Facultad dos premios, para recompensar los mejores trabajos que se pre-

senten por los alumnos de Higiene y de Cirujia.—Llevarán los premios los nombres de sus dos fundadores,del distinguido ex-Catedrático Dr. Rawson que despues de su jubilacion ha querido todavia estimular de este modo la enseñanza de la ciencia que profesó y que cultiva con predileccion,— y el del malogrado Dr. Manuel A. Montes de Oca, antiguo y muy digno Catedrático de la Facultad—por haberlo establecido su Señora viuda. Hay ya tres premios que se aplican en nuestra Universidad, lo que demuestra que tiende á generalizarse esta clase de instituciones que son tan benéficas para la enseñanza.

En la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas se han adelantado con objetos nuevos sus Gabinetes, merced á la benevolencia de V. E.—Acaba de adscribirse un Huerto Botánico para el servicio de una de sus aulas. Este Rectorado, por iniciativa de la Facultad, gestiona actualmente ante V. E. la dotacion de instrumentos, modelos y útiles para las aulas de Matemáticas, Arquitectura y Dibujo, habiendo V. E. ofrecido la promocion de este asunto ante el Congreso—El Premio «Shobel» que hacen diez y seis años yacia en completo olvido, hasta que fué puesto en ejercicio por la accion del Rectorado, no ha podido ser aplicado en este año, como lo fué en el anterior, con clara justicia en favor de un alumno distinguido.

Los resultados de la Estadística Universitaria, en sus rasgos principales, han sido los siguientes, durante el año universitario que forma el objeto del principal informe.

Personal docente—1883.

Durante el año pasado han funcionado cuarenta y tres profesores, desempeñando sus funciones en cuarenta y nueve Cátedras, que se hallan distribuidas del modo siguiente:

En la Facultad de Ciencias Médicas, diez y siete profesores. En la de Derecho y Ciencias Sociales, ocho. En la de Ciencias Físico Matemáticas, diez y ocho.

La asistencia de estos Catedráticos es cada vez mas asídua y á sus lecciones concurren diariamente un número crecido de alumnos, siendo este hecho la mejor demostracion de cuanto avanza nuestra Universidad en la mejora de su régimen interno. En el presente año funcionan: una Cátedra nueva en la Facultad de Derecho, la de «Filosofía del Derecho,»—Otra en la de Medicina que se denomina «Química Farmacéutica» y muy pronto se abrirá en la

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, la de Construcciones de Máquinas.

Estudiantes

En las tres Facultades se han expedido mil cuatrocientas matrículas, hallándose esta suma repartida del siguiente modo:

En la Facultad de Ciencias Médicas	374
En la de Derecho	630
En la de Ciencias Físico-Matemáticas	402
	1406

Comparando este número de matrículas con el que figura en la Estadística del año de 1882, se vé que se han expedido en 1883, veinte y cuatro matrículas menos.—Este hecho puede ser accidental y tiende á producirlo, en la ocasion presente, el fácil acceso que encuentran nuestros alumnos en Córdoba para rendir sus exámenes, sobre lo que V. E. ha recibido ya diversas representaciones de las Facultades y sobre todo de la de Medicina.

En el Cuadro General y en los especiales de las tres Facultades encuentra V. E. indicados numéricamente los estudiantes matriculados y los libres, y ya he tenido ocasion de demostrar á V. E. que estos últimos no lo son propiamente tales, porque concurriendo como concurren diariamente á las aulas, debe su presencia ser anotada en la Estadística Universitaria. Como el cuadro general y los especiales son tambien «comparativos,» encontrará el Sr. Ministro que el personal de alumnos, bajo esas dos denominaciones, ha tenido en el año 1883 un aumento de *ciento tres* estudiantes.—Así, apesar de la ligera disminucion en las matrículas, el número total de los alumnos ha acrecido en esta considerable cifra.

Lecciones dictadas

La Universidad ha dado cinco mil sesenta lecciones, de las que corresponden:—

A la Facultad de Medicina incluyendo las Clínicas	3121
A la de Derecho	609
A la de Ciencias Físico-Matemáticas	1330
	5060

Figura por vez primera este dato en nuestra Estadística que procuramos hacer mas minuciosa y mas demostrativa del movimiento Universitario, y lo hallará V. E. en el cuadro general de descompuestos.—Cátedra por Cátedra en cada una de las Facultades. Basta arrojar una mirada sobre estas partidas, para que V. E. note que el vicio mas corrosivo de los Establecimientos de enseñanza ha desaparecido de nuestro régimen Universitario. Me refiero á la inasistencia de los catedráticos ó de alumnos que solian dejar desiertas las aulas hasta en el período mas activo de los cursos. Una vez despertado el celo de los profesores, esta asiduidad en el desempeño de sus funciones no solamente continuará, sinó que se hará cada vez mas exacta, de tal manera que la falta de una leccion en una aula, venga á ser un accidente verdaderamente extraordinario.—Entre el año 1882 y 1883 resulta un aumento de *doscientas setenta y dos lecciones.*

Exámenes

Las tres facultades han recibido dos mil docientos setenta y tres exámenes, entre oficiales y libres.—Se distribuyen de este modo;

Facultad de Medicina.....	1025
Id. de Derecho.....	801
Id. de Ciencias Fisico-Matemáticas.....	447
	2273

Las clasificaciones de los exámenes han sido:

Exámenes Oficiales

	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
En Medicina.....	57	198	424	273	37
« Derecho.....	25	104	155	86	6
» Ciencias Fisico-Matemáticas	30	126	136	86	17
Sumas.....	112	428	715	445	60

ESTUDIANTES LIBRES (PRUEBA ORAL Y ESCRITA)

	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
En Medicina.....	1	4	18	12	1
» Derecho.....	16	116	209	83	1
» Ciencias Físico-Matemáticas	1	10	22	15	4
Sumas.....	18	130	249	110	6

Tenemos por consiguiente como resultado general:—Sobresalientes, ciento treinta; Distinguidos, quinientos cincuenta y ocho; Buenos, ochocientos sesenta y cuatro; Regulares, quinientos cincuenta y cinco; Reprobados, sesenta y seis.

No debo dejar pasar desapercibido el hecho satisfactorio que se desprende del resultado general, de las pruebas rendidas. Comparándolo con el obtenido en el año de 1882, se vé que un número mayor de alumnos ha alcanzado clasificaciones altas y disminuido notablemente el de reprobados. En el año 1882, fueron reprobados sesenta y tres exámenes ofiales y noventa y cinco libres, haciendo un total de 158 pruebas rechazadas. En 1883 llegan solamente las reprobaciones al número de sesenta y seis.

El número de sobresalientes y de distinguidos sobrepasan en 1883 con relacion al cómputo del año 1882, en diez y nueve en la primera calificacion y en ciento ochenta y dos en la última, es decir, en la de distinguidos.

Queda así demostrado que no solo se levanta el nivel de la enseñanza sinó que los alumnos se preparan mejor para los exámenes, lo que puede sin duda atribuirse fuera de otros motivos al número mayor de lecciones que reciben.

La mayor asiduidad en las aulas asegura lójicamente.

DIPLOMAS

El Rectorado ha espedido los siguientes Diplomas:

De Doctor en Medicina.....	28
« « en Jurisprudencia.....	40
	68

La Facultad de Medicina ha espedido por su parte veinte y cuatro, siendo de este número:

En Farmacia	11
« Obstetricia	9
« Odontologia	3
« Flebotomía	1

Se han revalidado además diez y ocho diplomas pertenecientes á Universidades Estrangeras y otorgádose treinta certificados de exámenes de Tésis para obtener diploma de Doctor en Medicina, á ex-alumnos de la Escuela.

La de Derecho y Ciencias Sociales otorgó cuarenta diplomas de Abogados, correspondiendo 32 á ex-alumnos oficiales y 8 á estudiantes libres.

La de Ciencias Físico-Matemáticas acordó diez y siete diplomas de Ingeniero Civil.

La Secretaria General del Rectorado ha recibido ochenta y seis declaraciones, por las que los portadores de títulos de Universidades Estrangeras, han comprobado su edentidad personal.

No quiero ser fatigoso en esta enumeracion; pero la Estadística Universitaria comprende todavia algunos otros puntos, para satisfacer el interés ó la curiosidad de la investigacion mas prolija. Todos los datos se encuentran relacionados por la comparacion con los del año anterior.

Biblioteca y Gabinetes de Física, Química e Historia Natural

V. E. sabe que la Biblioteca de la Universidad es totalmente deficiente. Consta de siete mil quinientos diez y ocho volúmenes incluyendo tésis y folletos. Procuro asi aumentarla por todos los medios al alcance del Rectorado.

En el año pasado se han adquirido seiscientos ochenta y cuatro volúmenes invirtiendo principalmente los escasos fondos que el Ministerio destina á este objeto. La formacion de la Biblioteca, puede ser sucesiva, pero debe ser continua y á V. E. corresponde no olvidarla.

Era necesario que todos los objetos de la Administracion Universitaria fueran puestos bajo el órden mas riguroso. Despues de haber concluido el inventario de la Biblioteca, se ha procedido á otra tarea mas larga y dificil y era formar por vez primera los inventarios de los Gabinetes de Quimica, Fisica é Historia Natural. V. E. tiene yá en sus manos los resultados de esta larga

operacion, constante de cien grandes páginas que forman un volúmen. Con ellos á la vista he podido decir á V. E. que la formacion de estos Gabinetes se halla concluida en su parte principal y que solo falta implementos á los que pueden proveerse sucesivamente.

Es necesario además mantenerlos siempre relacionados con los progresos diarios de la Ciencia, á cuya enseñanza se encuentran dedicados.

Consejo superior y fondos generales de la universidad.

El Consejo Superior y el Rectorado funcionan con toda regularidad requerida. Las reuniones del primero son frecuentes y todos y cada uno de sus miembros se empeñan en dar á la Universidad una marcha regular y uniforme y las Facultades á su vez secundan los esfuerzos, en este sentido, del Consejo Superior.

El Consejo Superior, prescindiendo de las providencias de carácter individual y de las consultas que las Facultades elevan á su resolucion, ha dictado las siguientes Ordenanzas:—

« Sobre el Museo Nacional de la Universidad de la Capital »

« Sobre la admision de certificados de estudios de Escuelas Estrangeras. »

« Sobre la forma en que deben pagarse los derechos de Diplomas y titulos profesionales. »

« Sobre el Huerto Botánico. »

En los anexos de este documento hallará V. E. el texto mismo de las anteriores ordenanzas.—Ha resuelto además el Consejo, numerosas apelaciones deducidas por los estudiantes, de resoluciones que adoptaran las Facultades, en peticiones de admision de exámenes y de matrículas, habiendo sido casi en su totalidad confirmadas por encontrarse ajustadas á sus Reglamentos ó á las Ordenanzas del Consejo Superior.

El Consejo Superior se distribuye en diversas Comisiones para el exámen prévio de los asuntos. Estas Comisiones son eventuales con escepcion de la de «Cuentas» que se renueva cada año y que tiene bajo su cometido la inspeccion de la prolija contabilidad á la que se encuentran sometidos todos los fondos que ingresan en la Secretaria General del Consejo

V. E. sabe que al tomar posesion del Rectorado, no encontré un solo peso en los fondos del Consejo—Las Facultades rendian morosamente sus cuentas y los pocos fondos que se recibian habian

sido invertidos en objetos indispensables. Ha sido mi mayor cuidado, durante los tres años de mi Rectorado, empezar á reunir el fondo del Consejo, que es propiamente el «Capital de la Universidad» para subvenir á las eventualidades futuras, y con cuyo crecimiento podrá alcanzar alguna vez á tener cierta independencia en su vida, cuando invierta, siquiera en parte, para el sosten de la enseñanza, sus recursos propios.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el fondo del Consejo sube hoy á la cantidad de *veinte mil pesos oro*, sin que se hayan aun recibido en su totalidad las entradas que las Facultades deben remitirle y que corresponden al año de 1883.

Necesidades

Pero hay, Sr. Ministro, todavia grandes necesidades á proveer— Nos falta un edificio en que puedan reunirse las Facultades, y que responda por su capacidad á las necesidades presentes y futuras de la enseñanza.

La Univercidad de la Capital, instalada en un edificio cómodo y vasto, asumirá un nuevo carácter, digno del nombre que hoy lleva, porque es sabido por todas las personas que se ocupan de estos asuntos cuánto contribuyen á la disciplina de los Institutos docentes, á la mejora misma de sus enseñanzas, á la autoridad del Maestro y á la dignidad de los discipulos, las condiciones materiales de los lugares en que se hallen establecidos.

Si la idea de una construccion fundamental se adhiere naturalmente á un objeto, es sobre todo cuando se trata de una Universidad, que debe ser realzada como un templo. Son esta clase de establecimientos el honor de una Nacion, porque dan testimonio de su progreso y de su anhelo por la mas ámplia cultura del espíritu humano.

Tanto el Sr. Presidente como V. E. no deben abandonar la noble iniciativa que asumieron el año pasado ante el Congreso sobre este asunto, hasta que sea convertido en ley, y despues en hecho real, el proyecto presentado sobre la construccion de una Universidad.

Es todavia mayor necesidad y sobre todo mas perentoria, la de dar á nuestras dos Universidades una Constitucion fija que las saque de la vida incierta ó precaria que hasta hoy llevan. Esta *fijeza* en sus Estatutos solo puede ser alcanzada al amparo y bajo la estabilidad de una ley. De esta suerte los cuerpos universitarios conocerán con exactitud sus atribuciones, las ejercerán con unifor-

midad, sin dar lugar á conflictos ó dificultades, porque les estarán señalados igualmente sus límites.

V. E. sabe que hay un proyecto de ley sobre la materia, que aprobó el Honorable Senado el año pasado y que tendrá sin duda sancion definitiva en el presente.

Saludo atentamente al Señor Ministro.

N. AVELLANEDA.

José Garcia Fernandez.

Secretario General,

ANEXO A

DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAPITAL

Memoria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital correspondiente al año 1883.

Resúmen del movimiento de la Escuela en el presente año

DERECHOS DE EXÁMEN DE MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, ETC. ESTRANGEROS Y LIBRES

Era práctica establecida en esta Facultad, desde su fundacion, que los derechos de exámen de Médicos, etc. estrangeros, se distribuyera á las comisiones ó juris de exámen, dejando solo un 5 p% para aumentar los fondos del tesoro.

Pero una vez que se puso en vigencia el estatuto provisorio, se dejó sin efecto este pago durante el año de 1883, pues no se hacia referencia á él en ninguno de sus artículos.

Como esto traia sérios perjuicios á los señores examinadores por cuanto se trataba de un servicio estraordinario que no puede estar incluido en los deberes del profesorado, y que era natural fuera pensado, la Facultad resolvió se gestionara el pago ó distribucion de estos derechos.

El Poder Ejecutivo comprendiendo la justicia de esta peticion, dictó el decreto de fecha 10 de Noviembre en que se dá el cincuenta por ciento á las comisiones examinadoras, al mismo tiempo que se autoriza á la Facultad para hacer la distribucion durante el año 83, en la misma forma que anteriormente.

El Consejo Superior dió la Ordenanza de fecha 26 de Octubre,

reglamentando la percepcion de estos derechos asi como la de los alumnos de la Escuela.

Las notas núms. 1, 2, 3, 4, 5, del anexo, impondrán al Sr. Rector de lo que brevemente dejo apuntado.

Hospital de clínicas

Desde la época en que el Hospital Buenos Aires fué entregado al servicio público y trasportados á él los enfermos del antiguo Hospital General, situado frente al local de la Escuela de Medicina, parte de los servicios clínicos que en éste se daban pasaron forzosamente á aquel.

Otra parte de los cursos clínicos se dictaban en el Hospital de Mugeres, de Niños, y otra en el antiguo local de la Facultad. Esta dispersion hacia difícil la asistencia regular de los alumnos, que están obligados á concurrir á dos ó mas clínicas en un solo año de estudios.

A fin de subsanar estas y otras dificultades en la enseñanza, la Facultad solicitó del Sr. Ministro de Instruccion Pública se pidiera al Honorable Congreso, que el referido Hospital fuera destinado esclusivamente para la enseñanza clínica, quedando bajo la direccion de la Facultad de Ciencias Médicas.

Despues de vencer algunas dificultades, el Congreso sancionó la ley de fecha 30 de Junio, entregando este Hospital á la Facultad al objeto por ella indicado.

La Facultad se hace un deber en reconocer el poderoso concurso del Sr. Rector, Ministro de Instruccion Pública y Sr. Dr. Astigueta á quienes se debe este resultado.

Véase el anexo núm. 6, 7, 8 y 25.

Terreno y edificio para la escuela de medicina

Una vez en posesion del Hospital Buenos Aires para el servicio clínico de la Escuela, la Facultad se preocupó de la adquisicion de un terreno próximo á él, destinado á construir en él, un nuevo edificio para la Escuela.

La gran distancia que separa al Hospital del actual Edificio, y siendo imposible por otra parte adaptarlo á las meras exijencias

de la enseñanza, se hacia imprescindible la compra de este terreno para construir en él, un edificio adecuado.

Para este objeto venia de años atrás acumulando parte de sus entradas y economias, llegando asi á reunir aproximadamente la cantidad de setecientos mil pesos, con la que compró un terreno situado frente al Hospital, de propiedad del Sr. M. Atucha.

Con motivo de algunas dificultades que se presentaron en el Consejo Superior para la admision de los títulos presentados por el vendedor, y no siendo posible por esto autorizar á la Facultad para la compra, esta llevó el asunto al Ministro de Instruccion Pública, que por el decreto de fecha 6 de Noviembre, la aprobó, en la cantidad fijada por la Facultad. (Veinte y ocho mil, novecientos treinta y tres pesos moneda nacional con treinta y ocho centavos.

Poco despues se gestionó la construccion del nuevo Edificio, haciéndose levantar los planos por un ingeniero competente y ofreciendo la Facultad contribuir con el producto de la venta del antiguo edificio. Como el Congreso entraba en sus sesiones de próroga y no fuera incluido entre los asuntos á tratarse en ellas, quedó hasta el presente año.

La Facultad me encarga encarecer al Sr. Rector la urgencia de la construccion de este Edificio que se hace cada dia mas necesario, pues el actual está muy lejos de llenar las necesidades de la enseñanza.

Las notas 9, 10, y 11 del anexo, esplican con mas claridad este punto.

Nuevas Cátedras

La Escuela de Medicina y Farmacia venian de tiempo atras resintiéndose de la falta de nuevas cátedras para la enseñanza de especialidades importantes y de suma necesidad en la práctica.

Solicitó al efecto la Facultad, la provision de los de Enfermedades de Niños y Mujeres que habian sido creadas en el nuevo presupuesto para el año 1883, siendo llenados por el Ejecutivo con personas dignas y competentes.

La cátedra de Química Farmacéutica ha sido creada en el año corriente.

Premios Rawson y Montes de Oca.

Habiendo el Honorable Congreso acordado al Dr. Guillermo Rawson, Catedrático de Higiene en esta Facultad, el retiro de la

enseñanza con la jubilacion mensual, por la vida, de la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional, el Dr. Rawson en el interés de favorecer á los alumnos distinguidos y hacer progresar entre nosotros el estúdio de la ciéncia que por tanto tiempo enseñó con aplauso y estimular á la juventud en este sentido, donó de su jubilacion la cantidad de ochocientos pesos moneda nacional anuales para instituir un premio al mejor trabajo que se presentare á la Facultad sobre un punto de Higiene práctica aplicable á nuestro país

Por otra parte la Sra. Viuda del Dr. M. A. Montes de Oca, distinguido ex-Catedrático de Clinica Quirúrgica, donó la cantidad de dos mil pesos fuertes en Bonos de la Deuda Municipal destinados á costear con su interés un premio al mejor trabajo que se presentare á la Facultad sobre algun tema de cirujia y que seria adjudicado periódicamente; este premio llevaria el nombre de su esposo La Facultad ha aceptado tan generosos donativos, agradeciendolos debidamente.

Las comisiones que se nombraron á fin de darles una forma práctica ya se han espedido y en el año próximo, se harán los concursos de práctica.

Las notas 12, 13, 14, 15 y 16 esplican los motivos y objeto de estos premios.

Ordenanzas

Para que los exámenes generales y especialmente los de Médicos Estranjeros, fueran revestidos de toda la seriedad requerida en actos tan importantes, la Facultad dictó varias ordenanzas reglamentándolas y ampliando las existentes.

Van en el anexo con el N° 24. Dictó tambien la ordenanza sobre eleccion de decano que se adjunta con el N° 26.

Incidentes diversos

Los alumnos del 5° año de Medicina debian concurrir á la clase de Clínica Médica de acuerdo con espresas disposiciones de la Facultad al respecto. Pero no habiéndolo hecho apesar de las repetidas amonestaciones del Catedrático y de la Secretaría, la Facultad resolvió suspenderles el exámen de todo el quinto año hasta Marzo de 1884. Habiendo apelado de esta resolucion, la Facultad usando de benevolencia la modificó en un sentido mas favorable á ellos, como el Sr. Rector verá en el anexo N°s. 17 y 18.

Apropósito de unos certificados de Estudios preparatorios del Colegio Nacional de Corrientes, presentados por un jóven, para ingresar al estúdio de Farmacia, la Facultad hizo presente en oportunidad al Sr. Rector la irregularidad con que algunos Rectores de Colegios Nacionales espiden certificaciones de Estudios, contrariando las disposiciones del Gobierno sobre programas de Estudios, lo que ocasiona trastornos y perturbaciones á las Facultades.

Como estas irregularidades subsisten aun me permito llamar la atencion del Sr. Rector para que se sirva hacerlo presente al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Véase el anexo N° 20.

Movimiento de Secretaria

Número de sesiones de la Facultad	30
Término medio de Académicos que han concurrido	9
Notas pasadas al Rector	21
Al Ministerio	11
A Catedráticos	49
Al Secretario de la Universidad	26
Diversas	59
Certificaciones espedidas de exámenes parciales	5
De exámen de grados en Medicina y Farmacia	24
Informes evacuados al Ministerio	3
Al Rectorado	27
A los Consejos de Higiene, Provincial y Nacional	12
A los Sres. Jueces de primera Instancia	3
Solicitudes presentadas de matrículas de Medicina, Farmacia, etc.	118
De exámenes parciales y generales en Medicina, Farmacia, etc.	174
Diversas	49
Notas é informes de Catedráticos	47
Notas recibidas	70

Movimiento de Tesoreria

Existencia en caja del año de 1882 ..... $ m/c 665512

Entradas del año 1883.

Por matrículas	90100
» exámenes libres	13372

Por exámenes de Extrangeros	60000
» exámenes de ex-alumnos	98750
Donado por el Catedrático de Medicina Legal Dr. Blancas	10500
Mensualidades del premio Rawson	5100
	277.822
Salidas en el año 1883	257.468
Quedan para el ejercicio de 1884	685.875

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

L. de la Cárcova.
Secretario.

Anexos á la Memoria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, 1883.

Buenos Aires, Abril 19 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad de la Capital, Dr. D. Nicolas Avellaneda.

La Facultad de Ciencias Médicas que tengo el honor de presidir me encarga participar al señor Rector, que en la sesion del 9 del corriente, sancionó, que por esta Secretaria se dirijiera á Vd. una nota, con las siguientes consideraciones; á fin de que se sirva elevarla á conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública:—

La Escuela de Medicina desde el tiempo en que la Facultad perteneció á la Provincia, tenia establecido que los derechos de exámenes correspondientes á los Médicos, Farmacéuticos, Parteras y Dentistas etc., estrangeros, se distribuyera parte para los miembros que formaban los jurys de exámenes y un tanto por ciento del mismo derecho para el tesoro de la Facultad.

Esta práctica, Sr. Rector, no es una novedad, pues las Escuelas Alemanas, Inglesas y Francesas etc., la observan; práctica ciertamenta justa y equitativa, pues nada mas natural y lejitimo que aquellos que vienen á establecerse á un pais para ejercer la profesion remuneren el trabajo y fatigosa tarea individual á los miembros del jury de exámen: que privados de tres horas de atencion á sus clientes ó tareas científicas, perjudican gravemente sus intereses por ese motivo.

Debo agregar Sr. Rector, que los exámenes pagos á los Catedráticos en algunos paises, alcanzan á los alumnos y aun ex-alumnos de la misma escuela.

La Facultad de Ciencias Médicas entiende que la gratuidad de nuestros estudios Médicos, debe generosamente estenderse á todas las funciones científicas de los alumnos de nuestra escuela, mas no asi, respecto á los estraños, á quienes no los liga los mismos titulos y vínculos de los que cursan nuestras aulas.

Los modestos sueldos, señor Rector, que reciben los profesores, es una débil remuneracion á la consagracion, sacrificios de tiempo y erogaciones que requiere la adquisicion de obras y periódicos científicos tan indispensables para tener á los profesores al dia de los adelantos y progresos de la ciencia moderna,, circunstancias, señor Rector, que hace mas justo y equitativo, la compensacion de los exámenes, á que con tanta frecuencia son llamados los profesores, como lo prueban auténticamente el número de exámenes, que en cinco años alcanzan á 214; siendo la duracion de cada uno, término medio 2 horas y media, representa 535 horas de tiempo empleado, equivalentes á 22 y 1/2 dias.

Esta ligera reseña, señor Rector, basta para demostrar que no se puede racionalmente exijir esta tarea, sin ser remunerada, pues es un principio universalmente admitido, que todo trabajo debe ser compensado.

Estos exámenes, señor Rector, no pueden ni deben considerarse incluidos en las funciones docentes que es lo que significa el profesorado, pues los médicos estrangeros etc. no se forman en nuestra escuela y por consecuencia no tienen derechos las Facultades para considerar incluidos en los deberes del profesorado, un servicio que no redunda en bien de los educandos de la referida Facultad.

Fundada la Facultad de Ciencias Médicas en estas breves observaciones, se permite solicitar del señor Ministro de Instruccion Pública, la autorizacion para continuar la práctica con tanta antelacion establecida; de distribuir, en la forma que se ha hecho hasta aqui, los derechos correspondientes á exámenes de Médicos, Parteras, Farmacéuticos, Dentistas etc. estrangeros.

Presenta al señor Rector su mas alta consideracion.

Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

Al Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

La Facultad de Ciencias Médicas que tengo el honor de representar, me encarga especialmente me dirija á V. E. dándole conocimiento de los antecedentes relativos á la jestion de honorarios de exámen de Médicos, Farmaceúticos. etc, estrangeros, que nuestra Escuela recibe anualmente y que con fecha 17 de Abril del corriente año resolvió se dirijiera á V. E. la nota esplicativa sobre el particular que se reproduce integra á continuacion: (se reproduce aquí la nota de fecha 19 de Abril pasada al Señor Rector con tal motivo).

Debo igualmente hacer presente al Sr. Ministro, que el Consejo Superior Universitario juzgó conveniente no darle curso, proyectando entónces una ordenanza que no está en ejecucion, por la cual se resolvia bajo el nombre de derechos de exámen, distribuir parte de éstos, á los juris examinadores.

Esta ordenanza, Sr. Ministro, no puede ser puesta en ejecucion mientras no se resuelvan por el Congreso los estatutos que entregan todas esas prerrogativas al Consejo Superior Universitario.

Como ese asunto, Sr. Ministro, no está designado entre los que deben ser tratados en el Congreso en las sesiones de prórroga, quedarian pendientes esos honorarios por un año mas con graves é injustificables perjuicios para los jurados de exámen.

El Sr. Ministro se convencerá fácilmente de la incuestionable justicia que asiste á los profesores para ser retribuidos en su trabajo estraordinario que ejecutan, lo que ha sido reconocido últimamente por el mismo Consejo Superior, desde que proyectó una ordenanza retribuyendo parte de esos derechos á los examinadores.

Consideraciones son estas que sirven de fundamento á la Facultad de Ciencias Médicas, para insistir en lo solicitado en la nota trascripta,

Presenta al Sr. Ministro su mas distinguida consideracion.

Manuel Porcel de Peralta.

Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Habiendo el Consejo Superior de la Universidad de la Capital establecido por ordenanza que en uso de la atribucion que le confiere el Inciso 3° del Art. 9° Cap III del Estatuto Provisorio, ha dictado en 24 del próximo pasado mes de Octubre, que los derechos que actualmente se cobran por diplomas y títulos profesionales ó por revalidacion de los mismos, sean cobrados desde el 1° de Enero de 1884 por exámenes: atento lo manifestado en la precedente nota del Sr. Rector de la Universidad proponiendo en nombre del Consejo Superior la distribucion que, de acuerdo con antiguas y constantes prácticas, deben hacerse de los derechos que fuesen abonados por estudiantes libres ó por Profesores Extrangeros que revaliden sus diplomas;

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio de P. E.

DECRETA

Art. 1°. Desde el 1° de Enero de 1884 se adjudicará á las mesas examinadoras de las diversas Facultades de la Universidad de la Capital el cincuenta por ciento de los derechos que abonen por exámen los estudiantes libres y los profesores estrangeros que revaliden sus diplomas, correspondiendo al otro cincuenta por ciento á las respectivas Facultades, con arreglo á lo que sobre el particular dispone el Estatuto Universitario vigente.

Art. 2°. Durante el presente año regirá á cerca de la distribucion de los mencionados derechos, la práctica anteriormente establecida.

Art. 3°. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional (Firmados Francisco B. Madero E. Wilde—Hay un sello—Es copia—*Juan Igarzabal* O. 1° I. P.—*José Garcia Fernandez*—Secretario General.

Facultad de Ciencias Médicas

ARANCEL PARA EL PAGO DE DERECHOS DE EXÁMEN DE MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, ETC. ETC.

Alumnos de Medicina de la Escuela.

Por cada exámen parcial, los tres términos del exámen general y el de Tésis, cada uno..... $ m|n. 10-33

Alumnos de Medicina (Libres.)

Por cada exámen parcial, los tres términos del exámen general y el de Tésis, cada uno..... » 20-67

Médicos Extrangeros.

Por cada término del exámen general (teórico-práctico)..... » 68-90

Alumnos de Farmacia de la Escuela.

Por cada exámen parcial, y los dos términos del exámen general (teórico-práctico) cada uno..... » 12-97

Alumnos de Farmacia (Libres.)

Por cada exámen parcial, y los dos términos del exámen general (teórico-práctico) cada uno..... » 25-83

Farmacéuticos Extrangeros.

Pór cada término del exámen general (teórico-práctico)..... » 51-66

Alumnas de Obstetricia de la Escuela.

Por un exámen parcial y el general (teórico-práctico) cada una..... » 25-83

Alumnas de Obstetricia (Libres.)

Por un exámen parcial y el general (teórico práctico) cada una..... » 51-66

Parteras Extrangeras.

Por el exámen general (teórico-práctico)..... » 103-33

Alumnos de Odontología de la Escuela.

Por un exámen parcial y el general (teórico-práctico) cada uno..... » 25-83

Alumnos de Odontología (Libres.)

Por un exámen parcial y el general (teórico-práctico) cada uno..... .... $m|n. 51-66

Dentistas Extrangeros

Por un exámen general (teórico-práctico)..... » 103-33

Alumnos de Flebotomia de la Escuela.

Por cada exámen parcial y el general (teórico-práctico) cada uno..... .... » 17-22

Alumnos de Flebotomia (Libres.)

Por cada exámen parcial y el general (teórico-práctico) cada uno. .... » 34-45

Flebótomos Extrangeros.

Por un exámen general (teórico-práctico)..... » 103-33

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad de la Capital, Dr. D Nicolás Avellaneda.

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 2° de la Ordenanza Universitaria de fecha 26 de Octubre del corriente año, tengo el honor de adjuntar á Vd. el arancél proyectado por la Facultad de Ciencias Médicas que presido, para el pago de los derechos de exámen de Médicos, Farmacéuticos, etc. etc.

En este proyecto de arancel se propone para cada exámen de los alumnos de Medicina, el derecho de ($ m|n 10,33) diez pesos treinta y tres centavos moneda nacional, siendo diez los exámenes que deben rendirse para el Doctorado en Medicina; los derechos reunidos de cada uno equivalen al que actualmente se cobra por el de Diploma. Como los Estudiantes libres son considerados por la ordenanza del Consejo Superior, de 22 de Marzo de 1876, en la misma categoria que los Médicos estrangeros, sumando el derecho de los diez exámenes que deben rendir para el Doctorado, resulta

tal ese igualque pagan es tos últimos por los tres términos del exámen jeneral de revalido; es decir ($ m|n 206,66) doscientos seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional.

Los alumnos de Farmácia de la Escuela pagarán por exámen la cantidad de ($ m|n 12,97) doce pesos noventa y siete centavos moneda nacional; comprendiendo la enseñanza de esta materia dos exámenes parciales y dos términos del exámen jeneral; constituye la cantidad de ($ m|n 51,66) cincuenta y un peso con sesenta y seis centavos moneda nacional, que es lo que actualmente se cobra por el derecho de Diploma.

Para los alumnos libres de Farmácia y Farmacéuticos Estranjeros, se ha hecho la misma division proporcional indicada anteriormente, entre los alumnos de Medicina y Médicos Estranjeros.

La enseñanza de la Obstetricia y la Odontologia comprende un exámen parcial y el jeneral téorico-práctico, de modo que sumando el derecho indicado para cada uno, representa el actual de Diploma; es decir ($ m|n 51,66) cincuenta y un peso con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Los alumnos de Flebotomía deben rendir tres exámenes (dos parciales y un jeneral teórico-práctico) para obtener el Diploma correspondiente, resultando la suma de los derechos propuestos para cada uno, igual al de Diploma.

En cuanto á los libres y Flebótomos Estranjeros, se ha hecho la division proporcional entre el número de exámenes exijidos por el Reglamento actual, con arreglo al arancel Universitario vijente.

Presenta al Señor Rector su mas distinguida consideracion.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario

Buenos Aires, Abril 23 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad de la Capital, Dr. Don Nicolás Avellaneda.

El que firma ha recibido encargo de la Facultad de Ciencias Médicas, de comunicar á Vd. para que se sirva elevarlo á conoci-

miento del Señor Ministro de Instruccion Pública, las siguientes consideraciones que somete al ilustrado criterio del Sr. Ministro.

La Escuela de Medicina, señor Rector, necesita indispensablemente poseer un Hospital Clinico, es decir, donde puedan darse todas las materias prácticas que su programa de estudio determina.

Actualmente las clases se hallan parte en el Hospital Buenos Aires, otras en el de Mujeres y algunas en la antigua casa de la Facultad y de las de nueva creacion, tiene la de Clinica de Enfermedades de la infancia, quedarse en el Hospital de Niños; esto es en la proximidad de la Plaza 6 de Junio.

Esta dispersion Señor Rector hace dificil la disciplina y asistencia metódica y regular de los alumnos, que todos sin exepcion alguna deben concurrir á los Hospitales, única é irremplazable fuente para adquirir las luces que han de dar la conciencia y eficacia de los servicios que está llamado el médico á prestar en el desempeño de su filantrópica mision.

Como los alumnos, Señor Rector, que concurren á los diversos cursos prácticos de la Escuela, necesitan emplear un considerable tiempo para poder asistir á los diversos Establecimientos donde se hace las Clinicas ó se dan los cursos teóricos; resulta trastornos y graves perjuicios á la enseñanza.

La Facultad de Ciencias Médicas, Señor Rector, comprendiendo estas sérias dificultades, hizo que desde ántes de que el Hospital Buenos Aires se abriera al servicio público, solicitase del Gobierno de la Provincia (entónces Dr. Moreno) la adquisicion del referido Hospital para el servicio de las Clinicas.

El Gobierno de esa época, Señor Rector, apreciando debidamente las razones que militaban por parte de la Facultad para ese pedido, ordenó por Decreto Superior, su entrega.

Posteriormente pasó la Ciudad de Buenos Aires á ser la Capital de la República, y tan luego como esto sucedió, la Facultad gestionó cerca del Ministro del Interior Doctor Del-Viso, la misma adquisicion, encontrando en aquel funcionario la mas decidida cooperacion: pero por razones que no son del momento mencionar se paralizó el asunto.

El Hospital Clinico, Señor Rector, no significa otra cosa, que la agrupacion en el Hospital Buenos Aires, de las diversas Clinicas é intervencion Médica en el Establecimiento, pero de ningun modo inmiscuirse en la parte administrativa ó económica que corresponde al resorte Municipal.

Es tal, Señor Rector, el convencimiento que asiste á la Facultad de Ciencias Médicas de la necesidad de que todas sus clases se den en un local determinado, que en virtud de esa intima persuacion, que ha procedido á comprar un terreno, frente y calle por médio con el Hospital Buenos Aires, donde ha de edificarse la Escuela, y que por su proximidad al Hospital Buenos Aires, reune el conjunto de condiciones adecuadas al propósito mencionado.

Hoy, Señor Rector, la Facultad se permite insistir en su primitiva pretencion fundada en las consideraciones antes espuestas, como una necesidad reclamada en nombre de la eficaz enseñanza, que por la Ley le está encomendada á esta Corporacion.

Presenta al Señor Rector su mas distinguida consideracion.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, el "Hospital Buenos Aires," establecido en la Capital de la República, servirá para "Hospital de Clínicas;" destinándosele á la enseñanza de la medicina, farmácia y demas ramos del arte de curar.

Art. 2° Para los fines de la enseñanza, el "Hospital Buenos Aires" se hallará bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, la que distribuirá el servicio de manera que responda á los fines que se tienen en vista, ordenando que los Catedráticos de la Escuela tengan á su cargo las salas y elementos necesarios para dictar sus cursos.

Art. 3° La administracion económica del referido establecimiento estará á cargo de un Médico Administrador, sujeto á la direccion de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 4° El presupuesto del Hospital de Clínicas estará incluido al de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 5° La Clinica de Obstetricia seguirá como al presente adjunta al Hospital de Mujeres mientras la Facultad de Ciencias Médicas lo estime conveniente.

Art. 6° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, imputables á esta misma ley, en los gastos que demande la nueva instalacion y el servicio del Hospital durante el presente año.

Art. 7° La Municipalidad de la Capital hará entrega bajo inventario, al Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, del mencionado Hospital, y de sus dependencias.

Art. 8° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

FRANCISCO B. MADERO.
B. Ocampo.
Secretario del Senado.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.
J. Alejo Ledesma.
Secretario de la C. de D. D.

Es copia.
(Firmado).
Juan Igarzábal.
Oficial 1°.

Es copia.
(Firmado)
José Garcia Fernandez
Secretario General.

Buenos Aires Agosto 4 de 1883.

Al archivo, prévio conocimiento de la Facultad.

Luis de la Cárcova.
Secretario.

Ministerio de Justicia, Culto è Instrucion Pública

Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Habiendo el Ministerio de Instruccion Pública tomado posesion del antiguo «Hospital Buenos Aires» destinado por Ley de 4 de Julio próximo pasado á «Hospital de Clinicas» en ejecucion de dicha Ley y de acuerdo con lo que por ella se ordena;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 13 del corriente mes á las 2 de la tarde para que el Sr. Ministro de Instruccion Pública, en representacion del P. E., ponga el Hospital de Clinicas bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital.

Art. 2º El personal encargado dela administracion y servicio económico del establecimiento, será el siguiente:

Administrador, Dr. D. Meliton Gonzalez del Solar, con el sueldo mensual de			$ 250	m[n.
Tenedor de libros y Tesorero, D. Juan F. Font			« 110	«
Mayordomo, Dr.		Bonino	« 80	«
Encargado de Entradas y Salidas, D. Jaime Sans			« 60	«
Practicante Mayor, D. Enrique Basterrica			« 60	«
Id	id	« Obdulio Hernandez	« 60	«
Id	id	« Gregorio Chaves	« 60	«
Id	menor	« Luis Gandulla	« 40	«
Id	id	« Guillermo Aubone	« 40	«
Id	id	« Desiderio Davel	« 40	«
Id	id	« Alejandro Castro	« 40	«
Id	id	« Horacio Latorre	« 40	«
Id	id	« J. L. Escalier	« 40	«
Id	id	« T. L. Tessi	« 40	«
Id	id	« Pedro Benedit	« 40	«
Farmacéutico		« Zacarias Merlo	« 110	«
Ayudante de Botica		« Cesareo Aberastain	« 40	«
Maquinista		« Juan Sauto	« 45	«
Carpintero		« Francisco Quian	« 25	«
Barbero		« José Garcia	« 20	«
Mandadero		« Pedro Sumay	« 20	«
Portero		« Francisco Lopez	« 15	«
Cocinero de los Practicantes		D. Juan Ricci	« 25	«
Id de los enfermos		D. Cayetano Luca	« 20	«
Ayudante de Cocina		D. Juan Gonzalez	« 15	«
Peon de Cocina		D. Raimundo Somosa	« 15	«
Cabo de sala		D. Pascual Friguery	« 20	«
Bañero,		D. Manuel Eiras	« 15	»
Camero,		D. Domingo Creba	« 15	«
Jardinero,		D. Antonio Glés	« 15	«

Asistente del Comedor, D. Hipólito Rey			«	15 m|n.
Peon de Botica, D. Simon Mele			«	15 «
Colchonero, D. José Onbino			«	15 «
Peon de limpieza, D. Luis Carol			«	15 «
Id	id	D. Joaquin Nieto	«	15 «
Id de Anfiteatro, D. Antonio Lago			«	15 «
Asistente de sala, D. Vicente Pasos			«	15 «
Id	id	« Gerónimo Polas	«	15 «
Id	id	« Antonio Bauson	«	15 «
Id	id	« Vicente Casal	«	15 «
Id	id	« Juan Pasos	«	15 «
Id	id	« Francisco Castro	«	15 «
Id	id	« Marcelino Silboso	«	15 «
Id	id	« Serafin Martinez	«	15 «
Id	id	« Manuel C. Pasos	«	15 »
Id	id	« Juan Puentes	«	15 «
Id	id	« Ramon Bediño	«	15 «
Id	id	« José Qnijarro	«	15 »
Id	id	« Cárlos Fachereo	«	15 «
Id	id	« Manuel Amahelle	«	15 «
Id	id	« Eguidio Cigliano	«	15 «
Id	id	« Aristides Balestra	«	15 «
Id	id	« Francisco Somosa	«	15 «
Id	id	« Ignacio Blanco	«	15 «
Id	id	« Francisco Silboso	«	15 «
Id	id	« Antonio Piñero	«	15 «
Id	id	« José Insua	«	15 «
Capellan		« Francisco Madrigano	«	55 «
Sacristan		« Juan B. Marquíreli	«	10 «
15 Hermanas de la Caridad á ps. 9 m|n. c/u			«	135 «
Para gastos internos			«	400 «

Los sueldos y gastos que quedan fijados correrán desde el 1º del presente mes.

Art. 3º La Facultad de Medicina designará los médicos encargados de las diversas salas, los que gozarán de la misma asignacion que tienen al presente 95 $ m\|n cada uno.

Art. 4º La misma Facultad hará en adelante la designacion de las personas que han de desempeñar los puestos de practicantes internos, mayores y menores, indicando á la vez el número de ellos que considere necesario.

Art. 5º El Médico Administrador enviará al Ministerio de Instruccion Pública, á la mayor brevedad posible, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba de la Facultad de Ciencias Médicas, un informe detallado de las refacciones, modificaciones ú otros trabajos que fuere necesario practicar en el Hospital de Clínicas, para que sirva apropiadamente á su nuevo destino, el presupuesto completo de los gastos que demande, para someterlo á la consideracion del H. Congreso, y un proyecto de Reglamento interno, que determine las obligaciones de todas y cada una de las personas empleadas en la administracion y demás servicios económicos del Establecimiento.

Art. 6º El Hospital de Clínicas continuará recibiendo, en la misma forma que lo hacia el «Hospital Buenos Aires mientras la Facultad de Medicina no proponga las modificaciones que á este respecto considere necesarias, los enfermos que remitan la Municipalidad y cualquier otra autoridad ó asociacion de Beneficencia

Art. 7º Los gastos que este Decreto autoriza serán imputados á la Ley de 4 de Julio ppdo. de acuerdo con lo que su art. 6º establece.

Art. 8º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

(Firmado) ROCA.
E. WILDE.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

La Facultad que tengo el honor de presidir, me ha encargado dirijirme directamente á V. E. solicitando por su intermedio el concurso de los poderes públicos de la Nacion, para la construccion de un edificio para esta Facultad, con la capacidad suficiente

para atender á las exigencias de la enseñanza en la escala en que merced á la Ley que ha creado el Hospital de Clinicas, van á hacerse en lo sucesivo.

La distancia que separa el Hospital de Clinicas del actual edificio propiedad de la Facultad, y digo propiedad porque fué hecha con fondos propios; é imposibilidad de adaptarlo á las nuevas exigencias de la enseñanza, hacen imprescindible la necesidad de construir un nuevo edificio, para lo cual, esta Facultad, contando con recursos de años atrás, viene acumulando paulatinamente y en la medida de sus entradas, está apunto de terminar la adquisicion de un estenso terreno situado en la manzana que dá frente al Hospital de Clinicas, con el objeto de levantar alli el nuevo edificio con arreglo á los planos y presupuestos respectivos, que al efecto y oportunamente mande levantar.

El nuevo edificio segun el adjunto presupuesto, costará *ciento diez y ocho mil doscientos noventa y seis pesos moneda nacional* con ochenta centavos mln., aparte del valor del terreno que tiene *setenta y dos* metros de frente por una cuadra de fondo, costo que como dejo apuntado será cubierto exclusivamente con los fondos de esta Facultad.

Pero la construccion misma, no podria llevarse á cabo sin el poderoso concurso de la Nacion; pues esta Facultad, no cuenta por el momento, sinó con el valor del edificio que hoy tiene y cuyo valor, podria estimarse al rededor de *cuarenta mil pesos moneda nacional* y que antes que venderse, podria pasar á cargo de la Nacion, con destinos á las escuelas públicas pues por su capacidad y distribucion puede servir satisfactoriamente á la enseñaza escolar y graduada. Y en este caso ha creido esta Facultad que V. E. no tendria embarazo en solicitar del Señor Presidente de la República recabase del Honorable Congreso los fondos indispensables para llevar á cabo á la mayor brevedad esta construccion.

Debo llamar especialmente la atencion de V. E. sobre las condiciones enteramente especiales de las enseñanzas de esta Facultad; quiero aludir á la idea de construir un edificio para Universidad donde funcionarán todas las Facultades reunidas. V. E. que por sus conocimientos especiales sobre la materia puede apreciar con exactitud la naturaleza de la enseñanza de la medicina, la cual me parece de mayores desarrollos, podrá de antemano afirmar, como esta Facultad misma, que es imposible que pueda ella funcionar en un mismo edificio comun para todas las Facultades.

Aunque, pues, se construyese un edificio para Universidad, siempre seria indispensable construir otro para esta Facultad adecuado á sus enseñanzas.

Tanto el que suscribe como el miembro académico de esta Facultad Dr. José M. Astigueta, han sido encargados para llevar á V. E. los demas informes que justifican no solo la necesidad, sinó la urgencia de la construccion proyectada y que sin dar gran extension á esta nota, no podria desenvolverlas.

Presenta al Señor Ministro su mas distinguida consideracion.

Manuel Porcel de Peralta
Luis de la Cárcova
Secretario.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

La Facultad de Ciencias Médicas que tengo el honor de presidir, ha solicitado del Sr. Rector de la Universidad, se sirva elevar á V. E. la presente nota con las siguientes consideraciones, relativas al terreno que debió comprar esta Facultad para Escuela de Medicina.

La Facultad viene desde años atrás acumulando parte de sus entradas y economias, al laudable propósito de obtener un terreno para edificar una casa destinada á Escuela de Medicina, que reuna las comodidades y ventajas requeridas por el mejoramiento creciente de la enseñanza médica en la República.

Realizada la adquisicion del Hospital Buenos Aires, para Hospital de Clínicas, se hace mas necesario, que el edificio á construirse con este objeto, se encuentre lo mas próximo posible al referido Hospital. Con este propósito, la Facultad de Ciencias Médicas realizó un boleto de compra-venta, con el Dr. D. Manuel Atucha, ropietario de un terreno situado en la calle de Córdoba, frente al

Hospital de Clinicas; compuesto de setenta y tres varas á la calle de Córdoba, ciento cincuenta y seis varas de frente á la calle de Andes y setenta y dos varas á la de Temple.

Una vez, Sr. Ministro, que debió escriturarse la referida compra, por intermedio del Sr. Rector de la Universidad, á quien la Ley atribuye personalidad jurídica para estos casos, se entró á investigar, por los Sres. miembros letrados del Consejo Superior, los títulos correspondientes, resultando á juicio de estos Sres., que los títulos eran deficientes en cuanto á su origen; pues ese terreno había sido poseido en carácter de herencia, perteneciendo al antigüo Cabildo, con obligacion por parte del ocupante, á pagar el derecho que éste le impusiera y al que segun entiendo, jamás se le obligó.

Debo igualmente hecer presente, que el diez y nueve de Agosto de mil ochocientos trece, D. Pedro Machado, ocupante, vendió á los causantes del Sr. D. Manuel Atucha el referido terreno, que ha seguido gozando en posesion tranquila, hasta el presente.

En las discusiones que tuvieron lugar en el seno del Concejo Superior, al tratarse este asunto, fué opinion unánime de los señores Concejeros, que si se conseguia una rebaja en la suma estipulada, que era de setecientos mil pesos m|c. de Bs. As., podria autorizarse al Sr. Rector para su compra; pues siendo destinado á un establecimiento público, la Municipalidad ni ningun otro poder, trataria de jestionar derecho alguno sobre él.

Se trató entonces por la Facultad, de promover arreglos en este sentido, que desgraciadamente fueron negativos; pues el Sr. Atucha, cree que su título es intachable y que hay jurisprudencia establecida sobre hechos análogos, por nuestros Tribunales y leyes especiales que otorgan la propiedad á los ocupantes, despues de un número de años designados por la ley, los que tiene en exeso el ocupante, desde sus causantes. La insistencia del referido señor Atucha dió por resultado que el Consejo Superior desidiera no autorizar al Rector para la compra del terreno mencionado hasta tanto se subsanara la deficiencia que éste presentaba.

Actualmente ha obtenido la Facultad, del señor Atucha, la rebaja de cincuenta mil pesos m|c. que es mucho menos que la que se indicaba por el Consejo Superior, que fijó la suma de quinientos á seiscientos mil pesos m|c. como máximum á pagarse por ese terreno.

La Facultad no ha encontrado un terreno igual, ni por su situacion, estension é inmediacion al Hospital de Clinicas; debiendo agregar que actualmente, el precio de setecientos mil pesos m|c.

es muy bajo, con relacion á los valores que las propiedades tienen en esa localidad. Además, el plano enviado á ese Ministerio, del edificio que debe construirse, ha sido arreglado en relacion á la estensa área de terreno, indicada anteriormente.

Todos estos gastos y conveniencias vendrian á perderse, so temor de una jestion, que los mismos señores letrados del Consejo Superior, no abrigan el recelo de que pudiera establecerse, una vez comprado el terreno, á consecuencia de ser para un edificio destinado al servicio público.

La Facultad de Ciencias Médicas, en atencion á la premiosa necesidad que tiene de poseer el terreno mencionado, de los gastos hechos en sus planos, del bajo precio que en la actualidad tiene y del ningun riesgo que crée pueda sobrevenir al comprarlo, se permite solicitar del señor Ministro, se digne autorizar al Rector de la Universidad para que verifique la compra del terreno señalado, con las salvedades que V. E. juzgue necesarias y convenientes.

Presenta al señor Ministro su mas distinguida consideracion.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.

Habiendo el Concejo Superior de la Universidad de la Capital acordado en sesion de 26 de Octubre ppdo. á solicitud de la Facultad de Medicina, que ésta gestionase directamente ante el Ministerio de Instruccion Pública, de un terreno destinado á la construccion de un Edificio, apropiado por su situacion y comodidades para la enseñanza que dá; atento lo espuesto por esta Faculad, en su nota del 25 del mes espresado, haciendo conocer las diligencias llevadas á cabo para adquirir un terreno que, á su juicio, reuna todas las condiciones deseables, asi por su situacion inmediata al Hospital de Clínicas, como por su estension y precio; teniendo la Facultad de Medicina, los fondos necesarios para verificar la compra de ese terreno, y siendo evidentes las conveniencias que esta adquisicion reporta

El Presidente de la República:—

RESUELVE:

Autorizar á la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de la Capital para adquirir en propiedad el terreno situado en la Calle de Córdoba, con frente al Hospital de Clínicas, compuesto de setenta y tres varas sobre dicha calle de «Córdoba», ciento cincuenta y seis sobre la de "Andes" y setenta y dos sobre la de «Temple» pagando por él hasta la suma de *veinte y ocho mil novecientos treinta y tres pesos* con *treinta y ocho centavos nacionales* ($ m/n. 28.933,38.)

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Congreso Nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase al Dr. D. Guillermo Rawson, Miembro Académico y Catedrático en la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, el retiro de la enseñanza escolar, con el goce mensual, por la vida, de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

Firmado.—*Francisco B. Madero.—Miguel Navarro Viola.—B. Ocampo*, Secretario del Senado.—*J. Alejo Ledesma*, Secretario de la Cámara de Diputados.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Junio 5 de 1883.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Firmado.—ROCA.—E. WILDE.—(Hay un sello). —Es copia. Firmado.—*José A. Ojeda.*—S. S. —Es copia. Firmado.—*José García Fernandez.*—Secretario General.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.

Al Señor Décano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.

Señor Décano:

Me ha sido comunicado por el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el Decreto dictado por el P. E. N. disponiendo la ejecucion de la Ley relativa á mi retiro de la enseñanza escolar, y nombrando el profesor que debe desempeñar la Cátedra de Higiene desde el 1° del corriente mes.

Al poner en conocimiento de la Facultad de Ciencias Médicas, mi definitiva separacion de la enseñanza, en virtud de la distincion tan honrosa con que he sido favorecido, quiero aprovechar esta oportunidad para espresar al Señor Décano que, aunque sin participacion directa en los trabajos de la escuela en lo sucesivo, nunca dejaré de consagrar la vida intelectual que me resta á los estudios que se relacionan con mi antigua asignatura, y puedan contribuir á la difusion de conocimientos sanitarios, útiles y prácticos.

Ahora me permito rogar al Sr. Décano que se sirva obtener de la Facultad de Ciencias Médicas que acepte una pequeña suma anual, que separo del dinero señalado para mi retiro, con el objeto de constituir un premio al mejor trabajo que se presentare en la

oportunidad, y sobre las materias de Higiene práctica que la Facultad señale en la forma que estime conveniente.

Me ha parecido que seria muy ventajoso para los intereses sanitarios de mi pais el estimular la concurrencia de estudios en ese sentido, no solo por las sugestiones aplicables que puedan surgir de esos esfuerzos, resolviendo quizá algunos de los mas trascendentales problemas que interesan á nuestro bienestar, sinó como una oportunidad á propósito para estimular con el concurso á los hombres de ciencia que han de distinguirse en ese género precioso de investigaciones, y contribuir asi, con su autoridad y su consejo, á la mejora de nuestras condiciones sanitarias y sociológicas

Con el fin que acabo de indicar y dejando completamente entregado á la voluntad y al superior criterio de la Facultad la forma en que este pensamiento ha de realizarse, señalo desde ahora, y mientras yo continúe siendo favorecido por la Ley de mi retiro, la cantidad de ochocientos pesos m|n. anuales, que serán entregados mensualmente á la órden del Sr. Décano.

Tambien desearia Señor, que la Facultad destinara otra muy reducida suma que le será entregada al mismo tiempo que la anterior, para la suscricion de algunos periódicos y otras publicaciones de Higiene, que serian presentados á los discípulos en esta asignatura en el curso de sus estudios, como medio auxiliar en su adelanto en ese ramo. Mi experiencia me ha enseñado con cuánta solicitud y con cuánto provecho los discípulos utilizan esas lecturas; y asi podria gradualmente formarse en el recinto de la misma clase una modesta biblioteca que habrá tenido el mérito de su oportunidad.—

Réstame solo ahora, Señor Décano, reiterar la manifestacion de mi agradecimiento por los favores que mi pais me discierne, con motivo de mi participacion en la enseñanza en la Escuela de Medicina, y saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

(Firmado.)

G. Rawson.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

Sesion del 25 del corriente:

Acéptase el ofrecimiento que hace el Dr. Rawson, nombrandosè en comision á los Dres. Arauz y Crespo, para que, asociados á él, proyecten la forma en que el pensamiento propuesto se ha de llevar á cabo.

L. de la Cárcova.
Secretario.

Es cópia. *Cárcova.*
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Al Señor Académico Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento, que la Facultad de Ciencias Médicas, se ha impuesto del contenido de su nota de fecha 3 del corriente, en la que solicita á esta Facultad, disponga anualmente un concurso de Higiene con un premio al mejor trabajo que se presente y que Vd. asigna generosamente.

En contestacion, la Facultad ha resuelto aceptar reconocido su importante pensamiento, habiendo nombrado á los Doctores Arauz y Crespo para que de acuerdo con Vd. trasmitan á esta Facultad los medios prácticos para darle todo el alcance y precision deseada.

Con tal motivo, me es grato saludarle y ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.

Señor Décano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.

Desearia que el nombre de mi esposo, el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, tuviera un vínculo mas con la Cirugia Argentina á cuyo progreso dedicó todos sus esfuerzos; y he creido que ese vínculo, podria ser un premio que lleve su nombre y que de una manera periódica y permanente sea adjudicado al alumno ó al Médico que presente el mejor trabajo sobre algun toma Quirúrjico propuesto por esa Facultad, en la forma y bajo las bases que ella estime por conveniente.

Con este objeto me permito poner á la disposicion de la Facultad, por iniermedio del Señor Décano, cuatro Títulos de Deuda de la Municipalidad de Buenos Aires de quinientos (500) fuertes cada uno; con cuya renta puede costearse el referido premio.

Saluda atentamente al Señor Décano.

Firmado.

Cármen M. de Montes de Oca.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Contéstese en los términos acordados; nombrándose en comision á los Señores Académicos Dres. Albarellos y Tamini, para que propongan á la Facultad la forma en que se ha de llevar á cabo el pensamiento propuesto.

Manuel P. de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es copia.

Cárcova.
Secretario

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

A la Señora Doña Cármen M. de Montes de Oca

Señora:

Tengo el honor y placer de poner en su conocimiento, que la Facultad de Ciencias Médicas en sesion del 15 del corriente, resolvió aceptar el generoso donativo que hace Vd. de la cantidad de dos mil pesos fuertes en Bonos de la Deuda Municipal, destinados á constituir con su interés, un premio anual al mejor trabajo sobre Cirujia que se presentare, manifestando por su parte igualmente, que al hacerlo se inspira en el recuerdo de la predileccion que su finado esposo tenia por ese ramo de las Ciencias Médicas.

Este paso, Señora, es altamente plausible, y la Facultad de Ciencias Médicas comprendiéndolo de esta manera, ha procedido á nombrar una Comision de su seno, que se encargue de dar forma práctica á tan conveniente pensamiento.

Permitiéndome Señora que agregue mis mas sinceras felicitaciones, por la digna resolucion que habeis tomado, en justo homenaje á la memoria de vuestro esposo y distinguido ex-profesor de la Escuela Médica Argentina.

Presenta á Vd. Señora su mayor consideracion y respeto.

Manuel Porcel de Peralta
Luis de la Cárcova
Secretario

Es cópia.

Cárcova
Secretario

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.

Señor Dècano de la Facultad de Ciencias Mèdicas.

Los abajo firmados alumnos del 5° año de Medicina, teniendo conocimiento de la Resolucion de 14 de Noviembre del corriente año, con el mayor respeto se presentan y esponen:

Que en vista de la narracion fiel de los hechos que pasamos á esponer, se digne reconsiderar la resolucion á que hacemos referencia:

La Facultad indica las siguientos horas de clases al curso de 5° año:

de 9 á 10 Oftalmolojia Clinica correspondiente.
« 10 « 11 Clinica Médica con asistencia como oyente.
« 11 « 12 Clinica Quirúrjica.
« 12 « 1 Nosografia Médica,
« 1 « 2 pm. Obstetricia.

Ahora bien, las clases y clinicas Oftalmolójica concluian á las diez y media y esto por la importancia de ella y las operaciones que se practicaban.

Inmediatamente despues pasábamos á clase de Clinica Quirúrjica, cuyo profesor asistia á las 10 y 1/2 (horas) terminando su clase de clinica y operaciones á las 11 1|2 á 12 m.

Por lo tanto la hora de 10 á 11 á m. destinada á la asistencia á la Clinica Médica, quedaba asi ocupada en su totalidad; lo que el Señor Décano hizo presente á los Señores profesores de las Clinicas Quirúrjica y Oftalmolójica en presencia de los alumnos, y sin embargo esto no contribuyó á modificar esta incompatibilidad de horas.

Estas circunstancias, leal y sinceramente relatadas, impedian el cumplimiento á nuestros deberes de alumnos, y como se vé, por causas completamente ajenas á nuestra voluntad.

Debemos hacer presente á los Señores Académicos, que hemos asistido asiduamente á dicha Clinica (Médica) hasta el primero de Setiembre, época en que se hizo cargo de la Clinica Quirúrjica el Dr. Pirovano.

Encargado mas tarde el Dr. Uballes por el Señor Décano para dictar la Clinica Médica, las faltas se consignaban diariamente incluyendo aquellos dias en que dicho profesor no concurria, de cuyas faltas tendrá conocimiento esa Facultad por Secretaria.

En vista de estos hechos y de los perjuicios que nos irroga esta resolucion, no creemos por un solo momento que los Señores Académicos se negarán á atender la justa reconsideracion que pedimos.

Es justicia etc.

(*Siguen las firmas*).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Pase á informe de los catedráticos respectivos.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

En cumplimiento de la resolucion que antecede, el Décano de la Facultad espone: Que habiendo resuelto esta que el curso de Clinica Médica se diera en dos años, el 1° en calidad de oyentes para los alumnos de 5° año, y el 2° para los mismos con el deber de presentar exámen siendo ambos obligatorios, es decir, llevándose faltas que por el Reglamento se determina esplicitamente no se perdonan, pues corresponden á cursos prácticos.

Los mencionados alumnos en los primeros dias de Setiembre dejaron de asistir en masa con escepcion de uno de ellos que concurrió.

Que puesto este hecho en conocimiento de la Faculta resolvió ella se comunicara á los alumnos de 5° año el deber de asistir so pena de aplicar las prescripciones reglamentarias del caso.

Esto fué por una nota que el Bedel General leyó en la clase de Oftalmologia á estos alumnos.

Apesar de esa resolucion comunicada y de haber por mi parte visto al Dr. Aguirre y al Dr. Pirovano para que los cursos fueran dados segun el horario lo determina, y de haberme asegurado el Dr. Aguirre que el mayor tiempo que solia demorarlos era de media hora y que al salir los encontraba en el patio del Hospital amonestándolos mas de una vez por su inasistencia á la Clinica, y habiendo además prevenido al Dr. Pirovano que á las 11, segun el horario lo marcaba, diera principio á su clase y convenido este Catedrático, como es de su deber, pues de este modo podrian concurrir los alumnos de 5° año á la Clinica Médica.

Todos estos pasos eran conocidos por los alumnos, y no obstante dispusieron no asistir como queda dicho anteriormente so pretesto de que siendo numeroso el curso de 6° año no podian acercarse á las camas de los enfermos; con ese motivo encargué al catedrático sustituto de Clínica Dr. Uballes con acuerdo de la Facultad continuara el curso, al cual tampoco asistieron.

El que firma, en carácter de Décano con que ha sido honrado,

no ha podido menos que pretender hacer cumplir las resoluciones de la Facultad de Ciencias Médicas buscando todos los medios que estaban á su alcance en el interès de los mismos alumnos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Manuel Porcel de Peralta.

Señor Décano:

En los primeros dias de Setiembre me hice cargo de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, y apesar de estar muy adelantado el año, los alumnos de este curso no lo estaban tanto en los conocimientos de aquella asignatura, por haber carecido la Clínica de aquellos casos importantes que mas tarde han entrado al Hospital.

En virtud pues de la afluencia de esos nuevos enfermos, y con el fin de preparar mejor á los alumnos para el exámen que habian de rendir próximamente, concurria á las salas de Clínica una hora antes de la prefijada en el horario, creyendo que con este proceder hacia un verdadero servicio, no solo á la juventud que se educa, sinó tambien á la misma Escuela.

Cierto es que esa hora estaba destinada á la asistencia de la C. M como oyentes, y de lo que no debian dar exámen y por esta razon yo toleraba que dichos alumnos concurrieran á la C. Quirúrgica una media hora antes de la fijada en el horario.

Es cuanto puedo informar.

Firmado— *Ignacio Pirovano*

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Señor Décano:

En virtud de la resolucion que antecede, el infrascripto informa que es cierto que la mayor parte de mis lecciones, tanto teóricas como clínicas, las he prolongado mas allá de la hora fatal designada por el horario para cada leccion, llegando muchas veces hasta prolongarla media hora mas; todo esto en el mayor interés de los mismos alumnos, pues que ya sea que se tratase de una esplicacion teórica, de una demostracion clínica ó de operaciones, no me era dado cortarlas á una hora rigurosamente fija como quien corta con instrumento cortante un objeto cualquiera.

Por otra parte contaba para esto con las anuencias esplícitamente manifestadas por el profesor de Clínica Médica, Dr. Peralta, quien, comprendiendo honradamente que esto se hacia en obsequio á los mismos alumnos y que no era un tiempo perdido para ellos, accedió, como dejo dicho, al procedimiento anteriormente espuesto.

Saludo á Vd. atentamente.

Firmado— *Cleto Aguirre.*

En virtud de los informes que preceden y del exámen del libro de faltas de asistencia de los cuales resulta:

1º Que los alumnos de 5º año, hasta el mes de Agosto han asistido con puntualidad á la Clínica Médica;

2º Que á partir de la fecha en que el señor Catedrático titular de Clínica Quirúrgica se hizo cargo de esta asignatura, los mismos no concurrieron mas á la Clínica Médica;

3º Que de los informes que preceden de los Dres. Aguirre y Pirovano resulta, que el 1º prolongaba tanto las lecciones prácticas como teóricas media hora mas de la señalada en el horario, y que el 2º se anticipaba por lo general una hora;

4º Que precisamente el tiempo exedente era el destinado á la asistencia de la Clínica Médica por el horario de la escuela, de donde resulta que los alumnos se sentian cuando menos comprometidos á quedarse en estas aulas aunque fuese con perjuicio de la asistencia á la Clínica Médica;

5º Que apesar de todas las consideraciones que anteceden y que pudieran favorecer á los alumnos del 5º año, resulta el hecho evidente de que han faltado á la asistencia de la Clínica Médica durante los meses de Setiembre y Octubre, infringiendo así las disposiciones terminantes de la Facultad, como lo hace notar el señor Décano en su informe;

6º Que la enseñanza de la Clínica Médica comprende dos años de asistencia diaria y constante á las aulas respectivas y que si el exámen de esta asignatura solo se exije al fin de este tiempo, es precisamente para que se complete el estrictamente indispensable para observar el número suficiente de enfermos que requiere el mínimun de una regular observacion Clínica;

7º Que el señor Catedrático de Clínica Médica ha manifestado para allanar las dificultades estar dispuesto á dictar durante los

meses de vacaciones las lecciones indispensables en provecho de los referidos alumnos, la Facultad resuelve:

1º Conceder á los alumnos de 5º año el exámen de las asignaturas de este curso, siempre que individualmente estuviesen dentro de las condiciones que el Reglamento exije al respecto.

2º Que los que fueren aprobados en sus exámenes, quedan obligados á asistir durante las vacaciones á la Clínica Médica, sin cuyo requisito, comprobado con el certificado del Catedrático de Clínica, no podran tomar matricula de 6º año.

3º Que se publique esta resolucion.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Señor Rector:

La Facultad de Ciencias Médicas me encarga eleve á su conocimiento todos los antecedentes relativos á el asunto del Señor J. Adriano Bonanni que ha dado lugar á la apelacion interpuesta ante el Consejo Superior Universitario.

Consta de los Libros de exámenes que en Marzo 28 de 1877, el Señor J. Adriano Bonanni recibió el título de Licenciado en Farmacia, lo que quizá involuntariamente ha olvidado este Señor, pues ya el año 1877 llevaba dos años la sancion del Reglamento que rige las condiciones de la admisibilidad de los alumnos, tanto de la Farmacia como de la Medicina.

Esas condicions son esplícitas y terminantes y han servido para todos sin escepcion alguna desde que estan en vigencia.

Mal puede pretender, Señor Rector, fundar derechos sobre antecedentes derogados con antelacion de algunos años á las prácticas vigentes.

El Señor J. Adriano Bonanni se presenta á la Facultad en 9 de Marzo de 1881, seis años despues de existir en rigor el reglamento actual, y la Facultad de Ciencias Médicas de acuerdo con el mismo, resuelve: « Exijiéndose por la Facultad certificados « completos de estudios preparatorios, ya sea de la Facultad de « Humanidades ó de los Colegios Nacionales, para ingresar en los « cursos de Medicina y habiendo desde años atrás jurisprudencia « establecida sobre el particular, no ha lugar.

Posteriormente en 15 de Marzo de 1883, este Señor insiste en su solicitud, y la Facultad resuelve no hacer lugar á su pedido, por no presentar certificados completos de preparatorios.

El Señor Rector comprenderá fácilmente que no asiste al Señor Bonanni ningun derecho para hacer valer las condiciones de admisibilidad de los alumnos que la Facultad de Ciencias Médicas, exijia en épocas anteriores á 1877, en que nuevas disposiciones sancionaron las actualmente existentes.

En virtud de las anteriores consideraciones la Facultad espera no se haga lugar á lo solicitado.

Debe reponerse el sello.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad de la Capital Dr. D. Nicolás Avellaneda,

He recibido especial encargo de la Facultad de Ciencias Médicas, que tengo el honor de presidir; de participar á V. que en sesion del 7 del corriente ha resuelto: llamar su atencion respecto á la irregularidad con que el Rector del Colegio Nacional de Corrientes, espide los certificados de estudios preparatorios, que se hacen en aquel Establecimiento.

Del estudio de estos certificados resulta, que el Sr. D. Francisco de los Santos, no ha cursado en el 5º año, la Filosofia, el Latin y Griego, y en el 6º año la Filosofia y el Latin, que segun el plan de estudios uniforme para todos los Colegios Nacionales, deben hacerse; habiendo cursado tan solo, el referido señor, un año de Latin en el 4º año.

No obstante estas deficiencias, el señor Rector del Colegio Nacional de Corrientes, acevera, que los estudios se han hecho segun

el plan vijente, como se cerciorará el Señor Rector, por el certificado que se adjunta.

La Facultad, Señor Rector, está muy lejos de suponer que este sea un acto premeditado; cree mas bien deba atribuirse á un descuido de redaccion; sin embargo, considera conveniente, que el Señor Rector se digne dirijirse al Señor Ministro de Instruccion Pública, dando conocimiento de la presente nota, y ademas concurriendo por su parte, á fin de que evite en adelante estas irregularidades, que contrarian las disposiciones jenerales sobre programas de estudios, produciendo perturbaciones de cierta gravedad.

Presenta al Señor Rector, su mas distinguida consideracion.—

Manuel Porcel de Peralta.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 12 de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad de la Capital, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

En contestacion á su nota fecha 12 de Mayo de 1883, pidiendo informe á esta Facultad sobre las cantidades remitidas al Consejo Superior desde el año 1875 hasta la fecha, comunico á Vd. las partidas siguientes, que constan de los Libros de Tesoreria: en el mes de Julio de 1875 se entregó la cantidad de mil y quinientos pesos moneda corriente; en el mes de Diciembre de 1876, la cantidad de diez mil pesos m|c; en el mes de Junio de 1881 la cantidad de cuarenta mil pesos m|c por saldo de cuenta hasta el 31 de Diciembre de 1880: en 15 de Junio de 1882 la cantidad de veinte mil pesos m|c correspondientes al año de 1881; en Marzo 21 de 1783 la cantidad de diez y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos m|c

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es copia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad de la Capital, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Señor:

En contestacion á su nota de fecha 8 de Mayo del corriente, en que solicita saber de esta Facultad: 1° Cuáles son las entradas anuales correspondientes á derecho de matrícula, exámenes, Diplomas etc. 2° Qué cantidad tiene en depósito la Facultad de Ciencias Médicas. 3° En qué vá á invertir la Facultad el treinta por ciento de estos derechos, que se solicita.

La Facultad de Ciencias Médicas me encarga manifestar á Vd. que de los libros de Tesoreria, resulta que en el corriente año hasta la fecha ha entrado la suma de ciento ochenta y ocho mil, quinientos setenta y cuatro pesos m|c. (188.574 pesos m|c.) habiéndose gastado de esta suma, la cantidad de cuarenta y siete mil trescientos ochenta pesos m|c. (47.380 pesos) cuyos testimonios documentados existen y responden á los variados gastos de instrumentos, medicamentos, periódicos científicos, preparaciones Anátomo-patolójicas é innumerables objetos indispensables á la enseñanza.

Respecto á la segunda pregunta, la Facultad de Ciencias Médicas, tiene en su tesoro la cantidad de setecientos treinta y siete mil doscientos diez y siete pesos m|c. (737.217 pesos) hasta el tres de Marzo del corriente año, los cuales tiene afectados á la compra del terreno situado frente al Hospital Buenos Aires, en que ha de edificarse la Escuela y Facultad de Ciencias Médicas.

La enumeracion de las entradas y salidas en los años de 1882 y 83, nos dan la deduccion lójica, que los gastos indispensables para el funcionamiento de la Facultad se ha absorvido mucho mas del treinta por ciento, pues de los ciento noventa y dos mil seiscientos setenta y un pesos m|c. (192.671 pesos) correspondientes al año 82, se han gastado ciento ocho mil setecientos setenta y nueve pesos m|c. (108.779 pesos) que representa el cincuenta y nueve (59) por ciento; de la entrada del corriente año hasta la fecha, cuyo guarismo es ciento ochenta y ocho mil, quinientos setenta y cuatro pesos m|c. (188.574 pesos) se han gastado cuarenta y siete mil, trecientos ochenta pesos m|c. (47.380 pesos) lo que significa el veinte y

cinco y medio (25 1|2) por ciento; pero como en el curso del año hay siempre gastos perentorios que atender, puede calcularse sin exajeracion alguna que se elevará al cincuenta por ciento.

El Sr. Rector comprenderá que hasta ahora no han podido ser los gastos mas limitados, pues en el presupuesto no figuran sino ciertas partidas, mientras que hay un considerable número de exijencias no provistas por aquel.

Debo igualmente hacer presente á Vd. que la cantidad de setecientos treinta y siete mil doscientos diez y siete pesos m|c. (737.217 pesos) existentes en la Caja de la Facultad, es el resultado de la economia de muchos años atrás, tenida con el propósito de comprar un terreno para la Escuela donde pudiera edificarse un Establecimiento que responda á las exijencias de la educacion Médica que le está cometida.

Presenta al Sr. Rector su mas alta consideracion.

Manuel Porcel de Peralta.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Es cópia.

Cárcova.
Secrerario.

LISTA DE FALTAS DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1883.

Catedrático de Clinica Médica: mes de Agosto 1 falta, mes de Octubre 1 falta, mes de Noviembre 1 idem.

Catedrático de Enfermedades de Mujeres: mes de Agosto 1 falta, mes de Noviembre 1 idem.

Catedrático de Materia Médica: mes de Mayo 1 falta, mes de Agosto 1 idem, mes de Noviembre 1 idem.

Catedrático de Fisiologia: mes de Mayo 3 faltas, mes de Junio 1 idem, mes de Julio 5 idem, mes de Agosto 5 idem, mes de Octubre 2 idem, mes de Noviembre 1 idem.

Catedrático de Histologia: mes de Mayo 2 faltas, mes de Junio 2 idem, mes de Julio 4 idem, mes de Agosto 5 idem, mes de Octubre 3 idem, mes de Noviembre 2 idem.

Catedrático de Higiene: mes de Octubre 4 faltas, mes de Noviembre 4 faltas.

Catedrático de Enfermedades de Niños: mes de Mayo 1 falta.

Catedrático de Medicina Legal: mes de Julio 2 faltas mes de Agosto 2 idem.

Catedrático de Obstetricia; mes de Julio 2 faltas, mes de Octubre 2 idem.

Catedrático de Clínica Oftalmológica: mes de Julio 4 faltas, mes de Agosto 1 falta.

Catedrático de Nosografía Médica: mes de Julio 1 falta.

Es cópia.

Cárcova.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

RESOLECION ADICIONAL DADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS EN ESTA FECHA, SOBRE EXÀMENES GENERALES Y SOBRE LOS DE REVALIDA DE MÉDICOS ESTRANJEROS.

1° Para los casos de exámen de reválida de los médicos estranjeros, los Profesores en las clínicas respectivas designarán los casos prácticos, que deben ser examinados por el postulante delante de la Comisíon examinadora, durante quince minutos.

2° Practicará la ó las operaciones quirúrgicas que se le designen durante el tiempo necesario y en presencia de la Comision examinadora.

3° Hará la diseccion ó preparacion anatómica que se le señale (en el exámen de 1er. término) para cuyo fin podrán disponer de las dos horas anteriores al exámen de las demas materias. El exámen de Anatomia teórica, versará de preferencia, sobre la direccion ó preparacion anatómica practicada.

4° Reunida la mesa examinadora en el local correspondiente, continuará el exámen sobre los casos prácticos y despues sobre las materias teóricas.

5° La votacion se hará primeramente si es aprobado ó nó en ge-

neral, con las letras A. y R., y despues se hará la votacion separada de cada una de las materias.

6ª Si resultara no aprobado en alguna de dichas materias, será aplazado en ella dos meses por lo menos, no pudiendo pasar el exámen de otro término hasta no haber concluido con el exámen del anterior.

7º Para el exámen de la materia aplazada se seguirán las formalidades que para el exámen de todo término.

8º En los exámenes de alumnos de la Escuela, se seguirá el mismo procedimiento antedicho con escepcion de las operaciones y diseccion anatómica, siempre que la Comision examinadora así lo juzgue conveniente.

9º Para los exámenes generales que deban verificarse en la Facultad, la Secretaria citará á los Profesores respectivos y á cuatro suplentes tomado de entre los Sustitutos, prefiriendo á aquellos que lo sean de las asignaturas de que van á examinarse los candidatos.

10º Llegada la hora del exámen, se formará la mesa con los suplentes de los ausentes, siendo entendido que pierde su derecho á formar parte de ella el Profesor que llegue despues de instalada.

11º La mesa examinadora deberá permanecer íntegra hasta que haya terminado el exámen á fin de firmar en un libro especial una acta en que conste el resultado de dichos exámenes.

Reglamento del Hospital de Clínicas para el año 1884

Comision Directiva:

Dr. Cleto Aguirre,—Dr. José Ma. Astigueta,—Dr. Martin Spuch.

Art. 1º El Hospital de Clínicas, con arreglo á la Ley de su creacion, está destinado especialmente á la enseñanza de las Ciencias Médicas.

Art. 2º Todas las cuestiones y dudas que surjan y las mejoras que hayan de hacerse, serán resueltas subordinándolas al objeto para que dicho establecimiento ha sido creado.

Art. 3º La direccion técnica del Hospital de Clínicas, corresponde á la Facultad y está inmediatamente á cargo de una Co-

mision, que se denominará «Comision Directiva del Hospital de Clínicas.»

Art. 4º La Administracion económica, cuya superintendencia corresponde á la Facultad, está á cargo del Administrador del Hospital y se hace por cuenta del Tesoro Nacional.

Art. 5º Corresponde á la Direccion técnica, resolver todas aquellas cuestiones que puedan afectar á la enseñanza, buena asistencia de los enfermos, disciplina y al buen nombre del establecimiento.

Art. 6º La Administracion económica tiene á su cargo la contabilidad. Para la adquisicion de elementos, tanto de mobiliario como de alimentacion, drogueria y en toda clase de compras á que fuese autorizada, con aplicacion al Hospital, procederá, en cuanto á la clase y calidad de los objetos, con arreglo á las instrucciones de la Facultad trasmitidas por la Comision Directiva.

Art. 7º Para la designacion del personal del Hospital, se tendrá en cuenta principalmente la competencia de los nombrados, por cuanto el buen servicio es el primer elemento de una acertada direccion técnica.

De la Comision Directiva del Hospital de Clínicas

Art. 8º La Comision se compondrá de tres Miembros Académicos, nombrados directamente por la Facultad, de los cuales ella misma nombrará su Presidente. Los miembros de esta Comision durarán un año en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Art. 9º La Comision Directiva representa á la Facultad y vela por el cumplimiento de todas las disposiciones que ésta dicte en lo relativo al Hospital de Clínicas.

Art. 10. Tres veces por semana, cuando menos, y en los dias que ella misma designe, la Comision Directiva se reunirá en el Hospital de Clínicas.

Art. 11. Son deberes de la Comision Directiva:

1º Recibir y satisfacer en las medidas de sus atribuciones y facultades, todas las indicaciones que se hagan por los Catedráticos al servicio del Hospital con relacion al mejor desempeño de sus respectivas funciones.

2º Inspeccionar personalmente dos veces por semana cuando menos, el estado de la Botica, fijando su atencion sobre la calidad de las drogas, despacho de los recetarios y cuanto se relacione con el buen servicio farmacéutico del Hospital.

3º Inspeccionar la calidad de los alimentos, métodos de preparacion culinaria y señalar las horas en que deben suministrarse á los enfermos, teniendo en cuenta las justas exigencias de la salud de éstos, manifestadas por las prescripciones del Profesor respectivo y el horario de la enseñanza clínica de la Escuela de Medicina.

4º Atender todas las indicaciones que se hagan por el Administrador del Hospital y resolver lo que crea conveniente, dentro de sus atribuciones, ó elevarlas á conocimiento de la Facultad, en su caso, para la resolucion que corresponda.

5º Dar las instrucciones necesarias al cuerpo de Practicantes para el mejor servicio del Hospital y señalar los principios generales á que deben sugetarse para la distribucion de enfermos en las distintas salas, con arreglo á las disposiciones de la Facultad.

6º Resolver en apelacion las quejas ó reclamos de los Practicantes, sobre órdenes del Administrador del Hospital que les afecten.

7º Disponer lo conveniente al establecimiento de poli-clínicas adscriptas á cada servicio médico, de acuerdo con el Profesor respectivo.

8º Tomar todas las medidas conducentes para que los servicios médicos se adapten al plan general de enseñanza clínica de la Escuela de Medicina.

Art. 12. La enumeracion de las facultades y atribuciones de la Comision Directiva y las de los Profesores, en su caso, no se entenderá como una denegacion de otras facultades y atribuciones no enumeradas.

De los Profesores con servicio médico en el Hospital de Clínicas

Art. 13—El servicio médico del Hospital de Clínica, está á cargo de diez Profesores de la Escuela de Medicina, de acuerdo con lo dispuesto por resolucion de 11 de Agosto de 1883, correspondiendo á cada uno el servicio de una Sala.

Art. 14—Las Salas serán denominadas por números, en el órden que la Comision Directiva señale.

Art. 15— Los Profesores designados para el servicio del Hospital, se harán cargo de su respectiva Sala el dia 1º de Enero ó antes si así lo dispone la Comision Directiva.

Art. 16—Los Profesores al servicio del Hospital, son en su respectiva Sala, el gefe superior y único responsable de la asistencia y buena direccion de los enfermos, para lo cual tienen bajo su inmediata dependencia á los Practicantes internos y externos que la Comision Directiva les señale y que ellos manifiesten necesitar, así como á las Hermanas y asistentes enfermeros de su respectivo servicio.

Art. 17—Los Profesores al servicio del Hospital, tienen los siguientes deberes:

1° Concurrir puntualmente á las horas que el horario les señale y además cuantas veces lo crean ellos necesario, para la mejor observacion y direccion de los enfermos á su cargo.

2° Prestarse los unos á los otros toda la cooperacion que necesiten y requerirla cada uno de los demás, en los casos graves y dudosos.

3° Hacer ó dirijir personalmente las operaciones ó curaciones de alguna importancia.

4° Mantener cada uno en su Sala, el órden y la disciplina mas severa que imponen, no solo el respeto y conmiseracion por los que sufren, sinó el mejor aprovechamiento de la juventud estudiosa y hasta el buen nombre del establecimiento.

5° Hacer á la Comision Directiva del Hospital de Clínicas, las indicaciones que juzguen convenientes para el mejor servicio.

6° Reprimir todo desórden ó falta de buen servicio en la Sala á su cargo, pudiendo imponer á los reincidentes la pena de espulsion de su servicio, dando cuenta á la Comision Directiva y á la Facultad en su caso.

7° Prevenir diariamente al Médico-Administrador del Hospital, sobre los enfermos que se encuentren en estado grave y los cuidados que hayan ordenado, al esclusivo objeto de que éste vele, en su ausencia, por la fiel observancia de sus indicaciones.

8° Verificar la exactitud de la historia de los diversos casos clínicos, levantada por los respectivos Gefes de Clínicas ó los Practicantes en su caso.

9° Dar consultas diarias, estableciendo cada uno su poli-clínica á la hora que designen de acuerdo con la Comision Directiva, para los enfermos que no puedan ser recibidos en el Hospital.

10 Cuidar que el Gefe de Clínicas ó Practicante del servicio, lle-

ven esmeradamente la relacion de los casos que se asistan en la poli-clínica.

Art. 18—Los Profesores de enseñanza clínica solo conservarán en su respectiva Sala, los enfermos que puedan utilizarse en la asignatura á su cargo, pasando los demás á cualquiera de las otras Salas, remitiendo al mismo tiempo la historia suscinta del caso, levantada por los respectivos Gefes de Clínica ó Practicantes, con las anotaciones correspondientes hasta el dia de la remision.

Art. 19—Durante las horas de asistencia ordinaria y en todos los casos de asistencia extraordinaria, los Profesores tienen, sobre sus respectivos servicios y para los fines de la enseñanza y mejor cuidado de los enfermos á su cargo, la suma de facultades necesarias al cumplimiento de sus deberes.

Art. 20—Los Profesores de enseñanza clínica al servicio del Hospital se reunirán en el mismo una vez al mes, á fin de cambiar ideas y ponerse de acuerdo en las medidas de carácter general que deban solicitar de la Comision Directiva.

Del médico-Administrador

Art. 21—El Médico-Administrador es el Gefe superior del Hospital de Clínicas, fuera de las horas de asistencia ordinaria de los Catedráticos y en el servicio médico á cargo de los mismos, en caso de inasistencia de sus sustitutos respectivos ó Gefes de Clínica.

Art. 22°—Son deberes del Médico Administrador:

1° Visitar las Salas del Hospital dentro de la hora siguiente á aquella en que el Catedrático respectivo se hubiere retirado á objeto de verificar personalmente, si todos los enfermos han sido curados y disponer en caso contrario lo conveniente para que lo sean sin pérdida de tiempo. En este caso procederá además de acuerdo con el art. 32.

2° Inspeccionar diariamente la Botica y verificar si todos los recetarios han sido debidamente despachados dentro de las horas señaladas al efecto.

3° Decidir en todo caso de duda de los Practicantes acerca de los enfermos que deben ser recibidos en el Hospital de Clínicas, y de las Salas á que deben ser distinados, con arreglo á las disposiciones de la Facultad, para cuyo efecto, los Practicantes de turno consultarán al Médico Administrador, en los casos de difícil diagnóstico.

4° Practicar todas las operaciones ó suministrar los cuidados que demanden á su juicio urgencia y gravedad de los casos que se presenten; pero en este caso, como en todos los que pudiesen ocurrir de intervencion del Mèdico Administrador en el servicio interno de las Salas, su intervencion y las medidas que tomára en su virtud, serán sin perjuicio de las que pueda dictar oportunamente el Profesor respectivo.

5° Pasar personalmente la visita médica de noche en las Salas del Hospital á la hora que la Comision Directiva señale, en cada una. En la visita se hará acompañar del Practicante mayor de guardia y del boticario principal.

6° Conceder licencia para ausentarse del Hospital á los Practicantes que no estuviesen de guardia, observando las limitaciones que impone al caso el art. 33.

7° Dar cuenta á la Comision Directiva de todas las faltas que notase en el servicio de los Practicantes, pudiendo proceder por sí á suspenderlos en su empleo en los casos de insubordinacion.

8° Remover á todo empleado subalterno que no llene cumplidamente sus deberes.

9° Velar preferentemente sobre el aseo é higiene del Hospital.

De los Gefes de Clinica

Art. 23—Los Gefes de Clinica dependen inmediatamente del Profesor del servicio médico á que asisten, y en ausencia de éste ó del respectivo sustituto, desempeñan las funciones de aquellos.

Art. 24—Son deberes de los Gefes de Clínicas:

1° Asistir á la Sala á cuyo servicio se hallan, media hora antes de la señalada para la visita oficial del Profesor respectivo.

2° Dirijir ó hacer personalmente toda curacion delicada.

3° Dirijir á los alumnos de la respectiva clínica en el exámen y observacion de los enfermos.

4° Vigilar y controlar las curaciones ordinarias con arreglo á las precripciones del respectivo Profesor.

5° Asistir y tomar la parte que le sea designada en todas las operaciones que se practiquen en la respectiva Sala.

6° Levantar la relacion histórica de todos los enfermos de la respectiva clínica y tomar nota cada dia de las modificaciones y accidentes que hubiesen sobrevenido segun los datos del practicante de guardia y de la hermana de servicio.

7° Llevar la estadistica de la Sala y de la poli-clínica, con arreglo a las instrucciones de la Comision Directiva y del Profesor del servicio.

Art. 25.—Para las Salas en cuyo servicio no haya un Gefe de Clínica, la Comision Directiva, de acuerdo con el Profesor, designará un Practicante Mayor interno, á quien serán cometidas todas las funciones de aquel, sin perjuicio de las que le corresponden por éste Reglamento en su calidad de Practicante.

De los Practicantes Internos

Art. 26—El Hospital de Clínicas será servido por cinco Practicantes de 6° año de Médicina, cinco de 5° y cinco de 4°. Los alumnos de cursos inferiores no pueden ser internos.

Art. 27—Los Practicantes están bajo las órdenes de los Profesores á servicio del Hospital, quienes les señalarán sus obligaciones en las respectivas Salas, sin perjuicio de las disposiciones generales de este Reglamento y del servicio de turno que desempeñarán de acuerdo con lo que la Facultad ó la Comision Directiva dispongan al respecto ó atribuyan al Médico-Administrador del Hospital.

Art. 28—Los Practicantes se dividirán en mayores y menores, siendo estos últimos subordinados de aquellos y todos de los respectivos Gefes de Clínica y del Médico-Abministrador en el órden gerárquico del personal del Establecimiento. Solamente los practicantes de 6° año pueden ser Mayores.

Art. 29—Para ser Practicante Interno se requiere haber obtenido la mas alta clasificacion en todos los exámenes de los tres primeros años; y si se presentase un número mayor de candidatos que las vacantes, en igualdad de condiciones, la Facultad designará de entre éstos y á simple pluralidad de votos, los que han de ser agraciados.

Art. 30—Los Practicantes Mayores serán nombrados por órden de ascenso, correspondiendo las vacantes á los inmediatamente posteriores. Las vacantes que ocurriesen durante el año escolar, serán llenadas con alumnos del mismo curso de los que las desempeñaban, pero en las condiciones de idoneidad exijidas en el art. 29.

Art. 31—Los Practicantes Internos que en algunos de sus exámenes no hayan obtenido la clasificacion de sobresalientes ó distinguidos, serán removidos de sus puestos y reemplazados por otros que estuviesen en las condiciones determinadas en los artículos anteriores.

7° Llevar la estadistica de la Sala y de la poli-clínica, con arreglo a las instrucciones de la Comision Directiva y del Profesor del servicio.

Art. 25.—Para las Salas en cuyo servicio no haya un Gefe de Clínica, la Comision Directiva, de acuerdo con el Profesor, designará un Practicante Mayor interno, á quien serán cometidas todas las funciones de aquel, sin perjuicio de las que le corresponden por éste Reglamento en su calidad de Practicante.

De los Practicantes Internos

Art. 26—El Hospital de Clínicas será servido por cinco Practicantes de 6° año de Medicina, cinco de 5° y cinco de 4°. Los alumnos de cursos inferiores no pueden ser internos.

Art. 27—Los Practicantes están bajo las órdenes de los Profesores á servicio del Hospital, quienes les señalarán sus obligaciones en las respectivas Salas, sin perjuicio de las disposiciones generales de este Reglamento y del servicio de turno que desempeñarán de acuerdo con lo que la Facultad ó la Comision Directiva dispongan al respecto ó atribuyan al Médico-Administrador del Hospital.

Art. 28—Los Practicantes se dividirán en mayores y menores, siendo estos últimos subordinados de aquellos y todos de los respectivos Gefes de Clínica y del Médico-Abministrador en el órden gerárquico del personal del Establecimiento. Solamente los practicantes de 6° año pueden ser Mayores.

Art. 29—Para ser Practicante Interno se requiere haber obtenido la mas alta clasificacion en todos los exámenes de los tres primeros años; y si se presentase un número mayor de candidatos que las vacantes, en igualdad de condiciones, la Facultad designará de entre éstos y á simple pluralidad de votos, los que han de ser agraciados.

Art. 30—Los Practicantes Mayores serán nombrados por órden de ascenso, correspondiendo las vacantes á los inmediatamente posteriores. Las vacantes que ocurriesen durante el año escolar, serán llenadas con alumnos del mismo curso de los que las desempeñaban, pero en las condiciones de idoneidad exijidas en el art. 29.

Art. 31—Los Practicantes Internos que en algunos de sus exámenes no hayan obtenido la clasificacion de sobresalientes ó distinguidos, serán removidos de sus puestos y reemplazados por otros que estuviesen en las condiciones determinadas en los artículos anteriores.

ARTÍCULO ADICIONAL

Este Reglamento regirá provisoriamente. Dentro del término de seis meses, la Comision directiva presentará á la Facultad, todas las observaciones que crea convenientes al mejor servicio del Hospital de Clínicas.

M. Porcel de Peralta.
Décano.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

Ordenanza del 20 de Diciembre de 1883.

Art. 1° Cada cuatro años, el dia 15 de Febrero, la Facultad se reunirá en sesion especial con asistencia de todos sus miembros Académicos y elejirá de su seno la persona que haya de desempeñar las funciones de Décano.

Art. 2° Ningun miembro de la Facultad podrá escusarse de concurrir personalmente á la eleccion de Décano, salvo los casos siguientes:

1° Ausencia de la Capital con anuencia de la Facultad;
2° Enfermedad;
3° Desempeño de comisiones oficiales que hayan inhabilitado temporalmente y con anterioridad al ausente para el ejercicio de sus funciones académicas y
4° Fuerza mayor.

Art. 3° Los Académicos que no justificaren su ausencia á esta sesion, sufrirán una multa de diez pesos moneda nacional que se destinarán al fomento de la Biblioteca de la Escuela.

Art. 4° El Décano elegido para un periodo dado, cesa en el ejercicio de su cargo el dia en que cumplan cuatro años, á contar desde aquel en que con arreglo á esta Ordenanza empieza el periodo ordinario del Decanato y no pudiendo prorogar sus funciones bajo pretesto alguno.

Art. 5° El Décano no podrá ser reelegido antes que hubiese trascurrido un periodo ordinario despues de su último Decanato.

Art. 6° En caso de ausencia, renuncia ó muerte del Décano, desempeñará sus funciones el Académico mas antiguo y entre los de igual antigüedad el de mayor edad. El Décano interino pro-

cederá en el término de un mes, cuando mas, en los casos de renuncia ó muerte á convocar á la Facultad para la eleccion de nuevo Décano en la forma y por el término fijado.

Art. 7° Cuando la vacancia fuese permanente, como en los casos de renuncia, destitucion ó muerte del Décano, el que fuera nombrado en su reemplazo solo completará el tiempo del periodo que le faltase á aquel.

Art. 8° Para la eleccion de Décano, será convocada la Facultad con un mes de anticipacion por lo ménos. La Secretaría justificará haber dado cumplimiento á esta disposicion en el recibo que exijirá á los Académicos de la citacion que les hubiese dirijido. Además, la convocatoria se publicará por la prensa con trascripcion del artículo 2° de esta ordenanza.

Art. 9° La eleccion de Décano no podrá recaer sobre ningun Académico que se encuentre ausente del pais, ni se aceptará voto alguno en favor del que se encuentre en estas condiciones.

Art. 10. La sesion electoral será presidida por un miembro Académico que la Facultad elegirá conjuntamente con el Décano cada cuatro años y el cual podrá ser reelegido. El Presidente de la sesion electoral, además de concurrir con su voto á la eleccion del Décano, decidirá en la eleccion, en caso de empate, todos los incidentes que pudieran ocurrir.

Art. 11. El ejercicio de las funciones que trae aparejado el cargo de Presidente de la sesion electoral, no será nunca causa de inhabilitacion para ser elegido Décano.

Art. 12. El Décano cesante concurrirá á la sesion electoral con voz y voto como los demás miembros de la Facultad.

Art 13. La eleccion tendrá lugar en sesion especial y secreta.

Art. 14. Antes de proceder á la eleccion, serán propuestas todas las cuestiones prévias que tuviesen por objeto aclarar dudas ó resolver incidentes que de cualquier manera pudiesen afectar la eleccion. En estos casos, la discusion será breve, no pudiendo, en cada cuestion, hacer uso de la palabra sinó una vez cada Académico.

Art. 15. Todas las votaciones se tomarán por si ó por nó, no pudiendo ninguno de los presentes escusar su voto.

Art. 16. La eleccion será nominal y se verificará en la forma seguiente:

1° Si despues de tomados y hecho el cómputo de todos los votos resultase un candidato con mayoría absoluta, contada

sobre la mitad mas uno de los miembros presentes, será aquel inmediatamente proclamado Décano.

2º Pero si por el contrario, de la primera votacion, resultasen varios candidatos sin que ninguno reuniese la mayoría absoluta, se prácticará nueva eleccion, mas en este caso la votacion recaerá solamente sobre los tres candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de sufragios en la primera eleccion; y si aun ninguno hubiese obtenido la mayoría absoluta se practicará una tercera eleccion, contrayéndose en este caso á los dos candidatos que hubiesen sido favorecidos con la mayoría.

3º Para la eleccion de Presidente de la sesion electoral, se procederá exactamente lo mismo que para la eleccion de Décano.

Art. 17. La sesion electoral no podrá bajo pretesto alguno postergarse, interrumpirse ó levantarse antes de que haya cumplido con todas sus funciones con arreglo á esta ordenanza.

Art. 18. Esta Ordenanza en ninguna de sus partes tendrá efecto retroactivo.

Art. 19. La eleccion de Presidente de la sesion electoral, se practicará por esta sola vez, el dia señalado en el artículo primero, en una sesion preparatoria y bajo la presidencia del Décano, ajustándose en un todo al procedimiento de esta Ordenanza para el acto de la eleccion.

Para esta sesion se requerirá la mitad mas uno del total de los miembros de la Facultad hábiles para concurrir.

Art. 20. El ejercicio de cada Decanato con arreglo á esta Ordenanza, empezará á contarse desde el dia 1º de Marzo.

Art. 21. El quorum de la sesion electoral se compondrá en adelante de la mitad mas uno de los miembros Académicos titulares.

Manuel Porcel de Peralta.
Décano.
Luis de la Cárcova.
Secretario.

ANEXO B.

Señor Secretario General, Dr. José García Fernandez.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha celebrado diez y ocho sesiones, doce de ellas ordinarias, en el período comprendido de Marzo de 1883 á Marzo de 1884.

Su personal actual, tanto de académicos como del cuerpo docente, va espreso en la foja adjunta N. 1.

Su plan de estudios en la foja adjunta N. 2, que contiene, asi mismo, la esplicacion de ese plan, vijente desde el corriente año, y la forma de su aplicacion. Segun él, se hará indispensable desde el año 1887 la creacion de la cátedra de derecho internacional privado, por haberse dividido la de esa materia que se dictaba conjuntamente con el derecho internacional público.

En las sesiones del período espresado se resolvió, entre otros asuntos de trascendencia que afectan el orden de los estudios superiores, el exijir desde que se cerrase la matrícula de 1884, el plan completo de estudios preparatorios de los Colegios Nacionales para el ingreso á las aulas de derecho ó para el exámen libre en la misma Facultad; la supresion del visto bueno exijido por el reglamento á las tésis para el doctorado, que en adelante deben pasar por la aprobacion prévia de la respectiva Comision examinadora á fin de ser aceptadas las disertaciones al exámen del trabajo y al de las proposiciones accesorias, y se instituyó el profesorado suplente, nombrándose los catedráticos provisorios, cuya nómina vá incluida en la foja N. 1, á quienes compete dictar el aula respectiva en ausencia del titular por más de quince dias, habiéndose dictado al efecto una ordenanza reglamentaria que debe incluirse en el Reglamento de la Facultad, actualmente en revision ante la Comision de Enseñanza.

El aula de filosofia del derecho ha empezado á funcionar en Marzo del corriente año.

Las existencias de la Facultad en 1º de Enero de 1883 ascendian á 239.687 $ m/c. ó 9906 m/n. Sus entradas durante el mismo año subieron á 233.480 $ m/c. ó 9649 m/n. en la siguiente forma:

Matrículas.....	62.800 m/c
Diplomas.....	170,340 «
Certificados.....	340 «

Lo que daba á la Facultad un total de 482,877 m/c ó 19958 m/n. de que deben deducirse 167,096 $ m/c. ó 6905 m/n. por gastos, y 75,747 $ m/c. ó 3130 m/n. por derechos correspondientes al Consejo Superior; á saber: 36,132 $ m/c. ó 1493 m/n. hasta el decreto de 22 de Mayo de 1883, y 39,615 $ m/c. ó 1637 m/n. por la segunda parte del año, en virtud del 75 o|o que le correspondia desde entónces segun el mismo decreto.

En sesion de 13 de Noviembre de 1883, se dictó el nuevo arancel por exámenes y en suplemento, en cumplimiento de la Ordenanza del Consejo Superior de 26 de Octubre del mismo año, que debia rejir desde el año 1884, y que no se puso en vijencia por no haberla aprobado el Consejo Superior, segun la ordenanza citada del mismo lo disponia.

La Secretaria General tiene en su poder los cuadros del movimiento de matrículas, exámenes libres y oficiales, con la estadística de sus clasificaciones, la asistencia de los catedráticos con el número de clases dictadas por cada uno en el curso de 1883, y las demás noticias referentes á los estudios en cuanto se relacionan con los alumnos, que forman la parte más interesante de este breve resúmen.

Por secretaria, además de las planillas mensuales, y rendicion consiguiente de fondos, y notas acompañando el cuadro mensual de asistencia de los catedráticos, se han enviado quince notas á la Secretaría General y devuéltosele informadas ocho solicitudes ó espedientes pasados por la misma.

Todas las resoluciones referentes á nombramientos de catedráticos, titulares ó suplentes, licencias de los mismos, presentacion, reforma ó aceptacion de programas, etc., en una palabra, cuanto se refiere al mecanismo interno y cumplimiento del Reglamento y plan de estudios, es comunicado por nota.

Abril 28 de 1884,

A. Navarro Viola.

V°. B°.
L. Basavilbaso.

CATEDRÁTICOS

De Derecho Civil, Doctor D. José M. Rosa.—Suplente, Doctor Luis Lagos García.

De Derecho Comercial y Penal, Doctor D. Manuel Obarrio.—Suplente, Doctor Norberto Piñero.

De Derecho Romano, Doctor D. Pedro Goyena.—Suplente, Doctor Cárlos Marenco.

De Procedimientos, Doctor Antonio E Malaver.—Suplente, Doctor Enrique Martinez.

De Derecho Internacional, Doctor D. Amancio Alcorta.—Suplente, Doctor Antonio Bermejo.

Derecho Constitucional Administrativo, Señor D. José M. Estrada.—Suplente, Doctor Lucio V. Lopez.

De Economia Política, Doctor D. Emilio Lamarca.—Suplente, Doctor Félix Martin y Herrera.

De Derecho Canónico, Doctor D. David T. Pinto.—Suplente, Doctor Nicolás Casarino.

Instruccion General al Derecho, Doctor D. J. J. Montes de Oca.—Suplente, Doctor Alberto Navarro Viola.

Filosofia del Derecho, Juan Cárlos Gomez.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SÖCIALES

Décano

Doctor D. Leopoldo Basavilbaso

Académicos

Doctor D. Manuel Quintana
» » Manuel Obarrio
» » Bernardo de Irigoyen
» » Pedro Goyena
» » Rufino de Elizalde
» » Eduardo Costa
» » Aurelio Palacios
» » Alejo B. Gonzalez
» » Benjamin Victorica
» » Eduardo Carranza Viamonte
» » Luis Saenz Peña
» » Alfredo Lahitte
» » Miguel Navarro Viola
» » Antonio E. Malaver

Miembros Honorarios

Doctor D. Amancio Alcorta — Doctor D. Juan J. Montes de Oca
» » Juan B. Alberdi — » » Vicente F. Lopez
Señor » José M. Estrada — » » Cárlos Tejedor

Secretario

Doctor D. Alberto Navarro Viola

Bedel

Don Vicente Hughes

Bibliotecario

Don Domingo Malmierca

Mayordomo portero

Don Emilio Vegnuiller

Ordenanza sirviente

Don Antonio Lemos

Señor Décano:

La Comision de Enseñanza, de acuerdo con lo resuelto por la Facultad sobre la necesidad de trasladar á quinto año el Derecho Internacional privado, ha formulado la distribucion de materias que acompaña, pidiendo á Vd. quiera someterla á la aprobacion de la Facultad.

La Comision ha conservado la actual division en cinco años; pero ha distribuido de tal modo las materias, que se evitan inconvenientes de tiempo atras notados.

El derecho internacional público formará un curso completo que se dictará en primer año; él y la enciclopedia jurídica serán objeto de exámen; y en ninguno de los demas años se tomarán tampoco menos de dos exámen, variando de dos á tres en 2° y 3er año, segun se dicte Derecho Penal ó Comercial.

La Economía politica se ha trasladado del 5° año de estudios al 2° y 3°, dividiéndose el curso para responder á las exigencias de un largo programa que nunca pudo ser estudiado en su totalidad.

La Filosofía del derecho se dictará en quinto año, lo mismo que

el derecho Internacional privado que formará por sí curso completo.

La nueva distribucion puede entrar á regir desde la apertura de las aulas el primero de Marzo próximo, debiendo dictarse el Derecho Internacional público durante tres años consecutivos, hasta que los actuales estudiantes de 2° año entren al 5° año, en cuya época se hará indispensable aumentar el personal de Catedráticos para que continuen dictándose simultáneamente ambos cursos de Derecho Internacional.

Durante los mismos tres años, los estudiantes de 5° año se matricularán en Economía política que vendrán á cursar en un solo año; correspondiendo al Catedrático dictar para ellos un curso suplementario, á fin de que no queden en mas desventajosa condicion que los nuevos alumnos. Estos arreglos transitorios dificultan la distribucion de las horas y hacen necesario poner fuera de las habituales los ramos de Derecho Constitucional y administrativo que pueden dictarse de 8 á 9, a. m. en verano, y de 11 á 12 m. en invierno.

Febrero 19 de 1884.

A. Palacios—Antonio E. Malaver
Eduardo Costa.

Febrero 19 de 1884.

De acuerdo con lo dispuesto por la Facultad en sesion de la fecha, queda aceptado el presente plan de estudios desde el corriente año.

Hágase saber á los Catedráticos y colóquese en el cuadro de avisos de la Facultad para conocimiento de los estudiantes.

Basavilbaso—Alberto Navarro Viola.

Distribucion de la enseñanza

PRIMER AÑO

Exámen

Enciclopedia jurídica, Lunes, Miércoles y Viernes, 9—10 a. m.
Derecho Civil, Martes, Jueves y Sábado, 10—11 a. m.

Derecho Romano, Lúnes, Miércoles y Viernes 10—11 a. m.
Internacional Público, Martes, Jueves y Sábado 9—10 a. m.

Segundo año

Derecho Civil, Martes, Jueves y Sábado 10—11 a. m. .
Derecho Comercial ó Penal, Lunes, Miércoles y Viernes 9—10 a. m.
Derecho Romano, Lunes, Miércoles y Viernes 10—11 a. m.
Economía Política, Martes, Jueves y Sábado 9—10 a. m.

Tercer año

Derecho Civil, Martes, Jueves y Sábado 10—11 a. m.
Derecho Comercial ó Penal, Lunes, Miércoles y Viernes 9—10 a. m.
Derecho Canónico, Lunes, Miércoles y Viernes 10—11 a. m.
Economía Política, Martes, Jueves y Sábado 9—10 a. m

Cuarto año

Derecho Civil, Martes, Jueves y Sábado 10—11 a. m.
Derecho Comercial ó Penal, Lunes, Miércoles y Viernes 9—10 a. m.
Procedimientos, Lunes, Miércoles y Viernes 10—11 a. m.
Derecho Constitucional, Martes, Jueves y Sábado 8—9 ú 11 á 12 a. m.

Quinto año

Procedimientos, Lunes, Miércoles y Viernes 10—11 a. m.
Derecho Administrativo, Martes, Jueves y Sábado 8—9 ú 11 á 12 a. m.
Derecho Constitucional privado, Martes, Jueves y Sábado 9—10 a. m.
Filosofía del Derecho, Lunes, Miércoles y Viernes 9—10 a. m.

Alberto Navarro Viola.
(Secretario.)

ANEXO C

Memoria del movimiento de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas correspondiente al año escolar de 1883.

En el año escolar de 1883 se han matriculado 149 alumnos distribuidos del modo siguiente:

Ingeniería

1er. año de estudios	27
2° año « «	20
3er. año « «	15
4° año « «	26
5° año « «	3
	91
Ciencias naturales	58
Total	149

En las épocas de Noviembre y de Febrero ppdo. se han tomado 402 exámenes parciales que han dado el resultado que expresa el cuadro siguiente:

	Matriculados	Libres	Total
Sobresalientes	27	2	29
Distinguidos	108	9	117
Buenos	128	13	141
Regulares	83	12	95
Reprobados	15	5	20
	361	41	402

En el año escolar de 1883 y en las cuatro épocas anuales señaladas al efecto, se han tomado 35 exámenes generales (1° y 2° término) de Ingeniería Civil; 4 exámenes de tésis y 7 exámenes de proyectos que es ahora la prueba final que exige la Facultad para optar al título de Ingeniero Civil.

La Facultad ha celebrado durante el año doce sesiones ordinarias.

Actualmente la Facultad está constituida por veinte miembros académicos.

La Secretaría ha espedido durante el año 65 notas y comunicaciones diversas.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Félix Amoretti.
Secretario.

Estado de caja de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas en 31 de Diciembre de 1883.

Salidas durante el año 1883:			Entradas durante el año 1883.		
A Gastos desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1883—$ m/c. 50844.....	$ m/n.	2101 55	Mayo 4. Por matrículas, diplomas y certificados, desde el 9 de Julio de 1882 hasta el 4 de Mayo de 1883 $ m/c. 43075—£ 1723...	$ m/n.	1780 42
A Gastos desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1883..	$ m/n.	737 47	Julio 4. Por interés del depósito en el Banco de la Provincia desde el 1° de Junio de 1882 hasta el 5 de Julio de 1883 $ m/c. 6423—.....	$ m/n.	365 52
			Por interés del depósito en el Banco Nacional desde el 5 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1883.....	$ m/n.	65 95
	$ m/n. oro	2838 03		$ m/n. oro	2111 89

El depósito en el Banco Nacional importaba el 31 de Diciembre de 1883: Pesos moneda Nacional oro 4230 81 centavos (cuatro mil doscientos treinta pesos meneda nacional oro con ochentiuno centavo).

S. O. y E.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.

Cárlos Borez,
Tesorero.

ANEXO D

Resúmen del Cuadro General en la parte que se refiere á la Facultad de Ciencias Médicas en el año 1882 y 1883.

Pruebas de exámen	OFICIALES										LIBRES—PRUEBA ORAL									
	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1882	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883
Parciales.....	10	16	46	170	137	324	93	230	22	28	1	1	—	1	3	13	7	5	1	1
Generales.....	2	8	10	19	27	70	15	18	—	—	—	—	—	3	—	5	—	6	—	—
Tésis.....	1	3	6	9	25	19	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Revalidacion de titulo estrangero	—	—	1	—	9	11	13	24	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....	13	57	81	198	198	424	125	273	22	37	1	1	—	—	3	18	7	12	1	1

	1882	1883	1882	1883
Total de exámenes.....			450	1025
Divididos en	1882	1883		
Parciales Oficiales.....	325	799		
Idem Libres.....	12	21		
Generales.....	54	128		
Tésis.....	36	33		
Revalidacion de titulo estrangero.....	23	44		
Sumas.....	450	1025	450	1025

	1882	1883	1882	1883
Personal de alumnos.....			365	394
Dividido en.....	1882	1883		
Matriculados.....	365	374		
Oyentes.....	12	20		
Totales.....	365	394	365	394

	1882	1883
Matriculas espedidas.....	353	374

	1882	1883
Asistencias ó lecciones dadas incluso las clinicas.....	2684	3112

Buenos Aires, Abril 25 de 1884.

José García Fernandez,
Secretario General.

Resúmen del Cuadro General en la parte que se refiere á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año de 1882 y 1883.

Pruebas de exámenes	OFICIALES										LIBRES—Prueba escrita y Oral									
	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883
Parciales.....	23	22	101	98	112	125	84	78	16	6	23	16	64	114	152	208	81	82	85	1
Generales.....	—	1	3	2	11	3	6	2	—	—	—	—	—	2	—	1	—	1	—	—
Tesis.....	3	2	9	4	19	28	4	6	—	—	—	—	—	—	13	—	5	—	—	—
Revalidacion de título Estr'gero	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	26	25	113	104	143	155	94	86	16	6	23	16	64	116	165	209	86	83	85	1

	1882	1883
Total de exámenes	818	801
Divididos en.....		
Parciales oficiales..... ..	339	326
Id libros.....	405	424
Generales	38	11
Tesis..... ..	35	40
Rivalidacion de título Estrangero	1	—
	818	801

	1882	1883	1882	1883
Personal de alumnos.....			215	246
Divididos en.				
Matriculados.....	172	181		
Oyentes.....	43	65		
Sumas.....	215	246	215	246

	1882	1883
Matriculas espedidas.	513	630
Lecciones dictadas...	485	609

Buenos Aires, Abril 25 de 1884.

José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Resúmen del Cuadro General en la parte que se refiere á la Facultad de Ciencias Fisico Matemáticas en el año de 1882 y 1883.

Pruebas de Exámen	OFICIALES										LIBRES—Prueba Oral									
	Sobre-salientes		Distin-guidos		Buenos		Regulares		Reprobados		Sobre-salientes		Distin-guidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883	1882	1883
Parciales.....	41	27	97	107	138	119	84	80	22	16	5	1	13	10	5	22	13	15	9	4
Generales.....	2	3	7	13	7	13	5	5	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De Tesis.....	—	—	1	1	2	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id id para Dr. en Cie'cias Naturales.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De Pr'yectos para Ingenieros...	—	—	—	4	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Revalidacion de titulo Estr'gero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas.....	43	30	105	126	148	136	90	86	25	17	5	1	13	10	5	22	13	15	9	4

	1882	1883
Total de exámenes.....	456	457

Divididos en.

	1882	1883
Parciales Oficiales.....	382	349
Id Libros.....	45	52
Generales.....	24	45
Tesis para Ingenieros.....	4	4
Id de Dr. en Ciencias Naturales..	1	—
Proyectos para ingeniero.....	—	6
Revalidacion de titulo Estrangero....	—	1
Sumas.....	456	457

	1882	1883
Personal de alumnos.....	181	224

Dividido en.

	1882	1883
Matriculados.....	166	149
Oyentes.....	15	75
Sumas.....	181	224

	1882	1883
Matrículas espedidas.....	513	402
Lecciones dictadas.....	1629	1330

Buenos Aires, Abril 25 de 1884.

José Garcia Fernandez.
Secretario General

ANEXO E

Ordenanza sobre el Museo Nacional de la Universidad de la Capital

El Consejo Superior con el propósito de ofrecer mayores facilidades para el estudio á los alumnos que se dedican al estudio de las Ciencias Físico-Naturales y fomentar el espíritu naciente entre nosotros, de investigacion científica, que abre una nueva via fecunda á la actividad intelectual, necesaria para el progreso del pais; aprovechando las cátedras y gabinetes anexos á las mismas y sin producir ningun cambio en los servicios ni funciones docentes que actualmente desempeñan para con los alumnos que siguen en la Uiniversidad estudios profesionales:

Resuelve elevar á la consideracion del Superior Gobierno el siguiente proyecto:

Art. 1° El Gabinete de Historia Natural y los Laboratorios de Química y Física quedarán reunidos para los fines de la nueva Institucion bajo el nombre de " Museo Nacional de la Universidad de la Capital. "

Art. 2° El Rector de la Universidad, conservará por ahora y de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, la superintendencia de los Gabinetes, siendo los profesores de cada ramo, los directores de los diferentes departamentos del Museo.

Art. 3° Los Laboratorios de Ciencias Físico-Naturales servirán para efectuar investigaciones originales, dirigiéndolas especialmente en el sentido de ilustrar el conocimiento de los productos naturales de nuestro suelo, flora y fauna.

Art. 4° Estos estudios se llevarán á cabo con los instrumentos y bibliotecas de que disponen y serán publicados con el nombre del Laboratorio de donde proceden, en un periódico que llevarán el título de " Anales Físico-Naturales de la Universidad de Buenos Aires. "

Art. 5° Los profesores de Química, Física, Zoología, Botánica y Mineralogía se encargarán de la direccion de éstas investigaciones,

llevándolas á cabo personalmente ó encaminando á los ex-alumnos mas aventajados que se dediquen á estos estudios.

Art. 6° El Museo en dias determinados quedará abierto al público y siempre á las personas que se ocupen de estudios científicos, debiendo éstos sujetarse á los reglamentos vigentes para los laboratorios y á las disposiciones que se establezcan en lo futuro.

Art. 7° Por los medios ordinarios de las subvenciones del Gobierno y donaciones de los particulares, se aumentará el caudal científico de cada Departamento.

Art. 8° Se solicitará de la Municipalidad la direccion científica de algun jardin público para servir de *Huerto Botánico*, debiendo cultivarse en él las plantas del país y exóticas que puedan obtenerse y que tengan algun interés científico ó de aplicacion.

Art. 9° Para desempeñar este cargo, asi como para clasificar el herbario de esta Universidad, se nombrará un empleado especial con el nombre de *Custodio del Huerto Botánico*, y que gozará del sueldo de 125 $ mjn. y que se le abonará durante el corriente año con los fondos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Art. 10 Se encarga al Consejo Superior de la reglamentacion interna detallada de esta Institucion, de acuerdo con las disposiciones precedentes.

Art. 11 Comuniquese, publiquese etc.

Buenos Aires, Abril 24 de 1884.

N. Avellaneda.
José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Es cópia fiel del libro de actas del Consejo.

José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Ordenanza sobre la admision de certificados de Escuelas Estrangeras

El Consejo Superior de la Universidad de la Capital, observando que la Ordenanza de fecha 10 de Marzo de 1883 se refiere únicamente á la admision ó rechazo de certificados de Estudios en

los Colegios Nacionales; y siendo la mente de esa disposicion que las Facultades sean las únicas que intervengan en todo lo relativo á las condiciones de admisibilidad de sus alumnos.—

ORDENA:

Art. 1° Lo dispuesto por el art. 1° de la citada Ordenanza es estensivo á los certificados de estudios hechos en Escuelas Estrangeras.

Art. 2° La Secretaría General, al hacer la compilacion de las Ordenanzas vigentes, incorporará en la Ordenanza de fecha 10 de Marzo último la disposicion que contiene la presente.

Art. 3° Comuníquese y publíquese etc.

Buenos Aires, Abril 24 de 1884.

N. Avellaneda.
José Garcia Fernandez
Secretario General.

Es cópia fiel del libro de actas del Consejo.

José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Ordenanza sobre la forma en que deben pagarse los derechos de Diplomas y títulos profesionales

El Consejo Superior Universitario,

RESUELVE:

Art. 1° Los derechos que actualmente se cobran por diplomas y títulos profesionales ó por revalidacion de los mismos con arreglo al arancel de 22 de Marzo de 1876 se cobrarán desde el 1° de Enero de 1884 por exámenes.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, cada Facultad formará un Arancel de los derechos que proporcionalmente corresdan por exámen, teniendo presente el número de exámenes que deben rendir los alumnos oficiales ó libres para obtener sus diplomas ó títulos, y los derechos que por estos se cobran en la actualidad.

Los aranceles formados por las Facultades serán sometidos á la

aprobacion del Consejo Superior antes del veinte de Noviembre próximo.

Art. 3° Los derechos que actualmente se cobran por revalidacion de Diplomas de Facultades estrangeras ó de títulos profesionales de Facultades ó Escuelas estrangeras referentes á profesiones en la que se puede optar al Doctorado en la Universidad, serán cobrados por el exámen ó los exámenes que hayan de rendir para obtener la revalidacion.

Si á virtud de convenciones ó de tratados los que soliciten la revalidacion no estubiesen obligados á rendir exámen, abonarán el derecho al recibir el diploma ó título de la revalidacion

Art. 4° El derecho de exámenes se abonará en la Secretaria de cada Facultad al tiempo de la inscripcion para el exámen.

Art. 5° El que fuere reprobado ó aplazado en el exámen perderá la mitad del derecho que hubiere satisfecho, debiendo devolvérsele por Secretaria la otra mitad.

Art. 6° Los alumnos de las Facultades ó los estudiantes libres que hubiesen rendido algunos exámenes deberán abonar el derecho de esos exámenes segun los respetivos Aranceles, al recibir los diplomas, ó bien los derechos de estos con arreglo al Arancel de 22 de Marzo de 1876, en cuyo caso se les descontará el derecho que hayan satisfecho por los exámenes rendidos despues de regir esta Ordenanza.

Art. 7° Comuníquese etc.

Buenos Aires, Junio 8 de 1883.

N. Avellaneda
José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Es copia fiel del libro de actas del Consejo.

Jose Garcias Fernandez
Secretario General.

Ordenanza sobre el Huerto Botánico

El Consejo Superior de la Universidad de la Capital, teniendo presente:

1° Que el Decreto Superior de fecha 7 de Mayo del año ppdo.

le confiere la atribucion de formar un Huerto Botánico, jestionando al efecto un local público que sea apropiado al objeto indicado;

2º Que atento el dictámen espedido por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, y despues de las conferencias celebradas con el Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y con el Director del Departamento Nacional de Agricultura, resulta que pueden utilizarse en la formacion y servicio del Huerto, parte del terreno y del personal que aquel Departamento posée;

ORDENA:

Art. 1º Se recabe del P. E., por intermedio del Ministerio de Instruccion Pública, el permiso necesario para establecer en una fraccion de los terrenos de que dispone el Departamento de Agricultura, el Huerto Botánico de la Universidad de la Capital y para disponer de parte del personal de operarios que se halla adcripto á su servicio bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Art. 2º Autorízase á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para ponerse de acuerdo con el Director del Departamento de Agricultura y formar el Reglamento del Huerto Botánico, bajo las bases que ella misma ha propuesto al Consejo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese etc.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1884.

N. Avellaneda.
Jose Garcia Fernandez
Secretario General.

Es cópia fiel del libro de actas del Consejo.

José Garcia Fernandez.
Secretario General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba Mayo, 31 de 1884.

Al Exmo. Señor Ministro de J. C. é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Wilde.

Señor Ministro:

Obedeciendo una disposicion reglamentaria, tengo el honor de dirijirme á V. E. con el objeto de comunicarle, en breves informes, el movimiento habido en el Establecimiento á mi cargo durante el año de 1883.

Tal disposicion, consignada discretamente en el «Estatuto Provisorio», me impone el deber moral de ser sincero en mis apuntes, procedimiento que seguiré como cumple al que solo anhela el esplendor de las Letras argentinas, y el engrandecimiento de la Universidad que se ha confiado á su direccion.

Pensé al principio, Exmo. Sr. haber dado á esta memoria una estension mucho mayor que la que en realidad va á tener, porque iba á consignar en la misma algunas ideas sobre la necesidad, ya sentida, de reformar el plan de estudios que siguen las Universidades de la Nacion, ó, por lo menos, insinuar la conveniencia de armonizar los sistemas de enseñanza que dichos institutos observan; pero, por la circunstancia de habérseme exigido con urgencia estos informes, y, principalmente, por encontrar razonable que cualquier proyecto que responda al fin que indico, sea el resultado del estudio de una comision de académicos pertenecientes á los Establecimientos nombrados; por estos motivos, decia, he prescindido de mi proyectado trabajo, limitando mis referencias á otros puntos.

Sin embargo, si el ilustrado criterio de V. E. encontrase aten-

dible el pensamiento que tan ligeramente acabo de indicar, podria procederse, desde luego, á su formal realizacion, bastando para el caso que el Superior Gobierno, ó las mismas Universidades, designasen las personas que deban desarrollarlo.

Desapareceria con la uniformidad de programas, señor Ministro, las diarias dificultades que se tocan para que los alumnos de un Establecimiento puedan continuar en el otro su carrera, sin retardo alguno, y se garantiria la disciplina de las Escuelas, favoreciendo á la vez la seriedad de sus estudios.

Entro, ahora, Exmo. Sr., á la parte principal de esta nota.

Consideraciones generales y estadística

Es recomendable, señor Ministro, la puntualidad y celo que han desplegado los profesores en el ejercicio de sus deberes, y el interes con que han procurado el religioso cumplimiento de sus delicadas funciones.

Segun el cuadro que tengo á la vista, han asistido con marcada regularidad á sus clases; siendo escepcional el hecho de que, por causas justificadas, se llegue á notar alguna falta en ellos.

En la enseñanza, los catedráticos han llenado con satisfaccion los programas de sus respectivas materias; y puedo asegurar á V. E. que la juventud que aquí se educa, verdaderamente aprovecha las conferencias de sus ilustrados profesores, que se afanan por seguir los movimientos cientificos del mundo, en cuanto sus recursos lo permiten, para poder comunicar á sus alumnos la última palabra del saber.

Es en virtud de tan lejítimos deseos que algunos catedráticos describieron ya sus textos de enseñanza, otros preparan los suyos y varios se sirven, para dictar sus lecciones, de obras alemanas que han traducido y publicado en el país.

Como la mayor parte de los profesores que componen la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas pertenecen á la Académia Nacional de Ciencias, colaboran, tambien, en el Boletin y en las Actas del último de estos institutos, contribuyendo eficazmente con ello á difundir en el esterior las descripciones del riquísimo suelo que habitamos, tan variado en su forma, tan exhuberante en su flora, y tan opulento en sus preciosos minerales.

No me corresponde ahora, Exmo. Sr., estimar el mérito de las obras que ha producido la Universidad en 1883, y que en su mayor

parte conoce V. E.: temeria aventurar un juicio que el espíritu de cuerpo pudiera hacer sospechoso, cuando tienen en su favor el aplauso con que las han recibido y reputado muchos hombres competentes de Europa y América.

Hoy, Sr. Ministro, que la ciencia evoluciona de una manera tan rápida, que sin cesar se ensanchan los horizontes abiertos al saber humano, que se modifican sistemas, se alteran principios y se descubren verdades que ayer nadie sospechaba siquiera; hoy, que la actividad febril del espíritu, persiguiendo siempre la última razon de las cosas, se traduce abarcando todas las formas del pensamiento, desde la breve y lijera de la monografía hasta la del libro clásico, que erige en dogma una doctrina; hoy, decia, Exmo. Sr. deben ser harto laboriosas las tareas de los catedráticos, que si han de responder á las exigencias de su ministerio, deben conocer las producciones contemporáneas de la literatura científica, á lo ménos, las que se refieren á sus especialidades.

Si, pues, se aspira á perfeccionar la instruccion superior en el país; si lejitimamente se desea colocal su nivel á la altura que ha alcanzado en las Universidades más célebres del mundo, toca al Gobierno hacer del Profesorado una séria y formal institucion: el maestro debe consagrarse al esclusivo y meditado estudio de la materia que ha de enseñar, sin que el ejercicio de la profesion, en unos casos, y las imperiosas necesidades de la vida, en otros, puedan separarlo con frecuencia del gabinete en que analiza y discute los problemas jurídico-sociales, ó del laboratorio en que investiga los secretos que la naturaleza guarda todavia. Declarar inamovible el empleo, y garantir de la miseria el tranquilo y modesto hogar del profesor, son medidas que,—entre otras que puede adoptar al fin que indico la ilustracion de V. E.,—me anticipo á apuntar.

Debo seguir ahora, Señor Ministro, con referencias de otro órden.

El «Estatuto Provisorio» que el Superior Gobierno dictó para las Universidades de la Nacion con fecha 25 de Enero de 1883, se puso en vigencia en el Establecimiento que presido en el mes de Marzo del mismo año; y con satisfaccion puedo asegurar á V. E. que sus disposiciones se han cumplido; y que, aunque el régimen interno de la casa se modificó algun tanto con la sancion del nuevo Estatuto, la Universidad ha funcionado normalmente durante el año de que me ocupo, llenando felizmente sus propósitos con la amplitud y desarrollo que sus medios de accion lo permitieron.

Es verdaderamente recomendable el órden que han observado en las escuelas los alumnos que las han concurrido, y la juiciosidad y aplicacion que han demostrado en las aulas: se conserva, pues, en todo su vigor la tradicional disciplina del viejo instituto, que va á cumplir tres siglos sin que su augusta magestad haya sido profanada por falta alguna grave.

Debo tambien mencionar, y con ello hacer conocer de V. E., la puntualidad con que los empleados todos de la casa han llenado sus deberes, y la contraccion y competencia con que la mayor parte de ellos han servido sus laboriosas ocupaciones.

Debido al eficaz apoyo del Exmo. Gobierno Nacional, notablemente acentuado en los últimos tiempos, la Universidad evoluciona en un medio mas vasto, y dispone hoy, para su fin, de elementos de que antes carecia. Se ha ensanchado, pues, naturalmente su accion, originándose con ello nuevas atenciones, que requieren los servicios de dos ó tres empleados mas, que indicaré á V. E. en el Presupuesto que, para 1885, estoy ya proyectando.

Clausurada la matrícula el 15 de Marzo, se abrieron las clases el 16, desde cuyo dia funcionaron con perfecta regularidad hasta el 15 de Noviembre.

La recepcion de los exámenes ordinarios, como es de pràctica, tuvo lugar hasta el 20 de Diciembre, satisfaciendo en su conjunto, los exigentes programas del Establecimiento á mi cargo.

Por los cuadros anexos á esta nota verá el Señor Ministro, en confirmacion de lo expuesto, que el éxito es satisfactorio en los exámenes de este año, y que el instituto continúa cumpliendo su mision elevada y fecunda.

La simple lectura de esos mismos *cuadros* pondrá, tambien en evidencia, un hecho que debo apuntar; es el de que *se han graduado con las últimas clasificaciones* los exámenes rendidos por ciertos alumnos, que, sin haber frecuentado escuela alguna, se presentaron á la prueba con la confianza que solo inspira la acertada y discreta preparacion, que generalmente no se descubre en los estudiantes de este género.

No es este un detalle, Señor Ministro, que esté fundado en razones de órden personal, ni que por primera vez se ofrezca en la estadística de la casa; es, por el contrario, un hecho que se viene repitiendo desde muchisimo tiempo atras, y que confirmo con elocuente espresion, lo que sobre el mismo observé á V. E. con fecha 25 de Abril del año próximo pasado.

Dije entónces, más ó ménos, y ahora con mayor fundamento repito, que, como no se ha establecido todavia en nuestro país la institucion del profesorado libre, en las condiciones que lo autoriza y permite el «Estatuto Provisorio» vigente, no se esplica tampoco la existencia de los llamados estudiantes libres, tanto más, cuanto que ni siquiera hay personas que, aun prescindiendo de toda intervencion universitaria, se dediquen á la enseñanza individual, haciendo de ello una profesion.

Es natural, entónces, que se hallen entre nosotros con razon desprestigiados los exámenes rendidos por aquellos alumnos, que solo pueden invocar en garantía de un caudal científico de dudoso origen, los recursos de una inteligencia poco preparada y madura en la niñez.

El estudio privado es, pues, insuficiente y defectuoso para adquirir los conocimientos que se exigen en las pruebas de que me ocupo; y esto, que en tésis general es verdadero, llega á ser incuestionable cuando se refiere á las ciencias de exclusiva observacion, en las que, para asegurar un sério aprendizaje, habria necesidad de elementos tan valiosos, que difícilmente podria adquirir un jóven, por afortunado que fuese.

Seria, pues, conveniente, limitar de algun modo esta ámplia libertad que todos creen tener para perseguir un título académico cualquiera, sin la racional intervencion facultativa, y solo por el pretencioso deseo de obtener un diploma, con el que, segun éllos les queda franca la entrada á la magistratura, al parlamento, y aún al templo mismo de la Gloria!....

Los exámenes libres, á mi juicio, y ya que por ahora se aceptan, deben solo concederse en ciertos y especialísimos casos, á determinadas personas, y bajo condiciones que motiven la seguridad de una discreta competencia; aún la recepcion de esas mismas pruebas debe rodearse de ciertas formalidades, que en Europa,—donde los estudiantes de que hablo tienen su propio y singular carácter,—se observan, y eso que, por la circunstancia de haber allí Universidades libres, tal vez hay ménos motivos para exigirlas.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, al inaugurar este año las sesiones del Parlamento Argentino, se muestra justamente alarmado, en su Mensaje, del excesivo número de jóvenes que se dedican á las diversas carreras literarias que entre nosotros existen, haciendo á un lado profesiones de otro género, con manifiesto perjuicio de los intereses económicos de la Nacion. Aunque el

Establecimiento que presido, con fundamento cree haber formado hasta ahora ciudadanos útiles al país, toma en cuenta las palabras del Gefe del Estado, y en consecuencia se propone dar más amplitud á sus programas, mantener la seriedad de sus cursos, aumentar el rigor de las pruebas, y no consentir *facilidades* en la periódica inscripcion de la matrícula.

Pero, para que estos propósitos sean eficaces, convendria, á mi juicio, modificar el sistema que hoy seguimos en la graduacion del mérito de los exámenes; por ejemplo, exigir, para que éstos se aprueben, la *uniformidad* de votos en la primera clasificacion (la que se efectúa con las letras), cualquiera que sea el número de los profesores que formen el tribunal; y reducir la escala de 1 á 10, con que estimamos despues el valor de la prueba, solo á cuatro tipos de exámenes ideales, que se procurarian determinar con la exactitud posible.

Debo, ahora, informar á V. E. sobre otro asunto que reputo de verdadero interés, no solo para el Instituto que presido, sinó para el país entero, y con especialidad para los que en él se consagran al cultivo de las Letras.—Me refiero á la publicacian de los «Anales de la Universidad», que por acuerdo del Consejo Superior debe efectuarse por entregas periódicas, debiendo aparecer el primer número en todo el mes entrante.

No entraré en detalles sobre la importancia y utilidad de este trabajo, porque me exime de ello su simple enunciacion. En efecto, fuera de los centros científicos de Méjico y del Perú, fundados á mediados del siglo XVI, es la de Córdoba la Universidad mas vieja de la América latina, y la más célebre tambien por su tradicional esplendor. Su archivo posée gran cópia de orijinales ó ignorados documentos, que se refieren á la historia política de país; y las sesiones de sus claustros no revisten solo el cáracter de una crónica, de interés puramente académico, porque reflejan tambien el estado social de una época, y bajo este punto de vista deben tambien considerarse.

El nombre de la Universidad de Córdoba, Exmo. Sr., se halla moralmente unido á las obras que han fundado la literatura científica y romancesca entre nosotros. En sus aulas se formaron los sabios codificadores Veles Sarsfield, Rodriguez y Narvaja; los ilustrados y patriotas sacerdotes Fúnes, del Corro y Caballero; los distinguidos jurisconsultos Saráchaga, Derqui y Ocampo; los reputados estadistas Fragueiro, Ferreira, y Campillo, y los poetas

Varela y Lafinur. Es de la Universidad de Córdoba de donde han salido las obras técnicas de mayor aliento sobre ciencias físico-matemáticas, y la que atesora en sus museos la mas vasta y completa coleccion de nuestras riquezas naturales. Con estos antecedentes, es lógico esperar que el trabajo que comunico á V. E. sea por todos perfectamente aceptado.

Debemos ya, Sr. Ministro, pagar algun tributo de cariñosa gratitud al recuerdo del benemérito fundador de esta casa, Dr. D. Fernando Trejo. Para tan laudable fin, voy á proponer al Consejo Superior la idea de erigir un monumento á la memoria de tan esclarecido varon: se levantará en el centro del jardin principal del edificio, y se costeará por suscriciones populares en toda la Republica.

Terminaré este capitulo, Exmo. Sr., con algunos detalles referentes al movimiento de las oficinas y reparticiones del establecimiento, en 1883.

Se matricularon en este año, 170 estudiantes; mientras que el número de los que hoy se han inscrito en los cursos de las diferentes facultades, alcanza á 201.

Por la Secretaria General se espidieron 289 notas y 25 informes.

Se han conferido 29 grados académicos y 13 títulos profesionales incluyendo en este número 10 títulos de abogado.

El Consejo Superior sesionó 11 veces.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tuvo 28 sesiones ordinarias y 11 de colacion de grados; y despachó 37 notas y 2 informes.

La Facultad de Ciencias Médicas tuvo 16 sesiones ordinarias y 3 de colacion de grados; y espidió 80 notas y 7 informes.

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas sesionó 19 veces, despachando 103 notas y 6 informes.

Se dictaron 8 acuerdos rectorales.

La Colecturía espidió 9 informes.

Se revalidaron 8 diplomas de Facultades estrangeras (los de 7 médicos y un farmacéutico).

La Comision Administradora de los fondos destinados á la cons-

truccion del edificio que se levanta en esta capital para la Facultad de Ciencias Físico-Matemàticas, tuvo 10 sesiones en el año.

Faculuad de Derecho y Ciencias Sociales.

Es notable la regularidad con que marcha esta antigua reparticion del establecimiento.

La asídua contraccion con que sus profesores atienden el servicio de sus respectivas cátedras, la regular asistencia de sus alumnos y el resultado de sus exámenes finales, no han dejado que desear.

Las ideas que emití en mi Memoria anterior, sobre la reforma del plan de estudios de esta Facultad y creacion de nuevas cátedras, se han realizado en parte.

La reforma consulta los progresos de la época, y, entre sus prescripciones, se declara obligatorio el estudio de la Medicina Legal á los alumnos de Derecho, no obstante de que esta asignatura forma parte, con su respectivo Catedrático, de la Facultad de Ciencias Médicas.

El resultado de esta acertada medida ha sido que la enseñanza de un ramo tan importante para el ejercicio de la abogacía, tiene hoy lugar sin erogacion alguna del Tesoro Público.

El pensamiento de separar el servicio de las asignaturas que existian al cuidado de un solo profesor, en esta Facultad, y que tuve la ocasion de insinuar en mi informe del año pasado, mereció la aceptacion de V. E., sancionándolo el Congreso en la Ley de Presupuesto vigente.

En su consecuencia, se eligieron este año los nuevos Profesores de Derecho Constitucional y Canónico.

Podria, ahora, completarse la medida separando el servicio de los ramos de Derecho Comercial y Penal, que están al cargo de un solo catedrático, y que son los únicos que se hallan unidos.

El *Anexo* número 1 demostrará á V. E. el resultado de los exámenes de esta Facultad.

Facultad de Ciencias Físico-matemáticas.

Ha marchado bien el año próximo pasado.

En el mes de Febrero renunció la Cátedra de Botánica el Dr. D. Jorge Hieronymus, que con indisputable competencia la venia sir-

viendo desde 1874: asunto de familia lo alejaron tal vez para siempre de este pais, donde residió once años.

El distinguido académico se dedicó enteramente al estudio de la flora virgen del suelo argentino; y sus viajes y publicaciones marcan la huella luminosa de su paso por América.

Para proveer la vacante el Superior Gobierno designó al Dr. D. Pablo Ascherson, verdadera celebridad de primer rango en el mundo de las letras; pero este sábio, á pesar suyo, renunció el nombramiento, proponiendo en su lugar al Dr. D. Federico Kurtz, notablemente conocido en Europa por sus trabajos sobre la materia.

Elegido ya este profesor se espera que pronto vendrá á tomar posesion de su empleo.

La enseñanza del ramo, sin embargo, ha seguido dándose en la Facultad por el catedrático interino de Botánica Dr. D. Adolfo Doering; y, bajo tal concepto, puedo asegurar á V. E. que en nada se han perjudicado los intereses de los alumnos.

La Cátedra de ingieneria que estuvo á cargo de D. Ignacio Firmat, fué renunciada por éste, designando el Exmo. Gobierno Nacional al Doctor D. Rafael Aranda para servirla interinamente; es este último profesor quien la ha desempeñado en tal carácter durante el año de que me ocupo.

El Instituto en cuestion vió con pesar separarse tambien de su cuerpo docente al Profesor de Matemáticas Superiores Dr. D. Eugenio Bachmann, que dejó en Noviembre el puesto que con tanto honor ocupaba entre nosotros, para hacerse cargo de la direccion de la Escuela Naval existente en Buenos Aires.

La Escuela de Ingenieria, que existe en esta Facultad, marcha perfectamente. Tiene discípulos de 1º, 2º y 3er. año, siguiendo ahora el curso de 4º varios jóvenes. El plan de estudios está arreglado de tal manera que los alumnos, con una enseñanza teórica completa, reciben tambien una verdadera instruccion práctica por medio de las frecuentes mensuras y nivelaciones que ejecutan, y de los proyectos y dibujos topográficos y arquitectónicos que periódicamente confeccionan. Con fundadas esperanzas se puede creer, entónces, que, para los ingenieros que terminaren sus estudios en el Establecimiento nombrado, será familiar el manejo de los instrumentos, y sencilla la acertada eleccion de los métodos que, segun los casos, deban seguir en sus obras.

Para completar el plan de estudios de la Escuela de Ingenieria, debe crearse en el año próximo una Cátedra, á cuyo cargo esté la

enseñanza de las asignaturas de Astronomía, Geometría Moderna, Determinantes, Teoría de los Números, Minería Analítica, y Geodesia Superior. Un profesor bastará para el efecto; siendo imposible que ninguno de los de la Facultad, por sus recargados trabajos, pueda servir una sola siquiera de estas clases.

Debe organizarse tambien, Sr. Ministro, ya que de esto se trata, una Cátedra especial para la enseñanza de la Minería, que podría establecerse con las formalidades que el asunto lo exige, y con los elementos que posee la Facultad (los Profesores de Química, Mineralogía y Física, y el Laboratorio, Museo y Gabinete respectivos).

En mi Informe del año pasado, solicitando de V. E. esta Cátedra, dije: «La Minería es hoy una verdadera ciencia, que, por la importancia que va adquiriendo en nuestro país, conviene proteger»... «Poseemos metales preciosos, que la industria principia á esplotar con increible rapidez, y cuyo comercio puede constituir el porvenir del privilegiado territorio que habitamos»....«En ninguna de las dos Universidades Nacionales, que yo sepa, se dicta un curso reglamentado y especial de Minería: por lo que, tanto por el fundamento aducido, como por otros que no escaparán á la penetracion de V. E., creo útil y oportuna su sancion.»

Ahora, con mayor fundamento, confirmo las palabras que dejo trascritas, y pido al Sr. Ministro la definitiva aprobacion del pensamiento.

Hace años se acentuó, igualmente, la exigencia de establecer la Cátedra de Agrimensura Legal, que el Instituto reputa indispensable, desde que, para ejercer la profesion, se requieren ciertos conocimientos jurídicos, que no pueden, por ahora, adquirir los estudiantes. Insisto, pues, en lo solicitado al respecto, pidiendo para el asunto la eficaz cooperacion de V. E.

Los Profesores de Química y Mineralogía, á más de sus naturales tareas, continuaron prestando al público servicios de importancia, que en su mayor parte se relacionan con las industrias que tienen su asiento en el país, y con los centros minerales en esplotacion. El Catedrático de Física podria, tambien, facilitar su concurso para diversos trabajos, si el Gabinete poseyera algunos de los instrumentos de que ha menester para el objeto.

Para el fomento de los gabinetes, museos y laboratorios de esta Facultad, deben restablecerse las asignaciones de que mensualmente disponian antes sus directores, y con las que, no solo se conservaban en perfecto estado las valiosas colecciones de aque-

llos institutos, sinó que hasta se iban ensanchando progresivamente, segun las circunstancias. Hoy, con la modestísima suma que se determina para el cuidado de los mismos, no se les puede mantener siquiera en sus primitivas condiciones, ni mucho ménos aumentar con nuevos reactivos, instrumentos y ejemplares la existencia actual de sus salones.—Será imposible continuar un año más con tanta economía; y es bajo tal concepto que solicito de V. E. las medidas del caso, para que la riqueza que con tanto orgullo poseemos no quede perdida.

Voy ahora á llamar la atencion de V. E. sobre un asunto en que están igualmente interesados el esplendor y nombre del establecimiento que presido: me refiero á la creacion de un Museo Paleontológico anexo á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, y que la misma insinuó á ese Ministerio con fecha 23 de Junio de 1883.

Para motivar esta fundacion se dijo entonces lo que, con la vénia de V. E. me permito en parte recordar: «Los estudios prehistóricos en la América del Sud han sido hasta ahora tan descuidados, que se puede decir con verdad que aun están por iniciarse. Solo la República Argentina ha sido felizmente una honrosa escepcion; y de diez años á esta parte se vé una entusiasta falanje de jóvenes naturalistas estudiando el suelo pátrio bajo los diferentes aspectos de la paleontología, la arqueología y la antropología; resultando de aquí valiosos descubrimientos en cada uno de estos ramos de la ciencia, y la acumulacion progresiva, aunque lenta, de muy estimables tesoros, que, salvados de la influencia destructora del tiempo y de la ignorancia, han de formar en breve la base segura de interesantísimas investigaciones sobre el hombre americano, y hasta sobre el contemporáneo del glyptodonte; esto será, sin duda, ante el mundo civilizado, una gloria mas conquistada por el gobierno progresista de nuestro pais, que supo fomentar el estudio y la conservacion de objetos tal parecer tan insignificantes».... «Es, pues, indispensable establecer un segundo centro (se ha hablado anteriormente del establecimiento en Buenos Aires) para tales estudios, y el que, distante convenientemente de las cercanias de la Capital, facilite la investigacion detenida de las extensas comarcas del interior, bajo el punto de vista de las ciencias prehistóricas. ¿Y qué otro punto seria más apropósito para centro de tales operaciones que nuestra Universidad, y, en élla, la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que cuenta ya con tan importantes y acreditados museos?.....

La nota determina, en seguida, la suma de *ciento cincuenta* pesos al mes para costear un director, y la de *cincuenta* para gastos de viajes, cantidades con las que podria instalarse, y aún marchar, el museo proyectado; concluyo por pedir el eficaz auxilio de V. E, para la realizacion conveniente de la idea.

Contamos ya, Exmo. Sr , con una pequeña pero interesante coleccion paleontológica, compuesta de mas de *doscientos cincuenta ejemplares* reunidos en el país, y de más de *mil* traidos del estrangero, que bien podia constituir el núcleo del nuevo museo, que hasta su local apropiado tendria en el vasto edificio que se ha levantado aquí para la Facultad de que me ocupo.

Con estos antecedentes, no puedo privarme del deseo de recomendar el asunto á la ilustracion de V. E.

Para favorecer los estudios relativos á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que con tanto cuidado debemos atender, y que por el momento no ofrecen esas perspectivas de órden económico que otras profesiones aseguran, solicito del señor Ministro la fundacion de ocho ó diez de esas becas que la Nacion suele sostener, para prestigiar otras carreras, en algunos de sus establecimientos de enseñanza superior.

Esta Facultad ha tenido un estenso movimiento literario; pues, prescindiendo de las comunicaciones científicas que sus profesores hicieron en las «Actas» y el «Boletin» de la Académia, los Dres. Bachmann y Seelstrang dieron á luz una obra intitulada «Análisis Algebráico» que sirve de texto, estando por terminarse otra sobre Geometria Analítica, etc.

En el *Anexo* núm. 2 consigno el resultado de los exámenes que ha recibido el instituto durante el año 1883.

Facultad de Ciencias Médicas.

Ha marchado bien; y en el momento en que escribo las presentes líneas se gradúan sus primeros doctores.

Nada aventuro al asegurar á V. E. que los médicos que dejan hoy entre nosotros la humilde banca del alumno para ejercer públicamente el elevado sacerdocio de la ciencia, honrarán el diploma que han recibido, porque llevan como prenda de este avanzado preságio el contingente de una vasta ilustracion.

Se cosechan, pues, Sr. Ministro, los primeros frutos de la simiente que ha fecundado al calor de su patriótico auxilio.

La Facultad de Ciencias Médicas se distingue por su oportuna iniciativa, y por sus laboriosas tareas, rasgos propios de una institucion que se está formando todavia.

Á principio del año que me ocupo se inauguró la Sala de Maternidad, que lo fué en provecho de los estudiantes de Obstetricia, por que pudieron ilustrar sus lecciones con procedimientos prácticos.

El Instituto, por aquel tiempo, tambien consultando la aptitud de varios de sus profesores, como su respectiva especialidad científica, cambió el servicio de algunas de sus cátedras; medida que, por haber dado eficaces resultados, acaba de aprobar el Gobierno.

Debo, igualmente, participar á V. E., que en el Anfiteatro Anatómico de esta Facultad, en 1883, se llevaron á efecto diversos trabajos, que han favorecido su higiene, acomodando, á la vez, muchas de sus dependencias á diferentes servicios.

Y ya que de construcciones me ocupo, me creo en el deber de insinuar á V. E. la anciosa espectativa con que el Instituto aguarda que se prencipien las obras relativas al Hospital de Clínica que debe levantarse en Córdoba: los planos y presupuestos se enviaron en Febrero á V. E.

La reparticion de que hablo proyecta ya la reforma de su plan de estudios, de acuerdo con las exigencias del progresista siglo 19; y es en virtud de este pensamiento que me anticipo á solicitar de V. E. la oportuna provision de las Cátedras de Sifilografía y Ginecología, Enfermedades de Niños y Anatomía Patológica, que se van á introducir en la reforma.

La última de estas asignaturas, sobre todo, es de verdadera importancia para los estudios biológicos, pues que, como V. E. bien lo entiende, ella es la base de la medicina moderna: la Anatomía Patológica, en efecto, es la que nos debe suministrar los datos verdaderamente científicos sobre la naturaleza de las enfermedades, en sus modificaciones infinitas.

La enseñanza de la Medicina Legal debe ser esencialmente práctica; y para suministrarla en esas condiciones, falta al Instituto un Muséo, algunos aparatos y un local conveniente: llamo sobre estas necesidades la ilustrada antencion de V. E.

Para la fundacion de un Muséo de Anatomía Patológica, que imperiosamente exige la enseñanza, y que me creo en el caso de proponer á V. E., como para otros servicios que se refieren á la

plástica, solicito uno de los dos Modeladores que, segun tengo entendido, se han contratado en Europa por cuenta del Gobierno.

Tambien debo hacer presente á V. E., que el Instituto no posee ni siquiera un libro sobre Medicina, motivo por el cual debe formarse en la Biblioteca pública una seccion relativa, tratando de favorecerla, por lo menos, con las obras de mayor importancia que sobre las ciencias biológicas se hubiesen escrito en los últimos diez años: se ha hecho ya el pedido al Ministerio, y creo que pronto se enviarán los catálogos.

Por último, para el mejor servicio de las Clinicas, creo que convendria reponer los puestos de Practicantes internos del Hospital: ahora mismo, hay dos jóvenes que desempeñan gratuitamente esos empleos.—Seria justo que V. E. de algun modo, retribuyese sus servicios.

Concluyo comunicando que el Profesor Dr. D. H. Weyembergh publicó la segunda parte de sus *Principios Histológicos*, obra que, como de texto, es útil y verdaderamente aceptable.

El *Anexo* número 3 demostrará á V. E. el resultado de los exámenes que el Instituto recibió en 1883.

Musèos, Laboratorios y Gabinetes

Hablaré primero de los que existen bajo la direccion de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas.

Musèo Mineralógico.

Ocupa en la Universidad un departamento relativamente reducido, que no permite la sistemada colocacion de las numerosisimas colecciones que posee, ni aún el sencillo almacenaje de los nuevos productos que ha adquirido.

Es el primer Muséo Mineralógico que tiene la Amérca del Sud; y, sin embargo, por la absoluta falta de un estenso y cómodo local, no puede ostentarse en toda su rara esplendidez.

Dispone de una coleccion de piedras tres veces mayor de la que actualmente pueden contener sus escaparates y armarios, razon por la que nos hemos visto en el caso de acomodar provisoriamente el exceso en otras reparticiones de la casa.

En el año próximo pasado, este Muséo aumentó el número de sus ricos ejemplares con verdaderos tesoros de inestimable valor, que el Dr. Brackebusch le trajo del viaje que realizó á la Cordillera en 1883; pero, por la circunstancia, ya explicada, de carecer

del espacio indispensable, este Profesor se ha limitado á clasificar solo una parte de su nueva adquisicion.

El infatigable y sábio Director de este Muséo se encuentra hoy en Europa efectuando la publicacion de su gran Mapa Geológico, que saldrá á luz junto con el libro que ha escrito sobre la Geologia Argentina.

Debo prevenir á V.E., al terminar este capítulo, que todo lo que llevo espuesto sobre los inconvenientes que ofrece el local en que se halla instalado el Instituto, para su debido ensanche y desarrollo, debe aplicarse, tambien, á todos los muséos, laboratorios y gabinetes de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; los que demuestra que, con todo interés, debe habilitarse cuanto antes el edificio que se le destina.

Muséo Zoológico.

Ha continuado enriquiciendo sus ya bastante completas colecciones ornitológicas, entomológicas, etc. Está llena la sala; y para la sistemada de los mamíferos, reptiles etc, su reputado Director, el Dr. D. H. Weyenbegh, espera impaciente que se le proporcione un vasto y cómodo recinto.—Este Muséo será en breve de gran utilidad para diversos estudios que se proyectan.

Muséo Botánico.

Es casi tan importante como el Muséo Mineralógico.

Toda nuestra flora está en él representada; siendo una verdadera excepcion encontrar en el pais alguna planta que no ocupe su debido lugar en las profusas colecciones que posee.

Por ausencia de su Director titular, este Muséo estuvo á cargo del catedrático interino de Botánica, Dr. D. Adolfo Doering, que con verdadera prolijidad y competencia continuó en él los trabajos de aumento, conservacion y envenenamiento, que debian seguirse en sus preciados ejemplares.

Esta reparticion, por absoluta falta de local, tambien, aún tiene su valiosa coleccion de maderas en la Secretaría de la Facultad.

No debo concluir este capítulo, Exmo-Sr., sin tributar el debido homenaje á la memoria del malogrado Dr. Lorentz, fundador del Instituto de que hablo, y sin reconocer á la persona del Dr. Hieronymus, su laborioso continuador, los importantes servicios que el Establecimiento le debe.

Gabinete de Física

Ocupa dos salones pertenecientes al Colegio Nacional, de que éste ya necesita; y llama á todos la atencion el reducido número de los instrumentos y aparatos que posee.

Su pobreza no puede ser mayor. El material científico de que dispone, y con el que apénas puede organizarse un curso elemental de Física, es en estremo defectuoso; siendo verdaderamente rara la ocasion en que el Catedrático puede ilustrar sus lecciones por medio de esperimentos.

Para la enseñanza práctica que deben recibir los estudiantes de 3er año, como para el desarrollo de un curso superior, *no existe un solo instrumento*, si se exceptúa una balanza de precision que se trajo hace tiempo: por este motivo el Profesor no puede tampoco formalizar sus estudios, ni prestar al pais esos servicios que regularmente deben esperarse de él.

Justamente alarmado de la situacion del Gabinete, que está muy léjos de servir ahora á sus fines naturales, su distinguido y competente Director, el Dr. D. Oscar Doering, por indicacion de V. E. elevó al Ministerio un formal pedido de instrumentos, que debian dar al Instituto el rango que le corresponde, pedido que redujo despues con el objeto de que fuere fácil al Tesoro la adquisicion de los mismos.

Nada se ha recibido todavia, aunque confiadamente espero que V. E. llenará pronto las necesidades apuntadas.

Creo que una subvencion mensual, por modesta que fuese, permitiria al Director del Gabinete, en pocos años, darle la amplitud requerida.

Gabinete de Ingeniería

Con las pequeñas sumas de dinero que en años anteriores se destinaron á su formacion, se ha conseguido reunir algunos de los instrumentos mas necesitados en las mensuras y nivelaciones.

Una vez por semana, el Profesor de Topografía sale con sus alumnos al campo, donde los adiestra en el ejercicio y manejo de esos mismos instrumentos.

A fin de que los futuros ingenieros tengan la práctica que seria de desearse, este Gabinete debe adquirir todavia algunos instrumentos que le faltan.

Gabinete de Dibujo Arquitectónico

No ha habido ninguna novedad en él.—Conserva en perfecto estado sus modelos y grupos arquitectónicos, y las colecciones, en yeso, que recibió de Berlin.

Continúa á cargo del laboratorio el Profesor Dr. D Rafael Aranda

Laboratorio Químico

Como en años anteriores, aún se halla en la Universidad, ocupando tres de sus salones.

Su situacion no puede ser peor, pues que en sus esperiencias y trabajos prácticos desarrolla gases que molestan y ofenden á todos.

A pesar de la pobreza que, desde hace mucho tiempo, sufre esta reparticion, que aún carece de recursos para adquirir los aparatos, preparaciones y útiles de que ha menester, se procuró los elementos necesarios para hacer frente á los cursos experimentales de Química Orgánica, Inorgánica y Analitica que se dieron en 1883.

Con el material de trabajo que entónces existia, se llevaron tambien á debido efecto importantes investigaciones cientificas, que realizó el hábil Director del Instituto, Dr. D. Adolfo Doering ó su laborioso Ayudante Sr. Cardoso.

Estos Profesores, á pedido tambien de V. E., confeccionaron una lista esplicativa de los productos de que el Laboratrio se hallaba privado, que se envió al Ministerio en el año de que me ocupo.

Como el reclamo no se ha satisfecho, y gran parte de los reactivos y preparaciones químicas, indispensables para el uso diario de la enseñanza práctica, se han agotado, no podrá, tal vez, el instituto continuar prestando sus servios por mas tiempo.

Llamo sobre ésto la atencion de V. E.

Voy á seguir, ahora, con los institutos análogos que posee la Facultad de Ciencias Médicas.

Anfiteatro y Museo Anatómico.

Es de reciente creacion, como las demás distribuciones de que voy á ocuparme.

Se han conservado muy bien las preparaciones y modelos que en él existian, sin haberse aumentado, como hubiera sido de desear, sus colecciones.

Creo, Exmo. Sr., que es harto modesta la suma de que el Museo dispone para su fomento, razon por la cual no se desarrolla en gran escala.

Ha adquirido, sin embargo, un ejemplar importante de la anatomía clásica de Auzoux, algunas piezas de anatomía patológica, y un modelo, en cera, que representa el *gran simpático*.

El artista, á cuyo cargo está la plástica del Museo, creo que presentará en breve diversos trabajos.

Laboratorio Histológico.

La coleccion de sus preparados miscroscópicos es completa, poseyendo, ademas, los instrumentos que necesita.

Lo que falta á esta reparticion es un mobiliario sencillo pero cómodo, y un local con mas luz, que por el momento no tenemos.

Continúa á cargo del profesor Dr. Weyenbergh.

Laboratorio Farmacológico

Está bajo la direccion del infatigable Décano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. D. Luis Rossi, y al cuidado inmediato del Catedrático de Química Farmacéutica, D. Cárlos Delaperriere.

Para completar sus preparaciones y envases, se espera todavia la segunda factura que, por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional, debió enviarse á fines del año próximo pasado.

Seria conveniente activar su remisiom, y aun reformar muchas de sus drogas, que deben agotarse pronto, y algunos de sus aparatos, que se han destruido con el uso natural que se ha hecho de ellos.

Laboratorio Fisiológico.

Aún se halla al principio de su fundacion, ó, por mejor decir, está todavia en proyecto.

V. E., como ilustrado médico que es, comprenderá desde luego la positiva importancia del instituto de que hablo, sin el que los estudios fisiológicos, privados de esa especie de sancion que dán los esperimentos á las verdades científicas, carecerian, sin duda, de gran parte de su utilidad.

Con razon fundada espero, entonces, que el señor Ministro arbitrará los recursos necesarios para realizar esta creacion, que ya cuenta con algunos aparatos.

Insisto, tambien, Exmo. Sr., con el respeto debido á V. E., en la idea de fundar un Gabinete de Obstetricia, siempre que el proyecto llegase á merecer la autorizada aprobacion del Ministerio.

Debo hacer constar, por fin, que la rica coleccion de instrumentos que se trajo para la Facultad el año próximo pasado, se conserva muy bien.

Biblioteca Pública.

Al terminar el año 1883, adquirió los libros que pertenecieron al sabio Dr. Velez Sarsfield (dos mil volúmenes), y que sus herederos obsequiaron al establecimiento con generosidad tanto mas alta, cuanto que no lo hicieron por cumplir disposicion testamentaria alguna; sino mas bien por corresponder á los nobles sentimientos del eminente jurisconsulto, que alguna vez les dijo,—*que deseaba que despues de su muerte su biblioteca pasase á la Universidad de Córdoba.*

Aunque muchísimas de las obras que llegaron, las poseia ya el Instituto, los libros sobre jurisprudencia y ciencias políticas y sociales han aumentado, sin que esto importe decir que la seccion relativa á estos estudios se halle bien provista, pues carece todavia de volúmenes que ya debian figurar en sus estantes.

La situacion de la Biblioteca es deplorable; por cuyo motivo me permito reclamar para élla el fecundo apoyo de ese Ministerio, y la proteccion inmediata y directa del Superior Gobierno.

Confirmo en todas sus partes lo que sobre este acápite dije á V. E. en mi Informe del año pasado, y que, por ser breve, voy á repetir.

«La Biblioteca no responde en modo alguno al movimiento literario moderno.—Cuenta con ocho ó nueve mil volúmenes (hoy diez ú once mil), y carece de todo género de manuscritos, códices, etc. etc. Aun de literatura nacional poquísimo es lo que posée, estando absolutamente desprovista de obras de Medicina. Tampoco tiene ninguna de las que ha producido la ciencia contemporánea sobre historia, filosofia, comercio, estadística, educacion, geografia, etc., etc.»

«Hace muchos años que el Establecimiento no efectúa una séria adquisicion de obras. No recibe tampoco ningun periódico científico, careciendo, por consiguiente, de los medios de conocer el desenvolvimiento de esa misma ciencia en Europa y América, lo que, bajo ciertas condiciones, no se puede tolerar á un profesor.»

Espero Sr. Ministro, con lo espuesto, la palabra de V. E.

Edificios

El de la Universidad se conserva perfectamente.

He realizado en él algunos trabajos, que, por no ser prolijo, no entro á enumerar; sin embargo, bueno es que conste que con ellos se han mejorado notablemente las condiciones higiénicas de la casa, dándole á la vez mayor comodidad y espacio.

El precioso jardin que se cultiva en su gran patio embellece el

recinto, y presta como siempre á los alumnos de Botánica, oportunos servicios, pues de él cogen las plantas vivas para sus estudios prácticos.

Proyecto en el Establecimiento dos trabajos, que ya conoce V. E. y para los cuales, por reputarlos de gran necesidad, solicito los recursos del caso.

El primero se refiere á un aparato de calefaccion que debe colocarse en el salon de grados, por ser éste, á causa de su amplitud, estremadamente frio en el invierno.—Continuamente se me reclama esta obra por los catedráticos.

El segundo tiene por objeto proveer de gas y aguas corrientes á la casa, dos elementos que á cada paso utilizarémos respectivamente en el alumbrado y en el riego del jardin, etc., etc.

V. E. conoce ya los prosupuestos de estas obras: para iniciarlas se espera solo que el Ministerio las apruebe, ordenando su ejecucion.

Por el prolijo estado que se remitió á V. E. en 1883, se habrá impuesto de todo lo concerniente al mobiliario con que entónces se contaba, y que se ha aumentado últimamente con doce lujosos sofaes estilo Luis XV, que tiene el salon de grados.

El edificio que se destina para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas está al terminarse; y si V. E. pusiese á la órden de la Comision, como anticipo de lo que el H. Congreso debe acordarle para esta obra, la suma de *quince mil pesos nacionales*, para hacer frente con ello á algunos pagos ya exigidos, y realizar las decoraciones y pinturas necesarias, creo que antes de cuatro meses quedaria definitivamente concluido, y en condiciones de prestar los servicios que de él se esperan.

Será, Exmo Sr., un verdadero monumento, que honrará siempre la memoria de los que contribuyeron á levantarlo.

El *Anexo* núm. 4 contiene el nombre de los que se graduaron en 1883; y el núm. 5 es un balance de las cuentas.

No terminaré este oficio, Sr. Ministro, sin hacer constar en él lo que el Establecimiento debe á la decidida proteccion con que V. E. lo ha favorecido, y al positivo y eficaz apoyo que constantemente le presta.

Saludo á V. E. con mi acostumbrado respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Natanael Morcillo.
Rector.
J. Diaz Rodriguez.
Secretario General.

ANEXO I

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.—Año de 1883

TESIS EN DERECHO CIVIL

Don Nazario Sanchez	con plena aprobacion	10	puntos
» Pedro A. Garro	» »	9	»
» Félix T. Garzon	» »	9	»
» Fernando Zavalia	» »	9	»
» Angel Ferreyra Cortés	» »	9	»
» Federico Molina	» »	9	»
» José del Viso	» »	9	»
» José M. Velazquez	» »	7	»
» Rafael Funes	» »	6	»
» Adolfo Lascano	» »	6	»

EXÁMENES GENERALES (PREVIAS)

Don Filemon Torres	con plena aprobacion	10	puntos
» Tristan M. Almada	» »	10	»
» José M. Valdés	» »	9	»
» Gerónimo Gonzalez	» »	9	»
» Luis V. Gonzalez	» »	9	»
» Federico Molina	» »	9	»
» Avelino P. Ferreyra	» »	8	»
» José Figueroa Alcorta	» »	8	»
» Andrés Posse	» »	8	»
» Ponciano Vivanco	» »	8	»
» José Garcia Gonzalez	» »	8	»
» Rodolfo Flores Vera	» »	8	»
» Abraham Molina	» »	8	»
» Pedro Echagüe	» »	7	»
» Mariano Peralta	» »	7	»
» Ascencio Viramonte	» »	7	»
» Adelino Bayo	» »	7	»
» Cárlos Pizarro Lastra	» »	6	»
» Bartolomé Arambulo	» »	6	»
» Pedro Funes Lastra	» »	6	»

»	Adrian Cornejo	con plena aprobacion	6	puntos
»	José Gonzalez del Solar	» »	6	»
»	Cárlos Molina	» »	6	»
»	Dermidio Lascano	» »	5	»

PROREDIMIENTOS JUDICIALES (5° AÑO DE DERECHO)

Don	Fernando Zavalia	con plena aprobacion	9	puntos
»	Fernando Garcia	» »	9	»
»	Angel Ferreyra Cortés	» »	9	»
»	Nazario Sanchez	» »	9	»
»	Dámaso Palacios	» »	8	»
»	José Leguizamon	» »	8	»
»	Pedro Molina	» »	8	»
»	José M. Velazquez	» »	7	»
»	José R. Ibañez	» »	7	»
»	Benjamin Barros	» »	6	»
»	Guillermo Correa	» »	6	«
»	Julio Rodriguez de la Torre	» »	5	»

CUARTO AÑO DE JURISPRUDENCIA

Don	Tristan M. Almada	con plena aprobacion	10	puntos
»	Filemon Torres	» »	10	»
»	José M. Valdéz	» »	10	»
»	Gerónimo Gonzalez	» »	10	»
»	Luis V. Gonzalez	» »	10	»
»	Mariano Peralta	» »	10	»
»	Camilo Dominguez	» »	9	»
»	Pedro Echagüe	» «	9	»
»	Luis Aliaga	» »	9	»
»	Amadeo Oviedo	» »	9	»
»	Avelino P. Ferreyra	» »	9	»
»	Abraham Molina	» »	9	»
»	Adelino Bayo	» »	8	»
»	Servando Gallegos	» »	8	»
»	Adolfo E. Gimenez	» »	8	»
»	Benigno Perez	» »	8	»
»	José V. Molina	» »	8	»
»	Ponciano Vivanco	» »	7	»
»	Pedro Funes Lastra	» »	7	»
»	Ascencio Viramonte	» »	7	»

»	Rodolfo Flores Vera	con plena aprobacion	7 puntos
»	Cárlos Pizarro Lastra	» »	6 »
»	José García Gonzalez	» »	6 »
»	Dermidio Lascano	» »	5 »
»	José Gonzalez del Solar	con suficiente aprobacion	2 »

TERCER AÑO DE JURISPRUDENCIA

Don	Adan Quiroga	con plena aprobacion	10 puntos
»	Félix Mattos	» »	10 »
»	Félix San Millan	» »	9 »
»	Tomás Castellanos	» »	9 »
»	Marcial Catalan	» »	7 »
»	Santiago Cáceres	» »	7 »
»	Joaquin Gonzalez	» »	7 »
»	Bartolomé Arámbulo	» »	6 »
»	Abraham Molina	» »	6 »
»	Cárlos Molina	» »	6 »
»	Florencio Peralta	» »	6 »
»	José M. Centeno	» »	6 »
»	Ricardo Achával	» »	5 »
»	Cárlos Ordoñez	» »	3 »
»	Dermidio Ocampo	con suficiente aprobacion	2 »

SEGUNDO AÑO DE JURISPRUDENCIA

Don	Francisco Alfonso	con plena aprobacion	10 puntos
»	Nicolás Garzon	» »	10 »
»	Salustiano Torres	» »	9 »
»	Alejandro Funes	» »	9 »
»	Cárlos Bollini	» »	9 »
»	Sisto Arias	» »	8 »
»	Demetrio B. Pereira	» »	8 »
»	Salustiano Lazcano	» »	8 »
»	Emilio Achával	» »	7 »
»	Serafin de la Vega	» »	7 »
»	Justiniano Posse	» »	7 »
»	José María Arias	» »	7 »
»	Indalecio Figueroa	» »	7 »
»	Zenon Ortiz Molina	» »	6 »
»	Gregorio Torres	» »	6 »

Don José M. Fierro	con plena aprobacion	4	puntos
» Miguel Duarte	» »	4	»
» Florencio Peralta	» »	3	»
» Gumersindo Diaz	» »	3	»
» Avelino Becabarren	con suficiente aprobacion	1	»

PRIMER AÑO DE JURISPRUDENCIA

Don Rafael Castillo	con plena aprobacion	9	puntos
» Baltazar Villafañe	» »	9	»
» Ramon Bravo	» »	9	»
» Nicolás Vera	» »	9	»
» Daniel Linares	» »	9	»
» Juan Molina	» »	9	»
» Juan Daract	» »	9	»
» Bernardo Rosales	» »	7	»
» Gregorio Cabral	» »	7	»
» Leon de la Lastra	» »	4	«
» Gumersindo Diaz	» »	3	»
» José del Barco	» »	2	»

José Echenique.
(Décano.)
A. G. Gimenez.
(Secretario.)

ANEXO II

Nómina de los estudiantes examinados en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, durante el año 1883

1 Vasquez Gonzalez, D. Lucas.—Repaso de Trigonometria Plana y Esférica—Bueno, 5 puntos.
2 Caraffa, D. Belisario.—Repaso de Frigonometria Plana y Esférica—Distinguido, 9 puntos.
3 Vivanco, D. Ramon.—Repaso de Trigonometria Plana y Esférica.—Reprobado.
4 Luque D. Manuel—Topografia 1er. año—Regular, 3 puntos.
5 Suarez D. Pedro—Topografia 1er. año—Distinguido, 7 puntos.
6 Gomez D. Isauro—Topografia 1er. año—Bueno, 4 puntos.
7 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Topografia 1er. año—Regular, 3 puntos.
8 Caraffa D. Belisario—Topografia 1er. año—Distinguido, 9 puntos.
9 Vivanco D. Ramon—Topografia 1er. año—Reprobado.
10 Caraffa D. Belisario—Repaso de Algebra — Distinguido, 9 puntos.
11 Vivanco D. Ramon—Repaso de Algebra—Regular, 1 punto.
12 Revól D. José—Repaso de Algebra—Regular, 1 punto.
13 Zavala D. José—Análisis Algebraico—Regular, 3 puntos.
14 Yazquez Gonzalez D. Lucas—Análisis Algebraico—Bueno, 5 puntos.
15 Juarez D. Pedro—Análisis Algebráico—Bueno, 5 puntos.
16 Gomez D. Isauro—Análisis Algebráico—Bueno, 4 puntos.
17 Luque D. Manuel—Análisis Algebráico—Bueno, 4 puntos.
18 Caraffa D. Belisario—Análisis Algebráico—Sobresaliente, 10 puntos.
19 Cuadros D. Cárlos—Análisis Algebráico—Sobresaliente, 10 puntos.
20 Garcia Favre D. Cárlos—Análisis Algebráico—Sobresaliente, 10 puntos.
21 Vivanco D. Ramon—Análisis Algebráico—Reprobado.
22 Revól D. José—Análisis Algebráico—Reprobado.

23 De la Vega D. Domingo I.—Cálculo Diferencial é Integral—Sobresaliente, 10 puntos.
24 Zavala D. José—Topografia 2° año—Regular, 3 puntos.
25 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Topografia 2° año—Bueno, 4 puntos.
26 Gomez D. Isauro—Topografia 2° año—Bueno, 5 puntos.
27 Luque D. Manuel—Topografia 2° año—Bueno, 6 puntos.
28 Juarez D. Pedro—Topografia 2° año—Distinguido, 7 puntos.
29 Garcia Favre D. Cárlos—Topogpafia 2° año—Sobresaliente, 10 puntos.
30 Cuadros D. Cárlos — Topografia 2° año — Sobresaliente, 10 puntos.
31 Zavala D. José — Teoria de los Instrumentos—Regular, 2 puntos.
32 Gomez D. Isauro—Teoria de los Instrumentos—Regular, 3 puntos.
33 Luque D. Manuel — Teoria de los Instrumentos — Bueno, 4 puntos.
34 Caraffa D. Belisario—Teoria de los Instrumentos—Distinguido, 7 puntos.
35 Juarez D. Pedro—Teoria de los Instrumentos—Distinguido, 8 puntos.
36 Cuadros D. Cárlos—Teoria de los Instrumentos—Sobresaliente, 10 puntos.
37 Garcia Favre D. Cárlos—Teoria de los Instrumentos—Sobresaliente, 10 puntos.
38 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Teoría de los Instrumentos—Bueno, 5 puntos.
39 Gomez D. Benjamin—Química Inorgánica—Sobresaliente, 10 puntos.
40 Allende D. Fernando—Química Inorgánica—Bueno, 5 puntos
41 De la Torre D. José M.—Química Orgánica—Distinguido, 8 puntos.
42 Gomez D. Benjamin—Quimica Orgánica—Sobresaliente, 10 puntos.
43 Leon D. Luis—Química Orgánica—Sobresaliente, 10 puntos.
44 Allende D. Fernando—Quimica Orgánica—Regular, 2 puntos.
45 Gomez D. Benjamin—Química Analítica 1er. año—Sobresaliente, 10 puntos.

46 Leon D. Luis—Quimica Analitica 1er. año—Sobresaliente, 10 puntos.
47 Ordoñez D. José—Química Analitica 1er. año—Distinguido, 8 puntos.
48 Gomez D. Benjamin—Fisica 1er. año—Sobresaliente, 10 puntos.
49 Caraffa D. Belisario—Fisica 1er. año—Distinguido, 8 puntos.
50 Allende D. Fernando—Fisica 1er. año—Bueno, 6 puntos.
51 Vivanco D. Ramon—Fisica 1er. año—Reprobado.
52 Zavala D. José—Fisica 2° año—Regular, 1 punto.
53 Gomez D. Isauro—Fisica 2° año—Regular, 2 puntos.
54 Luque D. Manuel—Fisica 2° año—Bueno, 4 puntos.
55 Cuadros D. Cárlos—Fisica 2° año—Distinguido, 7 puntos,
56 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Fisica 2° año—Distinguido, 7 puntos.
57 Juarez D. Pedro—Fisica 2° año—Distinguido, 8 puntos.
58 García Favre D. Cárlos—Fisica 2° año—Sobresaliente, 10 puntos.
59 Lezana D. Julio B—Fisica 3er. año—Sobresaliente, 10 puntos.
60 Ordoñez D. José—Fisica 3er. año—Sobresaliente, 10 puntos.
61 Ordoñez D. José—Zoologia 2° año—Distinguido, 7 puntos.
62 Allende D. Fernando—Zeologia 2° año—Bueno, 4 puntos.
63 Irigoyen D. Ramon—Zoologia 4° año—Bueno, 5 puntos.
64 De la Vega D. Domingo—Mecánica Técnica—Sobresaliente, 10 puntos.
65 Caraffa D. Belisario—Repaso de Geometria—Distinguido, 7 puntos.
66 Revol D. José—Repaso de Geometria—Regular, 1 punto.
67 Vivanco D. Ramon—Repaso de Geometria—Regular, 1 punto.
68 Cuádros D. Cárlos—Geometria Descriptiva 1er. curso—Sobresaliente, 10 puntos.
69 Caraffa D. Belisario—Geometria Discriptiva 1er. curso—Sobresaliente, 10 puntos.
70 García Favre D. Cárlos—Geometria Descriptiva 1er. curso—Sobresaliente, 10 puntos.
71 Gomez D. Isauro—Geometria Descriptiva 1er. curso—Bueno, 5 puntos.
72 Luque D. Manuel—Geometria Descriptiva 1er. curso—Bueno, 6 puntos.
73 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Geometria Descriptiva 1er. curso—Bueno, 5 puntos.

74 Juarez D. Pedro—Geometría Descriptiva 1er. curso—Bueno, 5 puntos.

75 Garcia Favre D. Cárlos—Construcciones 1er. curso—Sobresaliente, 10 puntos.

76 De la Vega D. Domingo I.—Construcciones 1er. curso—Sobresaliente, 10 puntos.

77 Cuadros D. Cárlos—Construcciones 1er. curso—Distinguido, 9 puntos.

78 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Construcciones 1er. curso—Distinguido, 7 puntos.

79 Gomez D. Isauro—Construcciones 1er. curso—Bueno, 5 puntos.

80 Luque D. Manuel—Construcciones 1er. curso—Bueno, 5 puntos.

81 Zavala D. José—Dibujo Ornamental y Arquitectónico—Bueno, 4 puntos.

82 Gomez D. Isauro—Dibujo Ornamental y Arquitectónico—Bueno, 5 puntos.

83 Vazquez Gonzalez D. Lucas—Dibujo Ornamental y Arquitectónico—Bueno 6 puntos.

84 Cuadros D. Cárlos—Dibujo Ornamental y Arquitectónico—Distinguido, 9 puntos.

85 Garcia Favre D. Cárlos—Dibujo Ornamental y Arquitectónico —Sobresaliente, 10 puntos.

86 Luque D. Manuel—Dibujo Ornamental y Arquitectónico—Sobresaliente, 10 puntos.

87 Revol D. José—Dibujo Lineal—Regular, 3 puntos.

88 Caraffa D. Belisario—Dibujo Lineal—Bueno, 6 puntos.

89 Caraffa D. Belisario—Dibujo Topográfico—Bueno, 5 puntos.

EXÁMENES GENERALES EN EL MISMO AÑO 1883.

1 Corvalan D. Napoleon—Para optar al titulo de Ingeniero Civil—Aprobado.

Córdoba, 5 de Junio de 1883.

Oscar Doeniz.
Vice-Décano.
C. Garcia Favre.
Secretario Sustituto.

ANEXO III

Facultad de Ciencias Médicas.

Exámenes desempeñados en la Facutad de Ciencias Médicas en el año escolar de 1888.

Exámenes ordinarios.

De primer año de Medicina, Anatomia è Histologia.

1	D. Ignacio Martinez	5	puntos
2	» José Yofre	6	»
3	« Luis M. Molina	5	»
4	» Justo Luque	9	»
5	» José Ludueña	4	»
6	» Crisanto Gomez	8	»
7	» Julio Olivera	8	»
8	» Jesús M. Santillan	7	»
9	» Genaro Martinez	3	»
10	» Julio César Caraffa	4	»
11	» Juan B. Morcillo, de Histologia solamente	3	»

De segundo año de Medicina

12	» Cárlos Bettolli	10	»
13	» Luis M. Allende	7	»
14	» Máximo del Corro	6	»
15	» Abel Zapata	8	»
16	» Faustino Lopez Cueva	9	»
17	» Fidel Novillo	2	»
18	» M. Orgaz Móntes	3	»
19	» Ramon Arce	6	»
20	» José M. la Torre	8	»
21	» Fernando Raffo	2	»
22	» Welindo del Moral	10	»
24	» Enrique Feijóo	4	»
24	» Alejandro Centeno	8	»
25	» Fernando Allende	1	»
26	» Ignacio Martinez	3	»
27	» José Yofre	5	»

De tercer año de Medicina

28	»	Alejandro Marcó	1	»
29	»	Luis Ferreira	1	»
30	»	José M. Armendáriz	1	»
31	»	Nicéforo Castellano (hijo)	6	»
32	»	Antonio Torres	9	»
33	»	Eusebio Aibar	7	»
34	»	José Ordóñez	4	»
35	»	Tomás Vazquez	1	»
36	»	Pastor Carranza	1	»
37	»	Ramon Martinez	4	»
38	»	Samuel Castellano	10	»

De cuarto año de Medicina

39	»	Alejandro Marcó	5	»
40	»	José M. Almendáriz	9	»
41	»	Defin Diaz	2	»
42	»	Eulogio Adaro, de Patologia Externa solamente	5	»
43	»	Gregorio Tórres Id. id. id.	1	»

De quinto año de Medicina

44	»	Eulogio Adaro	5	»
45	»	Paulino Bustamante	8	»
46	»	Laureano Fonseca	8	»

De sexto año de Medicina

47	»	Ramon Irigoyen	7	»
48	»	Bernabé Urtubei	6	»
49	»	Moises Tecera	5	»
50	»	Cárlos Thiriot	5	»
51	»	Ramon Gil Barros	10	»
52	»	Antolin Torres	10	»
53	»	Manuel Álvarez	10	»
54	»	Ángel Acuña	10	»
55	»	Diego Catalan	9	»
56	»	Pedro Vella	7	»

EXÁMENES DE REVÁLIDA

De Médicos Cirujanos

57	»	Antonio Quesada y García	2	»
58	»	Eulogio Seco	1	«

59 » Federico Carbonell y Carbonell .... 3 »
60 » Pedro Fontané y Escuero..... 4 »
61 » Félix Diaz..... ..... 1 »
62 » Augusto Pertile..... 3 »
63 » Cárlos Augusto Bauthery..... 5 »

ESCUELA DE FARMACIA

De primer año de Farmacia

64 » Benjamin Gomez..... 10 »
65 » Eusebio Aibar..... ..... 6 »

De segundo año de Farmacia

66 » Luis Leon..... ..... 10 »
67 » Roberto Day..... 10 »

EXÁMENES LIBRES

De primer año de Farmacia

68 » Enrique Krauss..... 8 »
69 » Lorenzo Inurrigarro..... 4 »
70 » Pedro Trongé..... 3 »
71 » Alejandro Muzio..... 3 »
72 » Cárlos Boulliers..... 4 »
73 » José Mastropaolo..... ..... 1 »

De segundo año de Farmacia

74 » Enrique Krauss..... ..... 2 »
75 » Alejandro Muzio..... .... 5 »
76 » Pedro Trongé..... .... 5 »
77 » Benjamin Gomez..... 10 »
78 » Lorenzo Inurrigarro..... 5 »
79 » Cárlos Boulliers ..... 7 »
80 » José Mastropaolo..... 2 »

Exámenes generales de Famacia

81 » Miguel Dellacgua..... ..... 4 »
82 » Luis Leon..... .. .. 10 «

83	»	Pedro Trongé (alumno libre)...	2	»
84	»	Alejandro Muzio (alumno libre)	1	»
85	»	Roberto Day..... ..	9	»
86	»	Benjamin Gomez	10	»
87	»	Abelardo Breton	6	»
88	»	Lorenzo Inurrigarro (alumno libre)	7	»
89	»	Enrique Krauss (alumno libre)...	4	»
90	»	Cárlos Boulliers.....	8	»
91	»	José Mastropaolo.....	1	»

EXÁMENES DE REVÁLIDA

De Farmacéuticos

92	»	Pascual Mago é Ibañez.....	5	»

Dr. Luis Rossi
Decano.
J. Diaz Rodriguez.
Secretario.

ANEXO IV

Universidad Nacional de Córdoba—Año de 1883

Colacion de grados

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

De Licenciado y Doctor

D. Adolfo E. Lazcano.
« José Leguizamon.
« Delfin B. Diaz.
« Fernando de Zavalia.
« Federico Molina.
« Angel Ferreira Cortés.

De Doctor

D. Salvador Cámara.
« Benjamin Barros.
« Manuel Algañaraz.
« Rafael Fúnes.
« José Miguel Velazquez.
« Pedro Oviedo y Bustos.

De Licenciado

D. José Miguel Velazquez
« Rodolfo Flores Vera.
« Tristan M. Almada.
« Cárlos Pizarro Lastra.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

De Licenciados en Farmacia

D. David Cichero.
« César C. Petray.
« César Stoppany.
« Miguel Dellacgua.
« Luis Leon.
« Roberto Day.
« Benjamin Gomez.
« Pedro Trongé.
« Alejandro Muzio.
« Lorenzo Inurrigarro.
» Abelardo Breton.
« Cárlos Bouliers.
« José Mastropaolo.

J. Diaz Rodriguez.
Secretario General.

Es cópia—

D. Linares.
Oficial Auxiliar.

ANE

Cuadro demostrativo de las entradas y salidas de la hasta el 31 de Di

		ENTRADAS		
		SERVICIO INTERNO		
Febrero	1	Asignacion de Enero.....	100	
Id	27	Id id Febrero.....	100	
Marzo	5	Id id Marzo.....	100	
Abril	12	Id id Abril.....	100	
Mayo	18	Id id Mayo.....	100	
Junio	19	Id id Junio.....	100	
Setiembre	4	Id id Julio y Agosto.....	200	
Octubre	27	Id id Setiembre.....	100	
Id	30	Id id Octubre.....	100	
Noviembre	3	Id id Noviembre.....	100	
Id	30	Id id Diciembre.....	100	1200
		Funcion de la Patrona, etc., signaciones en las mismas fechas, 12 meses, á pesos nacionales 25....		300
		Gastos de Secretaria de la Facultad de Derecho, id id—12 meses á $ 10		120
		Gastos de Secretaria de la Facultad de Medicina, id id—12 meses á $ 15		180
		Gastos de Secretaria de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas, id id—12 meses á $ 15.....		180
		Servicio interno de la Facultad de Medicina id id—12 meses á $ 80.		960
		Planilla de sueldos, asignaciones de los 12 meses.....		72108 58
		Publicaciones de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas, id id—12 meses á $ 50.....		600
		Refacciones—Existencia.....		6902 23
		Conservacion y fomento de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas, 4 meses á $ 171 43.....	685 72	
		Conservacion id id id—1 mes á....	100	785 72
		Id y fomento de la Facultad de Medicina, 6 meses á $ 100		600
		Suma total.....		83936 53

XO V

Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° de Enero ciembre de 1883.

SALIDAS		
SERVICIO INTERNO		
Gastos hasta 31 de Diciembre	—	1650 08
Funcion de la Patrona, etc	—	—
Id id id id	—	302 50
Gastos de Secretaría de la Facultad de Derecho	—	119 22
Id de id id id de Medicina	—	166 74
Id de id id id de C. Físico-Matemáticas, entregado al Dr. Seelstrang, Décano	—	180
Servicio interno de la Facultatad de Medicina, entregado al Dr. Rossi, Décano	—	960
Planilla de sueldos, pagado al profesorado y empleados	—	71612 62
Publicaciones de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas entregado al Dr. Scelstrang, Decano	—	600
Refacciones, gastos de mobiliario y refacciones	—	3949
Conservacion y fomento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas entregado al Dr. Scelstrang, Décano	—	785 72
Conservacion y fomento de la Facultad de Medicina entregado al Dr. Rossi, Décano	—	600
Refacciones—Existencia de los saldos para el año 1884	—	3010 65
Suma total		83936 53

Córdoba, Diciembre 31 de 1883.

A. de Guernica,
Tesorero Contador.

Es copia— *D. Linares,*
Oficial auxiliar.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1884.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Elevo al conocimiento de V. E. los datos estadísticos del Hospital de Clínicas, acompañando algunas observaciones que se relacionan con el servicio médico, el administrativo y la higiene, cuya importancia apreciará debidamente V. E., dado el carácter técnico que hoy tiene este Establecimiento.

Como en Agosto 9 de 1883 recien entró el Hospital á formar parte de las reparticiones de Instruccion Pública y consiguientemente á depender del Ministerio de V. E., en cumplimiento de la ley del 4 de Julio del mismo año, y como en la misma fecha fuí honrado por el Señor Presidente con el puesto que desempeño, los cuadros solo puedo referirlos á este corto periodo; suficiente sin embargo para estimar los resultados de una institucion nueva, creada bajo los auspicios del Gobierno de que V. E. forma parte.

Dígolo así, Señor Ministro, porque aun cuando se inició alguna vez el pensamiento de la formacion de un Hospital de Clínicas, nunca pudo llevarse á cabo por la fasta de elementos suficientes, y ha sido necesario llegar hasta la época presente para verlo realizado con la voluntad y eficaz concurso del Gobierno de la Nacion, juntándose á esto la parte del laborioso empeño que tan justamente pertenece á V. E. como Ministro del ramo, como académico y como catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Es así, como por primera vez, viene á figurar entre las tareas anuales de V. E. el Hospital de Clínicas, único en su género en los Estados Americanos; señalando este hecho un gran paso en nuestro progreso moral, porque evidentemente levanta el nivel de la enseñanza profesional, desde que aumenta la multiplicidad de fuerzas instructivas del Cuerpo Académico y docente y facilita el vasto aprendizaje de los conocimientos clínicos á los alumnos que se consagran al estudio de las Ciencias Médicas.

I

Me es satisfactorio poder comunicar á V. E., que la asistencia de los enfermos confiada á los Sres. Catedráticos del Hospital, no puede estar mejor desempeñada, no solo por la competencia de los Médicos sinó por la asiduidad de la labor y el celo que manifiestan en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Ademas de las visitas diarias en las primeras horas de la mañana y del desempeño de la cátedra respectiva á su clínica, alternan sus trabajos con la asistencia pública gratuita de los enfermos que ocurren á cada consultorio. Este servicio, que antes de ahora solo estuvo limitado á la Oftalmologia y Policlínica, se halla actualmente aumentado de un modo considerable, tanto en el número de consultas como en la variedad de especialidades.

La cátedra de *Ginecologia* encomendada al Dr. Tesanos Pintos y la de enfermedades de niños al Dr. Blancas, creadas nuevamente por la Facultad de Ciencias Médicas, motivaron la formacion de las dos Salas de Mujeres y niños que se abrieron al servicio público en Enero del corriente año, y anexas á ellas se establecieron dos nuevos consultorios especiales de Ginecologia y Niños al cargo de los referidos catedráticos, lo que ha contribuido á acrecentar el número de la asistencia externa.

De modo que las salas y los consultorios forman hoy un trabajo diario para los señores Catedráticos que lo desempeñan en horas alternas en las Clínicas Médica, Quirúrgica, Oftalmológica, Ginecológica de Niños y Policlínica, secundados por los Gefes de cada Clínica, con el concurso que presta el cuerpo de Practicantes internos repartido en las salas.

Por lo que respecta á la asistencia diaria, segun la Clínica interna, puede computarse en un promedio de doscientos enfermos, como lo demuestra el movimiento que se adjunta en el Anexo A. y los cuadros de hospitalidades de los Anexos B. 1 2 y 3. En cuanto á

los consultorios, no es posible hacer el cómputo estadistico con la misma exactitud, porque recien se ha uniformado este servicio médico, al abrir la Facultad los cursos académicos del presente año, pero hallará V. E. una idea aproximativa en los detalles que acompaño en la parte que se refiere á las Clinicas.

Reglamentado como está este servicio y como medio de responder á los objetos de la enseñanza que se dá á los alumnos de la escuela, se halla establecida la division de enfermos en tantas séries como clinicas se cursan, viniendo á corresponder entonces el servicio médico de cada série á cada uno de los catedráticos, por el órden de la asignatura que dictan. Asi, las Salas 1ª y 2ª de cirujia están encomendadas al profesor de Clínica Quirúrjica, la 3ª y 7ª al de Oftalmologia, la 4ª y 8ª al de Clínica Médica, la 6ª al de Enfermedades de Niños, la 10 al de Ginecológia: esceptuandose de este órden la 5ª y 9ª, destinadas especialmente á enfermedades sifiliticas, que son atendidas por el profesor de Patologia externa.

El mismo órden y distribucion de especialidades Clínicas siguen los consultorios establecidos dentro de cada sala.

II

Entre las mejoras hechas en las diversas secciones del Hospital, entran en primera série las que pertenecen al servio Clínico; que paso á enumerar á V. E.

Clínica Médica.

Como esta asignatura la dicta el Dr. Porcel de Peralta, le pertenece tambien la asistencia médica del Pabellon 4º, destinado á esta clase de enfermedades.

No se han hecho mejoras especiales en este servicio por la actual refaccion del Pabellon; pero se han establecido en él *Boletines Estadisticos y Térmicos*, cuyo modelo se acompaña en el anexo C. 1 y 2; los que se han adoptado en el servicio de las demas salas modificados segun la especialidad para los fines didácticos y como medio de observacion clinica, debiendo en adelante servir, ademas, para una estadistica tan completa como puede exijirse.

Clínica Quirúrgica.

Las Salas 1 y 2 destinadas á la enseñanza de esta materia y, de *Medicina Operatoria*, al cargo del Catedrático Doctor Pirovano,

tiene anexa á su servicio la sala de operaciones, cuyo local si bien presentaba suficiente capacidad, ofrecia inconvenientes al catedrático y alumnos, privándoles reciprocamente en los momentos de operar, del espacio suficiente y aun de la luz indispensable.

Necesario era subsanar estos inconvenientes, y con tal objeto, de acuerdo con el Profesor Dr. Pirovano, he procedido á transformar la disposicion de la Sala, haciendo colocar en ella en toda su latitud, una tribuna con gradaciones ascendentes que dá cabida á sesenta alumnos, quedando asi aislada la mesa jiratoria central en que actúa el operador y ayudantes, con la libertad conveniente y requerida, y los alumnos en situacion de aprovechar la leccion oral ó de Medicina Operatoria.

Para dar nua idea mas completa de la obra realizada, acompaño la fotografia del anexo D 1:—Ademas el Anexo D 2, que detalla el movimiento operatorio de esta clinica, verdaderamente sorprendente en sus resultados y que honra á la Cirujia Argentina, porque no presenta un solo caso de complicacion, debido indudablemente al excelente servicio médico y al procedimiento de Lister instituido como sistema.

Clínica Oftalmológica.

Era notable la falta de una *Camara Oscura* en las salas destinadas á los enfermos de Oftalmolojia y la Clinica de esta materia no podia ser completa en los exámenes oftalmoscópicos.

Asi fué que en Octubre pasado, se construyó en el pabellon 3º, en el ángulo del vestíbulo próximo á la Sala en que dicta su Cátedra el Doctor Aguirre, la cámara que representa el Anexo fotografiado E. 1, que solo permite ver dos de los departamentos que tiene. La estension, las divisiones y cinco focos de luz, satisfacen perfectamente los objetes de su creacion.

El cuadro consultorio, perteneciente á esta clínica, que acompaño como Anexo E. 2, demuestra su importancia y el movimiento de enfermos de la Clínica externa.

Clínica de mujeres.

Destinada antes de ahora la sala 10ª. para enfermos de Clínica Médica, se desalojó completamente en Diciembre del 83, reabriéndola en Enero del corriente año para el servicio esclusivo de mujeres, en la nueva Clinica Ginecológica instituida por la Facultad.

Instalada en Enero 13 para el referido servicio, escluyendo por

completo enfermedades de carácter general, ha sido necesario dotarla de ropa para enfermas, mobiliario y algunos instrumentos y aparatos indispensables en la especialidad.

El arsenal quirúrjico no está completo, pero lo estará á medida que las circunstancias especiales de cada caso lo vayan requiriendo. Entre tanto, se ha dotado esta sala con un aparato construido en esta Capital para todos los casos de operacion y curaciones prolijas; es un sillon Voltaire bajo el último sistema del Doctor Vidal Solares que llena completamente las indicaciones. El Anexo F. 1 fotografiado, representa la sala de Ginecologia y la disposicion del aparato que constituye el sillon.

El Anexo F. 2 muestra el movimiento de esta Clínica y consultorio en el corto periodo de 3 meses.

Clínica de Niños,

Abierta recien al servicio público en Enero 30 próximo pasado, apenas cuenta meses de existencia y tambien ha sido necesario dotarla de ropas y camas para los pequeños enfermos, mobiliario para la Cátedra y Consultorio, instrumentos y útiles de curacion. En estas condiciones empezaba la Clínica Infantil bajo la direccion del Dr. Blancas, pero la circunstancia de tener que ocupar la Sala con los enfermos del pabellon que se va á refaccionar, ha hecho diseminar el número de niños mayores en las salas de Hombres, concentrando los mas pequeños en el Departamento de mujeres.

No obstante este cambio accidental, el servicio médico del Consultorio continúa sin alteracion.

El Anexo G. 1, demuestra el movimiento del Consultorio en el corto periodo de su existencia.

Policlínica

Puede llamarse así el servicio que desempeñan las Salas 5ª y 9ª, al cargo del Doctor Montes de Oca, Catedrático de Patogia Esterna, porque si bien se asilan en ellas todos los enfermos de sifiles, entran á la vez casos que no pertenecen á las clínicas especiales, y por que el Consultorio sirve tanto en afecciones sifiliticas, como en las que no estan demarcadas en las especialidades.

Recientemente se ha puesto al servicio de esta Sala un aparato

Galvano-cauterio, último sistema del Profesor Brund, sustituyendo al termo-cauterio de Paquelin inutilizado en estos momentos.

El Anexo G. 2 manifiesta el movimiento de este servicio Clínico.

Clase de Anatomía

Esta Cátedra dictada por el Dr. Gonzalez Catan, funciona en el anfiteatro situado en el ángulo del edificio formado por las calles de Andes y Paraguay. Ninguna innovacion se ha hecho en este Departamento, que no se presta á observacion alguna por lo que respecta á la ubicacion y condiciones higiénicas que le son indispensables, pero segun lo demuestra la fotografía que se acompaña como Anexo H., tiene una estension muy limitada y deberia ensancharse, agregando á su servicio la habitacion inmediata del lado sud, reformando completamente útiles y mobiliarios ya insuficientes y deteriorados.

Como V. E vé, todas las Cátedras de Clínica se dictan en la misma sala de su servicio médico; la de Anatomía en el Anfiteatro; y las de Patología General y Nosografía médica funcionan en el local de la Sala de operaciones.

III

Cuando el Hospital pasó á poder del Gobierno de la Nacion, no funcionaba el Departamento de Hidroterapia con completa regularidad, tanto por el estado del depósito surtidor, las cañerías y algunos aparatos, como por la falta de direccion inmediata, pues estaba confiada á un encargado estraño á las nociones terapéuticas, y á los detalles indispensables que requiere este servicio.

Pero autorizadas por V. E. las mejoras necesarias, se procedió al cambio y refaccion del depósito y tubos conductores, haciendo colocar tambien brazos de nickel en los aparatos de duchas, siguiendo á esto la pintura al óleo de todo el salon y el estuque de todas las paredes á la altura de dos metros del suelo, para destruir la humedad permanente de ellas, originada por la calidad del reboque y la accion constante del agua. El pavimento ha sido, ademas, cubierto con rejillas de madera de tea y se hace actualmente en el Taller de Carpintería del Hospital, el mobiliario que debe completar los útiles del servicio del salon.

Con todas estas mejoras, que se han hecho estensivas á la parte de baños higiénicos y minerales y la direccion inmediata confiada al alumno actualmente de 6º año de medicina, D. Juan Alba Car-

reras, nombrado practicante interno encargado de esta seccion en Setiembre 19 del año ppdo., puede decirse hoy que la Hidroterapia ha entrado en verdadero movimiento, dejando conocer la influencia que ejerce como agente terapéutico.

La estadística prolija llevada por el citado practicante, que desempeña este servicio con especial dedicacion, demuestra los resultados mas satisfactorios, segun el cuadro detallado de los trabajos mensuales, extractados en el Anexo y que acompaño.

En él se vé que el crecido número de enfermos tratados en la seccion Hidroterápica, está representado por la cifra de 4,518 aplicaciones terapéuticas, figurando en ellas 1,695 duchas frias, de vapor y sulfurosas, empleadas en casos de reumatismo, anemia, paraplejia, atrofia muscular, hemorroides fluentes, espermatorrea, epilepcia, caquexia, neuraljias, parálisis parciales y dispepcia pertinaz, y en todos ellos, sin complicacion de ningun género, ha habido curacion completa unas veces, y otras progresos muy marcados en la mejoria de los síntomas.

No obstante todo lo hecho y lo que se ha conseguido, no está todavia esta parte del Establecimiento dotada de los elementos necesarios para el empleo de la Hidroterápia en todas sus faces.

Las bañaderas de inmersion están completamente deterioradas y seria urgente sustituirlas con otras nuevas de diverso material, particularmente las destinadas á baños minerales.

La aplicacion del vapor no puede hoy hacerse sino bajo la forma de ducha, porque el baño general no es posible aplicarlo sino del modo mas incompleto é incómodo, habiendo para ello que saturar de vapor una pequeña habitacion é introducir al enfermo.

Es necesario, pues, establecer un aparato apropiado para esta indicacion.

Como una obra complementaria de esta seccion y por la importancia que la electricidad tiene en sus resultados cuando va unida á la Hidroterapia, propondré á V. E. la colocacion de aparatos eléctricos para este objeto, pues la electroterapia es una fuente de recursos poderosa donde el médico acude muchas veces y obtiene acciones manifiestas con benéficos resultados. Otro tanto digo respecto de un aparato completo de Gimnasia, que por otra considero de muy poco costo.

IV.

El movimiento de la Farmacia lo hallará V. E. demostrado en

exo J., que enumera la cantidad de medicamentos y útiles ..eados en el servicio de esta Oficina, y en el anexo K. que com- ..adia la totalidad de recetas despachadas para las salas y consul- ..orios.

He creido conveniente acompañar la nómina de las sustancias, como un dato comprobatorio de su multiplicidad y como demostracion estadistica de la seleccion terapéutica por ciertos agentes, y con particularidad de los que se emplean en el procedimiento de Lister. En cuanto al número de las recetas, debo hacer presente que se refiere esclusivamente á las fórmulas prescriptas por los Médicos, y en muy pocos casos estraordinarios por el Practicante mayor de guardia; no contando en este órden la repeticion de las fórmulas y las que se prodigan como bebida habitual á enfermos de largo tratamiento.

Así, por contradictorio que parezca, es mayor el número de recetas actualmente por que la concurrencia á los consultorios es mayor, por que no se inscriben hoy sino las repeticiones de fórmulas y porque no se hace otro despacho que el del Hospital; mientras que anteriormente se incluia el del Lazareto, cuya práctica hice cesar en Noviembre pasado, segun lo comuniqué á V. E., no solo por razones de economia, sino por la regularidad del servicio que lo entorpecia diariamente este recargo de despacho perteneciente á la Asistencia Pública

El trabajo de la oficina está desempeñado actualmente por un Farmacéutico y un ayudante de Farmacia rentados, y por dos ayudantes meritorios que comparten la tarea con el titular, sujetos en todo á las obligaciones del servicio diario y al de la guardia en el turno correspondiente. Hay, además, un peon de Botica, único que asigna el Presupuesto; por lo que ha habido que suplir esta deficiencia, algunas veces, con los peones de otros servicios ó con uno estraordinario, segun la especialidad del caso. Ruego á V. E. que en debida oportunidad aumente en el personal de la Farmacia este empleado subalterno, cuya necesidad es evidente.

V

Las condiciones higiénicas del Hospital no pueden ser hoy mas satisfactorias: la ubicacion, la orientacion y la distribucion del edificio en pabellones para los enfermos, oficinas del servicio y empleados, satisfacen todas las exijencias de la higiene.

Dividida en 6 secciones la parte del edificio destinado á las en

fermerías, forma cada una un pabellon de 35 metros de lon
desde el vestíbulo, por 8 de latitud y 5 de alto, que en su conj
representan un espacio de 1,400 metros cúbicos de aire, correspo
diendo entónces 56 metros cúbicos á cada enfermo.

Agregando á esto; el pavimento, la forma de arista de los techos en los pisos superiores y en las dos salas bajas de Cirujía, la ventilacion por 10 aberturas al nivel del suelo y, además, las de 15 puertas y ventanas al esterior, dos caloríferos y la colocacion de mármoles en todos los inodoros; tendremos los elementos refractarios á la adherencia de la materia orgánica, la renovacion de las corrientes aéreas y la salida del aire viciado ó infecto que puede haber, que por las leyes naturales sube á los techos y se elimina por la abertura de las aristas.

Rochard ha dicho, y con razon, que la Cirugia vive de detalles y que de ellos depende la existencia de los enfermos. Y esto, que es una verdad demostrada en las Estadísticas, tiene una comprobacion exacta en el Hospital de Clínicas, en el que se ha visto disminuir la mortalidad de un modo gradual, al estremo de presentar en Marzo pasado la cifra de ocho muertos, en un movimiento de trescientos catorce enfermos, segun los cuadros elevados á V. E. en aquella fecha y comprobados por el resúmen que acompaño en los anexos L. 1 y 2. En ellos se ve, que la mortalidad se eleva á 120 sobre 643 enfermos desde Agosto á Diciembre pasado, mientras que desde Enero á Abril de este año la cifra se limita á 54 sobre 489; lo que equivale á la diferencia de 7,62 por ciento menos de mortalidad que en épocas anteriores.

No puede aceptarse esto como una coincidencia por el número y calidad de enfermedades, por que V. E. ha visto en los estados mensuales, sinó la identidad al menos la analojia de diagnóstico y gravedad; teniendo entónces que estimar el hecho, como en realidad lo es, como el resultado de la excelente asistencia médica y la variedad de causas concurrentes al mejoramiento higiénico del Hospital, entrando en ellas, por mucho, la prolijidad de los ajentes tópicos en las curaciones diarias, el blanqueo en toda su estension, abolicion completa de las maderas en ciertas partes del edificio y el procedimiento anticéptico, adoptado como método general en todos los actos de grande y pequeña Cirujía.

Es así, Sr. Ministro, como hay que explicar, hace muchos meses, la cifra consoladora de la mortalidad, con un solo caso de infeccion, originada fuera del Hospital, y sin uno solo de los acciden-

tes consecutivos á la aglomeracion de enfermos, á las grandes lesiones traumáticas y á las operaciones quirúrjicas que con frecuencia se practican. Como una de tantas demostraciones, adjunto á V. E. el Anexo M., que es un caso notable de Aneurisma espontánea de la femoral comun, operada recientemente con el mas brillante suceso por el Catedrático de la Clínica respectiva, Dr. Pirovano. El anexo es la fotografía del enfermo con el tumor voluminoso antes de ser operado, y pertenece este trabajo fotográfico y la historia del caso que detalla la ligadura de la arteria iliaca externa, al aventajado alumno de 5° año de medicina D. Alejandro Castro. (Practicante interno).

VI

El Anexo N. pertenece á la Sala 1ª de Cirujía y deja ver la excelente disposicion de su conjunto en sus mas mínimos detalles, pero apesar de esto, apareció en ella la erisipela, en Setiembre del año pasado, y en la de Oftalmología, propagándose en varios enfermos.

Esto llamó sériamente la atencion, porque no era razonable suponer semejante enfermedad, ni aun como complicacion, por causas existentes en un edificio de construccion tan reciente y habia que excluír toda idea que diera intervencion á la existencia de la materia orgánica, teniendo por consiguiente que estimar el hecho como el resultado de una continuacion epidémica, ó por otra causa cualquiera de las que forman su etiología.

Cualesquiera que fuesen los factores, producidos los casos de erisipela, ademas de aislar los enfermos y combatir el mal con el mejor éxito por todos los medios terapéuticos internos y tópicos, habia que impedir su propagacion y emplear para esto todos los medios profilácticos, entrando en ese número el blanqueo y pintura al fresco de las salas.

Por tal motivo, y por requerirlo el estado de la mayor parte del edificio, se renovó todo el blanqueo y coloracion interior y exterior de los pabellones de los enfermos; haciéndolo despues estensivo á toda la parte correspondiente á las secciones de Hidroterapia, Botica, Administracion, Practicantes, Hermanas de la Caridad, Capilla, Anfiteatro, Despensa, Sótanos etc., y hasta las paredes de circunvalacion, computándose este trabajo en la suma 39,500 metros cuadrados.

Con el mismo propósito, y como una necesidad hijiénica en esta-

blecimientos de esta naturaleza, se pavimentaron con mármol algunos puntos donde la madera era nociva por su descomposicion. En seguida fué necesario entrar en reparaciones de otro órden y tan necesarias como las anteriores:—las cañerías fueron recorridas desde las de gas, lluvia, agua corriente, hasta la de Watter closetts, y continúan reparándose constantemente por las oxidaciones y roturas que sufren debidas al desgaste indispensable en el uso constante, y en parte por la mala calidad del material, que inevitablemente habrá que renovar mas tarde en muchos puntos.

El gran recipiente, surtidor de la máquina de vapor, carecia de las condiciones requeridas para sus funciones, pues además del deterioro y poca capacidad, faltábale válvulas para señalar el estado de libertad de los tubos, ó de obstruccion por cuerpos estraños, por cuya razon se ha sustituido con otro que con su mayor capacidad y correspondiente válvula, aumenta el volúmen del agua y gradúa su nivel, sin los inconvenientes sérios del anterior.

Muchas pizarras de los techos se encotraban quebradas, dejando penetrar por sus intersticios el agua de las lluvias, produciendo la humedad consiguiente en el interior y, á fin de evitar estas sérias consecuencias, se han renovado en la cantidad necesaria.

Varias obras de carpintería se han efectuado y entre ellas la de mayor importancia es la de 102 persianas con sus marcos correspondientes deteriorados con exceso y muchos de ellos faltos de su montaje de hierro. Este crecido número existia cuando me recibí del Hospital y su inmediata reparacion impidió la destruccion de ellas y de los reboques adyacentes.

Ultimamente, en Enero pasado, se hizo la separacion del Departamentos de mujeres y niños por medio de dos paredes sencillas de dos y medios metros de alto, que partiendo de las calles Córdoba y Junin, convergentes hácia dentro, terminan cruzándose en ángulo recto, viniendo á quedar dentro de este perimetro el pabellon 6° y la seccion del terrado y arboleda que le pertenece. Se ha conseguido con esto la separacion conveniente, sin destruir la unidad del plan del edificio y de los caminos interiores.

VII

Aun cuando mucho se ha hecho en el sentido de refacciones y mejoras, debo, no obstante, llamar la atencion de V. E. sobre la necesidad de terminar otras, que pueden considerarse imprescindi-

bles, tratándose de un Establecimiento como este que debe servir de modelo.

Rodeado como está por las calles Paraguay, Junin y Andes, actualmente sin empedrado, y la de Córdoba que solo lo está en una zona bien estrecha, el tráfico urbano las deteriora y son origen de focos de descomoposicion que vician el aire ambiente, con particularidad en las épocas de calor y humedad que favorecen tan rápidamente la descomposicion orgánica. Por esto, es urgente el propender á que la Municipalidad pavimente estas calles, satisfaciendo así las justas exigencias de la higiéne pública que le está encomendada.

La vereda de circunvalacion que debiera resguardar los muros, solo existia en la estension de 31 metros de frente de la entrada principal, cuando la Municipalidad entregó el edificio, habiéndose aumentado hoy con piedra del Azul, en la estension de 170 metros cuadrados.—La conservacion, el ornato y la higiéne misma, reclaman terminar esta obra que no convendria demorar, principalmente si las calles se llegaran á empedrar.—La vista exterior del edificio que adjunto á V. E., como anexo O, diseña el estado casi intransitable de la calle de Córdoba y la parte de vereda que falta terminar.

En el interior hay tambien que pavimentar un camino que en las épocas lluviosas facilite el tránsito desde la entrada principal á los pabellones, pues la arena de la Banda Oriental, que hasta ahora se ha empleado con este fin, desaparece con los accidentes del terreno y con el descenso del agua en las lluvias del invierno. Esta obra, que creo muy conveniente, seria de poco costo porque se limitaria á un corto trayecto.— La 1ª seccion interna del Hospital, representada en el anexo P, manifiesta la necesidad de la pequeña vereda que propongo.

El sistema actual de desagüe de las aguas servidas, es un punto de importancia sobre el cual llamé la atencion de V. E. en la nota que diriji en Diciembre 13 de 1883.

Las de las salas de enfermos, de Hidroterapia, Farmacia, Lavadero, etc., no tienen otras salidas que á las calles de Córdoba y Andes, discurriendo casi al nivel de la vereda, en direccion al Oeste, hasta que, converjentes, van á un caño de tormenta en la esquina de las calles Azcuénaga y Córdoba.

Fuera de las emanaciones que estas desprenden en su tránsito y la humedad permanente del canal que recorren, tienen el inconve-

niente natural de los elementos que llevan en suspension ó en disolucion.

Sé que estos inconvenientes son transitorios, que desaparecerán tan luego se terminen las obras de salubridad; pero mientras esto no sucede, el mal subsiste y no queda mas recurso que cavar pozos, ó bien cambiar el sistema de circulacion al través de caños subterráneos de hierro, ó de tierra Inglesa, que á poca profundidad del suelo llevan las aguas servidas al mismo punto en que hoy desembocan.

Pero los pozos tienen su aplicacion cuando no ofrecen el sério inconveniente del excesivo número que habria que hacer, como en el presente caso, en puntos que serian perjudiciales al edificio, teniendo además el peligro de la infeccion del subsuelo, que necesariamente vendria si esto se prolongara. En cuanto á los caños subterráneos, no hay otro inconveniente que el que opone la Direccion de las Aguas Corrientes, que se niega á consentir la obra; negativa que tendria razon de ser si se tratase de establecer una obra nueva de desagüe, y de modificar, con ventaja para la higiéne pública, la circulacion de una agua servida cuyas emanaciones al aire libre se trata de impedir por medio de la circulacion interna.

La formacion de pozos absorventes, como medio de subsanar estas dificultades, ofrece un excesivo costo y he creido no deber proponerlo, no solo por estas circunstancias, sino por que hay que tener en vista que los inconvenientes actuales deben cesar tan luego funcionen las cloacas que, indudablemente, vendrian entonces á suplir todas las deficiencias actuales; y esta misma consideracion me hace no proponer á V. E. un sistema completo de reformas en todos los aparatos y caños de limpieza, pues á no ser asi, no seria posible continuar largo tiempo con el sistema actual por el costo que ocasionan las constantes reparaciones y por las deficiencias que tienen en todo sentido.

VIII.

Antes de ahora manifesté la conveniencia de un reloj de campana para colocar en el cuerpo de la torre de la Capilla, en el punto señalado por el disco que tiene; y vuelvo á indicarlo, porque creo muy necesario precisar una hora oficial que regule el servicio médico y el de todos los empleados en general.—El Anexo P, que representa la primera seccion interna del Hospital, tiene demarcado

en el cuerpo de la torre el punto destinado para la colocacion del reloj.

Nótase en un Establecimiento de esta importancia la falta de una Biblioteca, cuya utilidad es incuestionable y me permito, con tal motivo, proponer á V. E. la formacion de ella, bajo la base de obras de carácter didáctico, de consulta y de las especialidades que se enseñan en las clínicas, que serviria para el cuerpo de Catedráticos y para los alumnos de la Escuela en las horas de recreo, pudiendo agregar á estas obras, otras útiles bajo la forma recreativa que, en una seccion aparte del local, podrian servir aun para los enfermos convalecientes, favoreciendo con esto un precepto aconsejado como correctivo moral y modificador de los sentimientos y costumbres del que sufre ó convalece.

Y ya que trato de los enfermos, considero de importancia establecer en ellos la uniformidad de trajes durante su permanencia en el Hospital. Esto serviria no tan solo como medio distintivo de la Sala de Clínica á que perteneciera cada uno, segun numeracion, sino que además satisfaria una necesidad en los casos que el médico necesita prevenirse de toda infeccion ó contajio, particularmente en los casos de Cirujia.

Si el rigor de la Cirujia moderna exije en sus detalles el cambio de ropas del operador, si esto se cumple aún en la práctica domiciliaria, como medio preventivo de complicaciones, con mayor razon tiene que aceptarse el precepto en Hospitales, donde el aire confinado debe albergar los gérmenes de la ropa que envuelve la incuria y la mendicidad de muchos séres desgraciados que, al amparo de la beneficencia pública, buscan un refugio en estos Establecimientos. Por otra parte: lo que propongo es un precepto de higiéne general, adoptado por la esperiencia en algunos Hospitales Europeos, de mucho menos importancia que el nuestro, en los que el enfermo al entrar se despoja de sus vestidos y los cambia con los que les dá el Establecimiento, antes de pasar á la enfermeria que debe ocupar.

En Marzo 3 ppdo., puse en conocimiento de V. E., que en la pared al extremo Sud de los pabellones 3° y 4° se notaba una rasgadura que creia de consideracion y, á fin de evitar que tomara

mayores proporciones, pedí un exámen técnico de esta parte del edificio, por medio del Departamento de Ingenieros, antes de proceder á su reparacion. En vista de esto, el Departamento comisionó al encargado de Obras Arquitectónicas, el que despues del exámen pericial, se expidió en su informe de fecha Marzo 21, aconsejando el desalojo del Pabellon antes de proceder á reparar las paredes.

De acuerdo con esto y con la nota de V. E. de Marzo 26, hice trasladar 48 enfermos que habia en el pabellon 4° á las diversas salas donde fué mas conveniente colocarlos; viéndome entonces obligado á desalojar la sala de Niños, concentrando los pequeños en el Departamento de mujeres y trasladando los mayores á otras salas, como lo expuse anteriormente —Al hacer esta modificacion, tuve en vista, que si se alteraba el órden clínico y la asistencia de los enfermos, esto seria transitorio, segun la calidad de urgencia que se recomendaba en el Decreto Superior de fecha Abril 26, que se me comunicó; pero debo hacer presente á V. E. que, á pesar de esta circunstancia y de estar ya aprobados los presupuestos del Departamento de Ingenieros, no ha dado principio la obra todavía y se prolonga una situacion que no puede continuar largo tiempo sin sérios inconvenientes para las Clínicas, con particularidad para la de Niños, ademas del progresivo deterioro que indudablemente sufrirán las paredes. Y es con este motivo que encarezco nuevamente á V. E. la necesidad de reiterar la órden al Departamento de Ingenieros con mayor urgencia que antes.

Debo manifestar á V. E., con verdadera satisfaccion, la contraccion al cumplimiento de sus deberes oficiales de todos los empleados á mis órdenes, la observancia de la disciplina y el recíproco respeto en todo el personal: debo tambien agregar, que el cuerpo de Practicantes Internos que desempeñan el servicio de las Salas, Consultorios y Guardia diaria, se ha comportado con recomendable laboriosidad, y si todos como alumnos honran la Escuela de Medicina, como empleados han dignificado el puesto con la aplicacion oportuna de sus conocimientos en los actos disciplinarios del servicio médico y en cuanto importa al crédito del Establecimiento.

Mucho se ha hecho, Señor Ministro, en el corto período de unos meses, mucho queda indudablemente por hacer; pero las instituciones no nacen acabadas y si se miran al punto de partida y el camino recorrido, se puede abrigar la conviccion que, con la proteccion del Gobierno Nacional y el concurso personal de V. E., continuados como hasta aquí, la obra se complementará, presentándose mas tarde este grandioso asilo del infortunio como el primer Hospital de Clínicas en la América del Sud, nivelándose este hecho con las demás conquistas del progreso sorprendente que hace hoy nuestro país en todas las esferas de su actividad y en todos los ramos de su Administracion.

Saludo respetuosamente á V. E. á quien Dios guarde.

Meliton Gonzalez del Solar.

ANEXO A

HOSPITAL DE CLINICAS

MOVIMIENTO DE ENFERMOS DESDE EL 1° DE AGOSTO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1884.

NACIONALIDADES	Existencia anterior	Agosto			Setiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
		Entrada	Salida	Muertos	Entrada	Salida	Muertos	Entrada	Salida	Muertos	Entrada	Salida	Muertos	Entrada	Salida	Muertos
Argentinos	93	36	35	14	29	36	11	35	24	5	40	27	8	27	42	5
Africanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	1	1	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	2	—
Austriacos	5	2	5	—	—	2	—	3		—	8	7	1	1	2	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileros	—	2	—	1	—	—	1	1	—	—	1	—	—	1	1	—
Dinamarqueses	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Españoles	43	22	20	5	11	16	2	15	10	5	15	15	—	15	13	3
Franceses	13	9	7	—	8	3	2	9	10	1	8	11	2	9	9	—
Griegos	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indigenas	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	1	4	4	—	2	—	1	3	1	—	2	5	—	2	—	—
Italianos	68	41	35	9	39	34	10	66	47	7	56	51	3	57	56	10
Norte-Americanos	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—
Portugueses	—	1	—	—	1	—	1	1	2	—	1	—	—	—	—	—
R. Americanas	11	15	10	1	8	7	—	4	9	1	7	3	1	6	8	3
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	5	1	—	—	3	1	—	2	5	1	2	1	1	1	2	—
Se ignoran	—	2	1	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	244	138	118	32	102	101	30	141	108	20	143	123	17	119	136	21

(*Continuacion*)

NACIONALIDADES	ENERO									FEBRERO								
	ENTRADA			SALIDA			MUERTOS			ENTRADA			SALIDA			MUERTOS		
	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños
Argentinos	28	4	1	32	—	—	3	—	—	20	3	4	22	2	1	2	—	—
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Austriacos	2	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—
Belgas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	2	—	—	—	—	—
Brasileros	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	12	1	—	15	—	—	—	—	—	14	—	—	14	—	—	2	—	—
Francéses	10	—	—	6	—	—	2	—	—	6	—	—	9	—	—	1	—	—
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indígenas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
Italianos	65	1	—	53	—	—	4	—	—	47	5	2	41	—	1	10	—	—
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
R. Americanas	6	—	—	6	—	—	1	—	—	2	1	—	4	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	2	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—
Se ignoran	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	133	6	1	118	—	—	12	—	—	97	9	6	95	2	2	17	—	—
	120			118			12			112			99			17		

(Continuacion)

NACIONALIDADES	MARZO									ABRIL								
	ENTRADA			SALIDA			MUERTOS			ENTRADA			SALIDA			MUERTOS		
	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños
Argentinos	31	5	6	23	3	5	5	—	1	29	1	3	22	—	1	4	—	1
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Alemanes	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	1	—	—
Austriacos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
Belgas	2	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Brasileros	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	1	—	—
Dinamarqueses	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Españoles	11	2	—	9	—	—	1	—	—	7	2	—	12	—	—	—	—	—
Franceses	8	—	—	6	—	—	—	—	—	13	1	—	6	—	—	3	1	—
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indígenas	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	2	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—
Italianos	49	—	1	55	3	2	1	—	—	59	2	—	44	2	—	4	—	—
Norte-Americanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
R. Americanas	1	—	1	2	1	—	—	—	—	4	1	—	1	1	—	1	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	2	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—
Se ignoran	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	111	7	8	105	7	7	7	—	1	121	7	3	95	3	1	15	1	1
	126			119			8			131			99			17		

(Continuacion)

RESÚMEN

NACIONALIDADES	EXISTENCIA ANTERIOR	ENTRADA			SALIDA			MUERTOS			Existencia que pasa al mes entrante.		
		Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños	Hombres	Mugeres	Niños
Argentinos	93	275	13	14	262	5	7	57	—	2	49	7	5
Africanos	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	1	7	—	—	5	—	—	3	—	—	—	—	—
Austriacos	5	18	—	—	19	—	—	3	—	—	1	—	—
Belgas	—	7	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileros	—	8	—	—	4	—	—	3	—	—	1	—	—
Dinamarqueses	1	2	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	43	122	5	—	123	—	—	18	—	—	24	5	—
Franceses	13	83	1	—	70	—	—	11	1	—	15	—	—
Griegos	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandeses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indígenas	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Ingleses	1	20	—	—	14	—	—	1	—	—	6	—	—
Italianos	68	479	8	3	417	5	3	58	—	—	72	3	—
Norte-Americanos	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polacos	—	3	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—
Portugueses	—	7	—	—	4	—	—	2	—	—	1	—	—
Repúblicas Americanas	11	53	2	1	50	2	—	8	—	—	6	—	1
Rusos	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	5	16	—	—	16	—	—	2	—	—	3	—	—
Se ignoran	—	3	—	—	1	—	—	3	—	—	—	—	—
Sumas	244	1107	29	18	1001	12	10	171	1	2	180	15	6
		1398			1023			174			201		

Buenos Aires, 30 de Abril de 1884

Jaime Sans.
Encargado de entradas.

ANEXO B—1

Hospitalidades de hombres, dispensadas desde el 1° de Agosto de 1883, hasta el 30 de Abril de 1884.

NACIONALIDADES	Agosto	Setiemb.	Octubre	Noviemb	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Sumas
Argentinos	1630	2046	1925	1997	2023	1410	1192	1389	1478	16090
Africanos	31	30	31	30	31	31	29	31	3	147
Alemanes	43	30	56	81	32	36	16	2	11	307
Austriacos	69	44	38	59	60	51	9	27	30	387
Belgas	—	—	—	—	—	1	76	17	12	160
Brasileros	29	—	7	52	61	38	54	31	49	321
Dinamarqueses	31	30	31	30	2	5	—	28	10	167
Españoles	1165	1120	1014	975	1026	948	851	834	773	8714
Franceses	492	485	465	368	333	417	264	343	317	3494
Griegos	31	26	—	—	—	—	—	—	—	57
Indígenas	4	30	31	30	31	57	58	40	30	311
Ingleses	52	44	78	90	64	139	132	191	166	956
Italianos	2087	1728	2114	2202	2231	2173	2142	1993	1901	18571
Norte-Americanos	31	2	—	—	—	—	—	16	30	79
Polacos	31	4	—	7	—	—	—	—	—	42
Portugueses	29	44	15	25	24	24	29	37	31	258
Repúblicas Sud-Americanas	437	453	395	318	229	229	163	137	183	2544
Rusos	—	—	6	22	—	—	—	—	—	28
Suisos	175	180	181	108	89	89	118	136	124	1200
Se ignoran	5	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Total	7372	6304	6387	6394	6236	5648	5133	5306	5158	53938

Resulta cincuenta y tres mil novecientos treinta y ocho hospitalidades dispensadas, segun se domuestra en el presente cuadro.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Juan F. Font,
Tenedor de Libros.

ANEXO B—2

Hospitalidades de Mugeres, dispensadas desde el 30 de Enero del presente año en que se abrió al público este servicio, hasta el 30 de Abril.

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABLIL	SUMAS
Argentinas.....	35	102	147	206	490
Españolas.... ...	4	29	50	107	190
Italianas.	6	130	143	90	369
Orientalas.....	—	3	11	—	14
Francesas..... ..	—	—	—	12	12
	2	264	351	415	1075

Resulta un mil setenta y cinco hospitalidades de mugeres, dispensadas segun se demuestra en el presente cuadro.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Juan. F. Font.
Tenedor de Libros.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

ANEXO B—3

Hospitalidades de Niños y Niñas, dispensadas en este Hospital desde el 30 de Enero del presente año, en que se abrió al público este servicio, hasta el 30 de Abril.

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	SUMAS
Argentinos.....	2	92	155	123	372
Italianos.....	—	6	14	—	20
Sud-Americanos..	—	—	15	30	45
	2	98	184	153	437

Resulta cuatrocientos treinta y siete hospitalidades de niños y niñas dispensadas, segun se demuestra en el presente cuadro.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Juan F. Font.
Tenedor de Libros.

ANEXO D—2

Hospital de Clínicas

RESÚMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LAS SALAS DE CIRUJÍA EN LOS MESES DE ENERO Á ABRIL DE 1884.

Aneurisma	2	1 vértice del triángulo de Scarpa.	curada
		hueso popliteo	curada
Abcesos	3	2 calientes	curados
		1 urinoso	curado
Antrax		un caso	curado
Artritis supuradas	2	1 art-tibio-tarsiana	curado
		1 art. de la rodilla	en tratamiento
Cancer encef.		1 region geniana izq (no operable).	muerto
Caries	6	1 sifilítica	en tratamiento
		5 diversas	1 curado, 4 en tratamiento
Contusiones	6	en diversas regiones	5 curados 1 tratamiento
Distórsis	5	tibio tarsianas	3 curados 2 en tratamiento
Epiteliomas	3	2 operados	2 curados
		1 no operable	1 salió
Flemones profundos	3		curados
Fracturas	15	9 simples	7 curadas 2 en tratatamiento
		6 complicadas	4 con heridas, tratamiento y gangrena, en tratamiento 1 conminuta, muerto
Hernia y epididimistis	1		en tratamiento
Hidartrósis	2		1 curado 1 fugó
Linfajitis	1		curado
Luxaciones escap. hum.	2		1 de 2 meses 1 de 35 dias } curados
Necrosis	1		en tratamiento
Obstruccion intestinal	2		curados
Panixis	1		curado
Pústula maligna	1		Id
Tumor blanco	1		en tratamiento
Ulceras	2		curados
Heridas 20		incisas 14 { 1 penetrante 13 no id	15 curados 4 en tratamiento
		5 contusas	
		armas de fuego 1 (penetrante)	1 muerto

Total de enfermos asistidos 83	Curados	52
	Mejorados	3
	En tratamiento	4
	Muertos	3
		82
Entrados posteriormente		16
Existencia actual		40

OPERACIONES PRACTICADAS

OPERACION	SITIO	METODO	RESULTADO
Amplia abertura articular..	Articulacion tibio terciana.....	Incision crucia profunda..	1 curado
Por artritis supurada.....	Articulacion de la rodilla.....	Circular	1 en tratamiento en vias de curacion
Amputaciones	2 tercio inferior del brazo.....	Colgajo dorsal.....	1 curado por 1ª intencion y 1 en curacion
	1 » « del antebrazo..... ...	Colgajo por I—esterno.....	1 curado
	1 » superior de la pierna.....	Circular.....	1 en curacion
	1 » » del antebrazo.....	Circular.....	1 curado
	1 » inferior del muslo.....		1 muerto (entró cali exangue) amp. 1- inmediata
	1 » » de la pierna	Circular oblicuo.....	1 curacisn por primera intencion
Empiema	de necesidad { rejion axilar izquierdo.. .... / rejion costo mamaria izquierdo	Comuar	2 en vias de curacion
Estiramiento de nervio — Neuralgía del trijemino....	Agujero intra orbitario.....	Incision angular.....	1 mejorado
Extirpacion de tumores....	2 Epiteliomas { lado derecho de la lengua.... / rejion malar izquierdo.....	Constrictor de Chassaignac,.....	1 curado
		Bisturi y cauterizacion.....	1 curado
	1 pústula maligna—rejion malar derecha....	Bisturi y cauterizacion.....	1 curado
Seccion fístula.....	del ano, lado izquierdo	Por el constrictor..... .	1 curado
Ligaderas de arterias'.	Vértice del triángulo de Scarpa.....,....	Método ordinario.....	1 curado sin accidente
	Parte media de la iliaca esterna.....	Con el método ordinario.....	1 curado del tumor (Ir herida no supuró
Reducciones de luxaciones.	Escapulo humeral. lado izq. { 1 de dos meseo / 1 de 35 dias...	Con el aparato de Robert y Collin	2 curados
Resecciones	Por fractura conminuta, terc. inf tibia		1 en vias de curacion
	Por necrosis, terc, infe.ior del cubito.....	Método de necesidad.....	1 curado
	Por fractura con estremos fragm. terclinitibio		1 en vias de curacion
	Por seudoatrosis tercio medio femur.....		1 en vias de curacion

Total de operados 24..... { Curados..... 15 / En via de curacion..... 8 / Muertos..... .. 1 / 24

Pedro Benedit, Alejandro Castro.
Practicantes internos.

ANEXO G—1

Movimiento del Consultorio anexo á la clinica de niños, Febrero 1884—(15 dias)

N. total	EDAD		SEXO		NACIONALIDAD		AFECCIONES		OPERACIONES Y SU NATURALEZA		RESULTADOS	
	De 0 á 1 año	3	Varones	3	Argentinos	6	Aparato digestivo	4	Amigdalotomia	1	Curacion	5
	De 1 á 5 años	1	Mugeres	3		—	Cavidad bucal	2			Mejoria	1
	De 5 á 10 «	2						—				—
6		—		—		6		6				6
		6		6								
					MARZO		Cavidad bucal	1				
							Aparato respiratorio	3	Abertura de abcesos	2	Curacion	13
	De 0 á 1 año	3	Varones	12	Argentinos	15	Idem digestivo	6			Mejoria	3
	De 1 á 5 años	7	Mugeres	4	Italianos	1	Constitucionales	4				—
	De 5 á 10 «	6					Inflamatoria	2				16
		—		—		—		—				
16		16		16		16		16				
					ABRIL		Cavidad bucal	2				
							Aparato respiratorio	6	Abertura de abcesos	4	Curacion	26
	De 0 á 1 año	12	Varones	22	Argentinos	32	Idem digestivo	10			Mejoria	6
	De 1 á 5 años	20	Mugeres	12	Italianos	1	Constitucionales	11			Sin »	1
	De 5 á 10 «	2			Orientales	1	Inflamatoria	5			Muerte	1
		—		—		—		—				—
34		34		4		34		34				34

OBSERVACIONES—Durante los dos meses y medio que tiene de establecido este Consultorio, se han atendido en él 56; de los cuales se han curado 44, han mejorado 10, 1 se retiró sin mejoria; y ha habido una defuncion. Las enfermedades que han predominado son las de los aparatos digestivo y respiratorio.

D. F. Davel.
Practicante interno.

Buenos Aires. Abril 30 de 1884.

ANEXO G—2

Movimiento de las salas 5 y 9—Clinica Venereo-Sifilitica y Policlinica—Desde el 1° de Setiembre d 1883 hasta el 30 de Abril de 1884.

ENTRADAS

		Argentinos	Alemanes	Austriacos	Brasileros	Dinamar	Españoles	Franceses	Italianos	Ingleses	Rep. Sud-Am.	Portugueses	Rusos	Suizos	SUMA
1883	Setiembre.....	6	—	1	—	—	2	4	17	—	2	—	—	—	32
	Octubre.....	4	—	—	1	—	3	2	17	—	2	—	1	—	30
	Noviembre.....	9	—	1	—	—	5	3	16	—	2	—	—	—	36
	Diciembre.....	5	—	1	—	—	2	5	19	—	1	—	—	—	33
1884	Enero.....	11	—	1	—	1	5	4	17	1	1	1	—	1	43
	Febrero.....	6	—	—	—	—	6	2	19	—	—	—	—	—	33
	Marzo.....	7	1	—	—	—	3	2	16	—	1	—	—	1	31
	Abril.....	5	—	—	—	—	1	—	11	—	1	—	—	1	19
		33	1	4	1	1	27	22	132	1	10	1	1	3	257

SALIDAS

1883	Setiembre.....	5	—	1	—	—	6	1	7	—	3	—	—	—	23
	Octubre.....	5	—	—	1	—	2	5	15	—	2	—	—	1	31
	Noviembre.....	6	—	1	—	—	8	2	20	—	1	—	1	—	39
	Diciembre.....	6	—	—	—	—	3	2	17	—	3	—	—	—	35
1884	Enero.....	12	—	1	—	1	5	6	21	—	2	—	—	1	45
	Febrero.....	9	—	1	—	—	5	5	12	—	—	—	—	—	32
	Marzo.....	9	1	—	1	—	3	2	24	1	1	—	—	—	42
	Abril.....	11	—	—	—	—	6	1	25	—	1	—	—	2	46
		63	1	4	2	1	38	24	141	1	13		1	4	293

(*Continuacion*)

MUERTOS

		Argentinos	Alemanes	Franceses	Italianos	SUMA
1883	Octubre.....	2	—	—	—	2
	Diciembre.....	1	—	—	—	1
1884	Febrero.....	—	1	—	—	1
	Abril.....	1	—	1	1	3
		4	1	1	1	7

OBSERVACIONES

Las enfermedades correspondientes á la Clinica Venereo Sifilitica que se han presentado en mayor número durante estos ocho meses, han sido las siguientes:

Anginas sifiliticas, Artritis blenorrágicas, Blenorreas, Blenorragias, Bubones supurados y no supurados, Chancros blandos fagedénicos, Estrecheces uretrales orgánicas é inflamatorias, Fistulas urinosas. Orquitis blenorrágicas simples y traumáticas, Papilomas del ano y glaude y sifilis con sus diversas manifestaciones.

En cuanto á la Policlinica, las Artritis reumáticas, Fiebres tifoideas, gástricas, dolores reumatoideos, hemorragias cerebrales, etc y entre las afecciones cutáneas el Acné, Soriasis, Penfigo, Impetigo, etc.

Las operaciones practicadas han sido casi exclusivamente de pequeña Cirugia, tales como aberturas de abcesos; salen de la regla la estirpacion de algunos tumores y particularmente la divulsion de Holtz en las estrecheses orgánicas de la uretra, que ha sido practicada con mucha frecuencia y con espléndidos resultados.

El pronóstico de las enfermedades tratadas, ha sido en general favorable y sus terminaciones satisfactorias.

Buenos Aires, 30 de 1884.

Horacio Latorre.
Practicante interno.

ANEXO Y-2

MOVIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE HIDROTERÁPIA DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 1883 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1884.

	DUCHAS			BAÑOS DE INMERCION			
1883	FRIAS	DE VAPOR	SULFUROSOS	MERCURIAL	ALMIDON	TIBIOS	FRIOS
Octubre	25	12	49	23	3	302	20
Noviembre	41	41	60	39	12	372	31
Diciembre	194	8	45	31	10	336	60
1884							
Enero	256	35	20	12	8	248	183
Febrero	203	38	19	—	—	198	140
Marzo	145	15	70	—	—	256	150
Abril	210	28	116	—	—	288	101
Total	2170	146	379	105	33	2000	685

Total de aplicaciones terapéuticas: 4518.

J. Alba Carreras.
Practicante Encargado.

ANEXO K.

RECETAS despachadas en la Farmacia del Hospital desde el 20 de Agosto 1883, hasta 30 de Abril de 1884.

	NUMERO DE RECETAS	
Agosto.....	Despachadas en este mes.....	1,434
Setiembre.....	id. id. id.....	4,491
Octubre.....	id. id. id.....	4,368
Noviembre.....	id. id. id.....	4,093
Diciembre.....	id. id. id.....	3,885
Enero. 1884.....	id. id. id.....	3,493
Febrero.....	id. id. id.....	3,229
Marzo.....	id. id. id.....	3,922
Abril.....	id. id. id.....	4,031
	Total.....	32,946

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Zacarias Merlo.
Farmacéutico.

ANEXO M

Curacion de un aneurisma de la poplitea por desarrollo de otro en la femoral comun—ligadura de la iliaca externa y curacion del segundo por Alejandro Castro.

Nolasco Zabala, paraguyo, de 43 años de edad, casado, de profesion jornalero, ha sido soldado de caballeria durante la guerra del Paraguay y se ha ocupado siempre en trabajos de campo. No manifiesta antecedentes alcohólicos ni venéreos bastante claros para autorizar la creencia en la existencia de una diátesis. Su constitucion es buena, aunque empobrecida por los padecimientos de una vida difícil; temperamento neuro sanguineo. Es hijo de padres sanos y recuerda que perdió á su madre á consecuencia de un tumor del cuello, que latia mucho y que los médicos llamaron aneurisma. Entró á la sala 2ª de Cirujia el 6 de Abril del presente año, por un tumor situado debajo del pliegue de la ingle derecha y ocupando con su base todo el triángulo de Scarpa. Hacia como cinco años que habia comenzado á crecer ,siguiendo una marcha regular en su desarrollo.

Manifiesta á su respecto lo siguiente: que en el año 1878 hallándose en el Paraguay, convaleciente del chucho que lo habia dominado durante seis meses se vió obligado á hacer un largo trayecto á pié, por terrenos llenos de dificultades. Este ejercicio al que no estaba habituado le hizo guardar cama por unos dias; que al levantarse notó alguna dificultad en los movimientos de la pierna derecha que no atendió porque los atribuyó á fatiga. Algun tiempo despues comenzaba á dibujarse una eminencia en la region poplitea de la misma pierna; en tres ó cuatro meses, alcanzó el volúmen de una naranja, produciéndole dolores á lo largo de la pierna y saltos en los tendones de la parte interna de la rodilla. Las aplicaciones tópicas que se hizo por consejo de algunos médicos no le dieron resultado y asi pasó un año con inchazones del pié, que desaparecieron poco á poco, quedándole solo hormigueos, dolores y cojera.

En esta época (año 1879) notó que le habia aparecido un bulto en la ingle, cerca del pliegue y próximamente á igual distancia de las

dos espinas iliacas anteriores. Este tumorcito crecia siempre hasta que ya aparecia como un huevo de gallina á los seis meses de habérsslo notado. Entonces vió que la hinchazon de la parte posterior de la pierna disminuia gradualmente y desapareció completamente en algunos meses.

El tumor de la ingle que habia estado detenido en su marcha la emprendió de nuevo y llegó al tamaño de un puño, tomando una forma redondeada y presentando latidos muy manifiestos. En este estado ha permanesido dos años sufriendo, con intérvalos de bienestar, dolores agudos que corrian por la parte antero-interna del muslo hasta la rodilla. Las hinchazones del pié habian vuelto; para desaparecer al cabo de algunos meses.

A fines de 1883 anduvo por las fronteras del Brasil, ocupándose en trabajos livianos; pero de pronto comenzó á aparecerle una punta en el tumor obligándolo á ponerse en tratamiento. Dos ó tres meses despues una junta resolvió mandarlo á esta ciudad para que fuera operado.

Cuando entró á este hospital el tumor tenia como 10 centímetros de altura y un diámetro en su base de 20 cent,, terminaba en punta y latia isocronamente con el pulso de la radial. Los dolores eran intensos y no tenia conciencia clara del suelo al asentar el pié lo que le impedia caminar. No habia edema en el pié.

Ante un cuadro sintomático tan claro no se podia vacilar y se diagnosticó un aneurisma de la femoral comun y como el saco se podia limitar al nivel de la arcada crural se decidió la ligadura de la iliaca esterna.

El dia 14 de Abril se practicó dicha operacion por el Dr. Pirovano, dejando perdida en la herida la seda con que se habia hecho la ligadura. Se mantuvo la temperatura del miembro con sacos de afrecho caliente. Al dia siguiente el operado se encontraba muy bien. Dos dias despues, se suprimieron los sacos calientes por ser innecesarios. Los dolores habian desaparecido y la sensibilidad del miembro era cada vez mas clara. El tumor estaba duro. Quince dias mas tarde la herida estaba cerrada, y el paciente podia moverse en su cama. El 15 de Mayo se abrió uno de los estremos de la herida de operacion y salió la ligadura acompañada de un poco de pus. Algunos dias mas tarde el paciente se levantaba con su herida perfectamente cerrada. El tumor se retraia cada vez mas. Hoy 28 de Julio el enfermo deja el Hospital enteramente restabecido.

La curacion espontánea del aneurisma popliteo, al desarrollarse el de la femoral, se esplica por la lentitud circulatoria que debió ocasionar este: así como el rápido restablecimiento de la circulacion colateral, por el desarroyo lento y sucesivo de las dos dilataciones. El aneurisma popliteo dificultó al principio, como lo prueban los enfriamientos y edema del pié, la circulacion de una parte del miembro, obligando las colaterales á dilatarse para suplir la irrigacion inperfecta que se hacia por el tronco principal. Curado éste y obturada la poplitea, como parecia estarlo pues no se percibian sus latidos, teniamos ya una parte del miembro con circulacion secundaria. El aneurisma femoral produjo resultados semejantes para el muslo, asi que una vez ligada la iliaca, la epigástrica ya dilatada adquirió en dos dias el calibre suficiente para llevar la sangre necesaria al miembro inferior cuyos vasos se hallaban dispuestos á distribuirla convenientemente.

Son estas particularidades las que nos han inducido á publicar esta observacion.

Julio 28 de 1884.

DISPOSICIONES VARIAS

SUMARIO—Ley destinando el Hospital «Buenos Aires» para «Hospital de Clínicas»—Decreto reglamentando la ley que precede.—Id aceptando la renuncia del Dr. D. Pablo Ascherson, del puesto de Catedrático de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Córdoba y autorizándosele para contratar en nombre del Gobierno al Dr. D. Fritz Kurtz para dicha cátedra.—Id efectuando el nombramiento del Dr. Kurtz para la espresada cátedra.—Id adjudicando á las mesas examinadoras de las Facultades de la Universidad de la Capital el 50 p§ del producido de derechos de exámenes de estudiantes libres y de revalidacion de diplomas de Profesores estrangeros.—Id haciendo estensivo el precedente á las Facultades de la Universidad de Córdoba.—Resolucion autorizando á la Facultad de Medicina de la Capital para adquirir en propiedad un terreno para construccion del edificio de la misma.—Nota á la espresada Facultad con motivo del Proyecto de Reglamento para el Hospital de Clínicas, presentado al Ministerio.—Decreto recaido en el Proyecto de Reglamento á que se refiere la nota que precede.

Ley destinando el Hospital «Buenos Aires» para «Hospital de Clínicas»

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc , sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente Ley, el Hospital «Buenos Aires», establecido en la Capital de la República, servirá para «Hospital de Clínicas», destinándosele á la enseñanza de la Medicina, Farmacia y demas ramos del arte de curar.

Art. 2° Para los fines de la enseñanza, el Hospital «Buenos Aires» se trasladará bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, la que distribuirá el servicio de manera que responda á los fines que se tienen en vista, ordenando

que los Catedráticos de la Escuela tengan á su cargo las Salas y elementos que sean necesarios para dictar sus cursos.

Art. 3° La Administracion económica del referido Establecimiento, estará á cargo de un Médico Administrador, sujeto á la direccion de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 4° El Presupuesto del Hospital de Clínicas estará incluido al de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 5° La Clínica de Obstetricia, seguirá como al presente, adjunta al Hospital de Mujeres, mientras la Facultad de Ciencias Médicas lo estime necesario.

Art. 6° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, imputables á esta misma Ley, en los gastos que demande la nueva instalacion y el servicio del Hospital durante el presente año.

Art. 7° La Municipalidad de la Capital hará entrega, bajo inventario, al Ministerio de Justicia, Culto é «Instruccion Pública del mencionado Hospital y de sus dependencias.

Art. 8° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

Francisco B. Madero	Miguel Navarro Viola
B. Ocampo	*J. Alejo Ledesma*
Secretario del Senado	S. de la Cámara de D. D.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

ROCA

E. Wilde.

Decreto reglamentando la Ley sobre «Hospital de Clínica»

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Habiendo el Ministerio de Instruccion Pública tomado posesion del antiguo Hospital «Buenos Aires», destinado por Ley de 4 de Julio ppdo., á «Hospital de Clínicas», en ejecucion de dicha Ley y de acuerdo con lo que por ella se ordena,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 13 del corriente mes á las 2 de la tarde, para que el Sr. Ministro de Instruccion Pública, en representacion del P. E. ponga el Hospital de Clínicas bajo la direccion técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital.

Art. 2° El personal encargado de la Administracion y servicio económico del Establecimiento será el siguiente:

Administrador, el Dr. D. Meliton Gonzalez del Solar, con el sueldo mensual de 250 $ m[n; tenedor de libros y tesorero, D. Francisco Font, con 110; mayordomo, D. Fidel Bonino, con 80; encargado de entradas y salidas, D. Jaime Sanz, con 60; practicante mayor, D. Enrique Bastarrica, con 60; practicantes, D. Obdulio Hernandez y D. Gregorio Chaves, con el mismo sueldo; practicantes menores, D. Luis Gandulfo, D. G. Aubone, D. Desiderio Davel, D. Alejandro Castro, D. Horacio Latorre, D. J. M. Escalier,D. J. L. Tessi y D. Pedro Benedit, con 40 $ cada uno; farmacéutico, D. Zacarias Merlo, con 110; ayudante de botica D. Cesareo Aberastain, con 40; maquinista, D. Juan Santos con 45; carpintero, D. Francisco Quian, con 25; barbero, D. José Garcia, con 20; mandadero, Pedro Zumay, con 20; portero, Francisco Lopez, con 15; cocinero de los practicantes, Juan Ricce, con 25; id. de enfermos, C. Lucas, con 20; ayudante de cocina, J. Gonzalez, con 15 peon de cocina R. Somoza con 15; cabo de sala, Pascual Frigueri, con 20; bañero, Manuel Eiras, con 15; camero Domingo Creba, con 15; jardinero, Antonio Gless, con 15; asistente del comedor, H. Rey, con 15; peon de botica S. Melè, con 15; colchonero, José Cubino,

con 15; peones de limpieza, Luis Carol y Joaquin Nieto, con 15 pesos cada uno; peon de anfiteatro, Antonio Lago, con 15; asistentes de sala, V. Pazos, Gerónimo Porlas, Antonio Bauzon, V. Casal, Juan Pazos, F. Castro, M. Silvoso, Serafin Martinez, M. C. Pazos, Juan Puentes, R. Radiño, José Quijarro, C. Facheses, M. Amarelle, Ejirio Cigliano, A. Balestra, F. Somoza, I. Blanco, F. Silvoso, Antonio Piñeiro y J. Luyna, con 15 pesos cada uno; capellan D. F. Madrigano, con 55; sacristan J. B. Marquiccelli, con 10; 15 hermanas de la Caridad, con 9 pesos cada una.

Para gastos internos pesos 400.

Los sueldos y gastos que quedan fijados, correrán desde el 1 ° del presente mes.

Art. 3° La Facultad de Medicina designará los Médicos encargados de las diversas salas, los que gozarán de la misma asignacion que tienen al presente: pesos 95 cada uno.

Art. 4° La misma Facultad hará en adelante la designacion de as personas que han de desempeñar los puestos de practicantes Internos, mayores y menores, indicando á la vez el número de ellos, que considere necesarios.

Art. 5° El Médico-Administrador enviará al Ministerio de Instruccion Pública, á la mayor brevedad posible, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba de la Facultad de Ciencias Médicas, un informe detallado de las refacciones, modificaciones ú otros trabajos que fuese necesario practicar en el Hospital de Clínicas, para que sirva apropiadamente á su nuevo destino: el presupuesto completo de los gastos que demande, para someterlo á la consideracion del H. Congreso, y un Proyecto de Reglamento interno, que determine las obligaciones de todas y cada una de las personas empleadas en la Administracion y demás servicios armónicos del establecimiento.

Art. 6° El Hospital de Clínicas continuará recibiendo en la misma forma que lo hacia el Hospital Buenos Aires, mientras la Facultad de Medicina no proponga las modificaciones que á este respecto considere necesarias, los enfermos que remita la Municipalidad, y cualquier otra autoridad ó Asociacion de Beneficencia.

Art. 7° Los gastos que este decreto autoriza, serán imputados á la ley de 4 de Julio ppdo. de acuerdo con lo que su artículo 6° establece.

Art. 8° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto aceptando la renuncia del Dr. D. Pablo Ascherson del puesto de Catedrático de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Córdoba, y autorizándosele para contratar al Dr. D. Fritz Kurtz para dicha Cátedra.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

En atencion á los términos de la precedente nota del Dr. D. Pablo Ascherson, renunciando al puesto de Profesor de Botánica de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba y proponiendo, á la vez, un Catedrático que podria dictar satisfactoriamente el espresado curso;

Visto lo informado al respecto por la mencionada Facultad, la que encuentra conveniente la propuesta hecha por el Sr. Ascherson y aconseja sea aceptada;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Pablo Ascherson del puesto de Profesor de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba.

Art. 2° Autorízase al mismo Dr. D. Pablo Ascherson para que, en nombre del Gobierno, se sirva contratar para la espresada Cátedra al Dr. D. Fritz Kurtz, de Berlin, con el sueldo mensual de *doscientos seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional* ($ 206, 66) corriendo por cuenta del Gobierno los gastos que origine su traslacion á esta República.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Decreto nombrando Catedrático de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Córdoba al Dr. Fritz Kurtz.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 19 de 1884.

Atento lo espresado en la precedente nota del Dr. Fritz Kurtz manifestando hallarse dispuesto á aceptar, de acuerdo con las condiciones establecidas por este Ministerio en el decreto de 15 de Octubre ppdo., la Cátedra de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Dr. Fritz Kurtz, profesor de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba con el sueldo mensual de doscientos siete pesos moneda nacional ($ 207) que le asigna la ley de presupuesto vigente, del que gozará desde el dia que se haga cargo de su puesto.

Art. 2º Los gastos que demande la traslacion del profesor nombrado, serán costeados por el erario.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.

E. WILDE.

Decreto adjudicando á las mesas examinadoras de las Facultades de la Universidad de la Capital el 50 p§. del producido de derechos de exámenes de estudiantes libres y por revalidacion de diplomas de Profesores estrangeros.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Habiendo el Consejo Superior de la Universidad de la Capital, establecido por ordenanza que, en uso de la atribucion que le con-

fiere el Inciso 3º del art. 9º Cap. III del Estatuto Provisorio, ha dictado en 24 del próximo pasado mes de Octubre, que los derechos que actualmente se cobran por diplomas y títulos profesionales ó por revalidacion de los mismos, sean cobrados desde el 1º de Enero de 1884, por exámenes;—Atento lo manifestado en la precedente nota del Sr. Rector de la Universidad, proponiendo en nombre del Consejo Superior, la distribucion que, de acuerdo con antiguas y contestes prácticas, debe hacerse de los derechos que fuesen abonados por estudiantes libres, ó por profesores estrangeros que rivaliden sus diplomas;

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1884, se adjudicará á las mesas examinadoras de las diversas Facultades de la Universidad de la Capital, el *cincuenta por ciento* de los derechos que abonen por exámenes los estudiantes libres y los profesores estrangeros que revaliden sus diplomas, correspondiendo el otro 50 p§. á las respectivas facultades, con arreglo á lo que sobre el particular dispone el estatuto universitario vigente.

Art. 2º Durante el presente año regirá, acerca de la distribucion de los mencionados derechos, la práctica anteriormente establecida.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO.
E. WILDE.

Decreto haciendo estensivo á las Facultades de la Universidad de Córdoba las resoluciones sobre adjudicacion de derechos de exámenes á las mesas examinadoras de las de la Capital.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1884.

Atento lo manifestado en la precedente nota por el Rector de la Universidad de Córdoba en nombre del Consejo Superior de la

misma; hallándose esa Universidad rejida por los mismos Estatutos que la de la Capital; siendo ámbas de idéntico carácter y teniendo una y otra la misma organizacion;

SE RESUELVE:

Hacer estensivas á las diversas Facultades de la Universidad de Córdoba, desde el 1º de Enero de 1884, las resoluciones dictadas en 22 de Mayo y 10 de Noviembre del corriente año, respecto de las Facultades de la Universidad de la Capital.

En consecuencia, remítase al Rector de la Universidad de Córdoba cópia debidamente legalizada de las mencionadas resoluciones lo mismo que de la presente, comuníquese á la Contaduria General, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Resolucion autorizando á la Facultad de Medicina de la Capital para adquirir en propiedad un terreno para construccion del edificio de la misma.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883.

Habiendo el Concejo Superior de la Universidad de la Capital acordado en sesion de 26 de Octubre ppdo., á solicitud de la Facultad de Medicina, que esta gestionase directamente ante el Ministerio de Instruccion Pública la adquisicion de un terreno destinado á la construccion de un edificio apropiado por su situacion y comodidades para la enseñanza que dá; atento lo espuesto por la misma Facultad en su nota de 25 del mes espresado, haciendo conocer las diligencias llevadas á cabo para adquirir un terreno que, á su juicio, reune todas las condiciones deseables, asi por su situacion inmediata al Hospital de Clínicas como por su estension y precio; teniendo la Facultad de Medicina los fondos necesarios para verificar la compra de ese terreno, y siendo evidentes las conveniencias que esta adquisicion reporta.

El Presidente de la República,—

RESUELVE:

Autorizar á la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de la Capital para adquirir en propiedad el terreno situado en la calle de Córdoba con frente al Hospital de Clínicas, compuesto de setenta y tres varas sobre dicha calle de Córdoba, ciento cincuenta y seis sobre la de Andes y setenta y dos sobre la de Temple, pagando por él hasta la suma de veinte y ocho mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y ocho centavos nacionales ($ 28,933-38 m[n.)

Cumuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Nota al Décano de la Facultad de Medicina de la Capital con motivo del proyecto de reglamento para el «Hospital de Clínicas», presentado al Ministerio.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 19 de 1884.

Al Sr. Décano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.

He recibido la nota de Vd., fecha 9 del presente y el Reglamento para el Hospital de Clínicas que se ha servido adjuntar.

Aun cuando el Sr. Décano no indica en su comunicacion el objeto con que se remite á este Ministerio el mencionado Reglamento, debo suponer que es con el propósito de recabar la opinion correspondiente para aquellos artículos que afectan la parte administrativa del Hospital de Clínicas. Si ello es así, debo manifestar al Sr. Décano que antes de entrar en el exámen necesario para prestar mi aprobacion al reglamento, necesito poseer algunos datos que faltan

entre los documentos existentes en el archivo de este Ministerio y á los cuales el Reglamento parece hacer alucion.

Entre esos datos figura en primera linea el relativo á la distribucion de las salas del Hospital de Clínicas, punto al cual limitaré por ahora mi observacion.

Es de creer que cuando el Reglamento habla de distribucion de las salas entre diez de los catedráticos de la Facultad, lo hace por existir resoluciones anteriores de carácter técnico que afectan al plan de estudios vigente; y como este Ministerio no ha sido informado de que se haya hecho variacion alguna, subsiste hasta ahora como dato oficial el de que en la enseñanza de una Facultad no existen mas que cinco clínicas, lo que no estaria conforme con la distribucion que el Reglamento propone, siendo como es el Hospital de Clínicas destinado á la enseñanza práctica, como lo dice su propio nombre y como lo establece la ley.

Si el Sr. Décano se sirve informar á este Ministerio respecto del punto que dejo indicado y los demás del Reglamento, que afectan tanto á la Direccion técnica como á la administracion del Hospital, me hallaré en aptitud de resolver lo que sea de competencia de este Ministerio, por lo que toca al Reglamento que me ha sido remitido.

Debiendo dictarse próximamente las disposiciones relativas al Hospital que reclama el presupuesto de este año, estimaria al Sr. Décano se sirva comunicarme á la brevedad posible las vistas de la Facultad acerca de los puntos que dejo espresados.

Saludo al Sr. Décano con mi particular estimacion.

E. WILDE.

Decreto recaido en el Proyecto de Reglamento para el Hospital de Clínicas, presentado por la Facultad de Medicina de la Capital.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.

Atento los informes y opiniones de la mayor parte de los Cate-

dráticos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de la Capital, que han sido consultados en diversas conferencias;

Resultando de la precedente nota, que la espresada Facultad no ha hecho en su Plan de Estudios alteracion alguna que requiera la adopcion de las medidas que, en la seccion pertinente, espresa el Proyecto de Reglamento enviado á este Ministerio para su aprobacion en la parte que le concierne;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto es puramente autoritativa, cuando las partidas que contienen no son destinadas al pago de servicios creados por las leyes vigentes y que el Poder Ejecutivo puede ó no usar de la autorizacion para invertir las sumas votadas fuera de esas condiciones, siendo un deber que exige la buena administracion economizar erogaciones al Tesoro, con tal que los servicios no sean afectados por esa medida;

Que, por lo tanto, la forma de los incisos del Presupuesto del Hospital de Clínicas no impone la obligacion de distribuir la asistencia, como lo hace el Proyecto de Reglamento, sin que resulte de ello ventaja alguna, importando esa distribucion tan solo un aumento de gastos innecesarios;

Teniendo en cuenta que las Salas del Hospital de Clínicas son elementos indispensables para la enseñanza, y que los catedráticos deben usar de ellas como de un instrumento de aplicacion de sus lecciones; siendo, por lo mismo, su servicio una carga anexa al desempeño de la cátedra que les está encomendada;

Que las Clínicas de enfermedades de niños y de mujeres han sido desempeñadas desde su fundacion en buenas condiciones, sin que los Catedráticos gozaran de mas remuneracion que la correspondiente al cargo de Profesores;

Que el servicio de un Hospital como el de Clínicas, que tiene un escaso número de enfermos, se halla debidamente atendido por los Catedráticos que dán en las Salas sus lecciones, por los Gefes de Clínicas, que son Médicos remunerados, y por los Practicantes mayores y menores, tambien remunerados;

Y finalmente, que hallándose instaladas ya las Salas de mujeres y niños, es necesario proveer á su servicio;

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P E.

DECRETA:

Art. 1° El servicio médico del Hospital de Clínicas será desempeñado

peñado por todos los Catedráticos de Clínica, que dén su enseñanza en el Hospital, sin mas remuneracion que la correspondiente al cargo de Profesor, debiendo la Facultad distribuir las salas en la forma que lo estime conveniente para la enseñanza y para la asistencia de los enfermos.

Art. 2° Vuelva el Proyecto de Reglamento para el "Hospital de Clinicas," á la Facultad de Ciencias Médicas, á fin de que modifique los artículos que el presente decreto afecta.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

MADERO.
E. WILDE.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

INFORME ANUAL

Academia Nacional de Ciencias.

Córdoba, Mayo 26 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. copia del Informe anual sobre la marcha de la Academia Nacional de Ciencias, que, en cumplimiento de un deber prescrito por el Reglamento Orgánico, acabo de pasar á la Comision Directiva.

Me es satisfactorio poder anticipar que he estado en condiciones de desarrollar un cuadro brillante de la actualidad y de los progresos de la Academia, y al felicitar á V. E. por la parte importante que le corresponde en los resultados conseguidos, me permito recomendar el Instituto de un modo especial á la proteccion de V. E., Presidente Honorario de la Academia.

Con tal motivo, me es grato reiterar al Sr. Ministro las seguridades de mi mas alta consideracion y respeto.

Oscar Doering.
Presidente.
P. A. Conil.
Secretario.

Informe del Presidente de la Academia Nacional de Ciencias presentado á la Comision Directiva, correspondiente al año 1883.

El año pasado 1883 ha sido uno de los mas memorables en la historia de la Academia Nacional de Ciencias, pues nunca durante su existencia ha desplegado tanta actividad ni ha adelantado tanto.

Para poder apreciar debidamente estos progresos, conviene considerar la marcha del Instituto bajo distintos puntos de vista; á cada uno de ellos dedicaré un capítulo especial.

ORGANIZACION

La Academia es rejida por su estatuto orgánico aprobado por el Exmo. Gobierno Nacional con fecha 22 de Junio de 1878, y modificado en algunos párrafos por Superior Decreto de fecha 5 de Agosto de 1879.

No ha habido reforma ninguna durante el año próximo pasado, como tampoco motivo para desear una modificacion, y mucho ménos una reorganizacion.

La buena marcha de la Academia durante la época que nos ocupa, los inesperados resultados que ha producido, no son solamente la consecuencia natural de la buena disposicion que animó á sus miembros y de una administracion muy laboriosa, sinó que hablan bien en alto de la superioridad de sus estatutos. Recien despues de algunos años de esperiencia, podrá decidirse con acierto la cuestion algunas veces ventilada de si la Academia, dada su actual organizacion, responde á los fines que el Exmo. Gobierno y el pais tenian en vista al crearla, ó si hay que pensar en una nueva reforma.

COMISION DIRECTIVA

Fórmanla, segun el estatuto vigente, seis catedráticos de la Facultad de Ciencias Físico-Mamáticas de la Universidad Nacional de Córdoba. A principios del año que nos ocupa, eran los siguientes:

Doctor don Jorge Hieronymus, catedrático de Botánica como Presidente.

Doctor don Luis Brackebusch, catedrático de Mineralogía y Geología.

Doctor don Oscar Doering, catedrático de Física.

Doctor don Adolfo Doering, catedrático de Química.

Doctor don Arturo V. Seelstrang, catedrático de Geodesia.

Doctor don Eugenio Bachman, catedrático de Matemáticas superiores.

Asuntos de familia obligaron al Dr. Hieronymus, en Febrero, á volver á Alemania, su país natal, despues de una permanencia de once años en esta República.

La Academia se vió así privada de su Presidente y á la vez de uno de sus miembros mas activos y desinteresados, la Universidad contó con uno de sus profesores mas puntuales y mas competentes ménos, y el país perdió con él uno de sus esploradores cuyo nombre quedará gloriosamente vinculado á la esploracion científica en general y especialmente á la de la flora del país.

Los grandes méritos del Dr. Hieronymus nos imponen el agradable deber de dedicarle algunas palabras mas en este lugar.

El Dr. Hieronymus vino al país el año 1872 llamado para desempeñar el puesto de ayudante científico de la cátedra y Museo de Botánica. En esta calidad acompañó al catedrático titular, el finado Dr. P. G. Lorents, en sus largos viajes al Norte de la República hasta Tarija en Bolivia—zonas cuya investigacion científica se hizo por primera vez durante aquellos viajes. Los importantes resultados de estas esploraciones son debidamente apreciados por el mundo científico, tanto mas porque los dos viajeros no se limitaron á la coleccion de plantas y á estudios botánicos sino que adelantaron considerablemente nuestros conocimientos sobre la zoología y geología de los parajes que habian visitado.

Las ricas colecciones conseguidas, se incorporaron á los museos de la Universidad, pero la falta de un herbario y de una biblioteca adecuada impuso á los dos botánicos la dura necesidad de hacerlas describir en el estrangero. A nuestro finado miembro honorario, al Dr. Grisebach, de Gotinga, quedó reservada la gloria de hacer un minucioso estudio de las colecciones botánicas en las dos obras clásicas:

Plantae Lorentzianae. Gotinga, 1874; y *Symbolae ad floram Argentinam.* Gotinga, 1879.

Cuando las conocidas desavenencias entre los profesores y el entónces Director de la Academia de Ciencias Exactas, Dr. D. German Burmeister, tuvieron un desenlace parcial en la destitucion del Dr. Lorents, el Dr. Hieronymus le sucedió en la cátedra

de Botánica. Durante las vacaciones de los nueve años que desempeñó esa cátedra ha efectuado numerosos viajes y recorrido casi todas las Provincias del interior de la República hasta la Cordillera, viajes que le suministraron un inmenso material científico nuevo. La clasificacion y conservacion de tan grandes colecciones, el excelente arreglo del Museo Botánico que estaba bajo su direccion y que enriqueció además con regalos y colecciones recibidas en cange, se deben esclusivamente al Dr. Hieronymus: el Museo Botánico de la Universidad de Córdoba, que no tiene rival en Sud-América, es el resultado de los trabajos infatigables del Dr. Hieronymus.

Desde su creacion formó parte de la Academia y desde el año 1878 de su Comision Directiva.

Numerosos son los trabajos que ha escrito en el país; en los órganos de la Academia se han pnblicado los siguientes:

1º Observaciones sobre la vegetacion de la Provincia de Tucuman (Boletin, Tomo I, pág. 183-234 y 299-423).

2º Sobre las solanaceas, Lycium Argentinum (n. sp.), Lycium cestroides Schl., y una planta hibrida formada por ellas (con lámina) (Boletin, Tomo II, pág. 33-46).

3º Niederleinea juniperoides, el representante de un nuevo género de la familia de las Frankeniáceas. (Boletin, Tomo III, pág. 219-230).

4º Sertum patagonicum; determinaciones y descripciones de plantas fanerógamas y criptógamas vasculares recogidas por el Dr. D. Cárlos Berg en las costas de Patagonia. (Boletin, Tomo III, pág. 327-384).

5º Sertum Sanjuaninum, ó descripciones de plantas fanerógamas y criptógamas vasculares recolectadas por el Dr. D. Zaile Echegaray en la Provincia de San Juan (Boletin, Tomo IV, pág. 1-73).

6º Sobre la necesidad de borrar el género de compuestas Lorentzia (Griseb) y sobre un nuevo género de Euforbiáceas Lorentzia. (Boletin, Tomo IV, pág. 74-101).

7º Sobre una planta híbrida nueva, formada por el Lycium elongatum (Miers.) y el Lycium cestroides (Schlecht.), con lámina. (Boletin, Tomo IV, pág 102-108).

8º Plantae diaphoricae florae argentinae ó Revista sistemática de las plantas medicinales, alimenticias ó de alguna otra utilidad y de las venenosas, que son indígenas de la República Argentina ó

que, originarias de otros países, se cultivan ó se crian espontáneamente en ella (Boletin, Tomo IV, pág. 199-598).

9º Monografia de Lilaea subulata, con 5 láminas dobles. (Actas, Tomo IV, entrega 1ª).

Con estas dos obras, de las que una, la Monografía, se concluirá desde Europa, se despidió el Dr. Hieronymus de la República Argentina dedicándolas al Exmo. Señor Presipente de la República.

Aunque alejado de las comarcas que esploró, ha conservado un vivo interés por la República, pues á mas de ocuparse de la conclusion de su obra sobre la Lídea, ha pedido desde Alemania que se le reserve un tomo de las Actas para una nueva obra con láminas, pedido al que ha accedido gustosa la Comision Directiva; en el año 1884 se dará á luz la primera entrega de este trabajo.

Electo Presidente por la Comision Directiva de la Academia y aprobado en tal carácter por el Exmo. Gobierno Nacianal, el Dr. Hieronymus se recibió de la presidencia en Agosto de 1883, de modo que demasiado poco tiempo le ha quedado para poder realizar las muchas reformas que tenia proyectadas en bien de la Academia.

Para reemplazarlo fué electo por segunda vez el que suscribe, eleccion que mereció la aprobacion del Exmo. Gobierno Nacional; se recibió de su cargo el 15 de Febrero.

Otra gran pérdida, que hácia fines del año esperimentó la Comision Directiva, es la del Dr. Eugenio Bachmann, catedrático de Matemáticas superiores, que aceptó el honroso nombramiento de Comandante Director de la Escuela Naval y Jefe de la Oficina Hidrográfica, en Buenos Aires. Uno de los colaboradores mas inteligentes y laboriosos del Dr. Gould, el Dr. Bachmann integró la Comision Directiva con fecha 1º de Abril de 1882, despues de haber sido nombrado catedrático de Matemáticas en la Universidad.

El tiempo que ha invertido para dotar á la Facultad de Ciencias de textos adecuados de matemáticas, de los que han aparecido dos, publicados por él y el Dr. Seelstrang, no le ha permitido publicar en el Boletin de la Academia los resultados de otros estudios científicos.

Por mas sensible que sea para la Comision Directiva encontrarse privada de las luces de tan laboriosos compañeros de tareas, le es, sin embargo, honroso ver sus miembros llamados á ocupar altos puestos en la Administracion Nacional. No será ilusoria la confianza que el Gobierno Nacional ha puesto en el Dr. Bachmann, como tampoco lo ha sido la depositada en otro miembro de la Comision

Directiva, el Dr. Francisco Latzina, actual Jefe de la Estadística Nacional; abrigamos la fundada esperanza de que el Dr. Bachmann prestará inmensos servicios no solo á la República, pero tambien á la Ciencia y á esta Academia.

Miembros

La Academia tiene tres clases de miembros : Activos, Corresponsales y Honorarios.

El Exmo. Gobierno Nacional nombra los miembros activos á proposicion de la Comisión Directiva; tienen residencia en el país.

A principios del año, la Academia tenia 23 miembros activos, de los que, habiendo uno fijado en Europa su domicilio, dejó de pertenecer á esta categoría, y, no habiéndose presentado nuevos al Gobierno, la Academia tiene actualmente 22; pronto van á ser propuestos algunos.

Los miembros corresponsales residen fuera del país, y son nombrados con las mismas formalidades que los activos; eran 22 y no ha variado su número.

El diploma de miembro honorario se concede solamente á personas de reputacion científica universal ó á las que se han hecho acreedoras á este honor por servicios importantes prestados á la Academia; el número de 6 con que contaba la Academia, ha ascendido á 12 durante el año próximo pasado, y son las siguientes personas que han recibido esta distincion.

Dr. Don Jorge Hieronymus, Ex-presidente de la Academia Nacional.

Dr. D. Miguel Juarez Celman, Ex-Gobernador de la Provincia de Córdoba y Senador al Congreso.

Dr. H. Wild, Director del Observatorio Central de Física en San Petersburgo, Presidente de las Comisiones Internacionales Polar y Meteorológica.

Dr. D. Henri Milne-Edwards, del Instituto de Francia, Décano de la Facultad de Ciencias de París, Administrador y Profesor en el Muséo de Historia Natural.

Dr. D. Julio Hann, Director de la Oficina Central de Meteorologia, Redactor de las Revistas que publica la Sociedad Austriaca de Meteorologia.

Dr. D. G. Neumayer, Director del Observatorio Central de Alemania en Hamburgo, Presidente de la Comision Polar Alemana y de la Sociedad Meteorológica Alemana.—(ver Anexo I).

Publicaciones

El año pasado, á mas de la 4ª entrega del tomo IV del Boletin, han sido publicadas las cuatro entregas que forman el Tomo V compuesto de XIX y 526 páginas y acompañado de un mapa, con croquis y una lámina. A fines de Diciembre se encontraba tambien casi terminada la impresion de la 1ª entrega del Tomo VI de las Actas.

Es este un resultado muy halagüeño, sobre todo si se tiene en cuenta el reducido número de personas que han contribuido hasta ahora con su contingente, á enriquecer los órganos de la Academia, y si se tiene presente que, no estando los miembros activos obligados á hacer publicar por la Academia los resultados de sus estudios, muchos de ellos los dán á luz en diversas revistas científicas.

Los progresos alcanzados durante ese año no consisten únicamente en la regularidad con que han visto la luz las publicaciones distribuidas, sinó tambien en el número de estas, lo que resalta de los datos que van á continuacion.

La Academia ha publicado;

En 1874, Boletin, Tomo I, entregas 1ª, 2ª y 3ª.

En 1875, Boletin, Tomo I, entrega 4ª; tomo II, entrega 1ª; y Actas, tomo I.

En 1876, Boletin, tomo II, entregas 2ª y 3ª.

En 1877, Actas, tomo III, entrega 1ª.

En 1878, Boletin, tomo II, entrega 4ª, y Actas, tomo III, entre 2ª.

En 1879, Boletin, tomo III, entregas 1ª, 2ª y 3ª.

En 1880, Boletin, tomo III, entrega 4ª.

En 1881, Boletin, tomo IV, entrega 1ª.

En 1882, Boletin, tomo IV, entrega 2ª y 3ª, y Actas, tomo IV, entrega 1ª.

En 1883, Boletin, tomo IV, entrega 4ª, tomo V, entregas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.

A partir del tomo V, ha estado la impresion á cargo de la bien reputada casa del Sr. Pablo E. Coni, en Buenos Aires, y es solo hacerle justicia, hacer constar aquí con qué puntualidad, esmero é inteligencia nos ha servido esta imprenta.

Los trabajos científicos que componen las entregas publicadas son los siguientes:

Zoologia

Eduardo L. Holmberg: Neothereutes Darwini (Holmb) representante de una nueva familia de Citigradas.

Botánica

Jorge Hieronymus: Plantae diaphoricae florae argentinae ó revista sistemática de las plantas medicinales, etc., de la República Argentina (conclusion).

Geologia y Mineralogia

Luis Brackebusch: Estudio sobre la formacion petrolífera de Jujuy

Luis Brackebusch: C. Rammelsberg, Adolfo Doering y M. Websky, los vanadatos naturales de las Provincias de Córdoba y San Luis.

Paleontologia

Florentino Ameghino: Sobre la necesidad de borrar el género Schistopleurum y sobre la clasificacion y sinonimia de los Glyptodontes en general.

Florentino Ameghino: Sobre una coleccion de mamíferos fósiles del piso mesopotánico de la formacion patagónica, recojida en las barrancas del Paraná por el profesor Scalabrini.

Florentino Ameghino. Sobre una nueva coleccion de mamíferos fósiles, recojidos por el profesor Scalabrini en las barrancas del Paraná.

Química

Adolfo Doering: Separacion y determinacion cuantitativa del ácido vanádico.

Adolfo Doering: Sobre la determinacion analítica de los vestigios de cromo en los minerales.

Adolfo Doering: Informe sobre algunos materiales de construccion empleados en las obras del Saladillo.

Geografia

Luis Brackebusch: Viaje á la Provincia de Jujuy.

Meteorologia y Climatologia

Oscar Doering: Algunas observaciones Meteorológicas practicadas en el año de 1882 en Córdoba.

Oscar Doering: La variabilidad interdiurna de la temperatura en algunos puntos de la República Argentina y de América del Sur, en general: I, Buenos Aires.

La Academia ha recibido el año pasado numerosas felicitaciones de personas altamente colocadas en la ciencia, por los trabajos científicos de sus miembros que constituyen el «Informe Oficial de la Comision Científica agregada al Estado Mayor General de la Espedicion al Rio Negro», y especialmente por la parte geológica del Informe.

Ponemos en conocimiento de los autores de dicho Informe esos elogios manifestados y dispensados á la Academia, felicitándolos á la vez por la acojida tan favorable que ha hecho á sus trabajos el mundo científico.

Esploraciones y Estudios Científicos

La exploracion científica de las condiciones físicas de la República está á cargo de la Comision Directiva de la Academia.

Siendo sus miembros catedráticos de la Universidad, es muy reducido el tiempo que pueden dedicar á hacer viajes exploratorios, limitándose á los pocos meses de vacaciones universitarias.

Así mismo, varios miembros de la Comision se encuentran impedidos de ser útiles al pais bajo ese punto de vista, por la falta absoluta de los instrumentos necesarios para sus investigaciones, y aun los que cultivan las ciencias naturales descriptivas se ven contrariados, al publicar sus resultados, por la carencia de una biblioteca adecuada, indispensable para esta clase de estudios y cuya adquisicion sobrepasa los medios particulares de cada uno.

Por todas estas razones no ha podido la Academia realizar hasta ahora la idea que anhela llevar á cabo: explorar una region limitada de la República de una manera completa y con el concurso de representantes de todas las ciencias cuyo cultivo le incumbe, ideal á cuya realizacion se opone ademas la escasez de los fondos con que cuenta para este objeto.

Sin embargo, la Comision Directiva ha hecho el año pasado cuanto le ha sido posible en tales circunstancias, y ha cedido una parte de los recursos que le son asignados, para subvencionar via-

ges de esploracion de algunos miembros activos de la Académia cuyo celo y competencia le constaban y la autorizaban á esperar buenos resultados para la ciencia y el país.

Recien en el informe del año 1884 corresponderá dar cuenta de los resultados que estas subvenciones han producido, y sea observado de paso que la Comision Directiva está dispuesta á seguir en lo futuro la práctica que acaba de iniciar.

Las esploraciones y las investigaciones científicas de la Comision Directiva han sido las siguientes en el año pasado:

El Dr. Hieronymus, ántes de abandonar el país, efectuó un viaje á la Sierra central de Córdoba para resolver algunos puntos dudosos respecto de la distribucion geográfica de algunas plantas.

La construccion del gran mapa de la República, el que pronto estará concluido, ha absorvido casi todo el tiempo disponible del Dr. Seelstrang.

Aunque ese trabajo está haciéndose bajo la iniciativa del *Instituto Geográfico Argentino*, la Academia tiene la satisfaccion de ver confiada la parte mas importante de esta gran obra, su construccion, á la reconocida competencia de uno de los miembros de su Comision Directiva.

El país, y especialmente la juventud estudiosa, deben ademas al Dr. Seelstrang, el gran servicio de haber traducido y publicado—sin retribucion personal alguna—el texto de trigonometria de Kambly y en colaboracion con el Dr. Bachmann, otro de Análisis algebráico por Luebs; preparando á la vez para ser publicado uno de Geometría analítica y Cálculo Diferencial.

Despues de haber dado á luz los resultados de su viaje á las regiones petroliferas de Jujuy, el Dr. Brackebusch practicó algunas escursiones á la Sierra de Córdoba para complementar los datos que habia recolectado en años anteriores. Sus numerosas mediciones topográficas hechas con ocasion de sus viajes geológicos, han servido de base para la confeccion de un gran mapa de la Provincia de Córdoba, publicado en Mayo por el Departamento Topográfico de la Provincia, una de tantas obras realizadas bajo la fecunda administracion de su entónces Gobernador, el Dr. D. Miguel Juarez Celman.

A principios de Agosto emprendió otro viaje de mucha importancia, del cual volvió á fines de Noviembre. Pasando por Tucuman, recorrió toda la parte occidental de la República limitrofe á Bolivia y Chile, desde el Norte de la Provincia de Salta hasta San Juan,

pisando en varias ocasiones en territorio boliviano. El objeto de este viaje era buscar la solucion del problema vital de la existencia y distribucion de las formaciones carboníferas y reunir los datos que le faltaban para dar principio á la construccion del Atlas geológico del país, obra para la cual trabaja desde el año 1875.

No solo ha conseguido realizar estos dos objetos especiales, sinó tambien adelantar mucho nuestros conocimientos geográficos, pues ha transitado el viajero por regiones desconocidas del todo por la ciencia y en las que, antes de él, ningun naturalista habia impreso sus plantas; se espera con anciedad la publicacion de los resultados de este viaje.

El Dr. Adolfo Doering ha practicado varias escursiones en la Provincia de Córdoba, Tucuman y Buenos Aires, reuniendo en la última de estas provincias, junto con el señor don Florentino Ameghino, una importante coleccion de moluscos fósiles de la formacion pampeana, punto de partida para el estudio que se ha propuesto hacer de las formaciones neógenas del país. Hizo y publicó varios estudios químicos, especialmente sobre los minerales de vanadio de la Sierra de Córdoba, la determinacion análitica del ácido vanádico, etc. y fué comisionado por el Supremo Gobierno para resolver algunas cuestiones de química tecnológica que se presentaban en la nueva línea del Ferro-Carril de Tucuman á Salta.

Se ha ocupado tambien con detencion de reunir materiales y de practicar investigaciones para una obra proyectada sobre «las aguas subterráneas de la República Argentina».

El que suscribe ha proseguido durante todo el año pasado, sus observaciones meteorológicas, especialmente la de la evaporacion y de la temperatura del suelo, que son esclusivamente practicadas por él en la República. Me es satisfactorio poder decir que mis datos sobre las cantidades evaporadas, han sido aprovechados con ventaja para algunos proyectos de obras hidráulicas á cargo del Deparatmento de Ingenieros de la Nacion, asi como para los estudios prácticos para la irrigacion de los Altos de Córdoba.

Un trabajo publicado en el tomo V del Boletin da testimonio de los demas estudios meteorológicos con que me ocupo.

Hice tambien algunas escursiones á la Sierra de Córdoba, con el objeto de medir alturas; está en preparacion un trabajo que contendrá los resultados de estos y otros viajes mios.

De los miembros activos de la Academia, el Dr. Don Eduardo L. Holmberg ha contribuido para el Boletin con un excelente trabajo

zoológico, y el Sr. D. Florentino Ameghino ha demostrado su laboriosidad, enriqueciendo el Boletin con tres trabajos paleontológicos, fruto de sus sérios estudios en esta impoartante ciencia.

Deploro que el proyecto tendente á crear un Observatorio magnético, sometido por el Exmo. Gobierno al Honorable Congreso y sancionado por la H. Cámara de Diputados, no haya encontrado su sancion definitiva el año pasado.

Cúpole á la Academia el honor de ver que las primeras celebridades europeas en la ciencia del magnetismo terrestre, y entre ellas algunas que hablaban á nombre de Comisiones Internacionales de sábios, se dirigian á ella pidiéndole hiciera todo lo posible para que un Instituto que tanta falta hacia en Sud-América, fuese establecido en este pais.

Acostumbrado ya de algun tiempo atrás, á ver á la República Argentina tomar una parte activa en muchas empresas y asociaciones semejantes, el mundo científico cifraba grandes esperanzas en la buena acojida de sus indicaciones, y es sensible decir que no se han vuelto aun realidad.

CANJE DE PUBLICACIONES

Despues de su reorganizacion, en el año 1878, la Academia entró en relaciones de canje con las 151 Academias, Sociedades, Institutos, etc., cuya nómina se halla consignada en el Boletin de la Academia, tomo III, página 129-134. Durante los años siguientes, aquella lista ha sufrido algunas pero insignificantes modificaciones, ya por eliminacion de algunas, ya por un ensanche modesto, de modo que á fines del año 1882, nuestro Instituto tenia relaciones de canje con 166 Institutos científicos.

Es con íntima satisfaccion que hago constar que este número ha aumentado de 46 durante el año 1883, habiendo entrado en relaciones de canje con las siguientes Sociedades, etc. :

1 Batavia (Asia), Sociedad de Artes y Ciencias.

2 Bergen (Noruega), Museo de Ciencias naturales.

3 Berlin, Libreria de R. Friedländer è hijo, editores de Naturae Novitates».

4 Bruselas, Museo Real de Historia Natural.

5 Bruselas, Revista, «Ciel et Terre».

6 Buffalo (Estados-Unidos), Sociedad de Ciencias naturales.

7 Buenos Aires, Sociedad Geográfica Argentina.

8 Buenos Aires, Oficina Nacional de Estadística.

9 Buenos Aires, Departamento Nacional de Higiene.
10 Cambridge (Estados-Unidos), Revista semanal «Science».
11 Christiania (Noruega), Universidad.
12 Christiania, Oficina Central Meteorológica.
13 Cincinnati (Estados-Unidos), Instituto de Mecánica de Ohio.
14. Davenport (Yowa, Estados Unidos) Academia de Ciencias naturales.
15. Edimburgo (Escosia), Sociedad Escosesa de Meteorologia.
16. Giessen (Alemania), Sociedad de Ciencias naturales y médicas.
17. Gotemburgo (Suecia), Academia Real de Ciencias y Bellas Letras.
18. Gotinga (Alemania), Redaccion de la Biblioteca Histórico-Naturalis.
19. Hamburgo (Alemania), Observatorio Central Marítimo Meteorológico.
20. Kiel (Alemania), Instituto Zoológico de la Universidad.
21. Lóndres (Inglaterra), Oficina Meteorológica Central.
22. Lóndres (Inglaterra), Redaccion de la Revista «Nature».
23. Lóndres (Inglaterra), Redaccion de «Symon's Monthly Meteorogical Magazine.
24. London (Ontorio, Canadá), Sociedad Entomológica de Ontario.
25. Moncalieri (Italia), Sociedad Meteorológica Italiana.
26. Montevideo, Ateneo del Uruguay.
27. Montevideo, Sociedad «Ciencias y Artes.»
28. Montsouris, (Francia), Observatorio Meteorológico Magnético.
29. New-Haven (Connecticut, Estados Unidos), Academia de Artes y Ciencias.
30. Paris (Francia), Sociedad Meteorológica de Francia.
31. Paris (Francia), Redaccion de la Revista «La Nature.»
32. Paris (Francia), Biblioteca Sud-Americana «Bolivar».
33. Pola (Austria), Departamento Imperial Hidrográfico.
34. Praga (Bohemia), Academia Real de Ciencias.
35. Rio de Janeiro (Brasil), Observatorio Imperial Astronómico y Meteorológico.
36. Roma (Italia), Departamento Central de Meteorologia.
37. Roma (Italia), Sociedad de Espectroscopistas italianos.
38. Santiago de Chile, Universidad.
39. Santiago de Chile, Oficina Central Meteorológica.

40. Santiago de Chile, Sociedad Arqueológica.
41. San Petersburgo (Rusia), Observatorio Central de Física.
42. Throndhjem (Noruega), Sociedad Científica.
43. Viena (Austria), Departamento Imperial de Geología.
44. Viena (Austria), Oficina Central de Meteorología y de Magnetismo terrestre.
45. Viena (Austria), Sociedad Ornitológica.
46. Washington (Estados Unidos), Oficina de Etnología.

Este aumento tan considerable no se debe, sino con raras excepciones, á la iniciativa de la Academia; en la mayor parte de los casos, han sido los Institutos consignados que brindaron sus obras á la Academia, pidiendo canje. Además el rango y la reputacion de las Sociedades con que hemos entrado en relaciones, son tales que la Academia puede felicitarse por un aumento tan notable, no tanto como cantidad sinó como calidad.

Asi es que, á fines de 1883, contábamos con las 211 Academias, Institutos, etc. cuya nómina se acompaña, con el título bajo el cual reciben nuestra publicacion, en el anexo II de este informe.

La clasificacion de nuestras relaciones dá el siguiente resultado si se toma como punto de partida su denominacion y su objeto.

Academias de ciencias	31
Sociedades de ciencias naturales en general	67
Id zoológicas	22
Id botánicas	4
Id geológico-mineralógicas	6
Id químicas	3
Id de física	3
Id de Etnología, Antropología y Arqueología	5
Sociedades Geográficas	9
Id médicas	3
Id y observatorios meteorológicos	18
Museos de Historia Natural	10
Revistas científicas	10
Bibliotecas públicas	3
Sociedades, Institutos, etc. no comprendidos en las clases anteriores	12
	211

Agrupándolos por paises pertenecen:

A la República Argentina	16

A los demas países, Sud-Americanos	10
A las Naciones del Centro y Norte-América	23
América — Suma total	49
Asia	3
Australia	2
Europa	157
Distribuidos como sigue:	
Alemania	59
Austro Hungría	14
Bélgica	5
Dinamarca	1
España	2
Francia	17
Gran Bretaña	12
Holanda	13
Italia	13
Portugal	1
Rusia	6
Suecia-Noruega	10
Suiza	4

Mas numerosos que en ningun otro año han sido los pedidos de tomos y entregas de las publicaciones de la Academia para completar la coleccion. Si bien esta circunstancia, que pone de manifiesto la importancia que se dá en el estrangero á los trabajos de la Academia, nos llenaba de placer, nos demostraba á la vez, que por circunstancias desconocidas se habian estraviado muchas de nuestras publicaciones. Mediante el libro en que se asientan las entregas hechas á cada una de nuestras relaciones, muy fácil fué adquirir la prueba de ello.

Buscando la causa, se encontró en el modo de trasmision adoptado hasta entónces, el de mandar á ciertos centros para su reparticion ó por intermedio de librerias y, desde principios del año cambiamos esta práctica, haciendo directamente por el correo nuestras remesas. Con esta nueva manera de reparticion, se ha regularizado mucho mas el envío de nuestras publicaciones á la vez que llegan mas pronto á su destino, sin que por esto sean mucho mayores los gastos.

No nos ha sido posible satisfacer ninguno de los pedidos referentes al envío de los primeros tomos de las obras de la Academia,

por haberse hace tiempo agotado las ediciones. Nos veremos, pues, en la necesidad de mandar hacer una segunda edicion de los tomos indicados, para lo cual solicitaremos los fondos necesarios. Tanto con el fin de evitar este inconveniente en lo futuro, como para dar mas circulacion de la que tiene en el interior y exterior, se ha aumentado considerablemente el tiraje de nuestras publicaciones; pues, de 300 ejemplares que se tiraban en los primeros años hemos subido á 800 poco á poco.

Comprendiendo que la distribucion de obras científicas procedentes de la República Argentina y que describen á la vez sus tesoros naturales, es un medio muy eficaz, tal vez el mejor, de hacer propaganda en favor del pais, he atendido con la mayor actividad posible al cultivo de nuestras relaciones de cange, y hubiendo llegado la Academia á un período en que puede publicar con toda regularidad, se ha tomado en vista un ensanche considerable de la lista de Sociedades, etc. que reciben nuestras publicaciones.

Biblioteca, publicaciones recibidas

La Biblioteca de la Académia se compone de las publicaciones que le son mandadas en cange y de las donaciones de institutos ó que le hacen los autores. En los años anteriores, como tampoco en el de que doy cuenta, han podido hacerse compras de obras ó tomar suscriciones á revistas científicas, pues para este objeto no asigna ninguna partida la ley de Presupuesto. Seria, sin embargo, tanto mas necesario fomentar de este modo la Biblioteca de la Académia, por cuanto la de la Facultad de Ciencias no ha adelantado despues de su refundicion con la de la Universidad, y que por consiguiente no posée ésta nada de lo publicado en los diez últimos años.

En tales circunstancias, un naturalista domiciliado en Córdoba pasa por una situacion penosa, pudiendo solo consultar lo que sus propios recursos le permiten adquirir para su biblioteca particular. Mas aún, en el estado actual de la ciencia, la adquisicion de una buena biblioteca sobrepasa los medios de un particular; son raros, hoy dia, los progresos de la ciencia que se condensan en obras especiales, encontrándose desparramadas la mayor parte en las revistas y publicaciones de las sociedades científicas.

Si se quiere que la Académia sea productiva y fecunda en publicaciones, es menester fomentar su biblioteca.

De parte de la Comision Directiva no se han omitido esfuerzos para aumentar la importancia de su biblioteca por todos los medios que estaban á su alcance, y la entrada de 881 números, entre entregas y volúmenes venidos en cange, demuestra el acierto de los pasos dados en este sentido.

El aumento de publicaciones entradas durante el año ppdo. es mayor de lo que podia esperarse, como lo comprueban las cifras siguientes:

En 1878	entraron	105	publicaciones
En 1879	—	259	—
En 1880	—	336	—
En 1881	—	474	—
En 1882	—	511	—
En 1883	—	881	—

Son 2566 publicaciones que han venido gratis al pais desde que existe la Académia; su valor representa una suma bastante importante y compensa en parte los gastos que ha hecho la Nacion para sostener su Académia de Ciencias, y esto sin mencionar los beneficios de otro órden que su existencia procura indirectamente al pais.

Las publicaciones que se han recibido, se han repartido como sigue sobre los distintos meses:

Enero á Abril	172
Mayo	50
Junio	75
Julio	66
Agosto	100
Setiembre	96
Octubre	141
Noviembre	68
Diciembre	113

Los nombres de estas publicaciones como tambien su origen, se han reproducido en el Boletin, tomo V, páginas I á XIX, y tomo VI, páginas I á VIII.

Mientras continúe la Académia ocupando un local de los mas reducidos que debe á la hospitalidad de la Universidad, no es posible, por falta de espacio, arreglar bien la biblioteca, pero se han tomado ya algunas medidas preliminares dando principio á la encuadernacion. Conforme se traslade la Académia al nuevo edificio

destinado á la Facultad, se concluirá el catálogo y la biblioteca estará accesible á todos los miembros del Instituto.

Secretaría, correspondencia.

Desde el año 1878, está la Secretaria á cargo de nuestro miembro activo P. A. Conil, que ha desempeñado en esta calidad las múltiples tareas que le corresponden con su laboriosidad é inteligencia acostumbrada.

Sin embargo, el despacho de la correspondencia ha aumentado de tal manera desde el año pasado, que sobrepasa las fuerzas de una persona, y el Presidente tomó á su cargo la correspondencia en Aleman é Inglés, quedando el Secretario encargado de aquella, en Castellano y Francés.

Hasta fines del año 1882 la Academia despachaba 4 notas mensuales, término medio; en el año pasado, esta cifra ha subido á 29 por mes, ó con mas detalles;

En 1878 se despacharon		55	comunicaciones:
En 1879	—	86	—
En 1880	—	55	—
En 1881	—	24	—
En 1882	—	36	—
En 1883	—	333	—

De estas 333 notas y comunicaciones despachadas corresponden á :

Enero	0	Julio	25
Febrero	3	Agosto	45
Marzo	3	Setiembre	77
Abril	10	Octubre	72
Mayo	16	Noviembre	34
Junio	17	Diciembre	31

Un aumento considerable se nota tambien en el número de las comunicaciones entradas en secretaria.

Se habian recibido desde 1878 hasta fines de 1882, 364 comunicaciones, lo que dá un promedio de 73 por año, pero el año pasado ascendieron á 245 las comunicaciones dirijidas á la Academia.

En resúmen, el número de notas recibidas, ha triplicado y las despachadas han sido 6 veces mas numerosas que en los años anteriores. La correspondencia despachada el año próximo pasado es mucho mayor que la de los 5 años anteriores sumados.

Estas cifras revelan mejor que los demas datos que he podido su-

ministrar en este informe, el movimiento administrativo que ha habido y el vuelo hácia adelante que ha tomado la Academia.

Presupuesto, Inversion de los fondos..

La ley de presupuesto asignó á la Academia las sumas siguientes:

Sueldo del Presidente.....	$ m/n	51.66
— del Secretario.....	«	103.33
Por exploraciones.....	«	250.00
Por publicaciones.....	«	150.00
Para gastos de Secretaría.....	«	20.00
	$ m/n	574.99

Como se vé, en la Academia el Presidente y el Secretario son las únicas personas rentadas con un pequeño sueldo. No se ha hecho efectivo, hasta ahora, el artículo del Reglamento orgánico aprobado por el Exmo. Gobierno, que asigna á los miembros de la Comision Directiva un sobresueldo por el recargo de sus tareas. Nada mas justo que recompensar los sacrificios de personas que, no solo comparten con el Presidente la administracion del Instituto, sino que son, con pocas escepciones, los únicos que escriben para el Boletin y las Actas de la Academia.

Para hacer exploraciones en mayor escala y con los instrumentos de precision necesarios para algunas, necesitaria la Academia de sumas mas importantes. Los fondos para publicaciones son del todo insuficientes, dado el desarrollo actual de la Academia, y la impresion de las entregas que han salido el año pasado, solo ha podido efectuarse, debido á un sobrante del año antepasado.

Los gastos ocasionados por la distribucion de las publicaciones, fletes y franqueos, asciende al doble de lo que el Presupuesto asigna para este objeto.

Ha llegado, pues, la necesidad de insistir en un aumento del Presupuesto á fin de que siga progresando la Academia.

No es aqui el lugar de producir mas detalles sobre la inversion de los fondos; con toda puntualidad se ha dado cuenta de ello á la Contaduria General de la Nacion y con plena satisfaccion de esa reparticion.

Conclusion

Los datos que anteceden, resúmen de los trabajos de la Academia, de su marcha y administracion, demuestran hasta la evidencia

que ha progresado visiblemente este Instituto científico, y que ha hecho cuanto estaba en su poder para desempeñar, con provecho para la ciencia y el país, la importante mision que la Nacion le ha confiado.

Los meses del corriente año que han pasado ya, nos autorizan á esperar resultados mas halagüeños aun para el año 1884.

Deseo que la laboriosidad y celo de la Comision Directiva, no encuentre límites inesperados para poder realizar lo que nos hemos propuesto y lo que el mundo científico y el país esperan de nosotros.

Oscar Doering.

Miembros de la Academia Nacional de Ciencias

Miembros Honorarios

Sarmiento (Dr. D. Domingo F.), Buenos Aires.
Leguizamon (Dr. D. Onésimo), Buenos Aires.
Cáceres (Dr. D. Santiago), Córdoba.
Gutierrez (D. José Mª), Buenos Aires.
Avellaneda (Dr. D. Nicolás), Buenos Aires.
Guzman (Dr. D. Alejo C.), Córdoba.
Hieronymus (Dr. D. Georg), Breslau.
Juarez Celman (Dr. D. Miguel), Córdoba.
Wild (Dr. D. H.), St. Pétersbourg.
Milne-Edwards (Dr. D. H.) Paris.
Neumayer (Dr. D. Georg), Hamburgo.
Hann (Dr. D. Julio), Viena.

Miembros Activos

Schickendantz (D. Federico), Tucuman.
San Roman (D. Francisco J.), Catamarca.
Seecamp (D. Federico W.) Concepcion del Uruguay.
Kyle (D. J. J.), Buenos Aires.
Moreno (Dr. D. Francisco P.), Buenos Aires.
Berg (Dr. D. Cárlos), Buenos Aires.
Brackebusch (Dr. D. Luis), Córdoba.
Doering (Dr. D. Oscar), Córdoba.

Doering (Dr. D. Adolfo), Córdoba.
Latzina (Dr. D. Francisco), Buenos Aires.
Huergo (D. Luis A.), Buenos Aires.
Echegaray (Dr. D. Zaile), Santiago del Estero.
Conil (D. P. Augusto), Córdoba.
White (D. Guillermo), Buenos Aires.
Holmberg (Dr. D. Eduado L.), Buenos Aires.
Torres (D. José Mª), Paraná.
Napp (D. Ricardo), Buenos Aires.
Seelstrang (Dr. D. Arturo), Córdoba.
Lista (D. Ramon), Buenos Aires.
Zeballos (Dr. D. Estanislao), Buenos Aires.
Lynch Arribálzaga (D. Enrique), Buenos Aires.
Bachmann (Dr. D. Eugenio), Buenos Aires.

Miembros Corresponsales

Philippi (Dr. D. Rodolfo A.) Santiago de Chile.
Siewert (D. D. Máximo), Danzig.
Stelzner (Dr. D. Alfredo), Freiberg.
Strobel (Dr. D. Pellegrino), Parma.
Vogler (Dr. D. Cristian A.), Berlin.
Thorel (Dr. D. T.), Génova.
Snellen (D. Pedro C. T.), Rotterdam.
Stübel (Dr. D. Alfonso), Dresden.
Reiss (Dr. D. W.), Berlin.
Domeyko (Dr. D. Ignacio), Santiago de Chile.
Lesbini (Dr. D. Cárlos), Paris.
Geinitz (Dr. H. B.), Dresden.
Kayser (Dr. D. E.), Berlin.
Gottsche (Dr. D. C.), Tokio.
Gabanis (Dr. D. J. L.), Berlin.
Thümen (Baron F. de), Görz.
Von Baumhauer (Dr. D. E. H.), Harlem.
Kobel (Dr. D. Guillermo), Schwanheim.
Sclater (Dr. D. P. L.), Lóndres.
Avé Lallemant (D. H.), República Oriental.
Rammelsber (Dr. D. Cárlos), Berlin.
Websky (Dr. D. Martin), Berlin.

Lista de las Academias, Sociedades, Institutos, Redacciones de Revistas, etc., con que la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba (República Argentina), tiene relaciones de cange.

(*31 de Diciembre de 1883*).

Amsterdam, Koninkl. Akad. de Wetenschappen.
— Kon. Zool. Genootsch. «*Natura artis magistra*».
— Nederl. Aaadrijkskundig Genootschap.
— Natuur Genees,-en Heelkundig Gnootschap.
— Universiteitsbibliotheek.
Batavia, Kon. Natuurk. Vereenniging in Nederland's Indïe.
— Lands plantentuin te Buitenzorg.
— Genootschap van Kunsten en Wetenschappen.
Bergamo, Ateneo di lettre, scienze ed arti.
Bergen (Norvége), Museum.
Berlin, Kön. Akad. der Wissenschaften.
— Deutscher Entomolog. Verein.
— Gesellsch. der naturforsch. Freunde.
— Hllgem. deutsche Ornithologische Gesellschaft.
— Deutsche geologische Gesellschaft.
— Gesellschaft für Erdkunde.
— Deutsche Chemisc6e Gesellschaft.
— Physikalische Gesellschaft.
— Gesellsch. f. Ethnologie, Anthropologie und Urgeschtchte.
— R. Friedländer u. Sohu. («Naturae Novitates.»)
Bern, Société Générale Helvétique des Seiences naturalles.
Béziern, Société d'étude des Siences naturelles.
Bistritz, Höhere Gewerbeschule.
Bogotá, Sociedod de Nrturalistas de Neo-Granada.
Bologna, Accademia delle scienze dell'Instituto.
Bonn, Naturhistor. Verein d. preuss. Rheinlande und Westfalens.
Boston (U. S.), Society of Natural History.
Braunschweig, Verein für Naturwissenschaft.
Bremen, Naturwissenchaftl.
— Geographische Gesellschaft.
Breslau, Verein deutscher Studenten.
Brooklyn (U. S.), Entomological Society.

Bruxelles, Académie Royale de Belgique.
— Societé entomologique de Belgique.
— Musée Royal d'histoire naturelle.
— Rédaction de «Ciel et Terre».
Budapest, Ungarisches National-Museum.
Buenos Aires, Sociedad Rural Argentina.
— Biblioteca Pública.
— Museo Público.
— Departamento de Ingenieros Nacionales.
— Departamento Nacional de Agricultura.
— Sociedad Cientifica Argentina.
— Circulo Médico Argentino.
— Asociacion Médica Bonaerense.
— Direccion General de Correos y Telégrafos.
— Instituto Geográfico Argentino.
— Oficina Nacional de Estadistica.
— Oficina de Estadistica de la Provincia de Buenos Aires.
— Sociedad Geográfica Argentina.
— Departamento Nacional de Higiene.
— « Anuario Bibliográfico de la República Argentina. » (Dr. D. Alberto Navarro Viola).
Buffalo (U. S.), Society of Natural Sciences.
Cambridge (Mass. U. S.), Editors of « Science ».
— Entomological Club.
Cassel, Verein für Naturkunde.
Cherbourg, Société Nationale des Sciences Naturelles et Mathématiques.
Christania, Kon. Viddensk. Selskab (Académie Royale des Sciences.)
— L'Université.
— Bureau Central de Météorologie.
Chur, Naturforsch. Gesellschaft Graubündens.
Cincinnati (U. S.), Ohio Mechanics' Institute.
Córdoba, Observatorio Nacional Astronómico.
Danzig, Naturforschende Gesellschaft.
Davenport, (Jowa), D. Academy of Natural Sciences.
Dax, Société de Borda.
Dorpat, Naturforschende Gesellschaft bei der Universität.
Dresden, Naturwissenschaftliche Gesellschaft «Isis».

— Verein für Erdkunde.
Edinburgh, Royal Society.
— Scottish Meteorological Society.
Erlangen, Physikalisch-medicinische Societät.
Frankfurt (a. M.), Senckenbergische naturforschende Gesellschaft.
— Neue Zoologische Gessellschaft.
— Physikalischer Verein.
— Deutsche malako-zoologische Gessellschaft.
Freiburg i. B., Naturforschende Gessellschaft.
Génève, Société de physique et d'histoire naturelle.
Génova, Museo Civico di storia naturale.
Giessen, Oberhessische Gessellschaft für Natur-und Heilkunde.
Görlitz, Naturforschende Gessellchaft.
Götheborg, Académie des Sciences et Belles-Lettres.
Göttingen, K. Gessellschaft der Wissenschaften.
— Herausgeber der « Bibliotheca Historico-Naturalis ».
Graz, Naturwissenschaftl. Verein für Steiermark.
— Academischer naturwissensch. Verein.
Greifswald, Naturwissenchaftl, Verein von Neu-Vorpommern und Rügen.
Guatemala, Instituto Nacional de Meteorológia.
Haarlem, Teyler's Stichting (Musée Teyler).
— Holland, maatsch. d. Wetenschappen. (Societé hollandaise des Sciences).
Halle, Naturforschende Gesellschaft.
— K. Leopoldi.-Carolin. Deutsche Akademie der Naturforscher.
Hamburg, Deutsche Seewarte.
— Zoologischer Garten.
Hannover, Naturhistorische Gesellschaft.
Jena, Medicinisch-Naturwissenschaftl. Gesellschaft.
— Grossherzogl. sächs. Gesellsch. für Mineralogie, Geologie und Petrefaktenkunde.
Kiel, Natorwissensch. Verein für Schleswig Holstein.
— Zoologisches Institut.
KJöbenhavn, Kon. viddensk. Selskab (Académie Royale des Sciences).
Königsberg, Physikalisch-Oekonomische Gesellschaft.
Lausanne, Société vaudoise des Sciences naturelles.

Leiden,	Nederl. dierk. Vereeniging.
—	Nederl, entom· Vereeniging.
Leipzig,	Verein für Erdkunde.
—	«Zoologischer Anzeiger» (Prof. J. Victor Carus).
—	Naturforschende Gesellschaft.
—	Königl. sächs. Gesellsch. d. Wissenschaften.
Liége,	Société Géologique de Belgique.
Lille,	Société des Sciences.
—	L'Institut Zoologique.
Lisboa,	Academia Real das Sciencias.
London,	Royal Society.
—	R. Entomological Society.
—	R. Zoological Society.
—	R. Geographical Society.
London,	Linnean Society.
—	R. Chemical Society.
—	R. Anthropological Society.
—	Meteorological Office.
—	Editors of «Nature».
—	Symons's Monthly Meteorological Magazine.
London,	(Ontario, Canada), Entomological Society of Ontario.
Lüneburg,	Naturwissenschaftl. Verein.
Lion,	Association Iyonnaise des amis des Sciences Naturelles.
Madrid,	Academia Real de Ciencias.
—	Sociedad Española de Historia Natural.
Magdeburg,	Naturwissensh. Verein.
Marburg,	Gesellschaft zur Beförderung der gesammten Naturwissensch.
Mèjico,	Academia Nacional.
—	Museo Nacional.
—	Observatorio Meteorológico Central.
—	Sociedad Cientifica.
Melbourne,	Royal University.
Metz,	Naturwissenschaft. Gesellschaft.
Middelburg,	Zeeuwsch natuurk. Genootschap.
Milano,	Reale Istituto Lombardo.
Moncalieri,	Associazione Meteorologica Italiana.
Montevideo,	Ateneo del Uruguay.
—	Sociedad «Ciencias y Artes.»

Montsouris, L'Observatoire de
Moscou, Société Impériale des naturalistes.
München, Entomol. Verein.
— Kön. Bayr. Akademie der Wissenschaften.
— Geographische Gesellsch.
— K. Sternwarte bei München.
Névers, Société nivernaise des sciences, lettres et arts.
New Haven, Connecticut Academy of Arts and Sciences.
New York, Lyceum of natural history.
New York, Academy of Sciences.
Palermo, Collegio degl'Ingegneri ed Architetti.
Paris, Société Zoologique de France.
— Académie française d'anthropologie et d'ethnographie.
— Nouvelle Société Académique Indo-Chinoise.
— Museum de Histoire naturelle.
— Rédacteur du «Guide du naturaliste.»
— Société Météorologique de France.
— Redacteur de «La Nature.»
— Bibliothéque Sud-Américaine «Bolivar.»
Philadelphia, Academy of Science.
Pisa, Societá Toscana di Scienze Naturale.
Pola, K. K. Hydrographisches Amt.
Prag, K. Böhmische Gesellschaft der Wissenschaften.
Regensburg, Zoologisch-mineralogischer Verein.
— Köning. Bayerische botanische Gesellschaft.
Rio de Janeiro, L'Académie Impériale.
— Museu nacional.
— L'Observatoire Imperial.
Roma, R. Accademia dei Lincei.
— Accademia pontificia di nuovi Lincei.
— Ufficio Centrale de Meteorologia.
— Sociedad degli Spettroscopisti Italiani.
Rotterdam, Bataafsch Genootschap der proefondervindel wysbegeerte.
Santiago de Chile, Museo Nacional de Chile.
— Universidad de Chile.
— Oficina Central Meteorológica.
— Sociedad Arqueológica.
Sondershausen, Botanischer Verein «Irmischia.»
Stettin, Entomologischer Verein.

St. Louis (U. S.) Academy of Science.
Stockolm, Académie Royale de Scandinavie.
— Entomologiska Förening.
Strasburg, Naturwissenschaftliche Gesellschaft.
St. Petersburg, Académie Impériale des Sciences.
— Société Entomologique de la Russie.
— Jardin Impérial de Botanique.
— L'Observatoire Central Physique.
Sydney, Victoria University.
Throndhjem, Videnskabernes Selskab.
Torino, Acad. royale.
Trieste, Société Adriatique d'histoire naturelle.
Upsala, Académie Royale de Sciences.
Utrecht, Genootschap van Kunsten en Wetenschappen.
— Meteorologisch Instituut.
Venezia, Ateneo Veneto.
Washington, Smithsonian Institution.
— Bureau of Ethnology.
— Departament of the Interior
— U. S. Geological Survey.
— U. S. Geograph. and Geol. Survey of the Territories.
Wien, Kaiserl. Kön. Akademie der Wissenchaften.
— K. K. Zoologisch-botanische Gesellschaft.
— Oesterreichische Gesellschaft für Meteorologie.
— Verein zur Verbreitung naturwissenschaftlicher Kenntnise.
— K. K. Geologische Reichsanstalt
— K. K. Centralanstaltf. Meteorologie et Erdmagnetismus.
— Ornithologischer Verein.
Wiesbaden, Nassauischer Verein für Naturkunde.
— Chemisches Laboratorium.
Würzburg, Physikalisch-medicinische Gesellschaft.

OBSERVATORIO NACIONAL

SUMARIO—Informe anual—Informe oficial del Director del Observatorio sobre su último viage á Europa—Nota del Sr. D. Pablo Groussac haciendo ver la importancia que tendria para el mundo científico la medicion de un arco de meridiano en la República Argentina—Informe del Director del Observatorio—Resolucion del Ministerio.

Observatorio Nacional Argentino.

Córdoba, Abril 15 de 1884.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de elevar á V. E. mi informe anual, dando cuenta de la actividad del establecimiento, durante el año 1883..

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

Observatorio Nacional Argentino.

A S. E. el Señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Los trabajos del Observatorio durante el año 1883 han sido de una clase algo diferente de la de los años anteriores, por no ha-

berse dirijido tanto á la adquisicion de nuevos datos como á la crítica y mejoramiento de los obtenidos anteriormente. La vasta acumulacion de observaciones ya conseguidas ha indicado claramente que nuestros esfuerzos debian aplicarse mas bien á la obra de concluir los cálculos que estas requerian, á la colacion y crítica de ellas, y á la determinacion en el cielo mismo de los casos dudosos, que á aumentar el material ó emprender nuevas investigaciones antes de haber elaborado los resultados que ya se hallan en nuestro poder.

A fines del año 1882, fuera de las estrellas de las zonas, teníamos reunidas mas de 150,000 observaciones de estrellas australes, de las cuales no estaban publicadas sino las hechas en la última mitad del año 1872. Apesar de grandes esfuerzos no habia podido apurar las impresiones; mientras, por otra parte, quedaba muchísimo que hacer para efectuar los cálculos requeridos por las observaciones de los seis años desde 1876. Fuera de esto, era la primera importancia, no solamente que los resultados inmediatos de la observacion se dieren prontamente á luz, en una forma que permitiera un exámen crítico de ellos, sino tambien que estos se combinasen y arreglasen en forma de catálogos, para facilitar su empleo á los astrónomos, y para prestar en general todo el servicio de que son capaces. Los varios preparativos para estas obras estaban muy adelantados, relativamente hablando, no obtante que lo que quedaba amenazaba á veces acobardarnos por aparecer demasiado para nuestras fuerzas.

Lo que se ha llevado á cabo, en el año pasado, ha alcanzado á cambiar esta situacion en gran parte, reduciendo nuestros resultados á una forma mucho mas manejable. Se ha concluido la revision del catálogo de las zonas por observaciones celestes, se han examinado los cálculos con una prolijidad esmerada, se han preparado los originales para la prensa y llevado á cabo la obra de estereotipar los dos volúmenes grandes que lo contienen. Entre tanto, la impresion de los resultados anuales en Buenos Aires, ha marchado sin interrupcion ninguna, imprimiéndose mas de quinientas páginas de puras cifras durante el año. Y ahora, despues de transcurridos como tres meses del año corriente, nos hallamos en estado para concentrarnos en la tarea de preparar el segundo gran catálogo de este Observatorio, para el cual todo el material está ya en nuestro poder.

Asi puede decirse que la actividad del establecimiento se ha de-

dicado por la mayor parte, en el año 1883, como debe dedicarse en este año 1884, al estudio y elaboracion del material anteriormente adquirido por la observacion.

Del cuerpo de astrónomos ayudantes han quedado durante todo el año los Sres. Thome, Davis y Stevens, habiendo dado su dimision el Sr. Wiggin al fin de Agosto, despues de prestar servicios valiosos en la revision celeste del catálogo de las zonas, y habiendo concluido una extensa tarea de verificacion de cálculos que se le habia confiado antes de mi ida. Tambien nos dejó á fines de Octubre el Sr. Bigelow, quien habia estado de ayudante en los años 1873 á 1876, viniendo otra vez como computador en 1882. El exceso de trabajos que asi recayó en los que quedaron fué muy grande y tanto mas á causa de mi ausencia hasta el mes de Noviembre. Es tanto un deber oficial como un gusto personal manifestar á V. E., de la manera mas pública, el reconocimiento que se debe al Dr Thome, quien quedó encargado del Observatorio durante una gran parte del año, dirigiéndole de un modo hábil y sumamente satisfactorio, y á los demás astrónomos ayudantes, quienes tambien han contribuido al servicio del Observatorio, en este año como en los anteriores, con un contingente de habilidad, consagracion y abnegacion, que no seria fácil encontrarlo igual en otra parte.

Los vacios dejados por la partida de los Sres. Wiggin y Bigelow no pudieron llenarse durante el año, á causa de la falta de prevencion suficiente: asi que la carencia de la fuerza necesaria ha ofrecido un grave impedimento á la marcha de nuestros trabajos durante los últimos meses.

En el informe sobre la actividad del Observatorio en el año 1882, impuse á V. E. con alguna proligidad relativamente á la nueva obra, emprendida en Noviembre de aquel año, de verificar las posiciones de unas 30,000 estrellas, mediante la confrontacion de cada una de ellas con el cielo mismo. Esta obra, aunque por su naturaleza no podia revelar las discordancias pequeñas, se arregló de tal modo que me parece dificil hayan quedado errores grandes. Al fin del año 1882 estaba ya verificada esta revision para las primeras seis horas de ascension recta. Las estrellas de las diez y ocho horas restantes han sido cuidadosamente confrontadas con el cielo de la misma manera; concluyéndose este trabajo el 25 de Junio, ó sea un mes antes de la fecha estimada. Aunque estas observaciones no dejaron resultados tangibles, han sido de una importancia

inestimable, digna de los grandes esfuerzos y sacrificios que exigieron. Por otra parte, no dejaron libres á los astrónomos para trabajos de otro género. Sin embargo, se han efectuado todos los que se necesitaban para las exigencias ordinarias, como tambien las observaciones cometarias, y varias otras que no podrian demorarse sin perjuicio.

Fácilmente se comprenderá que la ejecucion de tal cantidad de observaciones ha traido consigo una cantidad correspondiente de trabajos de otra clase, en cálculos, cópias y comparaciones. Por la necesidad del caso no hubo vacilacion ninguna en dedicar todas las fuerzas del establecimiento al apoyo y mantenimiento de la gran tarea que estaba ejecutándose; considerando por el momento, todos los demás trabajos secundarios á este. Recien en el mes de Julio se empezaron de nuevo las varias operaciones asi interrumpidas. La preparacion de los originales del catálogo para la impresion, y la revision de las pruebas correspondientes, han exigido mucho labor y tiempo durante la última mitad del año; sin embargo, se han determinado las posiciones de un número considerable de estrellas que por varias razones se necesitaban, de aquella con que se habia confrontado el cometa, de las dudosas ó discrepantes en el catálogo general, de las que regularmente se emplean de fundamentales, para determinar la posicion de los instrumentos, etc.

El gran cometa de Setiembre de 1882, que por su brillo y magnitud aparente dispertó en tan alto grado el interés popular al tiempo de su perihelio, habia desaparecido de la vista, y casi del recuerdo del público, antes del fin de aquel año, aunque los astrónomos consiguieron divisarlo con alguna dificultad, sin telescópio, durante las primeras semanas de 1883. Conforme á nuestra regla habitual, no dedicamos mucho tiempo ni labor á la observacion de este objeto mientras quedaba fácilmente al alcance de los muchos observatorios del otro hemisferio; habiendo tanto trabajo que no podia verificarse sinó en este. Pero, de acuerdo con la misma regla, se emprendió la obra de determinar diariamente su posicon en el cielo, luego que esto principió á ser difícil para los astrónomos del norte. Y tengo la satisfaccion de informar á V. E. que en este caso, como en todos los anteriores análogos, estas observaciones regulares se han continuado en Córdoba hasta una fecha muy posterior á la de la última hecha en otro observatorio cualquiera.

La série de observaciones hechas por el Dr. Thome comenzó el 17 de Octubre de 1882 y no terminó sinó el 1º de Junio de 1883.

Estas se hicieron en cada noche, en que el estado del cielo lo permitia, durante todo este intérvalo; es decir, en cien noches distintas. Y esto no obstante que estaba ejecutándose durante todo este período la revision del catálogo de las zonas, la que ocupaba una gran parte de la noche para las observaciones, y la mayor parte del dia para los preparativos y para el estudio y aplicacion de los resultados. No tengo conocimiento de ninguna observacion del cometa, hecha en cualquier otra parte, posterior al 6 de Abril, dia que antecede por ocho semanas á la última conseguida en Córdoba. La determinacion definitiva de la órbita de este cometa, como las de varios otros que han atravesado el cielo austral en años recientes, dependerá en gran parte de las observaciones hechas en este Observatorio.

Los cómputos de las observaciones hechas en los años anteriores, hasta 1880 inclusive, se han sujetado á exámenes prolijos, de modo que todas las determinaciones que van á formar parte del catálogo general se hallan actualmente disponibles para este objeto. Pero, antes de que se pueda principiar la construccion de este catálogo, hay muchas investigaciones delicadas que llevar á cabo. Las posiciones adoptadas de las estrellas fundamentales que se emplean para determinar el estado horario de los instrumentos y del péndulo, sirviendo asi de base á la obra entera,—las ecuaciones personales de los varios observadores,—la combinacion en un sistema de resultados obtenidos por métodos diversos,—las pequeñas variaciones entre las determinaciones hechas en los diferentes años,—todas estas cosas envuelven correcciones importantes aunque pequeñas, que influirán mucho en la fineza de la obra acabada. El estado actual de los cálculos ha llegado recien ahora al punto en que pueden determinarse estas correcciones, las que exigen una labor muy desproporcionada á la magnitud de las cifras deseadas.

No se ha publicado ningun tomo de Resultados, en todo el año; pero esto no ha sido por falta de haberse adelantado bien las impresiones. Las observaciones de 1873 requieren dos volúmenes, á causa del gran número de las zonas observadas en aquel año. La impresion del primero de estos, el cual lleva el número III de nuestra série, fué terminada en Junio, y la del segundo habia llegado hasta la página 308 al fin del año. Espero podrán publicarse los dos juntos antes del 1° de Junio del año corriente. Tenemos la ventaja de contar con el apoyo cuidadoso y atento del Señor Coni, cuyo esmero es bien conocido, y quien no ahorra sacrificios para que la

obra salga bien hecha en su forma material y exacta en su conformidad con el original. Esto no es fácil en ninguna parte, para los libros que consisten exclusivamente de cifras.

El catálogo de las zonas, formado tambien de dos volúmenes de cifras compactas, se ha esteriotipado en Lóndres durante el año, asi que las últimas pruebas llegaron á esta en Enero de 1884. Conforme con el plan anteriormente sometido á V. E. lo hice estereotipar sin sacar impresiones, con el objeto de someter las pruebas á una revision prolija sin la necesidad de apurarse en este importante procedimiento. Así, ha sido posible hacer una comparacion muy prolija, no solamente con las observaciones originarias sinó tambien con otras hechas posteriormente; y no he vacilado en dedicar mucho tiempo á esta provechosa tarea, durante este año corriente. Los errores asi descubiertos se corrigen en las planchas mismas. Las pruebas, asi corregidas por segunda vez, se han devuelto á la imprenta en Lóndres. Puesto que solamente deben requerirse unas seis ú ocho semanas para el tirado de la edicion, creo que los dos volúmenes del catálogo estarán listos para publicarse en la misma fecha que los otros dos, que contienen las observaciones y se han impreso en Buenos Aires. Abrigo la esperanza de que los errores que puedan quedar en el catálogo serán rarísimos.

El número exacto de las observaciones contenidas en el catálogo de las zonas es 105240, las que pertenecen á 73160 estrellas distintas. Aunque la obra, que consta de unas 900 páginas llenadas esclusivamente de cifras, puede ofrecer poco interés á los legos, creo que la Nacion no tendrá causa para avergonzarse de ella, sea en cuanto á la cantidad de trabajo físico é intelectual que contiene encerrado, á la exactitud de las observaciones, á la forma en que estas se hallan arregladas, ó al estilo de su publicacion. Representa el cielo austral desde 23° hasta 80° de declinacion, en forma numérica y con una minuciosidad incomparablemente superior á la de cualquier mapa.

Hay un departamento de la actividad de este Observatorio del cual no se ha podido todavia sacar sus resultados legítimos, á causa de la mucha labor y tiempo que estos exigen, y del cual es probable que no he dado debida cuenta, haciéndolo resaltar suficientemente, en mis informes. Sin embargo, me parece muy probable que es este el que los astrónomos de lo venidero han de considerar como el mas importante de todo lo que se ha hecho aqui. Me refiero á la fotografia celeste. Al establecerse el Observatorio Argentino abrigaba las esperanzas mas brillantes relativas á este ramo de la observacion

sideral, las que se hallan indicadas en los primeros informes que tuve el honor de elevar al Exmo. Gobierno.

El método fotográfico de determinar las posiciones de las estrellas solo se ha probado en el observatorio particular del Señor Rutherfurd de Nueva York, y, como siempre ha sucedido con los nuevos métodos americanos, se ha desapreciado en Europa por muchos años; así que ha habido tiempo para desarrollar el sistema en sus varias relaciones antes de que fuese adoptado en los paises de ultramar. Recientemente, despues de trascurridos una docena de años, se ha principiado á emplearlo en algunas partes transatlánticas; siguiéndose á esto respecto el mismo camino que se seguia cuando se introdujeron el método cronográfico de observaciones de pasajes y la determinacion telegráfica de las longitudes. Lo mismo puede decirse de la fotografía celeste por lo general, la que ahora se ha introducido en todas partes; pero me refiero ahora á la fotografía sideral como método de observacion.

Al hacer construir los instrumentos para este Observatorio, aproveché la oportunidad para proveer de una lente fotográfica al telescópio ecuatorial. Nuestro instrumento tiene una abertura de solo 285 mm.; sin embargo, con el empleo de esta lente, salen tan netas las imágenes de las estrellas lúcidas y tan claras las de las débiles como puede conseguirse empleando una lente del doble tamaño de la construccion ordinaria. Habia al mismo tiempo otro obstáculo que vencer, el que ha ofrecido dificultades sumamente graves, exigiendo grandes esfuerzos y una consagracion contínua. Este se halla en la marcha del aparato de relojería que gobierna el movimiento del telescópio. No solo es menester que este sea ajustado exactamente al de las estrellas en su movimiento diurno, sino que tiene que ser absolutamente uniforme durante toda la duracion de la exposicion de la plancha fotográfica. Faltando esta uniformidad, á causa de acelerarse ó atrazarse la marcha durante el tiempo de la accion de la luz, aunque sea muy pequeña la desviacion é inmediata la correccion de ella, resultan las imágenes en forma de cortas líneas en vez de puntos redondos,—lo que es incompatible con la exactitud requerida en las medidas. La tarea mas difícil de nuestros trabajos fotográficos ha sido superar esta dificultad; pero al fin logramos, á principio del año 1876, conseguir varias impresiones hechas con una exposicion de veinte minutos, en las cuales todas las estrellas aparecieron como puntos redondos en la superficie de la plancha. La larga duracion de la exposi-

cion permitia se dibujasen las estrellas de la décima magnitud, y quizás mas débiles aún; siendo esta la primera vez en que se ha conseguido en parte alguna fotografiar las de magnitudes inferiores á la octava. El nuevo impedimento de sacarse las planchas durante tan largas exposiciones, se venció por medio de aparatos y precauciones especiales para este objeto. Algunas de estas planchas se exhibieron en la Exposicion Centenaria de Filadelfia, donde despertaron el mayor interés de los astronomos, dando lugar á instancias encarecidas y contínuas para que no se abandonasen los trabajos que estábamos haciendo en este ramo.

Despues de aquella fecha el progreso de la fotografía celeste ha sido muy pronunciado, tanto por los adelantos instrumentales en Inglaterra y Francia, como por el desarrollo de los procedimientos químicos. El procedimiento con empleo del gelatino-bromuro de plata ha añadido mucho á la sensibilidad de las planchas, mientras que, siendo secas éstas, permite al mismo tiempo que se pueda prescindir de todas las precauciones difíciles y molestas para conservar húmeda la cámara oscura. Gracias á este procedimiento es tan fácil ahora conseguir impresiones de estrellas de la undécima magnitud como lo fué antes conseguir las de la décima; y desde el año 1880, cuando principiamos á valernos de este sistema, tenemos por lo general un número de estrellas dibujadas en las planchas que es casi el doble del obtenido anteriormente. Hay una que comprende un grado en cada sentido, en la que se hallan por lo menos 300 estrellas.

En Julio de 1879, el señor Common, de Londres, quien ya se habia ocupado con buen éxito de pruebas y esperimentos en la fotografia celeste, hizo construir un telescópio reflector, munido de un espejo de vidrio plateado y del diámetro de una yarda inglesa, ó sean 915 mm. La luz recibida de un objeto celeste cualquiera, haciendo uso de este instrumento, es mas de diez veces mayor que la que se obtiene con el nuestro, de modo que una décima parte del tiempo de esposicion debe bastar para conseguir igual efecto fotográfico. Con este instrumento, el señor Common ha logrado obtener fotagrafias hermosísimas de muchas nebulosas y cometas, pero todavia no ha tomado, segun mis conocimientos, ningunas impresiones de grupos de estrellas en forma apta para ser medidas.

Las dificultades personales con las que hemos tenido que luchar aquí se han descrito en otras partes. Sin hacer referencia al primer fotógrafo, quien ha dejado poquísimas impresiones servibles,

tuvimos la desgracia de perder dos ayudantes excelentes en este ramo, quienes volvieron á su patria á causa de su salud aunque con alguna esperanza de poder regresar á ésta, muriendo ambos, pocos meses despues de reunirse con sus familias. En mi informe del año pasado di cuenta de la pérdida del señor Thompson, como tambien de la manera y buen éxito con que el señor Stevens se encargó de la obra y le dió un término muy satisfactorio. Actualmente tenemos una coleccion muy completa de planchas, conteniendo todos los grupos australes de importancia, pero no nos queda ninguno de los hombres que tanto han contribuido á la obra.

Escusado es decir que no hay en estas planchas fotográficas nada de atractivo para la vista. Ofrecen sobre un fondo blanco, y á menudo muy manchado, una cantidad de puntos negros, de los cuales muchos apénas se reconocen sin ayuda de una lente de aumento. Pero en ellos tenemos una representacion verdadera de la posicion relativa de todas las estrellas correspondientes, puesto que la pequeña distorcion, que se produce por la proyeccion, de una superficie esférica sobre una plana, puede corregirse fácilmente por el cálculo.

Ejecutada así la parte mas difícil é importante de esta tarea, por haberse conseguido las impresiones requeridas; quedan ahora para hacerse las partes mas laboriosas y que exigen mayor tiempo. Para que las fotografías ya obtenidas presten servicio á la astronomía, es menester que se midan con la mayor prolijidad, reduciendo de esta manera sus indicaciones á forma numérica. Y despues de esto, tienen que someterse estas medidas al cálculo, para convertirse en datos análogos á los que resultan de las observaciones ordinarias. Actualmente se nos presenta el problema de efectuar la obra de medicion. No existen instrumentos aptos para este objeto, fuera de tres, que construyó el señor Rutherfurd, regalando uno de ellos al Gobierno de los Estados Unidos, para ser empleado en medir las fotografías del pasaje de Venus hechas en 1881, y uno á mí para que pudiera hacer uso del mismo al medir nuestras impresiones estelares. Durante mi visita á Estados Unidos, en el año pasado, los dos instrumentos agenos me fueron prestados, para ayudar á nuestro trabajo, el que, gracias al apoyo esencial de V. E. he podido organizar de una manera sistemática. Dos de los instrumentos han recibido algunos mejoramientos en los talleres del «Coast and Geodetic Survey», para conformarlos á los hechos por el Sr. Rutherfurd en el suyo, despues de la experiencia de algunos

años; y los tres instrumentos se hallan ya activamente empleados en la obra, tomando parte en ella cinco personas. Las primeras medidas han sido practicadas en las impresiones de la importante estrella Beta Hydri, para la que hay razon de sospechar la existencia de un paralaje anual. Estos resultados han llegado ya á mi poder, pero temo que el recargo de trabajos que actualmente me abruma, no me permitirá ocuparme de ellos por lo pronto.

Con tal que el éxito de estas investigaciones resulte tal como lo espero, tendremos la satisfaccion de haber mostrado el camino en un ramo importantísimo de la observacion astronómica, siendo el Nacional Argentino el primero de todos los observatorios públicos en adoptarlo, seguirle y recoger los frutos. Pero no podrá esperarse la terminacion de las medidas hasta despues de algunos años de la fecha actual.

Un número considerable de trabajos accesorios se ha llevado á cabo durante el año.

A varios observatorios y otras instituciones se han comunicado datos especiales que se nos han pedido; particularmente sobre posiciones estelares.

Las observaciones meteorológicas horarias se han continuado con ayuda de aparatos automáticos; funcionando el observatorio como una estacion de la Oficina Meteorológica, á la cual se han comunicado todas estas observaciones para ser ordenadas y elaboradas allí.

En los primeros dias del año hemos determinado las constantes magnéticas para Córdoba, valiéndonos de un teodolito magnético y aguja de inclinacion que me fueron facilitados en 1874 por el «Coast Survey» de Estados Unidos. Los resultados provisorios de esta determinacion fueron elevados á V. E. en un informe especial. Antes de salir del país, en Febrero, hice las disposiciones para que se repitieran determinaciones semejantes al principio de los meses de Abril, Julio y Octubre, lo que se verificó debidamente. Tambien se ha hecho una determinacion análoga en la ciudad del Rosario, en un campo abierto no lejos de la Estacion del Ferro-Carril Central. Todas estas observaciones se practicaron con gran esmero por el Señor D. C. W. Stevens, quien las repitió tambien en Córdoba al principio del año corriente, haciendo así cinco séries, con intérvalos de tres meses. El cómputo definitivo de ellas no se ha efectuado todavia, por absoluta falta del tiempo necesario; espero sin embargo poder emprenderlo dentro de poco.

Las señas telegráficas de la hora se han dado con toda regularidad y exactitud, para el uso del telégrafo y de los ferros-carriles. Muy á menudo se nos han pedido otras para averiguar la marcha de los cronómetros empleados por las varias expediciones geográficas,—nacionales, provinciales y particulares, ó para establecer longitudes aproximadas, y siempre hemos cumplido con tales pedidos. Varias veces tambien se nos han mandado cronómetros para que se cuiden y comparen, lo que se ha hecho esmeradamente.

A mediados de Noviembre, llegó á Valparaiso la expedicion astronómica naval norte- americana, la misma que estuvo en Buenos Aires, tres años há, y que ha seguido su mision de valerse de los cables submarinos para determinar telegráficamente las longitudes entre los varios términos de ellos. Dicha expedicion acaba de ejecutar una série de tales determinaciones, la que, partiendo de nuestra estacion del año 1872 en Buenos Aires, y pasando por algunos puntos del Brasil las Islas del Cabo de Verde y Madeira, los observatorios de Greewich y Washighton, la Habana, Panamá y algunos puntos de la costa occidental de Sub-América hasta Valparaiso podia cerrar este gran circuito por la determinacion de la longitud de la estacion en aquella desde Córdoba. Esta daria á toda la obra una unidad por la conformidad completa entre sus varias partes. Es claro que no se podia dejar de acceder con la mejor voluntad á un pedido tan justo, aunque por la carencia de la debida ayuda aquí, este ha llegado en una época algo incómoda. Las operaciones se extendieron por un intérvalo muy largo, á causa de los muchos estorbos que habia que vencer en ambas estaciones y en las líneas mismas; pero despues de algo mas de un mes se concluyeron con éxito muy satisfactorio, habiéndose recibido telegráficamente en Valparaiso los golpes de nuestro péndulo en siete noches distintas. Por otra parte, estas operaciones han impedido completamente, durante cinco semanas, todas las observaciones instrumentales que no se relacionaban con ellas. No obstante todo esto, creo que los resultados valdrán ámpliamente todo lo que nos habrán costado. Acabo de recibir una nota del Ministerio de la Marina de Estados Unidos, expresando su reconocimiento á este Observatorio por los servicios que ha prestado.

En estas operaciones largas y fatigosas, hemos gozado del apoyo importante del Señor D. Alejandro Voglino, Administrador del Telégrafo Andino, quien nos ha prestado no solamente todas las facilidades oficiales para el uso de aquella línea, sinó tambien su

ayuda personal. Deseo expresar tambien el reconocimiento que se debe al Señor Otero Sanchez, Gefe de la Oficina del Telégrafo Nacional en Córdoba, y al Señor García Delgado quien estaba encargado de la misma durante una parte considerable del tiempo.

En cuanto al estado actual de los trabajos del Observatorio, y la direccion de su actividad en el año venidero, no hay mucho que decir, además de lo que se encuentra claramente indicado en lo que acabo de informar.

En primer lugar tienen que activarse en lo posible todos los cómputos de las observaciones hechas en los años pasados, tanto para conseguir sus resultados definitivos, como para formar el Catálogo General. Pudiendo disponer de ayuda suficiente, no creo imposible que este se concluya durante el año corriente. Hay una gran cantidad de material para investigaciones colaterales que se relacionan con aquella obra, y que tienen que hacerse préviamente, especialmente las que se refieren á la indagacion de las ecuaciones personales y á las posiciones exactas de las estrellas fundamentales que sirven de base al catálogo entero. La publicacion de la série de los resultados ha de continuarse, y no me parece dificil que la impresion del tomo V, c onteniendo las observaciones del año 1874, se concluya con este año. Pero luchamos siempre con el grave impedimento que nos ofrece la gran carencia de ayuda competente, lo que se debe no tanto á la falta de recursos pecuniarios, ó de muchos ofrecimientos, como á la dificultad extrema de encontrar las personas aptas.

Debe mencionarse que tenemos archivados un gran número de determinaciones geográficas que hemos ejecutado en casi todas partes del pais. Aunque no publicadas formalmente, han estado siempre á la disposicion de todos los que las han pedido, asi que puede decirse que no hay mapa importante del pais publicado en los últimos doce años, en el cual no hayan servido nuestras determinaciones para dar las posiciones que le han servido de base. No deseo hacer reclamaciones, pero no habiendo visto en ninguno de ellos expresion alguna que reconozca la ayuda recibida por las determinaciones voluntaria y gratuitamente practicadas por los astrónomos de este Observatorio, me parece un deber que se haga constar formalmente la verdad para recuerdo. Los detalles de estas determinaciones deben darse á la publicidad.

Una vez concluido el Catálogo General, y fijadas satisfactoriamente las posiciones de las estrellas fundamentales que le sirven

de base, no cabe duda sobre las tareas que deben seguir inmediatamente á éstas, si el Observatorio Argentino ha de cumplir su mision importante. Ya se han enumerado de una manera absolutamente completa, todas las estrellas del hemisferio austral hasta la séptima magnitud, estudiándolas individualmente en cuanto á la cantidad y constancia de su luz, y deduciendo tambien algunas de las leyes generales de su distribucion en el espacio. Esto era el oficio de la Uranometria Argentina. En segundo lugar, se ha efectuado la determinacion de las posiciones y brillos de la mayor parte de las estrellas, en las únicas regiones del cielo donde faltaba anteriormente tal exámen. Esta obra va á proporcionar á los astrónomos el conocimiento de la gran mayoria de las estrellas hasta la magnitud 9 ½, indicando las posiciones de las que pueden servir mas convenientemente para la comparacion de cualquier astro móvil, y sirviendo de base para obras mas prolijas aun. Con la publicacion del Catálogo de las Zonas se habrá llevado ésta á su término. En tercer lugar, habrá en el Catálogo General las determinaciones que nos hemos esforzado á hacer, con toda la prolijidad minuciosa al alcance de la astronomia práctica, y por medio de observaciones repetidas,—para un número de estrellas muchísimo mayor que el de todas las observadas anteriormente dentro de los mismos límites.

Para completar la tarea ideada, y asegurar que nuestro Observatorio ocupe el lugar en el historia que aspiro para él, faltan dos obras mas. La revista del cielo, ya ejecutada por Argelander y sus coadyuvantes, para el hemisfério boreal, ha estado extendiéndose por su discípulo y sucesor Schoenfeld, en Boun, durante los ocho últimos años hasta tocar con el límite boreal de nuestras zonas. Esta debe continuarse aqui. La revista ó censo del cielo referido no es obra de la mayor exactitud en cuanto á las posiciones, puesto que una de tal clase estaria fuera del alcance de un Observatorio ó aun de media docena de ellos. Pero, por otra parte, exige la mayor exactitud en lo que concierne á la enumeracion de las estrellas, no debiendo faltar ni una sola de ellas hasta el límite de brillo previamente fijado. Su objeto es formar un catálogo completo de todas las estrellas hasta un límite bastante bajo, el que servirá como historia del estado del cielo en la época de su confeccion, proporcionando los medios para poder reconocer cualesquier cambio de brillo, ó importantes cambios de posicion, al mismo tiempo que proveerá á los astrónomos de los datos para que se hagan, en años

las fotografías estelares que se hallan en nuestro poder. Esto podrá verificarse sin estorbar en nada la marcha de los demas trabajos; puesto que no exige el uso de otros instrumentos que los micrómetros, ni trabajo nocturno ni horas fijas, sinó que puede hacerse en cualquier hora, fecha y parte.

La posicion muy expuesta del establecimiento le hace sufrir casi siempre que hay una tormenta fuerte, y ha habido en el año pasado dos huracanes que le han ocasionado algunas averías,—demoliendo los cercos, y haciendo estragos en los edificios. Tambien hubo en Noviembre una fuerte manga de piedra la que, ademas de quebrar unos setenta vidrios, ha roto en muchas partes el zinc del Observatorio. Los perjuicios se hallan ya reparados en su mayor parte; pero los gastos asi requeridos me ha hecho demorar por lo pronto la compostura de los reboques y la renovacion del blanqueo, refacciones que serán necesarias dentro de breve tiempo.

No puedo concluir este informe, Señor Ministro, sin decir una palabra sobre la triste pérdida recientemente sufrida por el Observatorio, aunque no aconteció en el año de cuyos resultados damos cuenta. El Señor D. Chalmers William Stevens, astrónomo ayudante, al que la institucion debe mucho, tanto por su habilidad y conocimientos como por su consagracion desinteresada, y cuyo carácter personal le habia conquistado las simpatias de cuantos le conocian, fué muerto por un rayo en la mañana del 16 de Febrero, fecha en que pocas semanas le faltaban para cumplir treinta y dos años de su vida benéfica y honorable. Despues de haber prestado sus servicios al Observatorio por cinco años, cayó en el puesto del deber, dejando recuerdos indelebles inscritos en la página de la historia y en los corazones de sus muchos amigos. Algunos de sus importantes servicios se hallan conmemorados en los anteriores informes del Observatorio; sus muchas y buenas observaciones y los resultados que de ellas se deducen servirán para asegurar su título al reconocimiento de los astrónomos del presente y del futuro.

Dios guarde V. E.

Benjamin A. Gould.

Córdoba 1884, Abril 9.

las fotografias estelares que se hallan en nuestro poder. Esto podrá verificarse sin estorbar en nada la marcha de los demas trabajos; puesto que no exige el uso de otros instrumentos que los micrómetros, ni trabajo nocturno ni horas fijas, sinó que puede hacerse en cualquier hora, fecha y parte.

La posicion muy expuesta del establecimiento le hace sufrir casi siempre que hay una tormenta fuerte, y ha habido en el año pasado dos huracanes que le han ocasionado algunas averias,—demoliendo los cercos, y haciendo estragos en los edificios. Tambien hubo en Noviembre una fuerte manga de piedra la que, ademas de quebrar unos setenta vidrios, ha roto en muchas partes el zinc del Observatorio. Los perjuicios se hallan ya reparados en su mayor parte; pero los gastos asi requeridos me ha hecho demorar por lo pronto la compostura de los reboques y la renovacion del blanqueo, refacciones que serán necesarias dentro de breve tiempo.

No puedo concluir este informe, Señor Ministro, sin decir una palabra sobre la triste pérdida recientemente sufrida por el Observatorio, aunque no aconteció en el año de cuyos resultados damos cuenta. El Señor D. Chalmers William Stevens, astrónomo ayudante, al que la institucion debe mucho, tanto por su habilidad y conocimientos como por su consagracion desinteresada, y cuyo carácter personal le habia conquistado las simpatias de cuantos le conocian, fué muerto por un rayo en la mañana del 16 de Febrero, fecha en que pocas semanas le faltaban para cumplir treinta y dos años de su vida benéfica y honorable. Despues de haber prestado sus servicios al Observatorio por cinco años, cayó en el puesto del deber, dejando recuerdos indelebles inscritos en la página de la historia y en los corazones de sus muchos amigos. Algunos de sus importantes servicios se hallan conmemorados en los anteriores informes del Observatorio; sus muchas y buenas observaciones y los resultados que de ellas se deducen servirán para asegurar su título al reconocimiento de los astrónomos del presente y del futuro.

Dios guarde V. E.

Benjamin A. Gould.

Córdoba 1884, Abril 9.

Informe oficial del Director del Observatorio sobre su último viage á Europa.

A S. E. Dr. Eduardo Wilde, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Señor Ministro: Cumpliendo con los deseos de V. E., tengo el honor de presentarle una breve relacion de lo hecho en mi viage de ultramar en el año trascurrido.

Antes de salir de Córdoba habia recojido datos de varios paises relativos á las precios de impresion de obras de la clase de nuestro Catálogo de las Zonas, las condiciones bajo las cuales podiera verificarse, y las facilidades para estereotiparlas. La necesidad de poder examinar las pruebas en Córdoba, confrontándolas con los cómputos originales, presentaba dificultades y complicaciones mucho mayores de lo que se creería á primera vista. Así habia podido formar algun juicio sobre los pasos que debia dar; sin embargo, no se habian dado ninguno, pues se necesitaban algunos detalles más, antes de resolver definitivamente sobre el asunto.

Tomando pasaje para Inglaterra y llevando conmigo como la tercera parte del primer tomo del Catálogo, llegué á Londres en Marzo, y en un mes consegui concluir todos los arreglos para que se estereotipase la obra, y verla principiada. La casa impresora se comprometió á entregar 100 páginas mensualmente, corrijiendo en las planchas, por su propia cuenta, todos los errores cometidos. Un agente especial en Londres se encargó de recibir las pruebas para mandarlas á Córdoba y á mi en duplicado, hasta la fecha de mi regreso á esta, de efectuar los pagos mensuales, y de vijilar sobre el cumplimiento del contrato. Puedo agregar aqui que todo se ha cumplido con la mayor puntualidad y con una economia muy satisfactoria.

Durante mi permanencia en Londres me vali de una invitacion de la Sociedad Real Astronómica para dar cuenta, en su reunion mensual, de la marcha y estado de los trabajos del Observatorio, especialmente de los relativos á la fotografia sideral. Antes de marcharme habia hecho aumentar y roproducir en papel las impresiones de algunos grupos esterales, con el objeto de mostrar la redondez y limpieza de las imágines y la claridad con la cual se habian dibujado estrellas muy débiles. Estas se sometieron á la inspeccion de los miembros, recibiendo grandes aplausos de parte

de los versados en tales asuntos. Antes de embarcarme para Estados Unidos hice una visita muy breve á Paris, donde habria presentado personalmente las mismas muestras á la inspeccion de la Academia de Ciencias, si hubiese podido disponer del tiempo necesario. Pero no siéndome posible quedar hasta el dia de la reunion semanal, entregué las fotografias á mi antiguo y querido amigo M. Faye, quien las presentó á la Académia, donde, segun me aseguró mas tarde, han despertado mucha sorpresa é interés.

En Abril llegué á Boston, donde una grave enfermedad ocasionada por la falta de las debidas conveniencias y provisiones á bordo del vapor Cunard, en que desgraciadamente habia tomado pasaje, me privó por muchas semanas de poder salir de casa, imposibilitándome así para gran parte de lo que habia proyectado hacer. No obstante eso, logré hacer varios preparativos para la medicion de las planchas fotográficas, obteniendo el uso de los aparatos micrométricos, de los cuales he dado cuenta á V. E. en mi informe anual, y poniendo en órden para ser medidas las planchas que habia llevado conmigo. Luego que pude viajar, me trasladé á Washington donde, valiéndome de varios amigos y especialmente de los jefes de la Institucion Smithsoniana, del Coast-Survey y del Departamento de Pesas y Medidas, consegui hacer todos los arreglos necesaios para empezar las medidas de las planchas segun un sistema formal y sério. El Coast-Survey se encargó de algunas mejoras de construccion de los aparatos micrométricos que propuse, haciéndolos ejecutar en sus talleres con la mayor delicadeza, y se dió permiso á uno de los mejores oficiales del Bureau de Pesas y Medidas para que dedique á nuestro servicio una parte de su tiempo, dirijiendo á las personas que se hallan empleadas en medir las planchas. Entregué á este señor las planchas que habia llevado, disponiendo que se manden mensualmente á Córdoba las medidas hechas. Se necesitaron muchas deliberaciones ántes que el trabajo estuviese debidamente combinado y dispuesto, no obstante se dió solucion á todo en cerca de dos meses, y así lo dejé arreglado. Puedo agregar tambien, que los trabajos están marchando con una regularidad perfecta. Ya tengo en mi poder muchos de los resultados numéricos que podrán someterse al cálculo luego que me sea posible disponer del tiempo y ayuda necesarias.

Entretanto se recibian regularmente las pruebas del Catálogo mandadas desde Lóndres y el duplicado que me mandó el Dr. Thomé desde Córdoba, despues de corregidas en el Observatorio.

En el mes de Agosto regresé á Inglaterra, llegando allí á fin del mes. Ya se habia concluido de estereotipar el primer tomo del Catálogo, y el segundo estaba bien adelantado. El papel de imprenta que habia mandado fabricar estaba casi listo, así que pude despachar una remesa á Buenos Aires, donde muy luego se necesitaria, con la seguridad de recibir lo demás oportunamente. Coleccioné todas las pruebas, haciendo verificar la correccion de las planchas, operacion que se repitió dos veces mas durante las seis semanas de mi permanencia en Europa.

La reunion del Comité Internacional de Pesas y Medidas estaba convocada para el 24 de Setiembre en París, y el principal objeto de mi regreso á Europa era asistir á ésta. Además, prescindiendo de las muchas sociedades, asociaciones, etc. de aficionados á la ciencia en general ó á alguno de sus muchos ramos, que suelen reunirse en los meses de Setiembre y Octubre, hubo dos Congresos de especial importancia y de carácter internacional. El primero era la asamblea bienal de astrónomos, que debia reunirse en Viena el 14 de Setiembre, el segundo la trienal de geodesistas, fijada para el 15 de Octubre en Roma. Habia asistido á la última sesion de ésta en Munich en 1880 y tuve el honor de recibir una invitacion para asistir esta vez con voto,—lo que era de alguna importancia, puesto que la cuestion de un meridiano y hora universal se habia sometido á esta convencion por varios gobiernos europeos, con el objeto de conseguir el fallo de un cuerpo internacional de hombres científicos, antes de someter la cuestion al Congreso diplomático propuesto en Washington.

Aunque me fué penoso declinar esta invitacion, no me consideré autorizado para extender mi ausencia de Córdoba más allá de lo necesario para prestar mi contingente en la reunion del Comité Internacional de Pesas y Medidas. Por esta razon resistí todas las instancias que se me hicieron para que tomase parte en la convencion geodésica, — valiéndome sin embargo de la oportunidad de asistir á la astronómica, citada para una fecha anterior á la reunion en Paris.

La concurrencia á este congreso astronómico fué muy satisfactoria, hallándose presentes los directores ó representantes de la mayor parte de los observatorios activos del mundo; aunque solo habia dos del hemisfério austral.

El asunto mas importante de que se trató fué el progreso de las determinaciones exactas de posicion para las estrellas comprendi-

das en la Revista del cielo boreal hecha por Argelander, de la cual ya he dado á V. E. una descripcion en el Informe anual del Observatorio correspondiente al último año. Para esta gran obra, distribuida entre los principales observatorios de todas las naciones del hemisferio boreal,—han terminado ya mas de nueve décimos de la tarea de observacion, y como dos tercios de la de los cálculos. Ya se ha publicado un volúmen de los resultados, que contiene las estrellas situadas entre los grados 55 y 65 de declinacion boreal, las que fueron determinadas por el Sr. Krueger en Helsingfors en Rusia. Dentro de dos ó tres años debe quedar concluida esta vasta tarea internacional; entónces se empezará la formacion del Catálogo correspondiente.

Entretanto, el Sr. Schoenfeld, en Roma, está ocupado con la extension de la Revista de Argelander hasta el grado 23 de declinacion austral,—límite superior de las Zonas de Córdoba. Concluida ésta, se continuará la observacion esmerada de las estrellas que contiene. Es de esperar que la campaña astronómica no quedará terminada allí, sino que antes de haber llegado la marcha de las observaciones sistemáticas hasta el último límite alcanzado en Boun, todo estará ya preparado en Córdoba para que se continúe hasta regiones mucho mas australes

Habiendo salido de Viena al anochecer del 17 de Setiembre, en el tren llamado del «Oriente», me hallé en París en la mañana del 19, dia para el cual el Comité Internacional se hallaba convocado. Dos colegas del Comité me acompañaron: los miembros aleman y húngaro, en el rápido viaje de 34 horas. Al llegar tuvimos el desagrado de saber que el miembro francés, el venerable Profesor Dumas, se hallaba gravemente enfermo. Sin su asistencia no podia haber número para funcionar legalmente, puesto que otros tres miembros se hallaban demasiado enfermos para poder emprender el viaje á París y dos mas estaban impedidos por circunstancias que no les permitian abandonar sus quehaceres oficiales en paises remotos.

En tales circunstancias, no fué posible que el Comité tuviera sesion formal hasta que la salud del Señor Dumas se hubo mejorado suficientemente para poder recibir sus colegas en su propia casa, lo que no sucedió hasta el dia 28 de Setiembre. No obstante esto, los miembros presentes siguieron entre tanto sus varios estudios, investigaciones y discusiones, preparándose para que lo acordado fuese debidamente formalizado luego que la mejoría del colega lo

permitiera. Habia emprendido el penoso viaje con poca gana, impelido solamente por el sentimiento del deber, puesto que solo habia asistido á una de las sesiones anteriores durante los cinco años despues de ser elegido miembro del Comité. Pero no pude dejar de felicitarme de que mi asistencia actual hubiese hecho posible la sesion anual, llenando el número necesario para darle valor legal.

El informe anual que el Comité acaba de dirigir á los gobiernos signatarios de la Convencion del Metro, habrá puesto á V. E. en conocimiento de lo principal que conviene á la actividad del Boureau establecido en París. Es notable cómo un establecimiento tan exíguamente dotado, y que solo cuenta con recursos tan limitados, haya podido conseguir tanto. En los breves años de su existencia ha dado nuevo impulso á casi todos los ramos de las ciencias y las artes que se relacionan directamente con él. Varios departamentos de la física y la química tanto como la termometria y la metrologia en todas sus ramificaciones, como tambien las artes mecánicas que la sirven, han experimentado reformas fundamentales á causa de las exigencias hechas por este establecimiento internacional. Habiéndose puesto el problema de alcanzar la mayor exactitud en el peso y medida de los prototipos en la indestructibilidad de su forma, que sea posible en el estado actual de la ciencia y las artes, ya ha llegado á conseguir estos propósitos hasta un grado muy superior á lo que fué acequible en el principio.

El número de las naciones que lo sostienen actualmente es de veinte, con 386 300,000 habitantes. Además se prepara Méjico para agregarse, y, despues de esto, solo quedarán fuera de la convencion cuatro Estados de importancia en todo el mundo civilizado, que son Inglaterra, Holanda, Brasil y Chile. Los veinte que pertenecen hoy á la Convencion representan una poblacion de 205,600,000 habitantes, entre los cuales el sistema métrico es obligatorio, 94,100,000 que pueden optar por él y 86,600,000 que no lo tienen en uso actual.

En sesion del 2 de Octubre se adoptó como prototipo internacional el kilógramo, que, suponiendo que la accion del Comité reciba la sancion de la Conferencia General que se convocará luego que se hallen listos para la distribucion los prototipos nacionales, ha de servir para los siglos venideros; aplicándose en lo futuro para definir lo que es un kilógramo. Está hecho de una liga compues-

ta de nueve partes de platino y una de iridio, habiéndose permitido una tolerancia de impurezas que no exceda de dos por mil. No quedan ni vestigios de fierro, rutenio ó rodio. No se conoce materia mas dura, fuera de algunos cristales, ni materia ninguna ménos fragil.

La forma ha sido elegida con el mayor esmero. Es un cilindro de altura igual al diámetro, y redondeado ligeramente en los filos.

Despues de muchas manipulaciones y pruebas parece tan igual su peso al del «Kilogramme des Archives» que no puede descubrirse diferencia ninguna entre los dos, bajo de una presion atmosférica y temperatura normales.

Seguro es que la menor molécula de polvo, ó una frotacion muy leve con el dedo vestido de guante de cabritilla, bastaria para destruir el equilibrio que existe.

Este prototipo está comparàndose con otros tres, tan iguales como es posible, que deben servir de control; y verificadas las comparaciones, todos ellos se depositarán en un cuarto seco subterráneo construido para este objeto, donde será guardado tambien mas tarde el prototipo internacional del metro, bajo de tres llaves que serán confiadas á tres funcionarios, para que no haya acceso sin el consentimiento comun de todos. Serán colocados en cajas especiales de tal manera que nunca será necesario tocarlos con la mano.

Las comparaciones se verificarán por pesadas hechas en agua pura, en la atmósfera y en el vacio.

Los prototipos nacionales que serán distribuidos entre las naciones de la convencion que los han pedido, serán comparados con el prototipo internacional, acompañándose á cada uno el certificado de su ecuasion, y coeficiente de dilatacion.

Despues se confrontará de nuevo el internacional con los tres destinados á su control y á los cuatro se guardará de nuevo bajo las tres llaves.

En cuanto al metro, no se ha llegado todavia á elegir el que ha de servir de prototipo internacional.

La materia de todos los metros y kilógramos es idéntica. La forma elegida para los metros es algo peculiar, siendo una barra cuya seccion tiene una figura parecida á la de la X; estando dispuesta la materia de tal modo que el plano medio en cuya superficie se trazarán las lineas limitantes no sufra distorcion por cambio de temperatura ó de flexion.

Los aparatos para efectuar las varias comparaciones de dimension lineàr en diversas temperaturas constantes, y las pesas en el vacio, han exigido esfuerzos sumamente grandes y aun penosos, pero al fin se ha obtenido lo deseado, llenándose todas las exigencias del caso.

En el año pasado se ha establecido en el Bureau un departamento de termometria, que ya está dando resultados de gran importancia para la ciencia física en general, aparte de sus aplicaciones especiales á la metrologia. Las leyes de la dilatacion del mercurio y del vidrio de varias clases, los cambios moleculares que se producen en el vidrio con el tiempo, son materia de la mas prolija investigacion, y puede decirse que ya es posible reconocer y medir las temperaturas con una minuciosidad y exactitud desconocida y aun no imaginadas diez años hace.

No me detendré para entrar en detalles sobre los trabajos del Bureau Internacional, que se siguen activa y continuamente segun los sistemas y principios fijados por el Comité, sea en sus reuniones anuales ó por medio de la comunicacion postal.

Solo agregaré que el Dr. Broch, miembro de la comision y representante de Noruega, ha aceptado la direccion inmediata del Bureau con general satisfaccion.

Entre los deberes del Bureau se halla la comparacion y la determinacion exacta de las medidas y pesas que han servido de norma tanto para padrones nacionales como para operaciones geodésicas, monetarias ó científicas. Ya se han comparado 25 medidas de tal clase y 23 piezas normales mandadas para este objeto por naciones pertenecientes á la Convencion, como tambien las medidas fundamentales normales de Inglaterra, lo que se ha hecho por cortesia, aunque no pertenece á la Convencion métrica ni contribuye á sus recursos.

Dos tomos de los *Travaux et Memoires* del Bureau se han publicado ya, y el tercero se halla muy adelantado. Puede decirse en una palabra, que no se ha impuesto solamente los deberes de fijar los prototipos definitivos internacionales que han de servir á todo el mundo y para todo tiempo,—de conservarlos con toda precaucion,—de hacerlos reproducir con toda la exactitud posible, de atender á la construccion y verificar la comparacion de los prototipos que han de entregarse á las diversas naciones,—de fijar los valores de otras medidas nacionales—en términos métricos, de determinar las correcciones de las normas y geodésicas ya emplea-

das y las trazas de las nuevas,—de comparar todas las pesas y medidas cuya verificacion se requiere por los gobiernos ó sociedades cientificas. Todos estos han sido siempre considerados como objetos de actividad del Bureau. Pero ahora se ha mostrado que para cumplir con estos deberes son necesarias muchas investigaciones físicas sumamente delicadas, y asi ha tenido que agregar á los problemas que se propone directamente, el de determinar con el mayor esmero, y en condiciones enteramente favorables, un gran número de las constantes físicas.

La sesion de la Comision internacional terminó el 4 de Octubre en cuyo dia me marché á Londres para hacer allí un último exámen á las pruebas del catálogo antes de embarcarme para esta. Pocos dias despues partieron cuatro de mis siete cólegas para la convencion geodésica que debia reunirse el 15 del mismo mes en Roma, y de la cual dos de ellos eran respectivamente el Presidente y Secretario. Ya he manifestado cuánto sentia no acompañarlos y tanto mas por hallarse entre los puntos de que iba á tratarse los de la unificacion de las longitudes y de la adopcion de una hora universal. Estas cuestiones siempre me han interesado en alto grado, y creo haber influido algo en la actitud asumida por los Estados Unidos en ellas al tiempo de establecerse el almanaque náutico americano, cuyo primer número apareció hace treinta años Ahora me interesan aún mas, no solo como astrónomo, sinó tambien como hombre; puesto que en los mismos entran motivos cosmopolitas de mucha importancia para el interés de la civilizacion y fraternidad universal, que ganan con la introduccion de sistemas generales é internacionales que unen los pueblos, ya se trate de medidas, unidades monetarias, idiomas ó costumbres. Así, aunque no permitiéndome extender mi ausencia por las tres semanas que habría exigido el viaje á Roma, no he dejado de hacer lo que pude en favor del acuerdo internacional que se propuso, y de las decisiones accesorias que me parecieron importantes. Tuve conferencias largas con delegados de varios paises, y al salir de Paris fué con la agradable conviccion de que la decision del Congreso sería unánime en cuanto á los puntos de mayor importancia.

Es muy conocido por V. E. el asunto de que se trata. El mismo instante de tiempo absoluto se representa en las diferentes longitudes por distintas horas locales, en términos que pueden espresarse por medio de cada momento del dia entero, siempre que

se elija el meridiano correspondiente. Así los astrónomos, que tienen forzosamente que combinar las observaciones hechas en los varios observatorios, con los cálculos correspondientes, como tambien los marineros que están continuamente cambiando de lugar sobre la esfera terrestre, siempre han sentido la necesidad de valerse de la hora de un solo lugar, la que generalmente ha sido la de la capital de su propio pais, ó, cuando se necesita mayor exactitud, la de su observatorio nacional. Los almanaques náuticos, establecidos por los varios gobiernos, han dado las posiciones de los astros errantes en el instante de su tránsito por el meridiano de tal observatorio, ó para momentos espresados en cifras redondas de su hora local. Estos mismos puntos han servido tambien de puntos de partida para la numeracion de los meridianos en los mapas geográficos ó topográficos; de modo que tambien en estos ha habido una excesiva diversidad, promovida y aumentada por ridículas preocupaciones nacionales.

Hace dos siglos y medio que la primera comision científica internacional en Paris, propuso el empleo de la pequeña isla de Ferro, la mas occidental de las Canarias, para referir á su meridiano las longitudes. Contando desde él, toda Europa queda al Este, y se creyó que, ademas de evitar la necesidad de contar las longitudes europeas en dos sentidos, se salvarian tambien las vanidades nacionales. Pero, desgraciadamente, no hubo jamás un observatorio en aquella isla; y lejos de conocerse las longitudes de todos los puntos principales de Enropa con relacion á ella, no se ha podido fijar ni la de uno solo. Las diversas determinaciones de la diferencia entre Paris y Ferro variaron enormemente, haciendo variar correspondientemente todas las longitudes del mundo, espresadas segun este sistema; hasta que finalmente tuvo que adoptarse una posicion imaginaria para la isla, definiéndose el meridiano de Ferro como el que se halla 20° al Oeste de Paris. Esta idea ha tenido poca aceptacion fuera de Alemania; en cuyo pais tambien se ha dejado de emplear tal meridiano desde hace 20 ó 30 años.

Con los adelantos de la ciencia y del comercio, las facilidades de la intercomunicacion nacional, y el crecimiento de las ideas cosmopolitas en los pueblos mas civilizados, los inconvenientes de la falta de un cero comun se han hecho sentir mas vivamente, y el gran poder del comercio ha influido para estender el uso general del meridiano de Lóndres,—ó mejor dicho, del observatorio

nacional ingles, que se halla en Greenwich, suburbio de Lóndres. El primer almanaque náutico se calculó para este meridiano y el empleo de él fué siempre mas usual que el de ningun otro. Por otra parte, hay graves inconvenientes científicos en el uso de tablas, y especialmente de efemérides solares, lunares ó planetarias, calculadas para meridianos tan lejanos como los del otro continente. Así, al establecerse el Almanaque Náutico Americano en 1852, por el Gobierno de los Estados Unidos, se dispuso que la parte destinada para el uso de los navegantes, seria calculada y publicada con referencia al meridiano Greenwich, mientras que la otra y mas estensa parte, puramente astronómica, se calcularia para el meridiano del observatorio de Washington.

Desde aquella fecha los argumentos contra el empleo de un cero europeo, para usos científicos, en nuestro continente, han sido notablemente disminuidos, y casi destruidos, por las determinaciones telegráficas de longitud practicadas con empleo de los cables submarinos. Actualmente hay pocas diferencias de longitud que se conozcan con igual exactitud á las que tienen las determinadas entre el observatorio de Washington de una parte y las de Greenwich y Paris de la otra.

En verdad es un hecho notable que tres distintas determinaciones de la longitud transatlántica hechas en diferentes años, con diversos instrumentos, y por diferentes oficiales del Coast-Survey, no han variado entre sí, sinó de dos ó tres centésimos de segundo, mientras que, por medio de estas determinaciones mismas, la longitud entre los observatorios de Greenwich y Paris recibió una correccion de tres décimos de segundo. En los últimos años la longitud de muchos puntos ha sido determinada por espediciones nacionales mandadas al efecto, de manera que puede decirse que todos los observatorios importantes del mundo ya forman, ó muy pronto formarán parte, de un gran sistema comun, en que las longitudes de todos los puntos se conozcan recíprocamente con toda la exactitud requerida para objetos astronómicos. Prescindiéndose de algunas incomodidades insignificantes, que no influyen en lo que toca á la exactitud, es lo mismo para un observatorio cualquiera que sus datos le sean proporcionados en tiempos de cualquier otro, siempre que la hora sea convenientemente elegida.

Las nuevas proposiciones vienen del lado del comercio y especialmente de los ferro-carriles que corren en direcciones entre Este y Oeste. El cambio continuo de la hora local dá lugar á mu-

chos inconvenientes, que desaparecerian empleándose una hora absoluta, la que en Europa tiene que ser tambien internacional. Esto envuelve indirectamente el empleo de un meridiano comun, lo que facilitaria, en mucho, el cotejo de mapas y cartas geográficas, y pondria fin á la diversidad de las expresiones para una misma longitud.

Hace tiempo que el Gobierno norte-americano pasó una circular diplomática preguntando si seria aceptable á otras naciones que las invitara á un congreso para tomar algunas disposiciones relativas al asunto. Parece que una parte muy considerable de los gobiernos europeos han contestado favorablemente en general, pero espresando el deseo de que el asunto sea sometido preliminariamente á un Congreso de hombres de ciencia. Mediante un entendimiento comun aunque informal, se resolvió que fuese discutido y votado en el Congreso de Geodesistas y Astrónomos al que me he referido, que debia tener su sesion trienal en Roma el 15 de Octubre.

Aunque habia, y quedan, aun algunas diferencias de opinion con relacion á los detalles que motivaron la reserva de sus opiniones sobre ciertos puntos por parte de algunos de sus miembros, la série de resoluciones se adoptó por 30 votos favorables absteniéndose de votar un solo miembro.

Por voto unánime se pidió al Gobierno de Italia se sirviera comunicar estas resoluciones de la Conferencia Geodésica á los otros gobiernos por la via diplomática. Habiendo accedido el Gobierno Italiano á este pedido, los actos de la Conferencia que se relacionan con este asunto, se han transmitido á los otros gobiernos. Al mismo tiempo el Gobierno de los Estados-Unidos ha invitado á los demás para que el Congreso, que debe resolver definitivamente sobre el asunto, se reuna en Washington el 1° de Octubre de este año.

Habiéndome pasado V. E. el expediente correspondiente, para que informe sobre el particular, prescindo de discutir el asunto más detalladamente en este lugar. Sin embargo, he creido deber consignar aquí lo que queda dicho.

En Lóndres, recibí lo que faltaba del papel de imprenta para el Catálogo de las Zonas, y conseguí traer conmigo hasta aquí las pruebas de las planchas del primer tomo, ya corregidas. Estas, como un poco mas tarde las del segundo tomo, se han sometido en

Córdoba á nuevos exámenes, y el Catálogo está imprimiéndose actualmente en Lóndres.

Creo, señor Ministro, haber cumplido con los fines que eran el objeto de mi viaje, de cuyos resultados científicos acabo de comunicarle lo principal. No se ha pasado á la Tesoreria cuenta ninguna por los gastos del mismo.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

B. A. Gould.

Córdoba, Mayo 13 de 1884.

Nota del Sr. D. Pablo Groussac haciendo ver la importancia que tendria para el mundo científico la medicion de un arco de meridiano en la República Argentina—Informe del Director del Observatorio—Resolucion del Ministerio.

París, Julio 30 de 1883.

Al Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública de la República Argentina. (1)

El Señor Contra-Almirante Mouchez, Director del Observatorio de Paris, y algunos miembros de la Sociedad de Geografía, han manifestado en mi presencia la importancia que tendria para el mundo científico, la medicion de un arco de meridiano en la República Argentina.

Habiéndome parecido que ese pensamiento, fuera de sus ventajas generales, aprecia otras especiales para el país, ruego al Señor Ministro que se digne conceder su atencion á la siguiente exposicion que reduciré cuanto me sea posible, concretándome á las razones de evidencia inmediata.

Utilidad general y científica —Las grandes operaciones geodésicas, emprendidas desde el siglo XVII, con el fin de determinar la figura y dimensiones de la tierra, han sido efectuadas en el hemisferio septentrional. Puede decirse que no hace escepcion la de Bouguer y la Condamine en el Perú, que se practicó en latitudes vecinas al Ecuador, precisamente para comparar el grado ecuatorial, con el casi polar que la Comision Maupertuis deter-

(1) Igual comunicacion ha sido dirijida al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

minára en Laponia; ni tampoco la practicada en el cabo de Buena-Esperanza, por su corta extension y proximidad al Ecuador.

La operacion que se realizára en la República Argentina vendria, pues, á llenar un gran vacío: seria la primera del hemisferio austral.

Sabido es que la forma esferoidal aceptada para nuestro planeta, es una mera comodidad técnica: algunos sabios piensan que ciertas irregularidades reveladas por las mensuras no necesitan atribuirse á errores de cálculo, pudiendo explicarse por diversos efectos de movimiento y gravedad.

La operacion actual contribuiria á resolver algunas de estas dudas.

Por otra parte, la iniciativa del gobierno argentino, seria una nueva revelacion del estado de civilizacion á que está llegando nuestro país ¡tan poco y mal conocido en Europa! Si la presencia de un eminente Comisionado argentino, en el *Congreso del sistema métrico*, ha causado la mas favorable impresion, seria mayor la que produjera el anuncio de la presente empresa, patrocinada por un pueblo, que, apenas libre de la lucha por la vida nacional, pide resueltamente su lugar en el concierto de las naciones civilizadas.

Estos grandes actos, Señor, son á mi ver la mejor propaganda en favor de un país, que para figurar en primer rango, solo demanda tiempo y poblacion.—Como el sábio antiguo, con moverse se dá la demostracion del movimieuto.

Necesidad de un mapa y catastro argentino.—Una estensa operacion geodésica como la propuesta, ofrece tambien ventajas de carácter mas inmediato. Es la mejor base para la confeccion del mapa general del país y del catastro que nos falta, y cuya carencia no podrá prolongarse sin sérios inconvenientes para el desarrollo económico de la República.

La reparticion ó transferencia de los fundos con títulos vagamente delimitados; la incertidumbre en las orientaciones de las propiedades, son causas de litigaciones frecuentes y onerosas que ocasionan una pérdida de fuerza viva para el país.—Los límites de los departamentos limítrofes y de las mismas provincias federales son á menudo discutidos; y el Congreso, juez constitucional de estos grandes litigios, no puede á veces, por falta de base científica y en presencia de afirmaciones contradictorias, formular una sentencia justa y definitiva.

Carecemos de un mapa general del territorio, levantado sobre

una vasta red geodésica, y que permita resolver esas y otras cuestiones de vital interés, determinando exactamente las grandes divisiones del territorio, fijando los centros de poblacion, rios, arroyos, etc.

Para este mapa general, podria adoptarse la escala de $\frac{1}{100.000}$ que seria muy suficiente para un pais tan poco poblado y accidentado como el nuestro. Concluido el mapa general, cada Provincia procederia al levantamiento de sus planos particulares, pudiendo hacerlo en escala mayor—v. g. de $\frac{1}{50.000}$ ó $\frac{1}{20.000}$ en las inmediaciones de los centros de poblacion, donde la propiedad es mas valiosa y subdividida.

La falta de un buen catastro es particularmente sensible allí dónde la propiedad raiz es la principal riqueza y origen mas seguro de las rentas provinciales y comunales. En tales condiciones, la percepcion de la contribucion directa y del derecho de registro (alcabala de contratos públicos), fundado en la valuacion de cada propiedad, se hará siempre imperfecta y desigualmente. Casi siempre es el gran propietario quien elude en parte la ley, que solo el pobre cultivador soporta en su estrechez. El desfalco en el producto obliga al gobierno á elevar la tasa proporcional; y es asi como la falta de equidad recarga al pueblo y, en suma, empobrece el pais sin enriquecer al Estado.

Antecedentes confirmativos—La Revolucion Francesa ligó la idea del catastro general con el proyecto de unificacion de las pesas y medidas y, en consecuencia, con la medicion del arco de meridiano encomendado á Méchain y Delambre.

Por su ley de 1781, prescribió que la mensura particular de las propiedades se apoyase en prévias triangulaciones del territorio, para que, fijada la posicion de los puntos principales, existiese correlacion entre las partes y el conjunto.

Aun en el caso de que el catastro completo de la República Argentina fuese por ahora una operacion muy onerosa para emprenderla sistemáticamente, operaciones sueltas y esparcidas en el vasto territorio de cada Provincia, constituirian ya un gran progreso respecto del estado actual. Cada administracion local hallaria asi á su proximidad una norma á que tendrian que referirse las operaciones particulares de los agrimensores.

Este sistema provisional fué el que la penuria del Tesoro hizo aceptar al Directorio. Pero constituido el Imperio, Napoleon I

pronunció estas palabras memorables, que son todavia la mejor justificacion de la obra que aconsejo: «un buen catastro completo y particular *(parcellaire)* será el complemento de mi código en lo que concierne la posesion del suelo. Es preciso que los planos sean bastante exactos y desarrollados para poder fijar los límites de las propiedades ó impedir los pleitos». A este respecto, la situacion de la República Argentina se asemeja bastante á la de Francia, á principios del siglo· tenemos un buen Código Civil; falta solo su complemento, el catastro. que es su base y apoyo en cuanto á la propiedad territorial.

Diferentes operaciones catastrales—El levantamiento de un catastro general comprende: la delimitacion de las provincias ó departamentos, que se obtiene por un vasto sistema de triangulaciones partiendo de algunas bases medidas directamente; despues siguen las mensuras de las secciones en que se ha dividido el departamento, y por fin la mensura particular de las propiedades. Asi las operaciones parciales descansan en la determinacion de muchos puntos del territorio, y medida de sus distancias respectivas, con bastante exactitud para que á ellos se refieran las mensuras ulteriores. Ahora bien, esa base fija es la que obtendremos con la medida de un arco de ocho ó diez grados convenientemente elegido. Su medicion por grandes triangulaciones fijará la posicion de muchos puntos á uno y otro lado de dicho arco, asegurando la base de un buen catastro. Los lados de esos triángulos que suelen ser de diez á doce kilómetros, formarán la base de referencia de las mensuras subsiguientes.

Eleccion del arco por medir—Se presentan dos alternativas principales respecto de la situacion del arco que se trataria de medir en una distancia de 180 leguas, ó mas si fuera posible: 1° podria elegirse el territorio pampeano, v. g. desde la Cruz-Alta (Santa-Fé) hasta Patagones, ú otro análogo; 2° remontarse al territorio de las provincias centrales, v. g. desde Villa-Maria hasta la Provincia de Salta.

Aunque la primera solucion fuera quizá preferible bajo el punto de vista científico, los intereses locales y de órden práctico militan en favor de la segunda.—Solo ésta realizaria las ventajas que tengo apuntadas. Fijaria la medida y direccion del eje geodésico del pais entero, como lo hizo para Francia la mensura del arco comprendido entre Dunkerque y Barcelona.

Asi, lo repito, quedaria asegurada la buena confeccion del ca-

tastro, reduciéndose su terminacion á cuestion de tiempo: sin inconveniente podia reducirse parcial y paulatinamente, quedando fijados los grandes jalones.—En obsequio á la brevedad, no menciono sino de paso algunas consecuencias provechosas de la propuesta operacion geodésica: conocimiento exacto de los recursos que la agricultura podria esperar de un sistema de canalizacion; datos generales sobre la nivelacion del territorio y las condiciones de las vias férreas proyectadas ó por proyectar. Todo cuanto se concibe desde luego sin necesidad de más prolija demostracion.

Medios de realizacion. El almirante Monchez que ha vivido en el Plata y demuestra natural interés por el pais que ha estudiado en su juventud, propone al gobierno argentino, ó al de la Provincia de Buenos Aires.—segun la ubicacion del arco elejido—que se asocien á la operacion geodésica tres ingenieros militares franceses del Estado Mayor, con la colaboracion de ingenieros argentinos. Tratándose de una operacion de utilidad internacional, como la medicion de un arco de meridiano, la presencia de colaboradores estrangeros es útil y, puede decirse, indicada. Es así como la espedicion de La Condamine se agregó un ingeniero español, para la operacion llevada á cabo en el Perú.—Entre los aspirantes ingenieros del pais y alumnos salientes de la Escuela Naval, se elejirian seis jóvenes de reconocida aptitud, que serian enviados á Francia y recibidos en los institutos y corporaciones técnicas durante dos años, para perfeccionarse en su práctica profesional, y luego agregados á la espedicion con su grado y calidad.

Entre las diversas consideraciones que pueden aducirse en favor de la realizacion del proyecto, creo que ésta es una de las mas importantes.

La República Argentina poseeria en pocos años un núcleo de ingenieros topógrafos de incontestable competencia, que habrian completado su experiencia en el mismo terreno y resuelto las cuestiones mas difíciles de su práctica profesional. Serian, pues, el plantel de una *Oficina nacional del Catastro*, que conservaria la alta inspeccion de todas las operaciones oficiales ó particulares emprendidas en el país.

Gastos de la operacion geodésica. Una parte considerable de los gastos que esta operacion demandaria, no son propiamente tales, puesto que su objeto quedaria en beneficio permanente del país: así la adquisicion de los instrumentos geodésicos, y en cierto modo,

el complemento educacional de los ingenieros topógrafos argentinos.

No obstante, hay que tomarlos en cuenta, pues la realizacion del proyecto seria motivo de un crédito pedido á las Cámaras por el Poder Ejecutivo.

Hé aqui una estimacion *máxima*, á juicio de varias personas competentes:

Adquisicion de instrumentos, transportes &. &.....	$.	15.000
Gastos de permanencia en Francia de seis aspirantes ingenieros argentinos (2 años).....	«	18.000
Gastos de la operacion, tres ingenieros franceses, durante dos años.....	«	15.000
Id seis ingenieros argentinos.....	«	30.000
Gastos generales, ayudantes &.....	«	22.000
Total.....	$.	100.000

Adoptado en principio el proyecto, creo, Exmo. Señor, que esta suma importa una erogacion muy soportable en las condiciones actuales del pais y que seria mas que compensada por las ventajas que he tenido el honor de exponer ante V E.

Merece tomarse en cuenta, además, la siguiente consideracion. Dicha erogacion no seria en suma sino un adelanto de fondos que quedaria prontamente compensado por el *derecho catastral*, que cada propietario pagaria al Estado, en retribucion del plano de su propiedad y de las garantias que este documento le aseguraria. Este impuesto es de práctica en todos los paises, é indemniza ámpliamente los gastos del catastro.

Aunque parezca prematura la siguiente advertencia, no quiero dejar de consignarla para que el gobierno esté precavido contra los ofrecimientos de comisionados y comerciantes, para la adquisicion de los instrumentos.

Si el gobierno argentino quiere estar seguro de adquirir instrumentos de escelente calidad y á precios convenientes, deberá dirijirse directamente á los artistas constructores de aparatos para la Académia de Ciencias y el «Depósito de la Guerra» bajo la vijilancia, graciosamente apreciada, del Director del Observatorio de Paris. Tampoco me cabe duda que el gobierno aceptaria, adoptando el proyecto, los ofrecimientos del señor Contra-Almirante Mouchez en lo que se refiere á la cooperacion de oficiales del Es-

tado Mayor francés, é ingreso de los jóvenes argentinos en los observatorios y escuelas de aplicacion.

Las razones de competencia no están en cuestion: cualquier comision científica nombrada por un gobierno europeo la tendria igualmente. Pero, ademas de la prioridad en el ofrecimiento, habria especial conveniencia para los ingenieros argentinos en completar su educacion en un gran centro profesional como Paris y en un pais cuya lengua es la de los textos y biblietecas americanas. En fin, la Francia tiene adquirido como un derecho de posesion científica, en cuanto se relaciona con la medida de la tierra; y la reunion en Paris del *Congreso internacional del metro,* no es sino la consagracion mas reciente de esa situacion escepcional.

Saludo al señor Ministro con respeto.

P. Groussac.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.

Páse á informe del Observatorio Nacional de Córdoba.

E. WILDE

Observatorio Nacional Argentino.

Córdoba, 15 de Setiembre de 1883.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde:

En ausencia del Sr. Director, he estudiado ligeramente la propuesta del Sr. Groussac de medir un arco de meridiano en territorio Argentino. La atencion á los deberes é intereses particulares del Establecimiento confiado á mi cargo, no me deja tiempo para ocuparme con cuestiones de un órden distinto; y estando tan próxima la llegada del Sr. Director, (fijada para fines de Octubre), he creido innecesario emitir un juicio categórico sobre este punto.

Me limito, pues, á decir que la medicion mencionada es una obra de indudable utilidad, relativamente de fácil ejecucion en terreno pampeano como este, de gran interés científico, y su realizacion será de provecho para el pais entero y constituirá un honor mas ante el mundo científico.

Sobre los detalles, no hay persona mas competente para dar consejo que el Dr. Gould, quien ha pasado muchos años en el servicio del Gobierno de los Estados-Unidos, practicando obras de la alta geodesia. Así en resúmen, recomiendo á V. E. someter la cuestion á informe del Sr. Director.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Juan M. Thome.
Ayudante Encargado.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires. Setiembre 19 de 1883.

En vista de lo manifestado por el Encargado interino del Observatorio Nacional Astronómico, vuelva éste espediente al referido Observatorio á fin de que el Director titular espida en oportunidad el informe solicitado.

E. WILDE.

Observatorio Nacional Argentino,

Córdoba, 4 de Diciembre de 1883.

A S. E. Dr. D. Eduardo Wilde, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Al regresar aquí, despues de una ausencia de algunos meses, he encontrado la comunicacion del Sr. D. P. Groussac que V. E. se ha servido pasar al Observatorio Nacional para que rinda informe sobre el particular.

El Dr. Thome, Encargado del Observatorio, informó al efecto

de que la medicion de cualquier arco de meridiano no podria dejar de ser de mucho interés para la ciencia, y que las pampas proporcionan una gran facilidad para la determinacion de las bases; sin embargo, propuso el regreso del Director titular para que se elevara un informe mas detallado. Con este motivo V. E. se ha servido devolver el expediente al Observatorio, y me valgo de la primera oportunidad para cumplir con las órdenes de V. E.

La comunicacion referida,—cuyo duplicado, segun la anotacion puesta en la primera página, ha sido dirigida al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires,—trata de varios puntos, los cuales aunque ligados, son tan diversos que es algo difícil expresar un juicio prudente sobre el conjunto. Despues de haberlo reflexionado detenidamente, tengo el honor de informar á V. E. lo siguiente:

En ella se expresa que el Sr. Almirante Mouchez, actual Director del Observatorio de Paris, como tambien algunos otros, habian manifestado en presencia del autor, que sería importante se mida un arco de meridiano en la República Argentina. Así, creyendo que, fuera de sus ventajas generales, el pensamiento tiene otras especiales, el Sr. Groussac dirige esta comunicacion á V. E. No parece, sin embargo, ninguna autorizacion de la parte del Sr. Mouchez para que se emplee su nombre oficialmente en las proposiciones hechas.

1. Relata que todas las grandes operaciones geodésicas, emprendidas desde el siglo 17° para determinar la figura de la tierra, se han hecho en el hemisfério setentrional, no haciendo excepcion, la determinacion verificada por Bouguer y La Condamine en el Perú hace casi un siglo y medio, á causa de haberse hecho en latitudes ecuatoriales, «ni tampoco la practicada en el Cabo de Buena Esperanza, por su corta extension y proximidad al Ecuador». Agrega que «la forma esferoidal, adoptada para nuestro planeta, es una mera comodidad teórica», y ademas, que «algunos sábios piensan que ciertas irregularidades reveladas por las mensuras no necesitan atribuirse á errores del cálculo, pudiendo explicarse por diversos efectos de movimiento y gravedad. La operacion actual contribuiría á resolver algunas de estas dudas».

Sin entrar á disertar sobre lo que actualmente se sabe relativo á la forma y dimensiones de la tierra, no puedo dejar de observar que al hablar de la determinacion practicada en el Cabo de Buena Esperanza, el autor evidentemente se refiere á la hecha por La

Caille en 1752, y no á la extension y comprobacion de la misma que fué verificada por Maclear, cien años despues. Esta, cuyos resultados se publicaron en 1866, prestó la confirmacion á las dimensiones ya determinadas por Bessel, y generalmente aceptadas; á la vez que reputó la hipótesis de una desigualdad entre los dos hemisférios terrestres. El arco medido tenia la extension de 4°37, la que apénas puede llamarse corta, pues excede el arco Peruano por la mitad de su extension de 3°6'. Tampoco, me parece, pueda decirse que fué próximo al Ecuador, puesto que la latitud de su extremidad austral es 34°21', ó proximamente la de Buenos Aires. Debo añadir que la triangulacion de Maclear está actualmente continuándose en una gran escala en las nuevas adquisiciones inglesas.

En el año 1875 estudié con mucha detencion la cuestion de si debia recomendar al Exmo. Gobierno Nacional la obra de medir, no solo un arco de meridiano, sino tambien un arco de paralelo, lo que reputo mas importante todavia en el estado actual de la geodesia. Habia llegado hasta elegir los puntos mas favorables, tanto para las bases como para las líneas, cuando llegaron á mi conocimiento algunos detalles sobre lo hecho en Chile, por el ingeniero francés, Sr. Pissis, á quien el gobierno de aquel pais habia confiado la ejecucion de una obra parecida.

En la carta de este señor, dirigida á M. Etie Beaumont, y publicada en los *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias de Paris, 1867 Febrero 11, dice que la operacion geodésica ya efectuada abrazaba un arco de diez grados de latitud, y que habia llegado el resultado de que el valor medio de un grado, deducido de toda la estencion del arco mesurado era 110,936 metros, lo que podria considerarse, sin error apreciable, como el valor correspondiente al medio del arco; es decir, 32°39'45''. El valor obtenido por Maclear, de un arco de 4°37', era 110,883 metros; de manera que las determinaciones verificadas en Chile y en Africa no difieren sinó de 53 metros. El valor que resulta de la hipótesis de una esferoide regular con un aplanamiento de $^1/_{295}$ es 110,895 metros, ó intermedio entre los dos obtenidos de las triangulaciones geodésicas.

Este notable acuerdo, entre los resultados obtenidos en uno y otro continente, me hizo desistir de mi idea y tanto mas encontrándose el territorio Argentino tan inmediato al Chileno, que, siendo exactos los resultados del Sr. Pissis, el resultado de otra

operacion análoga solo haria duplicarlos, en cuanto se relacionan con la figura de la tierra. Todavia no he visto la publicacion oficial de los resultados chilenos. Al formar la resolucion mencionada no tomé en cuenta las importantes operaciones geodésicas recientemente concluidas en Java por Ondemans, ni la grande extension de la obra de Maclear en Sudáfrica, la que acaba de empezar.

2. La comunicacion referida propone además una triangulacion esmerada del pais, que serviria tambien de base á un catastro y daria medios para fijar mejor los límites de las provincias y departamentos. Y dice que los gastos acasionado nos serian sinó un adelanto de fondos que quedaria prontamente compensado por el derecho catastral que cada propietario pagaria al Estado en retribucion del plano de su propiedad, etc., porque este impuesto indemnizaria ámpliamente los gastos del catastro.

No me atrevo á emitir juicio sobre ningun punto que no se halle dentro de límites estrictamente científicos. Así no debo entrar en cuestiones de rentas nacionales ni de límites provinciales. Solo séame permitido insinuar que seria algo largo el tiempo transcurrido ántes de que el aumento de las rentas provenientes de esta operacion costeara los gastos de la misma. Esto no debe emplearse como argumento en contra de una obra científica, que debe fundarse en consideraciones de otra clase; pero no me parece que puede servir en su favor.

En cuanto al mapa del pais, tengo noticias de que el Instituto Geográfico Argentino ya ha hecho grandes adelantos en este sentido; preparando el Señor D. Arturo Seelstrang para ello un atlas, cuyo original tiene la escala de 1 á 1000,000; que debe estar concluido dentro de un año. La escala recomendada por el autor de la comunicacion que V. E. me ha pasado, es 1 á 100,000, ó diez veces mayor en ambas dimensiones, la que dice «seria muy suficiente para un pais tan poco poblado y accidentado como el nuestro». Pero una vez concluido el mapa principal, cada provincia procederia al levantamiento de sus planes, en una escala de dos hasta cinco veces mayor.

Respecto á estas sugestiones, solo debo hacer notar el hecho de que un mapa construido en la escala recomendada, ó sea de uno á cien mil, tendria un ancho de mas de 17 metros y el largo de casi 22 metros, siempre que se omitiese toda la Patagonia al Sud de

41°20'. Agregándose esta, se agregarian tambien unos 17 metros mas al largo del mapa.

Restringiéndose á la parte primeramente mencionada, y dibujándolo en hojas que contengan la mitad de un grado tanto de longitud como de latitud,—la parte dibujada en cada hoja tendrá, en su término medio, las dimensiones de 47¼ por 52½ centímetros; es decir, una área de 2620 centímetros cuadrados. De estas hojas habrían novecientas, mas ó menos. El costo de la construccion y dibujo de ellas, despues de conseguidos todos los datos, no podria avaluarse en menos de la mitad de la cantidad de cien mil pesos, que se indica como suficiente para todas las operaciones. Ahora si se pensara en grabar é imprimir las hojas despues de dibujadas, creo que el límite inferior del costo de estos dos procedimientos puede fijarse en setecientos mil fuertes.

Pero adoptándose la proposicion adicional del autor, y representando una parte de los resultados en una escala cinco veces mayor, es claro que el tamaño, como tambien el costo del dibujo correspondiente se multiplicaria por veinte y cinco.

3. Se recomienda la medicion de un arco de meridiano desde «Cruz Alta, en la provincia de Santa Fé, hasta Patagones; ó desde Villa María hasta la provincia de Salta».

La eleccion de la línea mas conveniente para tal objeto exige un estudio tan esmerado y sério que no me permite expresar actualmente opinion ninguna sobre este punto. Entran muchas consideraciones científicas, prácticas y económicas. Queriendo V. E. encargarme del asunto, haría todo lo posible para llegar á recomendaciones dignas de consideracion. Por lo pronto solo hago observar que, segun los mejores mapas á mi alcance, el meridiano de Patagones no pasa por ningun punto de la Provincia de Entre-Rios, sinó al Oeste de Fraile Muerto. Tambien que el de Villa María no me parece tocar la Provincia de Salta, sinó sea en el departamento de Oran despues de atravesar el Gran Chaco en partes que carecen de habitantes civilizados.

4. El autor propone que la operacion se confíe á tres ingenieros franceses, quienes serian apoyados por seis aspirantes á ingenieros argentinos, los cuales se mandarian á Francia por dos años á fin de recibir allí la enseñanza necesaria.

En cuanto á esta proposicion, solo me parece conveniente decir que hay en muchas naciones hombres de alta ciencia y estensa práctica geodésica. Todo el mundo sabe cuan eminente fué la

posicion que la Francia ya se habia conquistado en este respecto durante el siglo pasado. En el presente, y notablemente en los últimos veinte años, han entrado otras varias naciones en la lid, de manera que la alta geodésia se practica actualmente en grande escala tambien por Alemania, Austria, España, Estados-Unidos, Inglaterra, Italia, Rusia y Suiza. Ha llegado á su mayor desarrollo en Estados Unidos debido á la gran estension del pais agregada á la suerte de haber tenido al frente de las operaciones una série de hombres especialmente dotados en este sentido.

El progreso de las ciencias fisicas y las relaciones mas intimas que existen en los diferentes paises, en los últimos años, han uniformado mucho los métodos empleados, como tambien la clase de instrumentos. Sin embargo, hay siempre algo de particular en los procedimiento empleados por cada nacion; asi que me parece que seria un error sumamente grave que, al organizar estensas operaciones geodésicas se quiera limitar á los métodos de una sola nacion, aunque sea aquella en que dichos métodos hayan alcanzado el mayor desarrollo y fineza. Actualmente se reunen, en épocas fijas, todos los geodéticos de la Europa continental, con el objeto de discutir entre ellos las cuestiones mas importantes de su ramo, y especialmente aquellas sobre las cuales hay disidencia de opiniones.

5. El presupuesto de los gastos, hecho en la comunicacion referida, importa cien mil pesos fuertes,—incluyéndose en esto quince mil para instrumentos, que deben pedirse de un establecimiento francés que se indica, y veintidos mil para «gastos generales»; formándose lo demas de los sueldos de los nueve ingenieros y de los gastos para la instruccion de los seis aspirantes.

Supongo que será reconocido que una operacion de la alta geodesia tiene que verificarse con toda exactitud reclamada por la ciencia de hoy. El límite que bastaba hace cien años no podria aceptarse ahora; en verdad lo que habria sido satisfactorio hace 25 años no lo seria actualmente. Así, abrigando la íntima conviccion de que es mejor no hacer nada que hacerlo mal, faltaria á mi deber dejando de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho de que no son muchas, en todo el mundo, las personas capaces de llevar á cabo con buen éxito la operacion de medir un arco de meridiano ó de paralelo, con la presicion exijida por el estado actual del problema. Sin estudios muy prolijos y una larga esperiencia, no podria emprenderlo nadie sin peligro de salir completamente

mal. No creo que una suma ocho ó diez veces mayor que la propuesta bastaria para hacer una triangulacion medianamente buena del pais.

Para servir de datos aproximativos, puedo decir que el reconocimiento de la costa Atlántica de los Estados-Unidos, comenzado en 1832 no está concluido aun, no obstante que se ha proseguido con mucha energia y actividad. Recien, hace unos cuatro años se estendió al interior del pais. El presupuesto anual para las operaciones del «Coast and Geodetic Survey» llega á unos 600,000 pfs. sin tomar en cuenta el valor del apoyo importante prestado por el ejército y la marina. En Prusia se asignan como un millon de marcos, ó sea 250,000 pesos nacionales, y en los demas estados de Alemania la mitad de esta cantidad anualmente, para la triangulacion geodésica y otras de su dependencia. La misma operacion en la relativamente pequeña isla de Irlanda ha requerido, segun se relata, un gasto de cinco millones de libras esterlinas y diez años de trabajo continuo.

Sin emitir juicio relativo al costo de la medicion de un arco del meridiano, ó de la estension de la triangulacion geodésica sobre todo el pais, creo fundada la opinion de que llegaria á bastante mas de cien mil pesos fuertes.

Al concluir me será permitido decir que no puede haber investigacion científica ninguna, debidamente practicada, que no tenga mucho valor. La única cuestion que se presenta, en tal caso, es si un problema cualquiera tiene la importancia actual que haga recomendables los gastos que ocasionaria. Es seguro que ha de llegar el dia en que será un deber de la República Argentina emprender una esmerada triangulacion geodésica de su territorio; y de esta resultarán necesariamente los valores de los grados de meridiano y los de latitud. Pero seria un error de primera clase, creer que tal operacion se ejecutára por una friolera, ó sin exigir una muy larga série de años. Una vez llegada la época en que se resuelva dar principio á la obra, no debe olvidarse que no podrá resultar provecho ninguno para la ciencia si no se verifica la triangulacion primaria con todos los recursos y finezas de la geodesia mas moderna, y bajo la direccion de personas especialmente aptas y preparadas por una larga esperiencia.

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.

De acuerdo con las conclusiones del precedente informe y mientras llega el dia en que el desarrollo de la renta pública y el progreso general del pais permitan á la República emprender trabajos del carácter y magnitud del propuesto por el Señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, archívese este espediente comunicándose á quienes corresponda esta resolucion.

E. WILDE.

OFICINA METEOROLOGICA

SUMARIO.—Informe Anual.—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores adjuntando una comunicacion del Director General del Observatorio Central de Italia, solicitando el concurso del Gobierno Argentino para establecer en la República Observatorios Meteorológicos y Magnéticos; Informe de la Oficina Meteorológica;—Contestacion al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores,

Oficina Meteorológica Argentina.

Córdoba, Abril 19 de 1884.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirirgirme á V. E. acompañando mi informe sobre la actividad de este establecimiento y los resultados conseguidos durante el año 1883.

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

Oficina Meteorológica Argentina.

A S. E. el Dr. D. Eduardo Wilde, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

La Oficina Meteorológica ha seguido en el año pasado una marcha análoga á la de los años anteriores, procurando por todos los

medios á su alcance que se hagan observaciones regulares, á las horas y segun las reglas establecidas, en tan diversos puntos del país como es posible. Cuenta con el apoyo de muchas personas inteligentes, quienes por su deseo de servir á la ciencia ó á la pátria se dedican á esta tarea con abnegacion y ahinco, no obstante de ser á veces molesta y aun algo penosa. No hay otra manera en que pueda manifestar el reconocimiento á que son acreedores sinó consignando en estos informes anuales y en las publicaciones de la Oficina el recuerdo de sus contribuciones, y haciendo de estas el mejor empleo á nuestro alcance.

El objeto para que esta Oficina se ha establecido es de estudiar y hacer conocer el clima del país y las leyes que le rigen,—y creo poder decir con la mayor satisfaccion, que en los pocos años de su existencia, y con los muy pequeños gastos que ha hecho, se ha conseguido obtener resultados mucho mayores de lo que me habia atrevido á esperar al principio. Ya tenemos con mucha exactitud los mas importantes datos climatéricos para un gran número de puntos del territorio Argentino, y hemos alcanzado á dibujar las líneas isotermas con una buena aproximacion á la verdad, para toda la mitad austral de Sud-América. Los resultados no publicados todavia son muy extensos, y el cálculo de todos ellos se halla en estado muy adelantado, de manera que los datos de los cuales disponemos bastan ya por lo general para contestar á las varias preguntas que á menudo se nos dirijen, ora con objetos científicos, agronómicos, geográficos ó higiénicos. Hay material ya disponible para mas de una docena de volúmenes de nuestros Anales, pero he preferido no publicarlos en forma de una cantidad de datos crudos que apenas pueden servir para objeto alguno, hasta haberse sometido á largas operaciones aritméticas, sinó que se den junto con la materia originaria los resultados que esta proporciona. Raras veces hay ventaja en saber lo que ha sido, en tal lugar y en tal dia y hora, la temperatura, la presion barométrica ó la humedad,—á menos que estas puedan confrontarse con los datos análogos para una sèrie de puntos, averiguando así el orígen ó marcha de algun fenómeno especial y estraordinario. Pero es de la mayor importancia que se conozcan los valores medios de los varios elementos meteorológicos, y las leyes de sus variaciones anuales, diarias y periódicas. Así se han empleado los medios á nuestro alcance en la tarea de estudiar primeramente las leyes climatéricas. En años futuros no hay duda de que llegará una

fecha en que el territorio nacional estará sembrado de estaciones que informarán constantemente por el telégrafo á alguna oficina central sobre el estado actual de la atmósfera y los cambios que se notan. Entónces estará al alcance de esa Oficina central reconocer las perturbaciones que se manifiestan en una gran extension geográfica; y confrontando las condiciones que así se observan en horas sucesivas, se apercibirá la direccion y marcha de tales perturbaciones, llegando así á poder predecir los cambios que han de producirse en puntos hasta donde no habian llegado. Pero no estamos todavia en la época en que puedan conseguirse aquí tales resultados. Se necesita muchas estaciones meteorológicas que informen simultáneamente, antes de que pueda sacarse ventaja alguna de la comunicacion telegráfica del estado atmosférico, á menos que acontezca algun fenómeno sumamente importante y extraordinario.

Frecuentemente recibimos pedidos de los boletines diarios que se cree publicamos aquí, ó preguntas sobre los cambios atmosféricos que deben llegar, ó aun la recomendacion de que se comuniquen regularmente por telégrafo á alguna otra parte el estado atmosférico que se haya notado en esta. Todas estas ideas se deben á conceptos completamente falsos del objeto con que se hacen tales cosas en algunos paises poblados, ó provistos de redes muy extensas de estaciones meteorológicas. Procurar hacerlas aquí seria emprender, con mucho gasto de tiempo y dinero, una tarea que segun lo mejor de mis conocimientos seria absolutamente inútil y aun puede caracterizarse de ridículo, por sacrificar lo útil é importante á vanas demostraciones que no tienen otro valor que el de llamar la atencion de aquellos que no son inteligentes en la materia.

Guiado por estas consideraciones y queriendo emplear de la manera mas ventajosa al pais y á la ciencia los modestos recursos de que dispone, esta Oficina se ha dedicado exclusivamente á las obras de obtener datos de la mayor exactitud que está á su alcance, de estudiarlos criticamente, deduciendo de ellos todos los resultados físicos y especialmente climatéricos que pueden proporcionar, y finalmente de publicarlos en una forma que sea tanto compacta como completa. De todo lo demas creo que debe prescindirse por lo pronto.

Las observaciones recibidas durante el año pasado se ponen de manifiesto en el cuadro que vá á continuacion:

Observaciones recibidas durante el año de 1883.

Puntos	Observadores	Período
Ushuaiá (Tierra de Fuego)....	D. Tomás Bridges.....	Noviembre 1882 á Noviembre de 1883
Colonia Chubut.....	» R. J. Berwyn.....	Enero, Marzo á Agosto
Bahía Blanca.....	» Felipe Caronti.....	id á Setiembre
Tandil	» Enrique Spita.....	Agosto de 1880 á Marzo de 1882
Ayacucho (F. Carril del Sud)..	Gefes de la Estacion del F. Carril del Sud....	Año entero
Dolores (F. id id)..	Id id id id id	Id id
Salado (F. id id)..	Id id id id id	Id id
Buenos Aires.....	Colegio Nacional.....	Id id
Chacra de Matanzas.....	D. Enrique W. Ford.....	Id id
Lincoln.....	» Francisco Ruiz.....	Julio á Diciembre
Concepcion del Uruguay.....	» Luis Scappatura.....	Enero á Agosto
Rosario de Santa-Fé.....	» José R. Wood.....	Id Marzo y Abril
Paraná.....	» Francisco Pádula.....	Agosto de 1881 á Diciembre de 1882
Villa Hernandarias.....	Familia de D. Martin Schaffter.....	Año entero
Corrientes.....	D. Eduardo Fitz-Simon.....	Id id
Villa Formosa.....	» Luis Zambrini.....	Agosto de 1882 á Diciembre de 1883
Belle-Ville.....	» Augusto Bressler.....	Enero á Abril
Córdoba.....	Observatorio Nacional.....	Año entero
Santiago del Estero.....	D. Manuel Gallardo.....	Enero
Mailin (Provincia de Santiago).	Presbitero D. Gerónimo Lavagua.....	Octubre 1882 á Diciembre de 1883
Cochinoca (Provincia de Jujuy).	Id D. Gerónimo Lavagua.....	Junio de 1881 á Abril de 1882
Rioja.....	D. G. H. Alfeld.....	Id á Diciembre
San Juan.....	» M. J. Jofré Maradona.....	Julio de 1882 á Setiembre de 1883
Catamarca.....	» Federico Schickendantz.....	Noviembre de 1882 á Abril de 1883
Salta.....	Presbitero D. Eduardo Noailles.....	Año entero
Goya.....	D. Luis Carton.....	Id id

La mayor parte de estas observaciones parece que han sido cuidadosamente practicadas, y que son muy dignas de confianza. Es verdad, y no debe causar extrañeza, que haya algunas que no merecen tal encomio, pero es fácil reconocer por la evidencia interna aquellas de que se debe desconfiar hasta cierto punto.

Hay varias estaciones que hemos provisto de instrumentos en años anteriores, y de las cuales no recibimos observaciones ni hemos podido conseguir contestaciones á repetidas preguntas. Queriendo recoger los instrumentos en oportunidades favorables, ha sucedido á menudo que estos no se hallan, ó que se nos conteste que están rotos ó descompuestos. Una gran parte de estos casos se presentan en los establecimientos nacionales, aunque hay algunos establecimientos de esta clase de los cuales se reciben observaciones de gran valor y con mucha regularidad, particularmente de los colegios nacionales de Buenos Aires y Corrientes.

Entre los puntos mas importantes de los cuales no hemos conseguido observaciones ó solo muy pocas, despues de entregados todos los aparatos necesarios, ó donde las observaciones se han dejado sin que hayamos podido conseguir los instrumentos, son Santa-Fé, Mendoza, Jujuy, Bell-Ville, Chilecito, Viedma, San Luis y las Islas Malvinas.

La série de resultados preliminarios que se hallan en los informes de años anteriores se continúa en nuestros cuadritos. Los observadores á quienes se deben y los periódos de que dependen, son los siguientes;

Para Villa Formosa al Sr. D. Luis Zambrini del 11 de Mayo de 1879 al 30 de Setiembre de 1883.

Para Villa Hernandarias á la família del Sr. D. Martin Schaffter del 1° de Enero de 1877 al 31 de Marzo de 1884.

Para la Chacra de Matanzas, á los gerentes bajo la direccion del Sr. D. Enrique W. Ford del 1° de Enero de 1877 al 31 de Diciembre de 1883.

Para Cochinoca (Planicie de Jujuy) del 1° de Junio de 1881 á Abril 9 de 1882.

Para Mailin (Santiago del Estero) del 1° de Octubre de 1882 al 29 de Febrero de 1884. Estas dos séries se deben al Sr. Presbítero D. Gerónimo Lavagua.

Para Catamarca al Sr. D. Federico Schickendantz del 1° de Mayo de 1881 al 30 de Abril de 1884.

Para Chubut al Sr. D. R. I. Berwyn del 1° de Julio de 1880 al 30 de Setiembre de 1883.

Temperatura media en grados centigrados.

Mes	Villa Formosa	Villa Hernandarias	Chacra de Matanzas	Cochinoca	Mailin	Catamarca	Chubut
Enero	27.1	26.1	24.8	16.1	30.6	28.8	21.1
Febrero	26.9	25,5	24.5	15.9	27.7	27,5	20,9
Marzo	25,4	24.1	22 4	14.4	27.7	25.8	17 6
Abril	21.1	18.4	17.1	13.4	21.1	18.9	20.0
Mayo	18 6	15.0	14.1	—	18.6	16.3	7.5
Junio	17.6	13.3	12.0	8.6	17,8	11.2	4.6
Julio	17.4	12.9	11.7	7.0	17.9	11.8	5.8
Agosto	18.8	14.7	13.1	8.3	16.9	16.0	7.9
Setiembre	19.5	16.3	14.4	13.0	19.6	20.0	10.5
Octubre	23.0	19.7	18.0	15.8	23.2	23.2	14.9
Noviembre	24.5	22,8	21.8	17,0	25.6	25.3	18.3
Diciembre	26.5	25.1	24.4	14.7	26.8	27.3	20.1

Presion media Barométrica en milimetros

Mes	Villa Formosa	Villa Hernandarias	Chacra de Matanzas	Cochinoca	Mailin	Catamarca	Chubut
Enero	751.08	748,97	757.50	490.31	753.77	713.30	759.51
Febrero	752.50	753 76	758.54	490.92	754,08	714.29	759.38
Marzo	753.52	754.22	759.52	491.13	754 01	715.79	758.24
Abril	755.98	756.94	760.98	489.69	756.73	716.69	756.96
Mayo	756.03	757.74	761.28	—	755.10	715.39	759.57
Junio	757.81	758.87	762.59	491.07	755.51	716.95	762,52
Julio	757.31	758.78	762,53	490.63	757.77	716.36	761.54
Agosto	757.85	759.38	763,50	497.06	757.90	716.05	761.71
Setiembre	757.38	758.48	763.16	495.62	756.68	715.96	762.29
Octubre	755.22	756.10	760.96	487.78	754.05	714.56	760.89
Noviembre	753.12	754.36	758.82	488,13	752 94	713.46	758.10
Diciembre	751.62	753.25	757.13	489.11	753.03	712 65	758.16

Humedad relativa media en milésimos de la saturacion

Mes	Villa Formosa	Villa Hernandarias	Chacra de Matanzas	Cochinoca	Mailin	Catamarca	Chubut
Enero	70.8	68.6	62.3	69.3	51 6	40.7	—
Febrero	69 9	68.2	64.9	59.7	51.1	46.2	—
Marzo	73.2	75.5	63.9	36.0	58.0	50.0	—
Abril	75.4	79.6	63.4	42.7	53.4	55.5	—
Mayo	81.6	80.6	63.5	—	63.4	59.3	—
Junio	81.8	82.9	64.1	20.1	62.5	65.6	—
Julio	82.5	80.1	62.7	34.6	85.5	49 0	—
Agosto	74 3	78.5	65.2	46.1	53.9	44.5	—
Setiembre	70.0	74.3	66.8	28.7	56.6	37.4	—
Octubre	67.1	72.3	67.9	25.6	66.9	44.3	—
Noviembre	72.8	71.1	65.6	37.2	77.1	42.1	—
Diciembre	70.2	70.5	63.5	59.9	67.0	45.0	—

Presion del vapor atmosférico en milímetros

Mes	Villa Formosa	Villa Hernandarias	Chacra de Matanzas	Cochinoca	Mailin	Catamarca	Chubut
Enero	18.73	17.11	14.65	9.38	16.30	11.16	—
Febrero	18.10	16.53	15.09	8.10	13.67	11.88	—
Marzo	17.57	17.08	13.22	4.36	15.78	11.79	—
Abril	14.13	12.90	9.41	4.87	10.26	8.71	—
Mayo	13.29	10.58	7.96	—	10.28	8·14	—
Junio	12.53	9.80	7.04	1.69	9.68	6.47	—
Julio	12.52	9.27	6.84	2 54	13.29	4.80	—
Agosto	12.25	10.27	7.79	3.85	7.73	5.87	—
Setiembre	11.83	10.58	8.58	3.07	9.58	6.01	—
Octubre	14.01	12.53	10.91	3.43	14.24	8.91	—
Noviembre	16.59	14.74	13.01	5.33	18.96	9.51	—
Diciembre	17.98	16.76	14.89	7.45	17.77	11.58	—

Cantidad de lluvia en milimetos

Mes	Villa Formosa	Villa Hernandarias	Chacra de Matanzas	Cochinoca	Mailin	Catamarca	Chubut
Enero	165.0	106.1	82.4	89.9	38.3	26.2	17.7
Febrero	137.9	62 9	47.1	51.2	64.0	14.0	37.4
Marzo	190.5	150.5	108.9	34.7	134.9	20.1*	75.2
Abril	132.8	112.6	76.4	20.6	0.0	21.3	8.6
Mayo	164.4	45.0	88.1	—	14.4	16.0	25.3
Junio	135.4	54.8	80.8	0.0	3.4	10.9	22.2
Julio	50.0	23.8	58.6	0.0	2.5	7.5	16.2
Agosto	64.5	37.5	75.8	0.0	0.0	7.5	13.2
Setiembre	54.0	42.1	71.9	0.0	0.0		43.8
Octubre	178.2	126.1	58.9	3.7	57.6	3.2	11.2
Noviembre	161.8	83.3	73.4	27.2	50.4	34.0	17.0
Diciembre	130.4	127.5	93.1	10.6	50.5	34.0	2.3
Anual	1564.9	972.2	915.4	—	416.0	203.8	290.1

(*) En este mes hay una lluvia que no se midió.

Los valores medios anuales, como tambien los máximos y mínimos, se presentan en el cnadro siguiente:

Puntos	Temperatura			Presion barométrica			Humedad relativa		Presion del Vapor
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Mínima
Villa Formosa	21.9	40.0	1.5	755.07	773.81	738.46	74,4	20	14.74
Villa Hernandarias	19.7	42.4	2.5	755.56	777.89	738.56	75,1	10	13.30
Chacra de Matanzas	18.1	42.0	1.0	760.56	778.13	743.24	64.5	2	10.70
Mailin	23.5	37.2	9.2	754.78	770.0	742.0	63.0	7	13.82
Catamarca	21.2	41.0	0.4	715.04	728 2	704.0	46,6	20	8.65
Chubut	12.6	37.6	10.2	760.10	784.00	738.11	—	—	—

A principios de Febrero se publicó el tercer tomo de los Anales de esta Oficina conteniendo las observaciones reducidas de siete puntos del país con discusiones prolijas de todas. A estas se agregaba un estudio y mápa de las líneas isotermas de la mitad austral de Sud-américa y otro estudio de la distribucion de la lluvia en la misma. Al ausentarme del país en aquel mes dejé ya ordenado el contenido del cuarto tomo, con excepcion del cómputo de las fórmulas goniométricas, para las cuales estaban hechos tambien todos los preparativos. El computador se comprometió á tener concluidas estas ántes del mes de Setiembre, para principiar inmediatamente los mismos cálculos numéricos para Córdoba,—estando ya muy adelantada la preparacion del tomo dedicado al clima de esta. Al regresar, en Noviembre, supe con gran pesar, que el señor mencionado habia abandonado su tarea poco despues de mi ida, alegando asuntos personales de gran importancia, y prometiendo que estaria de vuelta bastante pronto para que la impresion del tomo no sufriese demora.—Sin embargo no habia regresado, y poco despues llegó la impresion al punto en que deben darse las fórmulas referidas. Cediendo á las instancias de su familia no tomé las medidas necesarias para conseguir la ayuda de otro, y recien durante las últimas semanas he tenido que reconocer la verdad de que se ha ido sin la intencion de regresar, valiéndose de sus relaciones con esta Oficina para facilitar sus pasos ó quizás ocultar sus intenciones. En el gran recargo de atenciones que me ha oprimido no he podido hacer nada en el sentido de activar esta parte del trabajo. Sin embargo se han dado pasos para que se empiece de nuevo con poca demora. Actualmente queda suspendida la impresion en la página 416, hallándose en la parte impresa observaciones hechas en Rosario, Paraná, Rio Cuarto, Rioja, Saladillo (Provincia de la Rioja), Talay y Tandil. Entre tanto se hallan preparados para la prensa no solo la mayor parte de los resultados obtenidos en Córdoba hasta la fecha los que deben ocupar un tomo entero de la série, sinó tambien los de otros doce puntos dentro del territorio Argentino. Estoy esperando diariamente noticias de un asistente apto para estos cálculos; pero, faltando estos, tengo el propósito de publicar el libro sin la discusion de los resultados,—cosa que, siento decirlo, falta en la mayor parte de todas las publicaciones meteorológicas que se hacen;—demorando esta parte científica para un tomo posterior.

Durante el año ha fallecido un hombre cuyo interés por la me-

teorologia y celo en la ejecucion de todo lo que miraba como deber ha proporcionado al país observaciones de gran importancia y á quien se debe mucha gratitud. Me refiero al Señor D. Felipe Caronti de Bahia Blanca. Las observaciones meteorológicas emprendidas, como las del Señor Eguia en Buenos Aires, á causa del instinto natural que le atraia á los estudios cientificos, se principiaron en el año 1860,—con pocos recursos y apesar de obstáculos contínuos. Por el establecimiento de esta Oficina recibió, no solo mejores instrumentos, sinó, lo que mas le valió, aliento y apoyo moral, y siguió practicando sus observaciones valiosas, sin otras interrupciones que las de la fuerza mayor, hasta la conclusion de sus dias,—abarcando la série casi la cuarta parte de un siglo. Las últimas observaciones que se recibieron de él fueron las de Setiembre de 1883, añadiéndose con estas, las de otros tres años y nueve meses á la linda série publicada y discutida en el segundo tomo de estos Anales. Sumamente ingrato sería dejar que tal hombre saliera del escenario terrestre sin consagrarle unas palabras de reconocimiento por lo que ha hecho en pró del conocimiento de la meteorologia de su país adoptivo.

Dios guarde á V. E.

Benjamin A. Gould.

Córdoba, Abril 15 de 1884.

Nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores adjuntando una comunicacion del Director General del Observatorio Central de Italia, solicitando el concurso del Gobierno Argentino para establecer en la República Observatorios Meteorológicos y magnéticos.—Informe de la Oficina Meteorológica.—Contestacion al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirijirme á V. E. adjuntándole cópia auténtica de la comunicacion que el Profesor Denza, Director General

del Observatorio Central de Italia, ha dirijido al Señor Ministro Argentino en Italia, trasmitiéndole la resolucion del Congreso Geográfico Internacional que tuvo lugar en Francia en 1881, por la que se resolvió solicitar el concurso del Gobierno Argentino para establecer en varios puntos de la República Observatorios Meteorológicos y Magnéticos.

Confiando que V. E. dedicará á este asunto una atencion preferente, y me comunicará la resolucion que se sirva adoptar para trasmitirla á la Legacion Argentina en Italia, me es satifactorio saludar á V. E.

V. DE LA PLAZA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires Agosto 17 de 1883.

Páse al Encargado de la Oficina Meteorológica Central para que se sirva informar, con recomendacion de pronto despacho,— Y avísese en respuesta al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

E. WILDE.

Legacion Argentina en Roma.

TRADUCCION

Asociacion Meteorológica Italiana—Colegio Real "Cárlos Alberto (N°. 1994)—Moncalieri, 11 de Junio de 1883.—Ilustrisimo Sr. Ministro de la República Argentina cerca del Gobierno de Italia.

Sabiendo cuánto V. S. Ilma aprecia el decoro de la Repúbica que tan dignamente representa en Italia, me atrevo á esponerle lo que vá á continuacion á nombre de la Asociacion Meteorológica Italiana, que tengo el honor de presidir, y en el solo interés de la ciencia que profeso y del honor de aquellas lejanas regiones, por las cuales nosotros los italianos tenemos tanta simpatía.—El tercer Congreso Geográfico Internacional que tuvo lugar en Venecia,

en Setiembre de 1881, sancionó el voto de que se trabajase porque en el estenso territorio de la América del Sud, y de un modo especialísimo en la Patagonia, se establecieran Observatorios Meteorológicos y Magnéticos.

La Asociacion Meteorológica Italiana hizo suya esta proposicion, y comenzó á trabajar por que ella se realizara inmediatamente; y en efecto se estableció por su iniciativa un completo Observatorio Meteoro-magnético en Montevideo (en el Uruguay), otro de segundo órden en Patagones, un tercero en Salta, y otros se estan preparando, siempre bajo el patrocinio de aquellos Gobiernos.

Pero lo que sobre todo ha deseado siempre la Asociacion es el establecimiento de una Estacion Metereologica regular, en los alrededores del Cabo de Hornos, estacion de la mas alta importancia para la meteorología del globo. Ahora bien, en este momento se presentan circunstancias sumamente favorables para la realizacion de este importantísimo proyecto.—El Gobierno Argentino ha ordenado la construccion de un faro en la Isla de los Estados, que le pertenece, y nuestro Capitan D. Giacomo Bove, á quien tanto estima aquel Gobierno, se dirijirá á aquellos parages, dentro de poco tiempo.—No podria, pues, ofrecerse mejor ocasion para llevar á cabo nuestro proyecto. Y como nosotros deseamos que la iniciativa y el honor de la obra pertenezca esclusivamente á la República Argentina, el Comité Directivo de la Asociacion Metereológica se dirije, por intermedio mio, á V. S. á fin de pedirle que se sirva apoyar eficazmente cerca de su Gobierno, la realizacion de la idea que señalamos, y que se lleve á cabo al mismo tiempo que se establece el faro.

El mundo científico agradecerá á la República la realizacion de esta institucion, y especialmente nosotros que nos hemos constituido en promotores de la idea.—Los gastos serán ciertamente ínfimos, y por nuestra parte ofrecemos nuestros servicios, á fin de que los instrumentos y el personal se consigan gastando lo menos posible, de modo que con poco se pueda obtener mucho.

El capitan Bove, con quien he conferenciado en estos últimos dias, podrá dar mejores datos, y si S. S. Ilma, desease hablar conmigo, me pongo completamente á su disposicion. Me tomo solo la libertad de insistir para que no fracase una ocasion tan favorable para la realizacion de una obra, que será ciertamente memorable en la historia de la ciencia y en los anales del gobierno de la Re-

pública Argentica. Firmado—El Director General, Profesor, *F. Denza.*

Está conforme.

Belisario J. Montero.
Secretario de la Legacion.

Es cópia.

M. Saens Rozas.
Director de Seccion.

Oficina Meteorológica Argentina.

Córdoba, Agosto 23 de 1883.

Señor Ministro:

« Evacuando el informe que ha tenido á bien ordenarme debo manifestar á V. E. que:

No hay duda de que la instalacion de una estacion meteorológica en el punto indicado por el Sr. Profesor F. Denza sería muy importante, habiéndose deseado vivamente por el Sr. Director de esta Oficina, Dr. Gould, ausente en estos momentos, y postergado solo por la dificultad de encontrar un observador en aquellas remotas regiones Mas si se ofrece una persona, residente allí, que sea competente para hacer las observaciones, esta Oficina proveerá con los instrumentos y dará las instrucciones necesarias para su ejecucion, cuidando de su computacion y publicacion, como lo hace con las numerosas estaciones que tiene establecidas en el territorio del país y aun fuera de él. Me permito ademas mencionar, para que puedan hacerse presente al Sr. Profesor Denza los esfuerzos que este Gobierno hace para la realizacion del propósito que se persigue, que en el tercer tomo de los Anales de esta Oficina se acaba de publicar la primera parte de la série de observaciones que se hace en una estacion fundada en la Tierra del Fuego, que es el punto mas austral donde se ha podido conseguir un observador. En ese mismo tomo se ha publicado la primera parte de las observaciones que se hacen en la estacion de Salta á que se refiere el Sr. Profesor Denza; habiéndose establecido dicha estacion con instrumentos de esta Oficina y bajo su direccion. En

Patagonia tambien se hacen observaciones para esta Institucion, y ya cuenta con séries de datos obtenidos de estaciones instaladas por ella en la República Oriental del Uruguay.

Creo conveniente agregar, por via de explicacion de los precedentes antecedentes, que esta Oficina solo ha establecido Estaciones en aquellos puntos donde ha podido encontrar personas amantes de la ciencia y competentes, que se han prestado á hacer gratuitamente este servicio. V. E. en su ilustracion resolverá si conviene ó nó romper ese precedente en el presente caso, y que se nombre un observador renumerado. »

Dios guarde á V. E.

L. G. Correas.
Secretario.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Con la nota acordada remítase al Ministerio de R. Esteriores, cópia del informe precedente y archívese.

WILDE.

Contestacion al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Señor Ministro:

Envio á V. E. cópia legalizada del informe espedido por nuestra Oficina Central de Meteorologia, á propósito de la comunicacion del Director General del Observatorio Central de Italia Profesor F. Denza, que V. E. tuvo á bien trasmitirme.

Ese informe mostrará á V. E. que los propósitos laudables que persigue la Asociacion Meteorológica Italiana al hacer suyo el voto del Congreso Geográfico Internacional de Venecia en el sentido de que se trabajase por el establecimiento de Observatorios Meteorológicos y Magnéticos en diversos puntos de la República, y especialmente en la Patagonia, coinciden con los esfuerzos que con idéntico fin ha hecho nuestra Oficina Central de Meteorologia, anexa al Observatorio Astronómico Argentino de Córdoba, la que ha establecido ya diversas oficinas del carácter indicado, dependiente de ella y sujetas á una reglamentacion uniforme, en la Tierra del Fuego, en la Patagonia, en la Provincia de Salta y en muchos otros puntos de esta República y aun de la Oriental del Uruguay.

En el tercer Tomo de los Anales de la mencionada Oficina Central, que acaba de publicarse y que tengo el gusto de enviar á V. E. para que se sirva hacerlo llegar á manos del Sr. Presidente de la Asociacion Meteorológica Italiana, se detalla minuciosamente los trabajos llevados á cabo en varias de las Oficinas espresadas; y el encargado de la Oficina Central, manifiesta con cuanta buena voluntad se procederá á instalar otras Estaciones tan pronto como se consigan observadores idóneos en las regiones remotas que aun carecen de ellos.

Por lo que al Ministerio de Instruccion Pública se refiere, me complazco en decir á V. E. que empleará gustoso todos los elementos de que pueda disponer á fin de cooperar de una manera eficáz y empeñosa á la realizacion de la benéfica tarea emprendida por la Asociacion Meteorológica Italiana.

Saludo V. E. con mi mas dintinguida consideracion.

E. Wilde.

ESCUELA DE INGENIEROS DE SAN JUAN

SUMARIO.—Informe anual—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta $m|n. 34.233 68 cent. en la construccion de un edificio para la Escuela—Acuerdo aceptando la propuesta de Don Luis Betolli para las obras de construccion del edificio—Decreto aceptando la renuncia del Profesor Don Roberto Limelette, dejando sin efecto el contrato celebrado con él, y no haciendo lugar á sus reclamos.

San Juan, Marzo 17 de 1884.

Exmo. Sr. Ministro de Justicea, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual correspondiente al año ppdo.

Ese año ha sido uno de los mas laboriosos por haber sido necesario reemplazar algunos profesores por renuncia ú otra causa. Por ese motivo no se pudo concluir el curso de Geodesia correspondiente á 1883.—Se concluirá en el corriente año.

Alumnos

El número total de los que principiaron los cursos ha sido de 26 de los cuales cinco alumnos libres. De los 21 becados unos pronto perdieron la beca y otros renunciaron, siendo reemplazados por nuevos alumnos. Al final del año solo quedaron 18 becados y cinco

alumnos libres que se presentaron á exámen, siendo reprobado uno de los becados, y perdió la beca.

Los ramos que han cursado son los siguientes:

1er. año preparatorio

Han cursado 9 alumnos los ramos siguientes:

Aritmética razonada, Algebra elemental, Geometría elemental, Cosmografia, Trigonometria rectilinea, Dibujo.

2° año preparatorio

Han cursado seis alumnos los ramos siguientes.

Algebra superior, Geometria analitica, Geometria descriptiva, Fotografia, Química inorgánica 1ª parte, Dibujo.

1er. año profesional

Ha cursado un alumuo los ramos siguientes:

Química inorgánica 2ª parte, Mineralogia y Geologia, Fisica industrial, Cálculo diferecial é integral, Dibujo y Estereotomia.

2° año profesional

Han cursado siete alumnos los ramos siguientes:

Cinemática y Mecánica racional, Metalurgia, Construcciones civiles, Dibujo y arquitectura. La Geodesia se principió pero no pudo concluirse.

LABORATORIO É INSTRUMENTOS

El estudio práctico de la Química, Topografia y Geodesia se ha facilitado con la remesa hecha por la casa de Debril, de Paris de la factura que V. E. tuvo á bien autorizarme á pedir y de lo cual tengo pasadas las cuentas y justificativos correspondientes. Los instrumentos son excelentes y de la mas moderna construccion.

Sin embargo aun faltan aparatos que son útiles para el estudio de algunos ramos de Ingenieria en 3° y 4° año, que seria conveniente pedir y cuya lista tendré el honor de elevar á V. E. Para ello puede disponerse del sobrante en dinero depositado en esta Sucursal del Banco Nacional, si fuese del agrado de V. E.

EDIFICIO

La medida adoptada por el H. Congreso Nacional y puesta en práctica por el Exmo. Gobierno Nacional de construir un edificio

especial para esta Escuela, viene á llenar una necesidad trascendental. El contrato está ya firmado y solo falta la aprobacion del P. E. de la Nacion.

Biblioteca

La Biblioteca se ha aumentado con varias obras científicas compradas durante el año ppdo. con parte de lo destinado á gastos internos con las economías hechas.

Se hace necesario comprar algunas obras mas y para esto es conveniente conservar la partida de $ 20 m/n. votada por el H. Congreso el año ppdo.

Colecciones

La coleccion de minerales se ha enriquecido con ciento veinte muestras de minerales de plata, oro, cobre, cobalto, bismuto y plomo, regaladas por ciertas personas cuyo detalle mandaré por nota. Todas esas muestras son de la República Argentina y Chile. Tambien se está formando una coleccion de fósiles de esta Provincia que servirán para el estudio de la Geologia de esta parte de la República.

La medida tomada por V. E. de destinar una pequeña suma á ese objeto no puede ponerse en práctica sino poco á poco, y por esto aun no está toda invertida.

Clasificaciones de exámenes

El resultado de los exámenes del año á que me refiero, está detallado en el cuadro sinóptico que tuve el honor de pasar á V. E. en Diciembre 24 ppdo, cuyo resultado en globo es el siguiente:

Sobresalientes.....	5
Distinguidos.....	10
Buenos y regulares.....	8
Total.....	23

Es lo mas importante que creo debe figurar en este informe.

Saludo á V. E. respetuosamente á quien,

Dios guarde.

Estanislao L. Tello.

Ley autorizando al P. E. para invertir ps. m|n. 34,233 68 cts. en la construccion de un edificio para la Escuela de Ingenieros.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de treinta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos, con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ m|n. 34,233-68) en la construccion de un edificio destinado á la escuela de ingenieros establecida en la ciudad de San Juan, sejetándose en la ejecucion de esta obra á los planos y presupuestos aprobados por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2º El espresado edificio será construido en el terreno de propiedad de la Nacion adyacente al que ocupa el Colegio Nacional de la mencionada ciudad.

Art. 3º El gasto autorizado por esta Ley, será imputado á la misma, mientras no se vote en el Presupuesto la cantidad necesaria para su servicio.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

FRANCISO B. MADERO.
B. Ocampo.
Secretario del Senado.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. Alejo Ledesma.
S. de la C. de D. D.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

Acuerdo aceptando la propuesta de D. Luis Betolli para las obras de construccion del Edificio de dicha Escuela.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 28 de 1884.

Resultando llenadas las prescripciones de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas en la licitacion llevada á cabo en la Ciudad de San Juan, el dia 22 de Noviembre del año pasado, para la construccion de un edificio destinado á la Escuela de Ingenieros de esa Ciudad, visto lo informado al respecto por el Director de ese Establecimiento, por el Departamento de Ingenieros y por la Contaduría General;—

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministro,

RESUELVE:

Aceptar para las obras de construccion del edificio destinado á la Escuela de Ingenieros de San Juan, la propuesta presentada por D. Luis Betolli, por la suma de 33,500 $ m|n, con arreglo á los planos y presupuestos que corren adjuntos, aprobados por el Departamento de Ingenieros.

Dicha obra se llevará á cabo bajo la vijilancia y direccion del Ingeniero Nacional de Seccion y que al efecto designe el Departamento de Ingenieros y con estricta sujecion á la Ley de Obras Públicas.

A los efectos de lo que queda resuelto, vuelva este espediente al Director de la Escuela de Ingenieros de San Juan, para que, en representacion del P. E., ajuste y firme las bases del contrato respectivo ante el Escribano del Juzgado Federal de esa Provincia, prévia intervencion del Ingeniero ántes mencionado, hecho lo cual devolverá á los licitantes, cuyas propuestas no han sido aceptadas, sus respectivos certificados de depósito y hará estender en debida forma la fianza de que habla el Artículo 2º de la referida Ley remitiendo en seguida todo lo obrado á este Ministerio para los efectos á que hubiere lugar.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. N.

ROCA.

E Wilde—Bernardo de Irigoyen
Francisco J. Ortiz—V. de la Plaza
Benjamin Vitorica

Decreto aceptando la renuncia del Profesor D. Roberto V. Limelette, dejando sin efecto el contrato celebrado con él, y no haciendo lugar á sus reclamos.

Departamento de Instruccion Pùblica.

Buenos Aires, Enero 29 de 1884.

Resultando de este espediente: Que D. Roberto V. Limelette ha presentado renuncia indeclinable de su cargo de Profesor en la Escuela de Ingeniería de San Juan, fundándola en el mal estado de su salud y pidiendo se tenga por rescindido el contrato que celebró en Paris el 10 de Enero de 1883 con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República D. Mariano Balcarce.

Que el mismo Limelette reclama á mas de sus sueldos correspondientes al mes de Setiembre y parte de Octubre último que le han sido ya ajustados en las planillas respectivas, la suma de m|n. 300, equivalente á los 1500 francos prometidos en el mencionado contrato para costear su regreso á Europa y la de m|n. 100 en que estima los gastos de traslacion de la ciudad de San Juan á esta Capital.

Que la Contaduría ha creido no deber emitir opinion sobre este reclamo.

Que el Procurador del Tesoro opina en el sentido de que, dada la ambigüedad de las cláusulas del contrato que invoca Limelette, y la exigüidad de la suma reclamada para regresar á Europa, debe abonársele esta á fin de evitar dificultades y cuestiones enojosas.

Que por último el Sr. Procurador General de la Nacion manifiesta que en estricto derecho no es atendible el mencionado reclamo, pero que crée, como el Procurador del Tesoro, que hay conveniencia en evitar cuestiones enojosas, por lo que convendria decretar el pago de los espresados 300 $ m/n ó sean 1500 francos. Y considerando:

1º Que el contrato de 10 de Enero de 1883 tiene la calidad de *ad-referendum*, y por su art. 2º establece que para surtir efecto, debia ser ratificado expresamente antes de que Limelette fuese á San Juan á prestar los servicios contratados, requisito que no se llenó y cuya omision debe imputarse principalmente á Limelette, á quien incumbia exijirlo;—

2º Que aun prescindiendo de la consideracion precedente es indudable que Limelette no tiene derecho á las sumas reclamadas, en lo que hace á la de 1500 francos, porque ella fué pactada para el caso de que el Gobierno, debidamente requerido, negase su ratificacion al contrato, ó para el de que, cumplido este, hubiera espirado el término señalado de cuatro años, ó en fin, para el de que se hubiera rescindido de comun acuerdo, ninguno de los cuales es el caso ocurrente; y en lo que respecta á los 100 $ m/n porque ellos no fueron pactados en manera alguna, careciendo por lo mismo su reclamo hasta de pretesto razonable;—

3º Que segun los informes comunicados por el Director de la Escuela de Ingeniería de San Juan, corroborado por hechos de que este Ministerio tiene exacto conocimiento, la verdadera causa de la renuncia de Limelette no es el mal estado de su salud, sinó su comprobada incompetencia para el cargo, reconocida por Limelette mismo;—

4º Que dada esta circunstancia, y demostrado como queda que ninguna de las prescripciones del contrato es favorable á las pretensiones de Limelette, este se halla perfectamente remunerado é indemnizado con los 1500 francos que recibió del Ministro Plenipotenciario Argentino en Paris para venirse, y con las mensualidades de doscientos pesos nacionales (200 $ mln.) recibidas por el tiempo que ha estado al frente de sus cátedras en San Juan, sin dar enseñanza ó dándola mal;—

5º Y finalmente: que si bien puede alguna vez convenir al Gobierno evitar cuestiones enojosas, pagando con tal propósito sumas relativamente insignificantes no adeudadas, no existe en el presente caso tal motivo y seria contrario á toda nocion de moral y de justicia disponer de los dineros públicos, cualquiera que sea su monto, para darlos á quien carece absolutamente de derecho para percibirlos;—

Por estas razones:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada en 17 de Octubre del año pasado por D. Roberto V. Limelette, del puesto de Profesor de la Escuela de Ingenieros de San Juan.

Art. 2º Queda sin efecto el contrato celebrado por dicho Limelette con el señor Ministro Plenipotenciario de la República en Paris.

Art. 3º No se hace lugar á ninguno de los reclamos entablados por el expresado Limelette, quien segun lo comunicado por la Contaduría ha recibido el importe de sus sueldos hasta el 17 de Octubre último, fecha de su renuncia.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. WILDE.

INDICE

JUSTICIA

JUSTICIA FEDERAL

Páginas

SUMARIO—Informe anual de la Suprema Córte de Justicia Nacional—Id. de los Juzgados Federales de la Capital—Id. del de la Provincia de Buenos Aires—Id. del de Santa-Fé—Id. del de Córdoba—Id. del de Corrientes—Id. del de Entre-Rios—Id. del de Santiago del Estero—Id. del de Tucuman—Id. del de Salta—Id. del de Jujuy—Id. del de San Luis—Id. del de la Rioja—Id. del de San Juan—Id. del de Mendoza—Id. del de Catamarca..... 3

TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA CAPITAL

SUMARIO—Memoria de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital—Movimiento de los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil, durante el año 1883—Memoria de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional—Movimiento de los Juzgados de 1ª Instancia en lo Criminal, Comercial y Correccional, durante el año 1883..... 67

DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL

Páginas

SUMARIO—Informe anual de la Defensoria de Menores de la Seccion Norte—Id. id. id. id. id. de la Seccion Sud 97

CARCELES DE LA CAPITAL

SUMARIO—Informe anual del Director de la Penitenciaría—Movimiento de las diversas reparticiones del mismo Establecimiento, durante el año 1883—Informe anual del Director de la Cárcel Correccional..... 110

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO—Nota del Juzgado Federal de Córdoba adjuntando cópia de la resolucion en un recurso de «habeas corpus» y solicitando su debido cumplimiento por parte del Gefe del 4º de Infanteria de linea;—Resolucion de carácter general adoptada por el Ministerio de la Guerra.—Consulta del Juez Federal de Mendoza, sobre quién debe remunerar los Secretarios «ad hoc,» designados en caso de impedimento ó ausencia de los titulares;—Dictámen del señor Procurador General de la Nacion;—Esplicacion del Juez recurrente;—Resolucion del Ministerio.—Decreto designando la Oficina de Registro de D. Andrés R. Terry para llevar, durante el presente año el Registro General de Comercio.—Expropiacion de la Escribania de Basavilbaso, conocida por «Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires»;—Notas cambiadas.—Contestacion al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de la invitacion del Gobierno de Italia para procurar una Codificacion convencional del Derecho Internacional Privado.—Nota de la Comision revisora del Proyecto de Código de Procedimientos en materia penal, redactado por el Dr. Obarrio, dando

cuenta de la terminacion de su cometido;—Contestacion del Ministerio.—Nota á la misma Comision remitiéndole un proyecto de Juicio por Jurados en materia criminal, del Dr. José Dominguez.—Varias notas sobre remision de presidarios á territorios nacionales para ser ocupados en trabajos de utilidad pública—Decreto declarando auténtica y oficial la edicion del Código Civil Argentino, hecha con arreglo á la Ley de 9 de Setiembre de 1882.—Contestacion al Sr. Ministro de Hacienda con motivo de una consulta sobre percepcion de las rentas de Escribanias que figuran en el cálculo de recursos—Ley disponiendo que los empleados de la Administracion Judicial de la Capital sean nombrados y removidos por las Cámaras de Apelaciones—Dictámen de la Exma. Cámara de Apelacion en lo Criminal en la solicitud presentada por varios ciudadanos pidiendo gracia para Andrés Corte;—Id. del Sr. Procurador General de la Nacion sobre el mismo asunto;—Resolucion no haciendo lugar á lo solicitado—Documentos relativos á la contienda de competencia promovida por el Juez Federal de Santa-Fé al de 1ra. Instancia de la Capital de la misma Provincia, con motivo del pleito seguido por D. German Burmeister contra Doña Petrona C. de Iriondo; — Notas cambiadas; — Intervencion del Ministerio de Justicia.—Acuerdo abriendo un crédito al Departamento de J. C. é I. P. por diez mil peses nacionales para el pago de varias cuentas.—Resolucion nombrando una Comision inspectora de las Cárceles Penitenciaria y Correccional;—Nota al Director de la Cárcel Penitenciaria ordenándole preste su cooperacion á la Comision nombrada.—Id al Señor Ministro de Relaciones Exteriores contestando la de 5 de Octubre sobre el Proyecto de Convencion Consular propuesto por el señor Ministro de España.—Decreto nombrando Jueces de Paz Titulares y suplentes de la Capital, para el año de 1884.—Vistas del Sr. Fiscal de las Cámaras y del Procurador General de la Nacion en la solicitud elevada al P. E. por los Defensores de Pobres pidiendo retribucion por sus servicios; —Resolucion del Ministerio—Nota al Intendente Municipal de la Capital, pidiéndole la cesion, al Gobierno Nacional, de un terreno contiguo á la Cárcel Correccional para ensanche de dicha Cárcel.—Id del Colegio de Escribanos al Ministerio pidiendo una medida sobre entrega de los espedientes concluidos ante los Tribunales de la Provincia, al Archivo General de los de la Nacion;—Resolucion del Ministerio;—Notas de la Comision nombrada dando cuenta de sus trabajos.—Decreto nombrando Jueces y Tribunales de Mercados de la Capital, para el año de 1884.—Id nombrando una Comision para trasladar al Banco Nacional los depósitos judiciales hechos por los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires en el Banco de la

Páginas

misma, con motivo de asuntos que han pasado á la jurisdiccion federal;—Notas de la Comision dando cuenta que ha cumplido parte de sus trabajos.—Id al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, pidiéndole tome medidas sobre irregularidades denunciadas contra el Habilitado de los Juzgados de Paz y Alcaldias.—Id dirigida al Juez Federal de Corrientes, con motivo de una órden de prision contra el diputado provincial D. Estanislao Acosta.—Id al Gobierno de Corrientes sobre el mismo asunto.—Id á la Suprema Córte de Justicia Nacional sobre legalizacion de firmas de los Presidentes de los Tribunales de Justicia de las Provincias y Jueces Federales.—Id á la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil sobre legalizacion de las firmas de los funcionarios inferiores de la administracion de Justicia de la Capital;—Contestacion de la misma.—Decreto disponiendo se coleccionen los documentos y publicaciones mas importantes de nuestro sistema de penalidad, para ser presentados al Tercer Congreso Internacional Penitenciario que se reunirá en Roma..... 291

CULTO

OBISPADOS

SUMARIO—Informe anual del Obispado de Córdoba..... 383

MISIONES

SUMARIO—Estado de las reducciones de los indíjenas del Norte de Santa-Fé 385

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO—Nota al Gobierno de Córdoba remitiéndose cópia del informe del Departamento Nacional de Higiene, con

Páginas

motivo de los honorarios de los encargados del embalsamamiento del cadáver del Obispo Esquiú.—Decreto erigiendo en Parroquia Eclesiástica, interinamente, el territorio de Misiones, é incorporada á la Diócesis del Litoral.—Decreto poniéndose á disposicion del R. P. José R. Quiroga setecientos pesos nacionales para gastos y diligencias de la preconizacion del Obispo electo de la Diócesis de Córdoba.—Decreto nombrando Comisiones de Culto y Beneficencia, para asegurar la fiel y eficáz inversion de los fondos que destina el Presupuesto para obras pias y reglamentando la forma en que se procederá al pago de las subvenciones.—Decreto asignando una subvencion mensual al Prefecto de Misiones en las fronteras de Córdoba y San Luis.—Id id para las misiones en la Patagonia.—Nota de la Comision de Culto y Beneficencia de Tucuman, comunicando su instalacion y pidiendo una asignacion para un Secretario y para gastos;—Acta de instalacion;—Contestacion del Ministerio.—Decreto nombrando canónigo del Coro y Cabildo de la Iglesia Metropolitana, al Dr. Milciades Echagüe.—Nota á la Comision de Culto y Beneficencia de Catamarca, esplicando la mente del decreto sobre reglamentacion de subvenciones.—Decreto llenando las vacantes producidas en el Coro de la Catedral de Salta, con motivo del fallecimiento del Chantre.-Documentos Oficiales relativos á la Pastoral del 25 de Abril de 1884, del Vicario Capitular del Obispado de Córdoba en Sede vacante.—Decreto poniendo en libertad á varios penados y concediendo subvenciones piadosas en homenage á la solemne inauguracion de las Escuelas Públicas de la Capital.—Bulas espedidas por Su Santidad Leon XIII, instituyendo Obispo de la Diócesis de Córdoba al R. P. Fray Juan Capistrano Tissera..... 389

ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES

Sumario—Informe anual del Arzobispado de Buenos Aires.—Informe sobre el Seminario Conciliar de la Capital. 481

INSTRUCCION PUBLICA

INSTRUCCION PRIMARIA

Páginas

SUMARIO —Ley ordenando la formacion del Censo Escolar de la República.—Decreto reglamentando dicha ley.—Circular á los Gobiernos de Provincia y Territorios Federales remitiéndoseles cópias de la ley y decreto reglamentario del Censo.—Notas al Gobierno de Santa Fé sobre el Censo;—Contestacion de este Gobierno. —Mensaje y Proyecto de Ley pidiendo autorizacion para costear el sostenimiento y difusion por el corriente año, de la educacion comun en la Provincia de la Rioja.—Ley autorizando al P. E. para atender, por todo el corriente año, los gastos que demande la difusion de la educacion comun en la Provincia de la Rioja.—Mensaje y Proyecto de ley pidiendo el establecimiento de un Instituto de Sordo-Mudos.—Resolucion acordando á la Provincia de Santiago del Estero la subvencion extraordinaria de $ 15,000 nacionales para gastos de educacion primaria.—Decreto declarando á la Provincia de Córdoba acogida á los beneficios de la ley de subvenciones para el fomento de la instruccion primaria.—Decreto aprobando la liquidacion de las cuentas entre la Comision Nacional de Educacion y la Direccion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.—Resúmen estadístico de las Escuelas Públicas de la República en 1883, (segun las planillas estadísticas).—Informe anual y resultado de los exámenes del Instituto de Sordo-Mudos..... 491

INSTRUCCION SECUNDARIA

COLEJIOS NACIONALES

PLAN DE ESTUDIOS

SUMARIO.—Decreto poniendo en vigencia un nuevo Plan de Estudios para los Colejios Nacionales de la República.

Páginas

gio San José» sobre exámenes de sus alumnos.—Informes producidos.—Resolucion del Ministerio—Decreto fijando la época de los exámenes libres en los Colegios Nacionales—Documentos relativos á las refacciones del edificio del Colegio Nacional del Uruguay—Decreto declarando acojido á la Ley de libertad de enseñanza al «Liceo Universitario»—Id. id. al «Colegio del Plata»—Id. id al «Colegio San José»—Resolucion disponiendo continúen funcionando en el Colegio Nacional de Corrientes los cursos de 5° y 6° año, quedando sin efecto el Decreto de 22 de Abril que los suspendia—Ley ordenando la creacion de un Colegio Nacional en La Plata..... 777

ESCUELAS NORMALES

INFORMES ANUALES

SUMARIO—Escuela Normal de Profesores de la Capital—Id id del Paraná—Id id de Tucuman—Id de Maestros de Mendoza—Id de Maestras de la Capital—Id id del Rosario—Id id del Uruguay—Id id de San Juan—Id id de Santiago del Estero—Id id de Salta—Id id de Mendoza—Id id de Catamarca... 817

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO—Ley autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de ps. m|n. 40.000 en la adquisicion de un terreno para el edificio de la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Resolucion aceptando el terreno ofrecido por D. Andrés Simonnazzi destinado á la construccion del edificio para la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios sobre la conveniencia de anexar la Escuela Modelo del Uruguy á la Escuela Normal de la misma ciudad.—Contestacion del Gobierno de Entre-Rios—Decreto espedido por el Go-

Páginas

—Circular dirigida á los Rectores de los mismos.—Id. relativa á su aplicacion provisoria para el año 1884. —Nota del Rector del Colejio Nacional de Corrientes. 517

INFORMES ANUALES

SUMARIO—Colejio Nacional de la Capital—id del Rosario—id del Uruguay—id de Corrientes—id de Córdoba—id de Tucman—id de Santiago del Estero— id de Salta—id de Jujuy—id de San Juan—id de Mendoza—id de Catamarca—Id. de San Luis—Id. de la Rioja— 543

NOTAS, INFORMES Y DECRETOS

SUMARIO—Decreto estableciendo las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales de la República.—Programa á que deben sujetarse los aspirantes—Decreto concediendo á los alumnos del «Colegio del Salvador», rindan sus exámenes generales por los programas de años anteriores—Resolucion señalando las épocas para la espedicion de certificados de estudios, á fin de tener derecho á exámen en los Colegios Nacionales —Decreto declarando al «Colegio Literario» acojido á la Ley de libertad de enseñanza—Consulta del Rector del Colegio Nacional de la Capital sobre si la concesion hecha al «Colegio del Salvador» sobre exámenes, es estensiva á los demas Colegios particulares ó estudiantes libres;—Resolucion afirmativa del Ministerio—Consulta del Rector del Colegio Nacional de Catamarca sobre si las Escuelas Graduadas están comprendidas en el Decreto relativo á las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales;—Resolucion afirmativa del Ministerio—Resolucion acordando al ex-Profesor del Colegio Nacional de San Juan Sr. Cuberto A. Schoolbred ps. 4000 m/n. como compensacion por servicios prestados—Nota del Sr. Insrector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales sobre la conveniencia que habria en que los Representantes de la República en el exterior remitieran todo lo relativo al movimiento educacional actual en aquellos paises—Resolucion del Ministerio aceptando las indicaciones del Sr. Inspector—Nota al Sr. Ministro de R. E. con tal motivo—Solicitud del Rector del «Cole-

Páginas

bierno de la Provincia de Entre-Rios declarando anexada la Escuela Modelo del Uruguay á la Normal de Maestras.—Decreto del P. E. Nacional confirmando el del Gobierno de Entre-Rios.—Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de Jujuy para instalar en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Acuerdo disponiendo que las Escuelas anexas á varios Colegios Nacionales sigan funcionando durante el presente año.—Decreto aceptando el edificio ofrecido por el Gobierno de la Rioja para establecer en él la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Nota del Gobierno de la Provincia de San Luis cediendo un edificio para Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria.—Contestacion del Ministerio.—Decreto aceptando el edificio para Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria ofrecido por el Gobierno de Córdoba, y anexando la Escuela Graduada Provincial á la misma.—Nota al Gobierno de San Juan sobre el estado del edificio que ocupa la Escuela Normal de Maestras de aquella Provincia.—Decreto exonerando del pago de la suma de un mil doscientos pesos fuertes (1200 pfts.) que adeuda al Fisco, á la Sra. Clara J. Armstrong, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca..... 951

INSTRUCCION SUPERIOR

INFORMES ANUALES

SUMARIO—Universidad de la Capital—Id. de Córdoba..... 969

HOSPITAL DE CLINICAS

SUMARIO—Informe anual..... .. 1080

DISPOSICIONES VARIAS

Páginas

SUMARIO—Ley destinando el Hospital «Buenos Aires» para «Hospital de Clínicas»—Decreto reglamentando la ley que precede—Id. aceptando la renuncia del Dr. D. Pablo Ascherson, del puesto de Catedrático de Botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Córdoba, y autorizándosele para contratar en nombre del Gobierno al Dr. D. Fritz Kurtz para dicha cátedra.—Id. efectuando el nombramiento del Dr. Kurtz para la espresada cátedra.—Id. adjudicando á las mesas examinadoras de la Facultad de la Universidad de la Capital el 50 p§. del producido de derechos de exámenes de estudiantes libres y de revalidacion de diplomas de Profesores extrangeros.—Id. haciendo estensivo el precedente á las Facultades de la Universidad de Córdoba.—Resolucion autorizando á la Facultad de Medicina de la Capital para adquirir en propiedad un terreno para construccion del edificio de la misma.—Nota á la espresada Facultad con motivo del Proyecto de Reglamento para el Hospital de Clínicas, presentado al Ministerio.—Decreto recaido en el Proyecto de Reglamento á que se refiere la nota que precede..... 1113

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

SUMARIO—Informe anual..... 1125

OBSERVATORIO NACIONAL

SUMARIO—Informe anual.—Informe oficial del Director del Observatorio sobre su último viage á Europa.—Nota del Sr. D. Pablo Groussac haciendo ver la importancia que tendria para el mundo científico la medicion de un arco de meridiano en la República Argentina.—Informe del Director del Observatorio.—Resolucion del Ministerio..... 1152

OFICINA METEOROLOGICA

Páginas

SUMARIO—Informe anual—Nota del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores adjuntando una comunicacion del Director del Observatorio Central de Italia, solicitando el concurso del Gobierno Argentino para establecer en la República Observatorios Meteorológicos; Informe de la Oficina Meteorológica—Contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores..... 1193

ESCUELA DE INGENIEROS DE SAN JUAN

SUMARIO—Informe anual—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta $m/n. 34.233 68 cent. en la construccion de un edificio para la Escuela—Acuerdo aceptando la propuesta de Don Luis Betolli para las obras de construccion del edificio—Decreto aceptando la renuncia del Profesor Don Roberto V. Limelette, dejando sin efecto el contrato celebrado con él, y no haciendo lugar á sus reclamos..... 1208

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS